

ORD.: N° 5164 /

ANT.: Presentación N° 010-2018, de 9 de julio de 2018, del Abogado Secretario de la "Comisión Especial Investigadora de los actos de la Administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones, de la Cámara de Diputados."

MAT.: Adjunta lo solicitado.

SANTIAGO, 24 AGO 2018

DE : HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A : SEÑOR HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
ABOGADO SECRETARIO
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

Mediante el Oficio del antecedente ingresado en este Ministerio con fecha 11 de julio de 2018, se recibió la petición de información comunicada por el Abogado Secretario de la "Comisión Especial Investigadora de los actos de la Administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones, de la Cámara de Diputados", señor Hernán Almendras Carrasco, què dice, según se lee: "*...en sesión de esta fecha, acordó solicitar de esa Secretaría de Estado, que en uso de sus atribuciones legales, tenga a bien requerir a las Mutualidades de Carabineros de Chile, copia de las actas de asambleas, libros de contabilidad, memoria, balance e inventario de bienes muebles e inmuebles, entre otros antecedentes similares, correspondientes a los últimos cinco años, remitiendo posteriormente dicha información a esta Comisión Especial Investigadora.*"

Cabe señalar, como primera consideración, que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° letra s) del D.F.L. N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y por el artículo 557 del Código Civil, corresponde a este Ministerio la fiscalización de las asociaciones y fundaciones regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil.

La facultad señalada se orienta a velar que las entidades cumplan con sus estatutos y objeto social, así como con las demás obligaciones pertinentes impuestas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil. En su ejercicio, podrá este Ministerio requerir a sus representantes que presenten para su examen las actas de las asambleas y de las sesiones de directorio, las cuentas y memorias aprobadas, libros de contabilidad, de

inventarios y de remuneraciones, así como cualquier otra información respecto del desarrollo de sus actividades. Sobre la base de los antecedentes recabados, podrá ordenar que se subsanen las irregularidades.

Al respecto cabe informar a usted que, como resultado del procedimiento de información iniciado mediante Providencia N° 1.848, de 31 de julio de 2017, este Ministerio inició un procedimiento de fiscalización a la Mutualidad de Carabineros, en adelante la Mutualidad, respecto de eventuales retribuciones que los miembros del Directorio (Consejo de Administración), podrían estar recibiendo por labores propias a su condición de directores, lo que configuraría una posible vulneración al artículo 551-1 del Código Civil, el cual se singulariza con el folio 27.966-17.

El mencionado procedimiento, aún se encuentra en periodo de instrucción, a efectos de recopilar los antecedentes necesarios para su resolución. La última gestión realizada en el marco de esta fiscalización, es el envío a la Mutualidad de Carabineros, de una solicitud de antecedentes mediante la Providencia N° 2.046, de 19 de julio de 2018, del Jefe del Departamento de Personas Jurídicas (S) de este Ministerio, cuya respuesta se encuentra pendiente a la fecha.

En cuanto a lo solicitado, se adjunta al presente Oficio copia de los documentos que obran en poder de esta Cartera de Estado, a la fecha del presente oficio, a saber: Memoria y Balances de los años 2013 a 2016; acta de sesión ordinaria del Consejo de Administración de esa Mutualidad N° 3.539 de 30 de diciembre de 2014, N° 3.554 de 29 de febrero de 2016, N° 3.564 de 20 de diciembre de 2016 y N° 3.572 de 28 de agosto de 2017; y actas de Junta General Ordinaria de Asegurados de esa Mutualidad de fechas 14 de mayo de 2015, 18 de mayo de 2016 y 16 de mayo de 2017.

Se hace presente que, sobre la restante información solicitada en la presentación N° 010-2018, de 9 de julio de 2018, que dice *"...en sesión de esta fecha, acordó solicitar de esa Secretaría de Estado, que en uso de sus atribuciones legales, tenga a bien requerir a las Mutualidades de Carabineros de Chile, copia de las actas de asambleas, libros de contabilidad, memoria, balance e inventario de bienes muebles e inmuebles, entre otros antecedentes similares, correspondientes a los últimos cinco años, remitiendo posteriormente dicha información a esta Comisión Especial Investigadora.",* ha sido requerida a la Mutualidad mediante la Providencia N° 2.046, de 19 de julio de 2018, cuya copia se adjunta, la cual será remitida a esa Comisión, una vez que ésta sea acompañada por dicha entidad, al expediente de fiscalización folio N° 27.966-17, que actualmente instruye este Ministerio.

Saluda atentamente a usted,

REPÚBLICA DE CHILE · MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS · MINISTRO

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Se adjunta lo que indica
F: 25.952-18
SVA/CAM/MSO/GRM
Distribución:
- Destinatario
- División Jurídica
- Departamento de Personas Jurídicas
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones

30

OFICINA DE PARTES
F: 25952.18
ID 579804
FECHA 11 JUL 2018

N° 010-2018

Valparaíso, 9 de julio de 2018

La **"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES PRIVADAS, VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES, VICIOS U OMISIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES"**, en sesión de esta fecha, acordó solicitar de esa Secretaría de Estado, que en uso de sus atribuciones legales, tenga a bien requerir a las Mutualidades de Carabineros de Chile, copia de las actas de asambleas, libros de contabilidad, memoria, balance e inventario de bienes muebles e inmuebles, entre otros antecedentes similares, correspondientes a los últimos cinco años, remitiendo posteriormente dicha información a esta Comisión Especial Investigadora.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del **Presidente de la Comisión, diputado señor Leonardo Soto Ferrada.**

Dios guarde a US.,

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR
HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

hlarrain@minjusticia.cl
srios@minjusticia.cl
carlos.gomez@minjusticia.cl

Copias de M-B para su despacho junto al oficio.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS
FISCALIZACIÓN
F: 27.966-17 SHC/MSO/GRM 19.07.18

REF.: MUTUALIDAD DE CARABINEROS.

SANTIAGO, 19 JUL 2018

Nº 2046 /

Pase al **Directorio** de la entidad de la referencia, con domicilio en **Paseo Bulnes Nº 157, Santiago**, a objeto de solicitar e informar a ustedes lo siguiente, en virtud del procedimiento de fiscalización que actualmente sustancia este Ministerio, en ejercicio de la facultad del artículo 557 del Código Civil.

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° letra s) del D.F.L. N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y por el artículo 557 del Código Civil, corresponde a este Ministerio la fiscalización de las asociaciones y fundaciones regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil.

Según dispone el inciso segundo del artículo 557 del Código Civil: "*En ejercicio de esta potestad podrá requerir a sus representantes que presenten para su examen las actas de las asambleas y de las sesiones de directorio, las cuentas y memorias aprobadas, libros de contabilidad, de inventarios y de remuneraciones, así como cualquier otra información respecto del desarrollo de sus actividades.*" (Subrayado agregado).

Cabe señalar que desde el 31 de julio del año 2017, se ejerce de oficio la facultad de fiscalización respecto de la Mutualidad de Carabineros, en adelante la Mutualidad, según consta en la Providencia N° 1.848, de 31 de julio de 2017, del Jefe del Departamento de Personas Jurídicas de este Ministerio, la cual derivó en un procedimiento de fiscalización.

Este Ministerio ha realizado diversas peticiones de antecedentes a la Mutualidad, según consta en las Providencias N° 1.848 de 31 de julio de 2017, N° 2.648 de 6 de octubre de 2017, N° 3.063 de 9 de noviembre de 2017, N° 271 de 30 de enero de 2018 y N° 456 de 13 de febrero de 2018, entre otros requerimientos.

Los antecedentes solicitados guardan relación con: **a)** elección y/o designación de los Consejeros, y sus cargos; **b)** nómina de pagos de cualquier naturaleza a funcionarios dependientes, durante el año 2017; **c)** individualización de las personas que trabajan, sea de forma permanente o esporádica, remunerada o voluntaria, indicando el cargo y/o función que desempeñan, durante el año 2017, y señalando si son socios de la misma; **d)** informar si reciben retribuciones de cualquier naturaleza, por ejemplo, salario, remuneración, bonos, excedentes, etc., los miembros del Consejo de Administración y/o algún asociado; y **e)** si cumplen labores, remuneradas o no, funcionarios de Carabineros de Chile; **f)** información relacionada con el pago de retribuciones, remuneraciones, salarios y/o excedentes a los miembros del Consejo de Administración, indicando específicamente la totalidad de los montos recibidos o por percibir por parte de cada uno de los miembros del mencionado Consejo; **g)** si estos miembros reciben o han recibido retribuciones, remuneración, salario o cualquier otra retribución económica, por labores distintas a su calidad de miembros del Consejo de Administración; **h)** copia de las actas de Junta General y/o del Consejo de Administración, en donde se da cuenta detallada de las remuneración o retribución.

La Mutualidad ha contestado y consignado antecedentes en el procedimiento, mediante presentaciones de 4 de septiembre de 2017, 10 de noviembre de 2017 y 28 de febrero de 2018. Entre sus argumentaciones, plantea su postura jurídica sobre las normas que le son aplicables en atención a su naturaleza, señalando, entre otras cuestiones, que se rigen por la Ley N° 18.046, sobre Administración de las Sociedades Anónimas, además de no adjuntar la información y antecedentes sobre la totalidad de los montos específicos recibidos o por percibir por parte de cada uno de los miembros del Consejo de Administración, relacionados con el pago retribuciones, remuneraciones, salarios y/o excedentes a los miembros de dicho Consejo, desde el año 2015 a la fecha de la petición, justificando su negativa, entre otros, en virtud de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, junto con la aplicación de otras normas legales que excluirían la aplicación del artículo 551-1 del Código Civil, como la Ley N° 18.046 sobre Administración de las Sociedades Anónimas, y la competencia de otras instituciones, como la actual Comisión para el Mercado Financiero, que excluiría la competencia de este Ministerio para la correspondiente fiscalización .

En efecto, la Mutualidad en la presentación de 5 de septiembre de 2017, en el párrafo cuarto de la tercera página, la Mutualidad afirma, según se lee: *"Todo lo anterior, refleja de manera clara e indiscutible las diferencias de esta Corporación de Seguros, con aquellas Entidades regidas por el Título 33 del libro 1° del Código Civil, que por mandato legal debe administrar el seguro de vida, que en virtud de lo señalado en el D.L. N°1092, de 1975, deben contratar todas las personas que a cualquier título cumplan funciones para Carabineros de Chile o la PDI"*. (Sic)

En el párrafo final de la segunda página de la misma presentación, la Mutualidad dice: *"También le son aplicables a Mutualidad de Carabineros todas aquellas normas contenidas en la ley de sociedades anónimas que determinan la responsabilidad solidaria de los Directores de las sociedades anónimas, de acuerdo con lo señalado en el artículo*

50 del DFL N° 251, sobre compañías de seguros, [...] En consecuencia, a los integrantes del Consejo le son aplicables las normas de los artículos 31 y siguientes de la ley N° 18.046 sobre Administración de las Sociedades Anónimas. Al respecto, dicha normativa establece que las remuneraciones del Directorio deben ser aprobadas por la Junta General Ordinaria de Asegurados, punto de la tabla que se ha consignado y ha sido aprobado en todas las Juntas Generales Ordinarias de Asegurados celebradas por Mutualidad de Carabineros, cuya copia autorizada del acta respectiva se ha remitido oportunamente a la SVS. para su control posterior, lo que no ha motivado ni reparos u observaciones del Ente Fiscalizador. A mayor abundamiento, respecto de la retribución que reciben los miembros del Consejo, es necesario hacer presente que ella fue establecida por Mutualidad como un reconocimiento a la función que realizan y teniendo en consideración la responsabilidad que ello significa, ya que de acuerdo a los Estatutos, el Consejo detenta la totalidad de las facultades de dirección y administración de Mutualidad" (Sic).

Por su parte, con fecha 10 de noviembre del año 2017, en el párrafo tercero de la segunda página, la Mutualidad informa lo siguiente: *"Me permito adjuntar copias de las Actas de las Juntas Generales Ordinarias de Asegurados de los años 2015, 2016 y 2017, donde consta la aprobación por parte de la Asamblea General de la participación en los excedentes de cada Consejero, en un factor de un 0.00225 de dichos excedentes,* [...] *Copia de dichas Actas, en cada oportunidad han sido remitidas a la Superintendencia de Valores, que es el organismo que fiscaliza a Mutualidad en su condición de Compañía de Seguros. Respecto del requerimiento para entregar los montos recibidos por este concepto, no es procedente entregarla en virtud de lo dispuesto en la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada y protección de los datos de carácter personal. Aparte de la participación antes indicada los Consejeros no reciben ni salario o remuneración por labores distintas en su calidad de miembros del Consejo de Administración"* (Sic).

Es por esta razón, que se solicitó mediante Oficios Ordinarios N° 6.031 y N° 6.029, ambos de 7 de diciembre de 2017, a la Superintendencia de Valores y Seguros y la Superintendencia de Seguridad Social, un informe relacionado con la eventual competencia que dichos servicios públicos tendrían en la fiscalización de la Mutualidad de Carabineros. Las respuestas a tales requerimientos fueron emitidas mediante los Oficios Ordinarios N° 429, de 3 de enero de 2018, de la Superintendencia de Seguridad Social y N° 33, de 17 de enero de 2018, de la Comisión para el Mercado Financiero, respectivamente.

Al respecto, cabe destacar lo manifestado por la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio N° 33 antes citado, en el párrafo final del numeral 6 y el numeral 7, que dice: *"Sobre el particular se reitera lo señalado precedentemente en el punto 5 del presente Oficio, en orden a que este Servicio no es competente para emitir pronunciamiento respecto de la remuneración recibida por los directores por ser una materia que se encuentra regulada en el Código Civil y los estatutos de la mutualidad. 7. En consecuencia, la fiscalización de la Mutualidad de Carabineros – y de las otras mutualidades- por parte de este Servicio,* ***se circunscribe a su objeto de asegurar riesgos a base de primas****, aplicándose a estas entidades las disposiciones propias de su legislación y las del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, Ley de Seguros, en todo lo que no fuese incompatible con aquella. Por otra parte, la constitución y aprobación de estatutos de estas entidades, se encuentran reguladas por el Código Civil, [...]* ***correspondiendo la fiscalización al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.***" (Destacado agregado).

Asimismo, mediante Oficio Ordinario N° 3.124, de 24 de mayo de 2018, del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, se solicitó al Consejo de Defensa del Estado un informe en derecho, respecto a si la Mutualidad de Carabineros se encuentra dentro de las entidades a fiscalizar en ejercicio de la facultad contenida en el artículo 557 del Código Civil, si es o no

aplicable a esta Mutualidad lo dispuesto en el artículo 551-1 de ese mismo cuerpo legal, entre otras materias consultadas.

El informe del Consejo de Defensa del Estado, recibido en este Ministerio el 18 de julio de 2018, contenido en la Res. N° 00019, de 18 de julio del mismo año, dice en el numeral III, según se lee: en la letra a): *"Siendo la Mutualidad de Carabineros una* ***persona Jurídica de tipo corporación sin fines de lucro su fiscalización le corresponde al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos****, tanto en virtud de los dispuesto en la Ley Orgánica del Ministerio, DFL 3, de 2016, artículo 2, letra s), como de acuerdo a lo prescrito en el artículo 557 del Código Civil."*, en la letra b): *"Por consiguiente,* ***es enteramente aplicable en la especia el artículo 551-1 del Código Civil; lo cual debe ser controlado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.***", agregando en la letra d) lo siguiente: *"La circunstancia que la Mutualidad de Carabineros sea fiscalizada por la Comisión del Mercado Financiero (ex SVS), en cuanto al objeto de asegurar riesgos a base de primas, no afecta que en lo demás, estos es, en cuanto a la reforma de estatutos; sus asambleas; directorios; cuenta, remuneraciones; y, en general, el desarrollo de su actividad de asociación,* ***deben ser enteramente supervigiladas y fiscalizadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos****. Todo ello según se lee del artículo 557 del Código Civil y Ley Orgánica del Ministerio, DFL N° 3, de 2016, artículo 2° letras s)."* (Destacado agregado). Por su parte, respecto de una eventual aplicación de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, que ampararía a la Mutual para abstenerse de aportar antecedentes a esta Cartera de Estado, el informe agrega en la letra e) que dicha argumentación no resulta pertinente, dado que la misma ley "***excluye la necesidad de autorización o consentimiento del titular si el antecedente personal es solicitado por un organismo público dentro de su competencia***". (Destacado original).

Por su parte, respecto de ese tema, la Contraloría General de la República en el Oficio N° 262, de 4 de enero del año

2018, se pronunció, informando que: "*...esta Contraloría General ha informado a través de sus dictámenes N°s 31.625, de 1949; 6.959, de 1980; 17.296, de 1984; 5.991, de 2001 y 13.907, de 2017, entre otros, que la MUTUCAR constituye una corporación de derecho privado regida por el Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil*", lo que claramente se opone a la pretendida aplicación, como lo sostiene la Mutual, de la Ley N° 18.046 de Administración de Sociedades Anónimas por sobre el artículo 551-1 del Código Civil, agregando además que la retribución económica percibida por los integrantes del Consejo de Administración "*...**deberá ser revisado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en ejercicio de las facultades fiscalizadoras** que el artículo 557 del Código Civil le encarga en relación con este tipo de entidades*" (Destacado agregado). Cabe señalar que la suspensión de los efectos del referido dictamen, mediante oficio ordinario N° 7.579 de la propia Contraloría, sólo dicen relación "*respecto de la autoridad recurrente y sus respectivas autoridades*", pero en ningún caso respecto de las facultades fiscalizadoras que corresponden a este Ministerio, lo cual por cierto es refrendado por el propio Consejo de Defensa del Estado en su informe ya citado.

Por lo tanto, considerando lo anteriormente expuesto, las disposiciones legales citadas, lo refrendado por la Contraloría General de la República, la Comisión para el Mercado Financiero, el Consejo de Defensa del Estado, y el estado del procedimiento, se solicita a la Mutualidad de Carabineros que ustedes dirigen que, dentro de 10 días hábiles contados desde la notificación de la presente Providencia, adjunten los siguientes antecedentes:

a) Copias de las actas de la Junta General Ordinaria de asegurados y del Consejo de Administración, de las sesiones celebradas entre los años 2013 a julio de 2018, con la única excepción de lo ingresado al expediente del procedimiento de fiscalización actualmente en curso.
b) Inventario de bienes muebles e inmuebles de esa entidad, de los años 2013 a 2017.

c) Copia de los libros de contabilidad entre los años los años 2013 a julio de 2018.

d) Memoria y balance de esa entidad del año 2017.

e) Información y antecedentes relacionados con el pago de retribuciones, remuneraciones, salarios y/o excedentes a los miembros del Consejo de Administración, desde el año 2013 a la fecha, indicando específicamente la totalidad de los monto recibidos o por percibir por parte de cada uno de los miembros del mencionado Consejo.

Por último se informa a usted, por una parte, que en general este Ministerio fiscaliza, mediante la sustanciación de procedimientos administrativos de fiscalización a las entidades no lucrativas pertinentes, dictando sobre la base de los antecedentes recabados actos administrativos fundados que determinan la existencia o inexistencia de eventuales infracciones, ordenando que se subsanen aquellas que fueren comprobadas o se archive el procedimiento, según el caso; y por otra, que por disposición de los artículos 557 y 559 letra c) del Código Civil, el incumplimiento de las instrucciones impartidas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se mirará como infracción grave a los estatutos, presupuesto que puede ser fundamento para solicitar al Consejo de Defensa del Estado, que promueva el correspondiente procedimiento destinado a disolver la entidad fiscalizada por sentencia judicial.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIVISIÓN JURÍDICA
JEFE DEPTO. PERSONAS JURIDICAS
CHILE

SIMONE HARTARD CAZENAVE
JEFE DEPTO. PERSONAS JURIDICAS (S)

f. 08 - 010

ACTA DE SESION ORDINARIA N°3572 DE 28 AGOSTO 2017.

Se abrió la sesión a las 13:00 horas, presidida por el señor Presidente, General Director de Carabineros don **BRUNO VILLALOBOS KRUMM,** con la asistencia del Vicepresidente, General de Carabineros don **MANUEL LETELIER CASTILLO** y la asistencia de los Consejeros, Coronel de Carabineros **don OSCAR EMILIO SALAZAR ROBINSON,** Coronel de Carabineros don **MAURICIO ANGEL MURILLO GONZALEZ,** Teniente Coronel de Carabineros don **JORGE CRISTIAN ESPINOZA ALARCON y** Teniente Coronel de Carabineros don **JUAN JORGE NOVA CONTRERAS**.
Asisten además, el señor Gerente de Mutualidad, Ex General Director de Carabineros don Gustavo Adolfo Gonzalez Jure y el señor Subgerente Técnico don Héctor Escobar Córdova. Se desempeñó como Secretario de Actas el Abogado don Harry Grunewaldt Sanhueza.
Excusó su asistencia el señor Director General de la PDI y Consejero don **HECTOR ANGEL ESPINOSA VALENZUELA**

ACTA

Se dio lectura al Acta de la Sesión Nº 3571, de 26.07.2017, la que fue aprobada sin observaciones.

CUENTA

INFORMACIÓN ECONÓMICA

El señor Subgerente Técnico da cuenta de la Información Económica de la Corporación y expone que al 31 de julio de 2017, existe la siguiente diversificación en el inventario de inversiones, expresada en pesos, como se muestra en la siguiente lámina:

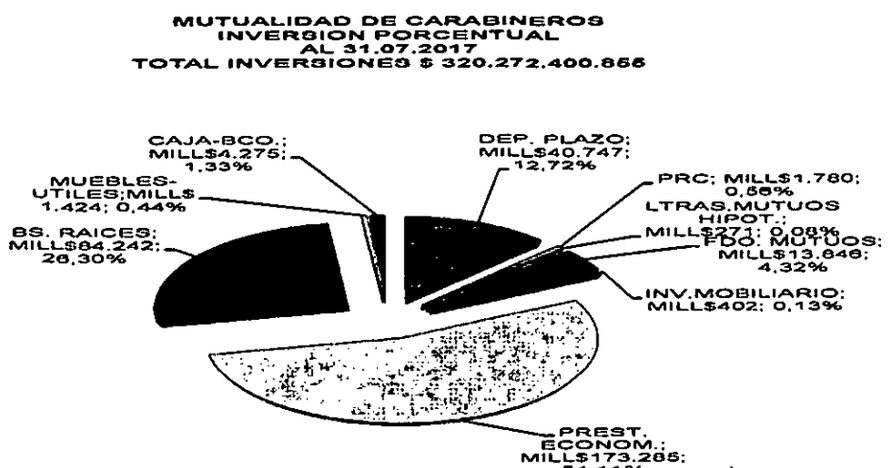
INVERSIONES AL 31 DE JULIO 2017

- **TOTAL INVERSIONES**

EL TOTAL DE INVERSIONES DISMINUYO NOMINALMENTE DESDE $320.556,0 MILLONES AL 30 DE JUNIO 2017 A **$320.272,4 MILLONES AL 31 DE JULIO 2017** LO QUE REPRESENTO UNA DISMINUCION NOMINAL DE $283,6 MILLONES (0,09%).
AL COMPARAR LOS SALDOS AL 31 DE JULIO DE 2017 CON LOS SALDOS AL 30 DE JUNIO 2017, REAJUSTADOS ESTOS ULTIMOS EN UN **0,2%** (IPC JULIO 2017) RESULTA UNA DISMINUCION AL 31 DE JULIO 2017 DE 924,7 MILLONES (0,29%).

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

A continuación, el señor Subgerente proyecta un cuadro demostrativo de inversiones al 31 de julio de 2017, haciendo un desglose de cada una de ellas, de acuerdo al siguiente cuadro:



El señor Subgerente Técnico agrega que al efectuar una comparación de las inversiones desde el 30 de julio de 2016 al 30 de julio de 2017, se observa que éstas se han mantenido y han aumentado, tal como ha ocurrido en años anteriores.

Del último cuadro proyectado, el señor Subgerente Técnico destaca las principales inversiones de Mutualidad en Bienes Raíces y en Prestaciones Económicas, que en conjunto constituyen un 80,41% % del total de inversiones de Mutualidad, sin perjuicio de mantener una liquidez y disponibilidad en caja de aproximadamente $34 mil millones de pesos.

Como se puede observar en los cuadros y gráficos informativos que se presentan, el comportamiento de las inversiones se mantienen de acuerdo a la política general de administración aprobada por el Consejo de Administración, con riesgo bajo y un buen nivel de liquidez.
Presenta a continuación un cuadro con el crecimiento de nuestras inversiones, en el período de un año a la fecha:

PRESTACIONES ECONOMICAS

PRESTAMOS PAGADOS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2017.-

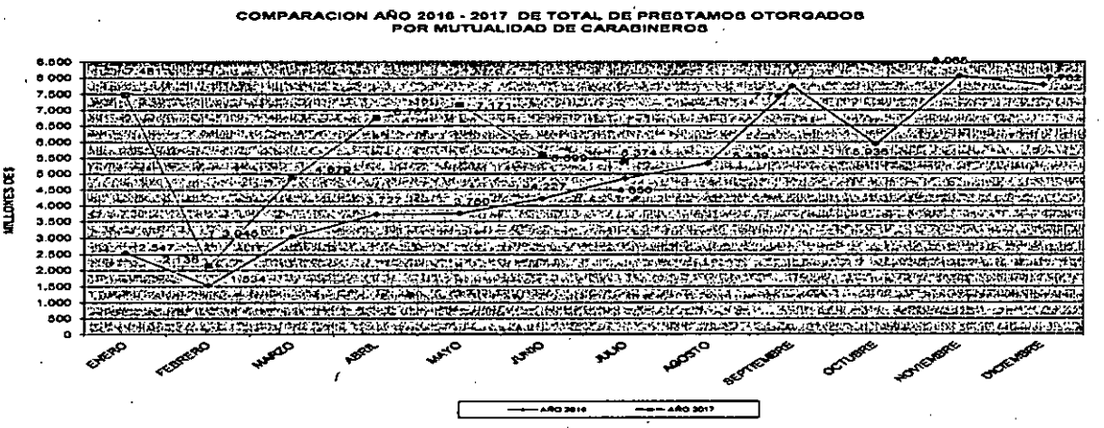
2.131 Préstamos de Auxilio por un total de $635.380.665=

763 Préstamos Auxilio Especial, Controlados e Hipotecarios por un monto de $4.738.481.203=

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

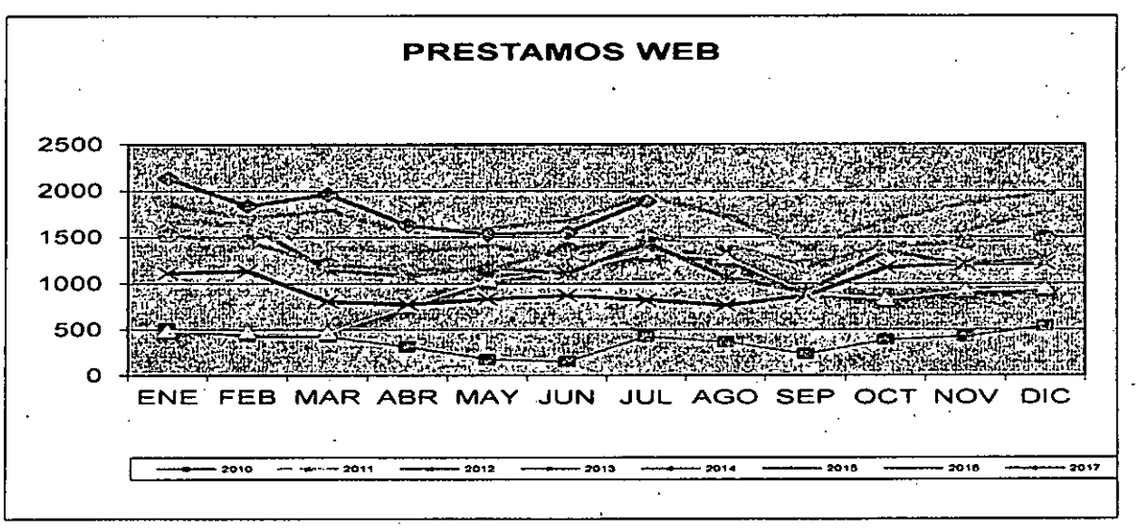
TOTAL: 2.894 Préstamos de Auxilio, Especiales, Controlados e Hipotecarios por un total de $5.373.861.868= de acuerdo al detalle indicado en el cuadro anterior.

El señor Subgerente Técnico proyecta una estadística comparativa del comportamiento del Sistema de Prestaciones Económicas, que al mes de julio de 2017 registra un aumento en comparación al mes de julio del año anterior, cuyo monto fue de $4.056= millones de pesos, como se muestra en la lámina siguiente

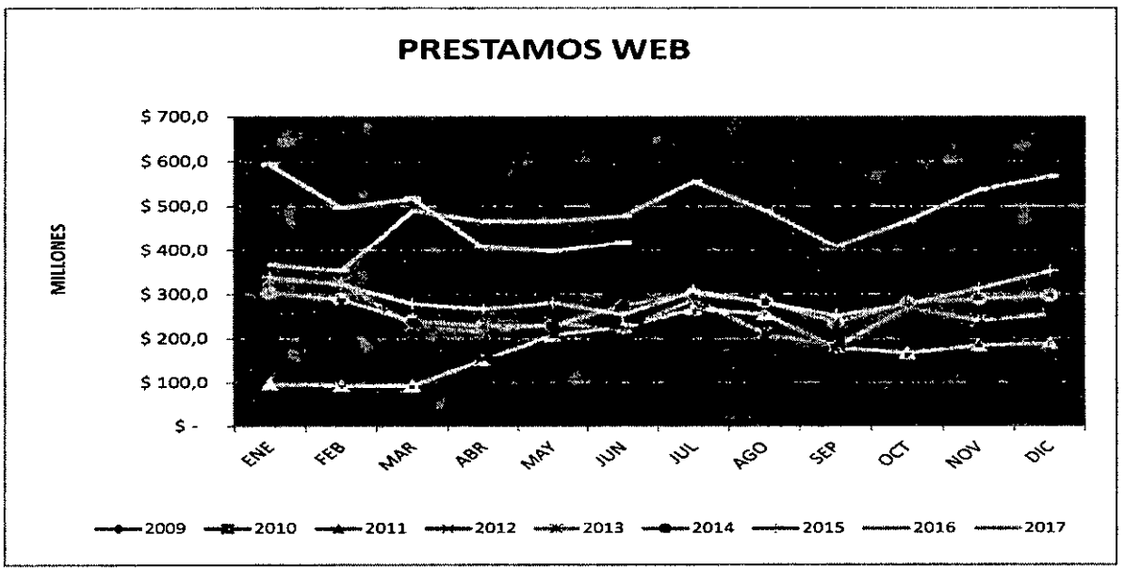


PRESTAMOS ON LINE.

Los préstamos On Line, se iniciaron en el año 2010 por sobre los $100.000.000=, observándose que se ha aumentado en nivel y número de solicitudes. En el mes de junio de 2017, asciende a una cifra por sobre los $400 millones y con un número de solicitudes del orden de las mil quinientas. Ello, como consecuencia de haber aumentado el monto de estos préstamos a $700.000= para aquellos asegurados con más de 20 años de servicios, como se muestra en las dos gráficas siguientes:



HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS



En el mes de julio, se otorgaron cerca de 1.900 préstamos por un monto cercano a los 500 millones de pesos, con un número aproximado de 400 solicitudes.

Como se puede observar en los cuadros y gráficos informativos que se presentan, el comportamiento de las inversiones se mantienen de acuerdo a la Política General de Administración aprobada por el Consejo de Administración, con riesgo bajo y un buen nivel de liquidez.

Las inversiones y prestaciones económicas, están dentro de los topes máximos establecidos en el D.L. 1.092, de 1975.

El H. Consejo de Administración, toma conocimiento de la información entregada por el señor Subgerente Técnico, y le da su conformidad.

C.- TABLA

1. OFICIO ORD. N°1848, DE 31 DE JULIO DE 2017, DEL DEPARTAMENTO PERSONAS JURIDICAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

El Secretario de Actas del H. Consejo, procede a dar lectura al oficio N°1848, de fecha 31 de julio de 2017, del Departamento Personas Jurídicas, del Ministerio de Justicia, dirigido al Consejo de Administración de Mutualidad mediante el cual se comunica que se ha resuelto abrir de oficio, un período de información, a objeto de evaluar la pertinencia de iniciar un proceso de Fiscalización.
Con tal finalidad solicita que dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha de recepción del oficio antes señalado, se le haga llegar la documentación solicitada.

Sobre el particular, Mutualidad solicitó con fecha 7 de agosto de 2017, se ampliara el plazo para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio de Justicia y que éste se contara desde la fecha en que el H. Consejo tomara conocimiento de este requerimiento.
El Ministerio de Justicia aceptó la ampliación del plazo y señaló que éste se contaría desde el día 28 de agosto, o sea desde la fecha de celebración de la presente Sesión de Consejo.-
Terminada la lectura del documento, el H. Consejo de Administración por la unanimidad de sus miembros acordó que se diera respuesta al Ministerio de Justicia Depto. Personas

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Jurídicas y se le adjuntara toda la documentación requerida, dentro del nuevo plazo otorgado, precisando aquellas materias que nos identifican como una compañía de seguros y que en tal condición estamos, entre otras entidades, sujetas a la Fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- DESIGNACION DE NUEVO CONSEJERO.

El Secretario del Consejo, procede a informar que se han recibido las ternas solicitadas tanto a la Zona Metropolitana como a la Dirección Nacional de Personal, requeridas para la designación de un nuevo Consejero, en reemplazo del SOM sr. Ricardo Castillo González.-
Las ternas son las siguientes.

JEFATURA DE SONA METROPOLITANA. OF. 107 DE 24.08.2017.

-S.O.M. MARCO ANTONIO LOPEZ RENCORET, de dotación de la 28 Comisaría FF.EE.;
-S.O.M. MANUEL ALEJANDRO BASCUÑAN MARTINEZ, de dotación de la 32ª. Comisaría del Tránsito, y
-S.O.M. SERGIO ALEJANDRO LOPEZ CARDA, de dotación de la 22 comisaría Quinta Normal.-

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL OF. 1207, de 23.08.2017.-

-S.O.M. JOSE ARIEL SANHUEZA RUBILAR, de dotación de la Sección II Operaciones;
-S.O.M. ALFREFDO ANTONIO GARRIDO BAÑADOS de dotación del Reten Eneas Gonel, de la 5ª comisaría Conchalí, y
-S.O.M. EDGARDO OGEL VALENZUELA VALENCIA, de dotación del Reten Runge, Tenencia Til Til.

El señor Presidente ofrece la palabra y después de un variado intercambio de opiniones el H. Consejo de Administración acordó por la unanimidad de sus miembros designar como Consejero al S.O.M. JOSE ARIEL SANHUEZA RUBILAR, a contar del 1° de septiembre de 2017 y hasta por un período de tres años.
Se acordó comunicar esta nueva designación al SOM Sanhueza e invitarlo para que se incorpore en la Sesión de Consejo del próximo mes de septiembre y efectuar las comunicaciones de rigor a la SVS.-

3.-ADQUISICION DE PLANTA PISO 10 DEL EDIFICIO SANTIAGO DOWN TOWN TORRE 7.

El señor Gerente informa al H. Consejo que con fecha 25 de agosto recién pasado, se ha recibido una oferta por parte de la Inmobiliaria Alameda 2001 S.A. para adquirir la última planta del piso 10° del Edificio Santiago Down Town Torre 7. El valor de dicha planta asciende a la suma de UF 49.071,92, en su equivalente en pesos, suma que incluye dos estacionamientos.-

Este precio se cancelaría a la firma de la escritura pública, la que por aspectos contables solo podría concretarse en el mes de diciembre.-

En el intertanto, se debería firmar un contrato de promesa de compraventa.- Hace presente además que dicha planta se ofrecería en arriendo a la Dirección de Compras Públicas de Carabineros y que el valor de dicho arriendo ascendería a la suma de $7.500.000= mensuales, aproximadamente siendo de cargo del arrendatario el pago de los gastos comunes que ascenderían a un monto de $1.500.000= mensuales.- El señor Presidente ofrece la palabra y después de variadas consultas el H. Consejo de Administración determina que se solicite un pronunciamiento a la Dirección Nacional de

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Logística acerca del interés de Carabineros en arrendar dicha planta, y con dicha respuesta se pueda adoptar una decisión definitiva al respecto. Para tales fines, el H. Consejo acuerda facultar al señor Gerente de Mutualidad para que realice todos los trámites y gestiones que resulten necesarios para materializar esta oferta si la respuesta de la Dirección Nacional de Logística fuere positiva.-

SEGUROS DE VIDA y DE PROTECCION FAMILIAR

El Secretario de Actas informa que durante el mes de julio de 2017, se liquidaron 61 siniestros por un total de $463.490.930=

SEGUROS DE DESGRAVAMEN

	MES DE JULIO 2017	
	Desgravamen Acción Social	
343	CAYUPE CATRIMAN ROBERTO	$ 6.410.773
	Desgravamen Fondo de Ahorro Habitacional	
	Sin registro	
	Desgravamen Dipreca FAS	
	Sin registro	

Se liquidó un siniestro de la Acción Social por $6.410.773=

SEGUROS DE VIDA DE PROTECCION FAMILIAR.

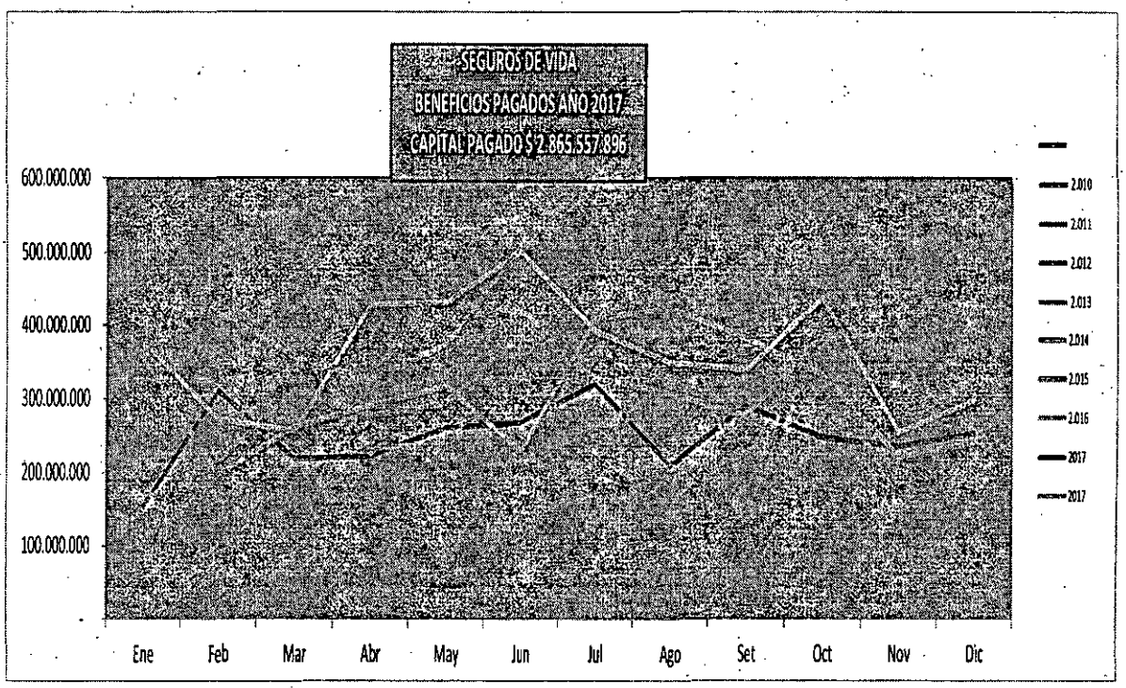
Se liquidaron 13 expedientes por un monto de $41.382.000 y 21 beneficios en favor de asegurados solteros sin cargas familiares por fallecimiento de sus padres, por un monto de $64.368.000=

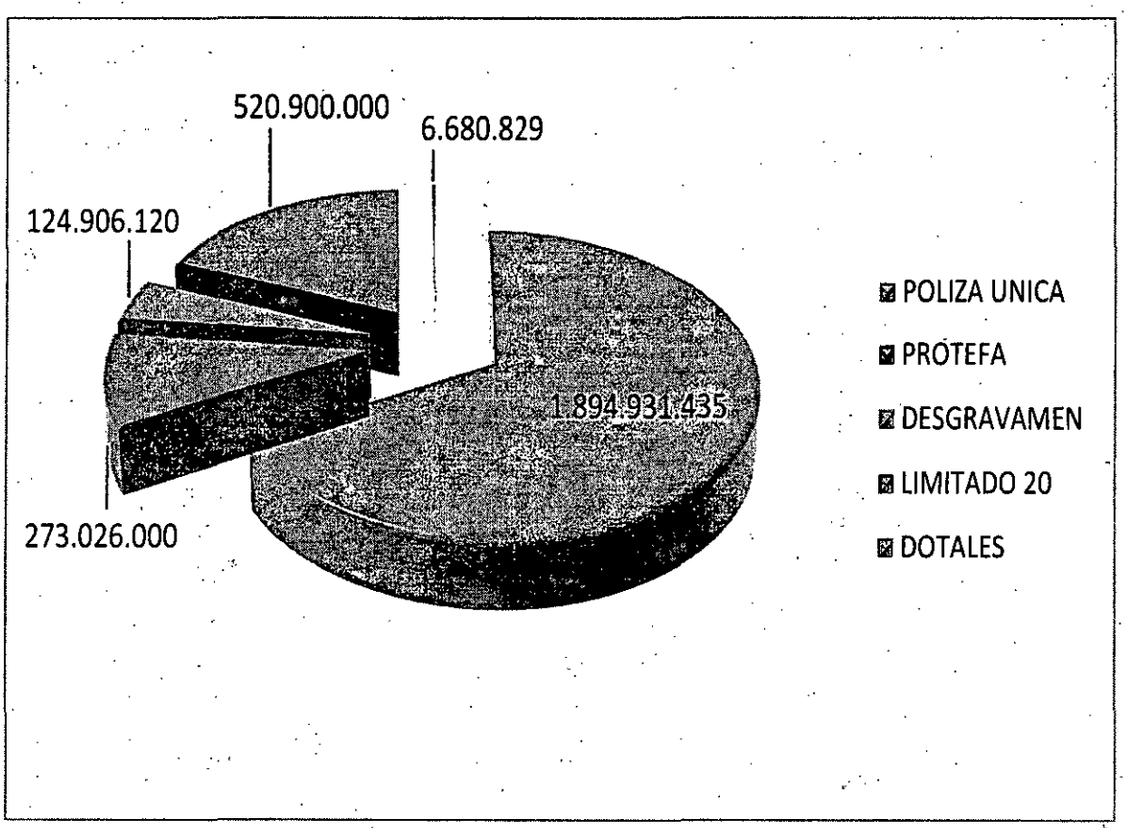
El total acumulado a la fecha asciende a 111 expedientes por un monto de $344.424.000=

MONTO DE SEGUROS DE VIDA CANCELADOS HASTA LA FECHA

De acuerdo con los cuadros más abajo proyectados, se informa acerca del monto de los seguros de vida cancelados a la fecha y la distribución según el Plan de Seguros respectivo

J. LUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS



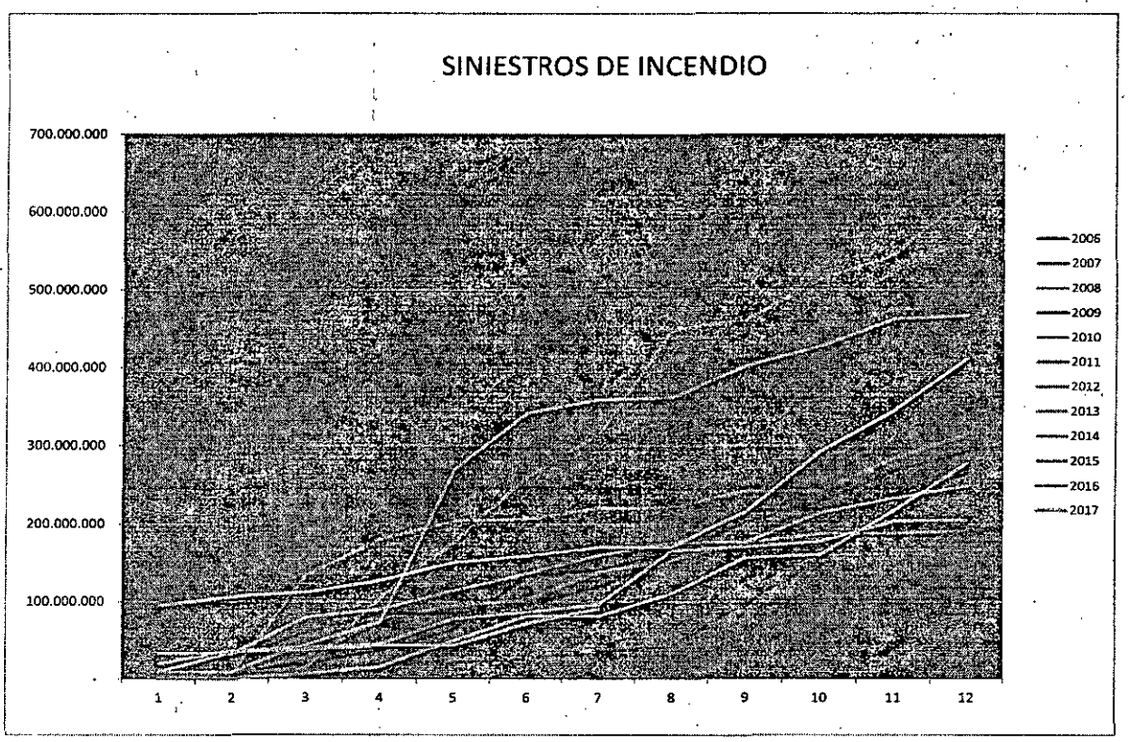


HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

E.- SEGUROS GENERALES.

SINIESTROS INCENDIO PAGADOS JULIO 2017						
Número Siniestro	Asegurado	Causa Siniestro	Materia Afectada	Suma UF Asegurada	Indemnización Pagada UF	Indemnización Pagada $
802	ROMERO MORALES JUAN	VIENTO	EDIFICIO + CONTENIDO	1314	58,2	$ 1.552.175
809	CACERES CACERES ENRIQUE	INCENDIO	EDIFICIO + CONTENIDO	920	31,57	$ 841.790
811	CASTILLO SEPULVEDA PEDRO	INCENDIO	EDIFICIO	1650	69,79	$ 1.859.941
818	OLAVARRIA SAN MARTIN VICTOR	INCENDIO	CONTENIDO	500	489,75	$ 13.043.000
819	VIVAR GONZALEZ PEDRO	INCENDIO	INCENDIO	276	78,92	$ 2.100.000
5	SINIESTROS PAGADOS			4.660	728	19.396.906

COMPORTAMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DE INCENDIOS



El señor Subgerente Técnico da una breve explicación del comportamiento del ingreso por concepto de primas de incendio y el comportamiento de la siniestralidad de esta cartera en los últimos 10 años, de acuerdo con las graficas proyectadas precedentemente.

LARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

SEGURO DE PROTECCION DE ESPECIES PARTICULARES

SINIESTROS SEGURO COLECTIVO DE PROTECCION DE ESPECIES PARTICULARES JULO DEL 2017				
Número Siniestro	Asegurado	Tipo de siniestro	Indemnización Pagada UF	Indemnización Pagada $
808	TOLOZA HERNANDEZ MANUEL	INCENDIO	58,51	$1.557.500
820	BENAVENTE CANALES PERCY	INCENDIO	121,77	$3.240.000
2	PROTES PAGADOS TOTAL UF		180,28	4.797.500

Se liquidaron dos siniestros por un monto de $4.797.500=

POLIZA DE FIANZA DE PERMANENCIA

	MES DE JULIO 2017	
N° Siniestro	POLIZA DE FIANZA POR PERMANENCIA	
	Sin registro	

POLIZA DE RENTA TEMPORAL NO PREVISIONAL:

NO REGISTRA SINIESTROS.

F.- SEGURO DE SALUD.

RESULTADO CONTRATO AÑO 2016						
Mes Contabilizado	PRIMAS	SINIESTROS		UTILIDAD	Siniestralidad Mensual	Siniestralidad Acumulada
		Reconocidos	Liquidados			
Enero / 2016	1.343.262.868	1.183.712	17.375.916	18.559.628		1,38%
Febrero	1.346.726.491	5.404.817	394.332.788	399.737.605		15,55%
Marzo	1.356.508.706	21.645.300	527.419.085	549.064.385		23,91%
Abril	1.367.101.093	19.758.364	701.321.724	721.080.088		31,19%
Mayo	1.317.630.974	23.188.395	775.547.658	798.736.053		36,95%
Junio	1.337.799.377	35.734.376	850.613.563	886.347.939		41,81%
Julio	1.345.065.322	39.472.174	795.381.151	834.853.325		44,70%
Agosto	1.351.945.503	28.685.997	964.437.070	993.123.067		48,31%
Septiembre	1.365.950.347	33.529.870	969.737.434	1.003.267.304		51,14%
Octubre	1.359.683.177	43.218.261	1.026.556.863	1.069.775.124		53,92%
Noviembre	1.359.936.517	36.124.230	1.004.441.326	1.040.565.556		55,99%
Diciembre	1.370.922.386	33.329.205	1.422.076.995	1.455.406.200		60,23%
TOTAL 2016	**16.222.732.761**	**321.274.701**	**9.449.241.573**	**9.770.516.274**	**60,23%**	**60,23%**
Enero / 2017	-	26.031.457	573.693.505	599.724.962	-	63,92%
Febrero	-	13.913.496	393.493.408	407.406.904	-	63,92%
Marzo	-	32.299.821	91.731.962	124.031.783	-	66,44%
Abril	-	19.655.020	60.613.571	80.268.591	-	67,69%
Mayo	-	8.657.027	98.385.891	107.042.918	-	68,35%
Junio	-	6.146.718	18.448.543	24.595.261	-	68,51%
TOTAL 2016 año 2017	-	**106.703.839**	**1.236.366.880**	**1.343.070.419**	-	
Provisiones rechazo banca			-	-		
Catastróficos Provisión		-	-	-		
Cobro de Reembolsos Provisionados			-	**675.453.004**		
		427.978.240	**10.685.608.453**	**11.789.039.697**		**72,67%**

JUAN GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El señor Subgerente informa sobre el resultado final del seguro de salud año 2016, hasta el mes de junio de 2017, éste asciende a un porcentaje de un 72,67% como se muestra en la lámina anterior.

Por su parte, el comportamiento del seguro de salud al mes de julio de 2017 es el siguiente

RESULTADO CONTRATO AÑO 2017

Pago correspondientes al mes de:	PRIMAS	Siniestros SECOSA pagados	Siniestros DIPRECA pagados	Total $	Siniestralidad Mensual %	Siniestralidad Acumulada %
Enero / 2017	1.443.158.963	-	360.588.694	360.588.694	24,99%	24,99%
Febrero	1.443.015.188	14.027	535.186.478	535.200.505	37,09%	31,04%
Marzo	1.442.079.721	9.020.542	497.013.441	506.033.983	35,09%	32,39%
Abril	1.455.819.462	33.470.938	693.213.148	726.684.086	49,92%	36,80%
Mayo	1.408.966.166	32.723.550	755.222.555	787.946.105	55,92%	40,55%
Junio	1.418.037.148	36.000.446	588.142.257	624.142.703	44,01%	41,12%
Julio	1.414.280.203	35.128.359	1.370.179.860	1.405.308.219	99,37%	49,33%
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
TOTAL 2017	**10.025.356.851**	**146.357.862**	**4.799.546.433**	**4.945.904.295**	**49,33%**	**49,33%**
Enero / 2018	-			-	-	
Febrero	-	-	-	-	-	
Marzo	-	-	-	-	-	
Abril		-		-	-	
Mayo	-	-	-	-	-	
Junio	-	-	-	-	-	
TOTAL 2017 año 2018	-	-	-	-	-	
Provisiones rechazo banca			**6.804.637**	**6.804.637**		
Catastróficos Provisión		-	1.710.360	**1.710.360**		
Cobro de Reembolsos Pendientes Hoscar			-	-		
		146.357.862	**4.808.061.430**	**4.954.419.292**		**49,42%**

Obs. Julio 2017 $ 1.211.641.671 correspodende al valor Provisorio de la cobranza DIPRECA. La diferencia de $ 158.538.189 corresponden a la Cobertura Catastrófica

El H. Consejo de Administración, toma conocimiento de la información entregada por el Secretario de Actas y Subgerente Técnico y le da su conformidad.

VARIOS

-Fallecimiento en Actos de Servicio del Subteniente DANIEL MAURICIO VALENZUELA JIMENEZ (QEPD).

El Secretario de Actas, da a conocer la minuta del Departamento Seguros, que informa sobre el fallecimiento del Subteniente de Carabineros DANIEL MAURICIO VALENZUELA JIMENEZ (QEPD), fallecido a consecuencia de un accidente de tránsito, mientras iba en persecución de unos individuos que momentos antes habían asaltado una Estación de Servicio.
Era de estado civil soltero y la beneficiaria de su seguro de vida es su madre doña Micaela del C. Jiménez Donoso. El monto normal de seguro de vida asciende a la suma de $5.229.432=

El H. consejo acordó lo siguiente:

Cancelar en beneficio de su madre, doña Micaela del Carmen Jiménez Donoso un 100% del monto del seguro de vida por fallecimiento accidental y en actos de servicio, ascendente a la suma de $5.229.432=

Asimismo, cancelarle el equivalente a UF.350 como Beneficio Adicional por fallecimiento en actos de servicio.

ANDRÉ GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

-Fallecimiento en Actos de Servicio del Cabo 1° CARLOS GABRIEL GONZALEZ ALBURQUERQUE(QEPD).

El Secretario de Actas informa que se recibió el dictamen del Sumario Administrativo el que concluyó que el funcionario falleció por contagio del virus Hanta, mientras cumplía una comisión de servicio en provincias.-

El mérito a lo anterior, el H. Consejo acordó lo siguiente:

Cancelar en beneficio de su cónyuge doña Andrea del Pilar Muñoz Romero un 100% del monto del seguro de vida por fallecimiento accidental y en actos de servicio, ascendente a la suma de $7.011.372=

Asimismo, cancelar a su cónyuge el equivalente a UF.350 como Beneficio Adicional por fallecimiento en actos de servicio.-

No habiendo otros puntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:30 hrs.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ACTA DE SESION ORDINARIA N°3539 DE 30 DICIEMBRE 2014.

Se abrió la sesión a las 16:00 horas, presidida por el señor Presidente, General Director de Carabineros don **GUSTAVO GONZALEZ JURE,** con la asistencia del **Vicepresidente,** General de Carabineros señor **VICTOR HUGO HERRERA PINTOR,** y la de los Consejeros, General de Carabineros® don **RAMIS PIERRE RAMIREZ MUÑOZ**, Coronel de Carabineros don **RENE RODRIGO URETA TOLEDO,** Coronel de Carabineros don **MAURICIO RICARDO GONZALEZ MARIN,** Tte. Coronel de Carabineros don **EDUARDO ANTONIO QUIJADA ACUÑA** y Suboficial Mayor de Carabineros **RICARDO CASTILLO GONZALEZ**. Asisten, además, el señor Gerente de Mutualidad General Inspector de Carabineros ® don Nelson Godoy Barrientos, el señor Subgerente Técnico don Héctor Escobar Córdova y el Secretario de Actas, General de Justicia de Carabineros ® don Harry Grunewaldt Sanhueza.

Excusaron su asistencia el señor Director General de la Policía de Investigaciones y Consejero don **MARCOS ANTONIO VASQUEZ MEZA** y el Coronel de Carabineros don **RAMIRO FRANCISCO LARRAÍN DONOSO.**

El señor Presidente, antes de dar por iniciada la presente Sesión de Consejo, manifiesta que esta es la última Sesión a la que asiste el Consejero don Rene Ureta Toledo, por lo que a nombre propio y del H. Consejo le agradece su participación en el Gobierno Corporativo de Mutualidad y le desea mucho éxito en sus futuras funciones en Carabineros de Chile.

El Consejero señor Ureta, pide la palabra para agradecer al señor Presidente y H. Consejo de Administración, el haberle permitido desempeñarse como Consejero de esta Corporación de Seguros durante los últimos tres años y espera haber contribuido con su aporte, a mejorar las condiciones de nuestros asegurados y sus grupos familiares.

A continuación, da por iniciada la presente Sesión de Consejo y el señor Presidente dispone que el Secretario de Actas de lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 3538 de 25 de noviembre 2014, la que es aprobada sin observaciones.

CUENTA

INFORMACIÓN ECONÓMICA

El señor Subgerente Técnico da cuenta de la Información Económica de la Corporación y expone que al 30 de noviembre 2014, existe la siguiente diversificación en el inventario de inversiones, expresada en pesos, como se muestra en la siguiente lámina:

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

INVERSIONES AL 30 DE NOVIEMBRE 2014

- **TOTAL INVERSIONES**

  EL TOTAL DE INVERSIONES AUMENTO NOMINALMENTE DESDE $251.406,5 MILLONES AL 31 DE OCTUBRE 2014 A **$254.286,1 MILLONES AL 30 DE NOVIEMBRE 2014** LO QUE REPRESENTO UN AUMENTO NOMINAL DE $2.879,6 MILLONES **(1,15%)**.

  AL COMPARAR LOS SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 CON LOS SALDOS AL 31 DE OCTUBRE 2014, REAJUSTADOS ESTOS ULTIMOS EN UN **0%** (IPC NOVIEMBRE 2014) RESULTA UN AUMENTO AL 30 DE NOVIEMBRE 2014 DE $2.879,6 MILLONES (1,15%).

A continuación, el señor Subgerente proyecta un cuadro demostrativo de inversiones al 30 de noviembre, de 2014, haciendo un desglose de cada una de ellas, de acuerdo al siguiente detalle:

MUTUALIDAD DE CARABINEROS
CORPORACION DE SEGUROS

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INVERSIONES
Al 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

INVERSIONES	AL 31.10.14	Actualiz. IPC: NOVIEMBRE 0%	AL 30.11.14	DIF.	DIF. %
	$		$	$	
DEPOSITOS A PLAZO BANCOS	14.351.631.487	14.351.631.487	14.260.759.385	-91.072.102	-0,63
PAGARES REAJ. BANCO CENTRAL	4.619.938.353	4.619.938.353	4.586.392.580	-33.545.773	-0,73
INVERSION EN LETRAS Y MUTUOS HIPOTEC.	575.492.623	575.492.623	579.380.972	3.888.349	0,68
INVERSION EN FONDOS MUTUOS	6.324.604.897	6.324.604.897	3.768.485.969	-2.556.118.928	-40,42
INVERSION EN VALORES MOBILIARIOS	376.703.978	376.703.978	408.872.919	32.168.941	8,54
INVERSION EN SISTEMA DE PRESTACIONES	150.992.883.913	150.992.883.913	155.324.073.703	4.331.089.790	2,87
INVERSION EN EDIFICIOS Y TERRENOS (*)	70.063.933.300	70.063.933.300	70.802.108.339	738.175.039	1,05
INVERSION EN MUEBLES Y UTILES (*)	1.383.748.961	1.383.748.961	1.398.368.277	14.619.316	1,06
CAJA Y BANCOS	2.717.271.754	2.717.271.754	3.157.707.909	440.436.155	16,21
TOTAL GENERAL	251.406.509.266	251.406.509.266	254.286.150.053	2.879.640.787	1,145

Of.Contabilidad - Cuadro de Inversiones

SANTIAGO, DICIEMBRE2014

Nota: (*) en los totales no se incluye el item depreciación.

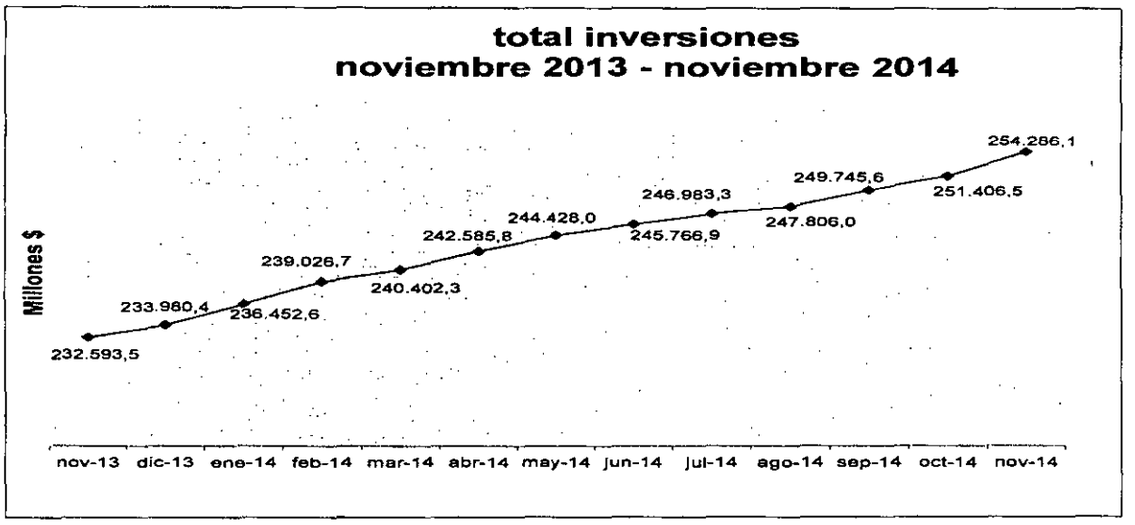
KAREN ESPINOZA MUÑOZ
ENCARGADA DE INVERSIONES

DARLING SARAYO CUEVAS
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS

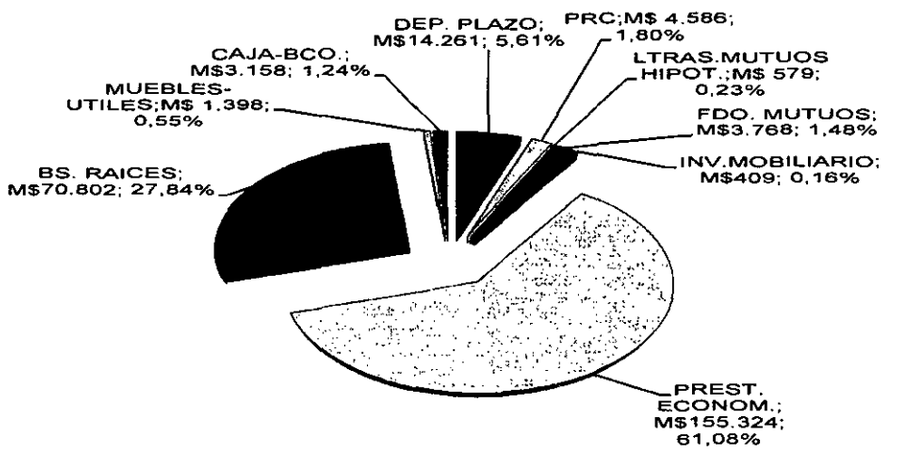
Agrega el señor Subgerente Técnico que al efectuar una comparación de las inversiones desde 30 de noviembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014, se observa que éstas aumentaron. La tendencia es que las inversiones sigan subiendo, como ha venido ocurriendo en los últimos años. Asimismo, el señor Subgerente Técnico expone al H.

Consejo respecto de la calidad de la Gestión de Riesgos efectuada por el Comité respectivo en relación a todas las inversiones de la Corporación, siguiendo las Políticas de Administración dictadas por el H. Consejo de Administración.

A continuación muestra dos cuadros con el total de inversiones de Mutualidad al 30 de noviembre de 2014, por los montos y porcentajes que allí se indican:



MUTUALIDAD DE CARABINEROS
INVERSION PORCENTUAL
AL 30.11.2014
TOTAL INVERSIONES $ 254.286.150.063



Del último cuadro proyectado, el señor Subgerente Técnico destaca las principales inversiones de Mutualidad en Bienes Raíces y en Prestaciones Económicas, que en conjunto constituyen un 88,92 % del total de inversiones de Mutualidad, sin perjuicio de mantener una liquidez y disponibilidad en caja de $24 mil millones de pesos, aproximadamente.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

PRESTACIONES ECONOMICAS

PRESTAMOS PAGADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.-

PRESTAMOS PAGADOS DURANTE EL MES DE:				NOVIEMBRE 2014		
MES		PRESTAMOS		PRESTAMOS		TOTAL
NOV.	N°	AUXILIO	N°	AUX. ESPECIAL CONTROL. Y HAB.	N°	PRESTAMOS
3	107	27.700.000	52	249.450.000	159	277.150.000
4	65	18.550.000	124	645.018.243	189	663.568.243
5	74	24.300.000	51	236.314.845	125	260.614.845
6	57	17.800.000	40	136.954.024	97	154.754.024
7	344	77.700.000	59	326.549.434	403	404.249.434
10	174	41.500.000	124	535.142.997	298	576.642.997
11	107	28.900.000	104	467.727.324	211	496.627.324
12	85	23.410.000	93	361.223.440	178	384.633.440
13	77	20.280.000	65	217.851.488	142	238.131.488
14	106	29.450.000	113	674.121.891	219	703.571.891
17	64	17.141.564	93	443.327.017	157	460.468.581
18	73	22.550.000	89	393.355.184	162	415.905.184
19	78	24.890.000	76	287.710.439	154	312.600.439
20	43	13.350.000	29	109.000.000	72	122.350.000
21	73	20.400.000	108	574.100.000	181	594.500.000
24	59	18.550.000	75	396.510.956	134	415.060.956
25	75	25.294.232	106	325.634.364	181	350.928.596
26	64	20.850.000	19	82.300.000	83	103.150.000
27	140	34.180.682	102	308.001.467	242	342.182.149
TOTAL $	**1.865**	**506.796.478**	**1.522**	**6.770.293.113**	**3.387**	**7.277.089.591**

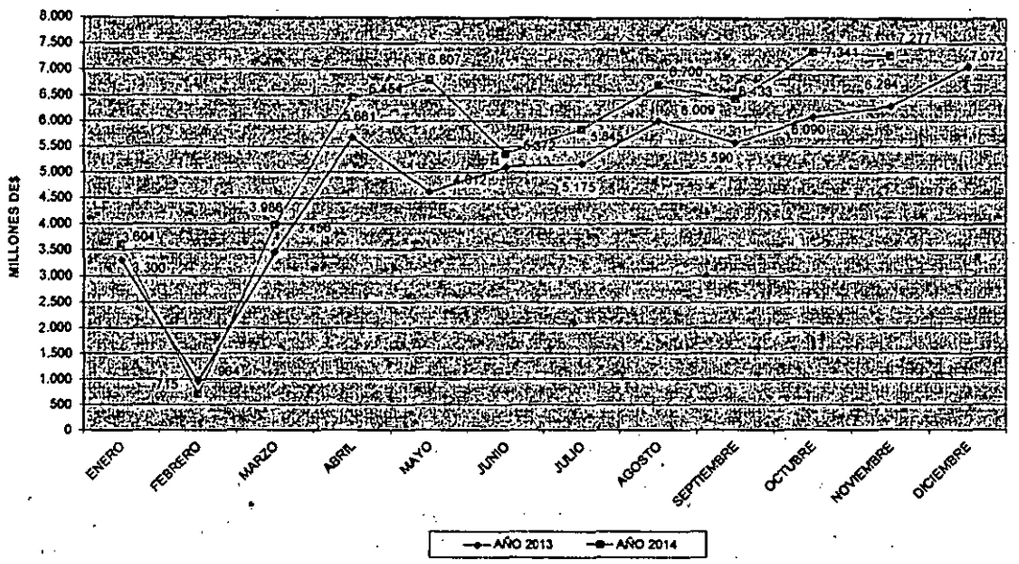
1.865 Préstamos de Auxilio por un total de $506.796.478=

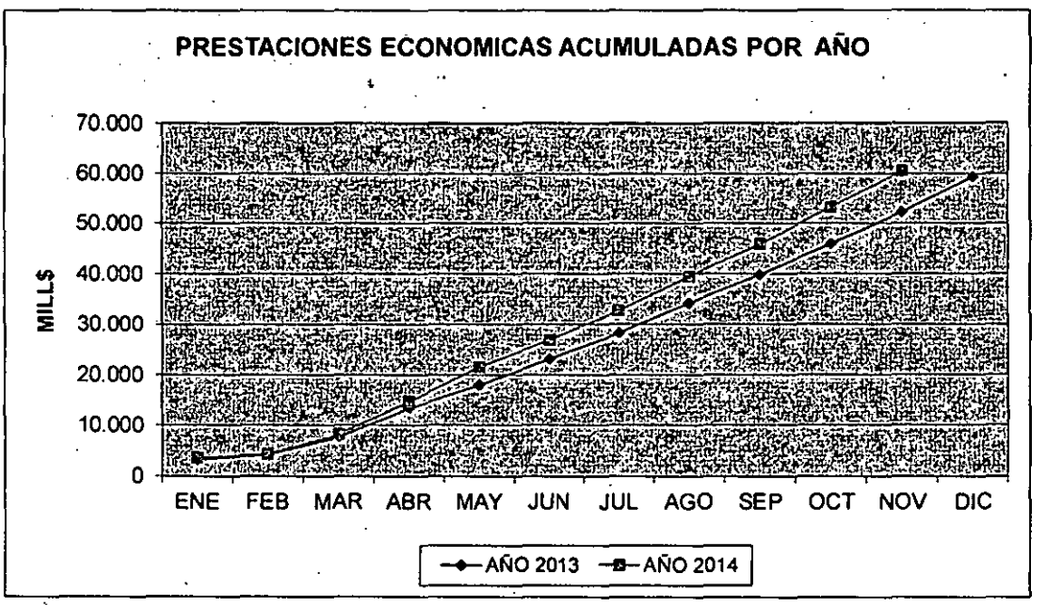
1.522 Préstamos Auxilio Especial por un monto de $6.770.293.113=

TOTAL: 3.387 préstamos de Auxilio, Especiales, Controlados e Hipotecarios por un total de $7.277.089.591= de acuerdo al detalle indicado en el cuadro anterior.

A continuación, el señor Subgerente Técnico proyecta una estadística comparativa del comportamiento del Sistema de Prestaciones Económicas, que al mes de noviembre de 2014 registra un aumento en comparación al mes de noviembre de 2013, cuyo monto fue de $7.277= millones de pesos como se muestra en las dos láminas siguientes:

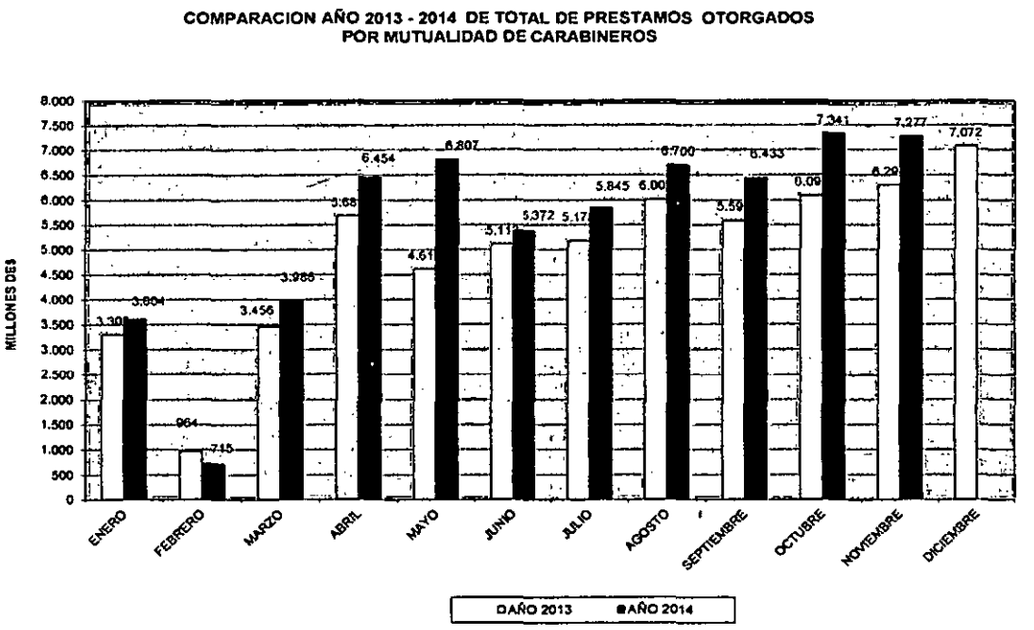
COMPARACION AÑO 2013 - 2014 DE TOTAL DE PRESTAMOS OTORGADOS
POR MUTUALIDAD DE CARABINEROS



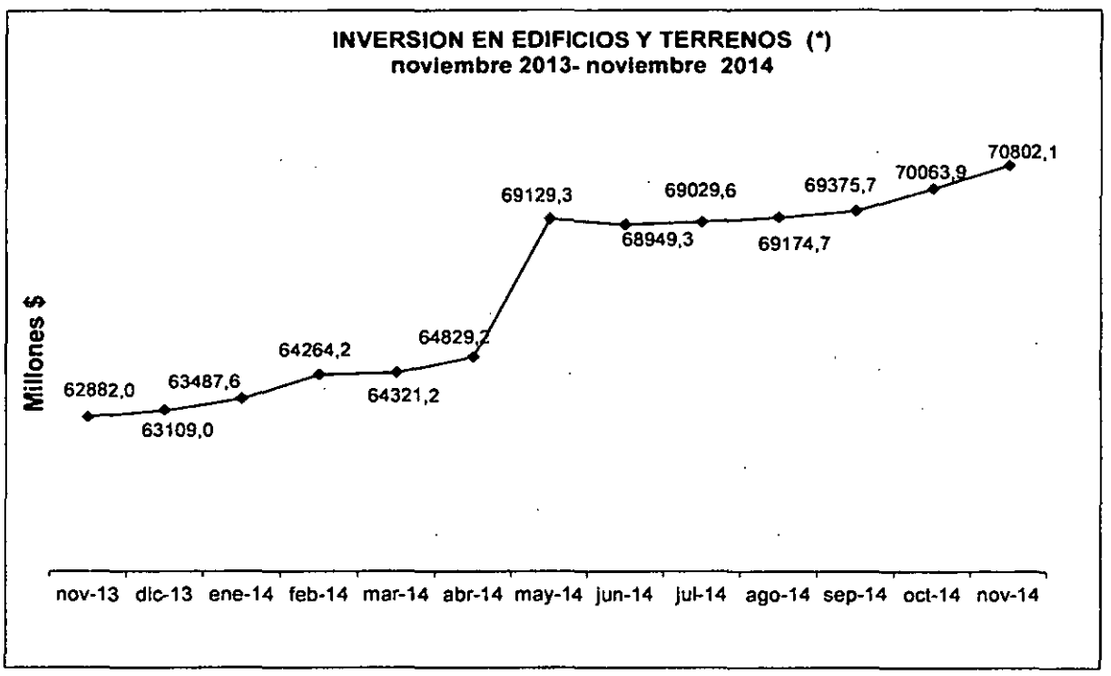


El mismo comportamiento, esta vez en un cuadro de y barras y líneas, se proyecta para información del H. Consejo de Administración

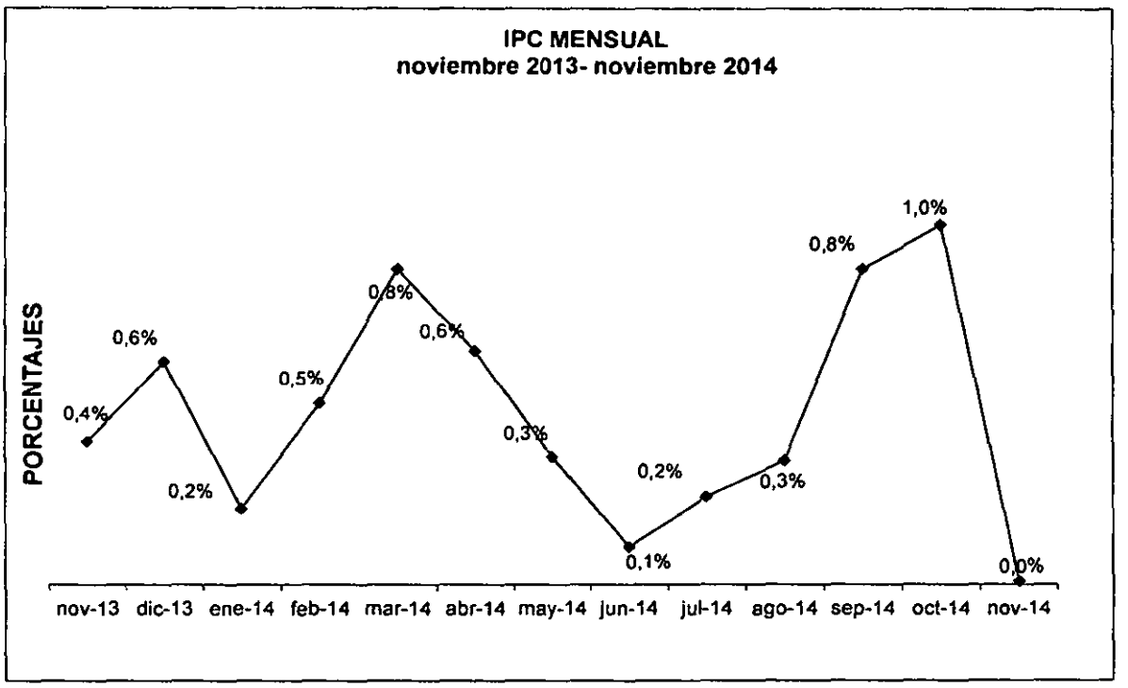
R.Y. GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS



A continuación, el señor Subgerente Técnico proyecta una estadística con la inversión de Mutualidad en Edificios y Bienes Raíces, entre el período noviembre 2013 a noviembre 2014, con los siguientes montos expresados en miles de pesos:

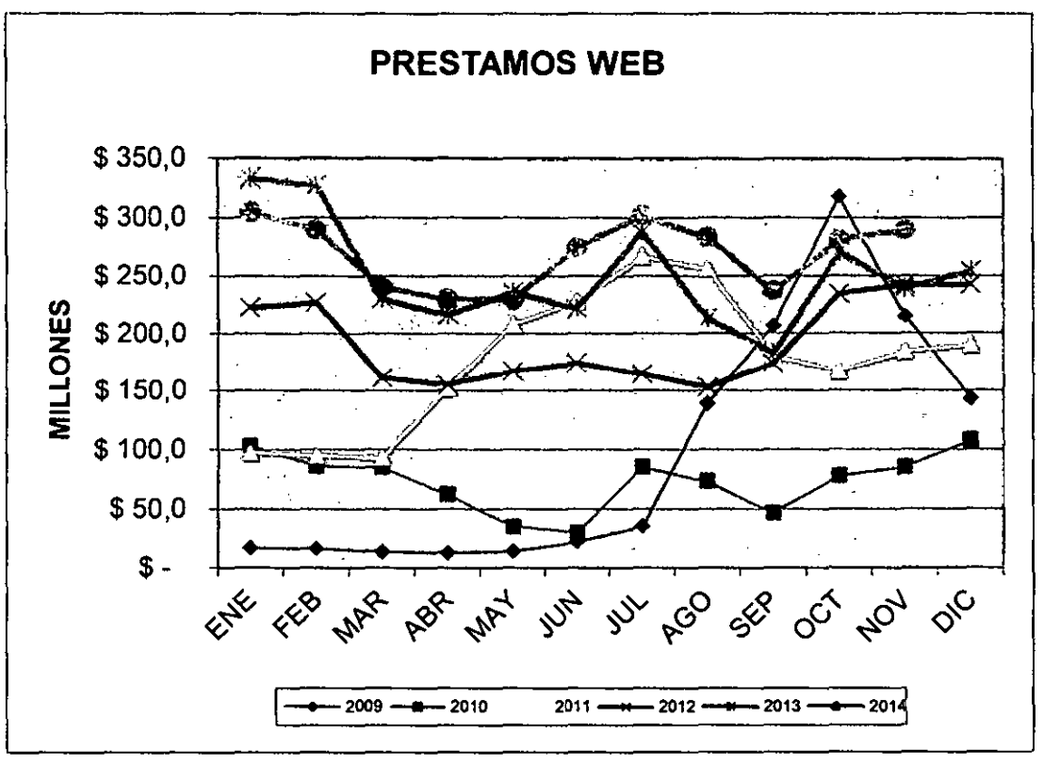


Junto con ello, informa al H. Consejo de Administración acerca del porcentaje de variación del IPC entre los meses de noviembre de 2013 a noviembre de 2014, de acuerdo al siguiente cuadro, y de qué manera éste indicativo impacta en nuestras inversiones

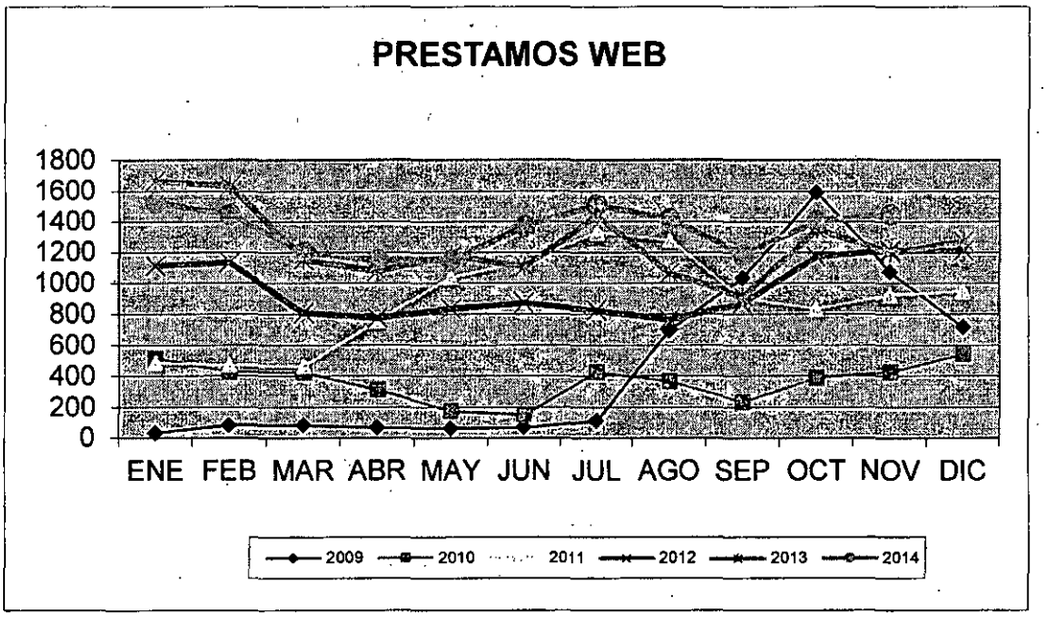


PRESTAMOS ON LINE.

El comportamiento de los préstamos On Line, se inició en el año 2010 por sobre los $100.000.000=, observándose que se mantuvo en nivel y número de solicitudes, pero en el mes de noviembre 2014, fue levemente superior que el año pasado, con una cifra cercana a los $290 millones y con un número de solictudes de mil quinientos préstamos, como se muestra en las siguientes gráficas:



HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS



Como se puede observar en los cuadros y gráficos informativos que se presentan, el comportamiento de las inversiones se mantienen de acuerdo a la Política General de Administración aprobada por el Consejo de Administración, con riesgo bajo y un buen nivel de liquidez.

El total de inversiones presenta en términos nominales un crecimiento en los últimos doce meses, lo que está dentro de lo esperado.

El H. Consejo de Administración, toma conocimiento de la información entregada por el señor Gerente y Subgerente Técnico, y le da su conformidad.

TABLA.

I.- DESIGNACION DE NUEVO CONSEJERO.-

El señor Gerente expresa que en cumplimiento a lo acordado por el H. Consejo de Administración en la Sesión anterior, se procedió a solicitar ternas para el nombramiento de un nuevo Consejero, en reemplazo del Coronel don René Rodrigo Ureta Toledo, quien termina su período como Consejero en este mes de diciembre.
En consecuencia, solicita al Secretario de Actas que proceda a dar lectura a las ternas respectivas

JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA

1.- Tte. Coronel Juan Igor Muñoz Rodríguez; Comisario de la 1ª Comisaría Santiago Central;
2.- Tte. Coronel Pablo Andrés Silva Chamorro, Comisario de la 17ª. Comisaría Las Condes, y
3.- Tte. Coronel Boris Fernando Morales Aviléz, Comisario de la 25ª. Comisaría Maipú.

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

1.- Teniente Coronel Juan Jorge Nova Contreras;
2.- Teniente Coronel Andrés Francisco Inostroza Pinto, y
3.- Teniente coronel Rodrigo Gonzalo Muñoz Tejos.

Terminada la lectura de las ternas por parte del Secretario de Actas, El señor Presidente

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ofrece la palabra y después de varias consultas e intercambio de opiniones, el H. Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros designó como Consejero, por un período estatutario de tres años, a contar del 02 de enero de 2015, al Teniente Coronel don Juan Jorge Nova Contreras.
Se acordó, además, encargar a la Gerencia que comunique esta designación e invite a incorporarse al H. Consejo al Tte. Coronel Sr. Juan Jorge Nova, en la próxima Sesión del mes de enero de 2015 e informar esta nueva designación, como hecho esencial a la SVS.

II.- RENOVACION DE CONTRATO DE REASEGURO DE SEGUROS GENERALES, POR EL AÑO 2015.

El señor Gerente informa al H. Consejo que dentro del proceso de Mitigación de Riesgos, uno de las aspectos que resultan esenciales para este objetivo, está el contrato de Reaseguro, mediante el cual, parte del riesgo es derivado a otra compañía de Seguros, que asume parte de las obligaciones que nos corresponde como Compañía de Seguros. Mutualidad de Carabineros, ha venido renovando dicho contrato de reaseguro con la Compañía MAPFRE RE, quienes han hecho llegar su propuesta por el año 2015, por lo que solicita al señor Subgerente Técnico, que explique esta propuesta.

El señor Subgerente informa que esta propuesta de Reaseguro por el año 2015, considera un contrato Proporcional de Excedente y un Contrato No Proporcional de Exceso de Perdida por Terremoto, el que es proyectado con una tabla comparativa de los contratos de Reaseguro de Incendio y Terremoto suscritos en el año 2014 y la nueva propuesta por el año 2015.

El cuadro es el siguiente:

CONTRATO DE EXCEDENTE - INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE TERREMOTO		
OBJETIVO	TRASPASAR PARTE DEL RIESGO DE LA CARTERA DE SEGUROS GENERALES (INCENDIO Y ADICIONALES) A UN TERCERO (REASEGURADOR), CON EL OBJETO DE DISMINUIR LAS PERDIDAS POR ESTE CONCEPTO. EL CASO QUE LOS SINIESTROS REALES SEAN SUPERIORES A LOS ESPERADOS. LA CESION DEL RIESGO SE EFECTUA SOLO A CONTAR DEL EXCESO DE LA RETENCION MAXIMA POR RIESGO	
	2014	2015
RETENCION MAXIMA POR RIESGO	UF 1.500	UF 1.500
CAPACIDAD DEL CONTRATO	HASTA UF 36.000 (POR RIESGO)	HASTA UF 36.000 (POR RIESGO)
CAPACIDAD DEL CONTRATO PARA TERREMOTO (EXCEDENTE)	ZONA I UF 455.000 ZONA II UF 187.000 ZONA III UF 630.500 ZONA IV UF 305.000 ZONA V UF 583.000 SE ESTABLECE UN LIMITE MAXIMO POR EVENTO PARA LA ZONA 3 EQUIVALENTE AL 12,5% AGREGADO A LA ZONA 3	ZONA I UF 531.000 ZONA II UF 213.000 ZONA III UF 670.000 ZONA IV UF 305.000 ZONA V UF 583.000 SE ESTABLECE UN LIMITE MAXIMO POR EVENTO PARA LA ZONA 3 EQUIVALENTE AL 12,50% AGREGADO A LA ZONA 3
DESCUENTO INCENDIO	42% SOBRE LA PRIMA CEDIDA	42% SOBRE LA PRIMA CEDIDA
TASAS SISMO	2,70 POR MIL (MUTUALIDAD)	2,70 POR MIL (MUTUALIDAD)
TARIFICACIÓN SISMO	1,60 POR MIL (REASEGURADOR)	1,60 POR MIL (REASEGURADOR)
DESCUENTO SISMO	NO HAY	NO HAY

Como se puede advertir del primer cuadro se aumenta la capacidad de celebrar contrato para Terremotos en las Zonas I. II y III manteniendo el límite máximo por evento de un 12,50%. Se mantiene el descuento de un 42% sobre la prima cedida y se mantiene la tasa de sismo de un 2,7 por mil por ciento.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Respecto del Contrato de Reaseguro No Proporcional Catastrófico de Incendio, la propuesta es la siguiente.

CONTRATO DE REASEGURO NO PROPORCIONAL XL CATASTROFICO INCENDIO Y TERREMOTO		
OBJETIVO	PROTEGE TODOS LOS SEGUROS SUSCRITOS Y RETENIDOS POR LA CORPORACIÓN EN EL RAMO DE INCENDIO Y RIESGOS AFINES, INCLUYENDO TERREMOTO, EN TODA Y CADA UNA PÉRDIDA U OCURRENCIA EN UNA SERIE DE PÉRDIDAS U OCURRENCIAS PROVENIENTES DE UN MISMO EVENTO	
	2014	2015
LIMITES	UF 104.000 xs UF 13.000	UF 115.000 xs UF 13.000
	EL RIESGO DE MUTUALIDAD ESTÁ COMPRENDIDO EN LAS PRIMERA UF 13.000 DE PÉRDIDAS RETENIDAS Y LAS QUE EXCEDAN LAS UF 104.000	EL RIESGO DE MUTUALIDAD ESTÁ COMPRENDIDO EN LAS PRIMERA UF 13.000 DE PÉRDIDAS RETENIDAS Y LAS QUE EXCEDAN LAS UF 115.000
PRIMA MINIMA Y DE DEPOSITO	UF 1.451	UF 1.581
GARANTIA	DOS O MÁS RIESGOS INVOLUCRADOS EN UN MISMO EVENTO	DOS O MÁS RIESGOS INVOLUCRADOS EN UN MISMO EVENTO
EFECTOS RESERVAS CATASTRÓFICAS POR TERREMOTO	UF 15.000	UF 15.090
CONCLUSIONES	1.- PROYECTA MAYOR COSTO DE PRIMAS 2.- AUMENTA CAPACIDAD DE PROTECCIÓN CON REASEGURO 3.- MANTIENE COSTO DE RESERVA CATASTROFICA 4.- MEJORA VARIABLE DE CLASIFICACIÓN DE RIESGOS	

Como se indica en esta propuesta, el límite de Mutualidad para el año 2015 está dada por las primeras UF 13.500 de pérdidas retenidas y las que excedan de UF.115.000.

Como conclusión, se proyecta un mayor costo de primas de UF130, por cuanto se aumenta la capacidad de protección con este Reaseguro.-

Finalmente, el señor Subgerente proyecta un cuadro con los resultados de este contrato entre los años 2008 a 2014, para conocimiento e información del H. Consejo, que ha sido el siguiente:

Mutualidad de Carabineros
Corporación de Seguros

Resultados de Contrato de Reaseguro Proporcional Excedente de Incendio AÑOS 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014
Base Cierre Trimestrales hasta Septiembre 2014
Moneda unidad de fomento

		Prima Cedida UF	Descuento	Siniestro Cedido UF	Recupero UF	Siniestro Pendiente UF	Total Siniestros UF	Siniestralidad Cedida	Resultado Neto UF
Año contrato									
2008	Incendio	11.887,70	4.894,45	5.314,53	-	-	5.314,53	43,91%	1.588,78
	Sismo	878,67	163,49	-	-	-	-	0,00%	220,12
	Total	12.766,39	5.143,88	5.314,53	-	-	5.314,53	43,91%	1.732,90
Año contrato									
2009	Incendio	12.050,17	6.061,07	6.164,85	-	-	6.164,85	61,01%	824,15
	Sismo	877,73	158,64	4.339,54	-	-	4.339,54	319,84%	-4.010,66
	Total	12.927,90	6.219,72	10.504,39	-	-	10.504,39	85,56%	-3.178,71
Año contrato									
2010	Incendio	13.892,61	6.230,86	11.656,70	-		11.656,70	93,82%	-4.545,44
	Sismo	1.945,33	633,04	1.116,19	-	-	1.116,19	89,32%	-388,89
	Total	15.837,93	6.863,90	12.807,91	-	-	12.807,91	93,83%	-4.873,47
Año contrato									
2011	Incendio	11.735,85	4.795,14	2.884,17	-	-	2.884,17	23,91%	3.460,24
	Sismo	4.354,15	1.708,62	-	-	-	-	0,00%	2.647,70
	Total	16.434,76	6.498,64	2.884,17	-	-	2.884,17	18,83%	6.108,00
Año contrato									
2012	Incendio	12.484,29	5.347,80	1.871,29	-		1.871,29	14,85%	5.375,39
	Sismo	6.150,93	1.710,93	362,15	-	-	362,15	7,00%	3.077,85
	Total	17.645,21	6.554,61	2.234,44	-	-	2.234,44	12,85%	8.448,19
Año contrato									
2013	Incendio	12.881,80	5.414,09	9.735,91	-		9.735,91	75,64%	-2.268,44
	Sismo	6.834,49	1.973,17	952,84	-	-	952,84	15,27%	2.953,48
	Total	19.826,35	7.387,76	10.688,75	-	-	10.688,75	66,74%	744,84
Año contrato									
2014 parcial	Incendio	10.649,80	4.472,92	372,61	-	291,77	641,24	6,02%	5.634,49
	Sismo	4.813,89	1.663,16	378,04	-	39,96	547,30	6,56%	2.603,32
	Total	15.463,29	6.136,08	691,43	-	258,03	953,61	6,66%	8.172,81

El H. Consejo de Administración, toma conocimiento de la proposición de Renovación de contrato de Reaseguro con MAPFRE RE, por el año 2015 y después de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de sus miembros le da su aprobación.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

III.- RENOVACIÓN DE APORTES ANUALES EN FAVOR DE:

CORPORACION DE AYUDA A LA FAMILIA DE CARABINEROS

CORPORACIÓN DE APOYO A LA FAMILIA PDI.-

El señor Gerente expresa que todos los años, la Corporación efectúa aportes en beneficio de las mencionadas Corporaciones, ayuda que va en directo apoyo a nuestros asegurados y sus grupos familiares. Solicita al Secretario de Actas que proceda a dar lectura a los oficios de las respectivas Corporaciones, las que solicitan en términos similares, se les renueve el aporte por el año 2015, para poder continuar cumpliendo con sus programas de becas y ayudas en favor de los asegurados y sus grupos familiares.-

El señor Presidente hace presente que estos aportes se han reajustado anualmente en la variación del IPC del año anterior, por lo que propone que se renueven los aportes en los mismos montos reajustados en el IPC y redondeando a un valor superior la cifra resultante.-

El H. Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros, acordó renovar por el año 2015, los aportes en favor de las citadas Corporaciones, de la siguiente forma.

CORPORACIÓN DE AYUDA A LA FAMILIA DE CARABINEROS

Renovar e incrementar los aportes mensuales de $10.400.000= a $11.000.000= para los fines ya señalados y además, incrementar de $12.000.000= a $13.000.000= el otorgamiento de una suma, por una sola vez, destinada al financiamiento de becas de estudio que se otorgan por esa Corporación a los hijos de los carabineros asegurados en nuestra Mutualidad.-

CORPORACION DE APOYO A LA FAMILIA PDI.

Renovar e incrementar los aportes mensuales de $6.400.000= a $7.000.000= para los fines ya señalados y además, incrementar de $8.000.000= a $8.500.000= el otorgamiento de una suma, por una sola vez, destinada al financiamiento de becas de estudio que se otorgan por esa Corporación a los hijos del personal de la Policía de Investigaciones de Chile, asegurados en nuestra Mutualidad.-

IV.- INFORME CONTROL INTERNO DE AGN ABATAS, AUDITORES EXTERNOS DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ASEGURADOS.-

El señor Gerente informa al H. Consejo de Administración, que anualmente, los Auditores Externos presentan un informe con la opinión del Sistema de Control Interno de Mutualidad. Solicita al señor Subgerente Técnico que explique el contenido de dicho informe:

El señor Subgerente procede a dar lectura a la carta dirigida al Presidente y Consejeros, que es del siguiente tenor

Santiago, 21 de noviembre de 2014

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

Hemos efectuado un estudio y evaluación del sistema de control interno vigente en Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2014. Nuestro estudio y evaluación se efectuó conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y forma parte de nuestro proceso de planificación y ejecución de la auditoría a los estados financieros de Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2014. Además, nuestro estudio y evaluación considera y se orienta para dar cumplimiento al requerimiento exigido por la Superintendencia de Valores y Seguros en sus Circulares números 1443 y sus modificaciones, incluyendo la circular 1678.

La Administración de Mutualidad de Carabineros es la responsable del establecimiento y mantención del sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, la Administración necesita hacer apreciaciones y juicios para poder evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos de control interno.

Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, que los activos están resguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran apropiadamente, para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades sin que sean detectados. Asimismo, proyectar cualquier evaluación de un sistema hacia períodos futuros, está sujeto al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o porque se deteriore el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos.

En el estudio y evaluación efectuado con el propósito antes descrito, notamos ciertos aspectos sobre el funcionamiento del control interno de la Corporación, que consideramos deben ser incluidos en este informe, tanto para cumplir con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, como para aportar a la administración elementos que pueden contribuir a salvaguardar en forma más efectiva los activos de la Corporación, a mejorar la calidad de la información, a optimizar la eficiencia administrativa y a lograr una mejor adhesión a las políticas de la Corporación. Es importante hacer presente que ningún sistema de control interno puede lograr eliminar totalmente el riesgo de que errores o irregularidades ocurran y no sean detectados oportunamente.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Santiago, 12 de noviembre de 2014
-2-

Nuestro informe ha sido estructurado cubriendo todos los ciclos examinados y en cada uno de ellos se especifica el resultado de nuestra revisión.

En nuestra opinión, el sistema de control interno de Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2014, tomado en conjunto, proporciona una certeza razonable de la seguridad presentada por los diferentes ciclos examinados y del nivel de confiabilidad que presentan los registros financieros para la preparación de los estados financieros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y normas e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Este informe es únicamente para conocimiento y uso de la Administración, además de otras personas autorizadas de la organización y por lo tanto no es un documento de carácter público.

AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda.

Enrique Tala Sapag
Socio

Terminada la lectura de la carta, el señor Subgerente Técnico procede a efectuar un análisis de cada uno de los ciclos que contiene el informe, con las sugerencias de la Auditoría Externa y que son los siguientes:

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Informe con la opinión del Sistema de Control Interno Al 31 de Diciembre de 2014

CONTENIDO

A. CICLO DE PRODUCCION 6

A.1 Formalización de la propuesta de seguro 6
A.2 Emisión de pólizas 6
A.3 Prima Directa 6
A.4 Registro de Producción 7
A.5 Comisiones a corredores y agentes 7
A.6 Deudores por primas 7
A.7 Centralización contable 7
A.8 Seguros de vida con cuenta única de inversión 7

B. CICLO DE REASEGURO 8

B.1 Aceptaciones 8
B.2 Cesiones 8

C. CICLO DE RESERVAS TECNICAS 8

C.1 Reservas de riesgos en curso 8
C.2 Reservas matemáticas 8
C.3 Reservas seguros previsionales 8
C.4 Reservas seguros de vida con cuenta única de inversión 8
C.6 Otras reservas 8
C.5 Otras reservas - Continuación 9

D. CICLO DE SINIESTROS 9

D.1 Siniestros 9
D.2 Registro de siniestros 10
D.3 Contabilización contable 10
D.4 Garantía estatal (D.L. 3.500) 11

D. CICLO DE PATRIMONIO 11

E.1 Capital 11
E.2 Revalorización del capital propio 11
E.3 Distribución de cuentas de revalorización y corrección monetaria 11
E.4 Reservas provenientes de utilidades retenidas 11
E.5 Distribución del excedente 12
E.6 Reservas de estatutos 12
E.7 Reservas de calce seguros con cuenta única de inversión 12
E.8 Ajuste de reserva por calce 12
E.9 Excedente del ejercicio 12

F. CICLO DE INVERSIONES 12

F.1 Propiedad, valorización y reconocimiento en resultados 12
F.2 Las inversiones cumplen con los requisitos señalados por la ley 13
F.3 Inversión en el extranjero 13
F.4 Prenda, hipotecas u otras prohibiciones o gravámenes 13
F.5 Seguros de vida con cuenta única de inversión 13

G. CICLO OPERACIONES DE COBERTURA DE RIESGO FINANCIERO 13

H. CICLO DE CALCE 13

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS 14

I.1 Operatividad y seguridad física 14
I.2 Seguridad lógica 15
I.3 Administración de los sistemas 16
I.4 Administración de la mantención (gestión de cambios) 17
I.5 Plan de continuidad operacional 17

J. CICLO OTROS 20

J.1 Préstamos a los asegurados 20

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

A. CICLO DE PRODUCCION

a.1 Formalización de la propuesta de seguro

Comprobamos que las propuestas para los seguros de vida y para los seguros generales mantienen un orden correlativo y cronológico.

Verificamos además, que en el caso de los seguros de vida el funcionario recién ingresado a Carabineros de Chile o a la Policía de Investigaciones de Chile, llena la solicitud de ingreso como socio a Mutualidad de Carabineros, incorporándose a los planes de seguro de vida obligatorios, limitado a 30 años, plan colectivo y plan de protección familiar. Dichos seguros son formalizados en ese momento. Además, del seguro obligatorio, Mutualidad ofrece, en forma optativa, el seguro de vida dotal simple con indemnización especial y el seguro complementario de salud (SECOSA).

a.2 Emisión de pólizas

Verificamos que la emisión de la póliza se realizó en función de las correspondientes propuestas, las que contienen todos los antecedentes del asegurado incluyendo su firma para ser ingresados al sistema computacional. Una vez ingresados los antecedentes al sistema, se imprimen las pólizas, se procede a su firma y, posteriormente, se envían por correo a las distintas unidades, para ser distribuidas directamente a los asegurados.

Los seguros de vida de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones se inician al momento del ingreso de estas personas o sus respectivas instituciones, obteniendo con ello un seguro de vida en forma automática. En los casos de seguros generales, seguros de vida dotales y los seguros complementarios de salud, la Corporación cuenta con un empleado que cumple la función de agente de venta quien a través de visitas periódicas contrata los seguros a lo largo del país.

La Mutualidad no trabaja con corredores de seguros y no realiza seguros en participación.

a.3 Prima Directa

Se comprobó que las primas directas se encuentran registradas en cuentas de resultados y que los documentos o comprobantes que respaldan el registro contable de los seguros generales, están sustentados por un informe de producción mensual. En tanto, los seguros de vida y seguros complementarios de salud tienen como base de registro los cheques que se recaudan por los descuentos en planillas de remuneraciones que se realiza al personal de las instituciones y que son recibidas vía cinta en Mutualidad de Carabineros.

A. CICLO DE PRODUCCION - Continuación

a.4 Registro de Producción

Se verificó que los seguros obligatorios de vida se ingresan al registro computacional de producción y en éste se consigna los planes colectivo reajustable y dotal simple con indemnización especial. En estos registros se detallan el número de pólizas emitidas, los capitales asegurados y el primaje mensual.

Todos los meses se generan los respectivos Libros de Producción y además el sistema emite un informe que se utiliza como Informe Ejecutivo.

a.5 Comisiones a corredores y agentes

La Mutualidad no trabaja con corredores de seguros.

La Mutualidad cuenta con un agente de venta, para la venta de seguros de vida. Sin embargo, parte de su personal realiza funciones de venta directa, en el caso de seguros dotales.

a.6 Deudores por primas

A los asegurados, dadas sus características, se les descuenta a través de su liquidación de remuneraciones las primas correspondientes y estas son registradas en la cuenta Deudores por primas.

a.7 Centralización contable

Se verificó que las cifras que se indican en el comprobante contable corresponden a las reflejadas en el registro de producción en su parte pertinente.

La Corporación se encuentra exenta de impuesto al valor agregado (IVA).

a.8 Seguros de vida con cuenta única de inversión

La Mutualidad no posee este tipo de seguros.

B. CICLO DE REASEGURO

b.1 Aceptaciones

La Mutualidad no realiza aceptaciones de pólizas.

b.2 Cesiones

La Mutualidad mantiene vigente un contrato de Reaseguro el cual vence el 31 de diciembre de 2013.

Verificamos que la prima cedida es concordante con los términos establecidos en el contrato y se registran y controlan en cuentas contables específicas.

C. CICLO DE RESERVAS TECNICAS

c.1 Reservas de riesgos en curso

La Mutualidad registra las reservas de riesgo en curso conforme a lo estipulado por la normativa vigente.

c.2 Reservas matemáticas

La Mutualidad registra las reservas matemáticas conforme a lo estipulado en la Norma de Carácter General 306 y corresponde al valor actual de los pagos futuros por siniestros que generan las pólizas menos el valor actual de las primas futuras.

c.3 Reservas seguros previsionales

No existen.

c.4 Reservas seguros de vida con cuenta única de inversión

No existen.

c.5 Otras reservas

La Mutualidad realiza reservas voluntarias para cubrir los seguros con primas no reajustables. Esta provisión se realiza para los seguros de vida.

En el Grupo de Seguros Generales, se provisionan reservas catastróficas para eventos producto de sismos, cobertura adicional, a la póliza de seguro contra incendio.

C. CICLO DE RESERVAS TECNICAS - Continuación

c.5 Otras reservas - Continuación

Verificamos que las reservas se realicen conforme a lo estipulado por la normativa vigente.

D. CICLO DE SINIESTROS

d.1 Siniestros

Siniestros directos

La Mutualidad hace frente a los seguros generales cubriendo una gama amplia de siniestros, como así también hace frente a los seguros de vida, los cuales se clasifican en colectivos de vida, de protección familiar y dotales.

En el año 2010 se incrementó en un 100%, el pago del capital asegurado a los beneficiarios de los Seguros Dotales que mantenga el personal en servicio activo de Carabineros de Chile y, de la Policía de Investigaciones y que fallezca accidentalmente como consecuencia directa de un acto del servicio, lo que será acreditado con el Dictamen del Sumario Administrativo que la respectiva Institución instruya en cada caso.

Además, en el año de 2010 se implementó que cuando el padre o la madre fallezca por cualquier causa y tengan vigente su Seguro de Vida Entera, se financiará los aranceles que pagan los hijos o hijas que se encuentran integrando los cursos de las Escuelas Matrices de Oficiales en la Escuela de Carabineros del General Carlos Ibáñez del Campo o en la Escuela de Investigaciones Policiales de la PDI.

En enero de 2011 el Honorable Consejo de Mutualidad de Carabineros determinó entregar como beneficio adicional extraordinario, correspondiente al seguro vida Protefa, una indemnización a todo el personal de estado civil soltero, adscrito a dicho seguro, ante la muerte de su padre o madre.

Siniestros aceptados y cedidos

Mutualidad de Carabineros, en el caso de seguros generales no tiene siniestros aceptados, sólo, cede riesgos. Existe un contrato de reaseguro con la Reaseguradora MAPFRE.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

D. CICLO DE SINIESTROS - Continuación

d.1 Siniestros – Continuación

Siniestros liquidados por pagar

Mutualidad de Carabineros por sus estatutos, no acepta la contratación de seguros con personas naturales o jurídicas privadas ajenas a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y entidades relacionadas. Además, mantiene una posición económica financiera favorable, razón por la que cumple con los compromisos de sus asegurados dentro del plazo, según las normas internas establecidos, el que no excede de un mes.

Siniestros en proceso de liquidación

Verificamos que se controlan en un registro los siniestros en proceso de liquidación.

Siniestros ocurridos y no reportados

La Corporación asegura bienes raíces de personal institucional.

En el caso de seguros de vida, los seguros que no hayan sido denunciados prescriben después de 4 años de ocurrido el siniestro como lo indica el Código de Comercio.

Recuperos de Siniestros

A la fecha la Mutualidad no ha tenido recupero de siniestros.

Verificamos que cada siniestro contiene su expediente correspondiente, en el cual se adjuntan los documentos que lo sustentan.

d.2 Registro de siniestros

Se verificó la existencia de los registros de siniestros, los cuales se dividen en dos. Uno para los seguros de vida y el otro para los seguros generales.

d.3 Centralización contable

Constatamos que la centralización contable se registra caso a caso en la medida que el siniestro es cancelado, los cuales corresponden a la información emanada de los registros de siniestros.

D. CICLO DE SINIESTROS – Continuación

d.4 Garantía estatal (D.L. 3.500)

La Mutualidad no tiene este tipo de garantía.

E. CICLO DE PATRIMONIO

e.1 Capital

Mutualidad de Carabineros, por su naturaleza jurídica posee fondos patrimoniales estatutarios y no estatutarios y no posee capital.

e.2 Revalorización del capital propio

En el año 2012 Mutualidad de Carabineros, comenzó a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo tanto, se dejó de aplicar la corrección monetaria al Patrimonio.

e.3 Distribución de cuentas de revalorización y corrección monetaria

En el año 2012 Mutualidad de Carabineros, comenzó a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo tanto, se dejó de aplicar la corrección monetaria al Patrimonio.

e.4 Reservas provenientes de utilidades retenidas

Verificamos que la Mutualidad cuenta con las siguientes reservas (fondos patrimoniales):

Estatutarios:

- Fondo bonificación y revalorización pólizas.
- Fondo ayuda familia socios fallecidos
- Fondo reparación y construcción de propiedades
- Fondo ayuda servicio bienestar social
- Fondo mantención préstamos asegurados

No Estatutarios:

- Fondo siniestros catastróficos y beneficio social

E. CICLO DE PATRIMONIO – Continuación

e.5 Distribución del excedente

Los excedentes generados por el Ejercicio económico correspondientes al año 2013, presentados en los estados financieros, han sido distribuidos correctamente en cada uno de los Grupos, Vida y Generales.

Esta distribución se realiza a los fondos Estatutarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 10 de los estatutos de Mutualidad.

e.6 Reformas de estatutos

Durante el año 2013 no habido reforma a los estatutos.

e.7 Reservas de calce seguros con cuenta única de inversión

La Mutualidad no opera con este tipo de reservas.

e.8 Ajuste de reserva por calce

La Mutualidad no opera bajo esta modalidad.

e.9 Excedente del ejercicio

Verificamos que los excedentes generados durante el año 2013, los cuales se obtienen de la contabilidad están consignados en los respectivos estados financieros trimestrales. En los estados financieros se aplicaron los criterios contables, entre ellos las provisiones que correspondan.

Mutualidad de Carabineros - Seguros de vida registra, con el fin de contribuir al crecimiento del Patrimonio, de acuerdo al Plan Estratégico (2010-2014) y a lo señalado en el punto E2 un abono al Fondo de Siniestros Catastróficos y un cargo a Variación de Fondo de Siniestros (resultados del ejercicio).

F. CICLO DE INVERSIONES

f.1 Propiedad, valorización y reconocimiento en resultados

Verificamos que las inversiones son de propiedad de la Mutualidad y que las mismas están valorizadas y registradas en los estados financieros, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros y las Normas Internacionales de Información Financiera.

F. CICLO DE INVERSIONES - Continuación

f.2 Las inversiones cumplen con los requisitos señalados por la Ley

Verificamos que las inversiones cumplen con la normativa vigente. Las inversiones financieras se encuentran depositadas en el DCV, excepto los mutuos hipotecarios, por los cuales existe un contrato de administración con la compañía Hipotecaria Cruz del Sur Principal S.A.

f.3 Inversión en el extranjero

La Mutualidad no posee inversiones en el extranjero.

f.4 Prendas, hipotecas y otras prohibiciones o gravámenes

Mutualidad adquiere sus viviendas, sin recurrir a prendas en sus activos ni tampoco al mercado financiero. Al momento de inscribir las propiedades, se solicita en el Conservador de Bienes Raíces, los certificados de gravámenes e hipotecas respectivos.

La Mutualidad mantiene la documentación que certifica la propiedad de los bienes raíces, incluyendo certificados de hipotecas y gravámenes, conforme a normativa vigente.

Las inversiones realizadas no tienen prendas, hipotecas y otras prohibiciones o gravámenes.

f.5 Seguros de vida con cuenta única de inversión

La Mutualidad no posee este tipo de seguros.

G. CICLO OPERACIONES DE COBERTURA DE RIESGO FINANCIERO

La Mutualidad de Carabineros no efectúa este tipo de operaciones, debido a que no tiene obligaciones en moneda extranjera.

H. CICLO DE CALCE

La Mutualidad no realiza operaciones de calce.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS

I.1 Operatividad y seguridad física

Verificamos que los sistemas computacionales funcionan normalmente para el adecuado desempeño de las actividades de la Mutualidad, de acuerdo a lo siguiente:

a) El sistema tiene un horario de funcionamiento entre las 8:00 horas y las 22:30 horas. En caso de corte de luz el sistema sigue operando por un tiempo indefinido mediante el empleo de un generador eléctrico y de una UPS en primera instancia por alrededor de 20 minutos.

b) Existen políticas de respaldo mediante cintas magnéticas en forma diaria, semanal y mensual tanto de la información como de los sistemas. Las cintas son almacenadas en las dependencias de Mutualidad y en un lugar ubicado en otro edificio de propiedad de Mutualidad.

c) Los respaldos en cintas están protegidos en una caja de seguridad contra incendio y se mantienen dos copias de ellos en distintos lugares físicos. El departamento de computación tiene oficinas independientes con restricción de acceso mediante una puerta con clave electrónica y sistemas de alarmas.

El servicio Call Center implementado en el 2006, permite atender oportunamente las consultas de los distintos usuarios y afiliados de la mutualidad, basadas en datos reales y en línea.

Se implementó, además para el mismo servicio, un sistema informático que da respuesta en línea a las consultas recibidas. Este sistema se alimenta indirectamente de las bases de datos de la información procesada en el sistema AS/400.

Como plan de mejoramiento, Mutualidad ha desarrollado una sucursal virtual satisfaciendo así, en forma oportuna y confiable las consultas de los asegurados. Desde el año 2008 esta Sucursal comenzó a recibir solicitudes de créditos vía WEB, incorporando en el año 2011 la zona metropolitana, quedando con esta última cubierta todas las zonas a lo largo del país.

Durante 2013, en el plan de actualización de equipos se adquirió nuevos servidores AS/400, lo que mejora sustancialmente los tiempos del procesamiento de datos.

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS - Continuación

Respaldos

Revisamos el documento "Respaldo de Sistemas y Data MUTUCAR" el cual contiene la política y procedimientos de respaldo y recuperación de la información. Al analizar los procesos definidos identificamos las siguientes debilidades:

Observación

Verificamos que si bien se hacen restauraciones de los respaldos semanales en el sitio de contingencia, el documento no menciona la ejecución de pruebas de restauración aleatorias a cintas antiguas como práctica para verificar la integridad de los datos históricos.

Recomendación

Evaluar la factibilidad de realizar la réplica de los datos al servidor de contingencia diariamente y definir la ejecución de pruebas de restauración periódicas a las cintas con datos históricos.

Comentarios de la jefatura

Incorporaremos los procedimientos adecuados para la ejecución de dichas pruebas.

Seguridad física

La organización cuenta con una sala de servidores principal y una de contingencia, al analizar la seguridad física de estas observamos lo siguiente:

I.2 Seguridad lógica

Verificamos que para operar los distintos softwares administrativos existen controles de acceso a los usuarios mediante el uso de passwords.

Acceso a la red de la organización

El acceso a la red esta resguardado en primera instancia por medio de dispositivos de comunicación (firewall), mientras que el ingreso de los usuarios a esta es por medio del controlador de dominio Active Directory, el cual exige la autenticación por medio de usuario y contraseña.

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS - Continuación

I.2 Seguridad lógica

Verificamos que para operar los distintos softwares administrativos existen controles de acceso a los usuarios mediante el uso de passwords.

Acceso a la red de la organización

El acceso a la red esta resguardado en primera instancia por medio de dispositivos de comunicación (firewall), mientras que el ingreso de los usuarios a esta es por medio del controlador de dominio Activo Directory, el cual exige la autenticación por medio de usuario y contraseña.

Observación

a. Al analizar las cuentas de usuario definidas en el Active Directory identificamos las siguientes cuentas genéricas: Informática, Junkmail, Quintecadm, Seguro Salud, Sismo, Despacho. El uso de estas cuentas no permite asociarlas a una persona en particular.

b. Si bien las políticas de acceso están correctamente definidas de acuerdo a lo establecido por la organización, las políticas de auditoría de sistema Windows no están activas, lo cual dificulta el seguimiento a las actividades de los usuarios.

Recomendación

Individualizar las cuentas genéricas en los casos que sea aplicable o mantener un registro de los usuarios que están utilizándolas.

Evaluar la factibilidad de activas las opciones de auditoría del controlador de dominio.

Comentarios de la jefatura

Tomaremos en cuenta las recomendaciones.

Acceso a la plataforma AS400

El acceso y permisos de los usuarios sobre el sistema son autorizados por los respectivos jefes de unidad. Cada usuario cuenta con una contraseña única e intransferible de acuerdo a las políticas de seguridad de la información de la organización.

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS - Continuación

Observación

a. Al analizar las cuentas de usuario definidas en el sistema identificamos varias cuentas genéricas, a modo de ejemplo podemos mencionar: Banca, Cobranza, Camp003, Expo2011, Mpcons, Opera, etc. El uso de estas cuentas no permite asociarlas a una persona en particular.

b. El sistema no pide cambio de contraseña, Valor de sistema: QPWDEXPITV= *NONE (inactivo).

c. Las opciones de auditoría del sistema no están activas. Valor de sistema: QAUDCTL, QAUDLVL= *NONE (inactivo)

d. El sistema no tiene activo un log off (tiempo de espera de trabajo inactivo). Valor de sistema: QINACTITV= *NONE (deshabilitado).

e. Identificamos cuentas genéricas con permisos especiales del sistema:

Usuario	Permiso	Descripción
MCOPER	*PGMR	Programador
PGMR01	*PGMR	Programador
PGMR02	*PGMR	Programador
SEGURIDAD	*SECADM	Administrador de seguridad
USUARIOS	*SECADM	Administrador de seguridad
METOY	*SECOFR	Oficial de seguridad
PROCESAC	*SECOFR	Oficial de seguridad
OPERA	*SYSOPR	Operador
REASEGURO	*SYSOPR	Operador

Recomendación

Individualizar las cuentas genéricas en los casos que sea aplicable y para aquellos que no es posible solicitar a las áreas usuarias mantener un registro de los usuarios que están utilizándolas.

Evaluar la factibilidad de activar los valores del sistema mencionados.

Analizar la validez de las cuentas con permisos especiales e individualizarlas o mantener un registro de quienes las están utilizando.

Comentarios de la jefatura

Tomaremos en cuenta las recomendaciones.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS - Continuación

I.3 Mantención de los sistemas

Verificamos la existencia de mecanismos que posee la Mutualidad para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas computacionales, de acuerdo a lo siguiente:

a) Verificamos que existe una fuente de poder con una red eléctrica independiente que tiene un tablero ubicada en la sala de computación con un switch central para apagar los sistemas en caso de emergencia. Además se utiliza el sistema de enchufes Magic.

b) Además comprobamos que existe un UPS que alimenta y estabiliza el voltaje que en caso de corte eléctrico entra a operar en forma automática, mientras se activa un grupo electrógeno que proporciona energía durante el corte del suministro eléctrico.

c) En caso de falla del sistema central se recurre a la empresa IBM para su reparación. Además se cuenta con un equipo de respaldo AS-400 – 01 Modelo 9406-170, en el Edificio General Norambuena, en caso de una emergencia mayor.

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS - Continuación

La organización cuenta con procedimientos formales de desarrollo y mantención de sistemas, los cuales consideran las etapas normales dentro de un ciclo de desarrollo de software que documenta todo el proceso.

Observación

Al analizar los cambios realizados a la plataforma AS400, verificamos que hay una bitácora con el registro de los cambios pasados a producción y los que están en proceso. Al solicitar la documentación de estos se nos proporcionó esta para dos casos, sin embargo verificamos que no se cuenta con esta para todos estos. A lo menos debería contarse con: especificación del requerimiento, visto bueno del usuario aceptando la definición del requerimiento, evidencia de las pruebas realizadas (del desarrollador y usuario), visto bueno antes para el paso a producción.
Con esto aseguramos que los cambios al sistema fueron correctamente validados y es posible mantener una adecuada trazabilidad entre la solicitud del requerimiento y el paso a producción.

Recomendación

Reforzar en conjunto con las áreas usuarias el cumplimiento de las actividades antes mencionadas, a objeto de permitir la trazabilidad de cada uno de los cambios y mejorar la gestión de cada una de las etapas del ciclo de desarrollo.

Comentarios de la jefatura

Se mejoraran los procedimientos.

I.4 Mantención de la información histórica.

Comprobamos que la Mutualidad mantiene información histórica de sus sistemas de información en relación con los Estados Financieros, Valorización de Inversiones, Producción, Cálculo de Reservas y Siniestros, tanto en línea como en medios magnéticos.

I.5 Plan de Continuidad Operacional

Se efectúan análisis y observaciones al funcionamiento de la organización en planes que datan desde el año 2006. Existe instalación de contingencia en Edificio Norambuena, instalación que sirve de respaldo para funcionamiento de las aplicaciones principales utilizadas por la Mutualidad. También se desarrollaron procedimientos y grupos de trabajo para entregar continuidad a las áreas sensibles.

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS - Continuación

Plan de continuidad

Verificamos la existencia de un "Plan Operativo de Continuidad de Negocios", el cual contiene definiciones que permiten a la organización continuar funcionando, a lo menos, en los procesos que se consideran críticos. Sin embargo observamos las siguientes debilidades:

Observación

El Plan Operativo de Continuidad de Negocios no incluye los siguientes conceptos:

a. Tiempo máximo de espera para poner en acción el plan de contingencia.

b. RTO: Tiempo máximo en que se puede estar sin el (los) servicio(s) sin afecte la continuidad del negocio.

c. Tiempo máximo de tiempo que debe demorar cada proceso de contingencia.

d. No contiene un anexo con el detalle de los contactos involucrados en cada escenario de contingencia (nombre, cargo, teléfono, etc.).

e. No menciona la ejecución de una prueba como mínimo anual, de la misma forma no se ha hecho una prueba en los últimos 12 meses.

Recomendación

Complementar con los elementos mencionados el Plan Operativo de Continuidad de Negocios y hacer una prueba al plan a lo menos una vez al año.

Comentarios de la Jefatura:

De acuerdo a las siguientes actividades realizadas:
1. Renovación tecnológica de servidores y ambiente de producción realizados durante el segundo semestre de 2013 e inicios de este año.
2. Remodelación tanto del sitio de Contingencia y Renovación tecnológica de Servidores y ambiente de trabajo.
3. Capacitación y Desarrollo de los Procedimientos necesarios para realizar el Respaldo en el Sitio de Producción y posterior restauración de los Sistemas en el Sitio de Contingencia realizado durante el año 2014.

Se está en condiciones de iniciar el año 2015 la planificación y desarrollo de las pruebas de las aplicaciones de negocios críticas en conjunto con los usuarios de la organización.

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS - Continuación

SEGUIMIENTO OBSERVACIONES AÑO 2013

I.1 Operatividad y seguridad física

Observación:

Se observan cambios por mantención en puntos de red sala Servidores.

Recomendación:

Se recomienda efectuar una certificación de puntos de red dado que se observan algunos cambios, además es sugerente por el tiempo que ha pasado sin haber efectuado esta revisión.

Comentarios de la Jefatura:

Está considerado realizar certificación el año 2014, al concluir la mantención completa de la red, que está contemplada para noviembre 2013.

Situación actual año 2014

Solucionado. En junio 2014 se realizó la certificación de los puntos de red con la empresa Bash Redes.

I.3 Mantención de los sistemas

Formulario de Control de Cambios

Observación:

El formulario de control de cambios e instalación de nuevas versiones en Producción no incluye quien es el personal a cargo de los cambios y fecha todo a nivel de detalle.

Recomendación:

Evaluar la factibilidad de mejorar el formulario de control de cambios e instalación de nuevas versiones en Producción.

Comentarios de la Gerencia:

Se mejorará el formulario.

Situación actual año 2014

Se mantiene. De acuerdo a lo observado no se utiliza el formulario de control de cambios como documentación obligatoria en el proceso de desarrollo de sistemas.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

I. CICLO PROCESOS Y SISTEMAS - Continuación

Comentarios de la Jefatura 2014

Tomaremos en cuenta las recomendaciones.

I.5 Plan de Continuidad Operacional

Observación:

Si bien se cuenta con un plan de continuidad, se debe documentar que cada cierto tiempo se efectúan análisis sobre vulnerabilidades, amenazas y contramedidas.

Recomendación:

Establecer los procedimientos necesarios de documentación con el objeto de mantener adecuado registro de análisis que es objeto del plan de continuidad operacional.

Comentarios de la Jefatura:

Los contratos que se realizan periódicamente se documentarán.

Situación actual año 2014

Se mantiene. No observamos evidencia que sustente lo comprometido.

Comentarios de la jefatura 2014

Tomaremos en cuenta la recomendación.

J. CICLO OTROS

J.1 Préstamos a los asegurados

La Mutualidad está facultada por el Decreto Ley N° 1.092 de 1975, para otorgar préstamos a sus asegurados en el Grupo Vida.

En nuestra revisión comprobamos que los préstamos representan créditos a favor de la Mutualidad, que el otorgamiento está de acuerdo con la normativa vigente y que las rutinas de cálculo sobre las cuotas para préstamos reajustables y no reajustables están bien calculadas.

Sin embargo, durante la revisión realizada a Junio de 2014, detectamos que existía un Crédito Hipotecario que se encontraba moroso desde el año 2005, los antecedentes de este son los siguientes:

J CICLO OTROS

Rut	Deudora	Letra	Siniestro	Saldo $
C	23112/7	E	382214	4.950.000

El Crédito fue otorgado con fecha 01 de abril de 2005 con un Capital de $ 4.900.000 pagaderos en 180 cuotas.

Recomendación:

Evaluar la factibilidad de castigar el crédito considerando que se han agotado las instancias de cobro.

Terminada la lectura del informe y la explicación dada por el señor Subgerente Técnico a cada uno de los ciclos de procesos y sistemas, el señor Presidente ofrece la palabra y después de variadas consultas, el H. Consejo de Administración por la unanimidad de sus miembros aprobó el informe de los Auditores Externos y acordó incorporar en los ciclos que corresponda, las recomendaciones sugeridas en él.

V.- POLITICA DE SUSCRIPCION DEL SEGURO DE INVALIDEZ DE 2/3 PARA DEUDORES DE CREDITOS HIPOTECARIOS DESTINADOS A ADQUIRIR VIVIENDAS CON SUBSIDIO HABITACIONAL DE SERVIU.-

El señor Gerente explica que con motivo de las ventas de bienes raíces a nuestros asegurados, que en su mayoría adquieren estas viviendas con Créditos Hipotecarios que le otorgan la Dirección de Bienestar de Carabineros o Mutualidad de Carabineros y con Subsidio Habitacional de Serviu, para que Mutualidad pueda cobrar el monto del Subsidio, que forma parte del precio de la compraventa, el SERVIU, nos exige que el comprador de la vivienda cuente, entre otros seguros, con un Seguro de Invalidez de 2/3 de su capacidad, para el evento en que si llega a sufrir algún accidente que lo invalide en 2/3 de su capacidad, el saldo de precio de los créditos hipotecarios que se les otorguen, queden cancelados con cargo a este seguro.-
Con tal finalidad Mutualidad implementó como Cláusula Adicional al Seguro de Desgravamen este nuevo seguro, el que debería ser contratado sólo por nuestros asegurados que cumplan con los requisitos que se definen en el siguiente Informe Técnico como Política de Suscripción y que tiene las siguientes características.

INFORME TÉCNICO
Y
POLITICA DE SUSCRIPCION
DE LA
CLAUSULA ADICIONAL DE INVALIDEZ A LA POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN

OBJETIVO DEL SEGURO

Esta cobertura está dirigida a financiar el saldo de un crédito hipotecario, en caso de invalidez permanente total o parcial del asegurado, de a lo menos, dos tercios de su capacidad laboral

La contratación de esta Clausula es Adicional al Seguro de Desgravamen contratado para el pago de igual saldo, en caso de fallecimiento del asegurado.

Características Técnicas de la Cobertura

- **Universo asegurado**
  Todos aquellos asegurados que hayan sido beneficiados con un Subsidio Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) o el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) y que este subsidio haya sido complemento de la prestación de un Crédito Hipotecario, siempre y cuando a la fecha de su otorgamiento no cumplan 20 años de servicio

- **Capital asegurado :**
  Corresponde al Saldo Deudor actualizado que mantenga el asegurado al momento de su invalidez.

- **Período de Cobertura:**
  Hasta cumplir 20 años de servicio institucional

- **Extra Prima :**
  Sobre saldo del capital, durante el período de la prestación hasta su extinción.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

- **Tasa Pura** : Tasa Única promedio para todos los asegurados.

- **Suscripción** :
La suscripción de la presente cobertura es voluntaria por parte del asegurado.

- **Exclusiones**

a) Intento de suicidio,
b) La práctica voluntaria de deportes riesgosos
c) Que el asegurado se encuentre en estado de ebriedad o bajo los efectos de drogas o alucinógenos.
d) Situación o enfermedad preexistente,

RIESGOS TECNICOS DE LA CLAUSULA ADICIONAL DE INVALIDEZ A LA POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN

Los riesgos técnicos de este seguro comprenden:

a. Riesgo de tarificación : La estimación de los costos asociados a este producto, de lo que dependerá el valor de la prima que debe cancelar el asegurado, será el producto de la experiencia siniestral de esta nueva cobertura. El resultado anual de esta cartera, se analizará al final de cada período, efectuando los ajustes que ameriten.
No obstante, para que los siniestros que eventualmente se pudieren producir por invalidez, no representen una carga negativa del seguro, este riesgo se debe constituir bajo el resultado de la cobertura principal del Seguro de Desgravamen.

b. Riesgo de Suscripción : La suscripción de este riesgo es efectiva para grupos etarios de bajo riesgo. Se debe mantener exclusivamente para el Universo Asegurado proyectado la suscripción de este tipo de riesgos.

c. Riesgo Diseño de Producto : Esta cobertura adicional, ha sido diseñada para un grupo especial de asegurados que cumple con ciertas condiciones debidamente especificadas y no se extienda a otros grupos y a otras necesidades. El diseño limita cualquier otro riesgo en las condiciones generales de la cláusula adicional de Invalidez.

d. Riesgo de Gestión de Siniestros: Las condiciones para el pago del referido seguro, se encuentran claramente establecidas en las Condiciones Generales de la Cláusula Adicional, como asimismo la solución de controverias.

e. Riesgo de Insuficiencia de las Reservas Técnicas: Las reservas técnicas de este riesgo se deben determinar en concordancia a lo indicado en la N.C.G N° 306 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Sin embargo, se debe monitorear anualmente la siniestralidad, de manera que la prima que genera la reserva, sea suficiente y no represente insolvencia con respecto al riesgo especifico.

Igual y conjuntamente, evaluar diferentes escenarios de siniestralidad para determinar la suficiencia de las reservas.

Terminada la lectura de este documento, el señor Presidente ofrece la palabra y después de variadas consultas, **el H. Consejo de Administración**, por la unanimidad de sus miembros acordó aprobar la siguiente Política de Suscripción de este Seguro de Invalidez de 2/3:

POLITICA DE SUSCRIPCION APROBADA POR EL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS PARA LA CONTRATACION DE LA CLAUSULA ADICIONAL DE INVALIDEZ A LA POLIZA DE SEGURO DE DESGRAVAMEN

Mutualidad de Carabineros, otorgará esta Cláusula Adicional **sólo** en los siguientes casos:

a. Cuando el asegurado en forma individual y voluntaria solicite expresamente la contratación del adicional de Invalidez.

b. Sólo para personales indicados en el artículo N° 1 del DL. 1.092 de 1975.

c. Sólo beneficiados con el Subsidio Habitacional de Ministerio de Vivienda y Urbanismo o el Servicio de Vivienda y Urbanización.

d. Cuando además sólo haya utilizado un crédito hipotecario a través de órganos institucionales.

e. Cuando las condiciones de salud lo permitan.

f. Sólo si la prestación cubierta haya tenido por objeto la compra de una vivienda nueva o usada, urbana o rural, o la construcción de ella en un sitio propio, o en densificación predial, para destinarla al uso familiar del asegurado y su núcleo familiar.

g. Sólo asegurados menores de 65 años a la fecha de la suscripción del crédito.-

VI.- OFICIO DEPOSITO CENTRAL DE VALORES (DCV) SOBRE DECLARACION Y AUTORIZACION LEY DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE CUENTAS EN EL EXTRANJERO (FATCA)

El señor Gerente informa al H. Consejo de Administración, que se ha recibido un documento del Depósito Central de Valores en el que comunica que de acuerdo con lo dispuesto en la ley FATCA, de Estados Unidos, el DCV debe mantener un registro de cada uno de los depositantes y del beneficiario final de cualquier pago que provenga de Estados Unidos N.A.
Con tal finalidad, el DCV solicita a Mutualidad que envíe un registro con los datos que se indican en un formulario adjunto, y que se relaciona con las posibles inversiones que Mutualidad pueda tener en el extranjero.-
Sin embargo, recuerda el señor Gerente, que de acuerdo con las Políticas de Inversión aprobadas por el H. Consejo de Administración, año a año, se han excluido expresamente las inversiones en moneda extranjera o en el exterior, por lo que solicita autorización al H. Consejo para dar respuesta al DCV en el sentido que esta Corporación, no mantiene inversiones en el extranjero o en moneda de otro país.

El H. Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros acordó autorizar al señor Gerente para responder el oficio del DCV, en los términos ya expuestos.-

MARY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS GENERALES DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS.

Como se puede observar en los cuadros y gráficos informativos que se presentan a continuación, los riesgos técnicos del seguro de vida se mantienen en forma homogénea con años anteriores.
El comportamiento de las primas y de la siniestralidad en seguros generales está dentro de los márgenes esperados y se comportan en forma homogénea en relación a años anteriores.

El Secretario de Actas informa que durante el mes de noviembre de 2014, se liquidaron 23 expedientes de seguros de vida, por un monto total de $2181.454.932=, de acuerdo al siguiente detalle

SINIESTROS VIDA NOVIEMRE 2014	
Nombre	Total
PINO ORTIZ HERNAN	$ 10.319.474
PULGAR CID FRANCISCO	$ 7.018.408
AVILA NARVAEZ GUSTAVO	$ 5.793.980
BRITO SALAZAR GERMAN	$ 4.795.790
GONZALEZ ORTIZ LUIS	$ 4.929.096
MANCILLA HERRERA MARGARITA	$ 3.725.000
HERMOSILLA GAJARDO CRISTOBAL	$ 7.980.526
ESPINOZA AVILA LUIS	$ 9.523.684
ARANDA RAMOS DANIEL	$ 5.959.474
CONTRERAS ARANEDA JOSE	$ 5.675.264
AGUIRRE ARGOMEDO MIGUEL	$ 18.696.316
LEYTON OLIVARES SERGIO	$ 14.564.548
MATUS ACUNA FRANCISCO	$ 5.464.736
ELGUETA MELLA ORLANDO	$ 11.281.578
ARGO EYZAGUIRRE PETER	$ 8.008.422
GOLDBERG JIMENEZ GUILLERMO	$ 8.439.464
SAN MARTIN URIBE JOSE	$ 3.500.000
TOLEDO SAGREDO JUAN	$ 7.923.684
ORTIZ VALENZUELA JUAN	$ 10.319.174
ORMAZABAL CABELLO GUILLERMO	$ 7.311.052
DAZA MORALES CARLOS	$ 5.447.894
CONTRERAS LABRIN DIOCARIO	$ 3.500.000
ORDENES MARTINEZ MANUEL	$ 11.277.368
SINIESTROS TOTAL MES	$ 181.454.932

SINIESTROS DE DESGRAVAMEN.

DESGRAVAMEN ACCION SOCIAL NOVIEMBRE 2014	

618	WICHMANN VERA WALTER	$ 2.817.825
1	TOTAL	$ 2.817.825

Se liquidó un siniestro de Desgravamen del Fondo de Ahorro Habitacional por un monto de $2.817.825=

D).- SEGUROS DE VIDA DE PROTECCION FAMILIAR

Durante el mes de noviembre de 2014, se liquidaron catorce siniestros de Vida de Protección Familiar por un monto de $37.800.000= y 4 beneficios extraordinarios en favor de funcionarios, por fallecimiento de sus padres, por un monto de $10.800.000=, de acuerdo al siguiente detalle:

Seguros de Vida Protección Familiar

nov-14

Nombre Asegurado	Monto Asegurado	Fecha Siniestro	Fecha Ingreso	Fecha pagado
CANIO MARILLAN JUAN	$ 2.700.000	08-10-2014	30-10-2014	14-11-2014
BAHAMONDE BAHAMONDE ALEXI	$ 2.700.000	24-10-2014	30-10-2014	13-11-2014
SANDOVAL CORTES HECTOR	$ 2.700.000	15-10-2014	28-10-2014	07-11-2014
VENEGAS CONTRERAS ILDEFONSO	$ 2.700.000	26-10-2014	29-10-2014	07-11-2014
RIVERO DAVILA VICTOR	$ 2.700.000	14-10-2014	05-11-2014	14-11-2014
LAMBERT FERNANDEZ JUAN	$ 2.700.000	06-03-2014	04-11-2014	14-11-2014
VELOSO RODRIGUEZ MONICA	$ 2.700.000	08-01-2014	04-11-2014	14-11-2014
RIVAS GAJARDO SERGIO	$ 2.700.000	09-11-2014	13-11-2014	21-11-2014
MEZA SUAZO SERGIO	$ 2.700.000	05-11-2014	13-11-2014	
ZAPATA CARRILLO JORGE	$ 2.700.000	14-11-2014	20-11-2014	
VENEGAS CANDIA RAUL	$ 2.700.000	07-01-2014	18-11-2014	
BRAVO ARAYA ABEL	$ 2.700.000	13-11-2014	20-11-2014	
FUENTES LAGOS ARNALDO	$ 2.700.000	04-11-2014	21-11-2014	
TRUCCO DURAN PEDRO	$ 2.700.000	18-11-2014	24-11-2014	
Expedientes TOTAL	$ 37.800.000			

BENEFICIO EXTRAORDINARIO
FUNCIONARIOS ACTIVOS FALLECIMIENTO PADRES

ESTAY LUCERO AUGUSTO	$ 2.700.000	29-03-2013	27-10-2014	14-11-2014
ALEGRIA RODRIGUEZ LUIS	$ 2.700.000	21-05-2014	03-11-2014	07-11-2014
SILVA VARAS CARMEN	$ 2.700.000	07-07-2014	05-11-2014	14-11-2014
FUENTEALBA ROMERO GUSTAVO	$ 2.700.000	07-10-2014	10-11-2014	20-11-2014
Expedientes TOTAL	$ 10.800.000			

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El comportamiento de este seguro, en lo que va del año asciende a la suma de $281.790.000= según se indica en la lámina que se proyecta a continuación.

BENEFICIO EXTRAORDINARIO
FUNCIONARIOS ACTIVOS FALLECIMIENTO PADRES

		$	
1	MEDINA ABURTO CESAR	2.520.000	ene-14
2	BARROS PEREZ MIGUEL	2.520.000	ene-14
3	PARRA SALAZAR FREDY	2.520.000	ene-14
4	GUERRERO CUMPLIDO CRISTOPHER	2.520.000	ene-14
5	SALGADO MELO CAROLINA	2.520.000	ene-14
6	GONZALEZ AHUMADA PATRICIO	2.520.000	ene-14
		15.120.000	

7	ARENAS HERNANDEZ ANA	2.520.000	feb-14
8	MORA MEZA JOCELYN	2.520.000	feb-14
9	MERCADO VILLALOBOS FABIAN	2.520.000	feb-14
10	MERCADO VILLALOBOS FABIAN	2.520.000	feb-14
11	BARRIENTOS ULLOA NELSON	2.520.000	feb-14
		12.600.000	

12	QUILALEO ARAYA RODRIGO	2.520.000	mar-14
13	GUAJARDO AGONI VALENTINA	2.520.000	mar-14
14	OLATE FUENTES RAUL	2.520.000	mar-14
15	QUEZADA DONOSO OSVALDO	2.520.000	mar-14
16	LILLO LILLO HUGO	2.520.000	mar-14
		12.600.000	

17	QUEVEDO RIQUELME OLADIS	2.520.000	abr-14
18	MAYORGA SOLIS HERNAN	2.520.000	abr-14
19	BUSTAMANTE PLAZA DANIELA	2.520.000	abr-14
20	RIVERA ANDRADE PATRICIO	2.520.000	abr-14
21	RODRIGUEZ GONZALEZ BASTIAN	2.520.000	abr-14
22	VALENZUELA GARRIDO GIOVANNA	2.520.000	abr-14
23	VENEGAS CAMPOS LUIS	2.520.000	abr-14
24	CARREÑO ALVARADO FELIPE	2.520.000	abr-14
		20.160.000	

25	CATALAN MELLA JOSE	2.520.000	may-14
26	GAETE FARIAS PATRICIA	2.520.000	may-14
27	GARCIA GUAJARDO RODRIGO	2.520.000	may-14
28	CASTILLO MOLINA SERGIO	2.520.000	may-14
29	RIQUELME CALDERON FRANCISCO	2.520.000	may-14
30	VERA VERDUGO CARLOS	2.520.000	may-14
		15.120.000	

31	BRAVO ROGEL LUIS	1.260.000	jun-14
32	PARDO HENRIQUEZ ALEJANDRO	2.520.000	jun-14
33	BRAVO ROGEL PATRICIO	1.260.000	jun-14
34	RIFFO PEREZ ALEX	2.520.000	jun-14

35	CABELLO OLAVARRIA FRANCISCO	2.520.000	jun-14
36	BRITO TAPIA JOSE	2.520.000	jun-14
37	BALBOA DELGADO EDMUNDO	2.520.000	jun-14
38	MUÑOZ ABARZUA MICHAEL	2.520.000	jun-14
		17.640.000	

39	DURAN GALLARDO ALEX	2.520.000	jul-14
40	PAINEN PAINEN MARIA	2.520.000	jul-14
41	LOPEZ GONZALEZ EDITH	2.520.000	jul-14
42	MALDONADO AZOCAR DORIS	2.520.000	jul-14
43	MUÑOZ CALDERON CESAR	2.520.000	jul-14
44	PEREZ REYES ELIZABETH	2.520.000	jul-14
45	VALDES JAQUE RODRIGO	2.520.000	jul-14
46	OLAVE MOYANO RODRIGO	2.520.000	jul-14
47	SALINAS NESTOR VARGAS	2.520.000	jul-14
48	MOLINA RODRIGUEZ CESAR	2.520.000	jul-14
49	RIVAS GALDAMES SEGUNDO	2.520.000	jul-14
50	RIQUELME MARTINEZ HUMBERTO	2.520.000	jul-14
51	GALVEZ GARCIA GUILLERMO	2.520.000	jul-14
52	CASTRO JOFRE GUILLERMO	2.520.000	jul-14
53	BRICEÑO BAEZA MAURICIO	2.520.000	jul-14
54	BALLADARES INOSTROZA EXEQUIEL	2.520.000	jul-14
55	CARVAJAL GUERRERO LUIS	2.520.000	jul-14
56	BRAVO MUÑOZ JORGE	2.520.000	jul-14
57	BARBIERI HUECHE LUIGI	2.520.000	jul-14
58	JARA ARMIJO NATALY	2.520.000	jul-14
59	GONZALEZ NUÑEZ JORGE	2.520.000	jul-14
60	BOZO AQUEVEQUE NELSON	2.520.000	jul-14
61	RIQUELME JAQUE CINTIA	2.520.000	jul-14
62	RAMIREZ BALBONTIN FRANCISCO	2.520.000	jul-14
63	FERNANDEZ LOBOS ROXANA	2.520.000	jul-14
		63.000.000	

64	URIBE URIBE ROBERTO ESTEBAN	2.700.000	ago-14

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

65	HUPPENBAUER GARRIDO JUAN IGNACIO	1.350.000	ago-14
66	HUPPENBAUER GARRIDO DANIELA HORTENSIA	1.350.000	ago-14
67	HURTADO RIOS RODRIGO ANTONIO	2.700.000	ago-14
68	SILVA MARTINEZ RICARDO ALEXIS	2.700.000	ago-14
69	GARRIDO RODRIGUEZ LUIS PATRICIO	2.700.000	ago-14
70	QUINTANILLA CORTES LEONEL	2.700.000	ago-14
71	QUIROZ SUAZO PAULO	2.700.000	ago-14
72	HERRERA CORREA PABLO	2.700.000	ago-14
73	COROS MADRID JULIO	2.700.000	ago-14
74	BUSTOS TOLEDO INGRID	2.700.000	ago-14
75	FERNANDEZ LUNA RENCY	2.700.000	ago-14
76	PACHECO ARTEAGA NELSON	2.700.000	ago-14
77	ORDENES JARA LUIS	2.700.000	ago-14
78	DEPAOLI GUZMAN ENZO	2.700.000	ago-14
79	GOMEZ VIVALLO KATHERINE	2.700.000	ago-14
80	MARCHANT ALFARO ROMINA	2.700.000	ago-14
		43.200.000	

81	MONTOYA POBLETE JUAN	2.700.000	set-14
82	PAINEVILO NUÑEZ CAROLINA	2.700.000	set-14
83	HERNANDEZ JARPA GABRIEL	2.700.000	set-14
84	JARA RICARDI LILIAN	2.700.000	set-14
85	VARGAS PERALTA ANGEL	2.700.000	set-14
86	VALDIVIA SANCHEZ NORA	2.700.000	set-14
87	PEREZ PEÑA CESAR	2.700.000	set-14
88	HUENCHUL VALENZUELA JOSE	2.700.000	set-14
89	CISTERNA FERNANDEZ JOSE	2.700.000	set-14
90	ARIAS SAAVEDRA LINO	2.700.000	set-14
		27.000.000	

91	ARAVENA ARANEDA YESIKA	2.700.000	oct-14
92	NORAMBUENA CERDA CARLOS	2.700.000	oct-14
93	MORALES POBLETE CRISTIAN	2.700.000	oct-14
94	ZURITA ROJAS PATRICIO	2.700.000	oct-14
95	ASTUDILLO VARGAS CAROLINA	2.700.000	oct-14
96	MARAMBIO MORALES IGNACIO	2.700.000	oct-14
97	KORTMANN VEGA SERGIO	2.700.000	oct-14
98	CID TAPIA ROMAN	2.700.000	oct-14
99	RIOS SEPULVEDA MANUEL	2.700.000	oct-14
100	CRUCHETT LAVANDEROS VICTOR	1.350.000	oct-14
101	GONZALEZ FICA MARTIN	2.700.000	oct-14
102	GONZALEZ GOMEZ HERNAN	2.700.000	oct-14
103	GONZALEZ VIVANCO JUAN	2.700.000	oct-14
104	BERNAL FUENTES CRISTIAN	1.350.000	oct-14
105	CORREA SARAVIA ANTONIO	2.700.000	oct-14
106	REBOLLEDO SILVA CHRISTIAN	2.700.000	oct-14
107	CRUCHETT LAVANDEROS MARIA JOSE	1.350.000	oct-14
108	ROJAS UYARTE MAURICIO	2.700.000	oct-14
		44.550.000	

109	ESTAY LUCERO AUGUSTO	2.700.000	nov-14
110	ALEGRIA RODRIGUEZ LUIS	2.700.000	nov-14
111	SILVA VARAS CARMEN	2.700.000	nov-14
112	FUENTEALBA ROMERO GUSTAVO	2.700.000	nov-14

	10.800.000
TOTAL	**281.790.000**

A continuación el señor Subgerente Técnico, informa del monto de seguros de vida pagados en lo que va del año y su distribución, de acuerdo a las siguientes gráficas:

BENEFICIOS PAGADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO:

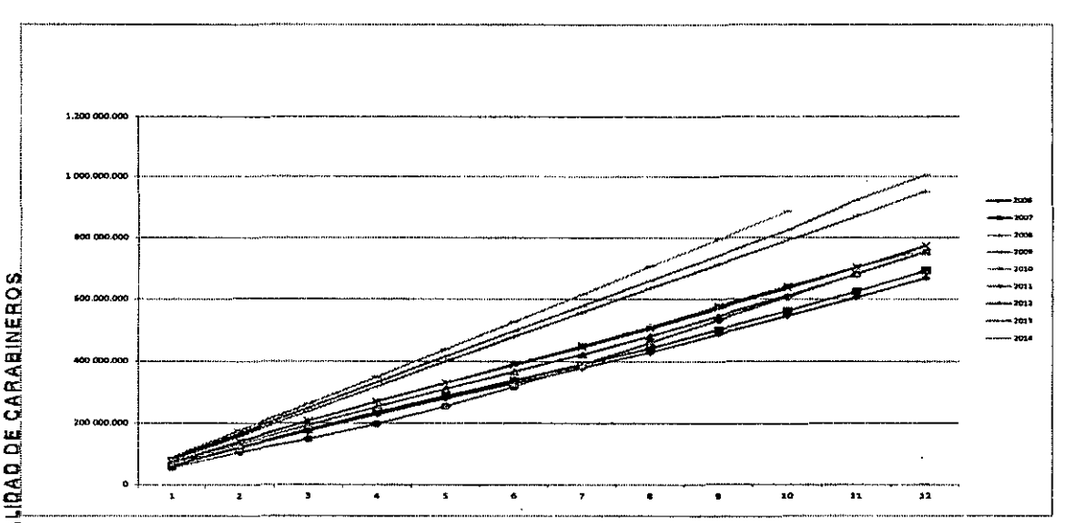
E.- SEGUROS GENERALES.

Se liquidaron ocho siniestros de incendio, por un monto de $34.925.494= según se detalla en la lámina siguiente:

SINIESTROS INCENDIO PAGADOS NOVIEMBRE 2014

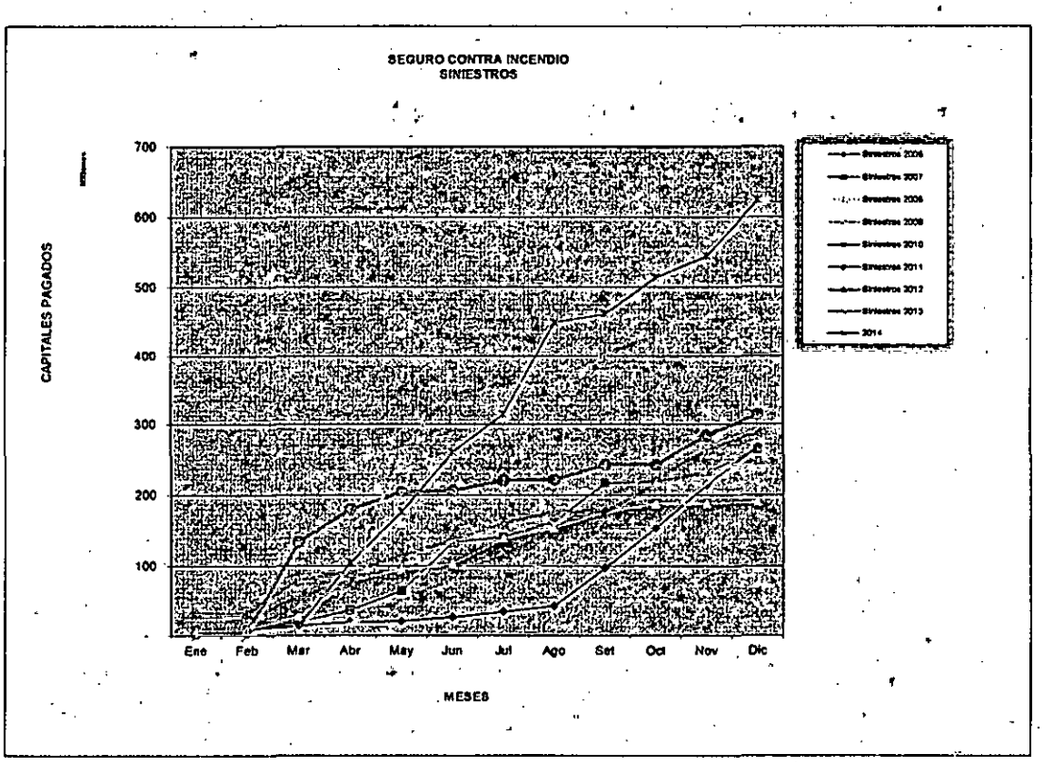
Número Siniestro	Asegurado	Causa Siniestro	Suma Asegurada UF	Indemnización Pagada UF	Indemnización Pagada $
307	MUTUALIDAD DE CARABINEROS	VIENTO	46.507	69,41	1.697.962
308	MUTUALIDAD DE CARABINEROS	VIENTO	38.390	33,64	822.962
309	MUTUALIDAD DE CARABINEROS	VIENTO	40.000	6,46	157.962
380	SALINAS SALGADO ROBERTO	SISMO	1.576	18,32	$ 446.242
381	ACOSTA ALFARO HUGO	INCENDIO	353	18,83	$ 458.577
388	CARRASCO HERNANDEZ HECTOR	INCENDIO	1.000	996,97	$ 24.373.980
389	TENORIO PEREZ CESAR	VIENTO	1.290	34,25	$ 840.159
390	MUÑOZ PEREZ FRANCISCO	INCENDIO	300	250,64	$ 6.127.650
8	SINIESTROS PAGADOS		129.416	1.428,52	34.925.494,00

Por su parte, el ingreso de primas por Seguros Generales ha tenido el siguiente comportamiento al mes de noviembre de 2014, destacando que el ingreso va por encima de la del año anterior, según se muestra en la siguiente gráfica:



HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

A su vez, la siniestralidad en Seguros Generales, lleva un comportamiento normal en relación con los años anteriores, según se indica a continuación, sin perjuicio que en esta ocasión se observa una disminución de la siniestralidad como consecuencia de los seguros liquidados a consecuencia de sismos ocurridos en la Primera y Segunda Regiones.



SINIESTROS DE PROTES PAGADOS EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

El Secretario de Actas informa que se procedió a indemnizar por los daños que sufrieron en sus efectos personales, a tres funcionarios según se indica más abajo

SINIESTROS PROTES PAGADOS NOVIEMBRE DEL 2014			
Número Siniestro	Asegurado	Indemnización Pagada UF	Indemnización Pagada $
391	NIRRIL ROLDAN EDUARDO	3,65	$ 89.000
393	BRAVO SEGOVIA SERGIO	110,36	$ 2.700.000
394	FIGUEROA REBOLLEDO ELOY	110,07	$ 2.700.000
3	PROTES PAGADOS TOTAL UF	224,08	$ 5.489.000

F.- SEGURO DE SALUD.

El resultado del seguro de salud, por el año 2013, es el siguiente.

SEGURO COLECTIVO COMPLEMENTARIO DE SALUD						
RESULTADO CONTRATO AÑO 2013						
Pago correspondiente al mes de:	PRIMAS	Siniestros SECOSA pagados	Siniestros DIPRECA pagados	Total $	Siniestralidad Mensual %	Siniestralidad Acumulada %
Enero / 2013	714.525.690	0	770.811	770.811	0,11%	0,11%
Febrero	711.338.872	444.852	321.153.034	321.597.886	45,21%	22,61%
Marzo	715.735.490	5.764.442	306.894.654	312.659.096	43,68%	29,65%
Abril	716.548.989	21.376.552	400.169.820	421.546.372	58,83%	36,97%
Mayo	700.648.654	24.910.662	559.668.171	584.578.833	83,43%	46,12%
Junio	713.135.092	20.670.499	660.712.362	681.382.861	95,55%	54,37%
Julio	711.207.440	27.875.694	667.010.060	694.885.754	97,71%	60,55%
Agosto	724.274.477	38.736.242	716.067.988	754.804.230	104,22%	66,09%
Septiembre	721.056.851	23.840.865	705.723.863	729.564.728	101,18%	70,03%
Octubre	729.225.845	32.042.193	624.203.981	656.246.174	89,99%	72,06%
Noviembre	727.443.027	43.293.343	718.063.894	761.357.237	104,66%	75,07%
Diciembre	721.774.241	22.640.025	756.691.411	779.331.436	107,97%	77,83%
TOTAL 2013	**8.606.914.668**	**261.595.369**	**6.437.130.049**	**6.698.725.418**	**77,83%**	**77,83%**
Enero / 2014	-	35.032.492	787.326.935	822.359.427	-	
Febrero	-	34.982.590	278.316.643	313.299.233	-	
Marzo	-	12.972.877	174.070.850	187.043.727	-	
Abril	-	7.693.344	126.224.691	133.918.035	-	
Mayo	-	4.436.289	96.240.952	100.677.241	-	
Junio	-	1.210.150	73.619.168	74.829.318	-	
TOTAL 2013 año 2014	-	**96.327.742**	**1.535.799.239**	**1.632.126.981**	-	
Provisiones rechazo banca			**5.745.794**	**5.745.794**		**96,86%**
Catastróficos Provisión		-	60.703.568	60.703.568		**97,56%**
Total	**8.606.914.668**	**357.923.111**	**8.039.378.650**	**8.397.301.761**	**97,56%**	**97,56%**
Provisión Extraordinaria 2013-No cobrados			90.967.298	90.967.298		
				8.488.269.059		

En lo que va del año 2014, el comportamiento del seguro de salud ha tenido una siniestralidad del 84,45%, sin considerar una provisión por un seguro catastrófico,según se indica en el siguiente cuadro:

SEGURO COLECTIVO COMPLEMENTARIO DE SALUD						
RESULTADO CONTRATO AÑO 2014						
Pago correspondiente al mes de:	PRIMAS	Siniestros SECOSA pagados	Siniestros DIPRECA pagados	Total $	Siniestralidad Mensual %	Siniestralidad Acumulada %
Enero / 2014	868.917.335	38.308	16.218.144	16.256.452	1,87%	1,87%
Febrero	866.421.817	3.316.097	427.748.793	431.064.890	49,75%	25,78%
Marzo	876.714.400	13.874.723	372.816.685	386.691.408	44,11%	31,93%
Abril	884.714.241	31.389.976	822.702.692	854.092.668	96,54%	48,28%
Mayo	853.896.514	31.838.871	797.603.253	829.442.124	97,14%	57,87%
Junio	867.613.142	34.497.341	764.201.199	798.698.540	92,06%	63,55%
Julio	869.354.916	24.030.330	639.471.674	663.502.004	76,32%	65,37%
Agosto	880.328.250	28.141.681	1.143.070.857	1.171.212.538	133,04%	73,92%
Septiembre	878.400.378	16.408.606	856.934.457	873.343.063	99,42%	76,78%
Octubre	876.818.774	32.899.304	838.155.307	871.054.611	99,34%	79,05%
Noviembre	874.682.081	24.562.707	1.185.046.597	1.209.609.304	138,29%	84,45%
Diciembre	-			-		
TOTAL 2014	**9.597.861.848**	**240.997.944**	**7.863.969.658**	**8.104.967.602**	**84,45%**	**84,45%**
Enero / 2014	-			-	-	
Febrero	-	-	-	-	-	
Marzo	-	-	-	-	-	
Abril	-	-	-	-	-	
Mayo	-	-	-	-	-	
Junio	-	-	-	-	-	
TOTAL 2014 año 2015	-	-	-	-	-	
Provisiones rechazo banca			-	-		**84,45%**
Catastróficos Provisión		-	154.258.716	**154.258.716**		
		240.997.944	**8.018.228.374**	**8.259.226.318**		**86,05%**
Nota: Noviembre valor Provisorio en proceso de liquidación.						

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACION
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El H. Consejo de Administración, toma conocimiento de la información entregada por el señor Subgerente Técnico y le da su conformidad.

VARIOS

-Beneficio por fallecimiento en Actos de Servicio del ex Cabo 2° de Carabineros FRANCISCO JAVIER CESPEDES PEREZ(QEPD).

El Secretario de Actas, procede a dar lectura a parte del Dictamen N°5302/2013/2 de 10 de junio de 2014, de la Prefectura Santiago Costa que da cuenta que el día 22 de noviembre de 2013, en circunstancias que el ex cabo 2° Francisco Javier Céspedes Perez (QEPD), que se encontraba de franco, realizaba actividades deportivas con una moto de agua en la laguna de Aculeo, junto a su hijo menor, mientras realizaba un paseo por el sector, sin los implementos de seguridad, perdió el control de dicho vehículo, cayendo ambos al agua, pidiendo auxilio a vivía voz mientras trataba de mantener a su hijo a flote. Personas que concurrieron a su llamado de ayuda, pudieron rescatar a su hijo, pero el funcionario se hundió en las aguas de la laguna, no pudiendo ser ubicado su cuerpo sino al día siguiente, por personal del GOPE.
El Dictamen concluyó que este hecho constituyó una acción heroica al salvar la vida de su hijo, perdiendo su propia vida, acción que se enmarca en lo señalado en el art. 63 de la ley Orgánica Constitucional de Carabineros N°18.961, lo que califica su fallecimiento "En Actos de Servicio".-
Termina la lectura el señor Presidente ofrece la palabra y después de un variado intercambio de opiniones, el H. Consejo de Administración acordó, por la unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

-Cancelar una bonificación de un 50% del seguro de vida dejado por el **ex Cabo 2° de Carabineros Francisco Javier Céspedes Perez(QEPD)**, en favor de la madre de sus hijos menores, doña Militza Elizabeth Morel Cubillo, por fallecimiento en Actos de Servicio.

-Beneficio por Fallecimiento en Actos de Servicio del ex Subinspector PDI señor Mario Achurra Gomez(QEPD).

El Secretario de actas, da lectura al oficio Reservado N° 357, de 30 de diciembre de 2014, de la VI Región Policial del Libertador General Bernardo O'Higins, mediante la cual da cuenta que el día 29 de diciembre de 2014, mientras el Subinspector Mario Achurra Gomez conducía el vehículo policial J-6344 en el Sector de Damas, de la comuna de La Estrella, Provincia Cardenal Caro, cumpliendo diligencias policiales dispuestas por la Fiscalía Local de Pichilemu, volcó por circunstancias que se investigan, perdiendo la vida el Subinspector Achurra, a raíz de las lesiones recibidas en dicho accidente.
Terminada la lectura del mencionado oficio, el señor Presidente ofrece la palabra y después de varias consultas, **el H. Consejo,** por la unanimidad de sus miembros, acordó lo siguiente:
-Cancelar a la madre del ex Subinspector de la PDI **Mario Antonio de Jesús Achurra Gómez**(QEPD), doña María Elena Gómez Morales, el seguro de vida, bonificado en un 50% por Muerte Accidental.

El H. Consejo, acordó además, otorgar el Beneficio Adicional por Fallecimiento en Actos de Servicio Simple del ex Subinspector **Mario Antonio de Jesús Achurra Gómez(QEPD)**, por un monto de UF350 y una bonificación de un 50% del seguro de vida por fallecimiento en Actos de Servicio. Para materializar estos pagos, el H. Consejo acordó facultar al Consejero y Director General de la PDI don Marcos Vásquez, Meza, para que determine las personas a quienes se cancelará este beneficio.

-Solicitud de reembolso extemporánea por cirugía de cataratas, presentada por la

Dirección de Salud de Carabineros.

El Secretario de actas, procede a dar lectura a la nota de la Dirección de Sanidad de Carabineros, mediante la cual solicita información de la tramitación del reembolso solicitado por doña Pilar Toffanari Rohde, por operación de cataratas de su madre efectuada el año 2012, quien es carga de salud.-
El Señor Gerente informa al H. Consejo que se le dio respuesta a la interesada en el sentido que su solicitud era extemporánea, que el proceso quedó cerrado en junio de 2013 y que ya no era posible cursar el pago.

El señor que dado lo informado a la solicitante, correspondería al H. Consejo autorizar el pago ex gracia, cuyo monto asciende a la suma de $128.625=

El H. Consejo de Administración, después de unas breves consultas, acordó por la unanimidad de sus miembros, cancelar ex gracia y como aporte voluntario, la suma de $128.625= que se reclamaba en forma extemporánea y con cargo al Seguro Complementario de Salud, por prestaciones efectuadas en favor de la madre y carga de salud de doña **Pilar Toffanari Rohde**.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 18:30 horas.

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE **CONSEJERO SEÑOR RAMIREZ**

CONSEJERO SEÑOR URETA **CONSEJERO SEÑOR GONZALEZ M.**

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CONSEJERO SEÑOR QUIJADA **CONSEJERO SEÑOR CASTILLO**



SECRETARIO DE ACTAS

ACTA DE SESION ORDINARIA N°3554 DE 29 FEBRERO 2016.

Se abrió la sesión a las 13:00 horas, presidida por el señor Presidente, General Director de Carabineros don **BRUNO VILLALOBOS KRUMM** y con la asistencia del Vicepresidente, General de Carabineros don **HUGO INZULZA DANERI,** la del señor Director General de la Policía de Investigaciones y Consejero don **HECTOR ANGEL ESPINOSA VALENZUELA,** y los Consejeros, General de Carabineros® don **RAMIS PIERRE RAMIREZ MUÑOZ**, Coronel de Carabineros don **RAMIRO FRANCISCO LARRAÍN DONOSO,** Coronel de Carabineros don **MAURICIO RICARDO GONZALEZ MARIN,** Teniente Coronel de Carabineros don **JUAN JORGE NOVA CONTRERAS** y Suboficial Mayor de Carabineros don **RICARDO CASTILLO GONZALEZ**. Asisten, además, el señor Gerente de Mutualidad, Ex General Director de Carabineros don Gustavo Adolfo Gonzalez Jure, el señor Subgerente Técnico don Héctor Escobar Córdova y el Secretario de Actas, abogado don Harry Grunewaldt Sanhueza.

ACTA :
Se dio lectura al Acta de la Sesión Nº 3553, de 22.01.2016, la que fue aprobada sin observaciones.

CUENTA

INFORMACIÓN ECONÓMICA

El señor Subgerente Técnico da cuenta de la Información Económica de la Corporación y expone que al 31 de enero de 2016, existe la siguiente diversificación en el inventario de inversiones, expresada en pesos, como se muestra en la siguiente lámina:

INVERSIONES AL 31 DE ENERO 2016

- **TOTAL INVERSIONES**

  EL TOTAL DE INVERSIONES AUMENTO NOMINALMENTE DESDE $280.862,4 MILLONES AL 31 DE DICIEMBRE 2015 A **$283.449,5 MILLONES AL 31 DE ENERO 2016** LO QUE REPRESENTO UN AUMENTO NOMINAL DE $2.587,1 MILLONES (0,**92%**).

  AL COMPARAR LOS SALDOS AL 31 DE ENERO DE 2016 CON LOS SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015, REAJUSTADOS ESTOS ULTIMOS EN UN **0,5%** (IPC ENERO 2016) RESULTA UN AUMENTO AL 31 DE ENERO 2016 DE 1.182,7 MILLONES (0,42%).

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

A continuación, el señor Subgerente proyecta un cuadro demostrativo de inversiones al 31 de enero de 2016, haciendo un desglose de cada una de ellas, de acuerdo al siguiente detalle:

MUTUALIDAD DE CARABINEROS
CORPORACION DE SEGUROS

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INVERSIONES
Al 31 DE ENERO DEL 2016

INVERSIONES	AL 31.12.15	Actualiz. IPC: ENERO 0,5%	AL 31.01.16	DIF.	DIF. %
	$		$	$	
DEPOSITOS A PLAZO BANCOS	25.024.638.852	25.149.762.046	28.488.810.452	3.339.048.406	13,28
PAGARES REAJ. BANCO CENTRAL	3.455.431.708	3.472.708.867	3.409.348.353	-63.360.514	-1,82
INVERSION EN LETRAS Y MUTUOS HIPOTEC.	473.578.439	475.946.331	444.289.767	-31.656.564	-6,65
INVERSION EN FONDOS MUTUOS	9.079.739.459	9.125.138.156	9.800.316.337	675.178.181	7,40
INVERSION EN VALORES MOBILIARIOS	358.057.378	359.847.665	359.559.898	-287.767	-0,08
INVERSION EN SISTEMA DE PRESTACIONES	164.725.187.901	165.548.813.841	162.996.591.000	-2.552.222.841	-1,54
INVERSION EN EDIFICIOS Y TERRENOS (*)	72.633.156.870	72.996.322.654	72.633.156.870	-363.165.784	-0,50
INVERSION EN MUEBLES Y UTILES (*)	1.517.886.707	1.525.476.141	1.517.886.707	-7.589.434	-0,50
CAJA Y BANCOS	3.594.804.852	3.612.778.876	3.799.621.930	186.843.054	5,17
TOTAL GENERAL	280.862.482.166	282.266.794.577	283.449.581.314	1.182.786.737	0,419

Of.Contabilidad - Cuadro de Inversiones

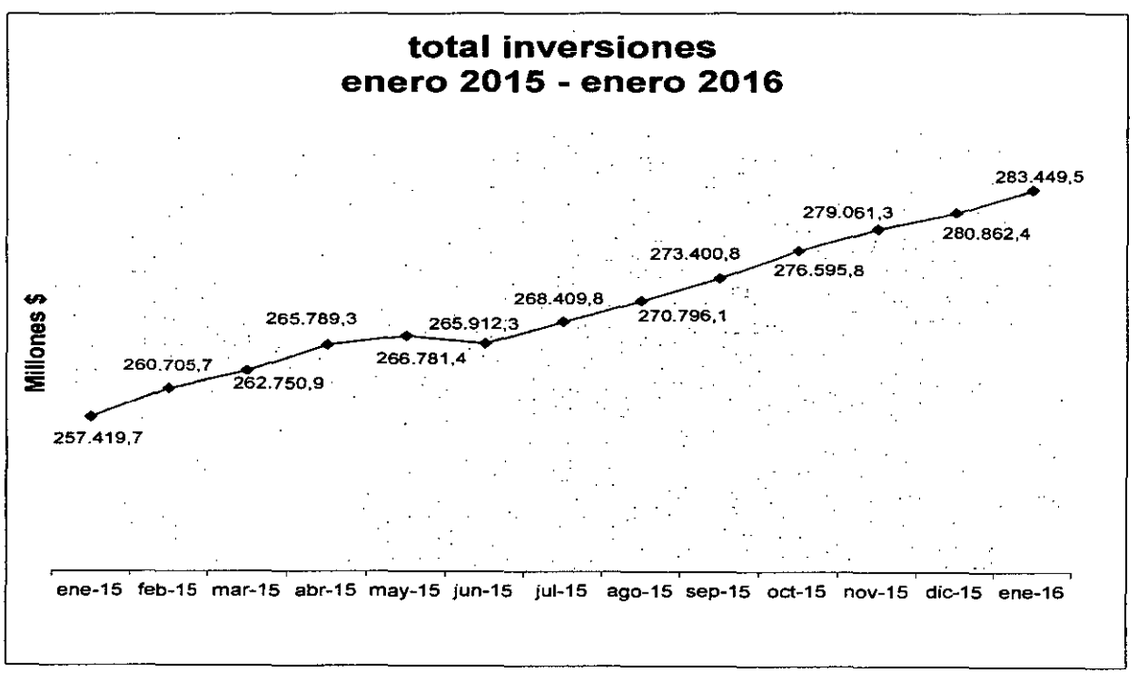
SANTIAGO, FEBRERO 2016

Nota: (*) en los totales no se incluye el item depreciación.

KAREN ESPINOZA MUÑOZ
ENCARGADA DE INVERSIONES

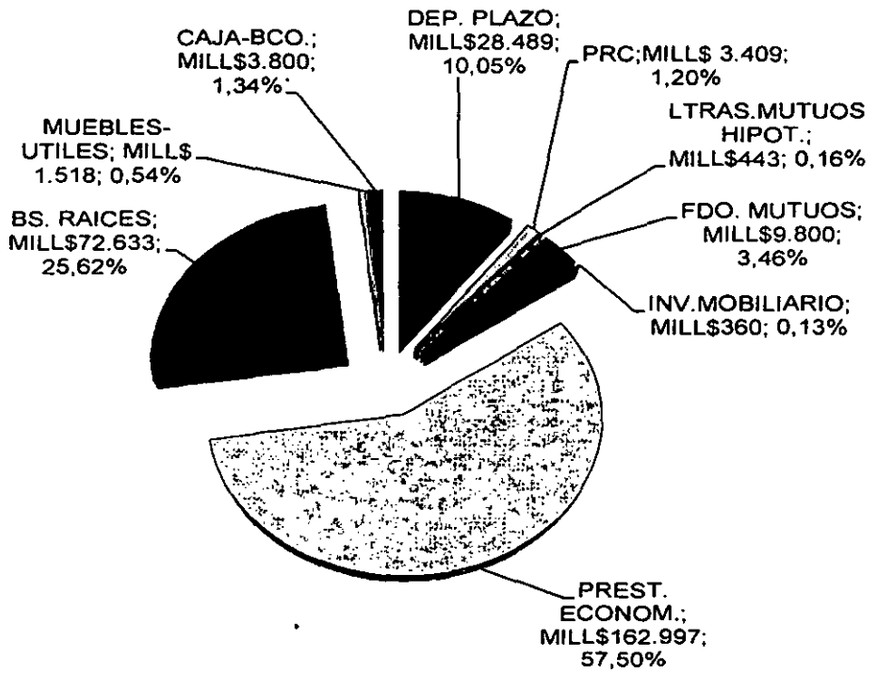
DARLING SARAYO CUEVAS
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS

A continuación proyecta un cuadro con el total de inversiones desde el 31 de enero de 2015 al 31 de enero de 2016:



Agrega el señor Subgerente Técnico que al efectuar una comparación de las inversiones desde el 31 de enero de 2015 al 31 de enero de 2016, se observa que éstas se han mantenido y han aumentado, tal como ha ocurrido en años anteriores.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS
INVERSION PORCENTUAL
AL 31.01.2016
TOTAL INVERSIONES $ 283.449.581.314



Del último cuadro proyectado, el señor Subgerente Técnico destaca las principales inversiones de Mutualidad en Bienes Raíces y en Prestaciones Económicas, que en conjunto constituyen un 83,12 % del total de inversiones de Mutualidad, sin perjuicio de mantener una liquidez y disponibilidad en caja de aproximadamente $29 mil millones de pesos.

Como se puede observar en los cuadros y gráficos informativos que se presentan, el comportamiento de las inversiones se mantienen de acuerdo a la política general de administración aprobada por el Consejo de Administración, con riesgo bajo y un buen nivel de liquidez.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

PRESTACIONES ECONOMICAS

PRESTAMOS PAGADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2016.-

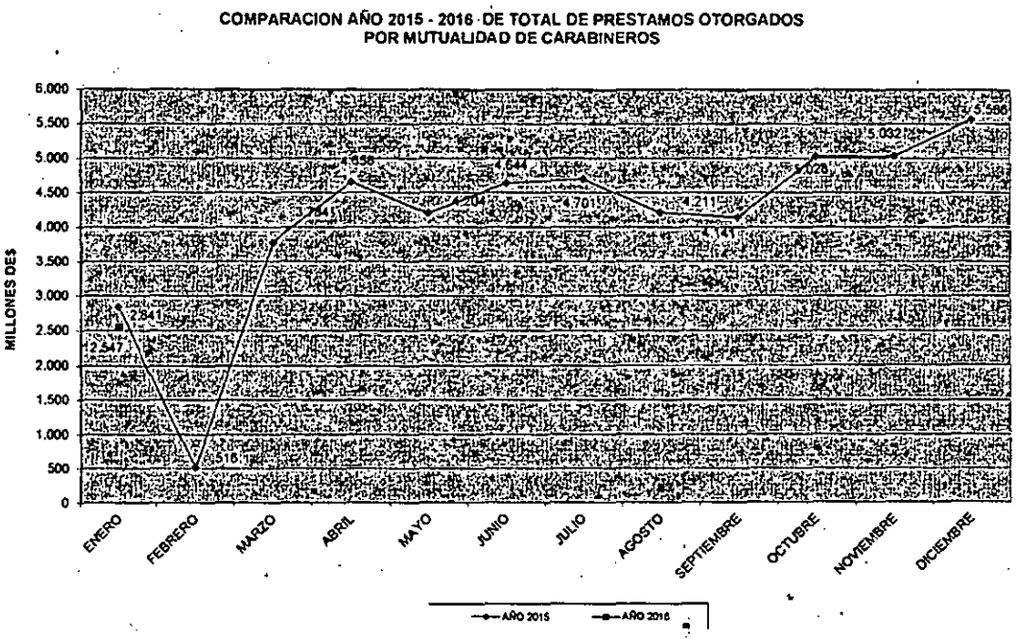
PRESTAMOS PAGADOS DURANTE EL MES DE:				ENERO 2016		
MES		PRESTAMOS		PRESTAMOS		TOTAL
ENERO	N°	AUXILIO	N°	AUX. ESPECIAL	N°	PRESTAMOS
				CONTROL. Y HAB.		
4			1	4.876.085	1	4.876.085
5	77	23.500.000	66	344.723.792	143	368.223.792
6	100	32.550.000	52	195.250.000	152	227.800.000
7	79	21.520.000	89	198.208.282	168	219.728.282
8	424	97.600.000	129	550.000.000	553	647.600.000
11	218	51.850.000	29	105.640.741	247	157.490.741
12	128	30.800.000	19	111.100.000	147	141.900.000
13	127	30.323.641	13	55.925.164	140	86.248.805
14	115	32.100.000	16	36.914.658	131	69.014.658
15	124	33.750.000	18	49.982.741	142	83.732.741
18	106	27.800.000	10	29.302.232	116	57.102.232
19	96	28.750.000	19	54.467.497	115	83.217.497
20	85	25.400.000	7	57.950.000	92	83.350.000
21	69	17.550.000	12	25.150.000	81	42.700.000
22	63	17.350.000	7	11.000.000	70	28.350.000
25	61	18.850.000	5	14.250.000	66	33.100.000
26	84	23.850.000	10	23.117.491	94	46.967.491
27	59	15.850.000	3	7.600.000	62	23.450.000
28	97	31.548.461	14	48.836.082	111	80.384.543
29	92	24.300.000	9	37.145.696	101	61.445.696
TOTAL $	**2.204**	**585.242.102**	**528**	**1.961.440.461**	**2.732**	**2.546.682.563**

2.204 Préstamos de Auxilio por un total de $585.242.102=

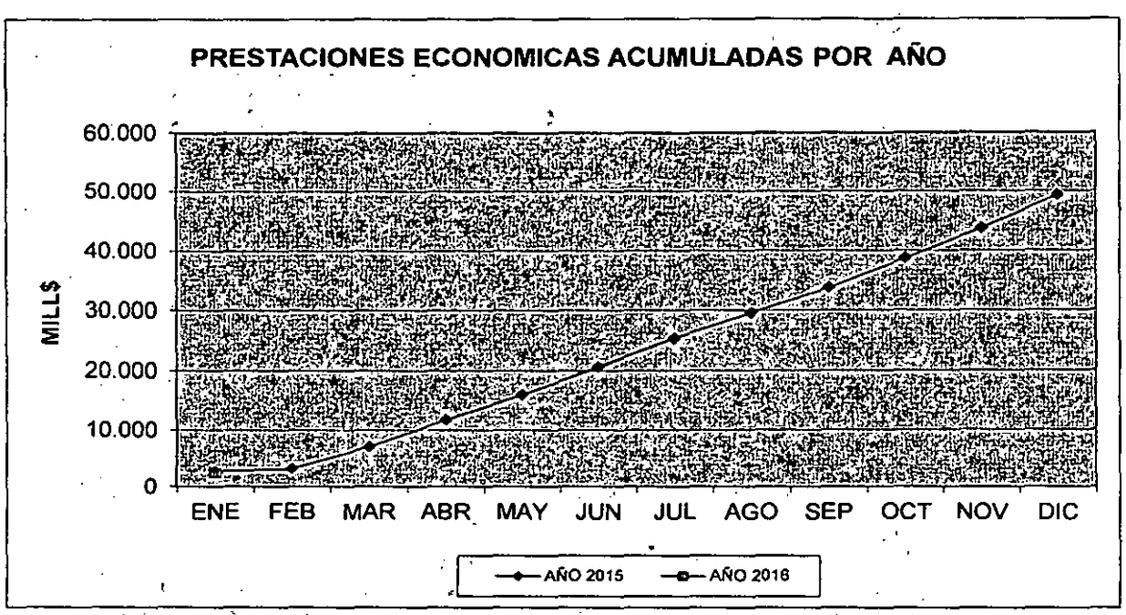
528 Préstamos Auxilio Especial, Controlados e Hipotecarios por un monto de $1.961.440.461=

TOTAL: 2.732 Préstamos de Auxilio, Especiales, Controlados e Hipotecarios por un total de $2.546.682.563= de acuerdo al detalle indicado en el cuadro anterior.

El señor Subgerente Técnico proyecta una estadística comparativa del comportamiento del Sistema de Prestaciones Económicas, que al mes de enero de 2016 registra una disminución en comparación al mes de diciembre del año anterior, cuyo monto fue de $ 2.547= millones de pesos, como se muestra en la lámina siguiente

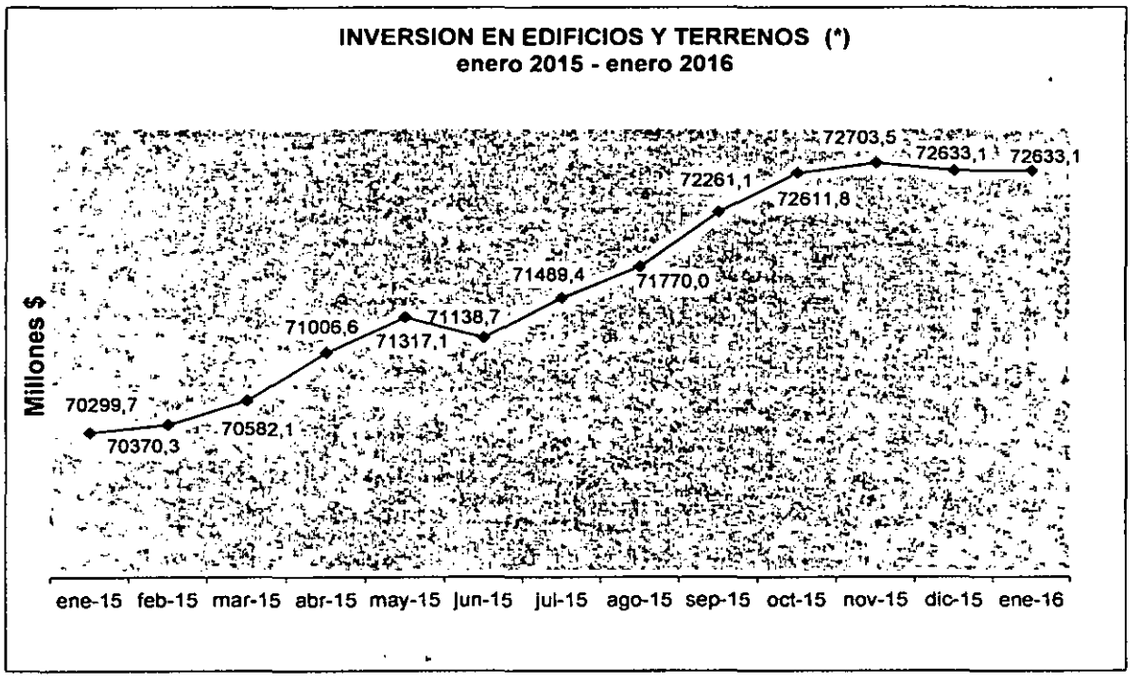


A su vez las prestaciones acumuladas por año, muestran un comportamiento que va similar al incio del año pasado, como se muestra en la lámina siguiente



A continuación informa de la inversión en Edificios y Terrenos, a enero de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

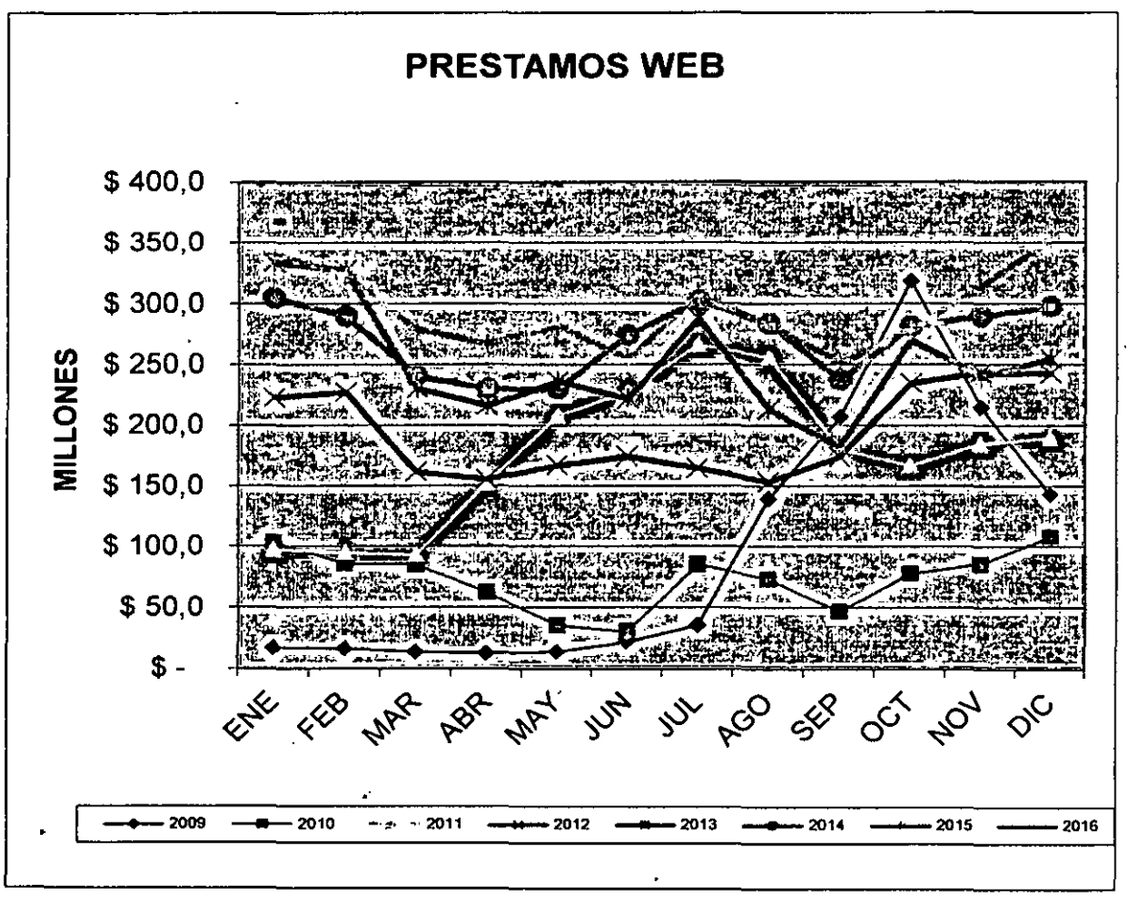
HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

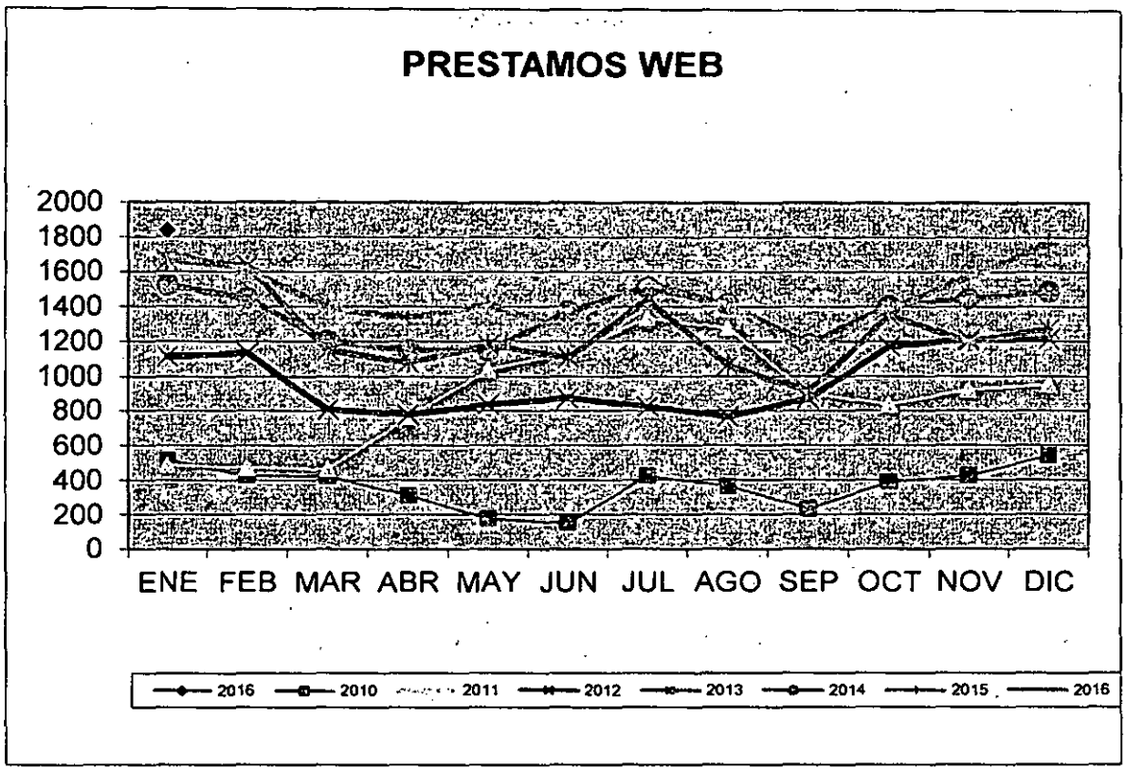


Destaca que no hubo variaciones

PRESTAMOS ON LINE.

El otorgamiento de los préstamos On Line, se inició en el año 2010 por sobre los $100.000.000=, observándose que se mantuvo en nivel y número de solicitudes. En el mes de enero de 2016, asciende a una cifra cercana a los $370 millones y con un número de solicitudes levemente superior a los mil ochocientos préstamos, como se muestra en las siguientes gráficas:





Como se puede observar en los cuadros y gráficos informativos que se presentan, el comportamiento de las inversiones se mantienen de acuerdo a la Política General de Administración aprobada por el Consejo de Administración, con riesgo bajo y un buen nivel de liquidez.

El H. Consejo de Administración, toma conocimiento de la información entregada por el señor Subgerente Técnico, y le da su conformidad.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

TABLA.

1. **DESIGNACION DE NUEVO CONSEJERO.**

El señor Gerente, manifiesta que con motivo del término de las funciones como Consejero desempeñadas por el Teniente Coronel de Carabineros don Eduardo Antonio Quijada Acuña, cuyo período expira en el día de hoy, se procedió a solicitar, de acuerdo a lo señalado en los Estatutos de Mutualidad, las ternas respectivas a la Jefatura de Zona Metropolitana y a la Dirección Nacional del Personal. Solicita al Secretario de Actas que proceda a dar lectura a las ternas.-

El Secretario de Actas procede a dar lectura a las ternas hechas llegar, de acuerdo al siguiente detalle

JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA.
Coronel Víctor Manuel Cancino Veloso
Coronel Miguel Waldo Jara Quezada
Coronel Raul Alfredo Campos Carus

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Teniente coronel Jorge Cristian Espinoza Alarcón
Teniente Coronel Juan Igor Muñoz Rodríguez

Teniente Coronel Carlos Aliro Adones Bocaz.-

Terminada la lectura de las ternas el señor Presidente ofrece la palabra a los señores Consejeros.-

El señor Vicepresidente manifiesta que habiendo conocido a casi todos los oficiales que vienen propuestos en las ternas, su opinión es que el Tte. Coronel don Jorge Espinoza Alarcón, posee los méritos y experiencia para desempeñarse en el cargo de Consejero. Igual opinión manifestaron los consejeros señores González Marín, Larraín y Nova.-

El señor Presidente somete a votación la proposición y después de escuchar otras opiniones, **el H. Consejo de Administración**, por la unanimidad de sus miembros, acordó designar como Consejero al Teniente Coronel don Jorge Cristian Espinoza Alarcón, a partir del 1° de marzo de 2016 y por un período estatutario de 3 años.-

Dispuso, además que el señor Gerente comunique esta designación al Comandante señor Espinoza y lo invite a incorporarse en la próxima sesión de consejo del mes de marzo. Del mismo modo, dispuso se informe a la SVS de este nuevo nombramiento y del término del período del Consejero señor Quijada, como un hecho esencial.-

2.- <u>BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AÑO 2015. APROBACION PARA ENVIO A LA SVS Y POSTERIOR PRESENTACION A JUNTA GENERAL DE ASEGURADOS, PREVIA FIJACION DE FECHA PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA</u>.

El señor Gerente solicita autorización para que ingrese la Jefa del Departamento Contabilidad y Finanzas, quien expondrá sobre este punto.

La Srta. Sarayo, junto con hacer entrega a cada señor Consejero de un ejemplar impreso de este documento, procede a dar lectura al Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros año 2015, el que es del siguiente tenor:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 ACTIVOS				
	SEG. GENERALES $	VIDA $	CONSOLIDADO $	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO $
ACTIVO				
Inversiones Financieras	12.672.980.825	192.306.122.511	204.979.103.336	189.255.801.062
Inversiones Inmobiliarias y similares	617.073.600	53.679.805.972	54.296.879.572	56.044.179.840
Total cuentas activos de seguros	1.097.187.832		1.097.187.832	846.921.682
Cuentas por cobrar Asegurados	709.478.397		709.478.397	580.502.302
Deudores por operaciones de reaseguro	102.665.346		102.665.346	21.734.046
Participación del reaseguro en las reservas técnic	27.884.378		27.884.378	244.685.334
Participación del reaseguro en las reservas siniest	13.159.711		13.159.711	
OTROS ACTIVOS	45.064.297	368.241.379	413.305.676	704.406.364
TOTAL ACTIVOS	14.432.306.554	246.354.169.862	260.786.476.416	246.851.308.948

PASIVOS

	SEG. GENERALES $	VIDA $	CONSOLIDADO $	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO $
PASIVO				
Cuentas pasivos de seguros			136.121.971.841	130.224.261.118
Reservas técnicas	1.253.564.797	134.392.936.085	135.646.500.882	129.831.184.702
Reserva de riesgo en curso	780.857.592	1.792.712.673	2.573.570.265	2.231.104.508
Reserva matemática		120.400.038.990	120.400.038.990	113.866.688.315
Reserva de siniestros	84.477.750	3.735.539.445	3.820.017.195	4.261.825.629
Reserva catastrófica de terremoto	388.229.455		388.229.455	386.781.511
Otras reservas técnicas		8.464.644.977	8.464.644.978	9.084.784.739
Deudas por operaciones de reaseguro	475.470.959		475.470.959	393.076.416
Otros pasivos	27.480.141	1.015.423.309	1.042.903.450	1.007.965.694
Patrimonio	12.675.790.657	110.945.810.468	123.621.601.125	115.619.082.136
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	14.432.306.554	246.354.169.862	260.786.476.416	246.851.308.948

ESTADO DE RESULTADOS
1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	SEGUROS GENERALES $	VIDA $	CONSOLIDADO $	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO $
Margen de Contribución	1.052.821.796	1.363.779.608	2.416.601.404	5.608.915.476
Prima retenida	1.400.890.178	29.842.422.841	31.243.313.019	27.271.685.060
Variación de reservas técnicas	85.093.811	10.885.413.867	10.970.507.678	12.151.050.328
Costo de siniestros del ejercicio	408.575.905	17.583.624.411	17.992.200.316	20.895.612.129
Resultado de Intermediación	145.601.334	9.604.955	135.996.379	166.061.921
Gastos por Reaseguro no Proporcional				
Costo de Administración y Ventas	679.770.878	3.495.447.477	4.175.218.355	3.376.959.461
Resultado de Inversiones	390.314.944	11.252.284.094	11.642.599.038	10.565.202.151
Resultado neto inversiones realizadas				
Resultado neto inversiones no realizadas	341.524.185	49.080.235	292.443.950	495.544.548
Resultado neto inversiones devengadas	48.790.759	12.505.486.324	12.554.277.083	10.784.836.002
Depreciación de Inversiones		1.311.043.510	1.311.043.510	1.388.505.220
Gastos de Gestión		3.914.161	3.914.161	3.464.904
Deterioro de Inversiones		110.835.676	110.835.676	676.791.725
Resultado técnico de seguros	763.365.862	9.120.616.225	9.883.982.087	1.579.327.214
Otros ingresos y egresos	11.662.083	8.294.580.927	8.306.243.010	2.210.478.822
Utilidad (pérdida) por unidades reajustab	104.763.856	38.056.153.934	8.160.917.790	9.507.069.279
RESULTADO DEL PERIODO	856.467.635	8.882.189.232	9.738.656.867	8.875.917.670

Terminada la lectura del documento, **El señor Presidente** ofrece la palabra y no habiendo consultas ni observaciones, el H. Consejo de Administración aprueba por la unanimidad de sus miembros la presentación acerca del Balance General Consolidado año 2015, de Mutualidad de Carabineros.

El señor Gerente solicita la palabra y manifiesta que como consecuencia de la aprobación del Balance General Consolidado año 2015, corresponde fijar fecha para la realización de la Junta General Ordinaria de Asegurados año 2016, tanto en primera como en segunda citación.

Con tal finalidad propone las siguientes fechas:

El señor Gerente solicita la palabra y manifiesta que como consecuencia de la aprobación del Balance General Consolidado año 2015, corresponde fijar fecha para la realización de la Junta General Ordinaria de Asegurados año 2016, tanto en primera como en segunda citación.

LARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Con tal finalidad propone las siguientes fechas:

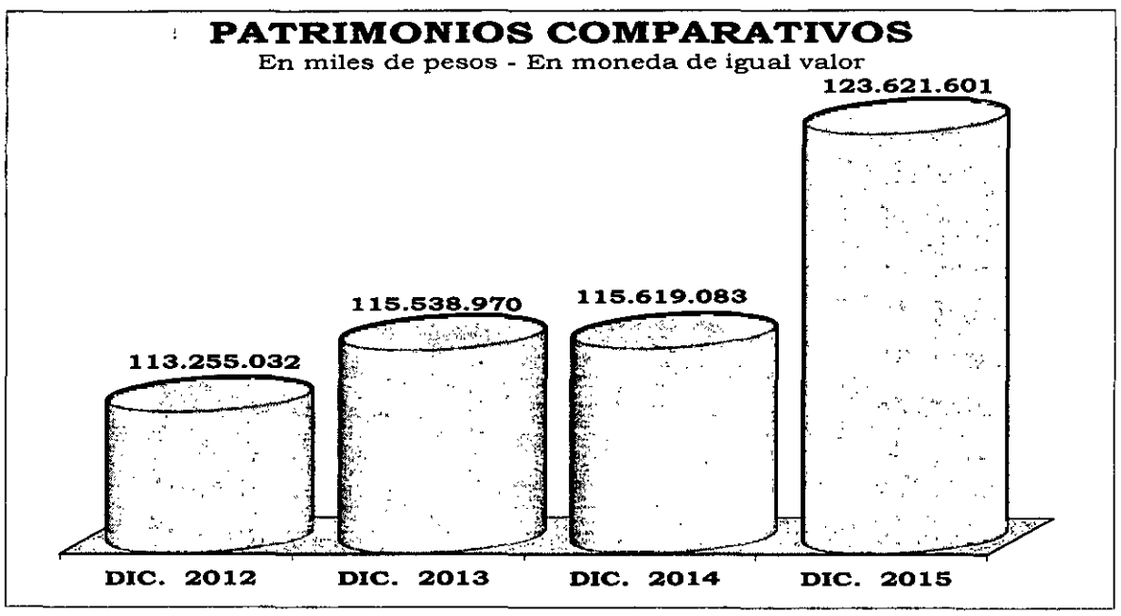
En primera citación, se propone como fecha el día viernes 22 de abril de 2016, a las 11 hrs. y en segunda citación, se propone como fecha el miércoles 18 de mayo de 2016, a las 11 hrs, en el lugar que se determinará más adelante.

El señor Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, el H. Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros aprueba las fechas propuestas por la Gerencia, para la realización de la Junta General Ordinaria de Socios año 2016.-

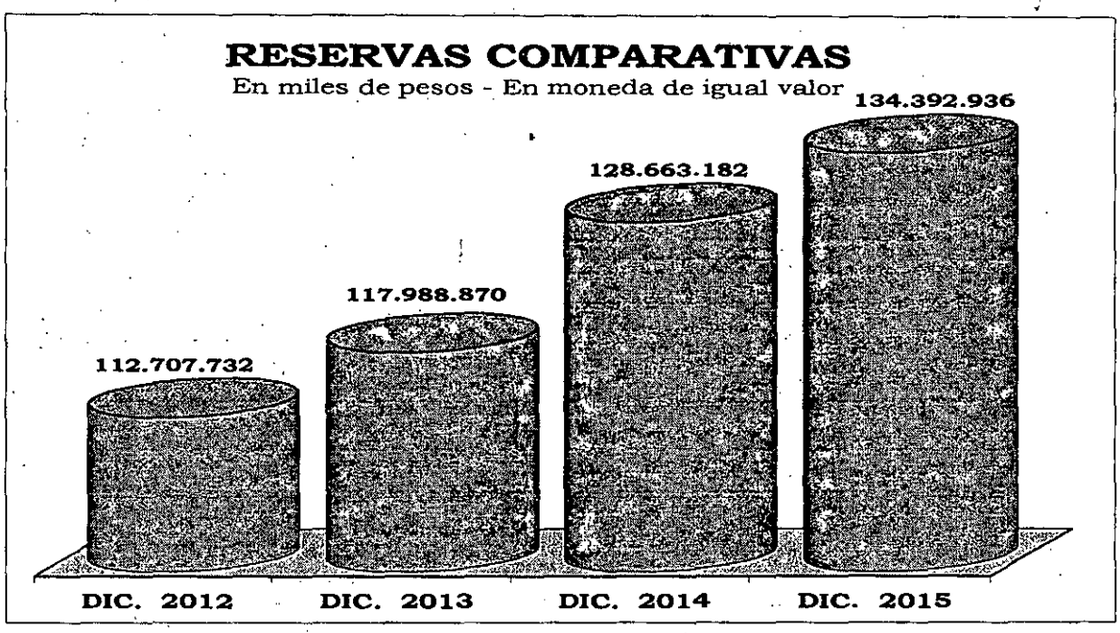
3.- <u>PATRIMONIO, RESERVAS Y EXCEDENTES COMPARATIVOS AÑOS 2012-2015</u>.

El señor Gerente informa al H. Consejo que corresponde informar sobre el Patrimonio, Reservas y Excedentes Comparativos, por lo que solicita al señor Subgerente Técnico que haga una exposición sobre la materia.-

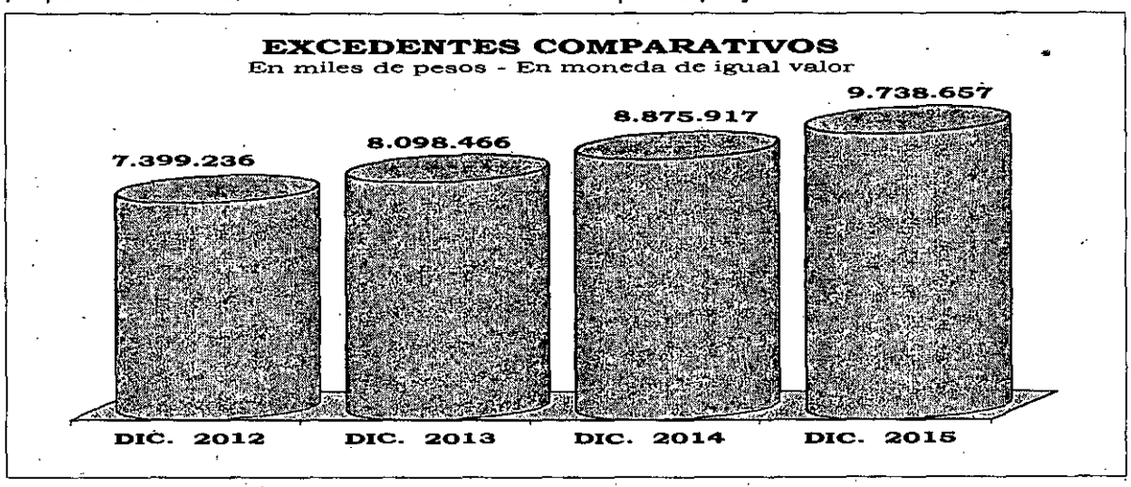
El señor Subgerente Técnico, procede a informar al H. Consejo acerca del Patrimonio, Reservas y Excedentes Comparativos de Mutualidad de Carabineros, de acuerdo con las siguientes Gráficas.



Respecto del Patrimonio Comparativo este creció desde los $115.619.083= a $123.621.601= sumas expresadas en miles de pesos, en tanto que respecto de las Reservas Comparativas, estas crecieron producto del IPC y como consecuencia del reajuste del capital asegurado



También, agrega el señor Subgerente, que las Reservas Comparativas, crecieron proporcionalmente, como se advierte del cuadro que se proyecta más arriba.



Finalmente, respecto de los excedentes, informa que de acuerdo con el Plan Estratégico, se fijó un crecimiento para el año 2015 de un 6,2% y el resultado fue de un 9,72%.

El H. Consejo de Administración, tomó conocimiento de la información entregada por el señor Subgerente Técnico y le dio su conformidad.

4.- <u>DICTAMEN DE LA AUDITORIA EXTERNA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CARABINEROS, E INFORME CIRCULAR 979, DE LA SVS.</u>

El señor Gerente informa al H. Consejo que anualmente, los Auditores Externos designados por la Junta General Ordinaria de Asegurados deben informar al Presidente y Consejeros de Mutualidad de Carabineros acerca de los resultados de la Auditoría practicada a los estados financieros de Mutualidad de Carabineros, Seguros de vida y Generales.

Solicita al señor Subgerente Técnico que proceda a informar al H. Consejo sobre dicho informe, que es del siguiente tenor:

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.
General del Canto 626 - Providencia
Teléfono : (56-2) 2235 9171
E-mail : agn@agn.cl
Web : www.agn.cl
SANTIAGO - CHILE

Accessing Global kNowledge

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de febrero de 2016

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros – Seguros De Vida, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.III, no fue auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiados que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Member Firm of AGN International, an Association of Separate and Independent Accounting and Consulting Firms

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros – Seguros De Vida al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos – Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional, al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros:

Cuadro Técnico N°6.01	Margen de Contribución
Cuadro Técnico N°6.02	Apertura Reserva de Primas
Cuadro Técnico N°6.03	Cuadro de Costo de Siniestros
Cuadro Técnico N°6.05	Cuadro de Reserva de Primas
Cuadro Técnico N°6.07	Cuadro de Primas
Cuadro Técnico N°6.08	Cuadro de Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos - Información no comparativa

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, las notas a los estados financieros detallan en el primer párrafo y las notas y cuadros técnicos señalados en el párrafo anterior, no presentan información comparativa.

Enzo Gaete y Rivera
RUT 16.622.941 – 5

AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA

El señor Subgerente hace presente que el otro informe, referido a Seguros Generales es

exactamente igual, reemplazando la referencia de Seguros de Vida, por Seguros Generales.-

A continuación, procede a dar lectura al informe de Los Auditores Externos sobre la Circular N° 979, de la SVS, que igualmente es similar para ambos rubros, Seguros de vida y Seguros Generales, que es del siguiente tenor:



Accessing Global kNowledge

ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.
General del Canto 576 - Providencia
Teléfono : (56-2) 2235 9173
E-mail : agn@agnet.cl
web : www.agn.cl
SANTIAGO - CHILE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
CIRCULAR 979 S.V.S.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N° 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N° 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Santiago, 29 de febrero de 2016

Ervo Geddy Rivera

AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

Member Firm of AGN International an Association of Separate and Independent Accounting and Consulting Firms

Terminada la lectura del informe de los Auditores Externos, el señor Presidente ofrece la palabra y después de algunas consultas y aclaraciones, el H. Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros dio su aprobación al Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros de Mutualidad de Carabineros, Seguros de Vida y Generales e Informe sobre la Circular 979, de la SVS.

5.- LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LOS OFICIOS ORDINARIOS . N°2106, de 25.01.2016, Y N°2425 DE FECHA 28.01.2016 DE LA SVS. COMUNICA OBSERVACIONES SOBRE INFORME DE ESTRATEGIA DE GESTION DE RIESGOS.

El señor Gerente de Mutualidad, informa al H. Consejo de Administración, que se ha recibido el Oficio Ordinario N°2106, de 25 de enero 2016 del señor Intendente de Seguros mediante el cual comunica observaciones a la Estrategia de Gestión de Riesgos informada por esta Corporación de Seguros.- Igual comentario se hizo llegar mediante Oficio Ord. N° N°2425, de 28 de enero de 2016, por la Intendente de Seguros (S).

De conformidad a lo consignado en la última parte de los mencionados oficios, el señor Secretario de Actas procede a dar lectura íntegra de ellos al H. Consejo de Administración,

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

los que son del siguiente tenor:

OFORD.: N°2106
Antecedentes.: -NCG N° 325 de fecha 29 de diciembre de 2011.
Materia.: Comunica observaciones sobre informe de estrategia de gestión de riesgo.
SGD.: N°2016010010531
Santiago, 25 de Enero de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Según distribución

Por ser de interés para esa compañía, informo a Ud. lo siguiente:

1. Las principales observaciones que se detectaron sobre las estrategias de gestión de riesgo, requeridas por NCG 325, enviadas a este Servicio por las aseguradoras, fueron:

a) En relación a la definición o tolerancia al riesgo de la Compañía, en su mayoría eran definiciones de apetito de riesgo cualitativa.

b) No se identificaron claramente todos los riesgos evaluados o no se consideraron todos los riesgos definidos en la norma.

c) Existían modelos de evaluación de riesgo que estaban en desarrollo.

d) No todas las Compañías describieron los mecanismos de control del Sistema de Gestión de Riesgo (SGR), ni las políticas y procedimientos generales del mismo.

e) Tratándose de aseguradoras que pertenecen a un grupo o conglomerado financiero, no se identificó claramente cuáles eran los objetivos y estrategias de gestión del grupo, no se indicó si la estrategia de la Compañía se vinculaba a la del grupo al cual pertenece y no se describió el proceso de monitoreo y reporte a la Matriz sobre estos temas.

2. La mayoría de las aseguradoras informaron un Plan de Acción a desarrollar para la implementación de su EGR.

3. Para aquellas compañías que se ha efectuado auditoría de matriz de riesgo, en forma posterior a la recepción antes referida, se hizo un seguimiento de las observaciones en terreno.

El presente Oficio deberá ser leído en la próxima sesión de Directorio y transcribirse en el acta que de ésta se levante, remitiéndose copia a este Servicio, dentro del plazo de dos días hábiles de realizada la sesión.

Saluda atentamente a Usted.

OSVALDO ARRIAGADA MUÑOZ
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Anexo 1: Distribución

1. Gerente General
: METLIFE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
AGUSTINAS 640 PISO 1 - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
2. Gerente General
: UDI SEGUROS S.A.
ENCOMENDEROS 113 - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
3. Gerente General
: MUTUALIDAD DE CARABINEROS
PASEO BULNES 157 - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
4. Gerente General
: QBE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.
CERRO EL PLOMO N° 5680 PISO 6 OF. 601 - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
5. Gerente General
: RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
AMUNATEGUI 178 PISO 2 - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
6. Gerente General
: RSA SEGUROS CHILE S.A.
AV. PROVIDENCIA 1760 PISO 4 - Comuna: PROVIDENCIA - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
7. Gerente General
: ZURICH SANTANDER SEGUROS GENERALES CHILE S.A.
BOMBERO OSSA 1068 PISO 4 - Comuna: --- - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
8. Gerente General
: AVALCHILE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIA S.A.

OPORD.: N°2425
Antecedentes.: NCG N° 325 de fecha 29 de diciembre de 2011.
Materia.: Comunica observaciones sobre informe de estrategia de gestión de riesgo y requiere explicaciones.
SGD.: N°201601001 2004
Santiago, 28 de Enero de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Según distribución

Esta Superintendencia ha efectuado un análisis de la información requerida por la NCG N°325, relativa a las estrategias de gestión de riesgos (EGR) de las aseguradoras.

1. Producto del referido análisis, a continuación se mencionan las principales observaciones que se detectaron sobre las estrategias de gestión de riesgo enviadas por las aseguradoras:

- a)En relación a la definición o tolerancia al riesgo de la Compañía, en su mayoría eran definiciones de apetito de riesgo cualitativo.
- b) No se identificaron claramente todos los riesgos evaluados o no se consideraron todos los riesgos definidos en la norma.
- c) Existían modelos de evaluación de riesgo que estaban en desarrollo.
- d) No todas las Compañías describieron los mecanismos de control del Sistema de Gestión de Riesgo (SGR), ni las políticas y procedimientos generales del mismo.
- e) Tratándose de aseguradoras que pertenecen a un grupo o conglomerado financiero, no se identificó claramente cuáles eran los objetivos y estrategias de gestión del grupo, no se indicó si la estrategia de la Compañía se vinculaba a la del grupo al cual pertenece y no se describió el proceso de monitoreo y reporte a la Matriz sobre estos temas.

2. La mayoría de las aseguradoras informaron un Plan de Acción a desarrollar cuyo objeto consistía en la implementación de su EGR.

3. Para aquellas compañías que se ha efectuado auditoria de matriz de riesgo, en forma posterior a la recepción antes referida, se hizo un seguimiento de las observaciones en terreno.

No obstante lo anterior, y considerando lo señalado en la NCG N° 325, "La Estrategia de Gestión de Riesgos deberá ser revisada al menos anualmente y cada vez que existan cambios relevantes en las operaciones de la aseguradora. La Estrategia de Gestión de Riesgos establecida por la compañía deberá ser enviada a la Superintendencia cada vez que se modifique, a más tardar 10 días hábiles a contar de la aprobación de estos cambios por parte del directorio", se estima necesario actualizar la información de que dispone este Servicio, para lo cual se solicita enviar un Informe de la implementación de la EGR de su compañía, los mecanismos de monitoreo de la implementación referida, así como la actualización de la misma, si corresponde.

El presente Oficio deberá ser leído en la próxima sesión de Directorio y transcribirse en el acta que de ésta se levante, remitiéndose copia a este Servicio, dentro del plazo de dos días hábiles de realizada la sesión.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 29/04/2016

Saluda atentamente a Usted.

M. FERNANDA PLAZA SANCHEZ
INTENDENTE DE SEGUROS (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Anexo 1: Distribución

1. Gerente General
: COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA HUELEN S.A.
AV.BULNES 188 PISO 3 - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
2. Gerente General
: BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.
AV. COSTANERA SUR 2710 PISO 15 R - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolituna
3. Gerente General
: ITAU CHILE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
SAN ANTONIO 113 PISO 4 - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
4. Gerente General
: ACE SEGUROS DE VIDA S.A.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Terminada la lectura, **El H. Consejo de Administración** tomó conocimiento de la totalidad del contenido de los Oficios Ns. 2106 de fecha 25.01.2016 y N° 2425, de fecha

28.01.2016 de la Intendencia de Seguros, y dispuso que se transcribieran los mencionados oficios en el Acta de Sesión respectiva, remitiendo parte extractada de dicha Acta a la SVS en el plazo señalado por el Ente Fiscalizador.-

6.- LECTURA DE OFICIO ORD. N°3166 DE FECHA 04.02.16, DE LA SVS. REQUIERE INFORME SOBRE IMPLEMENTACION PLAN DE ACCION PARA SUPERAR OBSERVACIONES EN MATERIA DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO.

El señor Gerente de Mutualidad, informa al H. Consejo de Administración, que se ha recibido el Oficio Ord. N°3166, de 04 de enero 2016 del señor Intendente de Seguros mediante el cual comunica observaciones al cuestionario sobre Autoevaluación de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y solicita se envíe un informe de la implementación y estado de avance del referido plan de acción de Mutualidad, indicando los mecanismos de monitoreo de dicha implementación y los responsables respectivos. En el mencionado oficio, la SVS dispone que debe ser leído en la próxima sesión de consejo y transcribirse en el acta que de ésta se levante, debiendo remitirse copia a dicho Servicio, dentro del plazo de dos días hábiles de realizada la sesión.-

Acto seguido, el Secretario de Actas procede a dar lectura íntegra al citado oficio, que es del siguiente tenor:

Oficio Electronico - Superintendencia de Valores y Seguros - Gobierno de Chile Página 1 de 5

OFORD.: N°3166
Antecedentes.: - Circular N°1809 de 10.08.2006.
- Recomendaciones de GAFI sobre Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- Su respuesta a Cuestionario sobre Autoevaluación de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (LD y FT).
Materia.: Requiere informe sobre implementación del Plan de Acción informado para superar observaciones en materia de LD y FT.
SGD.: N°201602014992
Santiago, 04 de Febrero de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Según distribución

De la revisión a su respuesta al Cuestionario sobre Autoevaluación de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (LD y FT) y al Plan de Acción enviado por su representada para superar las observaciones efectuadas por esta Superintendencia, se solicita a usted enviar un informe de la implementación y estado de avance del referido Plan de Acción de su compañía, identificando los mecanismos de monitoreo de dicha implementación y los responsables respectivos.

Para lo anterior, se otorga plazo hasta el día 29 de abril de 2016.

El presente oficio deberá ser leído en la próxima sesión de Directorio y transcribirse en el Acta que de ésta se levante, remitiéndose copia a este Servicio, dentro del plazo de 2 días hábiles de realizada la sesión.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 29/04/2016

Saluda atentamente a Usted.

M. FERNANDA PLAZA SANCHEZ
INTENDENTE DE SEGUROS (S)
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Anexo 1: Distribución
1. Gerente General
: PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
AV. APOQUINDO 3600 PISO 10 - Comuna: --- - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
2. Gerente General
: OHIO NATIONAL SEGUROS DE VIDA S.A.
EL BOSQUE NORTE 0125 LAS CONDES - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
3. Gerente General
: RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
AMUNATEGUI 178 PISO 1 - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
4. Gerente General
: SEGUROS CLC S.A.
AV. LAS CONDES 11283 PISO 4 TORRE B - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
5. Gerente General
: SEGUROS DE VIDA SURA S.A.
AV. APOQUINDO 4820 OF 18 - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
6. Gerente General
: ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
BOMBERO OSSA 1068 PISO 4 - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
7. Gerente General
: CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.
AV. APOQUINDO 4001 OF 201 - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
8. Gerente General
: SOLUNION CHILE SEGUROS DE CREDITO S.A.
AV. ISIDORA GOYENECHEA 3520 PISO 14 - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
9. Gerente General
: COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO CONTINENTAL S.A.
ISIDORA GOYENECHEA 3162 OF 602 - Comuna: LAS CONDES - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
10. Gerente General
: BCI SEGUROS GENERALES S.A.
HUERFANOS 1189 PISOS 2-3 Y 4 - Comuna: SANTIAGO - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
11. Gerente General
: BNP PARIBAS CARDIF SEGUROS GENERALES S.A.

Terminada la lectura, **El H. Consejo de Administración** tomó conocimiento de la totalidad del contenido del oficio ordinario N°3166, de 04.02.2016 de la Intendencia de Seguros y por la unanimidad de sus integrantes dispuso que debe transcribirse en el acta que de ésta se levante, debiendo remitirse copia a dicho Servicio, dentro del plazo de dos días hábiles de realizada la sesión.- Asimismo, dispuso que el señor Gerente diera respuesta al mencionado oficio, haciéndole presente de que se entregue una respuesta con los antecedentes requeridos por la SVS y que el plazo para hacerlo rige hasta el 29 de abril próximo.

7.- <u>LECTURA DEL OFICIO RESERVADO N°058 DE FECHA 25.01.16, DE LA SVS. INFORMA AUDITORIA SUPERVISION BASADA EN RIESGOS Y SOLICITA INFORMACION</u>.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El señor Gerente informa al H. Consejo, que se ha recibido el oficio reservado N°058, de fecha 25.01.2016, de la SVS, mediante el cual informa que, en el marco de la supervisión de solvencia, se ha resuelto efectuar una auditoría a seguros generales en una fecha que comunicará oportunamente la SVS, para lo cual solicita una serie de antecedentes.-

El oficio N°058 de la SVS, es del siguiente tenor.

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

RESERVADO. N° 058

ANT.: - NCG 309 del 20.06.2011
- NCG 325 del 29.12.2011

MAT.: Auditoría SBR

25 ENE 2016

DE : **INTENDENTE DE SEGUROS**

A : **SEÑOR GERENTE GENERAL**
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

En el marco del modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR) y de lo dispuesto en las Normas de Carácter General Nos. 325 y 309, se informa a usted que se iniciará durante el mes de febrero de 2016, en fecha que se acordará previamente con usted, una auditoría a **MUTUALIDAD DE CARABINEROS**, con el objetivo de evaluar la Administración de Riesgos y la calidad del Gobierno Corporativo de la aseguradora, en relación a los riesgos a los que está expuesta.

Las Actividades Significativas que se analizarán en esta visita serán los seguros de **Incendio** y **Terremoto**, por lo cual se solicita un diagrama de flujo detallado de los procesos vinculados a las mencionadas actividades, incluyendo: diseño de nuevos productos, tarificación, suscripción, distribución, reaseguro, cobranza de primas, constitución de reservas técnicas, liquidación y pago de siniestros, y recuperos.

Para lo anterior, se requiere sostener reuniones con el Consejo y la Administración, tales como Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Riesgo, Gerencia Técnica, Gerencia Comercial, Operacional y Auditoría, entre otras, las que deberán ser apoyadas con presentaciones.

Por otra parte, se solicita remitir la información indicada en Anexos 1 y 2 adjuntos al presente oficio, referida al 31 de diciembre de 2015, y en Anexo 3, según las fechas que en el mismo se establecen.

El objetivo de esta solicitud es profundizar en el conocimiento que esta Superintendencia tiene de su compañía, especialmente respecto de la aplicación de principios de Gobierno Corporativo, en lo relativo a la función del Consejo y la alta gerencia; la cultura y estilo de operación de la Compañía.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4701
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Todos estos antecedentes deberán enviarse a la Superintendencia a más tardar el día 05 de febrero de 2016, con excepción de los diagramas de flujo, indicados en el segundo párrafo, los que deberán ser proporcionados en un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio.

Cabe precisar que toda la información solicitada en esta revisión tiene el carácter de confidencial.

Por la importancia que el tema reviste para esta Superintendencia, se solicita a esa Administración poner el presente Oficio en conocimiento del Consejo de la Compañía.

Cualquier consulta, favor contactarse con el Jefe de la Unidad de Supervisión Generales 2, Carlos Quezada Riquelme, al e-mail: cquezada@svs.cl o a los teléfonos 226174480 o 226174474.

Saluda atentamente a usted.,

OSVALDO MACIAS MUÑOZ
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

JID/NDI/RHC

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4701
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl

Terminada la lectura del Oficio 058, de la SVS, el señor Gerente informa al H. Consejo de

Administración que se hizo llegar oportunamente toda la documentación solicitada, la que fue recibida conforme por la SVS.
Asimismo, informa al H. Consejo que se ha convenido una agenda de trabajo, que considera reuniones, a partir del día 07 de marzo próximo, con las distintas áreas de Gerencia, Subgerencia Técnica, Seguros Generales, Departamento Contabilidad y Finanzas, Oficina de Informática, Recursos Humanos y Auditoría Interna.-
El H. Consejo de Administración, toma conocimiento de la información entregada por el señor Gerente y le da su conformidad.

8.- ADQUISICION DE VIVIENDAS EN LA CIUDAD DE LEBU, PARA SER ARRENDADAS A LA DIRECCION DE BIENESTAR DE CARABINEROS.

El señor Gerente informa al H. Consejo de Administración, que en el año 2012, se aprobó, a petición de la Dirección de Bienestar de Carabineros, la adquisición ocho viviendas en la ciudad de Arauco y ocho viviendas en la ciudad de Lebu. Se materializó la adquisición de ocho viviendas en la ciudad de Arauco, las que fueron entregadas en arriendo a la DIBICAR. . Sin embargo, las viviendas ubicadas en la ciudad de Lebu tuvieron problemas con la recepción definitiva y recién hace un mes, la Inmobiliaria Las Isabelinas, informó al Depto. Planificación y Desarrollo Inmobiliario que se había obtenido la recepción definitiva de ellas por parte de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Lebu, por lo que estaban en condiciones de enajenarlas a Mutualidad.-

El señor Vicepresidente y Director de Bienestar de Carabineros solicita la palabra para informar que de acuerdo con los últimos requerimientos efectuados por la Prefectura de Arauco, existe la posibilidad de adquirir cinco viviendas más, las que tienen un valor de UF.1.200 cada una, lo que unido al acuerdo de adquirir ocho viviendas más, a un valor de UF.1.400 cada una, permitiría paliar en parte el déficit de viviendas para el personal que presta servicios en dicha localidad.
El señor Subgerente Técnico hace presente que de acuerdo con los precios antes indicados, los valores de arriendo a cobrar por cada vivienda, serían los siguientes:

ESTIMACION VALOR DE ARRIENDOS

ciudad	cantidad	valor compra (2)	arriendo mensual estimado (1)	(3)
		UF	UF	$
LEBU	8	1.400	4,89	125.760
	5	1.200	4,14	106.515

notas
(1) Se supone avaluo fiscal = valor compra
(2) valor de compra estimado informado por el Depto P&D Inmobiliario
(3)valor UF 29/02/2016 25717,4

El señor Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones, el H. Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros acuerda adquirir 13 viviendas en la ciudad de Lebu, en los precios indicados, para ser entregadas en arriendo a la Dirección de Bienestar de Carabineros, facultando al señor Gerente de la Corporación, para que realice todos los trámites y firme la documentación que resulte necesaria para materializar la adquisicion de estas viviendas.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

9.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES ECONOMICAS.

El señor Gerente informa al H. Consejo de Administración, que como consecuencia de

los últimos acuerdos del H. Consejo de Administración, relacionados con la rebaja de las tasas de interés, plazos y monto de los distintos préstamos que otorga Mutualidad, ha estimado conveniente actualizar el contenido de las disposiciones de dicho Reglamento, para hacerlo compatible con las nuevas prestaciones que otorga Mutualidad. La revisión ha sido efectuada por una comisión presidida por la Gerencia y con la participación del Subgerente Técnico y la de los Jefes de los Departamentos de Prestamos, Contabilidad y Finanzas y Asesor Legal.

El señor Presidente ofrece la palabra y después de un breve intercambio de opiniones, el H. Consejo de Administración, dio su aprobación a las actualizaciones introducidas al Reglamento de Préstamos de Mutualidad y autorizó al señor Gerente para dictar la Resolución respectiva.-

D.- SEGUROS DE VIDA, DE DESGRAVAMEN Y DE PROTECCION FAMILIAR.

SINIESTROS VIDA ENERO 2016		
Ex.	Nombre	Total
1	COLLAO RAMIREZ FRANCO ANDRES	$ 14.633.444
2	ROSAS MORALES JORGE	$ 17.104.210
3	GARRIDO NAVARRO RAMON	$ 10.648.160
4	LA ORGA FERRADA FERNANDO	$ 9.912.632
5	JIMENEZ ELGUETA LUIS	$ 5.824.210
6	ARAVENA FERNANDEZ HECTOR	$ 7.314.736
7	GUTIERREZ MAS PATRICIA	$ 5.592.642
8	TALA GALVEZ RENATO	$ 3.500.000
9	PEREZ CORREA LUIS	$ 10.129.474
10	VARGAS JUAN ROBERTO	$ 3.500.000
11	FLORES CERNA MATIAS	$ 5.921.052
12	CAVIERES DAZA HECTOR	$ 6.613.684
13	GUERRERO PEREZ PATRICIO	$ 6.046.316
14	DE LA FUENTE MUNOZ VICTOR	$ 10.158.948
15	FARIAS BUSTAMANTE AGENOR	$ 10.184.210
16	BURGOS MERCADO JULIO	$ 3.928.421
17	HUAIQUIAN ANTINAO ALBERTO	$ 9.358.948
18	CISTERNAS CISTERNAS JUAN	$ 274.848
19	SARIEGO CORNEJO JAIME	$ 6.057.894
20	CISTERNAS TOLEDO GUILLERMO	$ 9.404.210

21	NUÑEZ GUTIERREZ FLOR MARIA	$ 6.041.052
23	ARAVENA RODRIGUEZ DANIEL	$ 2.751.840
24	MARTINEZ CELEDON ADAN	$ 9.923.158
25	SEPULVEDA VERDUGO JORGE	$ 7.569.474
26	CERNA TORO OMAR	$ 9.801.338
27	MILLAN PILQUIMAN JOSE	$ 19.961.052
28	MOLVARGAS CARLOS	$ 28.848.422
29	GARRIDO MUÑOZ FRANCISCO	$ 15.515.790
30	BARRIGA MUÑOZ NORBERTO	$ 6.420.000
31	SANCHEZ TRONCOSO JOSE	$ 7.854.180
32	MORA LOBOS BERTA	$ 7.175.790
33	UBILLA HIDALGO EDGARDO	$ 4.660.000
34	AGUILAR RUIZ JULIO	$ 6.930.526
35	VALDERRAMA MUÑOZ LUIS	$ 10.270.526
36	FERRUZ GARCIA GUILLERMO	$ 9.508.422
37	JOFRE GONZALEZ ELSA	$ 4.774.736
38	RUIZ SAEZ VICENTE	$ 11.906.316
39	ARANDA VASQUEZ SERGIO	$ 7.382.106
40	ESPINOZA MIRANDA PASTOR	$ 15.245.264
41	FORMANDOY VILCHES CHRISTHOFER	$ 3.014.046
40	EXPEDIENTES TOTAL	$ 351.662.077

El Secretario de Actas informa que durante el mes de Enero, se liquidaron 40 expedientes de seguro de vida, por un monto de $351.662.077=

SEGUROS DE DESGRAVAMEN

Se liquidó un siniestro de la Acción Social de Carabineros por un monto de $1.478.779=

ENERO 2016	
Desgravamen Acción Social	
ARAVENA RODRIGUEZ DANIEL	$ 1.478.779

SEGUROS DE PROTECCION FAMILIAR

Se liquidaron ocho expedientes de Protección Familiar por un monto de $24.000.000= y seis expedientes por beneficio Extraordinario en favor de funcionarios sin cargas, por fallecimiento de sus padres; por un monto de $16.500.000= según se indica en las gráficas siguientes:

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Seguros de Vida Protección Familiar

ene-16

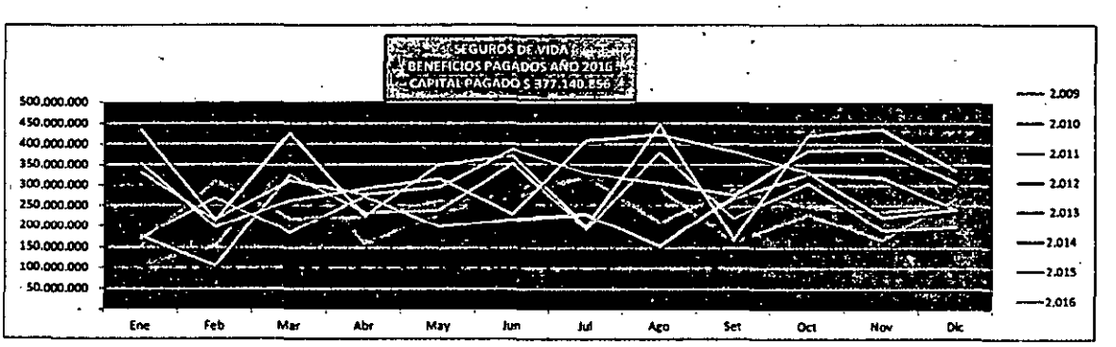
N°	Nombre Asegurado	Monto Asegurado
1	ABALLAY GUTIERREZ ALBERTO	$ 3.000.000
2	FREZ FLORES JANETTE	$ 3.000.000
3	CORTES SALAS JOSE	$ 3.000.000
4	IRARRAZABAL PASTEN LUIS	$ 3.000.000
5	RIQUELME ESPINOZA PEDRO	$ 3.000.000
6	SAAVEDRA EUSEBIO	$ 3.000.000
7	PENJEAN HENRIQUEZ ALEJANDRO	$ 3.000.000
8	VARGAS BOBADILLA ELIZABETH	$ 3.000.000
8	Expedientes	TOTAL $ 24.000.000

FUNCIONARIOS ACTIVOS FALLECIMIENTO PADRES

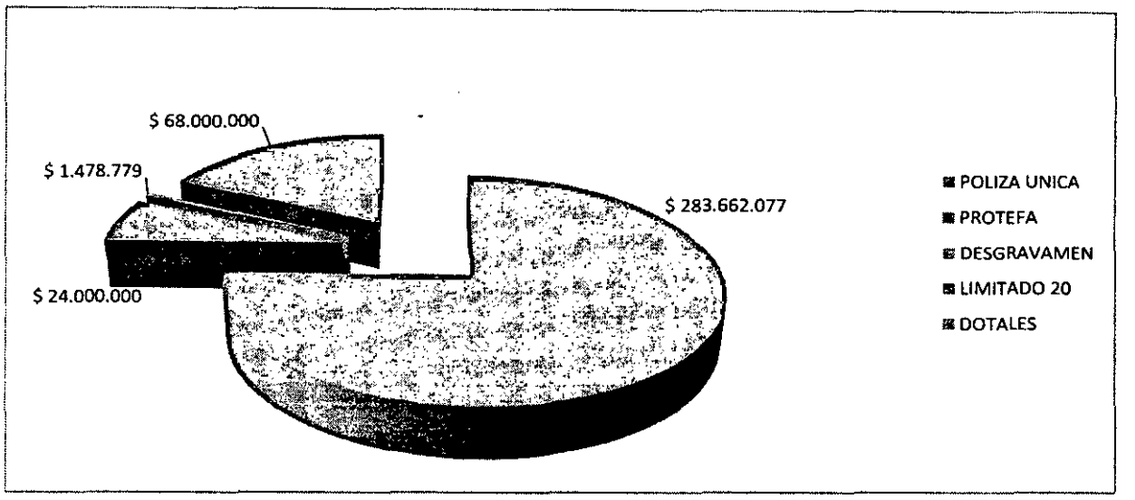
1	URRUTIA MONTERO JUAN	$ 3.000.000
2	RUBIO MENDEZ IRENE	$ 3.000.000
3	ESPINOZA MARIPAN PEDRO	$ 3.000.000
4	MACHUCA PALMA CLAUDIA	$ 3.000.000
5	GUTIERREZ HERNANDEZ FERNANDO	$ 3.000.000
6	GALLARDO CANALES HUGO	$ 1.500.000
6	Expedientes	TOTAL $ 16.500.000

WALDO URZUA MUNITA
Jefe Departamento Seguros

CUADRO ESTADISTICO DE BENEFICIOS PAGADOS POR SEGURO DE VIDA DURANTE EL AÑO 2016.-



El Secretario de Actas informa al H. consejo, que en lo que va del año, se han cancelado seguros de vida por un monto de $377.140.856=, Se proyecta, además, un cuadro demostrativo de pagos de los distintos seguros de vida, con los montos por cada uno de ellos.

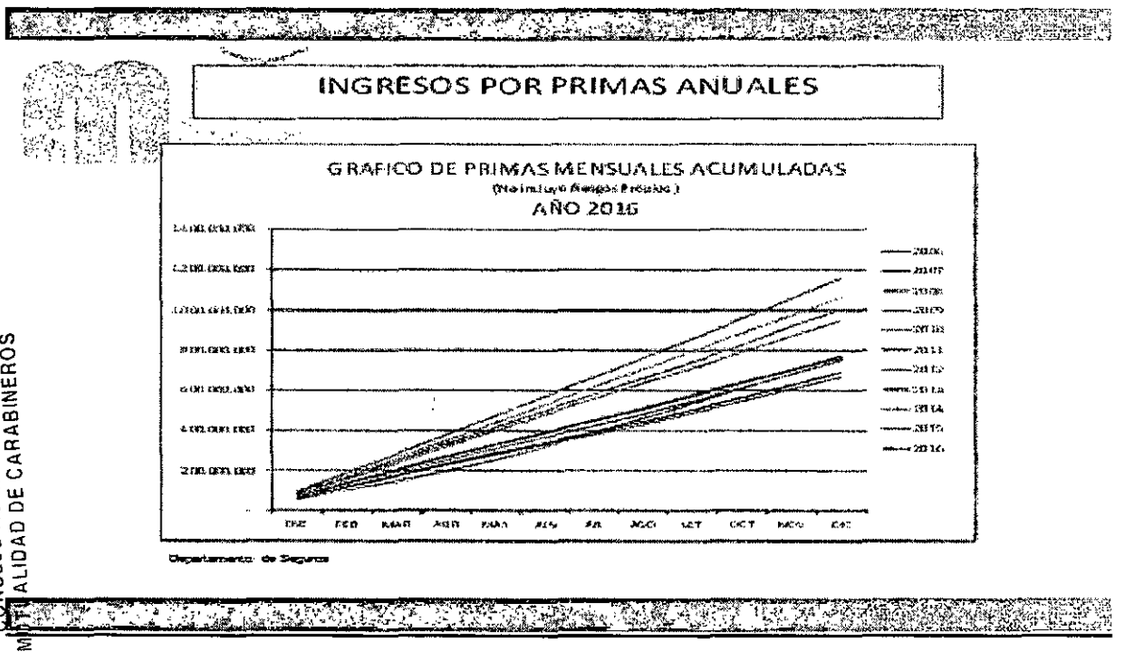


E.- SEGUROS GENERALES.

Se cancelaron tres siniestros por un monto de $19.242.833=, según se detalla en la siguiente gráfica:

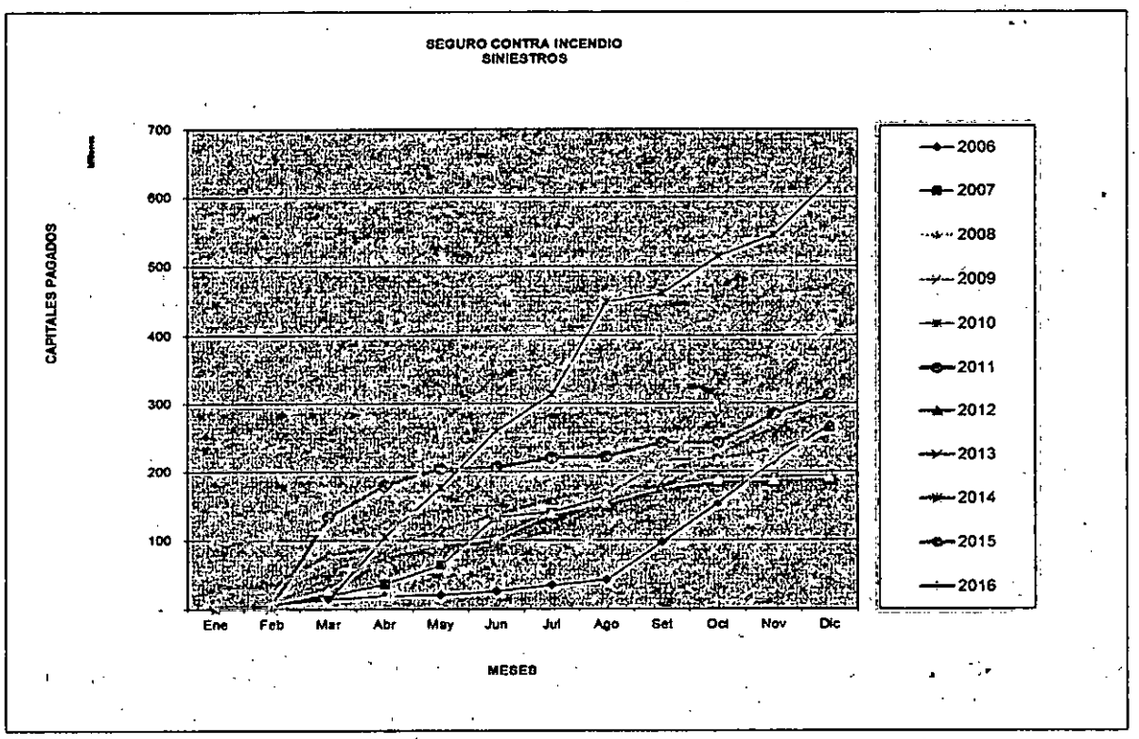
SINIESTROS INCENDIO PAGADOS ENERO 2016					
Número Siniestro	Asegurado	Causa Siniestro	Suma UF Asegurada	Indemnización Pagada UF	Indemnización Pagada $
635	MARQUEZ GUERRERO IVAN	INCENDIO	670	45,17	1.157.666
642	GOMEZ OJEDA JORGE	INCENDIO	660	445,8	11.425.448
650	SALINAS SALDIAS CARLOS	INCENDIO	290	259,85	6.659.719
3	SINIESTROS PAGADOS		1620	750,82	19.242.833

Por su parte, el ingreso de primas anuales ha tenido el siguiente comportamiento:



HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

La Siniestralidad en Seguros de Incendio, ha tenido el siguiente comportamiento



Siniestros PROTES pagados durante el mes de enero de 2016:

SINIESTROS PROTES PAGADOS ENERO DEL 2016

Número Siniestro	Asegurado	Tipo de siniestro	Indemnización Pagada UF	Indemnización Pagada $
647	SOTO LEAL ESTEBAN	INCENDIO	117,05	$ 3.000.000
655	SALINAS SALDIA CARLOS	INCENDIO	42,3	$ 1.084.111
648	MUÑOZ MUÑOZ CATALINA	INCENDIO	89,74	$ 2.300.000
649	MUÑOZ HUENCHUAL CLAUDIA	INCENDIO	117,05	$ 3.000.000
651	ARELLANO QUINTUL JESSICA	INCENDIO	117,05	$ 3.000.000
654	LEON VILLALOBOS XIMENA	INCENDIO	28,33	$ 725.956
6	PROTES PAGADOS TOTAL UF		511,52	13.110.067

Se cancelaron seis siniestros por un monto de $13.110.067=

SEGURO DE SALUD

El primer cuadro está referido al resultado del seguro de salud, por el año 2015-2016, que asciende a la fecha a un 70,85%.- según se indica en la siguiente gráfica.

RESULTADO CONTRATO AÑO 2015

Pago correspondiente al mes de:	PRIMAS	Siniestros SECOSA pagados	Siniestros DIPRECA pagados	Total	Siniestralidad Mensual %	Siniestralidad Acumulada %
Enero / 2015	1.175.108.041	4.442	11.767.772	11.772.214		1,00%
Febrero	1.176.463.570	689.797	204.620.971	205.310.768		9,23%
Marzo	1.189.637.775	8.831.872	454.489.033	463.320.905		19,21%
Abril	1.193.970.408	21.573.372	714.254.082	735.827.454		29,91%
Mayo	1.150.831.523	33.469.077	582.228.903	615.697.980		34,52%
Junio	1.153.788.692	37.409.310	996.113.347	1.033.522.657		43,54%
Julio	1.167.654.607	31.441.134	884.663.122	916.104.256		48,51%
Agosto	1.182.697.170	46.464.927	779.301.788	825.766.715		51,20%
Septiembre	1.182.368.420	29.204.180	833.294.926	862.499.106		53,63%
Octubre (Provisión)	1.180.531.460	39.994.264	1.025.365.613	1.065.359.877		57,31%
Noviembre	1.183.403.857	40.573.758	978.161.435	1.018.735.193		59,94%
Diciembre	1.180.189.368	32.305.311	1.734.522.034	1.766.827.345		67,44%
TOTAL 2015	**14.116.644.891**	**321.961.444**	**9.198.783.026**	**9.520.744.470**		**67,44%**
Enero / 2016	-	33.237.810	162.764.740	196.002.550		
Febrero	-	-	-	-		
Marzo	-	-	-	-		
Abril	-	-	-	-		
Mayo	-	-	-	-		
Junio	-	-	-	-		
TOTAL 2015 año 2016	-	**33.237.810**	**162.764.740**	**196.002.550**		
Provisiones rechazo banca			**465.292**	**465.292**		**68,84%**
Catastróficos Provisión		-	284.219.818	**284.219.818**		
Cobro de Reembolsos Pendientes			49.865.020	**49.865.020**		
		355.199.254	**9.696.097.896**	**10.051.297.150**		**70,85%**
Observaciones: Diciembre 2015 = Provisorio						

RESULTADO CONTRATO AÑO 2016

Pago correspondiente al mes de:	PRIMAS	Siniestros SECOSA pagados	Siniestros DIPRECA pagados	Total	Siniestralidad Mensual %	Siniestralidad Acumulada %
Enero / 2016	1.343.262.868	1.183.712	18.294.469	19.478.181		1,45%
Febrero				-		
Marzo				-		
Abril				-		
Mayo				-		
Junio				-		
Julio				-		
Agosto				-		
Septiembre				-		
Octubre (Provisión)				-		
Noviembre				-		
Diciembre				-		
TOTAL 2016	**1.343.262.868**	**1.183.712**	**18.294.469**	**19.478.181**		**1,45%**
Enero / 2016	-			-		
Febrero	-	-	-	-		
Marzo	-	-	-	-		
Abril	-	-	-	-		
Mayo	-	-	-	-		
Junio	-	-	-	-		
TOTAL 2016 año 2017	-	-	-	-		
Provisiones rechazo banca			-	-		
Catastróficos Provisión		-	-	-		
Cobro de Reembolsos Pendientes Hoscar			-	-		
		1.183.712	**18.294.469**	**19.478.181**		**1,45%**

Por su parte, la siniestralidad , en lo que va del año 2016, asciende a un 1,45%.

VARIOS

-Anteproyecto construcción de inmueble en terrenos del estacionamiento Edificio Gral. Arturo Norambuena.

El señor Gerente informa al H. Consejo de Administración, que en cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Consejo anterior, se procedió a requerir antecedentes a la Dirección Nacional de Logística y a la Dirección de Bienestar de Carabineros, acerca del estudio de un anteproyecto para construir un edificio en el estacionamiento del Edificio Norambuena.-

El Jefe del departamento Planificación y Desarrollo Inmobiliario, General Inspector ® don Alfonso Muñoz Medina, procedió a recabar los referidos antecedentes, por lo que solicita al H. Consejo se autorice su ingreso a la Sala de Consejo y haga una exposición sobre ello.-

El General Sr. Muñoz, expresa que de los antecedentes que ha podido recopilar hasta la fecha, existen los siguientes documentos que pasa a exponer a medida que proyectan distintos gráficos con el contenido de la exposición:

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS



MUTUALIDAD DE CARABINEROS

EDIFICIO "CENTENARIO

MUTUCAR"

ANTECEDENTES DEL ESTACIONAMIENTO

Terreno: 2.322 mts2

Dirección: Catedral 1137 y 1367

Destino: Estacionamiento (SII)

Rol: 00189-00003

Avalúo fiscal: $1.753.478.713

Avalúo comercial: $2.224.000.000(tasador ext.)

Deslindes: norte: 42,15 mts. (otros propiet)

oriente: 55,10 mts (edificio Sonda)

sur: 42,15 mts. (calle Catedral)

poniente: 55,10 mts. (edif. Noramb)

EDIFICIO GENERAL NORAMBUENA

Situación ideal de estacionamientos:

Superficie construida: 17.314 mts2

Estacionamientos que debe tener: 1/75 mts2= 231

Más 15% estac. visitas, 34 y 1%, 3 discapacitados. **Total: 268** (Estac. actual 101)

Es decir, en el nuevo edificio se deberían considerar **4 subterráneos con 76** estacionamientos cada uno para atender esta necesidad.

EDIFICIO CENTENARIO

Anteproyecto de edifico con una construcción máxima de 41,5 metros de altura, con 11.998 mts a construir, contempla 13 pisos.

Estacionamientos que debe tener: 1/75 mts2= 160

Más 15% estac. visitas, 24 y 1%, 2 discapacitados. **Total: 186**

Si se consideran los estacionamientos del Edificio General Norambuena (268) y los del Edificio Centenario (186) se requieren en el nuevo edificio 460 estacionamientos en 6 subterráneos. (Falta considerar estacionamiento de camiones o buses medianos, que exige la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)

COSTOS ESTIMATIVO DEL NUEVO EDIFICIO

Total de metros cuadrados a construir: 27.266, comprende **6 subterráneos y 13 pisos**. Ahora bien, si se consideran subterráneos para bodegas u otros fines, se disminuyen los destinados a estacionamientos.

Con valor de UF 1.014.979 (29.02.2016) X $25.717 = $26.102.214.943.

Hay que agregar el diseño del proyecto, que generalmente es 5%= $ 1.305.110.747. (Arancel honorarios Colegio Arquitectos)

Total aproximado: $27.407.325.690.

Aspectos que incidirían en este valor:

- Ofertas de empresas distintas
- Licitación privada
- Estado del mercado inmobiliario
- Variación de la UF
- Características del edificio (plantas libres, divisiones interiores, salón auditórium, helipuerto, etc)

EMPRESAS CONSTRUCTORAS

Novatec, Brotec, Salfa, LD Constructora, Desco, Tecsa y Besalco.

Con estas empresas existe un primer contacto para analizar su interés en participar en este proyecto.

La consulta que han realizado: ¿qué edificio requiere Carabineros?

Al respecto, se estima que se necesita la opinión y participación de un órgano de Carabineros de Chile, a fin determine cuáles son las necesidades, finalidad del edificio y determinadas particularidades (helipuerto, cantidad real de estacionamientos, estacionamientos para vehículos pesados o especiales, seguridad, etc).

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CURSOS DE ACCION

Conformar grupo de Trabajo Carabineros de Chile y Mutualidad, para elaborar el DISEÑO (arquitectura) Y ESPECIALIDADES (cálculos, mecánica de suelo, agua, alcantarillado, electricidad, climatización, etc) DEL PROYECTO, en el cual se determinará principalmente, si el terreno reúne las características de constructibilidad de acuerdo a las necesidades Institucionales.

VENTILACION LINEA METRO

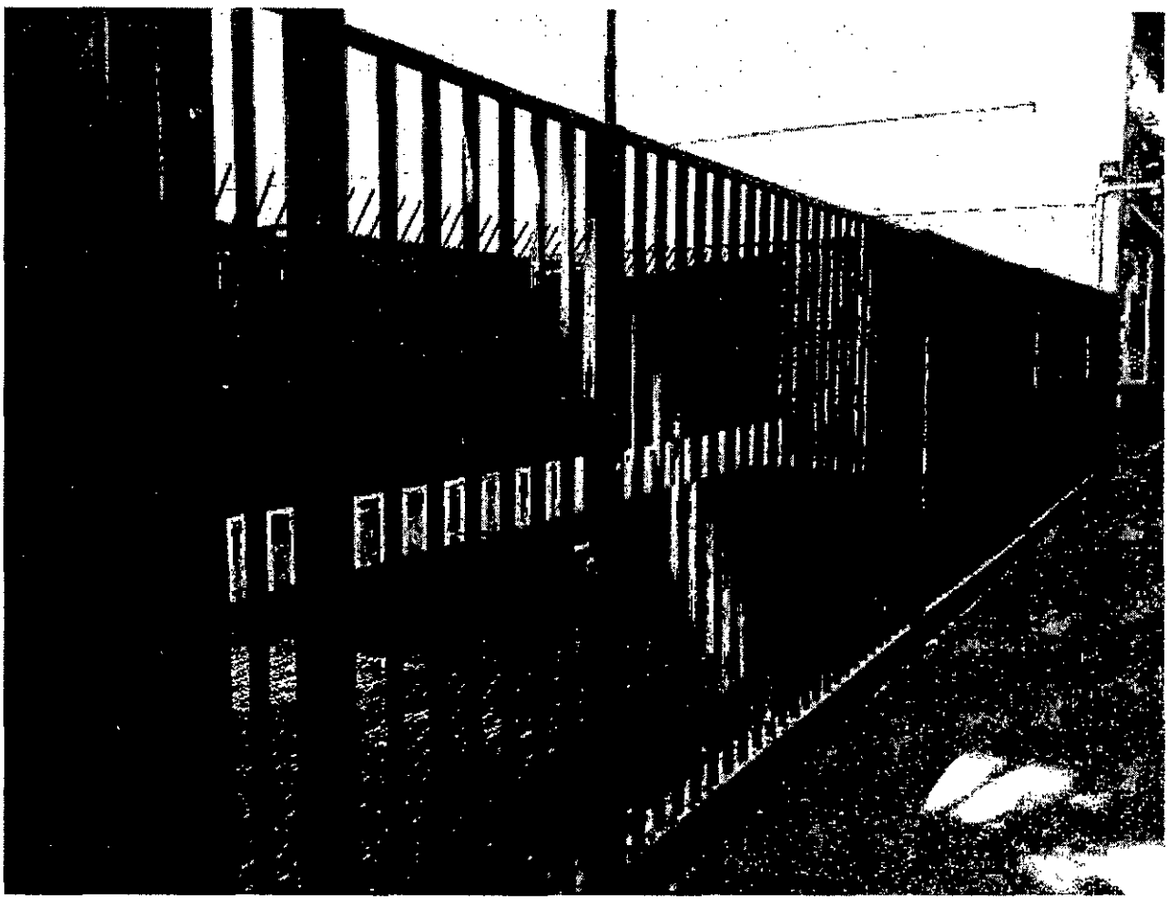
Se encuentra en el vértice sur-oriente del terreno, retazo hacia la calle Catedral, de 12.5 mts. de frente y 3 mts. de fondo (37,5 mts2).

Presta utilidad en la Línea 5, desde Plaza de Armas a estación Santa Ana.

Cuando se elabore el PROYECTO, se debe determinar si esta ventilación constituye un obstáculo o una restricción en la construcción del edificio y/o en cuanto a los subterráneos que debiera tener dicho edificio.

FOTOS POR CALLE CATEDRAL





Terminada la exposición del General señor Muñoz, el señor Presidente ofrece la palabra y después de un extenso intercambio de opiniones, H. Consejo de Administración acordó, por la unanimidad de sus miembros que se haga una reunión entre los profesionales de Mutualidad y la Dirección Nacional de Logística a objeto de definir los posibles cursos de acción y estudiar la factibilidad de realizar este proyecto inmobiliario.

-Fallecimiento en Actos de Servicio del Cabo 2° de Carabineros CARDENAS CELEDON ANGEL GABRIEL.

El señor Presidente solicita dejar pendiente este punto, por cuanto no se recibieron todos los antecedentes, necesarios para pronunciarse acerca del Beneficio Adicional.-
El H. consejo, aprobó lo propuesto por el señor Presidente.-

-Carta del asegurado Jorge Hernández Gonzalez.

El Secretario de Actas, procede a dar lectura a una carta del asegurado Jorge Hernández Gonzalez, quien solicita la siguiente información para la próxima Asamblea General de Mutualidad

-Relación nominal e identificación de los círculos de Personal de Nombramiento Supremo e Institucional, a nivel nacional, a los que Mutualidad en el año 2015 les asignó recursos financieros;
-A cuánto ascendió dicha cooperación, detallada por cada círculo.

El fundamento de esta petición es, según el asegurado, dado que Mutualidad no contempla una comisión revisora de cuentas y menos una junta de vigilancia, siendo saludito que no se informe en la Asamblea la destinación de parte de su patrimonio, que en su caso, es relevante conocerlo.

El señor Presidente ofrece la palabra acerca del contenido de la carta. Varios señores

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Consejeros comentaron la pretensión del asegurado, el contenido de algunas de sus aseveraciones y después de un variado intercambio de opiniones, el H. Consejo de Administración acordó por la unanimidad de sus miembros no dar lugar a la petición, disponiendo que el Asesor Legal diera respuesta al asegurado.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Sesión a las 14:00 hrs.-

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE **CONSEJERO SEÑOR ESPINOSA**

CONSEJERO SEÑOR RAMIREZ **CONSEJERO SEÑOR LARRAIN**

CONSEJERO SEÑOR GONZALEZ M. **CONSEJERO SEÑOR NOVA**

CONSEJERO SEÑOR CASTILLO

SECRETARIO DE ACTAS

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUNEWALDT S.
RETARIO
DMINISTRACIÓN
DE CARABINEROS

Design. Cmdt. Oscar Salazar Robinson

RESUMEN DE ACUERDOS ACTA DE SESION ORDINARIA N°3564 DE 20 DICIEMBRE 2016.

Se abrió la sesión a las 12:30 horas, presidida por el señor Presidente, General Director de Carabineros don **BRUNO VILLALOBOS KRUMM** y con la asistencia del Vicepresidente, General de Carabineros don **MANUEL LETELIER CASTILLO,** y los Consejeros, Coronel de Carabineros don **MAURICIO GONZALEZ MARIN,** Teniente Coronel de Carabineros don **JUAN JORGE NOVA CONTRERAS** y Teniente Coronel de Carabineros don **JORGE CRISTIAN ESPINOZA ALARCON.** Asisten además, el señor Gerente de Mutualidad, Ex General Director de Carabineros don Gustavo Adolfo Gonzalez Jure y el señor Subgerente Técnico don Héctor Escobar Córdova. Se desempeñó como Secretario de Actas el abogado don Harry Grunewaldt Sanhueza.

Excusaron su asistencia el Consejero y Director General de la PDI don **HECTOR ANGEL ESPINOSA VALENZUELA**, el General de Carabineros® don **RAMIS PIERRE RAMIREZ MUÑOZ**, el Coronel don **RAMIRO FRANCISCO LARRAIN DONOSO** y el Suboficial Mayor de Carabineros don **RICARDO CASTILLO GONZALEZ.**

ACTA :

Se dio lectura al Acta de la Sesión Nº 3563, de 24.11.2016, la que fue aprobada sin observaciones.

CUENTA

INFORMACIÓN ECONÓMICA

El señor Subgerente Técnico da cuenta de la Información Económica de la Corporación y expone que al 30 de noviembre de 2016, existe la siguiente diversificación en el inventario de inversiones, expresada en pesos, como se muestra en la siguiente lámina:

INVERSIONES AL 30 DE NOVIEMBRE 2016

- **TOTAL INVERSIONES**

  EL TOTAL DE INVERSIONES AUMENTO NOMINALMENTE DESDE $300.454,2 MILLONES AL 30 DE OCTUBRE 2016 A **$303.787,2 MILLONES AL 30 DE NOVIEMBRE 2016** LO QUE REPRESENTO UN AUMENTO NOMINAL DE $3.333,0 MILLONES (1,11%).

  AL COMPARAR LOS SALDOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 CON LOS SALDOS AL 31 DE OCTUBRE 2016, REAJUSTADOS ESTOS ULTIMOS EN UN **0,1%** (IPC NOVIEMBRE 2016) RESULTA UN AUMENTO AL 31 DE OCTUBRE 2016 DE 3.032,5 MILLONES (1,01%).

A continuación, el señor Subgerente proyecta un cuadro demostrativo de inversiones al 30 de noviembre de 2016, haciendo un desglose de cada una de ellas, de acuerdo al siguiente cuadro:

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS
CORPORACION DE SEGUROS

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INVERSIONES
AL 30 de Noviembre del 2016

INVERSIONES	AL 31.10.2016	Actualiz. IPC: Noviembre 0,1%	AL 30.11.2016	DIF.	DIF. %
	$		$	$	
DEPOSITOS A PLAZO BANCOS	35.131.910.446	35.167.042.356	33.257.585.920	-1.909.456.436	-5,43
PAGARES REAJ. BANCO CENTRAL	2.538.005.899	2.540.543.905	2.474.978.952	-65.564.953	-2,58
INVERSION EN LETRAS Y MUTUOS HIPOTEC.	367.674.429	368.042.103	367.474.317	-567.786	-0,15
INVERSION EN FONDOS MUTUOS	13.608.745.073	13.622.353.818	10.636.728.956	-2.985.624.862	-21,92
INVERSION EN VALORES MOBILIARIOS	348.860.691	349.209.552	338.510.799	-10.698.753	-3,06
INVERSION EN SISTEMA DE PRESTACIONES	162.608.714.114	162.771.322.828	167.341.265.834	4.569.943.006	2,81
INVERSION EN EDIFICIOS Y TERRENOS (*)	77.404.281.392	77.481.685.673	77.587.673.919	105.988.246	0,14
INVERSION EN MUEBLES Y UTILES (*)	1.370.629.603	1.372.000.233	1.374.525.477	2.525.244	0,18
CAJA Y BANCOS	7.075.425.447	7.082.500.872	10.408.501.677	3.326.000.805	46,96
TOTAL GENERAL	300.454.247.094	300.754.701.340	303.787.245.851	3.032.544.511	1,008

Of.Contabilidad - Cuadro de Inversiones

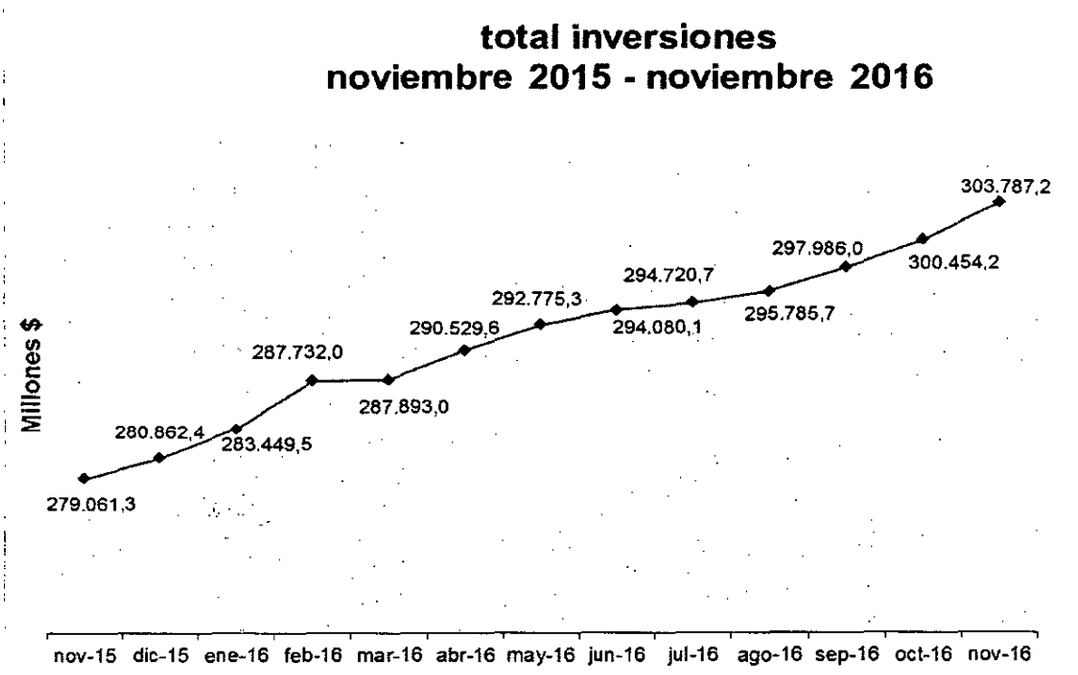
SANTIAGO, DICIEMBRE 2016

Nota: (*) en los totales no se incluye el item depreciación.

KAREN ESPINOZA MUÑOZ
ENCARGADA DE INVERSIONES

DARLING SARAYO CUEVAS
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS

siguiendo con la información económica, se muestra dos cuadros que grafican las cuotas y proporciones de las inversiones de Mutualidad en los distintos instrumentos, al 30 de noviembre de 2016 y el total de inversiones al mismo período:



HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El señor Subgerente Técnico agrega que al efectuar una comparación de las inversiones desde el 30 de noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016, se observa que éstas se han mantenido y han aumentado, tal como ha ocurrido en años anteriores.

Del último cuadro proyectado, el señor Subgerente Técnico destaca las principales inversiones de Mutualidad en Bienes Raíces y en Prestaciones Económicas, que en conjunto constituyen un 80,62 % del total de inversiones de Mutualidad, sin perjuicio de mantener una liquidez y disponibilidad en caja de aproximadamente $30 mil millones de pesos.

Como se puede observar en los cuadros y gráficos informativos que se presentan, el comportamiento de las inversiones se mantienen de acuerdo a la política general de administración aprobada por el Consejo de Administración, con riesgo bajo y un buen nivel de liquidez.

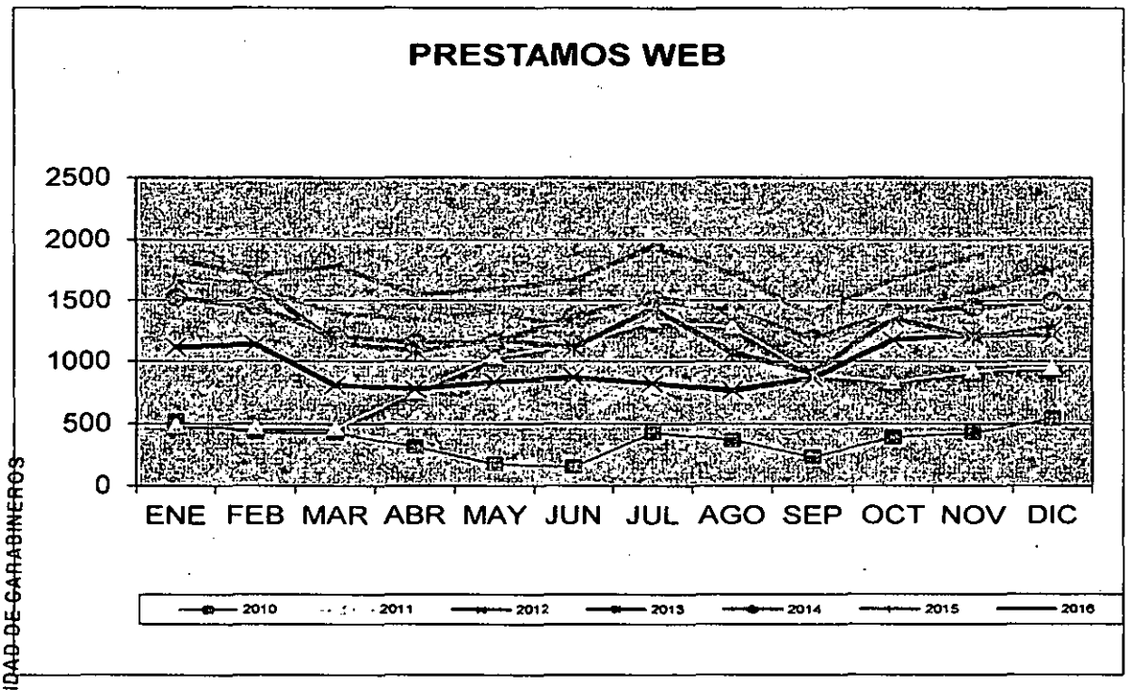
PRESTACIONES ECONOMICAS:

Se aprobaron

2.156 Préstamos de Auxilio por un total de $721.704.636=

1.066 Préstamos Auxilio Especial, Controlados e Hipotecarios por un monto de $7.343.400.270=

TOTAL: 3.222 Préstamos de Auxilio, Especiales, Controlados e Hipotecarios por un total de $8.065.104.906= de acuerdo al detalle indicado en el cuadro anterior.



HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

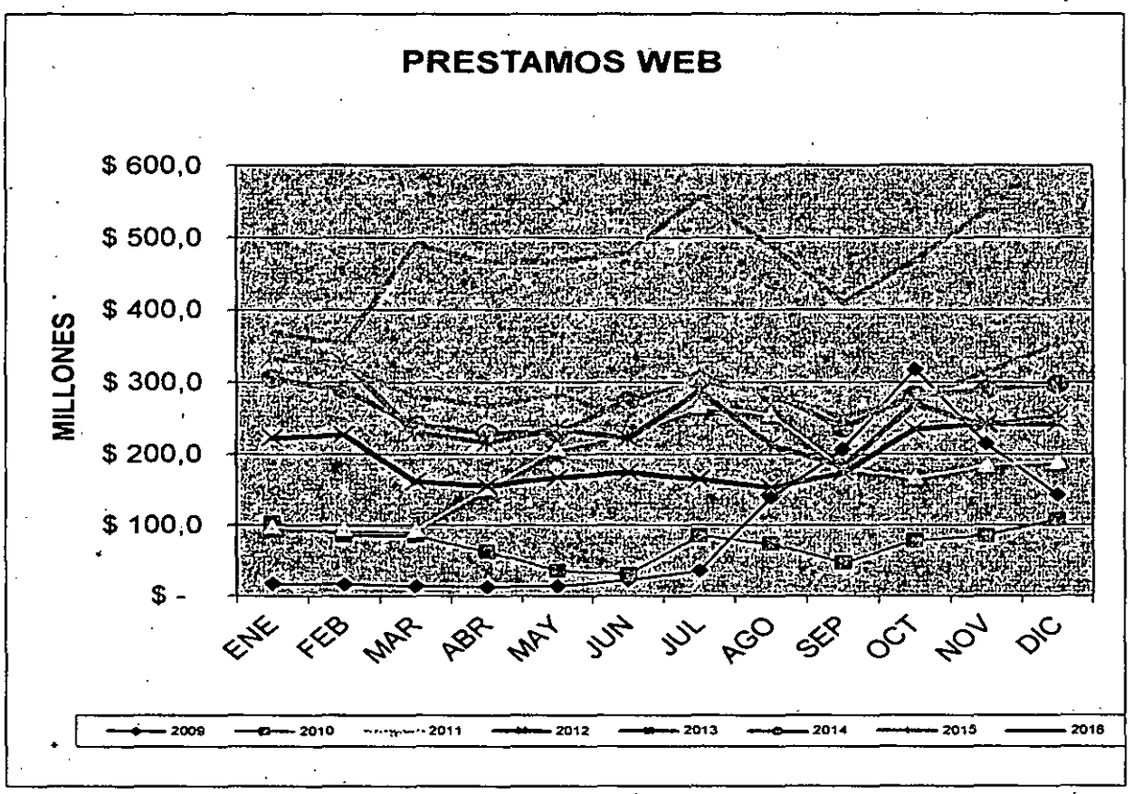


TABLA.

1.- DESIGNACION DE NUEVO CONSEJERO.

El señor Gerente informa al H. Consejo que a raíz del término de las funciones que desarrolla el Consejero don Ramiro Francisco Larraín Donoso, se ha procedido a solicitar ternas para designar a su reemplazante, tanto a la Dirección Nacional de Personal como a la Zona Metropolitana de Carabineros, las que son del siguiente tenor:

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL.-
1.-Coronel OSCAR EMILIO SALAZAR ROBINSON
2.- Coronel RODRIGO GONZALO MUÑOZ TEJOS
3.-Coronel EDUARDO SAMUEL LOPEZ SILVA.

JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA
1.- Coronel PATRICIO RAUL DUGUETT AROCA
2.-Coronel HECTOR ALVAREZ VERGARA
3.-Coronel CLAUDIO QUIROZ QUEIROLO

El señor Presidente ofrece la palabra y el Consejero señor González Marín hace presente que conoce a varios de los Oficiales propuestos, pero estima que siendo todos meritorios, estima que el Coronel don Oscar Emilio Salazar Robinson reúne los requisitos para ser designado como Consejero.

Después de un breve intercambio de opiniones, el H. Consejo de Administración, por la unanimidad de sus miembros acuerda designar como Consejero, al Coronel don Oscar Emilio Salazar Robinson, hasta por un período de hasta tres años, a contar del 1° de enero de 2017.-
Acuerda asimismo, que la Gerencia lo invite a incorporarse en la próxima Sesión de Consejo del día 26 de enero de 2017 y se comunique esta nueva designación como hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

2.- **DETERMINACION DE NUEVAS PRIMAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD CON CARABINEROS DE CHILE, POR EL AÑO 2017.-**

El señor Gerente de Mutualidad informa acerca del resultado del seguro de salud por el año 2015, que se extiende hasta el mes de junio de 2016, de acuerdo a las siguientes tablas:

I. RESULTADO AÑO 2015 : LIQUIDACION SEGURO COLECTIV DE SALUD

Primas Recaudadas año 2015	:	$	14.116.644.891
Reembolsos pagados correspondiente año 2015	:	$	11.259.391.125
Reembolsos pagados correspondiente año 2014	:	$	451.418.712
Reembolsos pagados correspondiente año 2013	:	$	514.410.900
Hospitalización Domiciliaria	:	$	508.225.041
Reserva de Reembolsos pendientes de pago	:	$	239.900.761
Reserva de siniestros ocurridos y no reportados	:	$	0
Reembolso de Gastos y Recupero	:	$	0
Resultado Final (Excedente)	:	$	1.143.298.352
Recupero Fondo Estabilizador	:	$	1.028.753.861
Nuevo Fondo Estabilizador	:	$	114.544.491

Como se indica en el cuadro de más arriba, el resultado arroja un monto de $114.544.491= como excedente de este seguro, con el que se forma un nuevo Fondo Estabilizador.-

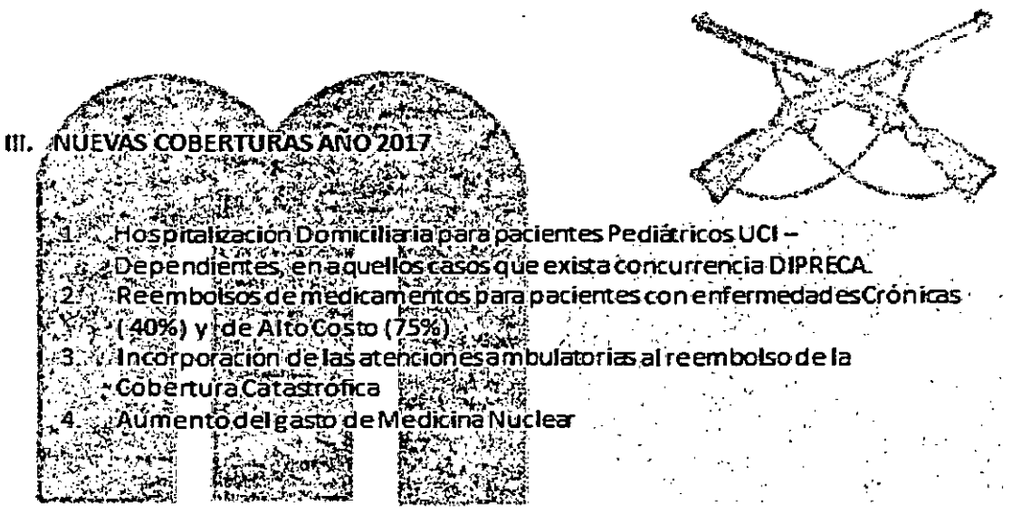
De acuerdo con dicho resultado, se proyectan las nuevas primas para el año 2017, haciendo una comparación con lo que se pagaba hasta la fecha:

COMPARACION DE PRIMAS SEGURO COLECTIVO DE SALUD		
	2016	2017
	$	$
PNS Y CARGAS FAMILIARES	13.756	14.719
PNI Y CARGAS FAMILIARES	11352	12.146
CPR DFL 1 CARGAS FAMILIARES	13.756	14.719
CARGAS DE SALUD (Conyuge, Hijos y Padres)	20.040	21.443

Estas primas se han reajustado en un 7% para el año 2017.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Con dicho aumento se han podido incorporar nuevas coberturas a partir del 1° de enero de 2017, que son las siguientes:



De acuerdo con las nuevas primas propuestas y el resultado del último año, se espera que se genere un nuevo Fondo Estabilizador con los montos que se indican a continuación:

IV. PROYECCION AÑOS 2016 Y 2017 SEGURO COLECTIVO DE SALUD

	Proyección 2016	Proyección 2017
	$	$
PRIMAS PAGADAS	16.234.141.625	17.370.531.538
PAGO REEMBOLSOS	13.091.833.718	13.987.970.952
NUEVAS COBERTURAS		3.236.816.398
RESULTADO	3.142.307.907	145.744.188
FONDO ESTABILIZADOR	114.544.491	3.256.852.398
NUEVO FONDO ESTABILIZADOR	3.256.852.398	3.402.596.586

El señor Presidente ofrece la palabra y después de variadas consultas, se aprueban las nuevas primas año 2017, por concepto de Seguro Complementario de Salud, año 2017.-

3.- **RENOVACION DE CONTRATO DE REASEGURO, SEGUROS GENERALES AÑO 2017.-**

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El señor Gerente explica al H. consejo, que como todos los años, corresponde renovar el contrato de Reaseguro de Seguros Generales, que tenemos con la Reaseguradora MAPFRE RE.

Solicita al señor Subgerente Técnico que explique las nuevas condiciones de la renovación de este seguro.
El señor Subgerente Técnico don Héctor Escobar, explica que la razón de este Reaseguro es para traspasar parte del riesgo de la cartera de seguros generales, incendio y adicionales a un tercero que es el reasegurador, a fin de disminuir las pérdidas cuando estas sean superiores a determinados montos.
El H. consejo de Administración, toma conocimiento de la exposición del señor Subgerente Técnico y después de breves consultas, aprueba por la unanimidad de sus miembros la renovación del contrato de Reaseguros sobre Seguros Generales, año 2017 con la compañía MAPFRE RE.

4.- ADECUACIONES A LOS ESTATUTOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El señor Gerente informa al H. consejo, que de acuerdo con la autorización otorgada en la sesión anterior, se procedió a estudiar con el Asesor Legal las modificaciones con la finalidad de adecuar sus disposiciones a las normas legales vigentes y otras modificaciones que se pueden resumir de la siguiente forma:

1.-Incorporar las disposiciones del decreto ley N°1092, de 1975, en su texto fijado por la ley N°18.660, de octubre de 1987, que es la normativa por la que se rigen las Mutualidades de las FF.AA. y Carabineros. La última modificación a los estatutos, data del año 1983 (hace 33 años)

2.- Precisar que Mutualidad de Carabineros es una Corporación de Seguros, que no tiene "socios", sino que "asegurados", cuya única obligación es pagar las primas de sus seguros de vida para mantenerse vigentes como asegurados en Mutualidad;

3.- Establecer al igual que lo declara el D.L. 1092, de 1975, que la obligación de contratar un seguro de vida es obligatorio para el personal en servicio activo de Carabineros y Policía de Investigaciones;

4.- Respecto del personal en situación de retiro, precisar que éstos, en su condición de pensionados y montepiados podrán mantener sus seguros de vida y generales en forma voluntaria, en las condiciones que fije Mutualidad;

5.-Establecer que las Reservas Técnicas y Patrimoniales de Mutualidad, se deberán invertir de acuerdo a lo señalado en el D.L. 1092, de 1975 y no de acuerdo con lo señalado en el DFL 251, de 1931, como se indicaba en el artículo 8°;

6.- Eliminar en el artículo 10, relativo a la distribución de excedentes, al Servicio de Bienestar de DIPRECA, pues su personal ya no es asegurado en Mutualidad;

7.- Adecuar la composición del Consejo de Administración, manteniendo el número de Consejeros, pero ampliando la facultad del Presidente de nombrar como Consejero, a un Oficial General o Superior de Carabineros, en servicio activo o en retiro. Se elimina el requisito de ser oficial del Escalafón de Orden y Seguridad

-Eliminar como Consejero a un oficial subalterno u oficial jefe de Carabineros, y

-Aumentar a dos Consejeros del grado de Suboficial o Suboficial mayor de Carabineros, de Orden y Seguridad en servicio activo, la participación del PNI en el Consejo;

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

8.- Modificar el artículo 16 para permitir que el Consejo pueda designar como Secretario y Ministro de Fe, tanto a un Consejero como a una persona que no forme parte de él.-

9.-Entregar al Gerente de Mutualidad, la facultad de determinar el ordenamiento y estructura interna de la Corporación y la contratación y despido de todos los trabajadores de Mutualidad, salvo la designación de Gerente y Subgerente Técnico, que queda entregada a la decisión del Consejo de Administración;

10.- Establecer una norma transitoria, declarando que los actuales Consejeros, cumplirán sus funciones hasta el término del período para el que fueron designados.-

Terminada la exposición del señor Gerente, el Presidente ofrece la palabra y después de varias consultas, el H. consejo aprueba someter a una Junta General Extraordinaria las modificaciones propuestas y citar a Junta General Extraordinaria, con presencia de un notario, para el día 26 de enero de 2017, a las 10:00 hrs, en la Escuela de Carabineros, debiendo efectuarse las publicaciones y comunicaciones pertinentes.-

5.-**RENOVACION DE APORTES EN FAVOR DE:**

Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros

Corporación de Apoyo a la Familia PDI

El Secretario de Actas procede a dar lectura a los oficios de las citadas Corporaciones., mediante los cuales solicitan se les renueve por el año 2017, los aportes que se realizan mensualmente en favor de ellas, así como también un aporte único para el financiamiento de becas de estudio en favor de las familias de nuestros asegurados .-

Terminada la lectura de los documentos, el señor Presidente ofrece la palabra y después de breves consultas, el H. Consejo aprobó, por la unanimidad de sus miembros renovar los aportes en favor de ambas Corporaciones, reajustando los montos en la variación del IPC correspondiente al año 2016.-

6.- **INFORME DE CONTROL INTERNO POR AGN ABATAS AUDITORES EXTERNOS**

El señor Gerente solicita al señor Subgerente Técnico que informe al H. Consejo acerca de este punto de la tabla.-

El señor Subgerente Técnico manifiesta que como todos los años, corresponde que los auditores externos realicen una evaluación del sistema de control interno de Mutualidad y emitan un informe al H. Consejo de Administración.
Terminado el análisis de cada uno de los ciclos, el señor Presidente ofrece la palabra.
Después de algunas consultas y aclaraciones por parte de los señores Consejeros, se aprueba por la unanimidad de los miembros asistentes el informe de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2016, elaborado por la empresa AGN Abatas Auditores y Consultores.

D.- SEGUROS DE VIDA, DE DESGRAVAMEN Y DE PROTECCION FAMILIAR.

El Secretario de Actas informa al H. Consejo, que en el mes de octubre se liquidaron 41 siniestros por un monto de $370.758.964=

HENRY GUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

SEGUROS DE DESGRAVAMEN

Se liquidaron cuatro siniestros de la Acción Social de Carabineros por $39.923.584= y 59 siniestros de desgravamen FAS DIPRECA, por $26.993.800=

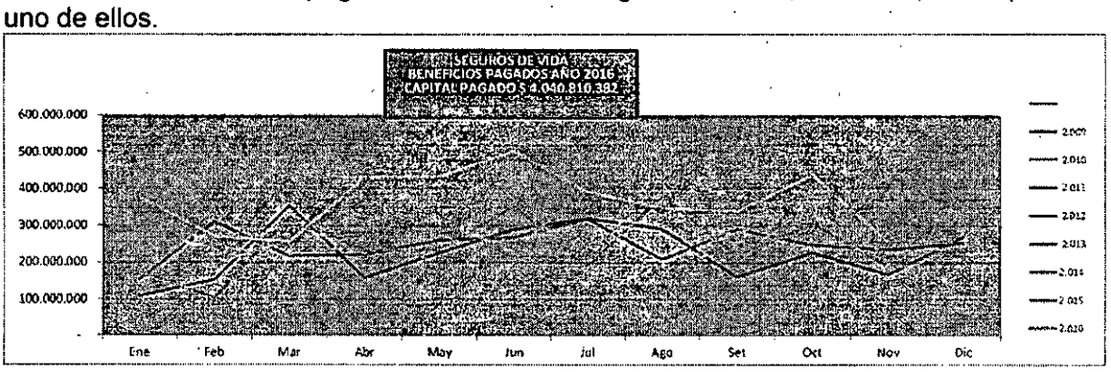
SEGUROS DE VIDA DE PROTECCION FAMILIAR

Se liquidaron 13 expedientes por un total de $40.170.000= y 16 expedientes por beneficios en favor de funcionarios activos, a raíz del fallecimiento de sus padres, por un total de $49.440.000=, como se indica en los cuadros de más abajo:

El total de beneficios pagados en lo que va del año 2016, asciende a 121 siniestros por un monto de $353.670. 000=

CUADRO ESTADISTICO DE BENEFICIOS PAGADOS POR SEGURO DE VIDA AL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.-

El Secretario de Actas informa al H. Consejo, que en lo que va del año, se han cancelado seguros de vida por un monto de $4.040.810.382= Se proyecta, además, un cuadro demostrativo de pagos de los distintos seguros de vida, con los montos por cada uno de ellos.



E.- SEGUROS GENERALES.

Se cancelaron dos siniestros por un monto de $25.821.110=, según se detalla en la siguiente gráfica:

	SINIESTROS INCENDIO PAGADOS NOVIEMBRE 2016					
Número Siniestro	Asegurado	Causa Siniestro	Materia Afectada	Suma UF Asegurada	Indemnización Pagada UF	Indemnización Pagada $
682	SANDOVAL GOMEZ JOSE	INCENDIO	EDIFICIO + CONTENIDO	1000	45,41	$ 5.787.454
720	LAGOS MATURANA CARLOS	INCENDIO	EDIFICIO	763	763	$ 20.033.656
2	SINIESTROS PAGADOS			1.763,00	808,41	25.821.110,00

JAIME GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

SEGURO DE PROTECCION DE ESPECIES PERSONALES

Se liquidaron tres siniestros de Protección de Especies Particulares, de acuerdo al siguiente detalle:

SINIESTROS PROTES NOVIEMBRE DEL 2016				
Número Siniestro	Asegurado	Tipo de siniestro	Indemnización Pagada UF	Indemnización Pagada $
721	BAHAMODEZ ORTIZ CRISTIAN	INCENDIO	107,21	$ 2.818.425
722	PINO LOYOLA JORGE	INCENDIO	54,93	$ 1.443.500
724	PARADA HUENCHULAO JORGE	INCENDIO	38,09	$ 1.001.296
3	PROTES PAGADOS TOTAL UF		200,23	5.263.221

RENTA TEMPORAL NO PREVISIONAL:

Un siniestro:

	NOVIEMBRE 2016			
	RENTA TEMPORAL NO PREVISIONAL		RESERVA	RENTA 1/60
617	GONZALEZ RETAMAL JOSE	UF	769,47	14,2177
	TOTAL PAGOS POR RENTA	$ 373.819		

SEGURO DE SALUD

El primer cuadro está referido al resultado del seguro de salud, por el año 2015-2016, que asciende a la fecha a un 91,90%.- según se indica en la siguiente gráfica:

RESULTADO CONTRATO AÑO 2015						
Mes	PRIMAS	SINIESTROS Directa pagados	SINIESTROS DIPRECA pagados	Total	Siniestralidad Mensual	Siniestralidad Acumulada
Enero / 2015	1.175.108.041	4.442	11.767.772	11.772.214		1,00%
Febrero	1.176.463.570	689.797	204.620.971	205.310.768		9,23%
Marzo	1.189.637.775	8.831.872	454.489.033	463.320.905		19,21%
Abril	1.193.970.408	21.573.372	714.254.082	735.827.454		29,91%
Mayo	1.150.831.523	33.469.077	582.228.903	615.697.980		34,52%
Junio	1.153.788.692	37.409.310	996.113.347	1.033.522.657		43,54%
Julio	1.167.654.607	31.441.134	884.663.122	916.104.256		48,51%
Agosto	1.182.697.170	46.464.927	779.301.788	825.766.715		51,20%
Septiembre	1.182.368.420	29.204.180	833.294.926	862.499.106		53,63%
Octubre (Provisión)	1.180.531.460	39.994.264	1.025.365.613	1.065.359.877		57,31%
Noviembre	1.183.403.857	40.573.758	1.034.029.382	1.074.603.140		60,37%
Diciembre	1.180.189.368	32.305.311	1.712.787.419	1.745.092.730		67,69%
TOTAL 2015	14.116.644.891	321.961.444	9.232.916.358	9.554.877.802	67,69%	67,69%
Enero / 2016	-	33.237.810	180.177.162	213.414.972		
Febrero	-	10.464.434	343.201.514	353.665.948		
Marzo	-	10.438.011	419.112.252	429.550.263		
Abril	-	2.669.601	222.569.886	225.239.487		
Mayo	-	2.788.952	227.064.953	229.853.905		
Junio	-	1.533.739	1.725.109.662	1.726.643.401		
TOTAL 2015 año 2016	-	61.132.547	3.117.235.429	3.178.367.976		
Provisiones rechazo banca		6.329.833	-	6.329.833		
Catastróficos Provisión		-	52.672.756	52.672.756		
Reembolsos Pendientes de Pago			180.898.172	180.898.172		
		389.423.824	12.583.722.715	12.973.146.539		91,90%
OBSERVACIONES	1. A la fecha no se ha recibido cobro DE JUNIO 2016 del Colectivo de Salud por parte de DIPRECA, con cobranza del año 2015					
	2. Los valores pagados en Junio 2016 y que corresponden al año 2015 y corresponden a pagos extraordinarios de cobros extemporaneos					

Por su parte, la siniestralidad, en lo que va del año 2016, asciende a un 49,91 %., según se muestra en la siguiente gráfica:

HARRY BRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RESULTADO CONTRATO AÑO 2016						
Pago correspondiente al mes de:	PRIMAS	Siniestros SECOSA pagados	Siniestros OTPRECA pagados	Total $	Siniestralidad Mensual %	Siniestralidad Acumulada %
Enero / 2016	1.343.262.868	1.183.712	17.375.916	18.559.628		1,38%
Febrero	1.346.726.491	5.404.817	394.332.788	399.737.605		15,55%
Marzo	1.356.508.706	21.645.300	527.419.085	549.064.385		23,91%
Abril	1.367.101.093	19.758.364	701.321.724	721.080.088		31,19%
Mayo	1.317.830.974	23.188.395	775.547.658	798.736.053		36,95%
Junio	1.337.799.377	35.734.376	850.613.563	886.347.939		41,81%
Julio	1.345.065.322	39.472.174	795.381.151	834.853.325		44,70%
Agosto	1.351.945.503	28.685.997	964.437.070	993.123.067		48,31%
Septiembre	1.365.950.347	33.529.870	969.737.434	1.003.267.304		51,14%
Octubre	1.359.683.177	43.218.261	1.038.129.697	1.081.347.958		54,00%
Noviembre	1.359.936.517	36.124.230	90.360.774	126.485.004		
Diciembre				-		
TOTAL 2016	**14.851.810.375**	**287.945.496**	**7.124.656.860**	**7.412.602.356**	**49,91%**	**49,91%**
Enero / 2016	-			-	-	
Febrero	-	-	-	-	-	
Marzo	-	-	-	-	-	
Abril	-	-	-	-	-	
Mayo	-	-	-	-	-	
Junio	-	-	-	-	-	
TOTAL 2016 año 2017	-	-	-	-	-	
Provisiones rechazo banca			-	-		
Catastróficos Provisión		-	-	-		
Cobro de Reembolsos Pendientes Hoscar			-	-		
		287.945.496	7.124.656.860	7.412.602.356		49,91%

VARIOS

-Designación de don RAFAEL GARCÉS CONSTANZO, como Jefe del Departamento Seguros.-

El señor Gerente expresa que el señor Rafael Garcés Constanzo, se ha desempeñado durante varios Meses en calidad suplente en dicho cargo y estimando que su desempeño ha sido satisfactorio, propone al H. Consejo su designación como titular en el cargo de Jefe del Departamento Seguros, a contar del 1° de enero de 2017.

El H. Consejo, después de breves consultas, acuerda por la unanimidad de sus miembros nombrar como Jefe del Departamento Seguros, a contar del 1° de enero de 2017 a don Rafael Garcés Constanzo.

-Beneficio Adicional de 50% del Seguro de vida, por fallecimiento Accidental del Profesor Sr. MIGUEL RODRIGO CONCHA CORONADO(QEPD).-

El H. Consejo acordó cancelar este beneficio, por un monto de $441.137 en favor de su cónyuge, doña Ximena Andrea Soto Cáceres.-

-Beneficio Adicional por fallecimiento Accidental del Sargento 2° de Carabineros JOSE LUIS GATICA SAEZ(QEPD).-

El H. Consejo acordó cancelar un 50% adicional al seguro de vida, por un monto de $3.946.823, por fallecimiento accidental, en favor de su cónyuge doña Elena Torres Sepúlveda.

-Beneficio Adicional por Fallecimiento Accidental del Sargento 2° de Carabineros

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

DANY ALEJANDRO GONZALEZ CATALAN(QEPD).

El H. Consejo acordó cancelar un 50% adicional al seguro de vida, por fallecimiento accidental del ex funcionario, en favor de su cónyuge doña Ximena de Lourdes Muñoz Peñaloza. El monto alcanza a la suma de $3.521.405=

No habiendo otros puntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:30 hrs.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS EN SEGUNDA CITACION.-

En Santiago, a catorce de mayo de 2015, en el "Teatro de la Escuela de Carabineros de Chile", ubicado en calle Antonio Varas 1842, entrada por calle Vasconia s/n, se llevó a efecto la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS, EN SEGUNDA CITACION**, de acuerdo con las normas contenidas en los artículos 26, 27 y 29 de sus Estatutos, citada para este día, hora y lugar, en segunda citación.

La Junta General Ordinaria se inició a las 11:00 horas presidida por el Presidente del H. Consejo de Administración, General Director de Carabineros don **GUSTAVO GONZALEZ JURE** y con asistencia del Vicepresidente, General de Carabineros don **VICTOR HUGO HERRERA PINTOR,** del señor Director General de la Policía de Investigaciones y Consejero don **MARCOS ANTONIO VASQUEZ MEZA** y los Consejeros, General ® de Carabineros don **RAMIS PIERRE RAMIREZ MUÑOZ,** Coronel de Carabineros don **RAMIRO FRANCISCO LARRAIN DONOSO,** Coronel de Carabineros don **MAURICIO RICARDO GONZALEZ MARIN,** Teniente Coronel de Carabineros don **EDUARDO ANTONIO QUIJADA ACUÑA,** Teniente Coronel de Carabineros don **JUAN JORGE NOVA CONTRERAS** y Suboficial Mayor de Carabineros don **RICARDO CASTILLO GONZALEZ**. Asisten, además, el señor Gerente de Mutualidad, General Inspector® don NELSON GODOY BARRIENTOS, el señor Subgerente Técnico don Héctor Escobar Córdova y el Asesor Legal don Harry Grunewaldt Sanhueza, quien se desempeñó como Secretario de Actas.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El señor Presidente informa a la Junta General de Asegurados, que al no haberse podido realizar la Junta General Ordinaria en primera citación, el día 23 de Abril recién pasado, por no haberse constituido la mitad más uno de los asegurados presentes o representados, la presente Junta General Ordinaria Anual de Asegurados, se realiza en virtud de normas estatutarias vigentes, **en segunda citación,** con los asegurados presentes en la sala, personalmente y representados, que ascienden a **730 asegurados.**

El señor Presidente, informa a la Junta General que el Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio 2014, está disponible en el **PORTAL WEB** de Mutualidad de Carabineros, a partir del día 10 de abril de 2015, sin perjuicio que un ejemplar de este mismo documento se ha entregado a cada uno de los asistentes, junto con la Memoria anual de la Corporación. Asimismo, que se publicaron los avisos citando a la Junta General Ordinaria de Asegurados en segunda citación en tres oportunidades en el diario "La Tercera", de circulación nacional, los días lunes 27, martes 28 y miércoles 29 de abril de 2015.

El señor Presidente REITERA, que de conformidad con lo establecido en el artículo 26º de los Estatutos de la Corporación, y por no haberse podido constituir esta Junta General Ordinaria de Asegurados en primera citación, ésta se realiza en segunda citación a esta

hora con los asegurados presentes y representados que asisten.-

CONSECUENTE CON LO EXPRESADO EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR ABIERTA ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS EN SEGUNDA CITACION.

Antes de proceder con la tabla de la presente Junta General, el señor Presidente autorizó al asegurado JORGE HERNANDEZ GONZALEZ , para que hiciera uso de la palabra en dos puntos referidos al seguro de vida y a una posible modificación de los Estatutos de la Corporación. Terminada su intervención, el señor Presidente le dio una amplia respuesta a sus planteamientos y dispuso se de inicio a la Junta.

-APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AÑO 2014.

El señor Presidente del H. Consejo de Administración, solicita al Secretario de Actas del H. Consejo de Administración, proceda a dar lectura a la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros correspondientes al ejercicio 2014, aprobados por el H. Consejo de Administración en la Sesión N° 3541, de fecha 25 de febrero de 2015, los cuales se presentan en esta oportunidad para conocimiento, consideración de esta Junta General Ordinaria y su posterior aprobación.

Al término de la lectura el señor Presidente solicita la aprobación de la Memoria y del Balance General Consolidado por las operaciones y actividades desarrolladas entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce.

El señor Presidente expresa que de conformidad con lo determinado por el artículo 27 de los Estatutos, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de los documentos conocidos, formulando los alcances y aclaraciones para lo cual el H. Consejo de Administración se encuentra a disposición de la Junta General de Asegurados.

No habiendo observaciones, la Junta General de Asegurados, aprueba por la unanimidad de los asistentes la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros, año 2014.

-DESIGNACION POR ELECCION DE INSPECTORES CUENTAS

El señor Presidente manifiesta que acuerdo con las normas contenidas en el Título VIII, artículos 30 y 31 de los Estatutos de Mutualidad de Carabineros, corresponde elegir en votación económica y por simple mayoría, a tres asegurados en vida para que se desempeñen como Inspectores de Cuentas de Mutualidad de Carabineros, los cuales duran un año en sus funciones; uno de estos debe ser, necesariamente, Oficial de Intendencia de Carabineros del grado de Teniente Coronel a General, en servicio activo o en retiro.

Un asegurado propone que se mantengan los mismos Inspectores de Cuentas designados el año anterior, atendida su experiencia en la materia. Ellos son:

1) Coronel de Intendencia de Carabineros Sr. HENRY GANGAS VILLAGRAN

HAYDEE GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

2) Prefecto (F) de la Policía de Investigaciones de Chile Sr. EBERHARD ERPEL ACEVEDO, Y

3) Suboficial Mayor (Secret.) CARLOS FERNANDEZ PARRA.

No habiendo oposición a la proposición efectuada, ni otras nominaciones, la Junta General Ordinaria de Asegurados aprueba la proposición leída y elige por la unanimidad de los asistentes como Inspectores de Cuentas a los asegurados propuestos e individualizados anteriormente.

-DESIGNACION POR PROPUESTA DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, agrega el señor Presidente que de conformidad con lo establecido en la ley Nº 18.046, de 1981, sobre Sociedades Anónimas, lo determinado en el artículo 51º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo (Hacienda) Nº 587, de 1982, y de acuerdo a los principios del Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros para las Sociedades Anónimas, El H. Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de Asegurados con la información requerida respecto de los detalles de la propuesta contenida en el cuadro siguiente, las empresas que podrán ser designadas como Auditores Externos:

Se invitó a las empresas AGN ABATAS, Auditores Consultores Ltda., DELOITTE, Auditores y Consultores Ltda. y a la Empresa EY. Las cotizaciones hechas llegar son del siguiente tenor:

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

EMPRESA DE AUDITORÍA	RARIOS PROFESIO	RAS DE AUDITOR	EXPERIENCIA EN EMPRESAS
	UF		
AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES	612	600	Mutualidad de Carabineros
			Alhec Agente de Valores S.A.
			Aguas Chañar S.A.
			Aguas Patagonia S.A.
			Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A.
			Tratacal S.A.
Deloitte	1800		RSA Seguros Chile, Seguros Generales Penta Security S.A.
			Santander Seguros Generales, HDI Seguros Generales
			Metlife Seguros de Vida, Penta Vida,Penta Hipotecario,Exynco S.A.
			Bice Vida, Corpvida S.A., Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
			Superintendecia de Valores y Seguros, BBVA Seguros de Vida S.A.
			Mutual de Seguros de Chile, Santander Seguros de Vida S.A., Corp Seguros S.A.
			Seguros de Vida Previsión S.A., Seguros de Credito COFACE Chile
			Rigel Seguros de Vida S.A., Administradoras de Mutuos Hiptecarios S.A.
EY	1650	1465	Principal Cía de Seguros, Sura Seguros de Vida, Chubb de Chile SG,
			Cía de Seguros Consorcio, Mutualidad del Ejercito y Aviación, Mapfre Chile
			Banchile Seguros de Vida, Consorcio Nacional de Seguros, CN LIFE Seguros de Vida
			Liberty Cía de Seguros, Caja Reaseguradora de Chile.

Analizadas las cotizaciones, el H. Consejo de Administración, propone a la Junta General de Asegurados a la empresa **AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.,**

porque es la que tiene más experiencia con Mutualidad, ha capacitado en las nuevas normas IFRS., y cuyo presupuesto es el más conveniente.-

Ofrecida la palabra por el señor Presidente y no habiendo observaciones ni preguntas al respecto, la Junta General Ordinaria de Asegurados aprueba por la unanimidad de los asistentes, la designación de Auditores Externos propuesta por el H. Consejo de Administración, designación que recae en la Empresa **AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.,** que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás Estados Financieros por el año 2015.

-ASUNTOS QUE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS O NORMATIVAS EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDAN DECIDIR A LA JUNTA GENERAL DE ASEGURADOS.

El señor Presidente, somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Asegurados, la participación de los excedentes del H. Consejo de Administración, por el año 2015, que estará determinada por un factor del 0,0025 de los excedentes de dicho ejercicio, para cada Consejero.-

La Junta General Ordinaria de Asegurados, toma conocimiento de esta proposición y aprueba por la unanimidad de los asistentes la participación de excedentes del H. Consejo de Administración por el año 2015, en el factor de 0,0025 de los excedentes de dicho año, para cada Consejero.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

-CIERRE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS.

A mayor abundamiento, se deja constancia que la Junta General Ordinaria de Asegurados, tomó conocimiento íntegro de los puntos de la tabla, y acordó aprobar por la unanimidad de los asistentes la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros, año 2014; aprobar la designación de tres Inspectores de Cuentas; aprobar la designación por propuesta de Auditores Externos por el año 2015, como asimismo, ratificar la aprobación de la participación sobre los excedentes del H. Consejo de Administración por el año 2015, en el factor antes indicado.-

El señor Presidente consulta a la Junta General Ordinaria si hay alguien que desee referirse a algún punto en especial que incida en la citación a esta Junta. No habiendo consultas, el señor Presidente solicita se designen tres asegurados presentes para que en representación de la Junta General Ordinaria y conjuntamente con el Presidente y el Secretario y Ministro de Fe del H. Consejo de Administración, procedan a firmar el acta respectiva en representación de la Junta General Ordinaria Anual de Asegurados de Mutualidad de Carabineros.

RESOLUCIÓN.

La Junta General Ordinaria de Asegurados, por la unanimidad de los asistentes, acordó designar para este objetivo a las personas cuyos nombres y firmas se consignan al final de la presente Acta.

Se ofrece la palabra y no habiendo ningún otro punto que tratar, ni consultas u observaciones sobre la Tabla de la presente Junta, el señor Presidente da por finalizada esta Junta General Ordinaria de Asegurados año 2015, agradeciendo la asistencia a esta convocatoria.-

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

PRESIDENTE

Paola Pinto Ortiz
10.895.586-7

Patricio Miguel Zuñiga
10.836.560-8

Carlos Marcello
10.042.480-0

EDUARDO ANTONIO QUIJADA ACUÑA
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

0261

CERTIFICADO

De conformidad con lo señalado en la circular N°991, de fecha 23 de enero de 1991, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente de Mutualidad de Carabineros, certifico que la copia de la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Asegurados de Mutualidad de Carabineros, celebrada con fecha 14 de mayo de 2015, es copia fiel del original que rola estampado en el libro de Juntas Generales de Asegurados de Mutualidad de Carabineros.

Santiago, 14 de mayo de 2015.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS
GERENTE

NELSON GODOY BARRIENTOS
General Inspector de Carabineros ®
GERENTE

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS EN SEGUNDA CITACION.-

En Santiago, a dieciocho de mayo de 2016, en el Centro DIBICAR, ubicado en Avenida Campos de Deportes N°680, se llevó a efecto la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS, EN SEGUNDA CITACION**, de acuerdo con las normas contenidas en los artículos 26, 27 y 29 de sus Estatutos, citada para este día, hora y lugar, en segunda citación.

La Junta General Ordinaria se inició a las 11:00 horas presidida por el Presidente del H. Consejo de Administración, General Director de Carabineros don **BRUNO VILLALOBOS KRUMM,** con la asistencia del Vicepresidente, General de Carabineros don **HUGO INZULZA DANERI** y los Consejeros, General ® de Carabineros don **RAMIS PIERRE RAMIREZ MUÑOZ,** Coronel de Carabineros don **RAMIRO FRANCISCO LARRAÍN DONOSO,** Coronel de Carabineros don **MAURICIO RICARDO GONZALEZ MARIN,** Teniente Coronel de Carabineros don **JUAN JORGE NOVA CONTRERAS,** Teniente Coronel de Carabineros don **JORGE CRISTIAN ESPINOZA ALARCON** y Suboficial Mayor de Carabineros don **RICARDO CASTILLO GONZALEZ.**

Excusó su asistencia el señor Director General de la Policía de Investigaciones y Consejero don **HECTOR ANGEL ESPINOZA VALENZUELA.**

El señor Presidente informa a la Junta General de Asegurados, que al no haberse podido realizar la Junta General Ordinaria en primera citación, el día 22 de Abril recién pasado, por no haberse constituido la mitad más uno de los asegurados presentes o representados, la presente Junta General Ordinaria Anual de Asegurados, se realiza en virtud de normas estatutarias vigentes, **en segunda citación,** con los asegurados presentes en la sala, personalmente y representados, que ascienden a **mil doscientos cincuenta y siete asegurados.**

El señor Presidente, informa a la Junta General que el Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio 2015, está disponible en el **PORTAL WEB** de Mutualidad de Carabineros, a partir del día 11 de abril de 2016, Asimismo, que se publicaron los avisos citando a la Junta General Ordinaria de Asegurados en segunda citación en tres oportunidades en el diario "La Tercera", de circulación nacional, los días lunes dos, martes tres y miércoles cuatro de mayo de 2016.

El señor Presidente REITERA, que de conformidad con lo establecido en el artículo 26° de los Estatutos de la Corporación, y por no haberse podido constituir esta Junta General Ordinaria de Asegurados en primera citación, ésta se realiza en segunda citación a esta hora con los asegurados presentes y representados que asisten.-

CONSECUENTE CON LO EXPRESADO EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR ABIERTA ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CARABINEROS EN SEGUNDA CITACION.

APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AÑO 2015.

El señor Presidente del H. Consejo de Administración, solicita al Secretario de Actas del H. Consejo de Administración, proceda a dar lectura a la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros correspondientes al ejercicio 2015, aprobados por el H. Consejo de Administración en la Sesión N° 3554, de fecha 29 de febrero de 2016, los cuales se presentan en esta oportunidad para conocimiento, consideración de esta Junta General Ordinaria y su posterior aprobación.

Al término de la lectura el señor Presidente solicita la aprobación de la Memoria y del Balance General Consolidado por las operaciones y actividades desarrolladas entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.

El señor Presidente expresa que de conformidad con lo determinado por el artículo 27 de los Estatutos, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de los documentos conocidos, formulando los alcances y aclaraciones para lo cual el H. Consejo de Administración se encuentra a disposición de la Junta General de Asegurados.

No habiendo observaciones, la Junta General de Asegurados, aprueba por la unanimidad de los asistentes la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros, año 2015.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

-DESIGNACION POR ELECCION DE INSPECTORES CUENTAS

El señor Presidente manifiesta que acuerdo con las normas contenidas en el Título VIII, artículos 30 y 31 de los Estatutos de Mutualidad de Carabineros, corresponde elegir en votación económica y por simple mayoría, a tres asegurados en vida para que se desempeñen como Inspectores de Cuentas de Mutualidad de Carabineros, los cuales duran un año en sus funciones; uno de estos debe ser, necesariamente, Oficial de Intendencia de Carabineros del grado de Teniente Coronel a General, en servicio activo o en retiro. Se hace presente que las personas que se propongan para ser elegidos, deben estar inscritos en los registros respectivos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Un asegurado propone que se mantengan los mismos Inspectores de Cuentas designados el año anterior, atendida su experiencia en la materia. Ellos son:

1) Coronel de Intendencia de Carabineros Sr. HENRY GANGAS VILLAGRAN

2) Prefecto (F) de la Policía de Investigaciones de Chile Sr. EBERHARD ERPEL ACEVEDO, Y

3) Suboficial Mayor (Secret.) CARLOS FERNANDEZ PARRA.

No habiendo oposición a la proposición efectuada, ni otras nominaciones, la Junta General Ordinaria de Asegurados aprueba la proposición leída y elige por la unanimidad de los asistentes como Inspectores de Cuentas a los asegurados propuestos e individualizados anteriormente.

-DESIGNACION POR PROPUESTA DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, agrega el señor Presidente que de conformidad con lo establecido en la ley

Nº 18.046, de 1981, sobre Sociedades Anónimas, lo determinado en el artículo 51° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo (Hacienda) Nº 587, de 1982, y de acuerdo a los principios del Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros para las Sociedades Anónimas, El H. Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de Asegurados con la información requerida respecto de los detalles de la propuesta contenida en el cuadro siguiente, las empresas que podrán ser designadas como Auditores Externos:

Tal como ocurrió en el año anterior, sólo la Empresa AGN ABATAS, Auditores Consultores Ltda., hizo llegar su cotización cuyos honorarios anuales ascienden a la suma de UF.612, por 600 horas de trabajo.

En mérito a lo anterior, el H. Consejo de Administración, propone a la Junta General de Asegurados a la empresa **AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.,** porque es la que tiene más experiencia con Mutualidad, ha capacitado en las nuevas normas IFRS.

Ofrecida la palabra por el señor Presidente y no habiendo observaciones ni preguntas al respecto, la Junta General Ordinaria de Asegurados aprueba por la unanimidad de los asistentes, la designación de Auditores Externos propuesta por el H. Consejo de Administración, designación que recae en la Empresa **AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.,** que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás Estados Financieros por el año 2016.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD CARABINEROS

ASUNTOS QUE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS O NORMATIVAS EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDAN DECIDIR A LA JUNTA GENERAL DE ASEGURADOS.

El señor Presidente, somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Asegurados, la participación de los excedentes del H. Consejo de Administración, por el año 2016, que estará determinada por un factor del 0,00225 de los excedentes de dicho ejercicio, para cada Consejero.-

La Junta General Ordinaria de Asegurados, toma conocimiento de esta proposición y aprueba por la unanimidad de los asistentes la participación de excedentes del H. Consejo de Administración por el año 2016, en el factor de 0,00225 de los excedentes de dicho año, para cada Consejero.

-CIERRE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS.

A mayor abundamiento, se deja constancia que la Junta General Ordinaria de Asegurados, tomó conocimiento íntegro de los puntos de la tabla, y acordó aprobar por la unanimidad de los asistentes la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros, año 2015; aprobar la designación de tres Inspectores de Cuentas; aprobar la designación por propuesta de Auditores Externos por el año 2016, como asimismo, ratificar la aprobación de la participación sobre los excedentes del H. Consejo de Administración por el año 2016, en el factor antes

indicado.-

El señor Presidente solicita se designen tres asegurados presentes para que en representación de la Junta General Ordinaria y conjuntamente con el Presidente y el Secretario y Ministro de Fe del H. Consejo de Administración, procedan a firmar el acta respectiva en representación de la Junta General Ordinaria Anual de Asegurados de Mutualidad de Carabineros.

RESOLUCIÓN.

La Junta General Ordinaria de Asegurados, por la unanimidad de los asistentes, acordó designar para este objetivo a las personas cuyos nombres y firmas se consignan al final de la presente Acta.

Se ofrece la palabra y no habiendo ningún otro punto que tratar, ni consultas u observaciones sobre la Tabla de la presente Junta, el señor Presidente da por finalizada esta Junta General Ordinaria de Asegurados año 2016, agradeciendo la asistencia a esta convocatoria.-

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

PRESIDENTE

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

JORGE CRISTIAN ESPINOZA ALARCON
SECRETARIO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION

CERTIFICADO

De conformidad con lo señalado en la circular N°991, de fecha 23 de enero de 1991, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente de Mutualidad de Carabineros, certifico que la copia de la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Asegurados de Mutualidad de Carabineros, celebrada con fecha 14 de mayo de 2015, es copia fiel del original que rola estampado en el libro de Juntas Generales de Asegurados de Mutualidad de Carabineros.

Santiago, 18 de mayo de 2016.

GUSTAVO GONZALEZ JURE
GERENTE

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS EN SEGUNDA CITACION.-

En Santiago, a dieciséis de mayo de 2017, en la Sala auditorio de la Escuela de carabineros, ubicado en Avenida Antonio Varas N°1842, comuna de Providencia, se llevó a efecto la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS, EN SEGUNDA CITACION**, de acuerdo con las normas contenidas en los artículos 26, 27 y 29 de sus Estatutos, citada para este día, hora y lugar, en segunda citación.

La Junta General Ordinaria se inició a las 11:00 horas presidida por el señor Vicepresidente del H. Consejo de Administración Vicepresidente, General de Carabineros don **MANUEL LETELIER CASTILLO** y con la asistencia del señor Director General de la Policía de Investigaciones y Consejero don **HECTOR ANGEL ESPINOSA VALENZUELA,** Coronel de Carabineros don **OSCAR SALAZAR ROBINSON,** Teniente Coronel de Carabineros don **JUAN JORGE NOVA CONTRERAS,** Teniente Coronel de Carabineros don **JORGE CRISTIAN ESPINOZA ALARCON** y Suboficial Mayor de Carabineros don **RICARDO CASTILLO GONZALEZ.**

Excusó su asistencia el señor Presidente, General Director de Carabineros don **BRUNO VILLALOBOS KRUMM.**

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACION
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El señor Vicepresidente informa a la Junta General de Asegurados, que al no haberse podido realizar la Junta General Ordinaria en primera citación, el día 20 de Abril recién pasado, por no haberse constituido la mitad más uno de los asegurados presentes o representados, la presente Junta General Ordinaria Anual de Asegurados, se realiza en virtud de normas estatutarias vigentes, **en segunda citación,** con los asegurados presentes en la sala, personalmente y representados, que ascienden a **325 asegurados.**

El señor Vicepresidente, informa a la Junta General que el Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio 2016, está disponible en el **PORTAL WEB** de Mutualidad de Carabineros. Asimismo, que se publicaron los avisos citando a la Junta General Ordinaria de Asegurados en segunda citación en tres oportunidades en el diario "La Tercera", de circulación nacional, los días jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de abril de 2017.

CONSECUENTE CON LO EXPRESADO EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DA POR ABIERTA ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS EN SEGUNDA CITACION.

APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AÑO 2016.

El señor Vicepresidente del H. Consejo de Administración, solicita al Secretario del H. Consejo de Administración, proceda a dar lectura a la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros correspondientes al ejercicio 2016, aprobados por el H. Consejo de Administración en la Sesión N° 3566, de fecha 28 de febrero de 2017,

los cuales se presentan en esta oportunidad para conocimiento, consideración de esta Junta General Ordinaria y su posterior aprobación.

Al término de la lectura el señor Vicepresidente solicita la aprobación de la Memoria y del Balance General Consolidado por las operaciones y actividades desarrolladas entre el uno de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

El señor Vicepresidente expresa que de conformidad con lo determinado por el artículo 27 de los Estatutos, corresponde a esta Junta pronunciarse acerca de los documentos conocidos, formulando los alcances y aclaraciones para lo cual el H. Consejo de Administración se encuentra a disposición de la Junta General de Asegurados.

No habiendo observaciones, la Junta General de Asegurados, aprueba por la unanimidad de los asistentes la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros, año 2016.

-DESIGNACION POR ELECCION DE INSPECTORES CUENTAS

El señor Vicepresidente manifiesta que acuerdo con las normas contenidas en el Título VIII, artículos 30 y 31 de los Estatutos de Mutualidad de Carabineros, corresponde elegir en votación económica y por simple mayoría, a tres asegurados en vida para que se desempeñen como Inspectores de Cuentas de Mutualidad de Carabineros, los cuales duran un año en sus funciones; uno de estos debe ser, necesariamente, Oficial de Carabineros del grado de Teniente Coronel a General, en servicio activo o en retiro. Se hace presente que las personas que se propongan para ser elegidos, deben estar inscritos en los registros respectivos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Un asegurado propone que se mantengan los mismos Inspectores de Cuentas designados el año anterior, atendida su experiencia en la materia. Ellos son:

1) Coronel de Intendencia de Carabineros Sr. HENRY GANGAS VILLAGRAN

2) Prefecto (F) de la Policía de Investigaciones de Chile Sr. EBERHARD ERPEL ACEVEDO, Y

3) Suboficial Mayor (Secret.) CARLOS FERNANDEZ PARRA.

No habiendo oposición a la proposición efectuada, ni otras nominaciones, la Junta General Ordinaria de Asegurados aprueba la proposición leída y elige por la unanimidad de los asistentes como Inspectores de Cuentas a los asegurados propuestos e individualizados anteriormente.

-DESIGNACION POR PROPUESTA DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, agrega el señor Vicepresidente que de conformidad con lo establecido en la ley Nº 18.046, de 1981, sobre Sociedades Anónimas, lo determinado en el artículo 51° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo (Hacienda) Nº 587, de 1982, y de acuerdo a los principios del Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros para las Sociedades Anónimas, El H. Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de Asegurados con la información requerida respecto de los detalles de la propuesta contenida en el cuadro siguiente, las empresas que podrán ser designadas como Auditores Externos:

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Se dan a conocer las cotizaciones hechas llegar por la Empresa DELOITTE, cuyos honorarios ascienden a UF 1.680 anuales y la de la Empresa AGN ABATAS, Auditores Consultores Ltda., hizo llegar su cotización cuyos honorarios anuales ascienden a la suma de UF.636, anuales, por 600 horas de trabajo.

En mérito a lo anterior, el H. Consejo de Administración, propone a la Junta General de Asegurados a la empresa **AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.**, porque es la que tiene más experiencia con Mutualidad, ha capacitado en las nuevas normas IFRS y cuyo presupuesto es tres veces menor que la de la otra empresa oferente.
Ofrecida la palabra por el señor Vicepresidente y no habiendo observaciones ni preguntas al respecto, la Junta General Ordinaria de Asegurados aprueba por la unanimidad de los asistentes, la designación de Auditores Externos propuesta por el H. Consejo de Administración, designación que recae en la Empresa **AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.,** que examinará la contabilidad, inventario, balance y demás Estados Financieros por el año 2017.

-ASUNTOS QUE OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS O NORMATIVAS EXPRESAMENTE LE ENCOMIENDAN DECIDIR A LA JUNTA GENERAL DE ASEGURADOS.

El señor Vicepresidente, somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Asegurados, la participación de los excedentes del H. Consejo de Administración, por el año 2017, que estará determinada por un factor del 0,00225 de los excedentes de dicho ejercicio, para cada Consejero.-
La Junta General Ordinaria de Asegurados, toma conocimiento de esta proposición y aprueba por la unanimidad de los asistentes la participación de excedentes del H. Consejo de Administración por el año 2017, en el factor de 0,00225 de los excedentes de dicho año, para cada Consejero.

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

-CIERRE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ASEGURADOS.

A mayor abundamiento, se deja constancia que la Junta General Ordinaria de Asegurados, tomó conocimiento íntegro de los puntos de la tabla, y acordó aprobar por la unanimidad de los asistentes la Memoria y Balance General Consolidado de Mutualidad de Carabineros, año 2016; aprobar la designación de tres Inspectores de Cuentas; aprobar la designación por propuesta de Auditores Externos por el año 2017, como asimismo, ratificar la aprobación de la participación sobre los excedentes del H. Consejo de Administración por el año 2017, en el factor antes indicado.-

El señor Vicepresidente solicita se designen tres asegurados presentes para que en representación de la Junta General Ordinaria y conjuntamente con el Presidente y el Secretario y Ministro de Fe del H. Consejo de Administración, procedan a firmar el acta

respectiva en representación de la Junta General Ordinaria Anual de Asegurados de Mutualidad de Carabineros.

RESOLUCIÓN.

La Junta General Ordinaria de Asegurados, por la unanimidad de los asistentes, acordó designar para este objetivo a las personas cuyos nombres y firmas se consignan al final de la presente Acta.

Se ofrece la palabra y no habiendo ningún otro punto que tratar, ni consultas u observaciones sobre la Tabla de la presente Junta, el señor Presidente da por finalizada esta Junta General Ordinaria de Asegurados año 2016, agradeciendo la asistencia a esta convocatoria.-

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

VICEPRESIDENTE

MANUEL FCO. CETRALAN CASTILLO

Mauricio Mellea Cotter.

Yvonne Moscoso M.

Francisco Manosalva Cruz

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

HARRY GRUNEWALDT SANHUEZA

SECRETARIO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACION

CERTIFICADO

De conformidad con lo señalado en la circular N°991, de fecha 23 de enero de 1991, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente de Mutualidad de Carabineros, certifico que la copia de la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Asegurados de Mutualidad de Carabineros, celebrada con fecha 16 de mayo de 2017, es copia fiel del original que rola estampado en el libro de Juntas Generales de Asegurados de Mutualidad de Carabineros.

Santiago, 16 de mayo de 2017.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS
GERENTE

GUSTAVO GONZALEZ JURE
GERENTE

HARRY GRUNEWALDT S.
SECRETARIO
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Memoria y Balance

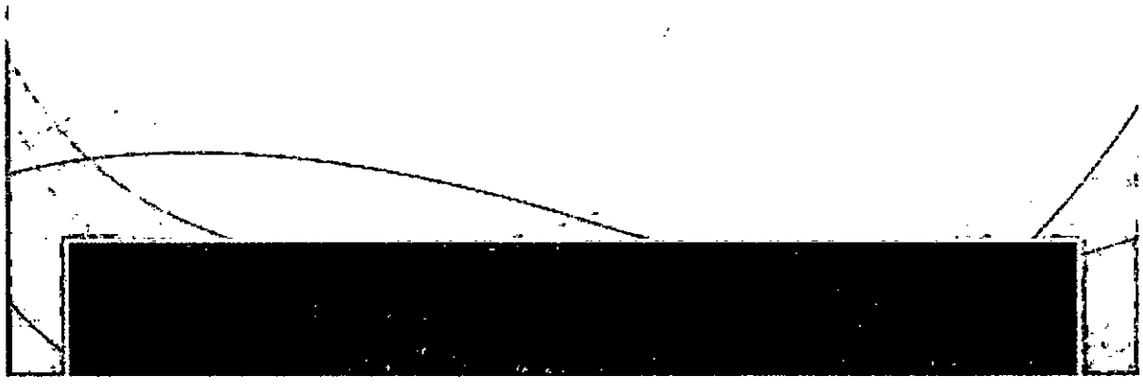
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

100 AÑOS
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

AÑO 2016

CONTENIDO

1. Identificación de la Corporación
2. Consejo de Administración
3. Informe del Consejo de Administración Año 2016
    a. Distribución del Excedente
    b. Administración General Objetivos Estratégicos
        i. Excedentes
        ii. Patrimonio
        iii. Reservas
    c. Inversiones
4. Misión / Visión
5. Inversión en Bienes Inmuebles
6. Estados Financieros



1. IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN

100 AÑOS
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

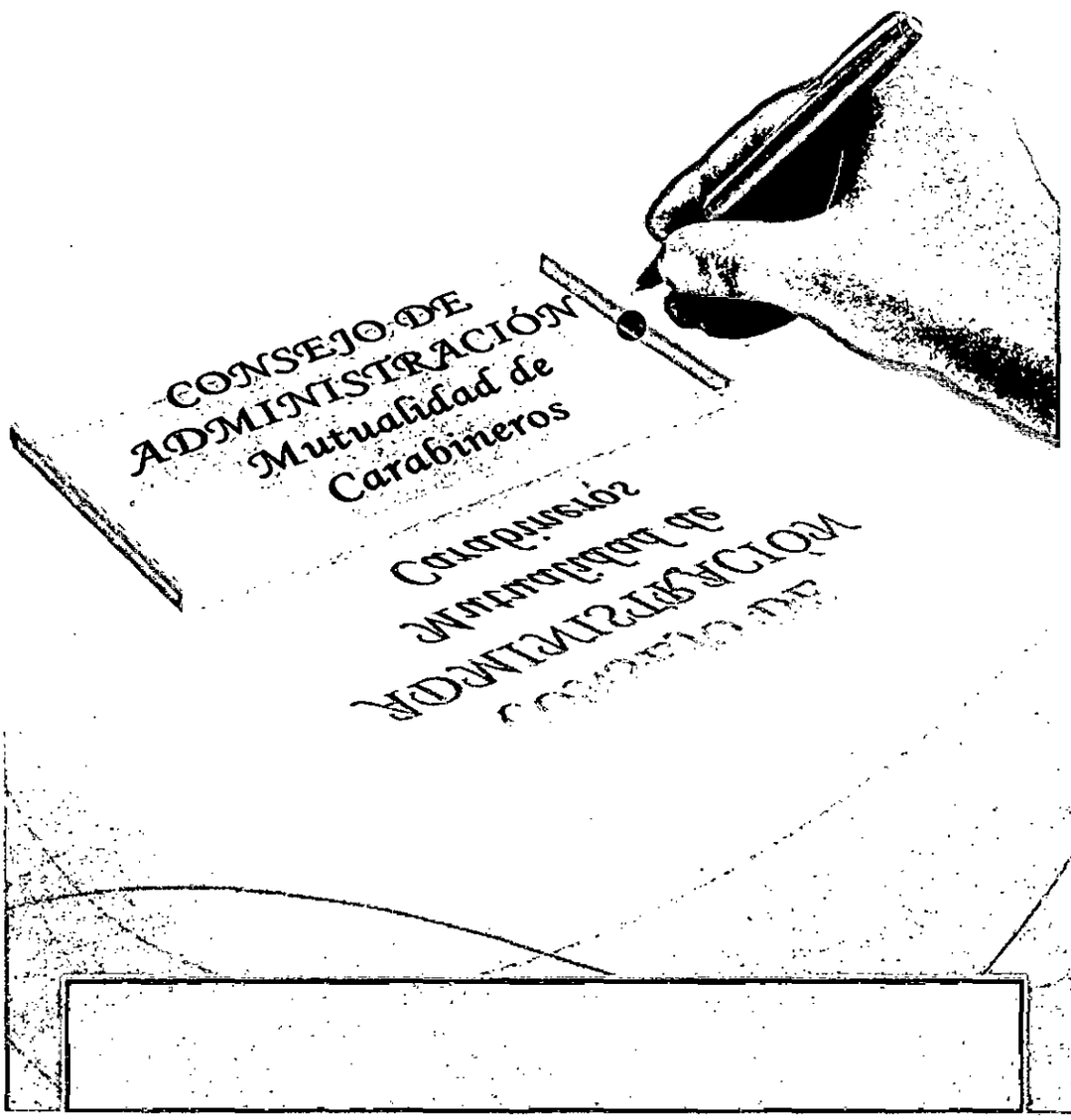
MUTUALIDAD DE CARABINEROS
CORPORACIÓN DE SEGUROS

IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN

MUTUALIDAD DE CARABINEROS posee Personalidad Jurídica formalizada por el Ministerio de Justicia mediante Decreto Supremo N° 283 de fecha 21 de marzo de 1918, por medio del cual se aprobaron, además, los Estatutos de la Corporación.

RAZÓN SOCIAL:	**Mutualidad de Carabineros**
IDENTIDAD:	**Corporación de Seguros**
R.U.T.:	**99.024.000-0**
DIRECCIÓN:	**Paseo Bulnes N° 157 - Santiago**
E-MAIL:	**seguros@mutucar.cl**
SITIO WEB:	**www.mutucar.cl**
CALL CENTER:	**600 200 6200 – 22696 2130**
AUDITORES EXTERNOS:	**AGN ABATAS Auditores, Consultores Limitada AGN Internacional**
CLASIFICADORES DE RIESGO:	**FELLER RATE – FITCH RATING**

2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
al 31 de diciembre de 2016

PRESIDENTE	**Señor BRUNO VILLALOBOS KRUMM** **General Director de Carabineros**
VICEPRESIDENTE	**Señor MANUEL LETELIER CASTILLO** **General de Carabineros** **Director de Bienestar de Carabineros**
CONSEJEROS	**Señor HÉCTOR ESPINOZA VALENZUELA** **Director General de la Policía de Investigaciones**
	Señor RAMIS PIERRE RAMÍREZ MUÑOZ **General (R) de Carabineros**
	Señor MAURICIO GONZÁLEZ MARIN **Coronel de Carabineros**
	Señor RAMIRO FRANCISCO LARRAÍN DONOSO **Coronel de Carabineros**
	Señor JUAN NOVA CONTRERAS **Teniente Coronel de Carabineros**
	Señor JORGE ESPINOZA ALARCÓN **Teniente Coronel de Carabineros**
	Señor RICARDO CASTILLO GONZÁLEZ **Suboficial Mayor de Carabineros**
ADMINISTRACIÓN	**Don GUSTAVO GONZÁLEZ JURE** **Ex General Director de Carabineros** **Gerente** **Abogado**
	Don HÉCTOR ESCOBAR CÓRDOVA **Subgerente Técnico** **Ingeniero Comercial** **Contador Auditor**

CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el mes de octubre del año 2016, dejó su cargo como Vicepresidente del H. Consejo de Mutualidad de Carabineros, el General de Carabineros, don Hugo Insulza Daneri. Asumió en su reemplazo el señor General de Carabineros don Manuel Castillo Letelier.

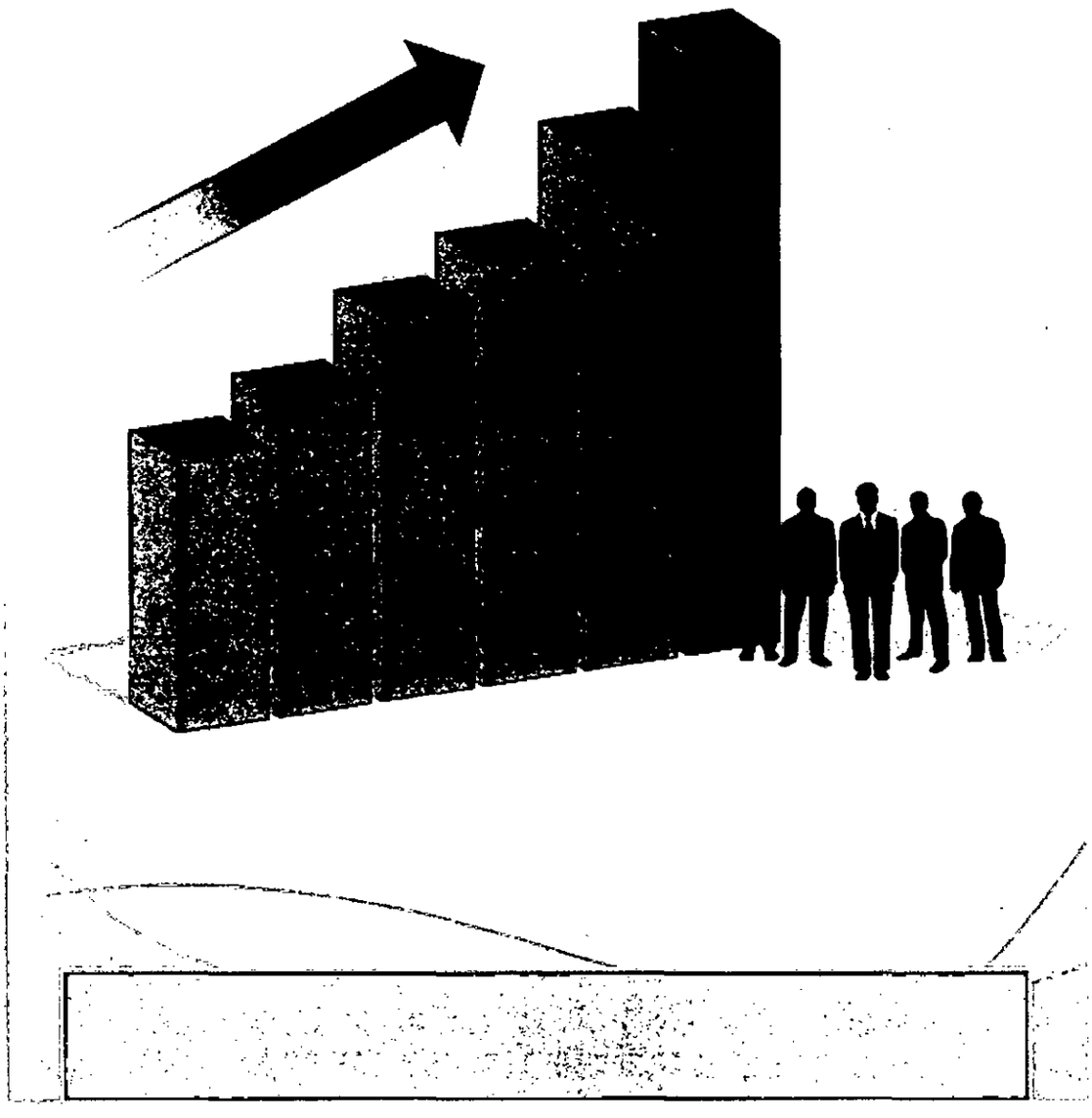
CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN

En el mes de Julio del año 2016, dejó su cargo como Jefe del Departamento de Seguros el señor Waldo Urzúa Munita, quien se mantuvo en cargo de Actuario. Asumió en su reemplazo el señor Rafael Garcés Constanzo.

100 AÑOS
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Asegurando tus decisiones
1916 - 2016

3. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2016



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2016

Señores Asegurados:

El Honorable Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación en actual vigencia, presenta al conocimiento, consideración y aprobación de la Junta General Ordinaria Anual de Asegurados su centésima Memoria, Balance General Consolidado y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME:

La cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS arroja un excedente de:	**28.305.742.772**
Se deduce:	
Aumento Anual de Reservas Matemáticas Catastróficos.	**7.156.476.720**
Aumento Anual Reserva Patrimonial, Fondo de Siniestros	**10.306.459.747**
Excedente a distribuir	**10.842.806.305**

El excedente del balance antes indicado debe distribuirse de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 10° de los Estatutos de la Corporación, conforme al siguiente detalle:

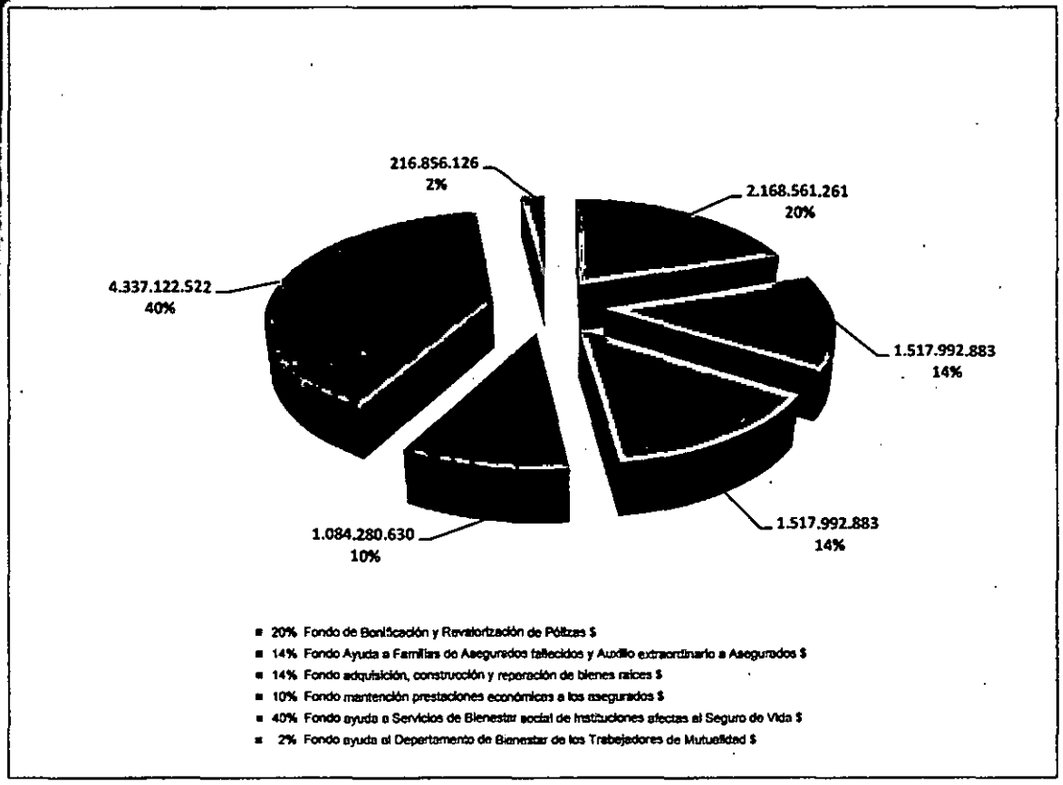
20% Fondo de Bonificación y Revalorización de Pólizas	**2.168.561.261**
14% Fondo Ayuda a familias de asegurados fallecidos y Auxilio extraordinario a asegurados	**1.517.992.883**
14% Fondo adquisición, construcción y reparación de bienes raíces	**1.517.992.883**
10% Fondo mantención prestaciones económicas a los asegurados	**1.084.280.630**
40% Fondo ayuda a Servicios de Bienestar social de las Instituciones afectas al Seguro de Vida	**4.337.122.522**
2% Fondo ayuda Departamento Bienestar de trabajadores de Mutualidad	**216.856.126**

El Balance General Consolidado, correspondiente al Ejercicio Económico 2016, del que se da cuenta a la Junta General Ordinaria de Asegurados arroja un excedente que asciende a la cantidad de $10.842.806.305 el que comparado con el resultado obtenido el año 2015, que alcanzó a la suma de $10.021.077.916, representa un aumento porcentual del 8.20% considerada una corrección de 2,9% para comparar en moneda de igual valor.

a. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La distribución de los excedentes del ejercicio económico 2016, se efectúa de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Título V, artículo 10 de los Estatutos de Mutualidad y se presenta en el siguiente gráfico:

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE 2016 – Miles de $

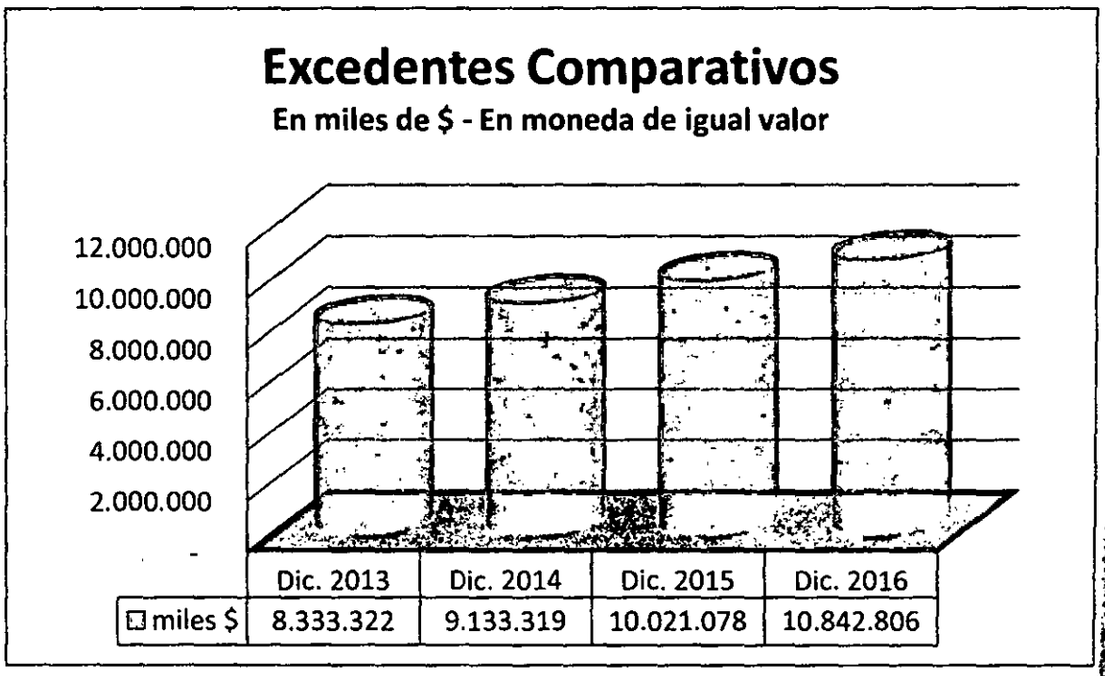


b. ADMINISTRACIÓN GENERAL
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, definió en los objetivos estratégicos de Mutualidad un crecimiento del excedente de 6,4 % para el año 2016.

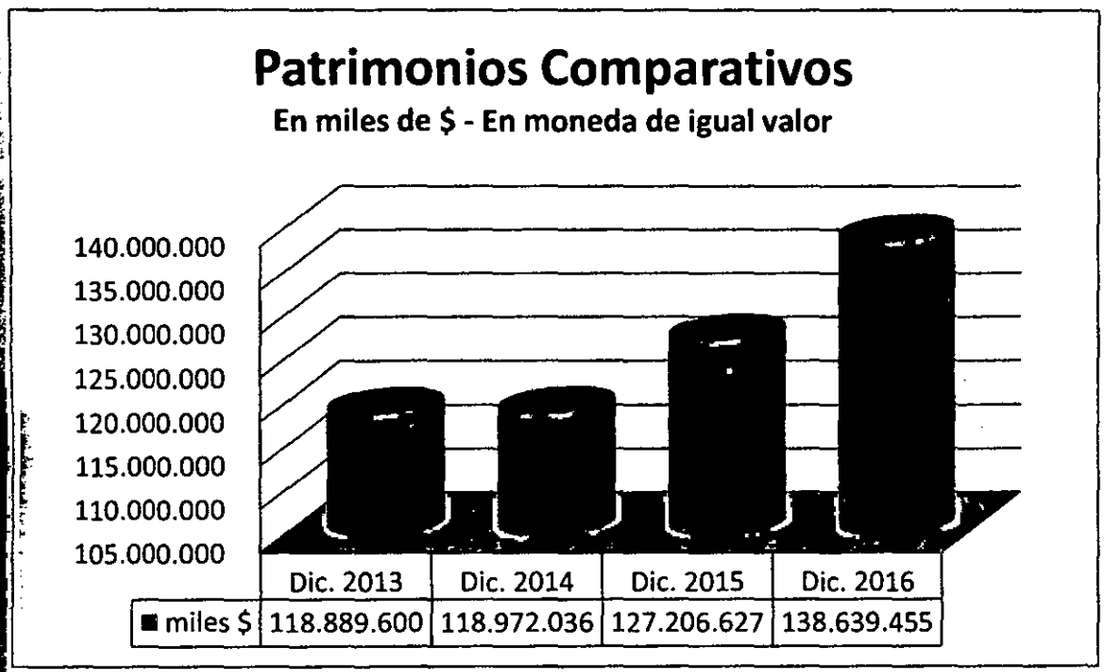
El año 2016, el excedente creció en un 8,2% respecto del año 2015, esto nos permite continuar con nuestras metas de crecimiento.

i. Excedentes



ii. Patrimonio Mutualidad de Carabineros

El incremento del año 2016, respecto del año 2015, fue de un 8,99%, en monedas de igual valor.

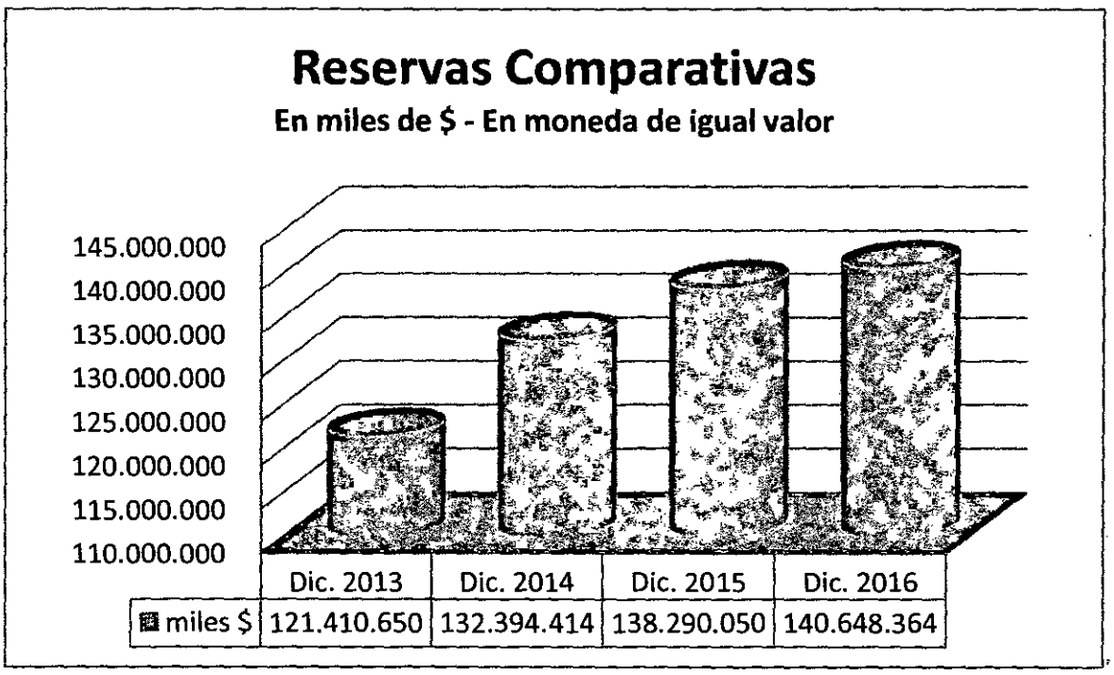


iii. Reservas Técnicas Mutualidad de Carabineros

Durante el período, las Reservas Técnicas han crecido, armonizando éstas con el resto de los objetivos de la Corporación y aplicando las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las reservas técnicas, están constituidas por Reservas de Riesgo en Curso, Matemáticas, Voluntarias y de Siniestros y su comportamiento durante los últimos 4 años, se muestra en el gráfico siguiente.

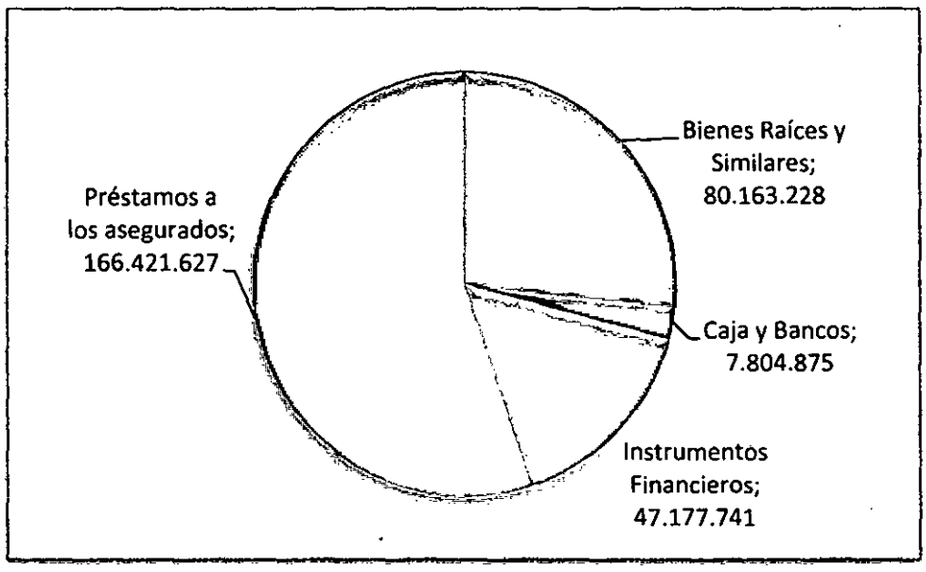
Las reservas muestran un crecimiento de 1,71 % el año 2016, respecto del año 2015, en monedas de igual valor.



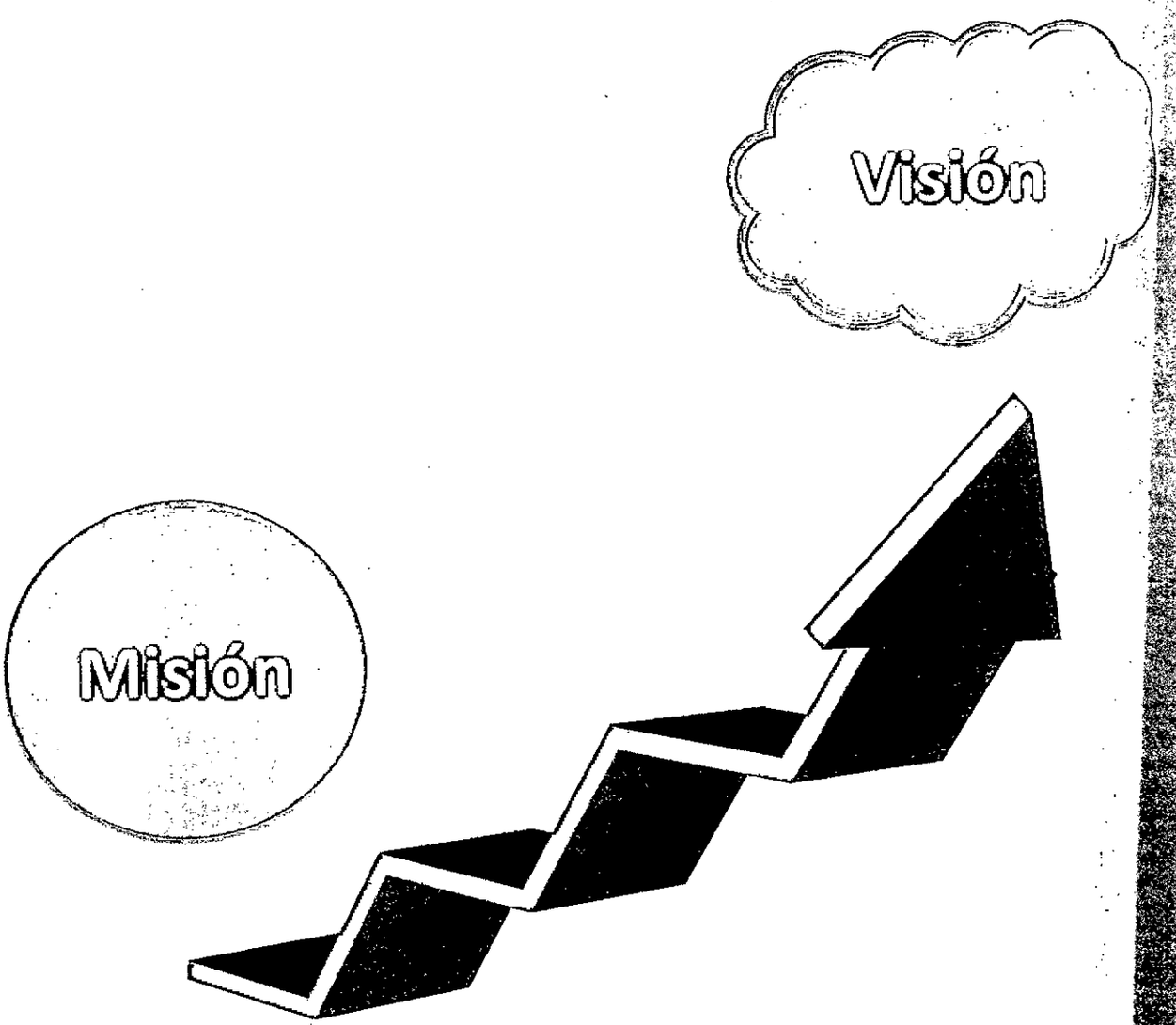
c. INVERSIONES DEL PERIODO

Las inversiones de Mutualidad de Carabineros se encuentran enmarcadas dentro de los límites exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros y además, se cumple con lo determinado en las Políticas Generales de Administración que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros aprobó para el año 2016.

INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
En Miles de $



4. MISIÓN / VISIÓN



Somos

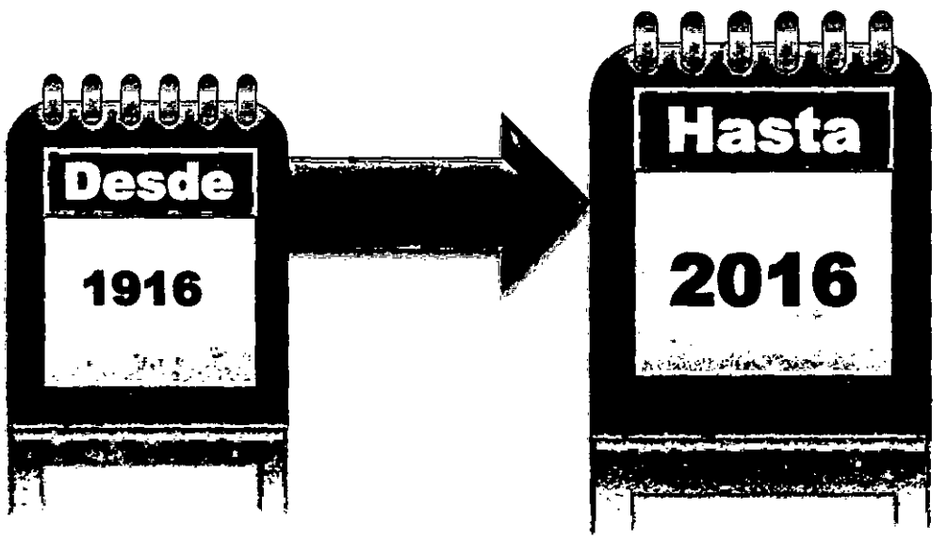


- ✓ 100 años de historia Mutualista.
- ✓ 492.846 pólizas vigentes
- ✓ 747.020 asegurados y beneficiarios de las distintas pólizas por diferentes coberturas.
- ✓ Más de 50 productos y beneficios para el personal Institucional y sus familias.
- ✓ 64 personas trabajando para ustedes.
- ✓ Una sólida trayectoria a su servicio.



MISIÓN

Somos una corporación sin fines de lucro. Nuestro principal objeto es mantener sistemas de seguros a base de primas a favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos.



VISIÓN

¿QUÉ QUEREMOS?

En el ámbito financiero

Mantener resultados económicos-financieros satisfactorios para resguardar las reservas técnicas de la Corporación, incrementar nuestros fondos patrimoniales con un perfil conservador de bajo riesgo que permita otorgar mejores beneficios a los asegurados y que contribuyan al bienestar de su grupo familiar.

En el ámbito de los clientes

Que nuestros asegurados nos sientan cercanos y nos reconozcan como una Institución preocupada por contribuir a mantener la calidad de vida de ellos y de su familia, adecuándonos a sus necesidades sociales y continuar otorgando nuevos beneficios.

En el ámbito de los procesos

Continuar siendo una Mutualidad productiva, con procesos actualizados, funcionales, simples, bien diseñados, sistematizados y coherentes con la Misión/Visión y con el Sistema de Gestión de Riesgos de la Corporación.

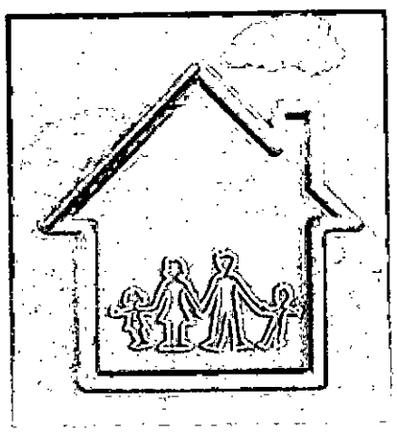
En el ámbito tecnológico

Seguir desarrollando sistemas informáticos de manera integrada, que interactúen armónicamente con la Base de Datos Corporativa y que contengan los soportes computacionales de apoyo a la gestión operacional.

En el ámbito de las personas

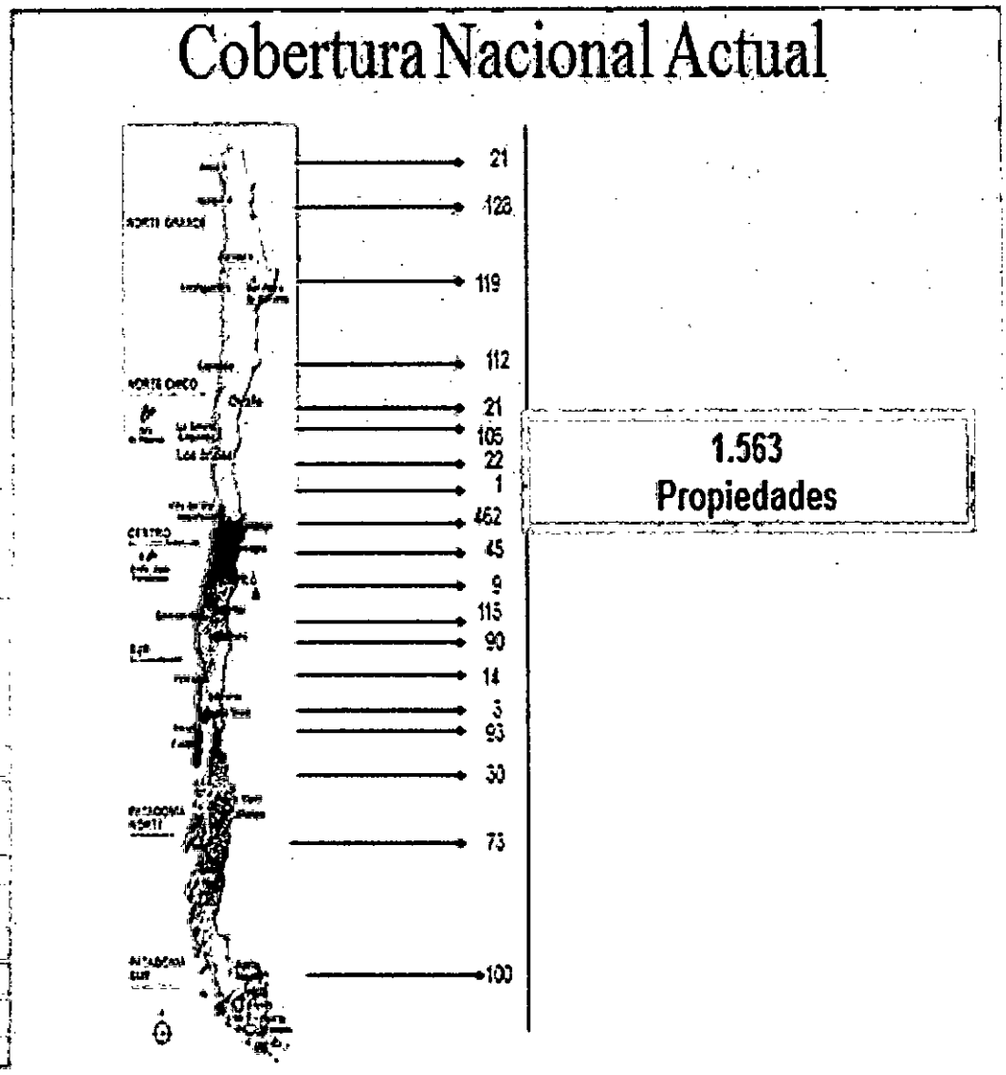
Que nuestro personal mantenga las competencias necesarias para enfrentar nuevos desafíos y que trabajen convencidos y comprometidos con los objetivos de la Corporación y con su área de trabajo, en un clima de armonía, respeto y trabajo en equipo.

5. INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES MUTUALIDAD DE CARABINEROS

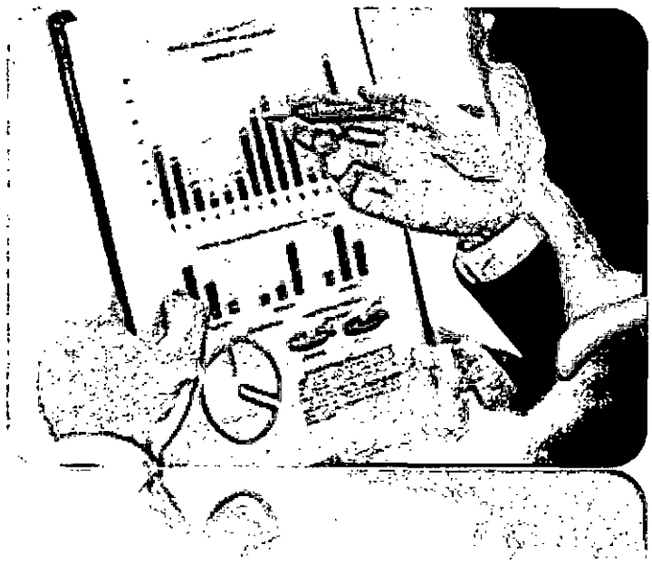




INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES MUTUALIDAD DE CARABINEROS



6. ESTADOS FINANCIEROS



ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

SEGUROS DE VIDA Y GENERALES

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Estado de Flujo de Efectivo
4. Inventario de Inversiones al 31 de diciembre de 2016
5. Revelaciones a los Estados Financieros Seguros de Vida
6. Revelaciones a los Estados Financieros Seguros Generales
7. Informe de los Auditores Independientes
8. Certificado del Actuario
9. Informe de los Inspectores de Cuentas

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE	General Director de Carabineros	Señor BRUNO VILLALOBOS KRUMM
VICEPRESIDENTE	General de Carabineros Director de Bienestar de Carabineros	Señor MANUEL LETELIER CASTILLO
CONSEJEROS	Director General de la Policía de Investigaciones	Señor HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
	General (R) de Carabineros	Señor RAMIS RAMIREZ MUÑOZ
	Coronel de Carabineros	Señor RAMIRO LARRAIN DONOSO
	Coronel de Carabineros	Señor MAURICIO GONZALEZ MARIN
	Teniente Coronel de Carabineros	Señor JORGE ESPINOZA ALARCÓN
	Teniente Coronel de Carabineros	Señor JUAN NOVA CONTRERAS
	Suboficial Mayor de Carabineros	Señor RICARDO CASTILLO GONZALEZ

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	SEG. GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO
	$	$	$	$
ACTIVO				
Inversiones financieras	13.464.412.448	207.946.863.826	221.465.275.472	213.823.487.333
Inversiones inmobiliarias y similares	634.968.734	59.627.017.604	60.261.986.338	55.671.455.162
Total cuentas activos de seguros	1.195.657.836		1.195.657.836	1.129.806.280
Cuentas por cobrar Asegurados	809.261.119		809.261.119	730.053.271
Deudores por operaciones de reaseguro	17.120.073		17.120.073	105.842.541
Participación del reaseguro en las reservas técnicas	352.904.420		352.904.420	279.759.025
Participación del reaseguro en las reservas de siniestros	16.682.224		16.682.224	13.541.343
Otros Activos	46.863.135	487.268.749	533.889.884	425.291.437
TOTAL ACTIVOS	15.341.842.151	268.055.147.379	283.396.789.530	268.349.284.232

	SEG. GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO
	$	$	$	$
PASIVO				
Cuentas pasivos de seguros			142.767.808.234	140.069.509.624
Reservas técnicas	1.435.529.982	140.648.364.068	142.133.894.050	139.580.349.406
De Riesgo en Curso	1.003.337.899	2.035.698.012	3.044.035.911	2.648.203.993
Reserva matemática		125.009.597.501	125.009.597.501	123.891.840.121
Reserva de Siniestros	58.496.333	5.217.264.328	5.275.760.661	3.930.797.664
Reservas Catastrófica de terremoto	415.695.750		415.695.750	309.488.109
Otras reservas técnicas		8.385.804.227	8.385.804.227	8.710.119.681
Reservas por Insuficiencia de Primas		0	0	
Deudas por operaciones de reaseguros	628.914.184		628.914.184	469.259.616
Otros pasivos	32.361.584	1.961.133.416	1.993.494.900	1.873.147.650
Patrimonio	13.194.838.901	125.445.649.895	138.640.488.796	127.206.827.558
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	15.341.842.151	268.055.147.379	283.396.789.530	268.349.284.232

ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DICIEMBRE DE 2016

	SEGUROS GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	PERIODO ANTERIOR
	$	$	$	$
Margen de Contribución	1.267.672.114	4.303.795.537	5.591.467.651	2.485.882.845
Prima retenida	1.563.010.432	33.170.091.803	34.733.101.435	32.149.369.097
Variación de reservas técnicas	257.946.602	4.773.703.100	5.031.649.702	11.286 652 401
Costo de siniestros del ejercicio	208.006.873	24 069.074 847	24.297.081.720	18 513.974.125
Resultado de intermediación	-190 615.157	3.517.519	-187 097.638	-139 940.274
Gastos por Reseguro no Proporcional				
Costo de Administración	942.635.576	2.907.527.596	3.850.163.172	4.296.299.687
Resultado de Inversiones	458.353.501	13.931.646.571	14.382.000.072	11.860.234.419
Resultado neto inversiones realizadas				
Resultado neto inversiones no realizadas	411.836.681	-20 192.799	391.645.882	300 924 825
Resultado neto inversiones devengadas	38 514 820	15 266.741.154	15 305 255.974	12.918.351.118
Depreciación de Inversiones		1.345 404.912	1.345.404.912	1.349 063.772
Gastos de Gestión		3.733.496	3.733.496	4 027.672
Deterioro de Inversiones		-35.236.626	-35.236.626	-114 049.911
Resultado técnico de seguros	785.390.039	15.327.914.512	16.123.304.551	19.170.617.565
Otros ingresos y egresos	-12.882.179	-10.308.607.566	-10.321.489.745	-8.547.124.057
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	79.125 438	4 961.868.061	5 040.991.499	8.397.584.406
RESULTADO DEL PERIODO	851.633.298	9.981.173.007	10.842.806.305	10.021.677.914
UTILIDAD SEGÚN BALANCE	851.633.298	9.981.173.007	10.842.806.305	10.021.677.914

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

GRUPO VIDA - AÑO 2016

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados períodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					102.063.621.236	102.063.621.236		6.882.189.232	6.882.189.232					0	110.945.810.468
Ajustes patrimonio períodos anteriores					0				0					0	0
Patrimonio					102.063.621.236	102.063.621.236	0	6.882.189.232	6.882.189.232	0	0	0	0	0	110.945.810.468
Resultado integral					0	0	0	9.981.173.007	9.981.173.007	0	0	0	0	0	9.981.173.007
Resultado del período					0			9.981.173.007	9.981.173.007					0	9.981.173.007
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos					0	0			0					0	0
Resultado en activos financieros					0	0			0					0	0
Resultado en coberturas de flujo de caja					0	0			0					0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio					0	0			0					0	0
Impuesto diferido					0	0			0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a resultados acumulados					6.882.189.232	6.882.189.232		-6.882.189.232	-6.882.189.232					0	0
Operaciones con los accionistas					-6.787.793.327	-6.787.793.327	0	0	0	0	0	0	0	0	-6.787.793.327
Aumento (disminución) de capital					-6.787.793.327	-6.787.793.327			0					0	-6.787.793.327
Distribución de dividendos					0	0			0					0	0
Otras operaciones con los accionistas					0	0			0					0	0
Cambios en reservas					10.306.459.747	10.306.459.747			0					0	10.306.459.747
Transferencia de patrimonio a resultado					0	0			0					0	0
Patrimonio					115.464.476.885	115.464.476.885	0	9.981.173.007	9.981.173.007	0	0	0	0	0	125.445.649.895

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO VIDA - AÑO 2015

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados periodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					91.410.571.751	91.410.571.751		7.720.331.086	7.720.331.086					0	99.130.902.837
Ajustes patrimonio periodos anteriores					0			0						0	0
Patrimonio					91.410.571.751	91.410.571.751	0	7.720.331.086	7.720.331.086	0	0	0	0	0	99.130.902.837
Resultado integral					0	0	0	8.892.189.232	8.892.189.232	0	0	0	0	0	8.892.189.232
Resultado del período						0		8.892.189.232	8.892.189.232					0	8.892.189.232
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos														0	0
Resultado en activos financieros														0	0
Resultado en coberturas de flujo de caja														0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio														0	0
Impuesto diferido						0			0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a resultados acumulados					7.720.331.086	7.720.331.086		7.720.331.086	7.720.331.086					0	0
Operaciones con los accionistas					-5.361.131.746	-5.361.131.746	0	-7.720.331.088	-7.720.331.088	0	0	0	0	0	
Aumento (disminución) de capital					-5.361.131.746	-5.361.131.746			0					0	-5.361.131.746
Distribución de dividendos						0			0					0	-5.361.131.746
Otras operaciones con los accionistas						0			0					0	0
Cambios en reservas					8.293.850.145	8.293.850.145			0					0	8.293.850.145
Transferencia de patrimonio a resultado						0			0					0	0
Patrimonio					102.063.621.236	102.063.621.236	0	8.892.189.232	8.892.189.232	0	0	0	0	0	110.945.810.468

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO GENERALES - AÑO 2016

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados periodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					9.808.867.962	9.808.867.962	2.910.655.000	856.467.635	2.867.122.635						12.675.790.857
Ajustes patrimonio periodos anteriores															
Patrimonio					9.808.867.962	9.808.867.962	2.910.655.953	856.467.635	2.867.122.595	0	0	0	0		12.675.790.857
Resultado integral					0			861.633.298	861.633.298	0	0	0	0		861.633.298
Resultado del período								861.633.298	861.633.298						861.633.298
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0		0	0		0	0	0	0		
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos															
Resultado en activos financieros															
Resultado en coberturas de flujo de caja															
Otros resultados con ajuste en patrimonio															
Impuesto diferido															
Otro resultado integral					0		0	0		0	0	0	0		
Transferencias a resultados acumulados							513.880.581	-513.880.581							
Operaciones con los accionistas					0		0	0		0	0	0	0		
Aumento (disminución) de capital															
Distribución de dividendos															
Otras operaciones con los accionistas															
Cambios en reservas								-342.587.054	-342.587.054						-342.587.054
Transferencia de patrimonio a resultado															
Patrimonio					9.808.867.962	9.808.867.962	2.524.535.641	861.633.298	3.386.168.939	0	0	0	0		13.194.836.901

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO GENERALES - AÑO 2015

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados periodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					9.808.867.962	9.808.867.962	1.517.203.469	822.419.318	2.339.622.787						12.148.290.749
Ajustes patrimonio periodos anteriores															0
Patrimonio					9.808.867.962	9.808.867.962	1.517.203.469	822.419.318	2.339.622.787	0	0	0	0		12.148.290.749
Resultado integral					0		0	856.467.635	856.467.635	0	0	0	0		856.467.635
Resultado del período								856.467.635	856.467.635						856.467.635
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0		0	0		0	0	0	0		0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos															0
Resultado en activos financieros															0
Resultado en coberturas de flujo de caja															0
Otros resultados con ajuste en patrimonio															0
Impuesto diferido															0
Otro resultado integral					0		0	0		0	0	0	0		0
Transferencias a resultados acumulados							493.451.591	-493.451.591							0
Operaciones con los accionistas					0		0	0		0	0	0	0		0
Aumento (disminución) de capital															0
Distribución de dividendos															0
Otras operaciones con los accionistas															0
Cambios en reservas								-328.957.727	-328.957.727						-328.957.727
Transferencia de patrimonio a resultado															0
Patrimonio					9.808.867.962	9.808.867.962	2.010.655.060	856.467.635	2.867.122.695	0	0	0	0		12.675.790.657

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ESTADO DE FLUJO SEGUROS VIDA

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]

Flujo de efectivo de las actividades de la operación [sinopsis]

Ingresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingreso por prima de seguro y coaseguro	32.244.968.710	28.660.581.945
Ingreso por prima reaseguro aceptado		
Devolución por rentas y siniestros		
Ingreso por rentas y siniestros reasegurados		
Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
Ingreso por activos financieros a valor razonable		
Ingreso por activos financieros a costo amortizado	1.453.696.851	1.530.240.179
Ingreso por activos inmobiliarios	2.422.670.065	2.899.449.545
Intereses y dividendos recibidos	1.281.502.860	578.495.026
Préstamos y partidas por cobrar	59.499.255.471	57.195.014.783
Otros ingresos de la actividad aseguradora	49.374.825	31.566.931
Ingresos de efectivo de la actividad aseguradora	96.951.868.782	91.095.348.419

Egresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Egreso por prestaciones seguro directo y coaseguro		
Pago de rentas y siniestros	22.585.016.948	17.881.534.340
Egreso por comisiones seguro directo		
Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
Egreso por activos financieros a valor razonable		
Egreso por activos financieros a costo amortizado		
Egreso por activos inmobiliarios	52.564.259	58.769.853
Gasto por impuestos		12.993.257
Gasto de administración	3.130.005.989	3.704.759.118
Otros egresos de la actividad aseguradora	58.650.357.740	49.452.899.833
Egresos de efectivo de la actividad aseguradora	84.417.944.936	71.110.956.201
Flujo de efectivo neto de actividades de la operación	12.533.923.846	19.984.392.218

Flujo de efectivo de las actividades de inversión [sinopsis]

Ingresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos por propiedades, muebles y equipos	2.500.000	
Ingresos por propiedades de inversión	2.521.865.394	508.953.017
Ingresos por activos intangibles		
Ingresos por activos mantenidos para la venta		
Ingresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
Ingresos de efectivo de las actividades de inversión	2.524.365.394	508.953.017

Egresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Egresos por propiedades, muebles y equipos	28.637.796	65.902.661
Egresos por propiedades de inversión	8.110.870	
Egresos por activos intangibles		
Egresos por activos mantenidos para la venta		
Egresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
Egresos de efectivo de las actividades de inversión	36.748.666	65.902.661
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	2.487.616.728	443.050.356

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento [sinopsis]

Ingresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Ingresos por préstamos a relacionados		
Ingresos por préstamos bancarios		
Aumentos de capital		
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
Ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento	0	0

Egresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Dividendos a los accionistas		
Intereses pagados		
Disminución de capital	5.787.793.327	5.361.131.748
Egresos por préstamos con relacionados		
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
Egresos de efectivo de las actividades de financiamiento	5.787.793.327	5.361.131.748
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento	-5.787.793.327	-5.361.131.748
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	9.233.747.247	15.066.310.826
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente	39.841.888.593	27.698.726.942

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Efectivo en caja	1.602.652.228	848.405.686
Bancos	6.202.223.162	3.490.735.680
Equivalente al efectivo	31.837.013.203	23.359.585.578

ESTADO DE FLUJO - SEGUROS GENERALES

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]

Flujo de efectivo de las actividades de la operación [sinopsis]

Ingresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingreso por prima de seguro y coaseguro	1.539.897.005	1.661.019.553
Ingreso por prima reaseguro aceptado		
Devolución por rentas y siniestros		
Ingreso por rentas y siniestros reasegurados	191.689.915	155.274.412
Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
Ingreso por activos financieros a valor razonable	8.833.769	13.448.123
Ingreso por activos financieros a costo amortizado	30.263.897	33.730.499
Ingreso por activos inmobiliarios	43.126.270	59.543.254
Intereses y dividendos recibidos	388.202.224	295.713.550
Préstamos y partidas por cobrar		
Otros ingresos de la actividad aseguradora	759.779	
Ingresos de efectivo de la actividad aseguradora	2.302.772.859	2.218.729.391

Egresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Egreso por prestaciones seguro directo y coaseguro	435.238.062	373.845.630
Pago de rentas y siniestros	289.937.698	569.689.596
Egreso por comisiones seguro directo		
Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
Egreso por activos financieros a valor razonable	9.514.501	12.261.585
Egreso por activos financieros a costo amortizado		
Egreso por activos inmobiliarios		
Gasto por impuestos		
Gasto de administración	109.060.482	108.921.133
Otros egresos de la actividad aseguradora	14.151.524	19.942.603
Egresos de efectivo de la actividad aseguradora	857.922.267	1.084.660.547
Flujo de efectivo neto de actividades de la operación	1.444.850.592	1.134.068.844

Flujo de efectivo de las actividades de inversión [sinopsis]

Ingresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos por propiedades, muebles y equipos		
Ingresos por propiedades de inversión		
Ingresos por activos intangibles		
Ingresos por activos mantenidos para la venta		
Ingresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
Ingresos de efectivo de las actividades de inversión	0	

Egresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Egresos por propiedades, muebles y equipos		
Egresos por propiedades de inversión		
Egresos por activos intangibles		
Egresos por activos mantenidos para la venta		
Egresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
Egresos de efectivo de las actividades de inversión	0	
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	0	

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento [sinopsis]

Ingresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Ingresos por préstamos a relacionados		
Ingresos por préstamos bancarios		
Aumentos de capital		
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
Ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento		

Egresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Dividendos a los accionistas		
Intereses pagados		
Disminución de capital		
Egresos por préstamos con relacionados		
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
Egresos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento		
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	1.444.850.592	1.134.068.844
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente	12.189.665.505	10.744.814.013

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Efectivo en caja		
Bancos		
Equivalente al efectivo	12.189.665.505	10.744.814.013

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

INVENTARIO DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2016

SEGUROS GENERALES	$
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA	
PAGARES REAJUSTABLES CENTRAL	1.145.013.745
DEPOSITOS A PLAZO	6.916.790.025
LETRAS HIPOTECARIAS BCO ESTADO	125.733.195
FDO.MUTUO LIQUIDEZ 2000	2.409.636.211
FDO MUTUO EFECTIVO SERIE ALFA BCI	2.863.299.269
	13.464.412.445
BIENES RAICES	
SITIO CATEDRAL 1337-1339	634.968.734
	634.968.734
TOTAL INVERSIONES	14.099.381.180

SEGUROS DE VIDA	$
INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE	
ACCIONES ENEL CHILE	89.324.078
ACCIONES ENELGXCH	53.456.319
ACCIONES ENELAM	193.829.707
ACCIONES COLBUN MACHICURA	4.317.299
FDO.MUTUO LIQUIDEZ 2000	1.827.052.834
FDO MUTUO EFECTIVO SERIE ALFA BCI	3.560.950.299
	5.778.930.536
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA	
DEPOSITOS A PLAZO	29.449.010.070
PAGARES REAJUSTABLES CENTRAL	1.269.596.429
LETRAS HIPOTECARIAS BCO ESTADO	166.571.218
PRESTACIONES ECONOMICAS	166.421.827.029
MUTUOS HIPOTECARIOS ENDOSABLES	80.252.355
	196.407.857.198
BIENES RAICES	
EDIF. AVDA. BULNES 157	2.124.916.660
ESTACIONAMIENTO AVDA. BULNES 163	73.507.786
PROPIEDAD PARCELA 33 - MELOCOTON	546.775.403
PROPIEDAD EL QUISCO	335.139.814
CONSTRUCCION EDIFICIO DUBLE ALMEYDA	39.651.661
PROPIEDAD COPAYAPU 1433-1439-1457	126.674.560
EDIFICIO GENERAL NORAMBUENA	8.005.116.462
CONSTRUCCION CONJUNTO EL MIRADOR - VESPUCIO	6.131.653.547
PROPIEDAD THOMPSON 191 - IQUIQUE	860.085.086
CONDOMINIO DIEGO PORTALES - LA FLORIDA	355.829.036
PROPIEDAD COQUIMBO - COQUIMBO	236.843.424
CONDOMINIO VILLA ESPAÑA - LOS ANGELES	340.930.181
CONJUNTO GRAN BRETAÑA - TALCAHUANO	405.834.791
CONJUNTO TERRAZAS DE ANGELMO - PTO. MONTT	303.052.307
CONJUNTO SEÑORIAL - SAN FELIPE	86.518.715
PROPIEDAD GRAL. GORDSTIAGA -IQUIQUE	553.631.593
PROPIEDAD WALTER WIGT 218 - COPIAPO	50.805.696
PROPIEDAD COPAYAPU - COPIAPO	153.630.964
CONJUNTO OVALLE - VILLA EL ENCANTO	422.235.622
PROPIEDAD DRAGONES DE LA REINA - CURICO	1.304.344.325
PROPIEDAD BREMEN - TEMUCO	214.114.648
CONJUNTO CARDONAL - PUERTO MONTT	166.546.653
CONJUNTO FALDEOS DEL OYSADERO -COYHAIQUE	236.717.818
PROPIEDAD AMANCAY - COYHAIQUE	145.564.812
PROPIEDAD 12 DE OCTUBRE - COYHAIQUE	1.396.066.379
CONJUNTO COYHAIQUE - COYHAIQUE	2.058.885.409
CONJUNTO PORTAL DEL SUR -PUNTA ARENAS	1.444.726.371
CONJUNTO LA FLORIDA EL BOSQUE SAN CARLOS - LA SERENA	629.145.430
CONJUNTO VALLE DE ALCALA - LOMAS DE MIRASUR, TEMUCO	1.434.895.583
VILLA LOS PROFESORES - VALLENAR	218.853.957
CONJUNTO LOS HIBISCUS DE CISTERNA - LA SERENA	775.001.880
PROPIEDAD CASA VALLENAR	53.871.745
PROPIEDAD CASAS HUASCO	53.582.306
PROPIEDAD ROBERTO DEL RIO 2039	273.671.799
PROP. AVDA. BULNES 80, DEPTO 41	50.797.367
PROPIEDAD AVDA. BULNES 80, DEPTO 45	78.164.204
CONJUNTO VERDE LEGION-LA VIÑITA - COPIAPO	913.554.273
CONJUNTO PARQUE PILMAIQUEN - TEMUCO	1.394.055.800

SEGUROS DE VIDA	$
PROPIEDAD CONJUNTO LOS COIGUES - PUENTE ALTO	825.383.536
PROPIEDAD CONDOMINIO MAIPU - SANTIAGO	8.907.982.617
CONJUNTO LAS LENGAS II - PUNTA ARENAS	1.247.998.253
CONJUNTO EMBLEMA VERDE - COPIAPO	1.093.997.591
CONJUNTO JARDIN ORIENTE - PTO. MONTT	758.898.641
CONJUNTO RICA VENTURA - ANTOFAGASTA	2.734.534.366
CONJUNTO VISTA HERMOSA - ANTOFAGASTA	834.620.219
CONJUNTO CASAS SAN PEDRO DE LA PAZ	458.365.243
CASAS INVESTIGACIONES - PUERTO MONTT	675.655.144
LOS NOTROS II - TALCAHUANO	189.473.786
CONDOMINIO BAHIA ORIENTE IV - IQUIQUE	1.868.543.957
CONJUNTO EL INCA - COPIAPO	895.584.156
CONJUNTO LOS ACACIOS - PUNTA ARENAS	921.875.433
CONDOMINIO LAS CUATRO REINAS - IQUIQUE	441.495.627
LOS JARDINES NORTE V - ANTOFAGASTA	857.550.355
PROPIEDAD TEQUALDA - AVDA. SALVADOR 1655	590.643.813
PROPIEDAD MULTITALLER COYHAIQUE	261.119.857
C.JTO. VISTA CORDILLERA II - LOS ANDES	838.211.631
C.JTO. BARRIO SANTA ROSA DE MACHALI	470.075.042
COND. ALAMEDA DEL SOL - SAN FERNANDO	454.178.429
PROP. CALLE ACAPULCO 695 - ARICA	208.783.114
CONJUNTO FLORENCIA IV - RANCAGUA	761.231.737
CONDOMINIO NOVA II - LA SERENA	678.372.774
CONJUNTO ALTOS DE GAMBOA I-II-III - CASTRO	1.211.857.186
BARRIO SANTA ELENA - VALDIVIA	210.002.885
CONDOMINIO LOS LIRIOS - RANCAGUA	203.415.073
CONJUNTO VISTA DESTE III- OSORNO	174.771.084
COND CUMBRES D.502 - LA SERENA	151.050.658
COND SAN MARCOS III- ANTOFAGASTA	146.394.055
COND. PORTAL SAN PEDRO III - SAN PEDRO DE LA PAZ	1.017.518.772
COND. BRISA DEL SOL - TALCAHUANO	79.121.048
PROP. CONDOMINIO LAS CAMELIAS - ANGOL	321.367.569
CONJ. BOSQUE SAN CARLOS - LA SERENA	293.670.109
CONJ. JARDIN AUSTRAL - PTO. MONTT	857.749.674
CONJ. MIRADOR DE LA BAHIA II - PTO. MONTT	782.874.402
PROP. LOS URBANISTAS - TEMUCO	178.621.782
CONJ. VILLA AUSTRAL - COYHAIQUE	342.206.132
PROP.LA VIÑITA DEL PALOMAR - COPIAPO	201.958.101
PROP. TIERRA VIVA VII - COPIAPO	227.998.313
PROP.VILLA BICENTENARIO-PTA ARENAS	1.059.173.795
PROP. PORTAL DEL VALLE DE ANGOL	251.918.055
PROP. CONJUNTO BOSQUE SUR IV - VALDIVIA	657.302.722
PROP.-MONTESOL-ALTO HOSPICIO	2.259.359.566
PROP.COND VILLA AGUSTINA-ARAUCO	260.958.767
PROP.TIERRA VIVA VIII Y ORIENTE-COPIAPO	1.325.224.572
PROP VILLA LOS REGIDORES-VALLENAR	410.072.329
NATANIEL COX Nº 210 - DEPTO. 25	81.991.250
PROP. CONJUNTO VISTAS DE LEBU - LEBU	455.770.845
PROP. PORTAL DEL SOL	1.046.008.859
EDIFICIO STGO. DOWN TOWN	3.453.804.715
EDIFICIO STGO. DOWN TOWN - 1 PLANTA	1.223.512.087
COND. LOS HIBISCUS ORIENTE - LA SERENA	152.000.000
PROP. MISTRAL V - LA SERENA	630.073.200
PARQUE MARINA SUR - TALCAHUANO	471.134.953
	78.432.853.825
MUEBLES UTILES Y VEHICULOS	95.403.823
CAJA Y BANCOS	7.894.875.390
TOTAL INVERSIONES	287.489.122.674

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - SEGUROS DE VIDA

NOTA 1 INFORMACION A REVELAR SOBRE ENTIDAD QUE REPORTA (Sinopsis)

Razón social de la entidad que informa

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUT de entidad que informa

90024000

Domicilio

PASEO BULNES Nº 157

Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL 1092 Y LA LEY 18890

Grupo económico

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL 1092 Y LA LEY 18890

Nombre de la entidad controladora

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL 1092 Y LA LEY 18890

Nombre de la controladora última del grupo

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL 1092 Y LA LEY 18890

Actividades principales

Mutualidad de Carabineros es una Corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro.

Nº Resolución exenta

DS. 253, de 21.03.1918, M. JUSTICIA CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS

Fecha de resolución exenta SVS ("yyyy-mm-dd")

1918-03-21

	Período Actual	Período Anterior
Nº Registro de valores		
Nº Registro de trabajadores	64	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

Información sobre clasificadoras de riesgo [sinopsis]

Auditores externos

AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.

	Período Actual	Período Anterior
Número registro auditores externos SVS	31	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]	Accionista uno [miembro]	Accionista dos [miembro]
Nombre accionista	NO APLICA	NO APLICA
RUT accionista		
Tipo de persona		
Porcentaje de propiedad [% entre 0 y 1]		

Información sobre clasificadoras de riesgo [sinopsis]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]
Nombre clasificadora de riesgo	NO APLICA	NO APLICA
RUT clasificadora de riesgo		
Clasificación de riesgo		
Nº de registro clasificadores de riesgo		
Fecha de clasificación ("yyyy-mm-dd")		

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

Información a revelar sobre bases de preparación [sinopsis]

Declaración de cumplimiento

"La Administración de la Corporación declara que los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los Estados Financieros correspondientes al 31.12.2016 fueron aprobados en Sesión de Consejo Nº 3982, de fecha 28 de febrero de 2017."

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Período contable

Los presentes Estados financieros cubren los siguientes períodos:
1) Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016.
2) Estados de Resultados Integrales: por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
3) Estados de Cambios en el Patrimonio: por los períodos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
4) Estados de Flujos de Efectivo: por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF y a las normas impartidas por la SVS. Los activos se han clasificado a costo amortizado y a valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

"Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la corporación (Moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Corporación.

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (UF), se presentan a su valor equivalente al 31 de diciembre de 2016, respectivamente:

Unidad de Fomento: 26.347,98

Cabe señalar que toda la información es presentada en miles de pesos."

Nuevas normas e interpretaciones para fechas futuras

"a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2016

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Enmiendas, Mejoras e Interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigencia durante el período 2016, que la compañía ha adoptado. Estas fueron de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Enmiendas a NIIFs y Fecha de aplicación obligatoria:

Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Las enmiendas son una orientación adicional sobre cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.

Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1 Presentación de estados financieros). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes:

- Aclaración de que la información no debe ser escuendida por la agregación o proporcionando información inmaterial, consideraciones de importancia relativa se aplican a las todas las partes de los estados financieros, e incluso cuando una norma requiere una divulgación específica, se aplican consideraciones de importando relativa;

- Aclaración de que los ítems que se presentan en estos estados pueden desagregarse y agregarse como guía relevante y adicional sobre los subtotales en estas declaraciones y aclaraciones que la participación de una entidad de la OCI de asociados por puesta en equivalencia y negocios conjuntos se debe presentar en su conjunto como artículos de una sola línea en función de si se o no posteriormente se reclasifica a resultados;

- Ejemplos de posibles formas de ordenar las notas para aclarar que la comprensibilidad y comparabilidad se deben considerar al determinar el orden de las notas y de demostrar que las notas no tienen que ser presentadas en el orden hasta el momento figuran en el párrafo 114 de la NIC 1.

Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014 mejoras a cuatro NIIF

Hace enmiendas a las siguientes normas:

NIIF 5 - Agrega una guía específica en la NIIF 5 para los casos en los que una entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenidos para distribuir a los propietarios o viceversa, y los casos en los que la contabilidad de los mantenidos para distribuir se interrumpa.

NIIF 7 - Orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

NIC 19 - Aclara que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que la del beneficio a pagar

NIC 34 - Aclara el significado de "en otro lugar del Informe Intermedio" y requiere una referencia cruzada.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF y Fecha de aplicación obligatoria:

NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, de la siguiente manera:

Los instrumentos de deuda que se califican por referencia al modelo de negocio dentro de la cual se llevan a cabo y sus características de flujo de efectivo contractuales, se miden al costo amortizado (el uso del valor razonable es opcional en algunas circunstancias limitadas) Las inversiones en instrumentos de capital pueden ser designados como "valor razonable con cambios en otro resultado integral" y los dividendos se reconocen en resultados.

Todos los demás instrumentos (incluyendo todos los derivados) se miden a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. El concepto de " derivados implícitos" no se aplica a los activos financieros dentro del alcance de la Norma y todo el instrumento debe clasificarse y medirse de acuerdo con las pautas anteriores.

Se introduce un nuevo capítulo a la NIIF 9 sobre la contabilidad de cobertura, poniendo en marcha un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para ser más acorde con la forma en que las entidades llevan a cabo sus actividades de gestión de riesgos, cuando cubren la exposición a los riesgos financieros y no financieros. Permite que una entidad aplique sólo a los requisitos establecidos en la NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas en los pasivos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los demás requisitos del IFRS 9, es decir, la parte del cambio en valor razonable en relación con los cambios en el riesgo de crédito de la entidad se puede presentar en otro resultado integral en lugar de dentro del resultado.

Baja en cuentas. Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se trasladan de la NIC 39

Se definió como fecha efectiva períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018 (entidades que presentan sus primeros estados financieros anuales bajo IFRS)

NIIF 15 proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son las siguientes:

i) Identificar el contrato con el cliente

ii) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

iii) Determinar el precio de la transacción

iv) Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos

v) Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

Se ofrece orientación sobre temas tales como el punto en que se reconoce los ingresos, y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos.

Esta norma reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).

NIIF 16, Arrendamientos. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

Enmiendas a NIIFs y Fecha de aplicación obligatoria:

Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad, en particular respecto de la administración de las actividades financieras. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.

Aclaración a la NIIF 15 ""Ingresos procedentes de contratos con clientes"". Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

Modifica IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con los clientes" para aclarar tres aspectos de la norma (la identificación de las obligaciones de desempeño, consideraciones Principal vs. Agente, y la concesión de licencias) y para proporcionar algún alivio de transición para los contratos modificados y contratos terminados.

Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

El 12 de septiembre de 2016 el IASB ha publicado la aplicación de NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro". Las enmiendas tienen por objeto abordar las preocupaciones sobre las diferentes fechas de vigencia entre NIIF 9 y la próxima nueva norma sobre Contratos de seguros (se espera NIIF 17 dentro de los próximos seis meses).

Transferencias de propiedades de inversión (enmiendas a NIC 40). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

El 8 de diciembre de 2016, el IASB ha emitido "Transferencias de Propiedades de Inversión (enmiendas a la NIC 40) para aclarar transferencias de propiedades a, o de, propiedades de inversión.

Las enmiendas a la NIC Propiedades de Inversión son:

- Enmienda al párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí solo no constituye evidencia de un cambio de uso.

- La lista de ejemplos de evidencia del párrafo 57 a) – d) se presenta como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de una lista exhaustiva.

Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28)

NIIF 1 y NIC 28 períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. NIIF 12 períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

Hace enmiendas a las siguientes normas:

NIIF 1 Eliminó las exenciones a corto plazo en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido su propósito.

NIIF 12 Aclaró el alcance de la norma para especificar los requisitos de revelación, excepto los que figuran en los párrafos B10-B16 se aplican a los intereses de una entidad enumerados en el párrafo 5, que son clasificados como mantenidos para la venta, mantenidos para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con NIIF 5.

La administración de Mutualidad de Carabineros está analizando el impacto de la aplicación de NIIF 9, NIIF 15 y de enmiendas a la NIC 40 (cuya aplicación será exigible a contar de 2018 y 2017), sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada.

Hipótesis de negocio en marcha

La Corporación cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de operar en el sistema financiero para invertir y/o financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen la normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

Reclasificaciones

Mutualidad de Carabineros no efectuó reclasificaciones de sus activos.

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en NIIF

No hay

Ajustes a períodos anteriores y otros cambios contables

No hay

Información a revelar sobre políticas contables [sinopsis]

Bases de consolidación

Mutualidad de Carabineros no posee filiales, en consecuencia, no debe realizar consolidación con ninguna otra entidad, presentando estados financieros individuales.

Política diferencia de cambio

Mutualidad de Carabineros no tiene transacciones en moneda extranjera.

Política combinación de negocios

Mutualidad de Carabineros no ha efectuado combinaciones de negocios.

Política efectivo y efectivo equivalente

De acuerdo a NIC 7 y Circular 2022 de la SVS, bajo este rubro del estado de situación financiera, el efectivo comprende Caja, las cuentas corrientes bancarias. Además, el efectivo equivalente, considera las inversiones en instrumentos de corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco significativo de cambios en su valor (depósitos a plazo y fdos. mutuos).

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo.

En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Política Inversiones financieras

"Reconocimiento inicial

Se reconocen en los estados de situación financiera dentro del activo financiero, la valorización de activos y pasivos a costo amortizado, considerando además, cuando se trata de activos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción (comisiones, honorarios, impuestos y otros gastos relacionados con la transferencia) son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias resultantes por activos financieros se reconocen en resultado.

Medición posterior de los Activos Financieros

Las valorizaciones de los activos financieros a contar de los EE.FF. presentados desde el cierre al 30 de marzo de 2012, se han clasificado de acuerdo a lo siguiente:

Clasificación:

La clasificación de los activos financieros se realizó en base a los criterios señalados en la NCG 311 y NIIF 9.

Política Inversiones activos financieros a valor razonable

"Valor razonable:

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado transparente ("Precio de cotización" o "Precio de mercado").

Se han clasificado a valor razonable los siguientes activos:

- Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas

- Fondos Mutuos de Renta Fija Nacional

Mutualidad de Carabineros mantiene todos sus activos financieros a término, no negocia ni anticipa cobros antes del plazo de término de los instrumentos, de acuerdo a la Política de Administración, para el año 2016 señalado en la Nota Nº 5 del 31 de diciembre de 2015."

Política Inversiones activos financieros a costo amortizado

"Costo amortizado es el costo de adquisición de un activo financiero, calculado con el método de la tasa de interés efectiva que considera la imputación y/o gasto financiero a lo largo del período del instrumento.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimado por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero.

- Instrumentos emitidos por el Estado (PRC)

- Instrumentos emitidos por el sistema financiero (Depósitos a Plazo y letras hipotecarias)

Mutuos Hipotecarios

- Avances a tenedores de pólizas no saldadas (préstamos)

Préstamos

Son valorizados al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Surgen de operaciones de préstamo de dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

I) Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.

II) Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.

III) Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros son medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. "

Política operaciones de cobertura

Política Inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

No aplica

Política deterioro de activos

"Activos Financieros a costo amortizado

Los deudores por préstamos se presentan a su valor neto, es decir, rebajados por las provisiones de deterioros (deudores incobrables).

Activos no financieros

La Corporación evalúa al cierre del ejercicio si existen indicadores que alguno de sus activos no financieros pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores, la Corporación realiza una estimación del monto a recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluados donde la reevaluación fue llevada al patrimonio.

En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Inversiones en Bienes Raíces

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces, Mutualidad de Carabineros aplica las instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala que en caso de ser menor el valor de tasación que el del valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Corporación deberá realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, si corresponde.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que se tenga antecedentes que indiquen un posible valor de mercado inferior al valor contabilizado para un bien raíz, se deberá realizar una nueve tasación a fin de ajustar su valor si corresponde.

Política inversiones inmobiliarias

Política propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se valorizarán según lo señalado en la NCG 316 de la SVS, es decir, el menor valor entre el costo corregido por inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo a las Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el valor de la tasación comercial, que corresponderá al menor de dos tasaciones.

Las propiedades de inversión son mantenidas para arriendo o para obtener una ganancia en su venta.

Política cuentas por cobrar leasing

No hay

Política propiedades de uso propio

Corresponden a inversiones y activos de uso exclusivo de la Corporación.

Inicialmente son valorizados a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición más los gastos incurridos que sean asignables directamente.

Estos activos han sido tasados por dos tasadores, dejando como valor de tasación la de menor valor, de acuerdo a la NCG. Nº 316 de 12.06.2011.

Política muebles y equipos de uso propio

"Las instalaciones, equipos computacionales y muebles de la Corporación se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, se miden por el Modelo de costo, es decir, por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, de acuerdo a los establecido en la NIC Nº16.

Los costos posteriores a su adquisición, como mejoras y reemplazo de componente, se reconocen como activo en el valor inicial, o como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de muebles y equipos de uso propio vayan a la Corporación, y el costo del elemento puede determinarse de forma fiable. el valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los gastos por reparación y mantenimiento relacionados a los muebles y equipos de uso propio se cargan en el Estado de Resultados del período o ejercicio en el que se incurren. Los elementos de los muebles y equipos de uso propio se dan de baja de la contabilidad cuando se enajenen, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de los mismos.

Las pérdidas y ganancias por las ventas de los muebles y equipos de uso propio, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor libro y se reconocen en el Estado de Resultados.

Política Intangibles

Mutualidad de Carabineros no posee activos intangibles.

Política activos no corrientes mantenidos para la venta

Mutualidad de Carabineros no posee activos clasificados en este ítem.

Política operaciones de seguros

Política primas

"Primas (Reconocimiento de Ingreso por primas Seguro directo)

Las primas de contratos anuales renovables de Vida son reconocidas como ingreso a lo largo del período de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido."

Política otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reseguro

Política derivados implícitos en contratos de seguro

Los derivados implícitos no se valoran separadamente del contrato de seguro principal dado que los mismos cumplen las condiciones para ser calificados como contratos de seguro, siendo valorado el valor intrínseco de los mismos implícitamente de forma conjunta con el contrato principal de acuerdo con la NIIF 4.

Política contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera

No aplica

Política gastos de adquisición

No aplica

Política reservas técnicas

"Las reservas técnicas se encuentran determinadas en conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cálculos de dichas reservas están efectuados en conformidad a la Norma de Carácter General Nº 308 del 14.04.2011.

Esta reserva está clasificada en seguros de corto plazo y largo plazo, para los seguros individuales a prima nivelada"

Política reserva de riesgos en curso

En los seguros colectivos de vida, donde el período de la cobertura y reconocimiento de la prima es inferior al de la vigencia de la póliza, la reserva de riesgo en curso equivale a un mes de prima.

Política reserva de rentas privadas

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reserves.

Política reserva matemática

Corresponde al valor actual de los pagos futuros por siniestros que generarán las pólizas, menos el valor actual de las primas futuras. Su determinación se realiza en base a la Tabla de Mortalidad M-85 con una tasa de interés de 3% real anual.

Política reserva seguro invalidez y sobrevivencia (SIS)

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reserves.

Política reserva de rentas vitalicias

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reserves.

Política reserva de siniestros

"Reserva de Siniestros (siniestros por pagar, liquidados y no pagados, en proceso de liquidación y ocurridos y no reportados.

Siniestros Reportados

Las reservas de siniestros reportados utilizan el criterio de la mejor estimación del costo de siniestro y se clasifican en: siniestros liquidados y no pagados, siniestros controvertidos por el asegurado y siniestros en proceso de liquidación.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Siniestros Ocurridos y No Reportados

Para la estimación de la reserva de siniestros, la Corporación utiliza el método estándar de aplicación general, denominado "Método de los Triángulos de Siniestros Incurridos". Las obligaciones por siniestros ocurridos se contabilizan sin considerar descuento alguno por responsabilidad de los reaseguradores.

Política reserva catastrófica de terremoto

En estas notas, Mutualidad de Carabineros está informando lo que corresponde a Seguros de Vida.

Política reserva de insuficiencia de prima

"Se determina sobre la base del concepto "Combined Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros. El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimará una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserve de Riesgos en Curso. Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011."

Política reserva de adecuación de pasivos

"Este test se realiza en base al valor presente de los riesgos para determinar la suficiencia de éstas ante pago de los capitales asegurados comprometidos, de acuerdo a la NCG N ° 306.

Las Reservas técnicas registradas son sujetas a una prueba de razonabilidad a objeto de determinar su suficiencia sobre la base de proyecciones de todos los flujos de caja futuros de los contratos en vigor. Si como consecuencia de esta prueba se pone de manifiesto que las Reservas son insuficientes, son ajustadas con cargo a resultados del ejercicio. "

Política otras reservas técnicas

" Reserva adicional o voluntarias

Corresponde a la reserva efectuada para cubrir riesgos eventuales que presentan características catastróficas.

Política participación del reaseguro en las reservas técnicas

Se determina sobre la base del concepto "Combined Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimará una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso.

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política calce

La Corporación no mantiene seguros previsionales y no previsionales sujetos a calce.

Política participación de empresas relacionadas

Mutualidad de Carabineros no mantiene inversiones en empresas relacionadas.

Política pasivos financieros

Mutualidad de Carabineros, a la fecha de los estados financieros, no mantiene pasivos financieros.

Política provisiones

" General

Las provisiones son reconocidas cuando:

I) La Corporación tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,

II) Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,

III) Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Estas se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, acerca de las consecuencias del hecho y serán reestimadas en cada cierre contable.

Política ingresos y gastos de inversiones

Política activos financieros a valor razonable

Las variaciones de valor de mercado de un activo financiero a valor razonable, se reconoce en el resultado neto de inversiones financieras no realizadas.

Política activos financieros a costo amortizado

"Los intereses calculados se reconocen en el Estado de Resultado Integral y se clasifican como resultado neto de inversiones financieras devengadas.

Los reajustes por variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, se informa como resultado neto de inversiones devengados.

Los gastos relacionados con la administración y gestión de los activos financieros, se registran en la cuentas de Gastos de gestión del resultado neto de inversiones devengados."

Política costo por intereses

Mutualidad de Carabineros no incurre en este tipo de costos.

Política costo de siniestros

"Siniestros Directos

Corresponden a reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el ejercicio sobre la base devengada, en función de la fecha de ocurrencia de los mismos.

Siniestros Cedidos

Los siniestros cedidos se reconocen sobre base devengada, en función de la proporcionalidad a recibir, según los contratos de reaseguros suscritos.

Política costos de intermediación

Corresponde a un porcentaje de la prima ganada mensualmente de acuerdo a la condición del contrato del Agente de Ventas.

Política transacciones y saldos en moneda extranjera

La corporación no mantiene saldos en moneda extranjera.

Política impuesto a la renta e impuesto diferido

Mutualidad de Carabineros se encuentra acogida a lo dispuesto en el artículo 40, N° 3 de la Ley de la Renta por lo que no se encuentra afecta a Impuesto a la Renta.

Política operaciones discontinuadas

La Corporación no posee operaciones discontinuas.

Política otros

Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2016 no ha determinado otras políticas contables.

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3.

Determinación de valores razonables de activos y pasivos
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 6.

Las pérdidas por deterioro de determinados activos
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 8.

Cálculo de provisiones para riesgos y gastos
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 15.

Cálculo actuarial de los pasivos
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 12 letra c.

Vida útil de los activos intangibles y de los elementos de las propiedades, muebles y equipos de uso propio.
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 9 y 10.

Cualquier cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo.
No aplica

NOTA 5 PRIMERA ADOPCION

Información a revelar sobre primera adopción [sinopsis]

a) Combinaciones de negocio
NO APLICA

b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible
NO APLICA

c) Beneficios al personal
NO APLICA

d) Reserva de conversión
NO APLICA

e) Instrumentos financieros compuestos
NO APLICA

f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente
NO APLICA

g) Pagos basados en acciones
NO APLICA

h) Contratos de seguros
NO APLICA

i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento
NO APLICA

j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable
NO APLICA

m) Arrendamientos
NO APLICA

Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Patrimonio según principios contables chilenos	+	110.945.810.468	

Conciliación del patrimonio [sinopsis]

Detalle de ajustes conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Ajuste a propiedades, muebles y equipos	+		
Ajuste por moneda funcional	+		
Ajuste de conversión acumulados	+		
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles	+		
Ajuste por valor razonable	+		
Ajuste de instrumentos financieros	+		
Ajuste de inversiones inmobiliarias	+		
Ajustes por reservas técnicas	+		
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	+		
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos	+		
Ajuste de impuestos diferidos	+		
Ajuste de intereses minoritarios	+		
Patrimonio según NIIF al inicio del periodo		110.945.810.468	0

Explicación de ajustes de la conciliación del patrimonio consolidado [bloque de texto]

NOTA 6 ADMINISTRACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre administración de riesgo [sinopsis]

Riesgos financieros [sinopsis]

Información cualitativa riesgos financieros
Información cualitativa riesgos financieros [bloque de texto]

En los Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2017 y en el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2016 se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de Crédito de liquidez y de mercado.

El riesgo de crédito se produce porque una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros corresponde a prestaciones económicas otorgadas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975. Estas prestaciones se continuarán efectuando dentro de los márgenes establecidos en la norma legal y estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, los que son sometidos a una Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración, además de un Comité de Préstamos de Mutualidad.

Las prestaciones económicas se encuentran regutadas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado y garantías exigidas, ya sea codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

Cabe señalar que la Corporación cuenta con la facilidad de cobranza mediante procesos automáticos de descuento por planilla a los deudores, lo que se refleja en un bajo nivel de morosidad.

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición a este riesgo en la Corporación deriva de las fluctuaciones de precio de inversiones de renta variable tales como acciones y fondos mutuos, y bienes raíces. Al respecto cabe señalar que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de inversiones aprobada para el año 2016, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2017 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones. En la política no

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

se contempla inversiones en acciones y las inversiones que se consideran en fondos mutuos corresponden a fondos mutuos de alta liquidez con cartera de renta fija de corto plazo cuyo comportamiento en el tiempo ha sido prácticamente siempre positivo.

Cabe señalar que las inversiones en instrumentos financieros en Mutualidad se mantienen a término, lo que implica un resultado equivalente a la TIR de compra. La Corporación no necesita vender los instrumentos que mantiene a término gracias a la gestión que se hace con la liquidez y las inversiones de corto plazo.

El riesgo de liquidez que podría derivar de la incapacidad de Mutualidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de obligaciones, sin incurrir en significativas pérdidas en la Corporación, es muy bajo, ya que la liquidez compuesta por caja y bancos, depósitos a corto plazo de renta fija bancarios y los fondos mutuos de liquidez más que duplican el monto anual de siniestros y beneficios otorgados a los asegurados en un año.

A continuación se presentan las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2017 y el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2016, en ello se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

POLITICAS GENERALES DE ADMINISTRACION

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, AÑO 2017

Mutualidad de Carabineros sólo podrá mantener seguros de primer y segundo grupo, conforme a lo señalado en el Decreto Ley Nº 1092 del año 1975.

Cumpliendo con lo establecido en artículo 17 del DFL 251, de 1931 y a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General Nº 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a las sanas prácticas de gestión de la Corporación, el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, Corporación de Seguros, ha establecido las siguientes Políticas Generales de Administración:

A. Políticas de Inversiones

B. Políticas de utilización de productos derivados y administración de riesgos financieros y

C. Políticas de Control Interno.

A. POLITICAS DE INVERSIONES

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2016, ha estimado conveniente formular su Política de Inversión para el año 2017, con bajos niveles de riesgo.

I. Distribución y combinación de activos a largo y corto plazo a mantener por Mutualidad de Carabineros.

a) En el largo plazo:

Se mantendrá la diversificación de la cartera de inversiones para el año 2017, conformada por:

I. Inversión en Instrumentos Financieros: Los instrumentos financieros en que invierta Mutualidad de Carabineros deberán tener una rentabilidad de acuerdo a un bajo nivel de riesgo, conforme a lo que ofrece el mercado, incluyendo títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central, títulos de deudas emitidos por el sistema bancario y financiero e instrumentos financieros. Estas inversiones deben tener coherencia con la Estrategia y Sistema de Gestión de Riesgos aprobada por el propio Consejo de Administración.

II. Inversión en Prestaciones Económicas: Esta inversión se efectúa exclusivamente mediante prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, inversiones que se mantendrán a término, de acuerdo a los límites que, sobre las reservas técnicas y el patrimonio, determine el D.L. Nº 1092.

III. Inversiones en Bienes Raíces para el año 2017

a. Para invertir en bienes raíces como respaldo de reservas técnicas y patrimonio, de acuerdo al D.L. Nº 1092, se deberá analizar el plan de compra y ventas de inmuebles habitacionales sobre la base de las necesidades de los asegurados de las Instituciones adscritas al Seguro de Vida y el futuro establecimiento por parte de la SVS del Capital Basado en Riesgos. Se podrá invertir en bienes raíces urbanos de acuerdo a las necesidades y conveniencias de este tipo de inversiones de la Corporación.

b. Política de adquisición de Bienes Raíces:

- Estos bienes deberán ser adquiridos sobre la base de un estudio de factibilidad de suscribir futuros contratos de arrendamientos para los asegurados, a través de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile.

- Las inversiones en bienes raíces, deberán presentar viabilidad técnico económica para su posterior arrendamiento en beneficio de los asegurados. Para ello se debe solicitar dos tasaciones, de acuerdo a lo establecido en la NCG Nº 316 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el valor de compra debe ser igual o menor que la tasación más baja.

- Los mayores recursos provenientes de la venta de Bienes Raíces se orientarán a inversión en prestaciones económicas a los asegurados.

c. Política de Enajenación de Bienes Raíces:

Esta política tiene por objeto preferente la solución del problema habitacional de los asegurados activos de las instituciones adscritas que no son propietarios.

La enajenación de Bienes Raíces Habitacionales se hará, preferentemente, a los asegurados que las arriendan, al valor del precio que considere la reposición de dichos bienes el que en ningún caso podrá ser inferior al valor de compra efectuado por la Corporación, corregido monetariamente al momento de la venta. Los Bienes Raíces Habitacionales enajenados a personas jurídicas, distintas a la Dirección de Bienestar de Carabineros y la Jefatura de Bienestar de la PDI o a personas naturales no asegurados, se venderán a valor comercial.

Los Bienes Raíces no habitacionales se podrán enajenar a personas naturales o jurídicas distintas a los asegurados analizando caso a caso las ofertas existentes, teniendo como premisa la conveniencia para los intereses de la Corporación.

b) En el corto plazo:

Al igual que las inversiones de largo plazo, las inversiones en el corto plazo de Mutualidad de Carabineros seguirán orientadas a instrumentos de renta fija de bajo nivel de riesgo, preferentemente depósitos a plazo, los que se mantendrán a término.

La Corporación continuará con la política de inversiones en renta variable de liquidez inmediata, como es el caso de los depósitos en Fondos Mutuos, utilizados para invertir la liquidez de la Corporación, poniendo énfasis en que la composición de la cartera esté integrada por títulos de renta fija y con un porcentaje de títulos emitidos o garantizados por el Estado.

En la custodia de los instrumentos financieros, Mutualidad de Carabineros se mantendrá como cliente directo, en el Depósito Central de Valores.

II. Sobre el establecimiento de límites para la inversión en activos.

La inversión en activos estará sujeta a los límites establecidos en el Decreto Ley Nº 1092 del año 1975 y en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 251 del año 1931 y modificaciones posteriores.

III. Restricciones para algunos tipos de negocios o activos.

Al igual que en años anteriores, se mantiene la restricción de invertir en acciones, salvo aquellas que se han mantenido históricamente en la cartera de inversiones de la Corporación, provenientes de aportes reembolsables de empresas eléctricas.

IV. Condiciones para prender o arrender activos.

La Corporación mantendrá su política de no dar en prenda sus activos, durante el año 2017, ni tampoco recurrirá al mercado financiero para el financiamiento de la compra de sus bienes. En el caso de los arriendos de los bienes raíces del activo de la Corporación, todas las condiciones deberán ser fijadas mediante contratos de arrendamientos, revisados jurídicamente.

Los arriendos de bienes raíces de Mutualidad de Carabineros, de preferencia, se orientarán a los Bienestares Institucionales de los asegurados.

B. POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

I. Sobre la utilización de productos derivados.

Como ha sido la política de Mutualidad estos instrumentos no se han utilizado ni se utilizarán en el futuro.

II. Sobre la administración de riesgos financieros.

Mutualidad cuenta con un Comité de Inversiones, cuya función es estudiar y analizar los posibles riesgos financieros (mercado, liquidez, crédito y operacionales), a los que pudieran estar sometidas sus inversiones. Este Comité continuará funcionando, sondeando el mercado, detectando las mejores alternativas de inversión de sus recursos, con el objeto de conseguir rentabilidades de acuerdo a un riesgo bajo.

III. El desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Corporación.

En cuanto al riesgo financiero, Mutualidad de Carabineros efectuará inversiones de bajo riesgo concentradas principalmente en renta fija y además en Instrumentos del Estado. En este caso, las inversiones de largo plazo en Instrumentos financieros estarán a término. La Corporación no realizará transacciones con los instrumentos financieros a largo plazo que componen su cartera, con lo cual no son sometidas a las variaciones del mercado con respecto a la tasa interna de retorno (TIR) de compra.

Parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros estarán en prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley Nº 1092 de 1975, las que se continuarán efectuando e incrementando en el presente año, dentro de los márgenes establecidos en la norma legal.

Estas inversiones deberán ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación, las que deberán ser evaluadas por la Comisión de Estudios Técnicos y el Comité de Préstamos de Mutualidad. Los descuentos de las prestaciones económicas, con la autorización de los asegurados, se deben realizar directamente desde sus remuneraciones, dentro del marco de las relaciones con las Instituciones a las que pertenecen los asegurados.

La Corporación fuera de los compromisos y obligaciones contraídos con sus Asegurados, no deberá mantener deudas con terceros.

La administración de los riesgos financieros de Mutualidad deberá contemplar un nivel de liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones con los asegurados, evitando así incurrir, ante la falta de liquidez, en eventuales pérdidas por la venta de activos en condiciones desfavorables del mercado.

El flujo regular de ingresos provenientes del pago de primas de seguros y descuentos de prestaciones económicas deberá garantizarse a través de cobranzas automáticas efectuadas por los sistemas computacionales de Mutualidad de Carabineros mediante los sistemas de remuneraciones de las Instituciones a las cuales pertenecen los asegurados.

Los sistemas computacionales de Mutualidad deberán ser de alta disponibilidad y contar además, con equipos de respaldo y de archivos computacionales fuera del lugar físico de las oficinas de la Corporación, para estar en condiciones de realizar los procesos antes indicados, en caso de falla de los sistemas principales.

Será política de la Corporación mantener actualizados y vigentes los software y hardware que experimenten cambios producto de la evolución de las aplicaciones tecnológicas, de acuerdo a las necesidades de Mutualidad de Carabineros.

IV. El establecimiento de una metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Corporación.

Mutualidad de Carabineros cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos, que se encuentra enmarcado dentro de la Estrategia de Gestión de Riesgos. Este sistema define las políticas y procedimientos específicos para identificar, evaluar, mitigar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la Corporación, donde además se determinan las responsabilidades administrativas asociadas a éstos, identificando personas y roles asociados.

Las políticas y procedimientos específicos deberán quedar establecidas por escrito y revisadas anualmente y adaptadas ante cualquier cambio significativo, tanto en el ambiente interno como externo.

La Corporación deberá realizar, en forma anual, el monitoreo del cumplimiento de los mitigadores de los distintos riesgos identificados en el Sistema de Gestión de Riesgos y analizar nuevos riesgos que se pudieran presentar.

V. Establecimiento de límites sobre la exposición al riesgo.

La diversificación de la cartera de inversiones deberá estar de acuerdo con el punto I) de la sección A para lograr una dispersión de la exposición del riesgo de la Corporación. Además se deberán considerar inversiones de corto plazo en Instituciones Bancarias de nivel de riesgo N1.

Las prestaciones económicas a los asegurados se regulan a través del Reglamento de Prestaciones Económicas. Esta normativa deberá mantener definidos y actualizados, a lo menos, los montos máximos de los préstamos, capacidad económica exigida del asegurado para hacer frente a los compromisos que se contraigan y garantías exigidas, ya sean codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

En el caso de las inversiones en bienes raíces de Mutualidad, se deberán proteger con la contratación de seguros inherentes a los riesgos propios de la naturaleza de los bienes raíces, tales como: riesgos de incendio, riesgos derivados de fenómenos de la naturaleza y riesgos catastróficos con seguros en la propia Corporación. Los riesgos de los bienes raíces más expuestos, deberán estar cubiertos, en parte, por reaseguros externos.

VI. Delimitación de las diferentes funciones y responsabilidades en materia de la administración de riesgos de las inversiones al interior de la Corporación.

Las delimitaciones de las funciones y responsabilidades respecto de la administración de riesgos quedan determinadas en el Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad, en el capítulo "Responsabilidades y Roles de la Administración de Gestión de Riesgos".

La Corporación deberá utilizar su estructura organizacional para administrar los riesgos asociados a las inversiones, definiendo sus funciones mediante los procedimientos que formen parte del Sistema de Control Interno.

Para la gestión de administración de riesgos en las inversiones en prestaciones económicas y en bienes raíces, deben existir en la orgánica de Mutualidad, los respectivas áreas creadas para tales fines.

La Subgerencia Técnica será la encargada de la gestión de los riesgos financieros al interior de Mutualidad, como asimismo de administrar las medidas de mitigación de éstos, en cuanto al financiamiento de las operaciones de la Corporación.

En la gestión de riesgos de las prestaciones económicas, el Departamento de Préstamos debe realizar las evaluaciones de los peticionarios de dichas prestaciones y preparar la información necesaria para el análisis y la aprobación de la Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración y del Comité de Préstamos de la Corporación en los casos que corresponden.

El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario debe administrar y mantener las inversiones en propiedades inmobiliarias de la Corporación, adoptando las medidas preventivas necesarias para mitigar los riesgos que las pueden afectar.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Subgerencia Técnica, debe registrar y controlar los ingresos y egresos que se realizan al interior de la entidad, ejerciendo la revisión y el control de las operaciones financieras a través de los sistemas informáticos, sistema de caja y sistema contable de Mutualidad. Este Departamento debe administrar la gestión de riesgos mediante el control interno de todas las operaciones financieras de la Corporación.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

La Oficina de informática, dependiente de la Subgerencia Técnica, debe mantener disponibles todos los sistemas en línea que permiten el funcionamiento de la Corporación.

La Gerencia propondrá al Consejo de Administración la Política General de Administración de Mutualidad de Carabineros. El Consejo de Administración aprobará las Políticas Generales de Administración de Mutualidad y la Auditoría Interna informará a dicho Consejo, anualmente el grado de cumplimiento de lo establecido en las Políticas antes mencionadas.

A. CC. POLITICAS DE CONTROL INTERNO

I. Establecimiento de estándares, controles de monitoreo de inversiones financieras, valoración de reservas y reaseguro.

El Comité de inversiones, integrado por empleados del área de Finanzas y la Gerencia, deberá estudiar las variaciones del mercado y preparar informes respecto de este tema para tomar las mejores posiciones en inversiones financieras de bajo riesgo y dar cumplimiento a lo establecido en esta política.

Las reservas técnicas se deben calcular de acuerdo a la ciencia actuarial y se deben aplicar bajo las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Este cálculo se ejecutará sobre la base de la información pertinente proporcionada por el sistema computacional sobre la materia, de acuerdo con los algoritmos de cálculo entregados por el Actuario Matemático.

El Actuario Matemático deberá revisar, analizar y certificar el cálculo de las reservas de la Corporación.

Mutualidad de Carabineros cederá mediante reaseguros parte de los riesgos de Seguros Generales de acuerdo a la proposición que hará la Gerencia de la Corporación al Consejo de Administración con el fin de proteger su patrimonio.

II. Controles de registro, documentación y liquidación de operaciones

Los Departamentos de Seguros y de Préstamos deberán mantener los sistemas de registro automático de sus respectivas operaciones, de documentación de expedientes y de control en sus materias y liquidación de operaciones. Estas últimas se deberán efectuar en forma computacional con las correspondientes revisiones y firmas de las jefaturas responsables.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas deberá revisar las liquidaciones emitidas por el Departamento de Seguros y de Préstamos verificando que están debidamente autorizadas. Posteriormente, deberá emitir los cheques automáticos de pago y Bancos electrónicas, de pago de prestaciones económicas y pago de seguros sobre la base de los archivos automáticos de las liquidaciones efectuadas por los Departamentos antes mencionados.

Cada operación financiera se debe respaldar y registrar en documentos especialmente para estos efectos, utilizando diversos formularios diseñados para dicho fin.

El resguardo de expedientes y de la documentación que respalda las operaciones de Mutualidad deberá estar a cargo de la Oficina de Archivos, las que confinuarán estando en las instalaciones de Mutualidad de Carabineros.

III. La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información.

Los distintos ciclos administrativos deben mantener su operación en forma automatizada en línea con alta disponibilidad de sus sistemas: el ciclo de seguros, el ciclo de prestaciones económicas, el ciclo de contabilidad y el de finanzas. Deben existir respaldos periódicos de los sistemas computacionales, los que continuarán siendo guardados físicamente en custodia interna de la Corporación de acuerdo a la Política de Seguridad Informática.

La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información de Mutualidad se deben enmarcar dentro de las Políticas de Seguridad Informática que están en aplicación y han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros.

IV. Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los Instrumentos financieros adquiridos, en los límites de exposición al riesgo y las medidas de control interno.

El Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros, así como los límites de exposición al riesgo, deberán regirse por la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Riesgos.

Las medidas de control interno se deberán efectuar por la Auditoría Interna, verificando que las inversiones sean de propiedad de Mutualidad y que las mismas estén valorizadas y registradas en los estados financieros, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros y los principios contables generalmente aceptados.

El Auditor Interno debe verificar que las inversiones cumplen con la normativa vigente y con la política de inversiones de la Corporación.

Las inversiones financieras se deben mantener depositadas en el DCV, excepto los Mutuos Hipotecarios Endosables, por los cuales existe un contrato de administración con un agente administrador externo.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2016

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, durante el año 2016, mantuvo una especial y permanente preocupación del cumplimiento de las Políticas Generales de Administración que fueron elaboradas para dicho año, principalmente, considerando que la cartera de inversiones enunciada en la Política General de Administración es coherente con el objetivo de protección y resguardo, tanto de las reservas como del patrimonio de la Corporación.

Mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración de Mutualidad, la Gerencia da cuenta del estado de todas las inversiones de la Corporación y de la composición del portfolio de éstas, comprobando el Consejo de Administración el nivel de riesgos de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Generales de Administración.

Asimismo, en el mes de enero del año 2017, la Auditoría Interna presentó un Informe al Consejo de Administración, referido al cumplimiento durante el año 2016 de la Política de Inversiones, la Política de Utilización de Productos Derivados y Administración de Riesgos y la Política de Control Interno, que concluyó determinando que las políticas definidas para el año 2016, se aplicaron en todos sus términos. De acuerdo a este informe no se registraron compra de acciones ni depósitos en moneda extranjera. No obstante, se realizaron inversiones de renta variable en fondos mutuos de alta liquidez que tienen carteras de renta fija, como inversiones de corto plazo.

Además, el informe precitado concluye que los procedimientos administrativos establecidos para cotizar, aprobar, comprar, custodiar y registrar las operaciones de inversión, se cumplen. Adicionalmente, en este informe se verificó que las inversiones del sistema financiero se encuentran registradas en la custodia del Depósito Central de Valores.

Cabe señalar finalmente que el Informe con la opinión del Sistema de Control Interno a diciembre de 2016 de la Auditoría Externa, de AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda., revisó y verificó el cumplimiento de todos los ciclos, del sistema de control interno de la Corporación.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto este Consejo de Administración estima que se ha cumplido con las Políticas Generales de Administración establecidas para el año 2016.

Con fecha 25 de enero del año 2017, el Vicepresidente del Consejo de Administración y los Consejeros de Mutualidad, aprueban las Políticas Generales de Administración, de Inversiones y de Control Interno definidas en el presente documento, que regirán para el año 2017, las que están de acuerdo a lo establecido en su Estrategia de Gestión de Riesgos y forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Los activos financieros en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Por consiguiente los activos financieros de Mutualidad se mantienen a término donde el resultado final corresponde a la TIR de compra o a la tasa pactada al momento de la inversión.

Información cuantitativa riesgos financieros [bloque de texto]

Riesgo de crédito [sinopsis]

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 1 [bloque de texto]

La exposición al riesgo de crédito de la Corporación está en la Provisión estimada para préstamos incobrables por un monto de $ 784.192.857 millones, lo que corresponde al 0.5 % de la cartera de préstamos, en consideración a que la cobranza se realiza mediante descuento por planilla y a que se presentan situaciones especiales en que la cobranza solo se destaca.

Cabe señalar que los créditos de mayor monto y plazo cuentan con garantía hipotecaria y los préstamos de corto plazo cuentan con tres codeudores solidarios.

Información riesgo de crédito por clase de activo financiero [sinopsis]

Información adicional riesgo de crédito por clase de activo financiero del punto 2 [bloque de texto]

Información riesgo de credito de instrumentos financieros del punto 3 [bloque de texto]

Riesgo de liquidez [sinopsis]

Información riesgo de liquidez de instrumentos financieros [bloque de texto]

Mutualidad de Carabineros no tiene vencimientos de pasivos financieros con plazos contractuales de vencimiento remanentes.

La liquidez de Mutualidad está invertida principalmente en depósitos bancarios a corto plazo, 30 a 60 días, en distintos bancos con clasificación de riesgo N-1, los depósitos se mantienen a término. La gestión de liquidez de Mutualidad consiste en organizar los vencimientos de los depósitos y en mantener parte de la liquidez disponible en cuenta corriente bancaria y en fondos mutuos de liquidez inmediata que están compuestos por depósitos bancarios de corto plazo. Esta gestión de liquidez permite mantener la inversión en depósitos a corto plazo a término.

Riesgo de mercado [sinopsis]

Información riesgo de mercado de instrumentos financieros [bloque de texto]

En el caso de las prestaciones económicas estas se otorgan sólo a los asegurados de la Corporación mediante la aplicación de un reglamento aprobado por el Consejo de Administración y la cobranza se realiza mediante descuento por planilla, por consiguiente el nivel de morosidad es bajo, como se puede apreciar en la nota 10.

Las inversiones inmobiliarias presentan un valor razonable a la fecha de cierre significativamente superior al valor contable, considerando como valor razonable el valor de la menor tasación.

Las inversiones financieras en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Cabe señalar finalmente que las inversiones de la Corporación se revelan con mayor detalle en las notas 8, 9, 10, 13 y 14.

Utilización de productos derivados [sinopsis]

Utilización de productos derivados [bloque de texto]

Riesgos de seguros [sinopsis]

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos de seguros [bloque de texto]

La Gestión de Riesgo de los Seguros de Mutualidad de Carabineros se establece dentro del marco que señala la Estrategia de Gestión de Riesgos de la Corporación, el cual se define como un perfil conservador de bajo riesgo económico- financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiada para resguardar el derecho de los asegurados.

PRODUCTOS O LINEAS DE NEGOCIO

1. Póliza Unica Colectiva de Seguros de Vida Reajustable : Se encuentra compuesta dos Coberturas:
a. Cobertura Vida Entera, con Reservas Matemáticas
b. Cobertura Temporal a Prima de Riesgo, Reserva de Riesgo en Curso
2. Cláusula Adicional de Protección, de la Póliza Unica Colectiva de Seguros de Vida Reajustable.
3. Seguro Dotal con Indemnización Especial.
4. Seguro de Desgravamen.
5. Seguro Colectivo Complementario de Salud

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE SEGUROS

a) REASEGURO

1. Objetivos : El objetivo del reaseguro principalmente es la obtención del equilibrio en los resultados, en la eventualidad que la siniestralidad de un período sea superior a la esperada.

2. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros : En consideración al volumen de la cartera de Seguros de Vida, el adecuado valor de la prima, los niveles de seguridad técnico, la estabilidad de la siniestralidad histórica, la homogeneidad de los capitales asegurados, los modelos actuariales utilizados y la mantención de un fondo para eventualidades catastróficas, la política de Mutualidad de Carabineros en este ramo es de retención total de sus riesgos.

b) COBRANZA

1. Objetivo : Recaudar el valor total de las primas suscritas a objeto de lograr la suficiencia de ingresos destinada al pago de los compromisos con los asegurados, la constitución de las reservas técnicas, en el nivel técnico necesario para garantizar el pago de los siniestros futuros y mantener vigente la cobertura del asegurado.

2. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros : Procesos automáticos en la cobranza de las respectivas primas a través de cobros masivos a través de planillas de sueldo de los asegurados aplicable a su remuneración mensual.

Se efectúan los controles de pago periódico con el objeto de mantener actualizadas las respectivas carteras. El retorno de primas equivale al 100% del riesgo.

c) DISTRIBUCION

1. Objetivo : Otorgar el Seguro de Vida legal indicado en el Decreto Ley Nº 1.092 de 1975, así como otros Seguros de Vida voluntarios a contratar por parte de los asegurados, destinado al bienestar social del asegurado y sus familias, según se indica en los Estatutos de la Corporación

2. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros : Los seguros de vida en Mutualidad de Carabineros se formalizan principalmente a través de convenios colectivos. Su suscripción es directa sólo para aquellas personas indicadas en el Decreto Ley antes indicado.

100% venta directa.

d) MERCADO OBJETIVO

1. Objetivo : En concordancia a lo señalado en el DL 1.092 de 1975 y a los Estatutos de Mutualidad, Funcionarios de Carabineros y Policía de Investigaciones, en servicio activo o retiro, además de sus respectivas familias.

2. Política y Procesos para Gestión de Riesgos: Política de suscripción de asegurados institucionales. Capitales asegurados en relación al sueldo del asegurado de acuerdo a lo establecido legalmente y las necesidades de protección del asegurado.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

1. LIQUIDEZ

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

Mutualidad mantiene un nivel de liquidez sobre el 5% en activos líquidos, realizando inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata. Este porcentaje es suficiente para financiar el pago inmediato de sus siniestros. Este pago de siniestros referido al próximo trimestre, se estima en el 29,72% de los activos líquidos.

2. MERCADO Y CREDITO

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE SEGUROS, MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

1. SEGUROS

De acuerdo a la Línea de Negocios de Mutualidad, la Metodología de Administración de la cartera de Seguros de desarrolla bajo los siguientes conceptos:

a. Seguros Colectivos: Prima Unica Colectiva de Seguros de Vida Reajustable, Protección Familiar, Desgravamen y Complementario de Salud.

- Seguros de formalización automática y control de siniestralidad permanente de la cartera.

- Los contratos colectivos suscritos con Carabineros de Chile, Dirección de Bienestar de Carabineros y Dirección de Previsión de Carabineros. Cada asegurado tiene asignado individualmente su prima.

- Actualización periódica de la cartera de Seguros de Vida Colectivo

b. Seguros Individuales de suscripción voluntaria, en base a las condiciones particulares indicadas por el asegurado.

- Formalización individual y control de siniestralidad y pagos por cartera.

- Actualización periódica de la cartera de Seguros de Vida

3. MERCADO Y CREDITO

La metodología de administración de estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

CONCENTRACION DE SEGUROS, EN FUNCION DE LA RELEVANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

1. Prima Directa : Contratos Colectivos que no clasifican los riesgos por zona geográfica. Todos los convenios colectivos son suscritos en las oficinas de la Corporación ubicada en la Región Metropolitana

2. A nivel global la prima es la siguiente:

3. Canales de Distribución

Todos los seguros de vida en Mutualidad de Carabineros se efectúan a través de una suscripción directa, no contemplando otros medios para su contratación

ANALISIS DE SENSIBILIDAD

a. Métodos e Hipótesis utilizados:

- Seguros Temporales :

Hipótesis: Incremento de la siniestralidad en 50% sobre el promedio de los últimos 3 años.

La siniestralidad de los riesgos temporales corresponde al 30%. Un incremento del 50% aumentaría la siniestralidad al 45% no comprometiendo los recursos dispuestos para el pago de siniestros.

Existen Fondo Patrimoniales para enfrentar situaciones catastróficas.

Seguros con Reserva Matemática :

Hipótesis 1 : Esta hipótesis estima una sobre siniestralidad del 15%, la cual se aplica a los valores Cx de la Tabla de Mortalidad M-95, con la cual se determina en valor de la Reserva Matemática con la tasa técnica del 3%

Hipótesis 2 : Esta hipótesis se efectúa sobre el impacto que pueda tener en las reservas matemáticas una baja en la tasa de inversión que pueda obtenerse de esas reservas. Para determinar este impacto se consideran dos variables:

a. Tasa de Interés : 2,61% real anual

b. Siniestralidad Real : Se utiliza la siniestralidad real de la cartera que corresponde al 67 de la siniestralidad esperada, le que se determina utilizando los valores Cx de la Tabla de Mortalidad M-95

Hipótesis 3 : Esta hipótesis supone un mayor número de siniestros sobre la real siniestralidad histórica de manera de establecer un nivel de confianza de que estos no superen los siniestros esperados por la Tabla de Mortalidad M-95

El escenario de stress, más adverso, con el 15% de mayor siniestralidad a la esperada indica una mayor reserva matemática del 3,24%. Un posible mayor impacto sobre la reserva, se encuentra debidamente cubierta a través de reservas constituidas y mantenidas para tal efecto.

c. Factores de Riesgo :

- Mortalidad : La mortalidad real en el número de casos, comparada con la mortalidad esperada de la Tabla de Mortalidad M-95 representa el 58,67% incluida la desviación estándar.

- Ocurrencia de eventos catastróficos : Sobre el número y capital a pagar por siniestros que se produzcan regularmente de acuerdo a las expectativas normales de siniestralidad, existe una suficiencia del 46,7% de la siniestralidad esperada que se obtiene además por la Tabla de Mortalidad M-95. Es decir, nuestra Corporación además de pagar los siniestros en base a sus resultados históricos, puede absorber hasta 221 siniestros adicionales y que representen la cantidad de suficiencia indicada, sin afectar las Reservas Matemáticas de la Corporación.

- Otros factores de riesgo. No se estiman otros factores de riesgo que sean relevantes para Mutualidad, que no estén debidamente respetadas

Control interno [sinopsis]

Información sobre política de control interno y su cumplimiento [bloque de texto]

La política de Control Interno y su cumplimiento está incluida en las políticas de Administración general descritas en el punto I

NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Información a revelar sobre efectivo y efectivo equivalente [sinopsis]	CLP [miembro]	USD [miembro]	EUR [miembro]	Otra moneda [miembro]	Monedas [miembro]
Efectivo en caja	1.802.652.228				1.802.652.228
Bancos	6.202.223.162				6.202.223.162
Equivalente al efectivo	31.837.013.203				31.837.013.203
Efectivo y efectivo equivalente	39.841.888.593	-	-	-	39.841.888.593

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Información a revelar sobre activos financieros a valor razonable [sinopsis]	Nivel 1 Cotización mercados [miembro]	Nivel 2 Cotización mercados [miembro]	Nivel 3 Cotización mercados [miembro]	Inversiones a valor razonable por niveles [miembro]	Costo amortizado [miembro]	Efecto en resultados [miembro]	Efecto en OCI (other comprensive income) [miembro]
Inversiones nacionales a valor razonable	340.927.403	0	0	340.927.403	105.091.947	235.835.456	0
Renta fija nacional a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos del estado a valor razonable							
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a valor razonable							
Instrumento de deuda o crédito a valor razonable							
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a valor razonable							
Mutuos hipotecarios a valor razonable							
Otra renta fija nacional a valor razonable							
Renta variable nacional	340.927.403	0	0	340.927.403	105.091.947	235.835.456	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas	340.927.403			340.927.403	105.091.947	235.835.456	0
Acciones de sociedades anónimas cerradas							
Fondos de inversión							
Fondos mutuos							
Otra renta variable nacional							
Inversiones en el extranjero a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Renta fija extranjera a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a valor razonable							
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a valor razonable							
Títulos emitidos por empresas extranjeras a valor razonable							
Renta variable extranjera	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de sociedades extranjeras							
Cuotas de fondos de inversión extranjeros							
Cuotas de fondos de inversión constituidos en el país cuyos activos estén invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjero							
Otra renta variable extranjera							
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros derivados		0	0	0	0	0	0
Activos financieros a valor razonable	340.927.403	0	0	340.927.403	105.091.947	235.835.456	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Tasa efectiva promedio inversiones nacionales en renta fija a costo amortizado [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Tasa efectiva promedio instrumentos del estado a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,06190	
Tasa efectiva promedio instrumentos emitidos por el sistema financiero a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,06320	
Tasa efectiva promedio instrumento de deuda o crédito a costo amortizado [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a costo amortizado [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio mutuos hipotecarios a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,07650	
Tasa efectiva promedio créditos sindicados [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio otras inversiones en renta fija nacional a costo amortizado [% entre 0 y 1]		

Inversiones a costo amortizado [sinopsis]	Costo amortizado bruto [miembro]	Deterioro [miembro]	Costo amortizado neto [miembro]	Valor razonable [miembro]
Inversiones en renta fija nacional a costo amortizado	1.536.420.002	0	1.536.420.002	1.646.566.914
Instrumentos del estado a costo amortizado	1.289.596.429		1.289.596.429	1.395.091.957
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a costo amortizado	166.571.218		166.571.218	171.222.592
Instrumento de deuda o crédito a costo amortizado				
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a costo amortizado				
Mutuos hipotecarios a costo amortizado	80.252.355		80.252.355	80.252.355
Créditos sindicados				
Otras inversiones en renta fija nacional a costo amortizado				
Inversiones en renta fija extranjera a costo amortizado	0	0	0	0
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a costo amortizado				
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a costo amortizado				
Títulos emitidos por empresas extranjeras a costo amortizado				
Otras inversiones extranjeras en renta fija a costo amortizado				
Otros activos financieros a costo amortizado				
Activos financieros a costo amortizado	1.536.420.002	0	1.536.420.002	1.646.566.914

NOTA 10. PRESTAMOS

Evolución deterioro préstamos [sinopsis]

Información sobre préstamos [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Deterioro préstamos	-784.192.857	
Aumento (disminución) de la provisión por deterioro de los préstamos		
Castigo de préstamos		
Variación por efecto de tipo de cambio de préstamos		
Otro deterioro de préstamos		
Deterioro préstamos	-784.192.857	

Explicación modelo utilizado para determinar el deterioro [bolque de texto]

SE MANTUVO LA PROVISION DURANTE EL AÑO 2015, PARA LAS PRESTACIONES.

Información a revelar sobre préstamos [sinopsis]	Costo amortizado bruto [miembro]	Deterioro [miembro]	Costo amortizado neto [miembro]	Valor razonable [miembro]
Avance tenedores de pólizas				
Préstamos otorgados	167.205.819.885	784.192.857	166.421.627.028	166.421.627.028
Préstamos	167.205.819.885	784.192.857	166.421.627.028	166.421.627.028

NOTA 13. OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

Movimiento de la cartera de inversiones [sinopsis]	Activos financieros valor razonable [miembro]	Activos financieros costo amortizado [miembro]
Activos financieros (Saldo inicial)	358.057.378	2.137.198.931
Adiciones inversiones financieras		
Ventas inversiones financieras		
Vencimientos inversiones financieras		-711.415.092
Devengo de interés inversiones financieras	-20.192.799	97.883.575
Prepagos inversiones financieras		
Dividendos inversiones financieras		-33.809.762
Sorteo inversiones financieras		
Valor razonable inversiones financieras utilidad/pérdida reconocida en [sinopsis]		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en resultados		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en patrimonio		
Deterioro inversiones financieras		5.108
Diferencia de tipo de cambio inversiones financieras		
Utilidad o pérdida inversiones financieras por unidad reajustable	3.052.824	46.557.242
Monto reclasificación inversiones financieras		
Otros movimientos inversiones financieras		
Activos financieros	340.927.403	1.536.420.002

13.1 MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Información cartera de inversiones [sinopsis]	Instrumentos del estado [miembro]	Instrumentos del sistema bancario [miembro]	Bonos de empresa [miembro]	Mutuos hipotecarios [miembro]	Acciones SA abiertas [miembro]	Acciones SA cerradas [miembro]	Fondos de inversión [miembro]	Fondos mutuos [miembro]	Cartera de inversiones nacionales [miembro]
Activos financieros nacional [sinopsis]									
Activos financieros a costo amortizado nacional	1.289.596.429	26.615.581.288		80.252.355	340.927.403				27.985.430.072
Activos financieros a valor razonable nacional					340.927.403			5.388.003.133	5.728.930.536
Activos financieros nacional	1.289.596.429	26.615.581.288	-	80.252.355	340.927.403			5.388.003.133	33.714.360.608
Inversiones nacionales seguros (CUI)									
Inversiones cartera nacional	1.289.596.429	26.615.581.288	-	80.252.355	340.927.403			5.388.003.133	33.714.360.608
Inversiones cartera nacional (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	1.289.596.429	26.615.581.288	-	80.252.355	340.927.403			5.388.003.133	33.714.360.608
Inversiones custodiables									
Porcentaje inversiones custodiables [% entre 0 y 1]									
Detalle de Custodia de Inversiones [sinopsis]									
Empresa de depósito y custodia de valores [sinopsis]									
Inversiones en empresa de depósito y custodia de valores	1.289.596.429	26.615.581.288			340.927.403			5.388.003.133	33.634.108.253
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores									
con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]	1,000	1,000			1,000			1,000	
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto a inversiones custodiables [% entre 0 y 1]	1,000	1,000			1,000			1,000	
Nombre de la empresa custodia de valores	DCV	DCV			DCV			DCV	
Banco custodio [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en banco									
Porcentaje inversiones custodiadas en banco con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del banco custodio									
Otro custodio [sinopsis]									
Inversiones en otro custodio				80.252.355					80.252.355
Porcentaje inversiones en otro custodio con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]				1,000					
Nombre del custodio				SECUR. PRINCIPAL					
Custodia en compañía [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en la compañía									
Porcentaje inversiones custodiadas en la compañía con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 14. INVERSIONES INMOBILIARIAS

14.1. PROPIEDADES DE INVERSION

Propiedades de inversión [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de inversión [miembro]
Valor contable propiedades de inversión (Saldo Inicial)	165.520.757	5.033.888.764	46.594.594.110	52.794.003.631
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de inversión			7.405.446.051	7.405.446.051
Ventas, bajas y transferencias propiedades de inversión			-1.662.862.845	-1.662.862.845
Depreciación del ejercicio propiedades de inversión		-358.191.256	-958.977.591	-1.317.168.847
Ajustes por revalorización propiedades de inversión	4.687.522	175.732.232	1.350.859.324	1.531.276.078
Otros ajustes propiedades de inversión				
Valor contable propiedades de inversión	170.208.279	5.851.429.740	52.730.058.049	58.751.694.658
Valor razonable propiedades de inversión	992.263.605	16.905.259.189	89.255.797.862	107.143.340.656
Deterioro propiedades de inversión		35.231.518		35.231.518
Propiedades de inversión (Saldo Inicial)	165.520.757	5.033.888.764	46.594.594.110	52.794.003.631
Propiedades de inversión nacionales	170.208.279	5.886.661.258	52.730.058.049	58.786.925.586
Propiedades de inversión extranjeras				
Propiedades de inversión	170.208.279	5.886.661.258	52.730.058.049	58.786.925.586

14.3 PROPIEDADES DE USO PROPIO

Propiedades de uso propio [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de uso propio [miembro]
Propiedades de uso propio (Saldo Inicio)	71.436.138	1.001	666.498.213	737.935.352
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de uso propio				0
Ventas, bajas y transferencias propiedades de uso propio				0
Depreciación del ejercicio propiedades de uso propio			-14.816.383	-14.816.383
Ajustes por revalorización propiedades de uso propio	2.071.648		19.327.578	21.399.226
Otros ajustes propiedades de uso propio				0
Valor contable propiedades de uso propio	73.507.786	1.001	671.179.408	744.688.195
Valor razonable de propiedades de uso propio	523.436.310	3.015.262.831	1.119.314.886	4.654.014.027
Deterioro propiedades de uso propio	0			
Propiedades de uso propio	73.507.786	1	671.179.408	744.688.195
	0	0	0	0

NOTA 19

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, GRUPO VIDA, NO CUENTA CON REASEGUROS

Reservas para seguros de vida [sinopsis]	Directo [miembro]	Aceptado [miembro]	Total pasivo por reserva [miembro]
Reserva riesgos en curso	2.035.698.012	0	2.035.698.012
Reservas seguros previsionales			
Reserva rentas vitalicias			
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia			
Reserva matemática	125.009.597.501		125.009.597.501
Reserva rentas privadas			
Reserva de siniestros	5.217.264.328	0	5.217.264.328
Liquidados y no pagados	96.834.505		96.834.505
Liquidados y controvertidos por el asegurado			
En proceso de liquidación	173.319.555		173.319.555
Ocurridos y no reportados	4.947.110.268		4.947.110.268
Reserva de insuficiencia de prima	0		0
Otras reservas técnicas	8.385.804.227		8.385.804.227
Reserva valor del fondo			
Reservas técnicas	140.646.364.068	0	140.646.364.068

NOTA 22 OTROS ACTIVOS

Saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas [sinopsis]	Mutualidad de Carabineros	Total saldos con entidades relacionadas [miembro]
Nombre empresa relacionada		
RUT empresa relacionada		
Deudores relacionados	0	0
Deudas con relacionados		

NOTA 22 OTROS ACTIVOS

22.3.2 Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Compensaciones al personal directivo clave y administradores [sinopsis]	Compensaciones por pagar directivos clave y administradores [miembro]	Efecto en resultado compensaciones directivos clave y administradores [miembro]
Sueldos		
Otras prestaciones		147.789.647
Total compensaciones por pagar directivos clave y administradores		147.789.647

22.5 OTROS ACTIVOS

Saldo cuenta 5.15.30.00

Otros Activos	$	Explicación del Concepto
Otros Activos 1	487.266.749	CORRESPONDE A ARRIENDOS POR COBRAR DEL MES DE 12.2016
Otros Activos 2		
Etc		
Total	487.266.749	

NOTA 25. RESERVAS TECNICAS

25.2 RESERVA PARA SEGUROS DE VIDA

Información a revelar sobre reservas técnicas [sinopsis]

Reservas para seguros de vida [sinopsis]

25.2.1 RESERVA RIESGOS EN CURSO

Reserva riesgos en curso [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva riesgos en curso	1.792.712.673	
Reserva riesgo en curso por venta nueva	242.985.339	
Liberación de reserva de riesgo en curso		
Liberación de reserva de riesgo en curso stock		
Liberación de reserva de riesgo en curso venta nueva		
Otros conceptos por reserva riesgo en curso		
Reserva riesgos en curso	2.035.698.012	

Reservas seguros previsionales [sinopsis]

Reserva rentas vitalicias [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva rentas vitalicias		
Reserva por rentas vitalicias contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas vitalicias		
Interés del período por rentas vitalicias		
Liberación por fallecimiento		
Reserva de rentas vitalicias bruta		
Pensiones por rentas vitalicias no cobradas		
Cheques caducados		
Cheques no cobrados		
Rentas garantizadas vencidas no canceladas		
Otros conceptos por reservas de rentas vitalicias		
Reserva rentas vitalicias		
Reservas seguro invalidez y sobrevivencia [sinopsis]		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Incremento de siniestros por seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Incremento de siniestros invalidez total		
Incremento de siniestros invalidez parcial		
Incremento de siniestros por sobrevivencia		
Liberación por pago de aportes adicionales seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez total		
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez parcial		
Liberación por pago de aportes adicionales sobrevivencia		
Pago de pensiones transitorias invalidez parcial		
Ajuste por tasa de interés seguro de invalidez y sobrevivencia		
Otros ajustes por seguro de invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Tasa de descuento [sinopsis]		
Tasa de descuento mi-2		
Tasa de descuento mi-1		
Tasa de descuento mi		

25.2.3 RESERVAS MATEMATICAS

Reserva matemática [sinopsis]

Reserva matemática	120.400.038.990	
Primes	9.754.934.491	
Interés	3.799.447.031	
Reserva liberada por muerte	-1.593.843.995	
Reserva liberada por otros términos	-7.350.979.015	
Reserva matemática	125.009.597.501	

Reserva valor del fondo [sinopsis]

Reserva de descalce seguros con cuenta única de inversión [sinopsis]

Reserva rentas privadas [sinopsis]		
Reserva rentas privadas		
Reserva por rentas privadas contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas privadas		
Interés del período por rentas privadas		
Liberación reserva rentas privadas por conceptos distintos de pensiones		
Otros conceptos por reservas de rentas privadas		
Reserva rentas privadas		

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Reserva de siniestros [sinopsis]

Reserva de insuficiencia de primas [sinopsis]

Información a revelar sobre reservas insuficiencia de primas [bloque de texto]

No hay insuficiencia de primas

Otras reservas técnicas [sinopsis]

Información a revelar sobre otras reservas técnicas [bloque de texto]

Mutualidad de Carabineros cuenta con Reservas Voluntarias por la suma de $8.385.804.227

25.2.6 RESERVA DE SINIESTROS

Reserva de siniestros [sinopsis]	Liquidados y no pagados [miembro]	En proceso de liquidación [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Reserva siniestros [miembro]
Reserva de siniestros	989.151.593	69.690.656	2.676.997.198		3.735.539.445
Incremento reserva de siniestros	18.327.801.915	18.491.851.470	4.294.741.332	413.507.118	41.113.994.717
Disminuciones reserva de siniestro	19.219.919.003	15.386.022.571	2.024.328.260	104.364.572	36.832.269.834
Diferencia de cambio reserva de siniestros					
Otros conceptos por reserva de siniestros					
Reserva de siniestros	96.834.505	173.319.555	4.947.110.268	309.142.545	5.217.264.328

NOTA 27 . PROVISIONES

cta. 5.21.41.00

Información a revelar sobre provisiones [sinopsis]	Agregar columna opcional	Agregar columna opcional	Provisiones [miembro]
Concepto			
Provisiones			
Provisión adicional efectuada en el período	418.544.514		418.544.514
Incrementos en provisiones existentes			
Importes usados durante el período			
Importes no utilizados durante el período			
Otros conceptos por provisiones			
Provisiones	418.544.514	0	418.544.514
Provisiones corriente			0
Provisiones no corriente	418.544.514		418.544.514

28. OTROS PASIVOS CUENTA 5.21.42.000

Información a revelar sobre otros pasivos

Información a revelar sobre otros pasivos [sinopsis]

28.1 Cuentas por pagar por impuestos corrientes [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Iva por pagar		
Impuesto renta por pagar		
Impuesto de terceros	40.153.460	
Impuesto de reaseguro		
Otros pasivos por impuestos corrientes		
Cuenta por pagar por impuesto	40.153.460	0

Deudas con intermediarios [sinopsis]

Información a revelar sobre deudas con intermediarios [bloque de texto]

28.4 Deudas con el personal [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Indemnizaciones y otros		
Remuneraciones por pagar		
Deudas previsionales		
Otras deudas con el personal	246.972.561	
Deudas con el personal	246.972.561	0

Explicación Ingresos anticipados [bloque de texto]

DEPOSITOS PARA FUTURAS COMPRAS DE VIVIENDAS-PAGOS EXCESOS CUOTAS PTMOS. $868.212.690

Otros pasivos no financieros [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
AFP		
Salud		
Caja de compensación		
Otros de otros pasivos no financieros		
Otros pasivos no financieros	0	0

NOTA 29 PATRIMONIO

29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES CUENTA 5.22.00.00

Otras reservas patrimoniales [sinopsis]						Reservas estatutarias [miembro]	Reservas patrimoniales [miembro]	Total otras reservas patrimoniales [miembro]
Nombre de la reserva	FDO BONIFICACION Y REVALORIZACION DE POLIZAS	FDO AYUDA FAMILIA SOCIOS FALLECIDOS	FDO. REPARACION Y CONSTRUCCION DE PROPIEDADES	FDO.MANTENCION PRESTAMOS A LOS SOCIOS	FDO. AYUDA SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL		FDO SINIESTROS CATASTROFICOS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Monto reservas patrimoniales	7.943.476.455	7.329.587.407	20.784.957.291	1.960.611.771	34.502.049.814	72.529.892.736	42.934.784.150	115.464.476.888

NOTA 31. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

Variación de reservas técnicas [sinopsis]	Directo [miembro]	Cedido [miembro]	Aceptado [miembro]	Variación de reservas técnicas [miembro]
Variación reserva de riesgo en curso	242.986.339			242.986.339
Variación reserva matemática	4.809.558.511			4.809.558.511
Variación reserva valor del fondo				
Variación reserva catastrófica de terremoto				
Variación reserva insuficiencia de prima				
Variación otras reservas técnicas	-78.840.750			-78.840.750
Variación de reservas técnicas	4.773.703.100	0	0	4.773.703.100

NOTA 32. COSTO DE SINIESTROS

Siniestros directos	+	24.099.074.847	0
Siniestros pagados directos	+	22.807.349.954	
Siniestros por pagar directos	+	5.217.264.328	
Siniestros por pagar directos período anterior	-	3.735.539.445	
Siniestros cedidos	-	0	0
Siniestros pagados cedidos	+		
Siniestros por pagar cedidos	+		
Siniestros por pagar cedidos período anterior	-		
Siniestros aceptados	+	0	0
Siniestros pagados aceptados	+		
Siniestros por pagar aceptados	+		
Siniestros por pagar aceptados período anterior	-		
Costo de siniestros del ejercicio		24.099.074.847	0

NOTA 33 COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costo de administración

		Período Actual	Período Anterior
Remuneraciones	+	2.402.712.228	2.548.472.284
Gastos asociados al canal de distribución	+		
Otros gastos distintos de los asociados al canal de distribución	+	504.815.368	946.975.193
Costos de administración		2.907.527.596	3.495.447.477

NOTA 35. RESULTADO DE INVERSIONES

Resultado de inversiones [sinopsis]	Inversiones a costo amortizado [miembro]	Inversiones a valor razonable [miembro]	Resultado de inversiones [miembro]
Resultado neto inversiones realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias realizadas			
Resultado en venta de propiedades de uso propio			
Resultado en venta de bienes entregados en leasing			
Resultado en venta de propiedades de inversión			
Otros	0	0	0
Inversiones financieras realizadas			
Resultado en venta instrumentos financieros			
Otros			
Resultado neto inversiones no realizadas	0	-20.192.799	-20.192.799
Inversiones inmobiliarias no realizadas	0	0	0
Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo corregido			
Otros			
Inversiones financieras no realizadas	0	-20.192.799	-20.192.799
Ajuste a mercado de la cartera		-20.192.799	-20.192.799
Otros			
Resultado neto inversiones devengadas	13.650.422.644	266.735.573	13.917.158.217
Inversiones inmobiliarias devengadas	2.742.903.857	0	2.742.903.857
Intereses por bienes entregados en leasing			
Otros	2.742.903.857		2.742.903.857
Inversiones financieras devengadas	12.257.857.197	266.735.573	12.524.392.770
Intereses	1.463.526.924	254.003.354	1.717.530.278
Dividendos		12.732.219	12.732.219
Otros	10.794.130.273		10.794.130.273
Depreciación inversiones	1.346.404.912	0	1.346.404.912
Depreciación de propiedades de uso propio	14.616.383		14.616.383
Depreciación de propiedades de inversión	1.331.788.529		1.331.788.529
Otros			
Gastos de gestión	3.733.498	0	3.733.498
Propiedades de inversión			
Gastos asociados a la gestión de la cartera de inversiones	3.733.498		3.733.498
Otros			
Resultado neto inversiones por seguros con cuenta única de inversiones			
Deterioro de inversiones	-35.235.626	0	-35.235.626
Propiedades de inversión	-35.235.626		-35.235.626
Bienes entregados en leasing			
Propiedades de uso propio			0
Deterioro inversiones financieras			
Otros			
Resultado de inversiones	13.685.658.270	246.542.774	13.932.202.044

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CUADRO RESUMEN

Concepto	Monto Inversiones	Resultado de Inversiones
1. Inversiones Nacionales	259.668.589.772	13.932.202.044
1.1 Renta Fija	194.407.857.100	11.870.846.738
1.1.1 Estatales	1.289.598.429	78.768.571
1.1.2 Bancarios	26.615.561.268	991.693.417
1.1.3 Corporativo		
1.1.4 Securitizados		
1.1.5 Mutuos Hipotecarios Endosables	80.252.355	6.254.477
1.1.6 Otros Renta Fija	166.421.827.028	10.794.130.273
1.2 Renta Variable	5.728.530.536	346.542.774
1.2.1 Acciones	340.927.403	-7.460.580
1.2.2 Fondos de Inversión		
1.2.3 Fondos Mutuos	5.388.003.133	254.003.354
1.2.4 Otros Renta Variable		
1.3 Bienes Raices	59.531.613.781	1.814.812.532
1.3.1 Bienes Raices de uso propio	74.686.195	
1.3.2 Bienes Raices de inversión	58.786.925.586	1.814.812.532
1.3.2.1 Bienes raices en Leasing		
1.3.2.2 Bienes raices de inversión	58.786.925.586	1.814.812.532
2. Inversiones en el Extranjero		
2.1 Renta Fija		
2.2 Acciones		
2.3 Fondos Mutuos de inversión		
2.4 Otros extranjeros		
3. Derivados		
4. Otras Inversiones	7.900.279.213	
Total (1.+2.+3.+4.)	267.567.880.630	13.932.202.044

NOTA 37. OTROS EGRESOS

Información a revelar sobre Otros Egresos			Total (miembro)
Otros egresos	2.147.819	10.306.459.747	10.308.607.566
Explicación del concepto (texto)	Corresponde a giros efectuados por rectificatorias	Corresponde a un aumento de Patrimonio	

38.2 UTILIDAD (PERDIDA) POR UNIDADES REAJUSTABLES

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables [sinopsis]	Cargo [miembro]	Abono [miembro]	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables [miembro]
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos	17.484.646.559	22.445.957.147	4.961.310.588
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a valor razonable	69.867	3.152.711	3.082.824
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a costo amortizado	7.213.896	53.771.138	46.557.242
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por préstamos	13.184.580	3.365.721.964	3.352.537.384
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones seguros cuenta únics de inversión (CUI)			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones inmobiliarias	16.953.428.424	18.506.101.728	1.552.675.304
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas por cobrar asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por participación del reaseguro en las reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros activos	510.731.772	517.209.606	6.477.834
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos financieros			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por reserves técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas con asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones por coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros pasivos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por patrimonio			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	17.484.646.559	22.445.957.147	4.961.310.588

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Información y fecha sobre autorización para publicar estados financieros

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, SEGUROS DE VIDA NO TIENE INFORMACION DE HECHOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS EE.FF. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Fecha y descripción del hecho que pueda afectar los estados financieros

NO HAY

Combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre

Revelar lo establecido en NIC10 y NIIF5 cuando sea aplicable

NOTA 48 SOLVENCIA

48.1 CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

48.2 OBLIGACION DE INVERTIR LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE RIESGO.

Información a revelar sobre solvencia [sinopsis]

Cumplimiento regimen de Inversiones y endeudamiento [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	-	266.094.013.963	0
Reservas técnicas netas de reaseguro	+	140.648.364.068	
Patrimonio de riesgo	+	125.445.649.895	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	+	267.567.880.630	
Superávit (déficit) de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo		1.473.866.667	0
Patrimonio neto		125.445.649.895	0
Patrimonio	+	125.445.649.895	
Activo no efectivo	-	0	

Endeudamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Endeudamiento	1,14	
Endeudamiento financiero	0,02	

Obligación de invertir [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva seguros previsionales neta	+	0	0
Reserva de rentas vitalicias	+	0	0
Reserva rentas vitalicias	+		
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias	-		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	+	0	0
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	+		
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia	-		
Reserva seguros no previsionales neta	+	132.262.550.841	0
Reserva de riesgo en curso	+	2.035.698.012	0
Reserva riesgos en curso	+	2.035.698.012	
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	-		
Reserva matemática	+	125.009.597.501	0
Reserva matemática	+	125.009.597.501	
Participación del reaseguro en la reserva matemática	-	-	
Reserva valor del fondo	+		
Reserva de rentas privadas	+	0	0
Reserva rentas privadas	+		
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas	-		
Reserva de siniestros	+	5.217.264.328	0
Reserva de siniestros	+	5.217.264.328	
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	-		
Reserva catastrófica de terremoto	+	0	0
Reserva catastrófica de terremoto	+		
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto	-		
Reservas adicionales neta	+	8.385.804.227	0
Reserva de insuficiencia de primas	+	0	0
Reserva de insuficiencia de prima	+	0	
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas	-		
Otras reservas técnicas	+	8.385.804.227	0
Otras reservas técnicas	+	8.385.804.227	
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas	-		
Primas por pagar seguros generales	+	0	0
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	+		
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	+		
Obligación invertir reservas tecnicas	+	140.648.364.068	0
Patrimonio de riesgo	+	125.445.649.895	
Margen de solvencia		0	
Patrimonio de endeudamiento			
((PE+PI)/5) Clas. seg. generales ((PE+PI-RVF)/20)+(RVF/140) Clas. seg. vida		7.130.474.874	
Pasivo exigible + pasivo indirecto - reservas técnicas		1.981.133.416	
Patrimonio mínimo UF 90.000 (UF 120.000 si es reaseguradora)		2.371.316.200	
Obligacion invertir reservas tecnicas más patrimonio riesgo		266.094.013.963	0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CORPORACION DE SEGUROS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Primas por pagar (sólo seguros generales) [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Deudores por reaseguros		0	0
Deudas por operaciones reaseguro	+		
Primas por pagar por operaciones de coaseguro	+		
Otras primas por pagar operaciones reaseguro	+		
Prima cedida no ganada menos descuento cesión no ganado		0	0
Prima cedida no ganada (PCNG)	+		
Descuento de cesión no ganado (DCNG)	-		
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	+		
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	+		

Bloque de Texto

	INVERS. REPRES. DE RC Y PR.	INVERS. QUE RESPALDAN RT.	INVERS. QUE RESPALDAN PR.	SUPERAVIT DE INVERSIONES	SALDO EE.FF.
a) Instrumentos emitidos por el estado o banco central	1.269.598.429	1.269.598.429			1.269.598.429
b) Depósitos a plazo o títulos representativos de captaciones emitidos por bancos e instituciones financ.	26.449.010.070	26.449.010.070	0	0	26.449.010.070
b.1 Depósitos y otros	26.449.010.070	26.449.010.070			26.449.010.070
b.2 Bonos bancarios					
c) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras	169.571.218	169.571.218			169.571.218
d) Bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas					
d1) Cuotas de fondos de inversión		0	0	0	
d1.1 Mobiliarios					
d1.2 Inmobiliarios					
d1.3 Capital de riesgo					
e) Acciones de sociedades anónimas abiertas admitidas	340.927.403		340.927.403		340.927.403
ee) Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias					
f) Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada (1er grupo)					
g) Siniestros por cobrar a reaseguradores (por siniestros) pagados a asegurados no vencido					
h) Bienes raíces	59.531.813.781	828.378.369	58.703.235.192	0	59.531.813.781
h.1 Bienes raíces no habitacionales para uso propio o de renta	744.698.195	744.698.195			744.698.195
h.2 Bienes raíces no habitacionales entregados en leasing					
h.3 Bienes raíces urbanos habitacionales para uso propio o de renta	58.786.925.586	83.690.394	58.703.235.192		58.786.925.586
h.4 Bienes raíces urbanos habitacionales entregados en leasing					
i) Crédito no vencido seg. de invalidez y sobrevivencia D.L. N°3500 y crédito por saldo de. Individual (2do grupo)					
l) Avance a tenedores de pólizas de seguros de vida (2do grupo)					
j) Activos internacionales					
k) Crédito a cedentes por prima no vencida y no devengada (1er grupo)					
l) Crédito a cedentes por prima no vencida devengada (1er grupo)					
m) Derivados					
n) Mutuos hipotecarios endosables	80.252.355	80.252.355			80.252.355
o) Bancos	6.202.223.162		6.202.223.162		6.202.223.162
q) Fondos mutuos	5.386.003.133	3.213.181.123	2.174.822.010		5.386.003.133
p) Otras inversiones financieras					
q) Crédito de consumo					
r) Otras inversiones representativas según D.L. 1092 (sólo Mutualidades)	166.421.527.028	108.621.374.284	57.800.252.744		166.421.527.028
s) Caja	1.602.552.228		126.785.551	1.473.766.677	1.602.552.228
t) Muebles para uso propio	95.403.823		95.403.823		95.403.823
u) Inversiones Depositadas bajo el N° 7 del DFL N°251					0
u.2) Fondos de Inversión Privados Nacionales					
u.3) Fondos de Inversión Privados Extranjeros					
u.4) Otras Inversiones depositadas					0
TOTAL	257.557.880.630	140.648.364.008	125.445.649.895	1.473.766.677	257.557.880.630

MUTUALIDAD DE CARABINEROS - SEGUROS DE VIDA

Las Notas que acontinuación se indican: NO APLICAN a Mutualidad de Carabineros

N°s.:	NOMBRE
11	Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)
12	Participaciones con entidades del grupo
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta
16	Cuentas por cobrar asegurados
17	Deudores por operaciones de reaseguro
18	Deudores por operaciones de coaseguro
19	Participación del reasegurado en las reservas técnicas (activo) y reservas técnicas (pasivo)
20	Intangibles
21	Impuestos por cobrar
23	Pasivos financieros
24	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
26	Deudas por operaciones de seguros
30	Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes
34	Deterioro de seguros
36	Otros ingresos
39	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas y disponibles para la venta
40	Impuesto a la renta
41	Estado de flujos de efectivo
42	Contingencias y compromisos
44	Moneda extranjera
45	Cuadro de venta por regiones
46	Margen de solvencia

GUSTAVO GONZÁLEZ LURE
GENERAL DE CARABINEROS

DARLING E. SARAVIA CUEVAS
CONTADORA GENERAL
R.C.C. N ° 10073-8

BRUNO VILLALOBOS KRUMM
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
PRESIDENTE

Santiago, febrero 2017

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Accounting Global Knowledge

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de febrero de 2017

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros-Seguros De Vida, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. Lo Nota 6.III, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptados en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectos significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiados que son las políticas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables significativos efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros - Seguros De Vida al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos - Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionado en los estados financieros:

Cuadro Técnico N°6.01	Margen de Contribución
Cuadro Técnico N°6.02	Apertura Reserva de Primas
Cuadro Técnico N°6.03	Cuadro de Costa de Siniestros
Cuadro Técnico N°6.05	Cuadro de Reservas de Primas
Cuadro Técnico N°6.07	Cuadro de Primas
Cuadro Técnico N°6.08	Cuadro de Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos - Información no comparativa

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, los notas a los estados financieros descritos en el primer párrafo y las notas y cuadros técnicos señalados en el párrafo anterior, no presentan información comparativa.

Enzo Godoy Rivera
RUT 10.822.841-5

Accounting Global Knowledge

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
CIRCULAR 979 SVS.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N° 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros-Seguros de Vida con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, a las disposiciones contenidos en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculados directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros - Seguros de Vida haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N° 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Santiago, 28 de febrero de 2017

Enzo Godoy Rivera — AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

ANEXO A

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con la Gerencia de Administración y Finanzas de Mutualidad de Carabineros-Seguros de Vida, para tomar conocimiento más detallado de los diferentes políticas de financiamiento utilizadas por ésta.
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por Mutualidad de Carabineros - Seguros de Vida, para prevenir que existen transacciones de financiamiento o pactos que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y de la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebradas durante el ejercicio.
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Efectuamos indagaciones con los asesores legales de la Mutualidad y obtuvimos una carta de representación de los mismos.
6. Obtuvimos una carta de representación de la Gerencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7. Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor al 31 de diciembre de 2016 y:
   a) Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados.
   b) Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiero de la Mutualidad.
8. Seleccionamos uno muestra representativo de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año, y de los débitos y créditos registrados durante el año en las cuentas de resultado, de todas las cuentas identificadas en el punto 7b).
9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario, leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CORPORACION DE SEGUROS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUROS GENERALES

NOTA 1 INFORMACION A REVELAR SOBRE ENTIDAD QUE REPORTA

Razón social de la entidad que informa

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUT de entidad que informa

99024000

Domicilio

PASEO BULNES N° 157

Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Grupo económico

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Nombre de la entidad controladora

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Nombre de la controladora última del grupo

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Actividades principales

Mutualidad de Carabineros es una corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro. Su principal objeto es mantener sistemas de seguros a base de primas en favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Dirección de Previsión de Carabineros, Mutualidad de Carabineros, y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además, sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos, de acuerdo al Decreto Ley N°1092 de 1975.

N° Resolución exenta

DS 283, DE 21-03-1918, M. JUSTICIA CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS

Fecha de resolución exenta SVS ["yyyy-mm-dd"]

1918-03-21

	Período Actual	Período Anterior
N° Registro de valores		
N° Registro de trabajadores		64

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]

Auditores externos

AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.

	Período Actual	Período Anterior
Número registro auditores externos SVS		31

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]	Accionista uno [miembro]	Accionista dos [miembro]
Nombre accionista	NO APLICA	NO APLICA
RUT accionista		
Tipo de persona		
Porcentaje de propiedad [% entre 0 y 1]		

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]
Nombre clasificadora de riesgo	FITCH CHILE	FELLER RATE
RUT clasificadora de riesgo	79.836.420-0	79.844.680-0
Clasificación de riesgo	AA	A+
N° de registro clasificadores de riesgo	1	9
Fecha de clasificación ["yyyy-mm-dd"]	2016-11-05	2016-11-20

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

Información a revelar sobre bases de preparación [sinopsis]

Declaración de cumplimiento

"La Administración de la Corporación declara que los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los Estados Financieros correspondientes al 31.12.2016 fueron aprobados en Sesión de Consejo N° 3562, de fecha 28 de febrero de 2017.

Período contable

"Los presentes Estados financieros cubren los siguientes períodos:

1) Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016.
2) Estados de Resultados Integrales: por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
3) Estados de Cambios en el Patrimonio: por los períodos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
4) Estados de Flujos de Efectivo: por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2016.

Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF y a las normas impartidas por la SVS. Los activos se han clasificado a costo amortizado y a valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

" Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la corporación (Moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Corporación.

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (UF), se presentan a su valor equivalente al 30 de septiembre de 2016, respectivamente:

Unidad de Fomento: 26.347,98

Cabe señalar que toda la información es presentada en miles de pesos."

Nuevas normas e interpretaciones para fechas futuras

"a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2016

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Enmiendas, Mejoras e Interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigencia durante el período 2016, que la compañía ha adoptado. Estas fueron de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Enmiendas a NIIFs y Fecha de aplicación obligatoria:

Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Las enmiendas son una orientación adicional sobre cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.

Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1 Presentación de estados financieros). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

La iniciativa está compuesta por una serie de proyectos más pequeños que tienen como objetivo estudiar las posibilidades para ver la forma de mejorar la presentación y revelación de principios y requisitos de las normas ya existentes:

- Aclaración de que la información no debe ser oscurecida por la agregación o proporcionando información inmaterial, consideraciones de importancia relativa se aplican a las todas las partes de los estados financieros, e incluso cuando una norma requiere una divulgación específica, se aplican consideraciones de importancia relativa;

- Aclaración de que los ítems que se presentarán en estos estados pueden desagregarse y agregarse como guía relevante y adicional sobre los subtotales en estas declaraciones y aclaraciones que la participación de una entidad de la OCI de asociados por puesta en equivalencia y negocios conjuntos se debe presentar en su conjunto como artículos de una sola línea en función de si es o no posteriormente se reclasifica a resultados;

- Ejemplos de posibles formas de ordenar las notas para aclarar que la comprensibilidad y comparabilidad se deben considerar al determinar el orden de las notas y de demostrar que las notas no tienen que ser presentados en el orden hasta el momento figuran en el párrafo 114 de la NIC 1.

Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014 mejoras a cuatro NIIF

Hace enmiendas a las siguientes normas:

NIIF 5 - Agrega una guía específica en la NIIF 5 para los casos en los que una entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenidos para distribuir a los propietarios o viceversa, y los casos en los que la contabilidad de los mantenidos para distribuir se interrumpe.

NIIF 7 - Orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es la implicación continuada en un activo transferido, y aclaraciones sobre revelaciones de compensación en los estados financieros intermedios condensados.

NIC 19 - Aclara que los bonos corporativos de alta calidad utilizados en la estimación de la tasa de descuento para los beneficios post-empleo deben estar denominados en la misma moneda que la del beneficio a pagar

NIC 34 - Aclara el significado de "en otro lugar del informe intermedio" y requiere una referencia cruzada.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NII y Fecha de aplicación obligatoria:

NIIF 9 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros, de la siguiente manera:

Los instrumentos de deuda que se califican por referencia al modelo de negocio dentro de la cual se llevan a cabo y sus características de flujo de efectivo contractuales, se miden al costo amortizado (el uso del valor razonable es opcional en algunas circunstancias limitadas) Las inversiones en instrumentos de capital pueden ser designados como "valor razonable con cambios en otro resultado integral" y los dividendos se reconocen en resultados.

Todos los demás instrumentos (incluyendo todos los derivados) se miden a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período El concepto de " derivados implícitos" no se aplica a los activos financieros dentro del alcance de la Norma y todo el instrumento debe clasificarse y medirse de acuerdo con las pautas anteriores.

Se introduce un nuevo capítulo a la NIIF 9 sobre la contabilidad de cobertura, poniendo en marcha un nuevo modelo de contabilidad de cobertura que está diseñado para ser más acorde con la forma en que las entidades llevan a cabo sus actividades de gestión de riesgos, cuando cubren la exposición a los riesgos financieros y no financieros. Permite que una entidad aplique sólo a los requisitos establecidos en la NIIF 9 (2010) para la presentación de las ganancias y pérdidas en los pasivos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados sin aplicar los demás requisitos del IFRS 9, es decir, la parte del cambio en valor razonable en relación con los cambios en el riesgo de crédito de la entidad se puede presentar en otro resultado integral en lugar de dentro del resultado.

Baja en cuentas. Los requisitos para la baja en cuentas de activos y pasivos financieros se trasladan de la NIC 39.

Se definió como fecha efectiva períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018 (entidades que presentan sus primeros estados financieros anuales bajo IFRS)

NIIF 15 proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son las siguientes:

i) Identificar el contrato con el cliente

II) Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

iii) Determinar el precio de la transacción

iv) Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos

v) Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

Se ofrece orientación sobre temas tales como el punto en que se reconoce los ingresos, y diversos asuntos relacionados. También se introducen nuevas revelaciones sobre los ingresos

Esta norma reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).

NIIF 16, Arrendamientos. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

Enmiendas a NIIFs y Fecha de aplicación obligatoria:

Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

Las enmiendas son parte del proyecto de iniciativa de revelación del IASB e introducen requisitos adicionales de revelación destinados a abordar las preocupaciones de los inversores de que los estados financieros actualmente no permiten entender los flujos de efectivo de la entidad; en particular respecto de la administración de las actividades financieras. Las modificaciones requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos procedentes de actividades financieras. Aunque no existe un formato específico requerido para cumplir con los nuevos requisitos, las modificaciones incluyen ejemplos ilustrativos para mostrar cómo una entidad puede cumplir el objetivo de estas enmiendas.

Aclaración a la NIIF 15 ""Ingresos procedentes de contratos con clientes"". Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

Modifica IFRS 15 "Ingresos procedentes de contratos con los clientes" para aclarar tres aspectos de la norma (la identificación de las obligaciones de desempeño, consideraciones Principal vs. Agente, y la concesión de licencias) y para proporcionar algún alivio de transición para los contratos modificados y contratos terminados.

Aplicación NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF 4). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

El 12 de septiembre de 2016 el IASB ha publicado la aplicación de NIIF 9 "Instrumentos Financieros" con NIIF 4 "Contratos de Seguro". Las enmiendas tienen por objeto abordar las preocupaciones sobre las diferentes fechas de vigencia entre NIIF 9 y la próxima nueva norma sobre Contratos de seguros (se espera NIIF 17 dentro de los próximos seis meses).

Transferencias de propiedades de inversión (enmiendas a NIC 40). Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018

El 8 de diciembre de 2016, el IASB ha emitido "Transferencias de Propiedades de Inversión (enmiendas a la NIC 40) para aclarar transferencias de propiedades a, o de, propiedades de inversión.

Las enmiendas a la NIC Propiedades de Inversión son:

- Enmienda el párrafo 57 para indicar que una entidad transferirá una propiedad a, o de, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay evidencia de un cambio en el uso. Un cambio de uso ocurre si la propiedad cumple, o deja de cumplir la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad por sí solo no constituye evidencia de un cambio de uso.

- La lista de ejemplos de evidencia del párrafo 57 a) – d) se presenta como una lista no exhaustiva de ejemplos en lugar de una lista exhaustiva.

Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 12 y NIC 28)

NIIF 1 y NIC 28 períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018 NIIF 12 períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

Hace enmiendas a las siguientes normas:

NIIF 1 Eliminó las exenciones a corto plazo en los párrafos E3-E7 de la NIIF 1, ya que han cumplido su propósito.

NIIF 12 Aclaró el alcance de la norma para especificar los requisitos de revelación, excepto los que figuran en los párrafos B10-B16 se aplican a los intereses de una entidad enumerados en el párrafo 5, que son clasificados como mantenidos para la venta, mantenidos para su distribución o como operaciones discontinuadas de acuerdo con NIIF 5.

La administración de Mutualidad de Carabineros está analizando el impacto de la aplicación de NIIF 9, NIIF 16 y de enmiendas a la NIC 40 (cuya aplicación será exigible a contar de 2018 y 2019), sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán hasta que la administración realice una revisión detallada.

Hipótesis de negocio en marcha

La Corporación cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de operar en el sistema financiero para invertir y/o financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen la normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

Reclasificaciones

Mutualidad de Carabineros no efectuó reclasificaciones de sus activos.

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en NIIF

No hay

Ajustes a periodos anteriores y otros cambios contables

No hay

NOTA 3 INFORMACION A REVELAR SOBRE POLITICAS CONTABLES

Información a revelar sobre políticas contables [sinopsis]

Bases de consolidación

Mutualidad de Carabineros no posee filiales, en consecuencia, no debe realizar consolidación con ninguna otra entidad, presentando estados financieros individuales.

Política diferencia de cambio

Mutualidad de Carabineros no tiene transacciones en moneda extranjera.

Política combinación de negocios

Mutualidad de Carabineros no ha efectuado combinaciones de negocios.

Política efectivo y efectivo equivalente

De acuerdo a NIC 7 y Circular 2022 de la SVS, bajo este rubro del estado de situación financiera, el efectivo comprende Caja, las cuentas corrientes bancarias. Además, el efectivo equivalente, considera las inversiones en instrumentos de corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco significativo de cambios en su valor (depósitos a plazo y fdos. mutuos).

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo.

En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Política inversiones financieras

"Reconocimiento inicial

Se reconocen en los estados de situación financiera dentro del activo financiero, la valorización de activos y pasivos a costo amortizado, considerando además, cuando se trata de activos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción (comisiones, honorarios, impuestos y otros gastos relacionados con la transferencia) son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias resultantes por activos financieros se reconocen en resultado.

Medición posterior de los Activos Financieros

Las valorizaciones de los activos financieros a contar de los EE.FF. presentados desde el cierre al 30 de marzo de 2012, se han clasificado de acuerdo a lo siguiente:

Clasificación:

La clasificación de los activos financieros se realizó en base a los criterios señalados en la NCG 311 y NIIF 9.

Política inversiones activos financieros a valor razonable

"Valor razonable:

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado transparente ("Precio de cotización" o "Precio de mercado").

Se han clasificado a valor razonable los siguientes activos:

- Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas

- Fondos Mutuos de Renta Fija Nacional

Mutualidad de Carabineros mantiene todos sus activos financieros a término, no negocia ni anticipa cobros antes del plazo de término de los instrumentos, de acuerdo a la Política de Administración, para el año 2016 señalada en la Nota Nº 6 del 31 de diciembre de 2015."

Política inversiones activos financieros a costo amortizado

"Costo amortizado es el costo de adquisición de un activo financiero, calculado con el método de la tasa de interés efectiva que considera la imputación y/o gasto financiero a lo largo del período del instrumento.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimado por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero.

- Instrumentos emitidos por el Estado (PRC)
- Instrumentos emitidos por el sistema financiero (Depósitos a Plazo y letras hipotecarias)
- Mutuos Hipotecarios
- Avances a tenedores de pólizas no saldadas (préstamos)

Préstamos

Son valorizadas al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Surgen de operaciones de préstamo de dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

I) Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.

II) Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.

III) Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros son medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. "

Política operaciones de cobertura

No aplica

Política inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

No aplica

Política deterioro de activos

"Activos Financieros a costo amortizado

Los deudores por préstamos se presentan a su valor neto, es decir, rebajados por las provisiones de deterioros (deudores incobrables).

Activos no financieros

La Corporación evalúa al cierre del ejercicio si existen indicadores que alguno de sus activos no financieros pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores, la Corporación realiza una estimación del monto a recuperable del activo.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio.

En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Inversiones en Bienes Raíces

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces, Mutualidad de Carabineros aplica las instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala que en caso de ser menor el valor de tasación que el del valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Corporación deberá realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, si corresponde.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que se tenga antecedentes que indiquen un posible valor de mercado inferior al valor contabilizado para un bien raíz, se deberá realizar una nueva tasación a fin de ajustar su valor al corresponde.

Política inversiones inmobiliarias

Política propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se valorizarán según lo señalado en la NCG 316 de la SVS, es decir, el menor valor entre el costo corregido por Inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo a las Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el valor de la tasación comercial, que corresponderá al menor de dos tasaciones.

Las propiedades de inversión son mantenidas para arriendo o para obtener una ganancia en su venta.

Política cuentas por cobrar leasing

No hay

Política propiedades de uso propio

Corresponden a inversiones y activos de uso exclusivo de la Corporación.

Inicialmente son valorizados a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición más los gastos incurridos que sean asignables directamente.

Estos activos han sido tasados por dos tasadores, dejando como valor de tasación la de menor valor, de acuerdo a la NCG. N° 316 de 12,06,2011.

Política muebles y equipos de uso propio

"Las instalaciones, equipos computacionales y muebles de la Corporación se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, se miden por el Modelo de costo, es decir, por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, de acuerdo a los establecido en la NIC N°16.

Los costos posteriores a su adquisición, como mejoras y reemplazo de componente, se reconocen como activo en el valor inicial, o como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de muebles y equipos de uso propio vayan a la Corporación, y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. el valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los gastos por reparación y mantenimiento relacionados a los muebles y equipos de uso propio se cargan en el Estado de Resultados del período o ejercicio en el que se incurren. Los elementos de los muebles y equipos de uso propio se dan de baja de la contabilidad cuando se enajenan, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de los mismos.

Las pérdidas y ganancias por las ventas de los muebles y equipos de uso propio, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor libro y se reconocen en el Estado de Resultados.

Política intangibles

Mutualidad de Carabineros no posee activos intangibles.

Política activos no corrientes mantenidos para la venta

Mutualidad de Carabineros no posee activos clasificados en este ítem.

Política operaciones de seguros

Política primas

"Primas (Reconocimiento de ingreso por primas Seguro directo)

Las primas de contratos anuales renovables de Vida son reconocidas como ingreso a lo largo del período de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido."

Política otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro

Política derivados implícitos en contratos de seguro

Los derivados implícitos no se valoran separadamente del contrato de seguro principal dado que los mismos cumplen las condiciones para ser calificados como contratos de seguro, siendo valorado el valor intrínseco de los mismos implícitamente de forma conjunta con el contrato principal de acuerdo con la NIIF 4.

Política contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera

No aplica

Política gastos de adquisición

No aplica

Política reservas técnicas

"Las reservas técnicas se encuentran determinadas en conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cálculos de dichas reservas están efectuados en conformidad a la Norma de Carácter General N° 306 del. 14.04.2011.

Esta reserva está clasificada en seguros de corto plazo y largo plazo, para los seguros individuales a prima nivelada"

Política reserva de riesgos en curso

En los seguros colectivos de vida, donde el periodo de la cobertura y reconocimiento de la prima es inferior al de la vigencia de la póliza, la reserva de riesgo en curso equivale a un mes de prima.

Política reserva de rentas privadas

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas.

Política reserva matemática

Corresponde al valor actual de los pagos futuros por siniestros que generarán las pólizas, menos el valor actual de las primas futuras. Su determinación se realiza en base a la Tabla de Mortalidad M-85 con una tasa de interés de 3% real anual.

Política reserva seguro invalidez y sobrevivencia (SIS)

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas.

Política reserva de rentas vitalicias

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas.

Política reserva de siniestros

"Reserva de Siniestros (siniestros por pagar, liquidados y no pagados, en proceso de liquidación y ocurridos y no reportados

Siniestros Reportados

Las reservas de siniestros reportados utilizan el criterio de la mejor estimación del costo de siniestro y se clasifican en: siniestros liquidados y no pagados, siniestros controvertidos por el asegurado y siniestros en proceso de liquidación.

Siniestros Ocurridos y No Reportados

Para la estimación de la reserva de siniestros, la Corporación utiliza el método estándar de aplicación general, denominado ""Método de los Triángulos de Siniestros Incurridos"". Las obligaciones por siniestros ocurridos se contabilizan sin considerar descuento alguno por responsabilidad de los reaseguradores.

Política reserva catastrófica de terremoto

En estas notas, Mutualidad de Carabineros está informando lo que corresponde a Seguros de Vida.

Política reserva de insuficiencia de prima

"Se determina sobre la base del concepto ""Combined Ratio"" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimara una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso.

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011."

Política reserva de adecuación de pasivos

"Este test se realiza en base al valor presente de los riesgos para determinar la suficiencia de éstas ante pago de los capitales asegurados comprometidos, de acuerdo a la NCG N ° 306.

Las Reservas técnicas registradas son sujetas a una prueba de razonabilidad a objeto de determinar su suficiencia sobre la base de proyecciones de todos los flujos de caja futuros de los contratos en vigor. Si como consecuencia de esta prueba se pone de manifiesto que las Reservas son insuficientes, son ajustadas con cargo a resultados del ejercicio. "

Política otras reservas técnicas

" Reserva adicional o voluntarias

Corresponde a la reserva efectuada para cubrir riesgos eventuales que presentan características catastróficas.

Política participación del reaseguro en las reservas técnicas

Se determina sobre la base del concepto "Combined Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimara una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso.

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política calce

La Corporación no mantiene seguros previsionales y no previsionales sujetos a calce.

Política participación de empresas relacionadas

Mutualidad de Carabineros no mantiene inversiones en empresas relacionadas.

Política pasivos financieros

Mutualidad de Carabineros, a la fecha de los estados financieros, no mantiene pasivos financieros.

Política provisiones

" General

Las provisiones son reconocidas cuando:

I) La Corporación tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,

II) Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,

III) Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Estas se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, acerca de las consecuencias del hecho y serán reestimadas en cada cierre contable.

Política ingresos y gastos de inversiones

Política activos financieros a valor razonable

Las variaciones de valor de mercado de un activo financiero a valor razonable, se reconoce en el resultado neto de inversiones financieras no realizadas.

Política activos financieros a costo amortizado

"Los intereses calculados se reconocen en el Estado de Resultado Integral y se clasifican como resultado neto de inversiones financieras devengadas.

Los reajustes por variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, se informa como resultado neto de inversiones devengadas.

Los gastos relacionados con la administración y gestión de los activos financieros, se registran en la cuentas de Gastos de gestión del resultado neto de inversiones devengadas."

Política costo por intereses

Mutualidad de Carabineros no incurre en este tipo de costos.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Política costo de siniestros

*Siniestros Directos

Corresponden a reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el ejercicio sobre la base devengada, en función de la fecha de ocurrencia de los mismos.

Siniestros Cedidos

Los siniestros cedidos se reconocen sobre base devengada, en función de la proporcionalidad a recibir, según los contratos de reaseguros suscritos.

Política costos de intermediación

Corresponde a un porcentaje de la prima ganada mensualmente de acuerdo a la condición del contrato del Agente de Ventas.

Política transacciones y saldos en moneda extranjera

La corporación no mantiene saldos en moneda extranjera.

Política impuesto a la renta e Impuesto diferido

Mutualidad de Carabineros se encuentra acogida a lo dispuesto en el artículo 40, N° 3 de la Ley de la Renta por lo que no se encuentra afecta a Impuesto a la Renta.

Política operaciones discontinuadas

La Corporación no posee operaciones discontinuas.

Política otros

Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2016 no ha determinado otras políticas contables.

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Información a revelar sobre políticas contables significativas [sinopsis]

Determinación de valores razonables de activos y pasivos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 5.

Las pérdidas por deterioro de determinados activos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 8.

Cálculo de provisiones para riesgos y gastos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 15.

Cálculo actuarial de los pasivos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 12 letra C.

Vida útil de los activos intangibles y de los elementos de las propiedades, muebles y equipos de uso propio.

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 números 9 y 10.

Cualquier cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo

No aplica.

NOTA 5 PRIMERA ADOPCION.

Información a revelar sobre primera adopción [sinopsis]

a) Combinaciones de negocio

NO APLICA

b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible

NO APLICA

c) Beneficios al personal

NO APLICA

d) Reserva de conversión

NO APLICA

e) Instrumentos financieros compuestos

NO APLICA

f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente

NO APLICA

g) Pagos basados en acciones

NO APLICA

h) Contratos de seguros

NO APLICA

i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

NO APLICA

j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable

NO APLICA

m) Arrendamientos

NO APLICA

Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Patrimonio según principios contables chilenos	12.675.790.657	

Conciliación del patrimonio [sinopsis]

Detalle de ajustes conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ajuste a propiedades, muebles y equipos		
Ajuste por moneda funcional		
Ajuste de conversión acumulados		
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles		
Ajuste por valor razonable		
Ajuste de instrumentos financieros		
Ajuste de inversiones inmobiliarias		
Ajustes por reservas técnicas		
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos		
Ajuste de impuestos diferidos		
Ajuste de intereses minoritarios		
Patrimonio según NIIF al inicio del período	12.675.790.657	

Explicación de ajustes de la conciliación del patrimonio consolidado [bloque de texto]

NOTA 6 ADMINISTRACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre administración de riesgo [sinopsis]

Riesgos financieros [sinopsis]

Información a revelar sobre administración de riesgo [sinopsis]

Riesgos financieros [sinopsis]

Información cualitativa riesgos financieros [bloque de texto]

En las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2017 y en el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2016 se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de Crédito de liquidez y de mercado.

El riesgo de crédito se produce porque una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros corresponde a prestaciones económicas otorgadas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975. Estas prestaciones se continuarán efectuando dentro de los márgenes establecidos en la norma legal y estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, los que son sometidos a una Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración, además de un Comité de Préstamos de Mutualidad.

Las prestaciones económicas se encuentran reguladas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado y garantías exigidas, ya sea codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

Cabe señalar que la Corporación cuenta con la facilidad de cobranza mediante procesos automáticos de descuento por planilla a los deudores, lo que se refleja en un bajo nivel de morosidad.

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición a este riesgo en la Corporación deriva de las fluctuaciones de precio de inversiones de renta variable tales como acciones y fondos mutuos, y bienes raíces. Al respecto cabe señalar que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2016, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2017 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones. En la política no se contempla inversiones en acciones y la inversiones que se consideran en fondos mutuos corresponden a fondos mutuos de alta liquidez con cartera de renta fija de corto plazo cuyo comportamiento en el tiempo ha sido prácticamente siempre positivo.

Cabe señalar que las inversiones en instrumentos financieros en Mutualidad se mantienen a término, lo que implica un resultado equivalente a la TIR de compra. La Corporación no necesita vender los instrumentos que mantiene a término gracias a la gestión que se hace con la liquidez y las inversiones de corto plazo.

El riesgo de liquidez que podría derivar de la incapacidad de Mutualidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de obligaciones, sin incurrir en significativas pérdidas en la Corporación, es muy bajo, ya que la liquidez compuesta por caja y bancos, depósitos a corto plazo de renta fija bancarios y los fondos mutuos de liquidez más que duplican el monto anual de siniestros y beneficios otorgados a los asegurados en un año.

A continuación se presentan las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2017 y el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2014, en ello se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

POLITICAS GENERALES DE ADMINISTRACION
MUTUALIDAD DE CARABINEROS, AÑO 2017

Mutualidad de Carabineros sólo podrá mantener seguros de primer y segundo grupo, conforme a lo señalado en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975.

Cumpliendo con lo establecido en artículo 17 del DFL 251, de 1931 y a las Instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N° 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a las sanas prácticas de gestión de la Corporación, el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, Corporación de Seguros, ha establecido las siguientes Políticas Generales de Administración:

A. Políticas de Inversiones
B. Políticas de utilización de productos derivados y administración de riesgos financieros y
C. Políticas de Control Interno.

A. POLITICAS DE INVERSIONES

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2016, ha estimado conveniente formular su Política de Inversión para el año 2017, con bajos niveles de riesgo.

I. Distribución y combinación de activos a largo y corto plazo a mantener por Mutualidad de Carabineros.

a) En el largo plazo:

Se mantendrá la diversificación de la cartera de inversiones para el año 2017, conformada por:

I. Inversión en Instrumentos Financieros: Los instrumentos financieros en que invierta Mutualidad de Carabineros deberán tener una rentabilidad de acuerdo a un bajo nivel de riesgo, conforme a lo que ofrece el mercado, incluyendo títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central, títulos de deudas emitidos por el sistema bancario y financiero e instrumentos financieros. Estas inversiones deben tener coherencia con la Estrategia y Sistema de Gestión de Riesgos aprobada por el propio Consejo de Administración.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

II. Inversión en Prestaciones Económicas: Esta inversión se efectúa exclusivamente mediante prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, inversiones que se mantendrán a término, de acuerdo a los límites que, sobre las reservas técnicas y el patrimonio, determina el D.L. N° 1092.

III. Inversiones en Bienes Raíces para el año 2017

a. Para invertir en bienes raíces como respaldo de reservas técnicas y patrimonio, de acuerdo al D.L. N° 1092, se deberá analizar el plan de compra y ventas de inmuebles habitacionales sobre la base de las necesidades de los asegurados de las Instituciones adscritas al Seguro de Vida y el futuro establecimiento por parte de la SVS del Capital Basado en Riesgos. Se podrá invertir en bienes raíces urbanos de acuerdo a las necesidades y conveniencias de este tipo de inversiones de la Corporación.

b. Política de adquisición de Bienes Raíces:

- Estos bienes deberán ser adquiridos sobre la base de un estudio de factibilidad de suscribir futuros contratos de arrendamientos para los asegurados, a través de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile.

- Las inversiones en bienes raíces, deberán presentar viabilidad técnica económica para su posterior arrendamiento en beneficio de los asegurados. Para ello se debe solicitar dos tasaciones, de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 316 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el valor de compra debe ser igual o menor que la tasación más baja.

- Los mayores recursos provenientes de la venta de Bienes Raíces se orientarán a inversión en prestaciones económicas a los asegurados.

c. Política de Enajenación de Bienes Raíces:

Esta política tiene por objeto preferente la solución del problema habitacional de los asegurados activos de las instituciones adscritas que no son propietarios.

La enajenación de Bienes Raíces Habitacionales se hará, preferentemente, a los asegurados que las arriendan, al valor del precio que considere la reposición de dichos bienes el que en ningún caso podrá ser inferior al valor de compra efectuado por la Corporación, corregido monetariamente al momento de la venta. Los Bienes Raíces Habitacionales enajenados a personas jurídicas, distintas a la Dirección de Bienestar de Carabineros y la Jefatura de Bienestar de la PDI o a personas naturales no asegurados, se venderán a valor comercial,

Los Bienes Raíces no habitacionales se podrán enajenar a personas naturales o jurídicas distintas a los asegurados analizando caso a caso las ofertas existentes, teniendo como premisa la conveniencia para los intereses de la Corporación.

b) En el corto plazo:

Al igual que las inversiones de largo plazo, las inversiones en el corto plazo de Mutualidad de Carabineros seguirán orientadas a instrumentos de renta fija de bajo nivel de riesgo, preferentemente depósitos a plazo, los que se mantendrán a término.

La Corporación continuará con la política de inversiones en renta variable de liquidez inmediata, como es el caso de los depósitos en Fondos Mutuos, utilizados para invertir la liquidez de la Corporación, poniendo énfasis en que la composición de la cartera esté integrada por títulos de renta fija y con un porcentaje de títulos emitidos o garantizados por el Estado.

En la custodia de los instrumentos financieros, Mutualidad de Carabineros se mantendrá como cliente directo, en el Depósito Central de Valores.

II. Sobre el establecimiento de límites para la inversión en activos.

La inversión en activos estará sujeta a los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975 y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 del año 1931 y modificaciones posteriores.

III. Restricciones para algunos tipos de negocios o activos.

Al igual que en años anteriores, se mantiene la restricción de invertir en acciones, salvo aquellas que se han mantenido históricamente en la cartera de inversiones de la Corporación, provenientes de aportes reembolsables de empresas eléctricas.

IV. Condiciones para prendar o arrendar activos.

La Corporación mantendrá su política de no dar en prenda sus activos, durante el año 2017, ni tampoco recurrirá al mercado financiero para el financiamiento de la compra de sus bienes. En el caso de los arriendos de los bienes raíces del activo de la Corporación, todas las condiciones deberán ser fijadas mediante contratos de arrendamientos, revisados jurídicamente.

Los arriendos de bienes raíces de Mutualidad de Carabineros, de preferencia, se orientarán a los Bienestares Institucionales de los asegurados.

B .POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

I. Sobre la utilización de productos derivados.

Como ha sido la política de Mutualidad estos instrumentos no se han utilizado ni se utilizarán en el futuro.

II. Sobre la administración de riesgos financieros.

Mutualidad cuenta con un Comité de Inversiones, cuya función es estudiar y analizar los posibles riesgos financieros (mercado, liquidez, crédito y operacionales), a los que pudieren estar sometidas sus inversiones. Este Comité continuará funcionando, sondeando el mercado, detectando las mejores alternativas de inversión de sus recursos, con el objeto de conseguir rentabilidades de acuerdo a un riesgo bajo.

III. El desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Corporación.

En cuanto al riesgo financiero, Mutualidad de Carabineros efectuará inversiones de bajo riesgo concentradas principalmente en renta fija y además en instrumentos del Estado. En este caso, las inversiones de largo plazo en instrumentos financieros estarán a término. La Corporación no realizará transacciones con los instrumentos financieros a largo plazo que componen su cartera, con lo cual no son sometidas a las variaciones del mercado con respecto a la tasa interna de retorno (TIR) de compra.

Parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros estarán en prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975, las que se continuarán efectuando e incrementando en el presente año, dentro de los márgenes establecidos en la norma legal.

Estas inversiones deberán ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación, las que deberán ser evaluadas por la Comisión de Estudios Técnicos y el Comité de Préstamos de Mutualidad. Los descuentos de las prestaciones económicas, con la autorización de los asegurados, se deben realizar directamente desde sus remuneraciones, dentro del marco de las relaciones con las Instituciones a las que pertenecen los asegurados.

La Corporación fuera de los compromisos y obligaciones contraídas con sus Asegurados, no deberá mantener deudas con terceros.

La administración de los riesgos financieros de Mutualidad deberá contemplar un nivel de liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones con los asegurados, evitando así incurrir, ante la falta de liquidez, en eventuales pérdidas por la venta de activos en condiciones desfavorables del mercado.

El flujo regular de ingresos provenientes del pago de primas de seguros y descuentos de prestaciones económicas deberá garantizarse a través de cobranzas automáticas efectuadas por los sistemas computacionales de Mutualidad de Carabineros mediante los sistemas de remuneraciones de las Instituciones a las cuales pertenecen los asegurados.

Los sistemas computacionales de Mutualidad deberán ser de alta disponibilidad y contar además, con equipos de respaldo y de archivos computacionales fuera del lugar físico de las oficinas de la Corporación, para estar en condiciones de realizar los procesos antes indicados, en caso de falla de los sistemas principales.

Será política de la Corporación mantener actualizados y vigentes los software y hardware que experimenten cambios producto de la evolución de las aplicaciones tecnológicas, de acuerdo a las necesidades de Mutualidad de Carabineros.

IV. El establecimiento de una metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Corporación.

Mutualidad de Carabineros cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos, que se encuentra enmarcado dentro de la Estrategia de Gestión de Riesgos. Este sistema define las políticas y procedimientos específicos para identificar, evaluar, mitigar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la Corporación, donde además se determinan las responsabilidades administrativas asociadas a éstos, identificando personas y roles asociados.

Las políticas y procedimientos específicos deberán quedar establecidas por escrito y revisadas anualmente y adeptadas ante cualquier cambio significativo, tanto en el ambiente interno como externo.

La Corporación deberá realizar, en forma anual, el monitoreo del cumplimiento de los mitigadores de los distintos riesgos identificados en el Sistema de Gestión de Riesgos y analizar nuevos riesgos que se pudieran presentar.

V. Establecimiento de límites sobre la exposición al riesgo.

La diversificación de la cartera de inversiones deberá estar de acuerdo con el punto i) de la sección A para lograr una dispersión de la exposición del riesgo de la Corporación. Además se deberán considerar inversiones de corto plazo en Instituciones Bancarias de nivel de riesgo N1.

Las prestaciones económicas a los asegurados se regulen a través del Reglamento de Prestaciones Económicas. Esta normativa deberá mantener definidos y actualizados, a lo menos, los montos máximos de los préstamos, capacidad económica exigida del asegurado para hacer frente a los compromisos que se contraigan y garantías exigidas, ya sean codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

En el caso de las inversiones en bienes raíces de Mutualidad, se deberán proteger con la contratación de seguros inherentes a los riesgos propios de la naturaleza de los bienes raíces, tales como: riesgos de incendio, riesgos derivados de fenómenos de la naturaleza y riesgos catastróficos con seguros en la propia Corporación. Los riesgos de los bienes raíces más expuestos, deberán estar cubiertos, en parte, por reaseguros externos.

VI. Delimitación de las diferentes funciones y responsabilidades en materia de la administración de riesgos de las inversiones al interior de la Corporación.

Las delimitaciones de las funciones y responsabilidades respecto de la administración de riesgos quedan determinadas en el Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad, en el capítulo "Responsabilidades y Roles de la Administración de Gestión de Riesgos".

La Corporación deberá utilizar su estructura organizacional para administrar los riesgos asociados a las inversiones, definiendo sus funciones mediante los procedimientos que forman parte del Sistema de Control interno.

Para la gestión de administración de riesgos en las inversiones en prestaciones económicas y en bienes raíces, deben existir en la orgánica de Mutualidad, las respectivas áreas creadas para tales fines.

La Subgerencia Técnica será la encargada de la gestión de los riesgos financieros al interior de Mutualidad, como asimismo de administrar las medidas de mitigación de éstos, en cuanto al financiamiento de las operaciones de la Corporación.

En la gestión de riesgos de las prestaciones económicas, el Departamento de Préstamos debe realizar las evaluaciones de los peticionarios de dichas prestaciones y preparar la información necesaria para el análisis y la aprobación de la Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración y del Comité de Préstamos de la Corporación en los casos que corresponden.

El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario debe administrar y mantener las inversiones en propiedades inmobiliarias de la Corporación, adoptando las medidas preventivas necesarias para mitigar los riesgos que las pueden afectar.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Subgerencia Técnica, debe registrar y controlar los ingresos y egresos que se realizan al interior de la entidad, ejerciendo la revisión y el control de las operaciones financieras a través de los sistemas informáticos, sistema de caja y sistema contable de Mutualidad. Este Departamento debe administrar la gestión de riesgos mediante el control interno de todas las operaciones financieras de la Corporación.

La Oficina de Informática, dependiente de la Subgerencia Técnica, debe mantener disponibles todos los sistemas en línea que permiten el funcionamiento de la Corporación.

La Gerencia propondrá al Consejo de Administración la Política General de Administración de Mutualidad de Carabineros. El Consejo de Administración aprobará las Políticas Generales de Administración de Mutualidad y la Auditoría Interna informará a dicho Consejo, anualmente el grado de cumplimiento de lo establecido en las Políticas antes mencionadas.

A. CC. POLITICAS DE CONTROL INTERNO

I. Establecimiento de estándares, controles de monitoreo de inversiones financieras, valoración de reservas y reaseguro.

El Comité de Inversiones, integrado por empleados del área de Finanzas y la Gerencia, deberá estudiar las variaciones del mercado y preparar informes respecto de este tema para tomar las mejores posiciones en inversiones financieras de bajo riesgo y dar cumplimiento a lo establecido en esta política.

Las reservas técnicas se deben calcular de acuerdo a la ciencia actuarial y se deben aplicar bajo las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Este cálculo se ejecutará sobre la base de la información pertinente proporcionada por el sistema computacional sobre la materia, de acuerdo con los algoritmos de cálculo entregados por el Actuario Matemático.

El Actuario Matemático deberá revisar, analizar y certificar el cálculo de las reservas de la Corporación.

Mutualidad de Carabineros cederá mediante reaseguros parte de los riesgos de Seguros Generales de acuerdo a la proposición que hará la Gerencia de la Corporación al Consejo de Administración con el fin de proteger su patrimonio.

II. Controles de registro, documentación y liquidación de operaciones

Los Departamentos de Seguros y de Préstamos deberán mantener los sistemas de registro automático de sus respectivas operaciones, de documentación de expedientes y de control en sus materias y liquidación de operaciones. Estas últimas se deberán efectuar en forma computacional con las correspondientes revisiones y firmas de las jefaturas responsables.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El Departamento de Contabilidad y Finanzas deberá revisar las liquidaciones emitidas por el Departamento de Seguros y de Préstamos verificando que estén debidamente autorizadas. Posteriormente, deberá emitir los cheques automáticos de pago y Bancos electrónicas, de pago de prestaciones económicas y pago de seguros sobre la base de los archivos automáticos de las liquidaciones efectuadas por los Departamentos antes mencionados.

Cada operación financiera se debe respaldar y registrar en documentos especialmente para estos efectos, utilizando diversos formularios diseñados para dicho fin.

El resguardo de expedientes y de la documentación que respalda las operaciones de Mutualidad deberá estar a cargo de la Oficina de Archivos, las que continuarán estando en las instalaciones de Mutualidad de Carabineros.

III. La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información.

Los distintos ciclos administrativos deben mantener su operación en forma automatizada en línea con alta disponibilidad de sus sistemas: el ciclo de seguros, el ciclo de prestaciones económicas, el ciclo de contabilidad y el de finanzas. Deben existir respaldos periódicos de los sistemas computacionales, los que continuarán siendo guardados físicamente en custodia interna de la Corporación de acuerdo a la Política de Seguridad Informática.

La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información de Mutualidad se deben enmarcar dentro de las Políticas de Seguridad Informática que están en aplicación y han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros.

IV. Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros adquiridos, en los límites de exposición al riesgo y las medidas de control interno.

El Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros, así como los límites de exposición al riesgo, deberán regirse por la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Riesgos.

Las medidas de control interno se deberán efectuar por la Auditoría Interna, verificando que las inversiones sean de propiedad de Mutualidad y que las mismas estén valorizadas y registradas en los estados financieros, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros y los principios contables generalmente aceptados.

El Auditor Interno debe verificar que las inversiones cumplen con la normativa vigente y con la política de inversiones de la Corporación.

Las inversiones financieras se deben mantener depositadas en el DCV, excepto los Mutuos Hipotecarios Endosables, por los cuales existe un contrato de administración con un agente administrador externo.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2016

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, durante el año 2016, mantuvo una especial y permanente preocupación del cumplimiento de las Políticas Generales de Administración que fueron elaboradas para dicho año, principalmente, considerando que la cartera de inversiones enunciada en la Política General de Administración es coherente con el objetivo de protección y resguardo, tanto de las reservas como del patrimonio de la Corporación.

Mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración de Mutualidad, la Gerencia da cuenta del estado de todas las inversiones de la Corporación y de la composición del portfolio de éstas, comprobando el Consejo de Administración el nivel de riesgos de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Generales de Administración.

Asimismo, en el mes de enero del año 2017, la Auditoría Interna presentó un informe al Consejo de Administración, referido al cumplimiento durante el año 2016 de la Política de Inversiones, la Política de Utilización de Productos Derivados y Administración de Riesgos y la Política de Control Interno, que concluyó determinando que las políticas definidas para el año 2016, se aplicaron en todos sus términos. De acuerdo a este informe no se registraron compra de acciones ni depósitos en moneda extranjera. No obstante, se realizaron inversiones de renta variable en fondos mutuos de alta liquidez que tienen carteras de renta fija, como inversiones de corto plazo.

Además, el informe precitado concluye que los procedimientos administrativos establecidos para cotizar, aprobar, comprar, custodiar y registrar las operaciones de inversión, se cumplen. Adicionalmente, en este informe se verificó que las inversiones del sistema financiero se encuentran registradas en la custodia del Depósito Central de Valores.

Cabe señalar finalmente que el informe con la opinión del Sistema de Control Interno a diciembre de 2016 de la Auditoría Externa, de AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda., revisó y verificó el cumplimiento de todos los ciclos, del sistema de control interno de la Corporación.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto este Consejo de Administración estima que se ha cumplido con las Políticas Generales de Administración establecidas para el año 2016.

Con fecha 26 de enero del año 2017, el Vicepresidente del Consejo de Administración y los Consejeros de Mutualidad, aprueban las Políticas Generales de Administración, de Inversiones y de Control Interno definidas en el presente documento, que regirán para el año 2017, las que están de acuerdo a lo establecido en su Estrategia de Gestión de Riesgos y forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Los activos financieros en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Por consiguiente los activos financieros de Mutualidad se mantienen a término donde el resultado final corresponde a la TIR de compra o a la tasa pactada al momento de la inversión

Información cuantitativa riesgos financieros [bloque de texto]

Riesgo de crédito [sinopsis]

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 1 [bloque de texto]

NO APLICA

Información riesgo de crédito por clase de activo financiero [sinopsis]

Información adicional riesgo de crédito por clase de activo financiero del punto 2 [bloque de texto]

Información riesgo de credito de instrumentos financieros del punto 3 [bloque de texto]

Riesgo de liquidez [sinopsis]

Información riesgo de mercado de instrumentos financieros [bloque de texto]

En el caso de las prestaciones económicas estas se otorgan sólo a los asegurados de la Corporación mediante la aplicación de un reglamento aprobado por el Consejo de Administración y la cobranza se realiza mediante descuento por planilla, por consiguiente el nivel de morosidad es bajo, como se puede apreciar en la nota 10.

Las inversiones inmobiliarias presentan un valor razonable a la fecha de cierre significativamente superior al valor contable, considerando como valor razonable el valor de la menor tasación.

Las inversiones financieras en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Cabe señalar finalmente que las inversiones de la Corporación se revelan con mayor detalle en las notas 8, 9, 10, 13 y 14.

Utilización de productos derivados [sinopsis]

Utilización de productos derivados [bloque de texto]

NO APLICA

Riesgos de seguros [sinopsis]

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos de seguros [bloque de texto]

La Gestión de Riesgo de los Seguros de Mutualidad de Carabineros se enmarca dentro del marco que señala la Estrategia de Gestión de Riesgos de la Corporación, el cual se define como un perfil conservador de bajo riesgo económico financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiada para resguardar el derecho de los asegurados.

PRODUCTOS O LINEAS DE NEGOCIO

El ramo de seguros generales de Mutualidad de Carabineros está compuesto exclusivamente por Pólizas de Seguro contra Incendio y los adicionales de la Póliza Código POL120140229.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE SEGUROS REASEGURO

Objetivo: El objetivo del reaseguro principalmente es la obtención del equilibrio en los resultados, en la eventualidad que la siniestralidad de un periodo sea superior a la esperada.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riegos de Seguros: La política de reaseguro para la cartera de seguros contra incendio en nuestra Corporación, se materializa a través Contratos de Reaseguro Proporcionales y No-Proporcionales (Catastrófico).

Las Condiciones Particulares y Generales de los contratos de reaseguro contienen los elementos que establecen claramente la responsabilidad, límites y cobertura del reasegurador.

El riesgo de esta cartera se estructura principalmente de la siguiente forma:

La cartera de Seguros Generales de Mutualidad de Carabineros está compuesta exclusivamente por pólizas de Seguros contra incendio y sus respectivos adicionales.

Los Plenos de retención de nuestra corporación establecidos en el contrato de reaseguro vigente, son:

Riesgos Sólidos: UF 1.500

Riesgos Mixtos: UF 1.100

Riesgos Ligeros: UF 900

Valores máximos que variaran dependiendo finalmente si el riesgo está ubicado en zona urbana, sub urbana o rural. La cartera de seguros contra incendio de Mutualidad de Carabineros se compone principalmente de riesgos habitacionales de montos homogéneos.

El 75% de nuestros riesgos se encuentra bajo las UF 2.000.

La siniestralidad de los últimos 8 años se sitúa aproximadamente en 40% con una desviación estándar de 17%. No obstante, las primas percibidas anualmente continúan siendo suficientes para absorber la desviación.

No se ha hecho uso de la cobertura catastrófica de terremoto para la retención.

La transferencia del riesgo al reaseguro corresponde al 34% aproximadamente de los capitales asegurados.

El contrato de reaseguro proporcional, contempla pago al contado de siniestros que excedan las UF1.500.-

COBRANZA

Objetivo: Recaudar el valor total de las primas suscritas a objeto de lograr la suficiencia de ingresos destinada al pago de los compromisos con los asegurados, en el nivel técnico de volumen y mantener vigente la cobertura del asegurado.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riegos de Seguros: Proceso automático de cobranza con descuentos de primas masivas a través de planillas de sueldo Control de pago periódico. El Retorno de primas equivale al 100% del riesgo.

DISTRIBUCION

Objetivo: Otorgar Seguro de Incendio y Adicionales a través de suscripción directa y voluntaria, sin utilizar otros canales de distribución.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riegos de Seguros: Suscripción directa sólo para aquellas personas indicadas en el Decreto Ley 1.092 con seguro de vida vigente en la Corporación.

100% venta directa.

MERCADO OBJETIVO

Objetivo: Otorgar otros seguros (Seguro de Incendio y Adicionales), en concordancia a lo señalado en el DL 1.092 de 1975 y los Estatutos de la Corporación, a sus asegurados con Seguro de Vida vigente.

Política y Procesos para Gestión de Riesgos, Política de suscripción de riesgos habitacionales de bajo riesgo, sin prima mínima ni exclusión por ubicación. La prima es la correspondiente al riesgo técnico. Toda información que se genera en las actividades de seguros generales, se registra en los sistemas computacionales de la Corporación, los cuales cuentan con herramientas de acción preventiva.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

LIQUIDEZ

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

Mutualidad mantiene un alto nivel de liquidez, realizando inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata. Este nivel es suficiente para financiar el pago inmediato de sus siniestros, los cuales la pérdida máxima probable, asumida para los riesgos catastróficos, se encuentra dada por el 10% de la zona de mayor riesgo, indicado en la Norma de Carácter General N° 306 de 2011 N° 4, Reserva Catastrófica de Terremoto.

La zona de mayor riesgo, corresponde al cúmulo de la zone 3 por UF 1.150.000.

Individualmente, los mayores riesgos de la Corporación se encuentran limitados por el contrato de reaseguro proporcional que en su capacidad máxima y dependiendo del pleno de retención utilizado, alcanza las UF 36.000. Una vez definida la retención por riesgo de Mutualidad, toda aquella parte que exceda esta retención más, la parte correspondiente al contrato proporcional, se reasegura facultativamente.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

MERCADO Y CREDITO

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los establecidos en la Estrategia de Gestión de Riesgo Corporativo.

METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE SEGUROS, MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

SEGUROS

Existen dos carteras de seguro contra incendio:

Seguros individuales de suscripción voluntaria. En esta cartera se administra individualmente el riesgo y sus primas por cada asegurado.

Existe un Contrato Colectivo de Seguros contra Incendio, de protección de especies particulares, amparadas por igual póliza, definido por un capital máximo de Indemnización. Se dirige a los contenidos particulares de todos los asegurados en vida en Mutualidad.

MERCADO Y CREDITO

La metodología de administración de estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

CONCENTRACION DE SEGUROS, EN FUNCION DE LA RELEVANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

Prima Directa por Zona Geográfica: La Prima total suscrita el año 2014 se distribuye geográficamente según se indica en la Nota N° 45 de los EE. FF.

Incidencia en la Siniestralidad de las Zona Geográfica, año suscripción 2014

1. Canales de Distribución

Todos los Seguros de Incendio en la Corporación se suscriben directamente con el asegurado, no existiendo intermediarios externos para tal efecto.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD

1. Métodos e Hipótesis utilizados para análisis de sensibilidad en la cartera de Seguros contra Incendio, se efectúan considerando las siguientes variables:

a. El análisis de siniestralidad directa de la cartera de Seguros contra Incendio del último año nos da siniestralidad del 35%.

b. Después de Reaseguro el excedente del resultado anual alcanza aproximadamente el 58% de las primas recibidas correspondientes a la producción 2014.

Hipótesis 1: Incremento en el gasto por la siniestralidad anual en un 20% en relación a la siniestralidad 2014, manteniendo el nivel de producción y comisión de reaseguro.

Hipótesis 2: Incremento en el gasto por la siniestralidad anual en un 40% en relación a la siniestralidad 2014, manteniendo el nivel de producción y comisión de reaseguro.

Lo anterior a objeto de determinar si el comportamiento del reaseguro es efectivo para la absorción de los siniestros de exceso por sobre lo esperado. El resultado es el siguiente:

2. Factores de Riesgo relevantes:

a. Ocurrencia de eventos catastróficos: Para eventuales eventos catastróficos, Mutualidad cuenta para proteger su retención con un contrato de reaseguro no proporcional de Exceso de Pérdida Catastrófico, con Mapfre Re, con Clasificación A Estable, con las siguientes características:

Prioridad UF 13.000

Tramo 1 UF 17.000 en exceso de UF 13.000

Tramo 2 UF 98.000 en exceso de UF 30.000

Contrato aplicable en toda y cada pérdida u ocurrencia en una serie de pérdidas u ocurrencias provenientes de un mismo evento.

b. No se contemplan otros factores de riesgo relevantes.

Control interno [sinopsis]

Información sobre política de control interno y su cumplimiento [bloque de texto]

La política de Control Interno y su cumplimiento está incluida en las políticas de Administración general descritas en el punto I.

NOTA 7 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

	CLP [miembro]	USD [miembro]	EUR [miembro]	Otra moneda [miembro]	Monedas [miembro]
Efectivo en caja					
Bancos					
Equivalente al efectivo	12.189.665.505				12.189.665.505
Efectivo y efectivo equivalente	12.189.665.505	0	0	0	12.189.665.505

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

8.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

Información a revelar sobre activos financieros a valor razonable [sinopsis]	Nivel 1 Cotización mercados [miembro]	Nivel 2 Cotización mercados [miembro]	Nivel 3 Cotización mercados [miembro]	Inversiones a valor razonable por niveles [miembro]	Costo amortizado [miembro]	Efecto en resultados [miembro]	Efecto en OCI (other comprensive income) [miembro]
Inversiones nacionales a valor razonable	1.274.746.941	-	-	1.274.746.941	0	0	0
Renta fija nacional a valor razonable	1.274.746.941	0	0	1.274.746.941	0	0	0
Instrumentos del estado a valor razonable	1.148.013.746			1.148.013.746			
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a valor razonable	126.733.195			126.733.195			
Instrumento de deuda o crédito a valor razonable							
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a valor razonable							
Mutuos hipotecarios a valor razonable							
Otra renta fija nacional a valor razonable							
Renta variable nacional	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas							
Acciones de sociedades anónimas cerradas							
Fondos de inversión							
Fondos mutuos							
Otra renta variable nacional					0	0	0
Inversiones en el extranjero a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Renta fija extranjera a valor razonable	0	0	0	0			
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a valor razonable							
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a valor razonable							
Títulos emitidos por empresas extranjeras a valor razonable					0	0	0
Renta variable extranjera	0	0	0	0			
Acciones de sociedades extranjeras							
Cuotas de fondos de inversión extranjeros							
Cuotas de fondos de inversión constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjero							
Otra renta variable extranjera					0	0	0
Derivados	0	0	0	0			
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros derivados					0	0	0
Activos financieros a valor razonable	1.274.746.941	0	0	1.274.746.941			

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 13 OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

13.1 MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Movimiento de la cartera de inversiones [sinopsis]	Activos financieros valor razonable [miembro]	Activos financieros costo amortizado [miembro]
Activos financieros (Saldo inicial)	1.928.166.812	
Adiciones inversiones financieras		
Ventas inversiones financieras		
Vencimientos inversiones financieras	-738.967.364	
Devengo de interés inversiones financieras	79.442.773	
Prepagos inversiones financieras		
Dividendos inversiones financieras		
Sorteo inversiones financieros		
Valor razonable inversiones financieras utilidad/pérdida reconocida en [sinopsis]		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en resultados	-55.125.584	
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en patrimonio		
Deterioro inversiones financieras		
Diferencia de tipo de cambio inversiones financieras		
Utilidad o pérdida inversiones financieras por unidad reajustable	61.230.304	
Monto reclasificación inversiones financieras		
Otros movimientos inversiones financieras		
	1.274.748.941	

Información cartera de inversiones [sinopsis]	Instrumentos del estado [miembro]	Instrumentos del sistema bancario [miembro]	Bonos de empresa [miembro]	Mutuos hipotecarios [miembro]	Acciones SA abiertas [miembro]	Acciones SA cerradas [miembro]	Fondos de inversión [miembro]	Fondos mutuos [miembro]	Cartera de inversiones nacionales [miembro]
Activos financieros nacional [sinopsis]									
Activos financieros a costo amortizado nacional									
Activos financieros a valor razonable nacional	1.148.013.746	7.043.463.220						5.272.935.480	13.464.412.446
Activos financieros nacional	**1.148.013.746**	**7.043.463.220**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.272.935.480**	**13.464.412.446**
Inversiones nacionales seguros (CUI)									
Inversiones cartera nacional	**1.779.683.592**	**7.043.463.220**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.272.935.480**	**13.464.412.446**
Inversiones cartera nacional (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	**1.779.683.592**	**7.043.463.220**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.272.935.480**	**13.464.412.446**
Inversiones custodiables									
Porcentaje inversiones custodiables [% entre 0 y 1]									
Detalle de Custodia de inversiones [sinopsis]									
Empresa de depósito y custodia de valores [sinopsis]									
Inversiones en empresa de depósito y custodia de valores	1.148.013.746	7.043.463.220						5.272.935.480	13.464.412.446
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]	1,000	1,000						1,000	
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto a inversiones custodiables [% entre 0 y 1]	1,000	1,000						1,000	
Nombre de la empresa custodia de valores	DCV	DCV						DCV	
Banco custodio [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en banco									
Porcentaje inversiones custodiadas en banco con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del banco custodio									
Otro custodio [sinopsis]									
Inversiones en otro custodio									
Porcentaje inversiones en otro custodio con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del custodio									
Custodia en compañía [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en la compañía									
Porcentaje inversiones custodiadas en la compañía con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 14 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Propiedades de inversión [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros miembro]	Propiedades de inversión [miembro]
Valor contable propiedades de inversión	617.073.600			617.073.600
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de inversión				
Ventas, bajas y transferencias propiedades de inversión				
Depreciación del ejercicio propiedades de inversión				
Ajustes por revalorización propiedades de inversión	17.895.134			17.895.134
Otros ajustes propiedades de inversión				
Valor contable propiedades de inversión	634.968.734			634.968.734
Valor razonable propiedades de inversión	2.286.372.312			2.286.372.312
Deterioro propiedades de inversión				
Propiedades de inversión (saldo inicial)	617.073.600			617.073.600
Propiedades de inversión nacionales	634.968.734			634.968.734
Propiedades de inversión extranjeras				
Propiedades de inversión	634.968.734			634.968.734

NOTA 16 CUENTAS POR COBRAR ASEGURADOS

16.1 SALDOS ADEUDADOS POR ASEGURADOS

Saldos adeudados por asegurados [sinopsis]	Saldos con empresas relacionadas [miembro]	Saldos con terceros [miembro]	Total saldos [miembro]
Cuentas por cobrar asegurados sin coaseguro		809.281.119	809.281.119
Cuentas por cobrar coaseguro (Lider)			
Deterioro cuentas por cobrar asegurados			
Cuentas por cobrar asegurados (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)		809.281.119	809.281.119
Cuentas por cobrar asegurados		809.281.119	809.281.119
Activos corrientes cuentas por cobrar asegurados (corto plazo)		809.281.119	809.281.119
Activos no corrientes cuentas por cobrar asegurados (largo plazo)			
Periodo Anterior (Cierre de año anterior) - Llenar solo si es necesario			
Cuentas por cobrar asegurados sin coaseguro		709.478.397	709.478.397
Cuentas por cobrar coaseguro (Lider)			
Deterioro cuentas por cobrar asegurados			
Cuentas por cobrar asegurados (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)		709.478.397	709.478.397
Cuentas por cobrar asegurados		709.478.397	709.478.397
Activos corrientes cuentas por cobrar asegurados (corto plazo)		709.478.397	709.478.397
Activos no corrientes cuentas por cobrar asegurados (largo plazo)			

16.2 DEUDORES POR PRIMAS POR VENCIMIENTO

Deudores por primas por vencimiento [sinopsis]	Primas documentadas [miembro]	Primas seguro inv y sob DL 3500 [miembro]	Primas asegurados [miembro]					Cuentas por cobrar coaseguro (Lider) [miembro]	Otros deudores [miembro]
			Con especificación de forma de pago [miembro]						
			Plan pago PAC [miembro]	Plan pago PAT [miembro]	Plan pago CUP [miembro]	Plan pago cta [miembro]	Sin especificar forma de pago [miembro]		
Vencimientos primas de seguros revocables [sinopsis]									
Meses anteriores									
Mes j-3 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j-2 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j-1 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j cuentas por cobrar asegurados									
Vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros		0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos vencidos									
Voluntarias									
Deterioro vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por no identificación									
Vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes j+1 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j+2 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j+3 cuentas por cobrar asegurados									
Meses posteriores							809.281.119		
Vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	809.281.119	0	0
Pagos vencidos									
Voluntarias									
Deterioro vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros neto	0	0	0	0	0	0	809.281.119	0	0
Vencimientos primas de seguros no revocables [sinopsis]									
Vencimientos primas de seguros no revocables anteriores a la fecha de los estados financieros									
Vencimientos primas de seguros no revocables posteriores a la fecha de los estados financieros									
Deterioro vencimientos primas seguros no revocables									
Vencimientos primas de seguros no revocables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por cobrar asegurados por forma de pago	0	0	0	0	0	0	809.281.119	0	0
Crédito no exigible de seguros revocables sin especificar forma de pago									
Crédito no vencido seguros revocables									

NOTA 17 DEUDORES POR OPERACIONES DE REASEGURO

Siniestros por Cobrar a Reaseguradores [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	17.120.073	
Siniestros por cobrar a reaseguradores extranjeros		
Siniestros por cobrar a reaseguradores	17.120.073	

17.2 SALDOS ADEUDADOS POR REASEGUROS

Saldos adeudados por reaseguro	Saldos con empresas relacionadas [miembro]	Saldos con terceros [miembro]	Total saldos [miembro]
Deudores por operaciones de reaseguro [sinopsis]			
Primas por cobrar reaseguro aceptado bruto			
Siniestros por cobrar a reaseguradores bruto		17.120.073	17.120.073
Activos por reaseguro no proporcional bruto			
Otros deudores por operaciones de reaseguro bruto		0	0
Deterioro deudores por operaciones de reaseguro			
Deudores por operaciones de reaseguro		17.120.073	17.120.073
Activos por reaseguro no proporcional [sinopsis]			
Activos por reaseguro no proporcional revocables			
Activos por reaseguro no proporcional no revocables			
Activo por reaseguro no proporcional			

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

17.3 SINIESTROS POR COBRAR A REASEGURADORES

Siniestros por cobrar reaseguradores nacionales [sinopsis]	Reaseguradores nacionales [miembro]	Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional		
Nombre reasegurador nacional	Mapfre Cia. De Reaseguros S.A	
Rut reasegurador	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional	NR	
Clasificación de riesgo reasegurador nacional [sinopsis]		
Código clasificador de riesgo 1 reasegurador nacional	AMB	
Código clasificador de riesgo 2 reasegurador nacional	SP	
Clasificación de riesgo 1 reasegurador nacional	A EXCELLENT P, ESTABLE	
Clasificación de riesgo 2 reasegurador nacional	A, ESTABLE	
Fecha clasificación 1 reasegurador nacional ["yyyy-mm-dd"]	2016-10-17	
Fecha clasificación 2 reasegurador nacional ["yyyy-mm-dd"]	2016-05-30	
Saldos adeudados siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales [sinopsis]		
meses anteriores siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-5 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-4 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-3 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-2 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-1 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	17.120.073	17.120.073
mes j+1 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+2 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+3 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+4 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+5 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
meses posteriores siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
Saldos adeudados siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	17.120.073	17.120.073
Deterioro siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
Siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	17.120.073	17.120.073

Siniestros por cobrar a reaseguradores (cuentas 6.25.21.20 y 6.25.22.20, para seguros generales y las cuentas 6.35.21.20 y 6.35.22.20 para seguros de vida) [sinopsis]		Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional [Texto]		
Código corredor reaseguros [Texto]		
Tipo de relación [Texto]		
Nombre reasegurador nacional [Texto]	Mapfre Cia. De Reaseguros S.A	
Código de indentificación reasegurador [Texto]	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional [Texto]	NR	
Siniestros por cobrar reaseguradores nacionales cedidos [Número]	16.662.224	16.662.224

18. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS RESERVAS TÉCNICAS (ACTIVO) Y RESERVAS TÉCNICAS (PASIVO)

Reservas para seguros generales [sinopsis]	Directo [miembro]	Aceptado [miembro]	Total pasivo por reserva [miembro]
Reserva riesgos en curso	1.006.337.899		1.006.337.899
Reserva de siniestros	58.496.333	0	58.496.333
Liquidados y no pagados			
Liquidados y controvertidos por el asegurado			0
En proceso de liquidación	4.373.765		4.373.765
Ocurridos y no reportados	54.122.568		54.122.568
Reserva catastrófica de terremoto	418.695.750		418.695.750
Reserva de insuficiencia de prima			
Otras reservas técnicas			
Reservas técnicas	1.485.529.982	0	1.485.529.982

Participación del reaseguro en las reservas técnicas [sinopsis]	Participación del reaseguro en las reservas técnicas bruto [miembro]	Deterioro reservas [miembro]	Participación del reaseguro en las reservas técnicas [miembro]
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	352.594.420		352.594.420
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	16.662.224	0	16.662.224
Liquidados y no pagados			
Liquidados y controvertidos por el asegurado			
En proceso de liquidación	16.662.224		16.662.224
Ocurridos y no reportados			
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas			
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto			
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas			
Participación del reaseguro en las reservas técnicas	369.256.644	0	369.256.644

22. OTROS ACTIVOS VARIOS

Deudas del personal [sinopsis]

Compensaciones al personal directivo clave y administradores [sinopsis]	Compensaciones por pagar directivos clave y administradores [miembro]	Efecto en resultado compensaciones directivos clave y administradores [miembro]
Sueldos		
Otras prestaciones		65.010.149
Total compensaciones por pagar directivos clave y administradores		65.010.149

Otros activos [sinopsis]

Explicación otros activos [bloque de texto]	3.562.984	43.040.151	46.603.135

Otros activos, otros activos varios [Número]	Arriendos por cobrar pendientes al 31 de diciembre 2016.	Corresponde al Saldo al 31 de diciembre 2016 de Aporte Bomberos	

NOTA 25. RESERVAS TECNICAS

25.1 RESERVAS PARA SEGUROS GENERALES

25.1.1 RESERVA DE RIESGO EN CURSO

Reservas Técnicas - seguros de vidas

Información a revelar sobre reservas técnicas [sinopsis]

Reservas para seguros de vida [sinopsis]

Reserva riesgos en curso [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva riesgos en curso	780.857.562	
Reserva riesgo en curso por venta nueva	2.343.871.217	
Liberación de reserva de riesgo en curso	-2.116.390.910	
Liberación de reserva de riesgo en curso stock	-723.672.208	
Liberación de reserva de riesgo en curso venta nueva	-1.392.518.702	
Otros conceptos por reserva riesgo en curso		
Reserva riesgos en curso	1.008.337.899	

Reserva de insuficiencia de primas [sinopsis]

Información a revelar sobre reservas insuficiencia de primas [bloque de texto]

Otras reservas técnicas [sinopsis]

Información a revelar sobre otras reservas técnicas [bloque de texto]

25.1.2 RESERVAS DE SINIESTROS

Reserva de siniestros [sinopsis]	Liquidados y no pagados [miembro]	Liquidados y controvertidos por el asegurado [miembro]	En proceso de liquidación [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Reserva siniestros [miembro]
Reserva de siniestros (Saldo Inicial)			52.257.714	32.220.036	84.477.750
Incremento reserva de siniestros			247.163.905	41.871.524	289.035.429
Disminuciones reserva de siniestro			-295.047.854	-19.988.992	-315.015.846
Diferencia de cambio reserva de siniestros					
Otros conceptos por reserva de siniestros					
Reserva de siniestros			4.373.765	54.122.568	58.496.333

NOTA 26. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO

Deudas por operaciones de reaseguro [sinopsis]	Riesgos nacionales [miembro]	Riesgos extranjeros [miembro]	Total general [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional [Texto]			
Código corredor reaseguros [Texto]			
Tipo de relación [Texto]			
País [Texto]			
Nombre reasegurador nacional [Texto]	Mapfre Cia. De Reaseguros S.A		
Código de indentificación reasegurador [Texto]	R-101		
Tipo de relación con reasegurador nacional [Texto]	NR		
Vencimiento de saldos [Sinopsis]			
1. Saldos sin retención [Número]	427.198.645		427.198.645
Meses anteriores [Número]			
mes j - 3 [Número]			
mes j - 2 [Número]			
mes j - 1 [Número]			
mes j [Número]	427.198.645		427.198.645
mes j + 1 [Número]			
mes j + 2 [Número]			
mes j + 3 [Número]			
Meses posteriores [Número]			
2. Fondos retenidos [Número]			
Total (1+2) [Número]	427.198.645		427.198.645

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 28. OTROS PASIVOS

28.6 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Información a revelar sobre otros pasivos

Información a revelar sobre otros pasivos [sinopsis]

Cuentas por pagar por impuestos corrientes [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Iva por pagar	+		
Impuesto renta por pagar	+		
Impuesto de terceros	+		
Impuesto de reaseguro	+		
Otros pasivos por impuestos corrientes	+		
Cuenta por pagar por impuesto		0	0

Deudas con intermediarios [sinopsis]

Información a revelar sobre deudas con intermediarios [bloque de texto]

Deudas con el personal [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Indemnizaciones y otros	+		
Remuneraciones por pagar	+		
Deudas previsionales	+		
Otras deudas con el personal	+		
Deudas con el personal		0	0

Explicación ingresos anticipados [bloque de texto]

Otros pasivos no financieros [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
AFP	+		
Salud	+		
Caja de compensación	+		
Otros de otros pasivos no financieros	+	32.361.084	
Otros pasivos no financieros		**32.361.084**	0

NOTA 29 PATRIMONIO

29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES

Otras reservas patrimoniales [sinopsis]	Reservas estatutarias [miembro]	Reservas patrimoniales [miembro]	Total otras reservas patrimoniales [miembro]
Nombre de la reserva		FDO. SINIESTROS CATASTROFICOS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Monto reservas patrimoniales		11.819.323.022	11.819.323.022

30. REASEGURADORES Y CORREDORES DE REASEGUROS VIGENTES

Prima cedida reaseguradores nacionales [sinopsis]	Agregar columna opcional	Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional		
Nombre reasegurador nacional	R1 MAPFRE RE, CIA. DE REASEGUROS S.A.	
Rut reasegurador	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional	NR	
Prima cedida reasegurado nacional	710.916.554	710.916.554
Costo de reaseguro nacional no proporcional	0	0
Reaseguro nacional	710.916.554	710.916.554
Clasificación de riesgo [sinopsis]		
Código clasificador de riesgo 1 reasegurador nacional	AMB	
Código clasificador de riesgo 2 reasegurador nacional	SP	
Clasificación de riesgo 1 reasegurador nacional	A EXCELLENT PERSPECTIVA ESTABLE	
Clasificación de riesgo 2 reasegurador nacional	A, ESTABLE	
Fecha clasificación 1 reasegurador nacional [yyyy-mm-dd]	2016-10-17	
Fecha clasificación 2 reasegurador nacional [yyyy-mm-dd]	2016-05-30	

Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes [sinopsis]	Prima cedida [miembro]	Costo de reaseguro no proporcional [miembro]	Total reaseguro [miembro]
Reaseguro nacional	710.916.554	0	710.916.554
Reaseguro extranjero			
Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes	710.916.554	0	710.916.554

31. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

Variación de reservas técnicas [sinopsis]	Directo [miembro]	Cedido [miembro]	Aceptado [miembro]	Variación de reservas técnicas [miembro]
Variación reserva de riesgo en curso	227.480.307			227.480.307
Variación reserva matemática				
Variación reserva valor del fondo				
Variación reserva catastrófica de terremoto	30.466.295			30.466.295
Variación reserva insuficiencia de prima				
Variación otras reservas técnicas				
Variación de reservas técnicas	257.946.602	0	0	257.946.602

NOTA 32 COSTO DE SINIESTROS

Costo de siniestros

Información a revelar sobre costo de siniestros del ejercicio [bloque de texto]

Siniestros directos	+	274.151.415
Siniestros pagados directos		254.457.321
Siniestros por pagar directos		4.373.765
Siniestros por pagar directos período anterior		71.318.039
Siniestros cedidos	-	66.144.542
Siniestros pagados cedidos		65.144.542
Siniestros por pagar cedidos		1.223.299
Siniestros por pagar cedidos período anterior		
Siniestros aceptados	+	-
Siniestros pagados aceptados		
Siniestros por pagar aceptados		
Siniestros por pagar aceptados período anterior		
Costo de siniestros del ejercicio		208.006.873

33. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costo de administración

		Período Actual	Período Anterior
Remuneraciones	+	735.249.494	307.467.626
Gastos asociados al canal de distribución	+		
Otros gastos distintos de los asociados al canal de distribución	+	207.386.082	372.303.252
Costos de administración		942.635.576	679.770.878

NOTA 35 RESULTADO DE INVERSIONES

Resultado de inversiones [sinopsis]	Inversiones a costo amortizado [miembro]	Inversiones a valor razonable [miembro]	Resultado de inversiones [miembro]
Resultado neto inversiones realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias realizadas	0	0	0
Resultado en venta de propiedades de uso propio			
Resultado en venta de bienes entregados en leasing			
Resultado en venta de propiedades de inversión			
Otros			
Inversiones financieras realizadas	0	0	0
Resultado en venta instrumentos financieros			
Otros			
Resultado neto inversiones no realizadas	0	411.838.681	411.838.681
Inversiones inmobiliarias no realizadas	0	0	0
Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo corregido			
Otros			
Inversiones financieras no realizadas	0	411.838.681	411.838.681
Ajuste a mercado de la cartera			
Otros		411.838.681	411.838.681
Resultado neto inversiones devengadas	38.514.820	0	38.514.820
Inversiones inmobiliarias devengadas	38.514.820	0	38.514.820
Intereses por bienes entregados en leasing			
Otros	38.514.820		38.514.820
Inversiones financieras devengadas		0	0
Intereses			
Dividendos			
Otros			
Depreciación inversiones	0	0	0
Depreciación de propiedades de uso propio			
Depreciación de propiedades de inversión			
Otros			
Gastos de gestión	0	0	0
Propiedades de inversión			
Gastos asociados a la gestión de la cartera de inversiones			
Otros			
Resultado neto inversiones por seguros con cuenta única de inversiones			
Deterioro de inversiones	0	0	0
Propiedades de inversión			
Bienes entregados en leasing			
Propiedades de uso propio			
Deterioro inversiones financieras			
Otros			
Resultado de inversiones	38.514.820	411.838.681	450.353.501

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

CUADRO RESUMEN - NOTA 35

	Monto de Inversiones	Resultado de Inversiones [miembro]
1. Inversiones nacionales [Número]	14.099.381.180	450.353.501
1.1 Renta fija [Número]	8.191.476.966	284.642.681
1.1.1 Estatales [Número]	1.148.013.746	70.349.982
1.1.2 Bancarios [Número]	7.043.463.220	214.292.699
1.1.3 Corporativo [Número]		
1.1.4 Securitizados [Número]		
1.1.5 Mutuos hipotecarios endosables [Número]		
1.1.6 Otros renta fija [Número]		
Renta variable nacional [Número]	5.272.935.480	127.195.800
1.2.1 Acciones [Número]		
Fondos de inversión [Número]		
Fondos mutuos [Número]	5.272.935.480	127.195.800
Otra renta variable nacional [Número]		
1.3 Bienes Raices [Número]	634.968.734	38.514.820
Propiedades de uso propio [Número]		
1.3.2 Propiedad de inversión [Número]	634.968.734	38.514.820
Cuentas por cobrar leasing [Número]		
Propiedades de inversión [Número]	634.968.734	38.514.820
2. Inversiones en el extranjero [Número]	0	0
2.1 Renta fija [Número]		
Acciones de sociedades extranjeras [Número]		
2.3 Fondos mutuos o de inversión [Número]		
2.4 Otros extranjeros [Número]		
3. Derivados [Número]		
4. Otras inversiones [Número]		
Total (1+2+3+4) [Número]	14.099.381.180	450.353.501

37. OTROS EGRESOS

Otros egresos

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Gastos financieros	+		
Gastos bancarios	+		
Deterioro goodwill y otros activos	+		
Otros de otros gastos	+	12.882.179	
Otros egresos		12.882.179	

NOTA 38. UTILIDAD PERDIDA POR UNIDADES REAJUSTABLES

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables [sinopsis]	Cargo [miembro]	Abono [miembro]	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables [miembro]
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos	116.281.162	195.406.600	79.125.438
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a valor razonable	3.356.694	64.586.998	61.230.304
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a costo amortizado			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por préstamos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones inmobiliarias	112.924.468	130.619.602	17.695.134
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas por cobrar asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de reaseguro			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por participación del reaseguro en las reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros activos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos financieros			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por reservas técnicas	0		0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas con asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones por coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros pasivos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por patrimonio			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de resultados	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de ingresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de egresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por resultado de inversiones			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	116.281.162	195.406.600	79.125.438

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Información y fecha sobre autorización para publicar estados financieros

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, SEGUROS GENERALES NO TIENE INFORMACION DE HECHOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS EE.FF. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Fecha y descripción del hecho que puede afectar los estados financieros

NO HAY

Combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre

Revelar lo establecido en NIC10 y NIIF5 cuando sea aplicable

45. CUADRO DE VENTAS POR REGIONES (Seguros generales)

REGION	INCENDIO	PERDIDA BENEFICIOS	TERREMOTO	VEHICULOS	TRANSPORTES	ROBO	CASCOS	OTROS	TOTAL
I	16.832.945		14.950.300						33.783.245
II	14.107.802		112.933.525						127.041.327
III	13.944.066		17.508.555						31.452.621
IV	49.921.006		24.833.383						74.756.389
V	147.917.675		31.036.821						178.954.496
VI	49.248.275		10.925.677						60.174.952
VII	77.664.965		10.429.300						88.094.265
VIII	224.276.350		20.996.884						245.273.234
IX	190.214.383		30.346.676						220.561.059
X	228.230.875		24.661.414						252.892.289
XI	36.393.393		4.636.978						41.030.371
XII	34.175.869		16.690.003						50.865.872
XIV	17.389.595		736.028						18.125.623
XV	2.611.949		414.853						3.226.802
METROP.	524.590.389		122.644.640	101.597.200			85.373.527	33.488.665	847.694.421
TOTAL RAMO	1.629.719.557		443.748.037	101.597.200			85.373.527	33.488.665	2.273.926.986

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

46.2 MARGEN DE SOLVENCIA SEGUROS GENERALES

1) PRIMAS Y FACTOR DE REASEGURO

1) Primas y factor de reaseguro (sinopsis)	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Incendio [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Otros [miembro]
Prima pi	1,629,719,656		200,459,392		
Prima directa pi	1,629,719,656		200,459,392		
6.31.11.10 pi	1,629,719,656		200,459,392		
6.31.11.10 dic I-1°IPC1	1,609,857,051				
6.31.11.10 pi-1°IPC2	1,609,857,051				
Prima aceptada pi	0				
6.31.11.20 pi					
6.31.11.20 dic I-1°IPC1					
6.31.11.20 pi-1°IPC2					
Factor de reaseguro pi	0.7358		0.1000		
Costo de siniestros pi	182,878,250		24,040,402		
6.31.13.00 pi	182,878,250		24,040,402		
6.31.13.00 dic I-1°IPC1	384,504,871				
6.31.13.00 pi-1°IPC2	384,504,871				
Costo sin. directo pi	249,693,365		24,040,402		
6.31.13.10 pi	249,693,365		24,040,402		
6.31.13.10 dic I-1°IPC1	501,293,196				
6.31.13.10 pi-1°IPC2	501,293,196				
Costo sin. aceptado pi					
6.31.13.30 pi					
6.31.13.30 dic I-1°IPC1					
6.31.13.30 pi-1°IPC2					

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis)	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Incendio [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Otros [miembro]
Promedio sin. ult. 3 años	444,899,527				
Costo sin. dir. ult. 3 años	1,334,698,580				
Costo sin. directo pi	249,693,365				
6.31.13.10 pi	249,693,365				
6.31.13.10 dic I-1°IPC1	617,528,112				
6.31.13.10 pi-1°IPC2	617,528,112				
Costo sin. acep. ult. 3 años					
Costo sin. aceptado pi					
6.31.13.30 pi					
6.31.13.30 dic I-1°IPC1					
6.31.13.30 pi-1°IPC2					

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis) P-2	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Incendio [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Otros [miembro]
Costo sin. directo pi	617,528,112	0	0	0	0
6.31.13.10 pi	617,528,112				
6.31.13.10 dic I-1°IPC1	468,477,103				
6.31.13.10 pi-1°IPC2	468,477,103				
Costo sin. aceptado pi	0	0	0	0	0
6.31.13.30 pi					
6.31.13.30 dic I-1°IPC1					
6.31.13.30 pi-1°IPC2					

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis) P-3	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Incendio [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Otros [miembro]
Costo sin. directo pi	468,477,103	0	0	0	0
6.31.13.10 pi	468,477,103				
6.31.13.10 dic I-1°IPC1	380,229,796				
6.31.13.10 pi-1°IPC2	380,229,796				
Costo sin. aceptado pi	0	0	0	0	0
6.31.13.30 pi					
6.31.13.30 dic I-1°IPC1					
6.31.13.30 pi-1°IPC2					

RESUMEN (SINOPSIS)	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Incendio [miembro]	Otros [miembro]	Total [miembro]
En función de las primas	733,373,800		90,206,726			
F.P.	0.4500		0.4500			
Primas	539,616,442		90,206,726			
F.R.						
CÍA.	0.7358		0.1000			
SVS	0.1500		0.1500			
En función de los siniestros	298,082,683		5,369,023			
F.S.	0.0670		0.0670			
Siniestros	219,329,238		5,369,023			
F.R.						
CÍA.	0.7358		0.1000			
SVS	0.1500		0.1500			
Margen de solvencia	539,616,442		90,206,726			629,823,168

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 47. ALTERNATIVA 1

Cumplimiento circular 794 (seguros generales) [sinopsis]

Cuadro de determinación de crédito a asegurados representativo de reserva de riesgo en curso, patrimonio de riesgo y patrimonio libre [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Crédito asegurados no vencido	+	809.261.119	
Crédito asegurados no vencido de pólizas individuales	-		
Crédito asegurados no vencido de cartera de pólizas		809.261.119	0
Prima directa no ganada neta de descuento			
Prima por cobrar no vencida no devengada de cartera de pólizas	+		
Prima por cobrar no vencida no devengada de pólizas individuales	+		
Prima por cobrar total no vencida no devengada representativa de reserva de riesgo en curso y patrimonio		0	0

Cuadro de determinación de prima no devengada a comparar con crédito a asegurados [sinopsis]

Alternativa N° 1 [sinopsis]

Cuadro prima por cobrar reasegurados [sinopsis]

Cuadro determinación de crédito devengado y no devengado por pólizas individuales (sinopsis)

NOTA 48 SOLVENCIA

48.1 CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

Información a revelar sobre solvencia [sinopsis]

Cumplimiento regimen de inversiones y endeudamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	3.914.790.183	0
Reservas técnicas	1.543.471.983	
Patrimonio de riesgo	2.371.318.200	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	4.649.409.347	
Superávit (déficit) de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	734.619.164	0
Patrimonio neto	13.194.836.901	0
Patrimonio	13.194.836.901	
Activo no efectivo		

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Endeudamiento	0,03	
Endeudamiento financiero	0,02	
Reserva seguros previsionales neta	0	0
Reserva de rentas vitalicias	0	0
Reserva rentas vitalicias		
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	0	0
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguros no previsionales neta	1.115.273.338	0
Reserva de riesgo en curso	655.743.479	0
Reserva riesgos en curso	1.008.337.899	
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	352.594.420	
Reserva matemática	0	0
Reserva matemática		
Participación del reaseguro en la reserva matemática		
Reserva valor del fondo		
Reserva de rentas privadas	0	0
Reserva rentas privadas		
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas		
Reserva de siniestros	41.834.109	0
Reserva de siniestros	58.496.333	
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	16.662.224	
Reserva catastrófica de terremoto	418.695.750	0
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto	418.695.750	
Reservas adicionales neta	0	0
Reserva de insuficiencia de primas	0	0
Reserva de insuficiencia de prima		
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas		
Otras reservas técnicas	0	0
Otras reservas técnicas		
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas		
Primas por pagar seguros generales	427.198.645	0
Deudas por operaciones reaseguro	427.198.645	
Primas por pagar por operaciones de coeseguro [Número]		
Obligación invertir reservas tecnicas	1.543.471.983	0
Patrimonio de riesgo	2.371.318.200	
Margen de solvencia	629.823.168	
Patrimonio de endeudamiento	355.509.721	
((PE+PI)/5) Clas. seg. generales ((PE+PI-RVF)/20)+(RVF/140) Clas. seg. vida	355.509.721	
Pasivo exigible + pasivo indirecto - reservas técnicas	234.076.623	
Patrimonio mínimo UF 90.000 (UF 120.000 si es reasegurador)	2.371.318.200	
Obligacion invertir reservas tecnicas más patrimonio riesgo	3.914.790.183	0

Primas por pagar (sólo seguros generales) [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Deudores por reaseguros	427.198.645	0
Deudas por operaciones reaseguro	427.198.645	
Primas por pagar por operaciones de coeseguro		
Otras primas por pagar operaciones reaseguro		
Prima cedida no ganada menos descuento cesión no ganado	150.878.881	0
Prima cedida no ganada (PCNG)	352.594.420	
Descuento de cesión no ganado (DCNG)	201.715.539	
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	150.878.881	
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	276.319.764	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Inventario de Inversiones [sinopsis]	INV. NO REPRESENT DE R.T. Y P.R. [miembro]	INV. REPRESENT DE R.T. Y P.R. [miembro]	INVERSIONES QUE RESPALDAN RESERVA TECNICA [miembro]	INVERSIONES QUE RESPALDAN PATRIMONIO DE RIESGO [miembro]	SUPERAVIT DE INVERSIONES [miembro]	SALDO ESF [miembro]
Instrumentos emitidos por el estado o banco central [Número]		1.148.013.746	1.148.013.746			1.148.013.746
Depósitos a plazo o títulos representativos de captaciones emitidos por bancos e instituciones financieras [Número]	**4.959.994.389**	**1.956.735.636**	**395.458.237**	**836.906.702**	**724.370.697**	**6.916.730.025**
Depósitos y otros [Número]	4.959.994.389	1.956.735.636	395.458.237	836.906.702	724.370.697	6.916.730.025
Bonos bancarios [Número]						
Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras [Número]		126.733.195		126.733.195		126.733.195
Bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas [Número]						
Cuotas de fondos de inversión [Número]	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Fondos de inversión mobiliarios [Número]		0				0
Fondos de inversión inmobiliarios [Número]		0				0
Fondos de inversión capital de riesgo [Número]		0				0
Acciones de sociedades anónimas abiertas admitidas. [Número]		0				0
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias. [Número]		0				0
Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada. (1er.grupo) [Número]		0				0
Siniestros por cobrar a reaseguradores (por siniestros) pagados a asegurados no vencido [Número]		0				0
Bienes raíces [Número]	**0**	**634.968.734**	**0**	**634.968.734**	**0**	**634.968.734**
Bienes raíces no habitacionales para uso propio o de renta [Número]		634.968.734		634.968.734		0
Bienes raíces no habitacionales entregados en leasing [Número]		0				0
Bienes raíces urbanos habitacionales para uso propio o de renta [Número]		0				0
Bienes raíces urbanos habitacionales entregados en leasing [Número]		0				0
Crédito no vencido seguro de invalidez y sobrevivencia D.L. N° 3500 y crédito por saldo cuenta individual.(2do.grupo) [Número]		0				0
Avance a tenedores de pólizas de seguros de vida (2do.grupo) [Número]		0				0
Activos internacionales [Número]		0				0
Crédito a cedentes por prima no vencida y no devengada (1er.grupo) [Número]		0				0
Crédito a cedentes por prima no vencida devengada (1er.grupo) [Número]		0				0
Derivados [Número]		0				0
Mutuos hipotecarios endosables [Número]		0				0
Bancos [Número]		0				0
Fondos mutuos representativos [Número]	4.489.977.444	782.958.036		772.709.569	10.248.467	5.272.935.480
Otras inversiones financieras [Número]		0				0
Crédito de consumo [Número]		0				0
Otras inversiones representativas según D.L. 1092 [Número]		0				0
Caja [Número]		0				0
Muebles y equipos de uso propio [Número]		0				0
Inversiones depositadas bajo el N°7 del DFL N°251 [Número]	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
AFR [Número]		0				0
Fondos de Inversión Privados Nacionales [Número]		0				0
Fondos de Inversión Privados Extranjeros [Número]		0				0
Otros activos representativos de patrimonio libre [Número]		0				0
Activos representativos [Número]	**9.449.971.833**	**4.649.409.347**	**1.543.471.983**	**2.371.318.200**	**734.619.164**	**14.099.381.180**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS - SEGUROS GENERALES

Las Notas que sedetallan a continuación: NO APLICAN a Mutualidad de Carabineros

N°s.:	NOMBRE
9	Activos financieros a costo amortizado
10	Préstamos
11	Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)
12	Participaciones con entidades del grupo
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta
18	Deudores por operaciones de coaseguro
20	Intangibles
21	Impuestos por cobrar
23	Pasivos financieros
24	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
27	Provisiones
34	Deterioro de seguros
38	Otros ingresos
39	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas y *disponibles* para la venta
40	Impuesto a la renta
41	Estado de flujos de efectivo
42	Contingencias y compromisos
44	Moneda extranjera

GUSTAVO GONZÁLEZ JURE
GENERAL DE CARABINEROS

DARLING E. SARAVO CUEVAS
CONTADORA GENERAL
R.C.C. N ° 10078-8

BRUNO VILLALOBOS KRUMM
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
PRESIDENTE

Santiago, febrero 2017

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Accounting Global Knowledge

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 28 de febrero de 2017
Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y los correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6 III, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestos por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectos significativas, yo sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestro responsabilidad consista en expresar uno opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptados en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectos significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en los circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar la apropiada que son las políticas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiado para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditorio.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos - Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros:

Nota N°45	Cuadro de Venta por Regiones
Cuadro Técnico	N° 6.01 Margen de Contribución
Cuadro Técnico	N° 6.02 Costo de Siniestros
Cuadro Técnico	N° 6.03 Reservas
Cuadro Técnico	N° 6.04 Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeto a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos - Información no comparativa

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, las notas a los estados financieros descritos en el primer párrafo y las notas y cuadros técnicos señalados en el párrafo anterior, no presentan información comparativa.

Enzo Godoy Rivera
RUT 10.822.841-5

Accounting Global Knowledge

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
CIRCULAR 979 S.V.S.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N° 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculados directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llama nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales haya realizado operaciones que pudieron considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunto N° 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Santiago, 28 de febrero de 2017

Enzo Godoy Rivera — AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

ANEXO A

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con la Gerencia de Administración y Finanzas de Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales, para tomar conocimiento más detallado de los diferentes políticas de financiamiento utilizados por ésta.
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales, para prevenir que existen transacciones de financiamiento o pactos que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y de la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebrados durante el ejercicio
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Efectuamos indagaciones con los asesores legales de la Mutualidad y obtuvimos una carta de representación de los mismos.
6. Obtuvimos una carta de representación de la Gerencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7. Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor al 31 de diciembre de 2016 y:
   a. Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados.
   b. Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiera de la Mutualidad.
8. Seleccionamos una muestra representativa de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año. y de los débitos y créditos registrados durante el año en los cuentas de resultado, de todas las cuentas identificadas en el punto 7b).
9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario. leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

CERTIFICADO DEL ACTUARIO

El Actuario Matemático quien suscribe, certifica que las Reservas Técnicas de Mutualidad de Carabineros, al 31 de diciembre de 2016 correspondientes a Seguros del Segundo Grupo, se constituyen con Reservas de Riesgos en Curso, Matemáticas, Voluntarias y Reservas de Siniestros y han sido calculadas en conformidad a la Ciencia Actuarial y de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 306 de fecha 14 de abril de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que su valor al 31 de diciembre del año 2016 asciende a la suma de $ 140.648.364.068.

SANTIAGO, FEBRERO 2017

WALDO URZUA MUNITA
Actuario Matemático

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos N°s. 30 y 31 N° 2, del Título VIII de los Estatutos de la Mutualidad de Carabineros, los suscritos, designados Inspectores de Cuentas en la última Junta General Ordinaria de Asegurados, hemos procedido a revisar el Balance Anual al 31 de diciembre del año 2016, de la referida Corporación, comprobando que las cantidades estampadas en él, corresponden a los saldos que a esa fecha figuran en las cartolas del Libro Mayor.

Asimismo, fueron examinados los Certificados de Valores Mobiliarios, las Conciliaciones Bancarias y los correspondientes certificados extendidos por los Bancos.

SANTIAGO, FEBRERO 2017

EBERHARD ERPEL ACEVEDO
PREFECTO (F)
POLICÍA DE INVESTIGACIONES

CARLOS FERNÁNDEZ PARRA
SUBOFICIAL MAYOR (Sec) DE CARABINEROS

HENRY GANGA VILLAGRÁN
CORONEL (i) DE CARABINEROS


100
AÑOS
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

AÑO 2015

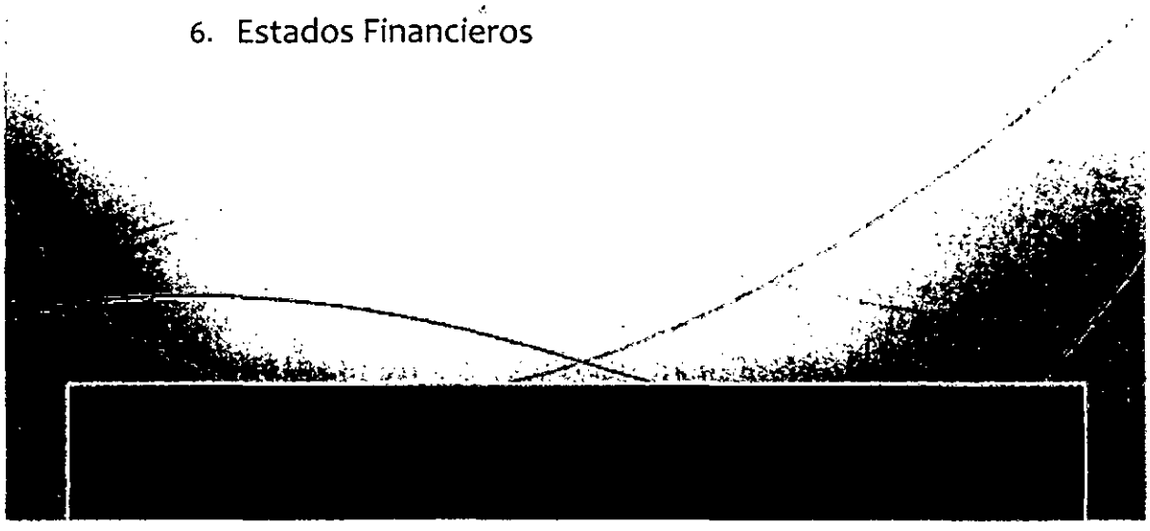
Memoria y Balance

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

10 AÑOS
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CONTENIDOS

1. Presentación de la Memoria Anual
2. Identificación de la Corporación
3. Consejo de Administración
4. Informe del Consejo de Administración Año 2015
    a. Distribución del Excedente
    b. Objetivos Estratégicos Mutualidad de Carabineros
        i. Excedentes
        ii. Patrimonio
        iii. Reservas
    c. Inversiones
5. Productos de Mutualidad de Carabineros
6. Estados Financieros





BRUNO A. VILLALOBOS KRUMM

GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

★★★★

1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL

Señores Asegurados:

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Mutualidad de Carabineros, el Honorable Consejo de Administración tiene el agrado de someter a la aprobación de los señores asegurados, la Memoria Anual y Balance correspondiente a la gestión realizada durante el año 2015.

La Corporación de Seguros Mutualidad de Carabineros, ha concluido el año 2015 con resultados satisfactorios. Ha cumplido con el mandato de su Misión que tiene como objeto principal mantener sistemas de seguros a base de primas a favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además, sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos.

Los lineamientos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración para el período 2015-2019 focalizaron la actividad de la Corporación hacia una gestión más eficiente y productiva, cumpliendo con la visión definida para el período, con los principales objetivos y cursos de acción establecidos.

Los logros obtenidos se han alcanzado principalmente por una gestión integrada Corporativa donde los resultados financieros han sido destinados, en forma equilibrada, a resguardar las reservas de la Corporación, a incrementar los fondos patrimoniales y a mantener una favorable estructura de beneficios para los asegurados. Los sanos indicadores técnicos obtenidos se complementan con una estructura de inversiones conservadora, un bajo nivel de endeudamiento y un adecuado nivel de liquidez en sus activos.

La Corporación ha mantenido a través del tiempo una clara estrategia de fortalecimiento patrimonial, lo que unido a los satisfactorios resultados obtenidos, resguardan la cartera de seguros de nuestros asegurados y acotan la exposición frente a riesgos catastróficos; a su vez, le ha permitido distribuir parte de sus excedentes a los afiliados, cumpliendo con el rol social que mantiene Mutualidad. Por otro lado, las coberturas de incendio limitan adecuadamente su exposición patrimonial frente a riesgos de severidad y frecuencia por medio de contratos de reaseguro con otras Compañías de Reaseguro.

El nivel de desempeño financiero, en una tendencia histórica de años, demuestra la estabilidad y solidez de la gestión realizada por Mutualidad, manteniendo resultados favorables y un nivel de solvencia que le permite resguardar los derechos de nuestros asegurados.

Por otra parte, los servicios prestados por Mutualidad han cubierto bien las necesidades de los asegurados y contribuyen al bienestar familiar del personal Institucional, a través de seguros, beneficios, prestaciones económicas y ayudas sociales.

La cartera de seguros ha continuado creciendo junto con el aumento sostenido de las dotaciones Institucionales. El Seguro Complementario de Salud ha tomado mayor participación dentro de los seguros de vida complementarios, aumentando sus prestaciones y coberturas.

Por otro lado, conforme a las normas legales que regulan a Mutualidad, las reservas y el patrimonio se han invertido de acuerdo a las Políticas Generales de Administración aprobadas anualmente por el Consejo de Administración. El portfolio de inversiones mantiene coherencia con el rol social que tiene la Corporación con sus asegurados, mostrando una cartera de inversiones compuesta mayoritariamente por préstamos a tenedores de pólizas de vida no saldadas, entregados a través de créditos de corto plazo e hipotecarios. Se ha ayudado así a que gran parte de nuestros asegurados, accedan a la casa propia y a alcanzar otros proyectos familiares. Del mismo modo, la inversión en bienes raíces habitacionales ha sido parte importante en la estructura de inversiones de la Corporación, constituidas principalmente por inmuebles destinados al arriendo a funcionarios Institucionales a valores convenientes, inferiores a la media del mercado.

Adhiriendo a la política de viviendas de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para su personal, Mutualidad de Carabineros siguió ejecutando el Proyecto de Enajenación de parte de sus Inmuebles a través de la venta de viviendas a los mismos asegurados que las habitan.

La administración y gestión de Mutualidad de Carabineros se ha estructurado sobre parámetros claramente definidos por su Consejo de Administración. Se mantiene una estructura organizacional pequeña y estable que favorece los niveles de eficiencia. Se ha definido un sistema de gestión de riesgos destinado a identificar los riesgos relevantes a que se ven expuestas las actividades de la Corporación y se han definido las medidas de mitigación correspondientes. Lo anterior, permite asegurar una gestión de riesgos sana que mantiene recursos financieros suficientes para resguardar los compromisos y derechos de sus asegurados.

Considerando lo señalado anteriormente y satisfechos de la gestión realizada, nuevamente nos planteamos el desafío de mantener para el año 2016 resultados favorables que ratifiquen nuestro compromiso presente y futuro con nuestros asegurados y así contribuir al bienestar de todos ellos y de sus familias.

Finalmente, en nombre del Consejo de Administración, quisiera concluir agradeciendo la confianza y respaldo de siempre que nos brindan nuestros asegurados y entregar mi más sincero reconocimiento a todos quienes hacen posible con su trabajo la obtención de los resultados que a continuación se dan a conocer:

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN

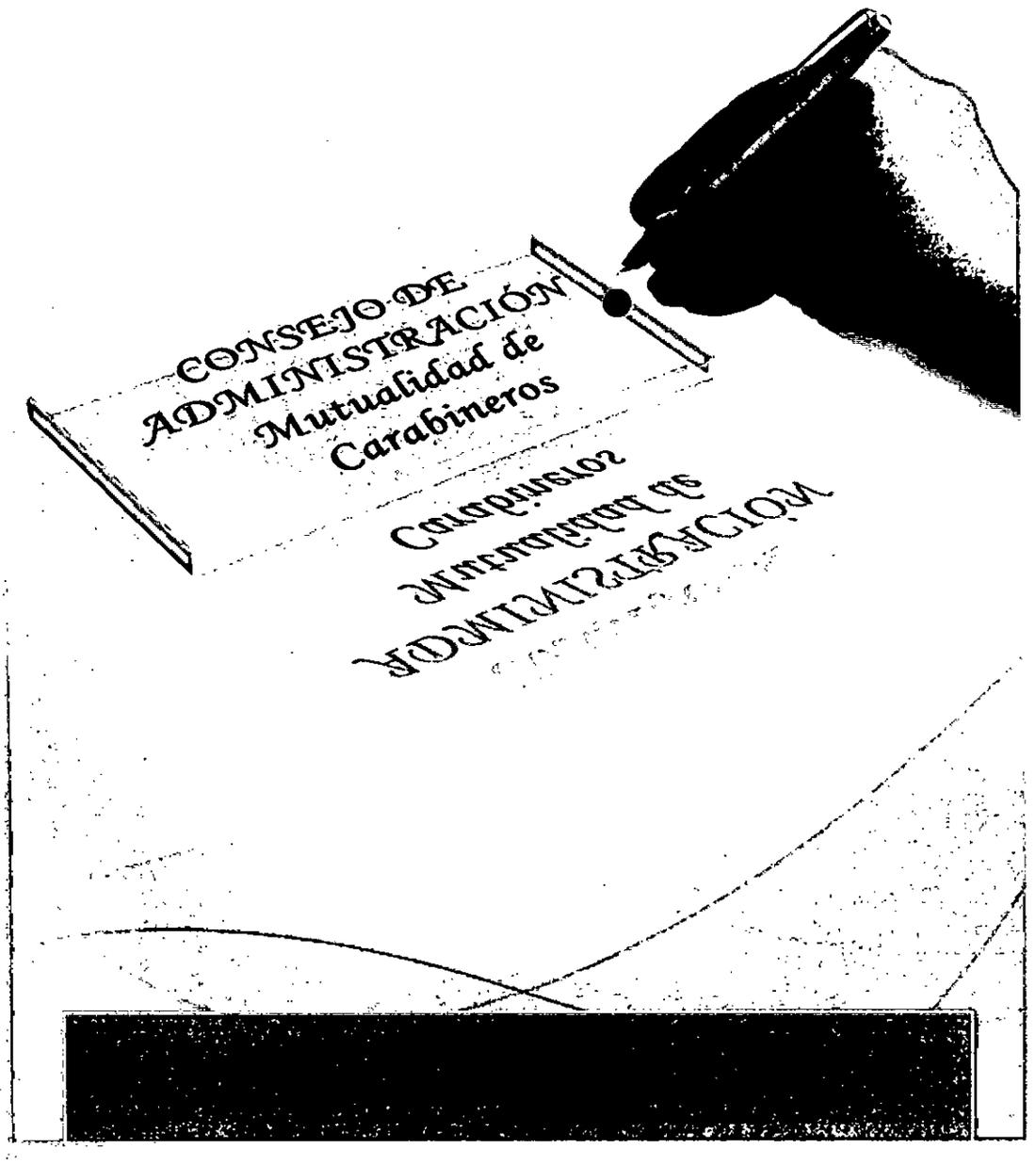


IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN

MUTUALIDAD DE CARABINEROS posee Personalidad Jurídica formalizada por Decreto Supremo N° 283 de fecha 21 de marzo de 1918 del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprobaron, además, los Estatutos de la Corporación.

RAZÓN SOCIAL:	**Mutualidad de Carabineros**
IDENTIDAD:	**Corporación de Seguros**
R.U.T.:	**99.024.000-0**
DIRECCIÓN:	**Paseo Bulnes N° 157 - Santiago**
E-MAIL:	**seguros@mutucar.cl**
SITIO WEB:	**www.mutucar.cl**
CALL CENTER:	**600 200 6200 – 02-2696 2130**
AUDITORES EXTERNOS:	**AGN ABATAS Auditores, Consultores Limitada AGN Internacional**
CLASIFICADORES DE RIESGO:	**FELLER RATE – FITCH RATING**

3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
al 31 de diciembre de 2015

PRESIDENTE	Señor BRUNO VILLALOBOS KRUMM General Director de Carabineros
VICEPRESIDENTE	Señor HUGO INZULZA DANERI General de Carabineros Director de Bienestar de Carabineros
CONSEJEROS	Señor HÉCTOR ESPINOZA VALENZUELA Director General de la Policía de Investigaciones
	Señor RAMIS PIERRE RAMÍREZ MUÑOZ General (R) de Carabineros
	Señor MAURICIO GONZÁLEZ MARIN Coronel de Carabineros
	Señor RAMIRO FRANCISCO LARRAÍN DONOSO Coronel de Carabineros
	Señor EDUARDO QUIJADA ACUÑA Teniente Coronel de Carabineros
	Señor JUAN NOVA CONTRERAS Teniente Coronel de Carabineros
	Señor RICARDO CASTILLO GONZÁLEZ Suboficial Mayor de Carabineros
ADMINISTRACIÓN	Don GUSTAVO GONZÁLEZ JURE Ex General Director de Carabineros Gerente Abogado
	Don HÉCTOR ESCOBAR CÓRDOVA Subgerente Técnico Ingeniero Comercial Contador Auditor

CAMBIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el mes de junio del año 2015, dejó su cargo el Director General de la Policía de Investigaciones y Consejero del H. Consejo de Mutualidad de Carabineros, don Marcos Vásquez Meza. Asumió en su reemplazo, el señor Héctor Espinoza Valenzuela.

En el mes de septiembre del año 2015, dejó su cargo como Presidente del H. Consejo de Administración, el General Director de Carabineros don Gustavo González Jure. Fue reemplazado por el General Director de Carabineros don Bruno Villalobos Krumm.

En el mes de octubre de año 2015, dejó su cargo como Vicepresidente del H. Consejo de Mutualidad de Carabineros, el General don Víctor Hugo Herrera Pintor. Asumió en su reemplazo el General don Hugo Inzulza Daneri.

CAMBIOS EN LA ADMINISTRACIÓN

En el mes de Noviembre del año 2015, dejó su cargo como Gerente el General Inspector ® de Carabineros don Nelson Godoy Barrientos. Asumió en su reemplazo, el ex General Director de Carabineros don Gustavo González Jure.



4. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2015



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2015

Señores Asegurados:

El Honorable Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación en actual vigencia, presenta al conocimiento, consideración y aprobación de la Junta General Ordinaria Anual de Asegurados su Nonagésima Novena Memoria, Balance General Consolidado y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME:

La cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS arroja un excedente de:	**29.389.329.154**
Se deduce:	
Aumento Anual de Reservas Matemáticas	**11.356.822.142**
Aumento Anual Reserva Patrimonial, Fondo de Siniestros Catastróficos	**8.293.850.145**
Excedente a distribuir	**9.738.656.867**

El excedente del balance antes indicado debe distribuirse de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 10° de los Estatutos de la Corporación, conforme al siguiente detalle:

20% Fondo de Bonificación y Revalorización de Pólizas	**1.947.731.373**
14% Fondo Ayuda a familias de asegurados fallecidos y Auxilio extraordinario a asegurados	**1. 363.411.961**
14% Fondo adquisición, construcción y reparación de bienes raíces	**1.363.411.961**
10% Fondo mantención prestaciones económicas a los asegurados	**973.865.687**
40% Fondo ayuda a Servicios de Bienestar social de las Instituciones afectas al Seguro de Vida	**3.895.462.748**
2% Fondo ayuda Departamento Bienestar de trabajadores de Mutualidad	**194.773.137**

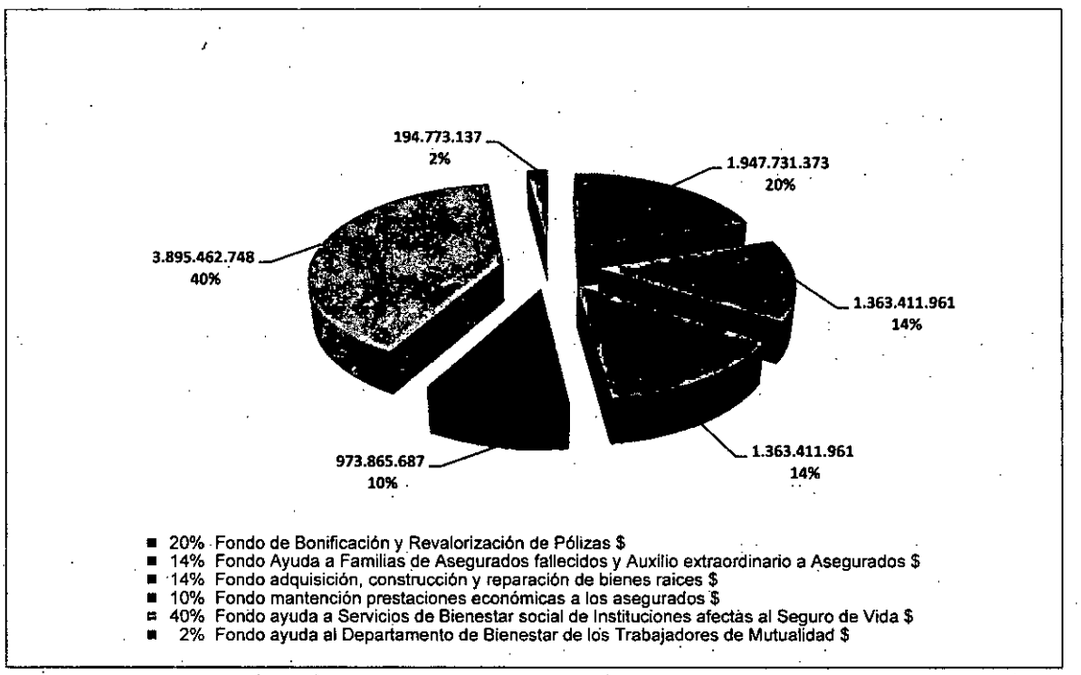
El Balance General Consolidado, correspondiente al Ejercicio Económico 2015, del que se da cuenta a la Junta General Ordinaria de Asegurados arroja un excedente que asciende a la cantidad de $9.738.656.867, el que comparado con el resultado obtenido el año 2014, que alcanzó a la suma de $8.875.917.670, representa un aumento porcentual del 9.72% considerado en moneda de igual valor.

a. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La distribución de los excedentes del ejercicio económico 2015, se efectúa de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Título V, artículo 10 de los Estatutos de Mutualidad y se presenta en el siguiente gráfico:

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE 2015

(Miles de $)

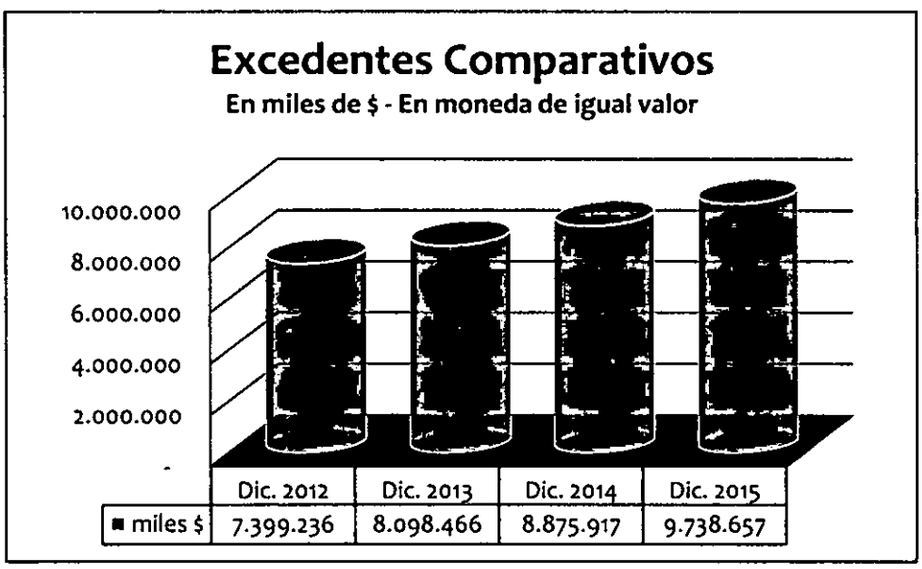


b. ADMINISTRACIÓN GENERAL
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Las metas anuales propuestas para los años 2012 – 2015, de acuerdo a los objetivos estratégicos de Mutualidad, definidos por el Consejo de Administración, han sido cumplidas, como se puede apreciar en el cuadro que se detalla a continuación.

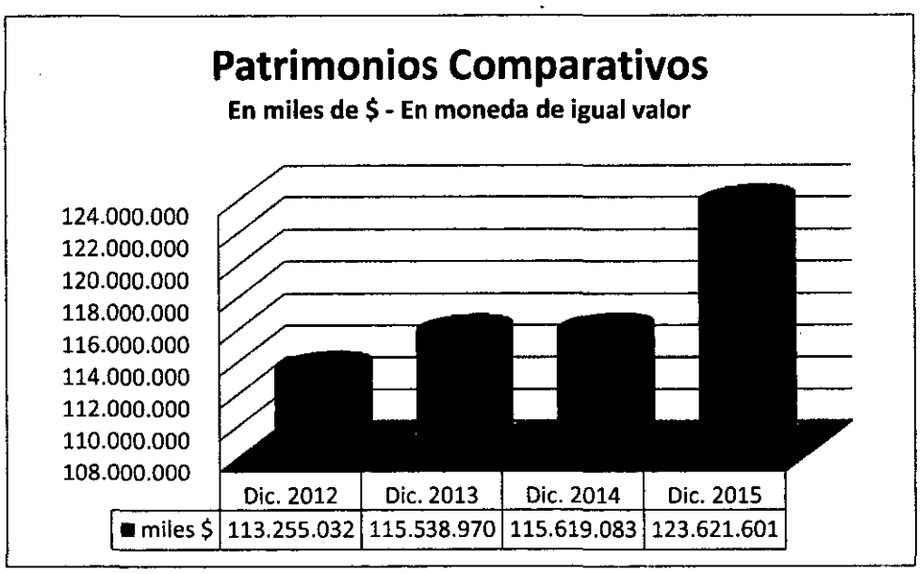
i. EXCEDENTES

Años	Metas de Crecimiento	Resultado
2012	7,5%	9,2%
2013	7,7%	9,5%
2014	8,0%	9,6%
2015	6,2%	9,72%



ii. PATRIMONIO MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El incremento del año 2015, respecto del año 2014, fue de un 6,92%, en monedas de igual valor.

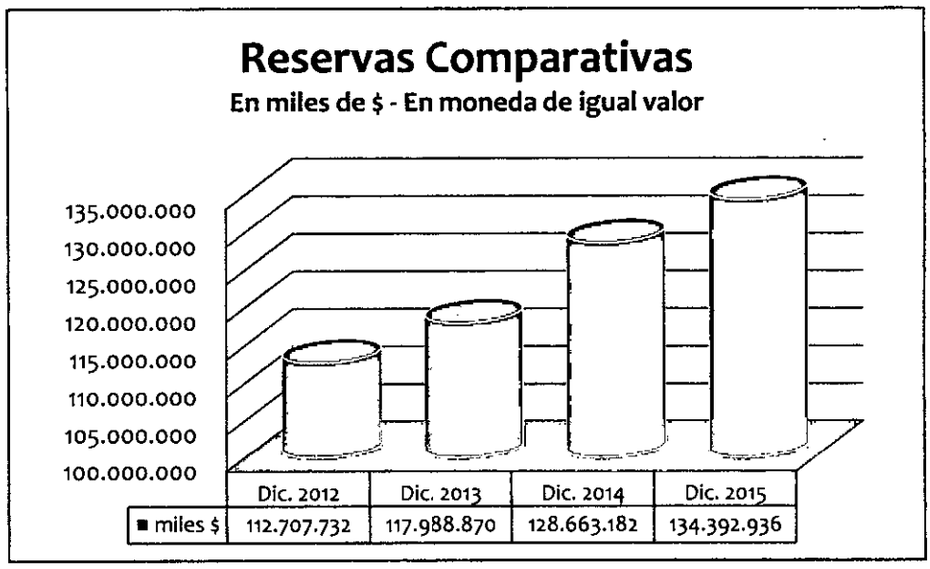


iii. RESERVAS TÉCNICAS MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Durante el período, las Reservas Técnicas, han crecido, armonizando éstas con el resto de los objetivos de la Corporación y aplicando las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las reservas técnicas, están constituidas por Reservas de Riesgo en Curso, Matemáticas, Voluntarias y de Siniestros y su comportamiento durante el período 2012 – 2015, se muestra en el gráfico siguiente.

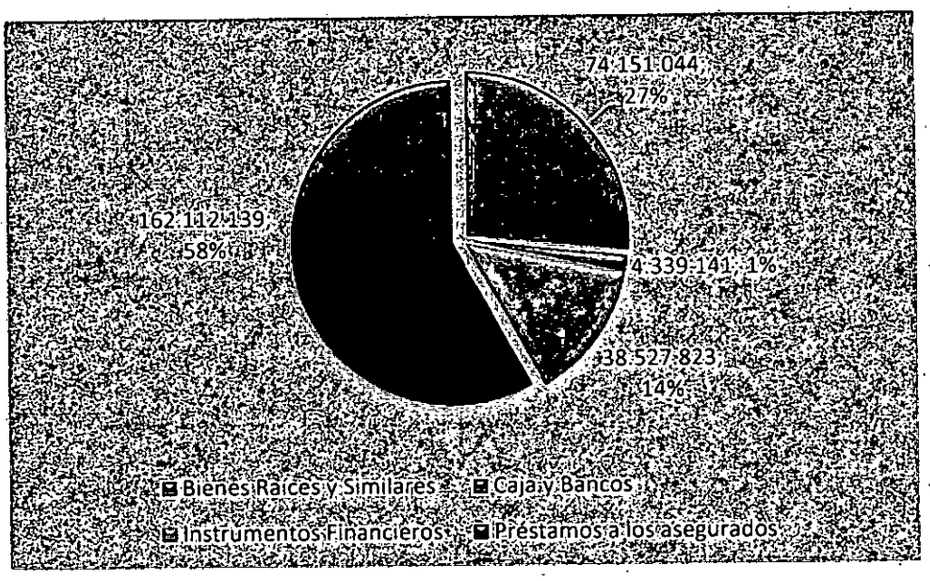
Las reservas muestran un crecimiento de 4,45% el año 2015, respecto del año 2014, en monedas de igual valor.



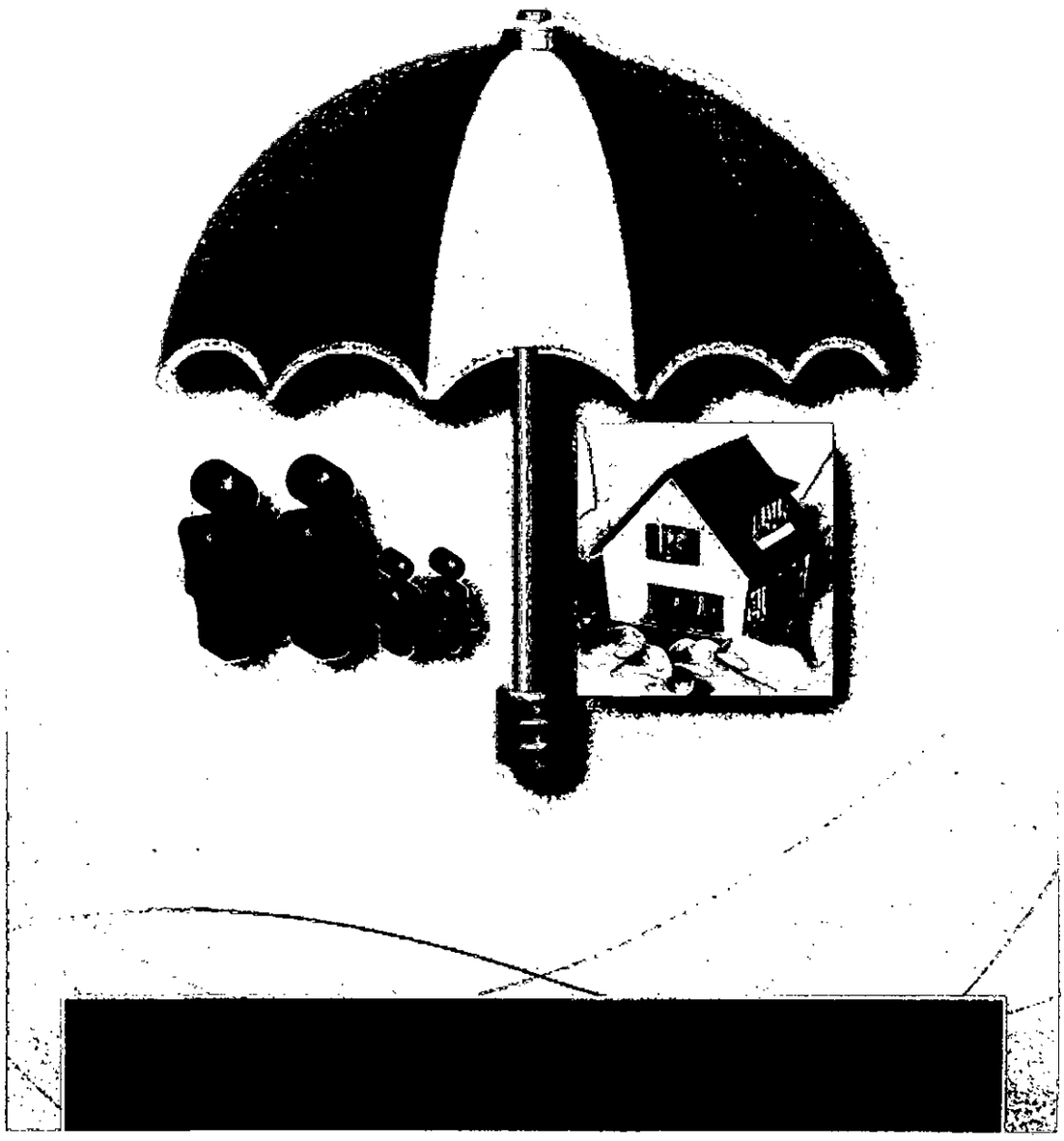
c. INVERSIONES DEL PERIODO

Las inversiones de Mutualidad de Carabineros se encuentran enmarcadas dentro de los límites exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros y, además, se cumple con lo determinado en las Políticas Generales de Administración que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros aprobó para el año 2015.

INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Miles de $)



5. PRODUCTOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS



Productos del Departamento de Seguros

A. SEGUROS

SEGUROS DE VIDA POR FALLECIMIENTO:

Por las coberturas de Seguros de Vida, que se pagan a la muerte del asegurado.

1. **Seguros de Vida Reajustable:** Esta es la principal cobertura de Mutualidad de Carabineros y corresponde a la obligatoriedad legal indicada en el Decreto Ley N° 1.092 de 1975 que establece un Seguro de Vida, equivalente a doce remuneraciones mensuales imponibles, a pagar a los beneficiarios exclusivamente en caso de muerte del asegurado. Esta póliza otorga cobertura al asegurado hasta su fallecimiento, independiente de la edad que ello ocurra o su condición de actividad.

   Este seguro da cobertura a todo el personal en servicio activo de Carabineros de Chile, incluidos los alumnos becarios del extranjero, y a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile. En ambos casos, se extiende a todo el personal que trabaje a cualquier título, en las referidas instituciones y se mantiene a todos los asegurados en situación de retiro y que voluntariamente mantengan dicha cobertura hasta su fallecimiento.

2. **Seguro Adicional de Protección Familiar:** Asegura la vida de la Cónyuge y Cargas Familiares del asegurado titular, en la medida que estos cumplan con lo indicado con la Ley de Seguros N° 20.667. El monto a cancelar, en la eventualidad del fallecimiento de algunos de los indicados, asciende al equivalente a doce ingresos mínimos. Este seguro también da cobertura a los asegurados en situación de retiro y su permanencia en él. Para el sector pasivo, tiene el carácter de voluntario.

3. **Seguros Dotales:** Son de suscripción voluntaria. Combina el ahorro que cobrará el asegurado al vencimiento de la póliza o el pago que cobraran sus beneficiarios, en caso que el fallecimiento sea antes del vencimiento del plazo previsto en la póliza. Esta póliza considera una indemnización especial del 100% del capital, en caso que el fallecimiento del asegurado sea calificado como Acto de Servicio.

4. **Seguro de Desgravamen:** Cancela los saldos insolutos al fallecimiento del asegurado, por prestaciones otorgadas por Mutualidad de Carabineros, Dirección de Bienestar de Carabineros y Dirección de Previsión de Carabineros.

SEGUROS PAGADOS EN VIDA

Los seguros en vida son aquellos cuyos valores son pagados directamente al asegurado. Estos corresponden a:

5. **Seguros Dotales:** Son de suscripción voluntaria. Combina el ahorro que cobrará el asegurado al vencimiento de la póliza o el pago a sus beneficiarios, en el caso que el fallecimiento sea antes del vencimiento del plazo previsto en la póliza.

6. **Seguros contra Incendio:** Se paga al propio asegurado la indemnización en caso que la materia asegurada se siniestre a consecuencia de un incendio y origine dicho pago. La suscripción de este seguro es voluntaria e individual y está destinado a preservar económicamente los bienes habitacionales y sus contenidos. Todas las pólizas de Seguro de Incendio de nuestra Corporación, cuentan en forma adicional, sin el pago de una extra prima, las cláusulas adicionales que protegen contra los riesgos de:

   - Saqueo y Daños materiales por saqueo durante huelga o desorden.
   - Daños materiales a consecuencia de huelga o desorden popular.
   - Daños materiales por incendio y explosión a consecuencia directa de huelga, desorden popular o actos.

   También pueden formar parte de este Seguro otras coberturas adicionales que deben ser contratadas expresa y voluntariamente por el propio asegurado, por las pérdidas materiales sobre la materia asegurada que se produzcan a consecuencia de:

   a. Daños materiales causados por peso de nieve o hielo.
   b. Incendio a consecuencia de fenómenos naturales excepto sismo.
   c. Daños materiales causados por salida de mar, excluyendo sismo.
   d. Daños materiales causados por avalancha, aluviones y deslizamientos.
   e. Daños materiales causados por viento, inundación y desbordamiento de cauces.
   f. Incendio y Daños materiales causados por sismo.
   g. Daños materiales causados por salida de mar a consecuencia de sismo.
   h. Daños materiales causados por aeronaves.
   i. Daños materiales causados por rotura de cañerías o desbordamiento de estanques matrices.
   j. Remoción de escombros.
   k. Daños materiales causados por explosión.
   l. Daños materiales causados por vehículos motorizados.
   m. Inhabitabilidad de la vivienda.
   n. Colapso de edificio.

7. **Seguro Colectivo de Incendio de Protección de Especies (PROTES):** Existe un Seguro de Incendio de Protección de Especies (PROTES). Es un seguro colectivo y se encuentran adscritos a él todos los funcionarios en servicio activo, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones. Este seguro cubre los bienes personales que el asegurado mantiene en su casa habitación o en su lugar de trabajo. La indemnización máxima de este seguro es el equivalente a doce ingresos mínimos.

8. **Seguro Colectivo Complementarios de Salud:** Esta cobertura reembolsa el co-pago que paga el asegurado con motivo de una atención de salud, tanto en los servicios médicos institucionales como en el extra sistema de salud. Es un seguro de carácter solidario, voluntario y colectivo establecido en el Convenio suscrito entre Mutualidad y Carabineros de Chile.

B. BENEFICIOS

9. **Beneficio por Muerte Accidental del asegurado:** En el eventual fallecimiento por causas accidentales del asegurado, se paga adicionalmente una bonificación del 50% del capital asegurado del Seguro de Vida reajustable, a los beneficiarios que indique el H. Consejo de Administración de Mutualidad.

10. **Beneficio por Muerte en Actos de Servicio:** En el eventual fallecimiento en Actos de Servicio del asegurado, se paga adicionalmente una bonificación del 50% del capital asegurado del Seguro de Vida reajustable, a los beneficiarios que indique el H. Consejo de Administración de Mutualidad. Se complementa con la bonificación de la muerte accidental hasta completar, entre ambos beneficios, un pago adicional del 100%, del Seguro de Vida reajustable.

11. **Beneficio por Muerte en Actos Propios del Servicio:** Por todos los asegurados que fallezcan a consecuencia de actos propios del servicio, existe un beneficio especial, en cuyo caso Mutualidad cancelará una bonificación de UF 350 a los beneficiarios que indique el H. Consejo de Administración de Mutualidad.

12. **Beneficio por Muerte en Actos de Servicio que Importa un Acto de Abnegación Extraordinario:** Si el fallecimiento del asegurado ocurre en actos propios del servicio y si a esto se califica como un acto de abnegación extraordinario, Mutualidad cancelará una bonificación UF 1.500 a los beneficiarios que indique el H. Consejo de Administración de Mutualidad.

13. **Beca de Estudio:** Al fallecimiento del Padre o Madre que financie los estudios de un alumno en las Escuelas Matrices de Carabineros o Policía de Investigaciones, siempre que estos tengan Seguro de Vida en Mutualidad de Carabineros, se pagará el valor del arancel anual, por el

período que falte por completar sus estudios en las Escuelas Matrices de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

14 **Beneficio de Protección Familiar**: Para aquellos asegurados solteros, divorciados o viudos que carezcan de cargas familiares legalmente reconocidas. También se incorporan a este beneficio los hijos menores e incapacitados. El valor de este beneficio es el equivalente a Doce Ingresos Mínimos.

15. **Bonificación Plan Limitado a 20 años, no reajustable:** Por la suma de todas las Pólizas del Plan Limitado a 20 años, no reajustable, se pagará el equivalente a 10 ingresos mínimos, es decir, $2.500.000.

16. **Bonificación Especial**: Para los asegurados que tengan exclusivamente pólizas del Plan Limitados a 20 años, no reajustable. Si el asegurado no posee otro tipo de póliza de Seguro de Vida en Mutualidad de Carabineros, esta bonificación será de $3.500.000.

C. NUEVOS SEGUROS Y BENEFICIOS PARA EL AÑO 2016

En su sesión del mes de Diciembre de 2015, el H. Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, acordó la implementación de los siguientes seguros para el año 2016, los cuales se encuentran en estado de implementación, desarrollo y aprobación por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros. Estos son:

17. **Seguro de Renta Temporal No Previsional**: Se paga una Renta Temporal por un plazo de 5 años, a los herederos legales de un asegurado, que fallezca sin derecho a pensión.

18. **Seguro de Responsabilidad Civil para Conductores de Vehículos Motorizados**: Otorga cobertura ante la responsabilidad por accidente que corresponda al conductor de un vehículo policial, tanto en los daños al vehículo policial que conduzca como el o los daños a terceros.

19. **Seguro de Casco Aéreo**: Este seguro otorgará cobertura a las Aeronaves del Club Aéreo del Personal de Carabineros, destinada a proteger el Patrimonio de los socios de dicho Club Aéreo.

20. **Seguro Adicional de Invalidez al Seguro de Desgravamen:** Este seguro está destinado a pagar el saldo insoluto que pueda tener un asegurado al momento que eventualmente se invalide en dos tercios de sus capacidades. Se otorga este seguro exclusivamente a los deudores de créditos hipotecarios que hayan sido beneficiados con el Subsidio Habitacional otorgado por el SERVIU.

21. **Seguro de Fianza por Permanencia:** Orientado a garantizar el pago de la Fianza que deben cumplir los alumnos de las Escuelas Matrices de Carabineros y la Policía de Investigaciones, en caso de abandono anticipado al período de formación, durante su permanencia en dichas escuelas matrices.

22. **Incremento Valor de Rescate para Mayores de 80 años:** A los asegurados que tengan vigente su Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable y soliciten el rescate de su seguro, se les pagará el valor de la Reserva Matemática en vez del valor de Rescate, lo que representa una condición más ventajosa para el asegurado en relación al anterior.

23. **Seguro de Fidelidad Funcionaria para Valores Fiscales:** El presente seguro garantiza a la Institución las pérdidas de daños en dinero que el funcionario cause por el incorrecto desempeño de su empleo, cargo o función.

Seguro Colectivo Complementario de Salud

Desde el año 2007, que se da inicio al Seguro Colectivo Complementario de Salud, al 31 de diciembre 2015 se han pagado 17.538.092 prestaciones médicas a los asegurados titulares y a sus familias.

Productos del Departamento de Préstamos

Mutualidad de Carabineros tiene a disposición de los asegurados los siguientes tipos de Préstamos:

1. **Préstamo de Auxilio:** Es un crédito de libre disposición destinado a solucionar compromisos puntuales. El monto mínimo a solicitar es de $30.000 a $700.000. Para acceder a esta prestación, el solicitante debe tener 36 primas canceladas de su Seguro de Vida.

2. **Préstamo de Auxilio Especial:** Es un préstamo para solventar gastos generales. El monto a solicitar es mayor a setecientos mil pesos, hasta $7.000.000. Los requisitos, documentación y plazos de nuestros productos los puede obtener visitando la página web www.mutucar.cl

3. **Préstamo Hipotecario**, destinado a colaborar a los asegurados en la compra de un bien inmueble o puede destinarse para construir, reparar, remodelar, ampliar o terminar viviendas. Además pueden ser solicitados para adquisición de terrenos.

4. **Préstamo On Line:** Es un producto solicitado a través de Internet, destinado para algún tipo de emergencia de nuestros asegurados. El monto es de $200.000, puede ser descontado en 6, 12, 18 y 24 meses. El solicitante debe presentar 36 primas canceladas del Seguro de Vida. Para acceder a este crédito no debe tener vigente saldos de préstamos On line.

5. **Nuevo Préstamo On Line año 2016:** Son préstamos de monto fijo desde $300.000 hasta $700.000, descontados en 6, 12, 18 hasta 24 meses. Se solicitan a través de la sucursal virtual del Portal Web de Mutualidad para asegurados activos de Carabineros, con 20 años o más de servicio. www.mutucar.cl

6. **Préstamo para Estudios Superiores:** Destinado para financiar estudios del asegurado, hijos y cónyuge, especialmente, para las Escuelas Matrices de Oficiales de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, Escuela Militar, Escuela Naval y Fuerza Aérea.

Productos del Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario

1. **Construcción y Adquisición de Bienes Raíces para Arrendamiento:**
   - Viviendas construidas y adquiridas por Mutualidad para apoyar la solución habitacional de sus asegurados, de acuerdo a las especificaciones técnicas, calidad y costos definidos por el H. Consejo, para ser arrendadas al Personal Institucional.
   - Inmuebles no habitacionales adquiridos por Mutualidad, rentados a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones.

2. **Venta de Bienes Raíces:**
   - Venta directa de las viviendas construidas o adquiridas por Mutualidad, sin fines de lucro, en condiciones económicas favorables, para los asegurados y la Corporación.
   - Transferencia de Inmuebles a Bienestares Institucionales.

3. **Arriendo de Viviendas al Personal Asegurado en Servicio Activo:**
   - Arriendo de viviendas de la Mutualidad, destinados a apoyar una solución habitacional al personal asegurado mejorando su calidad de vida, considerando una renta de arriendo conveniente, generando una rentabilidad compatible con la tasa de retorno establecida por la SVS.

4. **Arriendos de Inmuebles No Habitacionales:**
   - Arriendo de Propiedades a Carabineros de Chile, a través de la Dirección de Logística y a terceros a valores de mercado, generando una rentabilidad para Mutualidad.

5. **Reparaciones de Inmuebles:**
   - Reparaciones estructurales en las propiedades de esta Mutualidad, a través de Contratistas, a fin de conservarlas en óptimas condiciones de funcionamiento, mitigando el riesgo de devaluación.

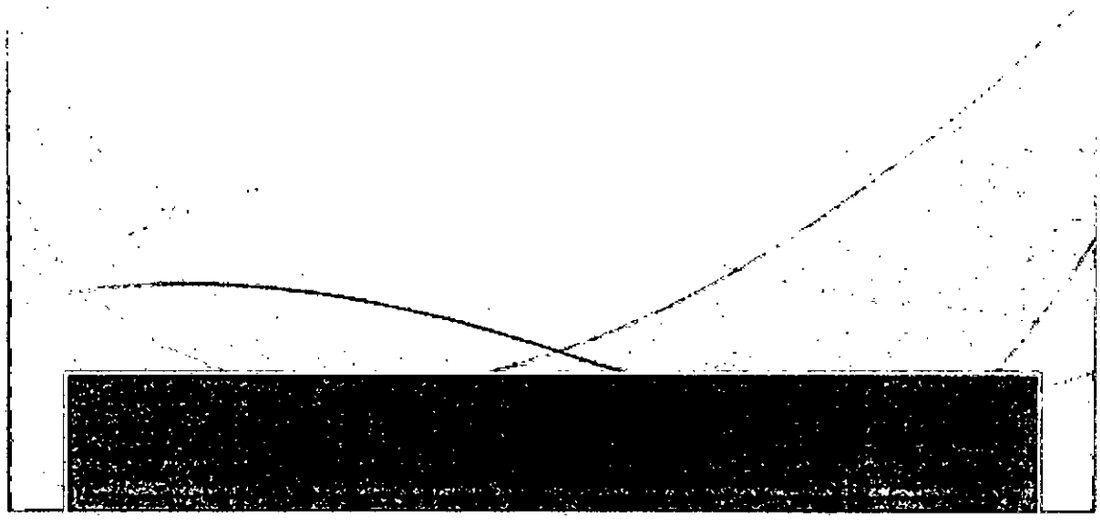
6. **Mantenciones y Servicios:**
   - Mantenciones periódicas, y reparaciones a través de Contratos externos, en las propiedades de Mutualidad, permitiendo su conservación, mitigando el riesgo de devaluación (Seguridad, Aseo, Mantención Eléctrica, Ascensores y otros).

6. ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

SEGUROS DE VIDA Y GENERALES

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Estado de Flujo de Efectivo
4. Inventario de Inversiones al 31 de diciembre de 2015
5. Revelaciones a los Estados Financieros Seguros de Vida
6. Revelaciones a los Estados Financieros Seguros Generales
7. Informe de los Auditores Independientes
8. Certificado del Actuario
9. Informe de los Inspectores de Cuentas



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE	General Director de Carabineros	Señor BRUNO VILLALOBOS KRUMM
VICEPRESIDENTE	General de Carabineros Director de Bienestar de Carabineros	Señor HUGO INZULZA DANERI
CONSEJEROS	Director General de la Policía de Investigaciones	Señor HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
	General (R) de Carabineros	Señor RAMIS RAMIREZ MUÑOZ
	Coronel de Carabineros	Señor RAMIRO LARRAIN DONOSO
	Coronel de Carabineros	Señor MAURICIO GONZALEZ MARIN
	Teniente Coronel de Carabineros	Señor EDUARDO QUIJADA ACUÑA
	Teniente Coronel de Carabineros	Señor JUAN NOVA CONTRERAS
	Suboficial Mayor de Carabineros	Señor RICARDO CASTILLO GONZALEZ

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	SEG. GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO
	$	$	$	$
ACTIVO				
Inversiones Financieras	12.672.990.825	192.308.122.611	204.979.103.336	189.253.801.062
Inmobiliarios y similares	617.873.600	63.677.806.972	54.295.679.572	58.044.175.846
Total cuentas activos de seguros			1.097.187.832	846.921.681
Cuentas por cobrar Asegurados	709 478.397		709 478.397	880 502.302
Deudores por operaciones de reaseguro	102.855.346		102.855.346	21.734.046
Participación del reaseguro en las reservas técnicas	271.854.378		271 854.378	244 855.333
Participación del reaseguro en las reservas siniestros	13.158.711		13 158.711	
OTROS ACTIVOS	45.064.297	368.241.379	413.305.676	764.496.366
TOTAL ACTIVOS	14.432.306.554	246.354.169.863	260.786.476.418	249.831.308.948

	SEG GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO
	$	$	$	$
PASIVO				
Cuentas pasivos de seguros			136.121.871.841	130.224.791.118
Reservas técnicas	1.253.864.787	134.392.836.055	135.646.505.882	129.631.184.702
Reserva de riesgo en curso	780.857.992	1.792.712.073	2.573.570.265	2.231 104.805
Reserva matemática		120.400.038 990	120.400.038 990	113.999 888 315
Reserva de siniestros	84 477.795	3.735.539.445	3.820017.195	4.251 925 629
Reserva catastrófica de terremoto	388 229 456		388.229 456	395.781.811
Otras reservas técnicas		8.464 644 977	8 464 644 977	9 094 784 759
Deudas por operaciones de reaseguro	478.470.959		478.470.959	353.078.416
Otros pasivos	27.490.141	1.015.423.309	1.042.903.450	1.007.965.894
Patrimonio	12.678.790.867	110.945.813.488	123.621.801.128	115.619 062.136
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	14.432.306.554	246.354.169.862	260.786.476.418	249.831.308.948

ESTADO DE RESULTADOS
01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2015

	SEGUROS GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	PERIODO ANTERIOR
	$	$	$	$
Margen de Contribución	1.852.821.796	1.563.779 609	2.416.601.404	-6.908 915.476
Prima retenida	1.400.890.178	29.942.422.841	31.343.313.019	27.271 525.060
Variación de reserva técnicas	85 009 811	10.885 413 867	10 970.507 678	12.151 050 328
Costo de siniestros del ejercicio	408 575 905	17.563.624.411	17.992.200.316	20 695.612 129
Resultado de intermediación	-145 601 334	9 804 055	-135.995.379	-180 051 921
Gastos por Reaseguro no Proporcional				
Costo de Administración y Ventas	578.770.878	3.455.447.477	4,175.218.355	3.376.899.461
Resultado de inversiones	390.314.944	11.252.784.094	11.642.539.038	10.965.202.151
Resultado neto inversiones realizadas				
Resultado neto inversiones no realizadas	341.524 195	-49 080.236	292 443 959	495 544 548
Resultado neto inversiones devengadas	48 790.759	12.505 465.324	12 554.277 083	10.784 938 002
Depreciación de inversiones		1.311 043.510	1.311.043.510	1.388 905 290
Gastos de Gestión		3 914 181	3 914 181	3.464 904
Deterioro de inversiones		-110 835 678	-110 835 678	-878.791.725
Resultado técnico de seguros	783.365.882	8.120.616.225	8.853.982.087	1.578.327.214
Otros ingresos y egresos	-11.892.083	-8.794 580 927	-8.306.243 010	-2 210.478 822
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	104 753 856	8.056 153.834	8.160 917.790	8.507 056 279
RESULTADO DEL PERIODO	856.467.636	8.862.189.232	9.738.656.867	8.875.917.670

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO VIDA - AÑO 2015

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado (miembro)	Sobre precio de acciones (miembro)	Reserva ajuste por calce (miembro)	Reserva descalce seguros CUI (miembro)	Otras reservas (miembro)	Reservas (miembro)	Resultados acumulados periodos anteriores (miembro)	Resultado del ejercicio (miembro)	Resultados acumulados (miembro)	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos (miembro)	Resultados en activos financieros (miembro)	Resultado en coberturas de flujo de caja (miembro)	Otros resultados con ajuste en patrimonio (miembro)	Otros ajustes (miembro)	Patrimonio (miembro)
Patrimonio previamente reportado					91.410.571.751	91.410.571.751		7.720.331.086	7.720.331.086					0	99.130.902.837
Ajustes patrimonio periodos anteriores						0			0					0	0
Patrimonio					91.410.571.751	91.410.571.751	0	7.720.331.086	7.720.331.086	0	0	0	0	0	99.130.902.837
Resultado integral					0	0	0	8.862.189.232	8.862.189.232	0	0	0	0	0	8.862.189.232
Resultado del período						0		8.862 189.232	8.862.189.232					0	8.862.189.232
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos					0	0			0					0	0
Resultado en activos financieros					0	0			0					0	0
Resultado en cobertura de flujo de caja					0	0			0					0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio					0	0			0					0	0
Impuesto diferido					0	0			0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a resultados acumulados					7.720.331.086	7.720.331.086		-7.720.331.086	-7.720.331.086					0	0
Operaciones con los accionistas					-5.351.131.746	-5.351.131.746	0	0	0	0	0	0	0	0	-5.351.131.746
Aumento (disminución) de capital					-5.351 131.746	-5.351.131.746			0					0	-5.351.131.746
Distribución de dividendos					0	0			0					0	0
Otras operaciones con los accionistas					0	0			0					0	0
Cambios en reservas					8.293.850.145	8.293.850.145			0					0	8.293.850.145
Transferencia de patrimonio a resultado					0	0			0					0	0
Patrimonio					102.063.821.236	102.063.821.236	0	8.862.189.232	8.862.189.232	0	0	0	0	0	110.945.810.468

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO VIDA - AÑO 2014

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado (miembro)	Sobre precio de acciones (miembro)	Reserva ajuste por calce (miembro)	Reserva descalce seguros CUI (miembro)	Otras reservas (miembro)	Reservas (miembro)	Resultados acumulados periodos anteriores (miembro)	Resultado del ejercicio (miembro)	Resultados acumulados (miembro)	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos (miembro)	Resultados en activos financieros (miembro)	Resultado en coberturas de flujo de caja (miembro)	Otros resultados con ajuste en patrimonio (miembro)	Otros ajustes (miembro)	Patrimonio (miembro)
Patrimonio previamente reportado					87.107.194.231	87.107.194.231		6.371.091.360	6.371.091.360					0	93.478.285.591
Ajustes patrimonio periodos anteriores					0				0					0	0
Patrimonio					87.107.194.231	87.107.194.231	0	6.371.091.360	6.371.091.360	0	0	0	0	0	93.478.285.591
Resultado integral					0	0	0	7.720.331.088	7.720.331.088	0	0	0	0	0	7.720.331.088
Resultado del periodo						0		7.720.331.088	7.720.331.088					0	7.720.331.088
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos														0	0
Resultado en activos financieros														0	0
Resultado en coberturas de flujo de caja														0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio														0	0
Impuesto diferido						0			0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a resultados acumulados					6.371.091.360	6.371.091.360		6.371.091.360	6.371.091.360					0	0
Operaciones con los accionistas					-6.185.957.730	-6.185.957.730	0	-6.371.091.360	-6.371.091.360	0	0	0	0	0	
Aumento (disminución)de capital					-6.185.957.730	-6.185.957.730			0					0	-6.185.957.730
Distribución de dividendos						0			0					0	-6.185.957.730
Otras operaciones con los accionistas						0			0					0	0
Cambios en reservas					3.113.253.650	3.113.253.650			0					0	3.113.253.650
Transferencia de patrimonio a resultado						0			0					0	0
Patrimonio					91.419.571.751	91.419.571.751	0	7.720.331.088	7.720.331.088	0	0	0	0	0	99.139.902.837

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO GENERALES - AÑO 2015

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado (miembro)	Sobre precio de acciones (miembro)	Reserva ajuste por calce (miembro)	Reserva descalce seguros CUI (miembro)	Otras reservas (miembro)	Reservas (miembro)	Resultados acumulados periodos anteriores (miembro)	Resultado del ejercicio (miembro)	Resultados acumulados (miembro)	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos (miembro)	Resultados en activos financieros (miembro)	Resultado en coberturas de flujo de caja (miembro)	Otros resultados con ajuste en patrimonio (miembro)	Otros ajustes (miembro)	Patrimonio (miembro)
Patrimonio previamente reportado					9.808.667.962	9.808.667.962	1.517.203.489	822.419.318	1.918.426.342	0	0	0	0		12.148.290.749
Ajustes patrimonio periodos anteriores															
Patrimonio					9.808.667.962	9.808.667.962	1.517.203.489	822.419.318	1.918.426.342	0	0	0	0		12.148.290.749
Resultado integral					0			856.467.634	856.467.635	0	0	0	0		856.467.635
Resultado del período								856.467.634	856.467.635						856.467.635
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio						0		0	0		0	0	0	0	
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos															
Resultado en activos financiero															
Resultado en coberturas de flujo de caja															
Otros resultados con ajuste en patrimonio															
Impuesto diferido															
Otro resultado integral					0		0	0		0	0	0	0		
Transferencias a resultados acumulados						493.451.591	-493.451.591								
Operaciones con los accionistas					0		0	0		0	0	0	0		
Aumento (disminución) de capital															
Distribución de dividendos															
Otras operaciones con los accionistas															
Cambios en reservas								-328.967.727	-328.967.727						-328.967.727
Transferencia de patrimonio a resultado															
Patrimonio					9.808.667.962	9.808.667.962	2.010.655.080	856.467.636	2.867.122.895	0	0	0	0		12.675.758.657

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO GENERALES - AÑO 2014

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado (miembro)	Sobre precio de acciones (miembro)	Reserva ajuste por calce (miembro)	Reserva descalce seguros CUI (miembro)	Otras reservas (miembro)	Reservas (miembro)	Resultados acumulados periodos anteriores (miembro)	Resultado del ejercicio (miembro)	Resultados acumulados (miembro)	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos (miembro)	Resultados en activos financieros (miembro)	Resultado en coberturas de flujo de caja (miembro)	Otros resultados con ajuste en patrimonio (miembro)	Otros ajustes (miembro)	Patrimonio (miembro)
Patrimonio previamente reportado					9.808.667.962	9.808.667.962	915.986.159	1.983.982.183	1.918.426.342						11.727.656.304
Ajustes patrimonio periodos anteriores															0
Patrimonio					9.808.667.962	9.808.667.962	915.986.159	1.983.982.183	1.918.426.342	0	0	0	0		11.727.656.304
Resultado integral					0		0	822.419.318	822.419.318	0	0	0	0		822.419.318
Resultado del período								822.419.318	822.419.318						822.419.318
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio						0		0	0		0	0	0	0	
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos															
Resultado en activos financieros															
Resultado en coberturas de flujo de caja															
Otros resultados con ajuste en patrimonio															
Impuesto diferido															
Otro resultado integral					0		0	0		0	0	0	0		
Transferencias a resultados acumulados						601.837.310	-601.837.310								
Operaciones con los accionistas					0		0	0		0	0	0	0		0
Aumento (disminución) de capital															
Distribución de dividendos															
Otras operaciones con los accionistas															
Cambios en reservas								-491.224.873	-491.224.873						-491.224.873
Transferencia de patrimonio a resultado															
Patrimonio					9.808.667.962	9.808.667.962	1.517.203.469	822.419.318	2.329.622.787	0	0	0	0		12.148.290.749

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ESTADO DE FLUJO SEGUROS VIDA

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]

Flujo de efectivo de las actividades de la operación [sinopsis]

Ingresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingreso por prima de seguro y coaseguro	28.860.581.945	23.416.488.114
Ingreso por prima reaseguro aceptado		
Devolución por rentas y siniestros		
Ingreso por rentas y siniestros reasegurados		
Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
Ingreso por activos financieros a valor razonable		
Ingreso por activos financieros a costo amortizado	1.530.240.179	1.571.568.814
Ingreso por activos inmobiliarios	2.899.449.545	2.203.024.018
Intereses y dividendos recibidos	578.495.026	544.532.996
Préstamos y partidas por cobrar	57.195.014.793	54.332.438.882
Otros ingresos de la actividad aseguradora	31.566.931	10.424.748
Ingresos de efectivo de la actividad aseguradora	91.095.348.419	82.078.455.572

Egresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Egreso por prestaciones seguro directo y coaseguro	17.881.534.340	17.005.917.665
Pago de rentas y siniestros		
Egreso por comisiones seguro directo		
Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
Egreso por activos financieros a valor razonable		
Egreso por activos financieros a costo amortizado		
Egreso por activos inmobiliarios	58.769.853	38.220.892
Gasto por impuestos	12.993.257	8.833.689
Gasto de administración	3.704.759.118	3.027.592.556
Otros egresos de la actividad aseguradora	49.452.899.833	68.933.361.609
Egresos de efectivo de la actividad aseguradora	71.110.956.201	89.013.926.611
Flujo de efectivo neto de actividades de la operación	19.984.392.218	-6.935.471.039

Flujo de efectivo de las actividades de inversión [sinopsis]

Ingresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingresos por propiedades, muebles y equipos		
Ingresos por propiedades de inversión	508.953.017	677.542.028
Ingresos por activos intangibles		
Ingresos por activos mantenidos para la venta		
Ingresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
Ingresos de efectivo de las actividades de inversión	508.953.017	677.542.028

Egresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Egresos por propiedades, muebles y equipos	85.902.661	86.037.864
Egresos por propiedades de inversión		108.921.745
Egresos por activos intangibles		
Egresos por activos mantenidos para la venta		
Egresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
Egresos de efectivo de las actividades de inversión	85.902.661	194.959.409
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	443.050.356	482.582.619

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento [sinopsis]

Ingresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingresos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Ingresos por préstamos a relacionados		
Ingresos por préstamos bancarios		
Aumentos de capital	5.361.131.746	2.383.574.118
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
Ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento	5.361.131.746	2.383.574.118

Egresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Dividendos a los accionistas		
Intereses pagados		
Disminución de capital	5.361.131.746	2.383.574.118
Egresos por préstamos con relacionados		
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
Egresos de efectivo de las actividades de financiamiento	5.361.131.746	2.383.574.118
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento	-5.361.131.746	-2.383.574.118
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	15.066.310.828	-8.836.462.538
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente	27.698.726.942	10.146.885.208

Componentes del efectivo y equivalentes al final del período [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Efectivo en caja	848.405.686	1.145.417.133
Bancos	3.490.735.680	2.329.985.987
Equivalente al efectivo	23.359.585.576	6.671.481.088

ESTADO DE FLUJO SEGUROS GENERALES

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]

Flujo de efectivo de las actividades de la operación [sinopsis]

Ingresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingreso por prima de seguro y coaseguro	1.661.019.553	1.278.923.235
Ingreso por prima reaseguro aceptado		
Devolución por rentas y siniestros		
Ingreso por rentas y siniestros reasegurados	155.274.412	266.891.969
Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
Ingreso por activos financieros a valor razonable	13.448.123	5.100.580
Ingreso por activos financieros a costo amortizado	33.730.499	28.957.153
Ingreso por activos inmobiliarios	59.543.254	30.860.564
Intereses y dividendos recibidos	295.713.550	301.718.739
Préstamos y partidas por cobrar		
Otros ingresos de la actividad aseguradora		
Ingresos de efectivo de la actividad aseguradora	2.218.729.391	1.912.252.240

Egresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Egreso por prestaciones seguro directo y coaseguro	373.645.630	314.403.286
Pago de rentas y siniestros	569.689.596	536.182.443
Egreso por comisiones seguro directo		
Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
Egreso por activos financieros a valor razonable	12.261.585	5.709.778
Egreso por activos financieros a costo amortizado		
Egreso por activos inmobiliarios		
Gasto por impuestos		
Gasto de administración	108.921.133	102.758.982
Otros egresos de la actividad aseguradora	19.942.503	13.615.838
Egresos de efectivo de la actividad aseguradora	1.084.460.547	972.670.127
Flujo de efectivo neto de actividades de la operación	1.134.068.844	939.582.113

Flujo de efectivo de las actividades de inversión [sinopsis]

Ingresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingresos por propiedades, muebles y equipos		
Ingresos por propiedades de inversión		
Ingresos por activos intangibles		
Ingresos por activos mantenidos para la venta		
Ingresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
Ingresos de efectivo de las actividades de inversión	0	

Egresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Egresos por propiedades, muebles y equipos		
Egresos por propiedades de inversión		
Egresos por activos intangibles		
Egresos por activos mantenidos para la venta		
Egresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
Egresos de efectivo de las actividades de inversión	0	
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	0	

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento [sinopsis]

Ingresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingresos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Ingresos por préstamos a relacionados		
Ingresos por préstamos bancarios		
Aumentos de capital		
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
Ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento		

Egresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Dividendos a los accionistas		
Intereses pagados		
Disminución de capital		
Egresos por préstamos con relacionados		
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
Egresos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento		
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	1.134.068.844	939.582.113
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente	10.744.814.013	9.610.745.169

Componentes del efectivo y equivalentes al final del período [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Efectivo en caja		
Bancos		
Equivalente al efectivo	10.744.814.013	9.610.745.169

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

INVENTARIO DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2015

SEGUROS GENERALES	$
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA	
PAGARES REAJUSTABLES CENTRAL	1.778.683.592
DEPOSITOS A PLAZO	8.156.494.333
LETRAS HIPOTECARIAS BCO ESTADO	145.453.220
FDO MUTUO LIQUIDEZ 2000	2.631.676.892
FDO MUTUO EFECTIVO SERIE ALFA BCI	1.956.732.784
	13.672.865.825
BIENES RAICES	
SITIO CATEDRAL 1337-1339	617.673.800
	617.673.800
TOTAL INVERSIONES	13.790.894.625

SEGUROS DE VIDA	$
INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE	1.439.550
ACCIONES ENERSIS	246.057.387
171.199 ACCIONES ENDESA	106.498.045
32.745 ACCIONES COLBUN MACHICURA	8.540.945
FDO MUTUO LIQUIDEZ 2000	3.880.233.647
FDO MUTUO EFECTIVO SERIE ALFA BCI	1.801.086.132
	6.049.397.157
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA	
DEPOSITOS A PLAZO	18.868.255.797
PAGARES REAJUSTABLES CENTRAL	1.803.659.376
LETRAS HIPOTECARIAS BCO ESTADO	229.211.222
PRESTACIONES ECONOMICAS	192.112.138.250
MUTUOS HIPOTECARIOS ENDOSABLES	105.318.433
	183.117.583.998
BIENES RAICES	
EDIF. AVDA. BULNES 157	2.075.030.704
ESTACIONAMIENTO AVDA. BULNES 163	71.436.138
PROPIEDAD PARCELA 23 - MELOCOTON	531.365.795
PROPIEDAD EL OURSO	325.884.888
CONSTRUCCION EDIFICIO DUBLE ALMEYDA	36.534.170
PROPIEDAD COPIAPU 1433-1439-1457	123.104.529
EDIFICIO GENERAL NORAMBUENA	5.835.876.058
CONSTRUCCION CONJUNTO EL MIRADOR - VESPUCIO	5.958.845.928
PROPIEDAD THOMPSON 191 - IQUIQUE	835.848.536
CONDOMINIO LOS ESCRITORES - OVALICURA	45.045.843
CONDOMINIO DIEGO PORTALES - LA FLORIDA	383.018.718
PROPIEDAD COQUIMBO - COQUIMBO	230.168.535
CONDOMINIO VILLA ESPAÑA - LOS ANGELES	333.331.847
CONJUNTO GRAN BRETAÑA - TALCAHUANO	394.434.452
CONJUNTO TERRAZAS DE ANGELMO - PTO MONTT	294.540.858
CONJUNTO SEÑORIAL - SAN FELIPE	84.845.010
PROPIEDAD CRAL. GOROSTIAGA JQUIQUE	538.045.195
PROPIEDAD WALTER MACT 218 - COPIAPO	49.374.825
PROPIEDAD COPIYAPU - COPIAPO	149.320.965
CONJUNTO OVALLE - VILLA EL ENCANTO	410.335.631
PROPIEDAD DRAGONES DE LA REINA - CURICO	1.290.736.900
PROPIEDAD BREMEN - TEMUCO	208.080.319
CONJUNTO CARDENAL - PUERTO MONTT	161.852.820
CONJUNTO FALDEOS DEL DIVISADERO -COYHAIQUE	173.836.884
PROPIEDAD AMANCAY - COYHAIQUE	141.462.452
1 PROPIEDAD 12 DE OCTUBRE - COYHAIQUE	1.239.771.457
2 CONJUNTO COYHAIQUE - COYHAIQUE	2.059.838.459
3 CONJUNTO PORTAL DEL SUR -PUNTA ARENAS	1.404.912.022
4 CONJUNTO LA FLORIDA EL BOSQUE SAN CARLOS - LA SERENA	805.777.872
5 CONJUNTO VALLE DE ALCALA - LOMAS DE MIRASUR, TEMUCO	1.384.427.204
6 VILLA LOS PROFESORES - VALLENAR	212.626.071
7 CONJUNTO LOS HIBISCUS DE CISTERNA - LA SERENA	753.160.330
8 PROPIEDAD CASA VALLENAR	92.353.494
9 PROPIEDAD CASAS HUASCO	54.015.948
10 PROPIEDAD ROBERTO DEL RIO 2238	295.936.965
11 PROP. AVDA. BULNES 80, DEPTO 41	49.325.778
12 PROPIEDAD AVDA. BULNES 80, DEPTO 45	74.017.681

SEGUROS DE VIDA	$
13 CONJUNTO VERDE LEGION-LA VIÑITA - COPIAPO	887.817.864
14 CONJUNTO PARQUE PILMAIQUEN - TEMUCO	1.345.059.882
15 PROPIEDAD CONJUNTO LOS CIDACUES - PUENTE ALTO	802.121.858
16 PROPIEDAD CONDOMINIO MAIPU - SANTIAGO	10.539.313.194
17 CONJUNTO LAS LENGAS II - PUNTA ARENAS	1.218.826.261
18 CONJUNTO EMBLEMA VERDE - COPIAPO	1.053.136.053
19 CONJUNTO JARDIN ORIENTE - PTO MONTT	737.316.464
20 CONJUNTO RICA VENTURA - ANTOFAGASTA	2.857.457.800
21 CONJUNTO VISTA HERMOSA - ANTOFAGASTA	615.734.807
22 CONJUNTO CASAS SAN PEDRO DE LA PAZ	443.523.074
23 CASAS INVESTIGACIONES - PUERTO MONTT	838.525.809
24 LOS NOTROS II - TALCAHUANO	194.133.903
25 CONDOMINIO BAHIA ORIENTE IV - IQUIQUE	1.635.416.678
26 CONJUNTO EL ENCA - COPIAPO	870.344.175
27 CONJUNTO LOS ACACIOS - PUNTA ARENAS	835.891.634
28 CONDOMINIO LAS CUATRO REINAS - IQUIQUE	429.053.478
29 LOS JARDINES NORTE V - ANTOFAGASTA	815.452.222
30 PROPIEDAD YEQUALDA - AVDA. SALVADOR 1935	573.414.784
31 PROPIEDAD MULTITALLER COYHAIQUE	773.187.140
32 C/TO. VISTA CORDILLERA II - LOS ANDES	814.988.363
33 C/TO. BARRIO SANTA ROSA DE MACHALI	456.827.057
34 COND ALAMEDA DEL SOL - SAN FERNANDO	451.098.625
35 PROP. CALLE ACAPULCO 695 - ARICA	202.804.673
36 CONJUNTO FLORENCIA IV - RANCAGUA	739.778.170
37 CONDOMINIO NOVA II - LA SERENA	653.617.858
38 CONJUNTO ALTOS DE GAMBOA I-II-III - CASTRO	1.204.117.833
39 BARRIO SANTA CLENA - VALDIVIA	204.084.436
40 CONDOMINIO LOS LIRIOS - RANCAGUA	197.652.287
41 CONJUNTO VISTA DE STE III - OSORNO	189.343.253
42 COND CUMBRES D 502 - LA SERENA	175.943.161
43 COND SAN MARCOS III- ANTOFAGASTA	142.482.638
44 COND PORTAL SAN PEDRO III - SAN PEDRO DE LA PAZ	988.842.344
45 COND. BRISA DEL SOL - TALCAHUANO	76.691.203
46 PROP. CONDOMINIO LAS CAMELIAS - ANCUD	312.350.582
47 CONJ BOSQUE SAN CARLOS - LA SERENA	265.565.114
48 CONJ JARDIN AUSTRAL - PTO MONTT	633.573.871
49 CONJ MIRADOR DE LA BAHIA II - PTO MONTT	700.010.005
50 PROP. LOS URBANISTAS - TEMUCO	173.782.101
51 CONJ VILLA AUSTRAL - COYHAIQUE	332.361.987
52 PROP LA VIÑITA DEL PALOMAR - COPIAPO	196.257.343
53 PROP. TIERRA VINA V/5 - COPIAPO	221.552.896
54 PROP VILLA BICENTENARIO-PTO ARENAS	1.638.041.969
55 PROP PORTAL DEL VALLE DE ANCUD	244.819.325
56 PROP CONJUNTO BOSQUE SUR IV - VALDIVIA	758.843.718
57 PROP.-MONTESOL-ALTO HOSPICIO	2.225.412.801
58 PROP COND VILLA AGUSTINA-ARAUCO	253.613.952
59 PROP.TIERRA VINA V/8 Y ORIENTE-COPIAPO	1.217.676.153
60 PROP VILLA LOS REGIDORES-VALLENAR	386.515.383
61 NATANIEL COX Nº 210 - DEPTO. 29	69.398.888
	77.815.853.279
MUEBLES UTILES Y VEHICULOS	1.611.686.787
CAJA Y BANCOS	4.339.141.366
TOTAL INVERSIONES	794.479.182.779

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - SEGUROS DE VIDA

NOTA 1 INFORMACION A REVELAR SOBRE ENTIDAD QUE REPORTA (Sinopsis)

Razón social de la entidad que informa

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUT de entidad que informa

99024000

Domicilio

PASEO BULNES Nº 157

Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18950

Grupo económico

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18950

Nombre de la entidad controladora

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18950

Nombre de la controladora última del grupo

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18950

Actividades principales

Mutualidad de Carabineros es una Corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro.

Nº Resolución exenta

DS 253, de 21.03.1918, M. JUSTICIA CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS

Fecha de resolución exenta SVS ["yyyy-mm-dd"]

1918-03-21

	Período Actual	Período Anterior
Nº Registro de valores		
Nº Registro de trabajadores	64	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]

Auditores externos

AGN ABOGAS AUDITORES CONSULTORES LTDA

	Período Actual	Período Anterior
Número registro auditores externos SVS	31	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]	Accionista uno [intervalo]	Accionista dos [intervalo]
Nombre accionista	NO APLICA	NO APLICA
RUT accionista		
Tipo de persona		

Porcentaje de propiedad [% entre 0 y 1]

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]	Clasificadora de riesgo uno [intervalo]	Clasificadora de riesgo uno [intervalo]
Nombre clasificadora de riesgo	NO APLICA	NO APLICA
RUT clasificadora de riesgo		
Clasificación de riesgo		
Nº de registro clasificadores de riesgo		
Fecha de clasificación ["yyyy-mm-dd"]		

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

Información a revelar sobre bases de preparación [sinopsis]

Declaración de cumplimiento

"La Administración de la Corporación declara que los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Los Estados Financieros correspondientes al 31.12.2015 fueron aprobados en Sesión de Consejo N° 3554 ,de fecha 29 de febrero de 2016 "

Período contable

"Los presentes Estados financieros cubren los siguientes ejercicios

1) Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
2) Estados de Resultados Integrales: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014
3) Estados de Cambios en el Patrimonio, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014
4) Estados de Flujo de Efectivo: al 31 de diciembre de 2015 y 2014."

Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF y a las normas impartidas por la SVS Los activos se han clasificado a costo amortizado y a valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

"Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la corporación (Moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Corporación.

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (UF), se presentan a su valor equivalente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente:

Unidad de Fomento:	25.629,09
Unidad de Fomento:	24.627,10

Cabe señalar que toda la información es presentada en miles de pesos.

Nuevas normas e interpretaciones para fechas futuras

"a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Enmiendas, Mejoras e Interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigencia durante el período 2015, que la compañía ha adoptado Estas fueron de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas - Aplicación Obligatoria para :

NIC 19 Beneficios a los empleados. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIIF 2 : Pagos basados en acciones. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIIF 3 : Combinaciones de Negocios. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIIF 8 : Segmentos de Operación. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015

NIIF 13 : Medición del valor razonable. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIC 16 : Propiedades, planta y equipos. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015

NIC 24 : Información a revelar sobre partes relacionadas. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIC 40 : Propiedades de Inversión. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015

La adopción de estas normas, según la fecha de aplicación obligatoria de cada una, no han tenido un efecto significativo en los estados financieros de Mutualidad de Carabineros.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria.

Nuevas NIIF - Aplicación para :

NIIF 9 : Instrumentos Financieros: Clasificación y medición. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2018 Se permite adopción anticipada.

NIIF 14 : Cuentas Regulatorias Diferidas. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada

NIIF 15 : Ingresos de Contratos con Clientes. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada

NIIF 16 : Arrendamiento. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada

Enmiendas a NIIF - Aplicación para :

NIC 27 : Estados Financieros Separados, NIIF 10 Consolidación de Estados Financieros, NIIF 12: Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades y NIC 28: Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Empresas de Inversión - Aplicación de la excepción de consolidación. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada

NIIF 11, Acuerdos Conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2016 Se permite adopción anticipada.

NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, y NIC 38, Activos Intangibles. Clasificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada

NIC 27, Estados Financieros Separados, Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados Período anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada

NIC 1, Presentación de Estados Financieros: Iniciativa de revelación. Períodos anuales que comiencen en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada

La Administración de la Mutualidad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación. "

Hipótesis de negocio en marcha

La Corporación cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de operar en el sistema financiero para invertir y/o financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen la normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros

Reclasificaciones
NO HAY

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en NIIF
NO HAY

Ajustes a periodos anteriores y otros cambios contables
NO HAY

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES

Información a revelar sobre primera adopción

Bases de consolidación

Mutualidad de Carabineros no posee filiales, en consecuencia, no debe realizar consolidación con ninguna otra entidad, presentando estados financieros individuales.

Política diferencia de cambio

Mutualidad de Carabineros no tiene transacciones en moneda extranjera

Política combinación de negocios

Mutualidad de Carabineros no ha efectuado combinaciones de negocios.

Política efectivo y efectivo equivalente

De acuerdo a NIC 7 y Circular 2022 de la SVS, bajo este rubro del estado de situación financiera, el efectivo comprende Caja, las cuentas corrientes bancarias. Además, el efectivo equivalente, considera las inversiones en instrumentos de corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco significativo de cambiar en su valor (depósitos a plazo y fons. mutuos).

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo.

En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo, entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo.

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Política Inversiones financieras

Reconocimiento Inicial

Se reconocen en los estados de situación financiera dentro del activo financiero, la valorización de activos y pasivos a costo amortizado, considerando además, cuando se trata de activos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción (comisiones, honorarios, impuestos y otros gastos relacionados con la transferencia) son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero

Las pérdidas o ganancias resultantes por activos financieros se reconocen en resultado.

Medición posterior de los Activos Financieros

Las valorizaciones de los activos financieros a contar de los EE.FF. presentados desde el cierre al 31 de marzo 2012, se han clasificado de acuerdo a lo siguiente

Clasificación

La clasificación de los activos financieros se realizó en base a los criterios señalados en la NCG 311 y NIIF 9

Política Inversiones activos financieros a valor razonable

Valor razonable:

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado transparente ("Precio de cotización" o "Precio de mercado").

Se han clasificado a valor razonable los siguientes activos:

- Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
- Fondos Mutuos de Renta Fija Nacional

Mutualidad de Carabineros mantiene todos sus activos financieros a término, no negocia ni anticipa cobros antes del plazo de término de los instrumentos, de acuerdo a la Política de Administración, para el año 2015 señalada en la Nota N° 6 del 31 de diciembre de 2014

Política Inversiones activos financieros a costo amortizado

Costo Amortizado:

Costo amortizado es el costo de adquisición de un activo financiero, calculado con el método de la tasa de interés efectiva que considera la imputación y/o gasto financiero a lo largo del período del instrumento

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimado por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero.

- Instrumentos emitidos por el Estado (PRC)
- Instrumentos emitidos por el sistema financiero (Depósitos a Plazo y letras hipotecarias)
- Mutuos Hipotecarios
- Avances a tenedores de pólizas no cedidas (préstamos)

Préstamos

Son valorizadas al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Surgen de operaciones de préstamo de dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

I) Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.

II) Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.

III) Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros son medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Política operaciones de cobertura

No aplica

Política inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

No aplica

Política deterioro de activos

Activos Financieros a costo amortizado

Los deudores por préstamos se presentan a su valor neto, es decir, rebajados por las provisiones de deterioros (deudores incobrables)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Activos no financieros

La Corporación evalúa al cierre del ejercicio si existen indicadores que alguno de sus activos no financieros pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores, la Corporación realiza una estimación del monto a recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio.

En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior

Inversiones en Bienes Raíces

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces, Mutualidad de Carabineros aplica las instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala que en caso de ser menor el valor de tasación que el del valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Corporación debera realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, si corresponde

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que se tenga antecedentes que indiquen un posible valor de mercado inferior al valor contabilizado para un bien raíz, se deberá realizar una nueva tasación a fin de ajustar su valor si corresponde

Política Inversiones Inmobiliarias

Política propiedades de Inversión

" Las propiedades de inversión se valorizarán según lo señalado en la NCG 316 de la SVS, es decir, al menor valor entre el costo corregido por inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo a las Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el valor de la tasación comercial, que corresponderá al menor de dos tasaciones.

Las propiedades de inversión son mantenidas para arriendo o para obtener una ganancia en su venta."

Política cuentas por cobrar leasing

Mutualidad de Carabineros no mantiene cuentas por cobrar en leasing

Política propiedades de uso propio

Corresponden a inversiones y activos de uso exclusivo de la Corporación.

Inicialmente son valorizados a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición más los gastos incurridos que sean asignados directamente.

Estos activos han sido tasados por dos tasadores, dejando como valor de tasación la de menor valor, de acuerdo a la NCG N° 316 de 12.05.2011.

Política muebles y equipos de uso propio

Las instalaciones, equipos computacionales y muebles de la Corporación se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, se miden por el Modelo de costo, es decir, por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, de acuerdo a lo establecido en la NIC N°16

Los costos posteriores a su adquisición, como mejoras y reemplazo de componente, se reconocen como activo en el valor inicial, o como un activo separado, sólo cuando es probable que se beneficios económicos futuros asociados con los elementos de muebles y equipos de uso propio vayan a la Corporación, y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable el valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los gastos por reparación y mantenimiento relacionados a los muebles y equipos de uso propio se cargan en el Estado de Resultados del período o ejercicio en el que se incurren. Los elementos de los muebles y equipos de uso propio se dan de baja de la contabilidad cuando se enajenan, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de los mismos.

Las pérdidas y ganancias por las ventas de los muebles y equipos de uso propio, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor libro y se reconocen en el Estado de Resultados

Política Intangibles

Mutualidad de Carabineros no posee activos intangibles

Política activos no corrientes mantenidos para la venta

Mutualidad de Carabineros no posee activos clasificados en este ítem.

Política operaciones de seguros

Política primas

"Primas (Reconocimiento de Ingreso por primas Seguro directo)

Las primas de contratos anuales renovables de Vida son reconocidas como ingreso a lo largo del período de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido."

Política otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro

Política derivados implícitos en contratos de seguro

Los derivados implícitos no se valoran separadamente del contrato de seguro principal dado que los mismos cumplen las condiciones para ser calificados como contratos de seguro, siendo valorado el valor intrínseco de los mismos implícitamente de forma conjunta con el contrato principal de acuerdo con la NIIF 4.

Política contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera

No aplica

Política gastos de adquisición

No aplica

Política reservas técnicas

La Corporación determina sus reservas técnicas y de siniestros de la siguiente forma

Reserva Técnica

Las reservas técnicas se encuentran determinadas en conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cálculos de dichas reservas están efectuados en conformidad a la Norma de Carácter General N° 305 del, 14.04.2011.

Esta reserva está clasificada en seguros de corto plazo y largo plazo, para los seguros individuales a prima nivelada

Política reserva de riesgos en curso

En los seguros colectivos de vida, donde el período de la cobertura y reconocimiento de la prima es inferior al de la vigencia de la póliza, la reserva de riesgo en curso equivale a un mes de prima.

Política reserva de rentas privadas

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas.

Política reserva matemática

Corresponde al valor actual de los pagos futuros por siniestros que generarán las pólizas, menos el valor actual de las primas futuras. Su determinación se realiza en base a la Tabla de Mortalidad M-85 con una base de interés de 3% real anual

Política reserva seguro invalidez y sobrevivencia (SIS)

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas

Política reserva de rentas vitalicias

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas

Política reserva de siniestros

Reserva de Siniestros (siniestros por pagar, liquidados y no pagados, en proceso de liquidación y ocurridos y no reportados.

Siniestros Reportados

Las reservas de siniestros reportados utilizan el criterio de la mejor estimación del costo de siniestro y se clasifican en siniestros liquidados y no pagados, siniestros controvertidos por el asegurado y siniestros en proceso de liquidación.

Siniestros Ocurridos y No Reportados

Para la estimación de la reserva de siniestros, la Corporación utiliza el método estándar de aplicación general, denominado "Método de los Triángulos de Siniestros Incurridos". Las obligaciones por siniestros ocurridos se contabilizan sin considerar descuento alguno por responsabilidad de los reaseguradores

Política reserva catastrófica de terremoto

En estas notas, Mutualidad de Carabineros está informando lo que corresponde a Seguros de Vida.

Política reserva de insuficiencia de prima

Se determina sobre la base del concepto "Combined Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguro. De este manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimará una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso

Esto según lo indicado en la NCG N° 305 del 14 de abril del 2011.

Política reserva de adecuación de pasivos

Este test se realiza en base al valor presente de los riesgos para determinar la suficiencia de éstas ante pago de los capitales asegurados comprometidos, de acuerdo a la NCG N ° 305.

Las Reservas técnicas reglamdas son ajustas a una prueba de razonabilidad a objeto de determinar su suficiencia sobre la base de proyecciones de todos los flujos de caja futuros de los contratos en vigor. Si como consecuencia de esta prueba se pone de manifiesto que las Reservas son insuficientes, son ajustadas con cargo a resultados del ejercicio

Política otras reservas técnicas

Reserva adicional o voluntarias

Corresponde a la reserva efectuada para cubrir riesgos eventuales que presentan características catastróficas

Política participación del reasegurador en las reservas técnicas

Se determine sobre la base del concepto "Combined Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De este manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimará una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso

Esto según lo indicado en la NCG N° 305 del 14 de abril del 2011.

Política calce

La Corporación no mantiene seguros previsionales y no previsionales sujetos a calce

Política participación de empresas relacionadas

Mutualidad de Carabineros no mantiene inversiones en empresas relacionadas.

Política pasivos financieros

Mutualidad de Carabineros, a la fecha de los estados financieros, no mantiene pasivos financieros.

Política provisiones

General

Las provisiones son reconocidas cuando

i) La Corporación tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,

ii) Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,

iii) Se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Estas se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financiera, acerca de las consecuencias del hecho y serán reestimadas en cada cierre contable

Política Ingresos y gastos de inversiones

Política activos financieros a valor razonable

Las variaciones de valor de mercado de un activo financiero a valor razonable, se reconoce en el resultado neto de inversiones financieras no realizadas.

Política activos financieros a costo amortizado

Los intereses calculados se reconocen en el Estado de Resultado Integral y se clasifican como resultado neto de inversiones financieras devengadas.

Los reajustes por variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, se informa como resultado neto de inversiones devengadas.

Los gastos relacionados con la administración y gestión de los activos financieros, se registran en la cuentas de Gastos de gestión del resultado neto de inversiones devengadas

Política costo por intereses

Mutualidad de Carabineros no incurre en este tipo de costos.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Política costo de siniestros

Siniestros Directos

Corresponden a reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el ejercicio sobre la base devengada, en función de la fecha de ocurrencia de los mismos.

Siniestros Cedidos

Los siniestros cedidos se reconocen sobre base devengada, en función de la proporcionalidad a recibir, según los contratos de reseguros suscritos

Política costos de intermediación

Corresponde a un porcentaje de la prima ganada mensualmente de acuerdo a la condición del contrato del Agente de Ventas

Política transacciones y saldos en moneda extranjera

La Corporación no mantiene saldos en moneda extranjera.

Política Impuesto a la renta e Impuesto diferido

Mutualidad de Carabineros se encuentra acogida a lo dispuesto en el artículo 40, N° 3 de la Ley de la Renta por lo que no se encuentra afecta a Impuesto a la Renta.

Política operaciones discontinuadas

La Corporación no posee operaciones discontinuas.

Política otros

Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2014 no ha determinado otras políticas contables.

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3

Determinación de valores razonables de activos y pasivos
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 5.

Las pérdidas por deterioro de determinados activos
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 8.

Cálculo de provisiones para riesgos y gastos
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 15.

Cálculo actuarial de los pasivos
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 12 letra c.

Vida útil de los activos intangibles y de los elementos de las propiedades, muebles y equipos de uso propio.
Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 9 y 10.

Cualquier cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo
No aplica

NOTA 5 PRIMERA ADOPCION

Información a revelar sobre primera adopción [sinopsis]

a) Combinaciones de negocio
NO APLICA

b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible
NO APLICA

c) Beneficios al personal
NO APLICA

d) Reserva de conversión
NO APLICA

e) Instrumentos financieros compuestos
NO APLICA

f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente
NO APLICA

g) Pagos basados en acciones
NO APLICA

h) Contratos de seguros
NO APLICA

i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento
NO APLICA

j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable
NO APLICA

m) Arrendamientos
NO APLICA

Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Patrimonio según principios contables chilenos	+	99.130.902.837	
Conciliación del patrimonio [sinopsis]			

Detalle de ajustes conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Ajuste a propiedades, muebles y equipos	+		
Ajuste por moneda funcional	+		
Ajuste de conversión acumulados	+		
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles	+		
Ajuste por valor razonable	+		
Ajuste de instrumentos financieros	+		
Ajuste de inversiones inmobiliarias	+		
Ajustes por reservas técnicas	+		
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	+		
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos	+		
Ajuste de impuestos diferidos	+		
Ajuste de intereses minoritarios	+		
Patrimonio según NIIF al inicio del período		99.130.902.837	0

Explicación de ajustes de la conciliación del patrimonio consolidado [bloque de texto]

NOTA 6 ADMINISTRACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre administración de riesgo [sinopsis]

Riesgos financieros [sinopsis]

Información cualitativa riesgos financieros

En las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2015 y en el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2015 se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de Crédito de liquidez y de mercado:

El riesgo de crédito se produce porque una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros corresponde a prestaciones económicas otorgadas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975. Estas prestaciones se continuarán efectuando dentro de los márgenes establecidos en la norma legal y estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, las que son sometidas a una Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración, además de un Comité de Préstamos de Mutualidad.

Las prestaciones económicas se encuentran regladas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado y garantías exigidas, ya sea codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

Cabe señalar que la Corporación cuenta con la facilidad de cobranza mediante procesos automáticos de descuento por planilla a los deudores, lo que se refleja en un bajo nivel de morosidad.

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición a este riesgo en la Corporación deriva de las fluctuaciones de precio de inversiones de renta variable tales como acciones y fondos mutuos, y bienes raíces. Al respecto cabe señalar que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2014, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2015 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones. En la política no se contempla inversiones en acciones y la inversiones que se consideran en fondos mutuos corresponden a fondos mutuos de alta liquidez con cartera de renta fija de corto plazo cuyo comportamiento en el tiempo ha sido prácticamente siempre positivo.

Cabe señalar que las inversiones en instrumentos financieros en Mutualidad se mantienen a término, lo que implica un resultado equivalente a la TIR de compra. La Corporación no necesita vender los instrumentos que mantiene a término gracias a la gestión que se hace con la liquidez y las inversiones de corto plazo.

El riesgo de liquidez que podría derivar de la incapacidad de Mutualidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de obligaciones, sin incurrir en significativas pérdidas en la Corporación, es muy bajo, ya que la liquidez compuesta por caja y bancos, depósitos a corto plazo de renta fija bancarios y los fondos mutuos de liquidez más que duplican el monto anual de siniestros y beneficios otorgados a los asegurados en un año.

A continuación se presentan las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2015 y el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2014, en ello se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

POLITICAS GENERALES DE ADMINISTRACION

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, AÑO 2016

Mutualidad de Carabineros sólo podrá mantener seguros de primer y segundo grupo, conforme a lo señalado en el Decreto Ley Nº 1092 del año 1975.

Cumpliendo con lo establecido en artículo 17 del DFL 251, de 1931 y a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General Nº 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a las prácticas de buena gestión de la Corporación, el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, Corporación de Seguros, ha establecido las siguientes Políticas Generales de Administración:

A. Políticas de Inversiones

B. Políticas de utilización de productos derivados y administración de riesgos financieros y

C. Políticas de Control Interno.

A. POLITICAS DE INVERSIONES

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2015, ha estimado conveniente llevar a cabo su Política de Inversión para el año 2016, con bajos niveles de riesgo.

Distribución y combinación de activos a largo y corto plazo a mantener por Mutualidad de Carabineros.

a) En el largo plazo:

Se mantendrá la diversificación de la cartera de inversiones para el año 2016, conformada por:

i. Inversión en Instrumentos Financieros: Los instrumentos financieros en que invierta Mutualidad de Carabineros deberán tener rentabilidad moderada y bajo nivel de riesgo, de acuerdo a lo que ofrece el mercado, incluyendo títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central, títulos de deudas emitidos por el sistema bancario y financiero e Instrumentos financieros. Estas inversiones deben tener coherencia con la Estrategia y Sistema de Gestión de Riesgos aprobada por el propio Consejo de Administración.

ii. Inversión en Prestaciones Económicas: Esta inversión se efectúa exclusivamente a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, inversiones que se mantendrán a término, de acuerdo a los límites que sobre las reservas técnicas y el patrimonio, determine el D.L. Nº 1092.

iii. Inversiones en Bienes Raíces para el año 2016

a. Para invertir reservas técnicas y patrimonio en bienes raíces, de acuerdo al D.L. N° 1092, se deberá analizar un plan de compra y ventas de inmuebles habitacionales sobre la base de las necesidades de los asegurados de las Instituciones adscritas al Seguro de Vida y al futuro establecimiento por parte de la SVS del Capital Basado en Riesgos. Se podrá invertir en bienes raíces urbanos para otros arrendatarios, con la rentabilidad adecuada y de acuerdo a las necesidades y convenientes de este tipo de inversiones de la Corporación.

b. Política de adquisición de Bienes Raíces:

- Estos bienes deberán ser adquiridos sobre la base de un favorable estudio de factibilidad de suscribir futuros contratos de arrendamientos para los asegurados, a través de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile.

- Las inversiones en bienes raíces, deberán presentar viabilidad técnico económica para su posterior arrendamiento en beneficio de los asegurados. Para ello se debe solicitar dos tasaciones, de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 316 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el valor de compra debe ser igual o menor que la tasación más baja.

- Los mayores recursos provenientes de la venta de Bienes Raíces se orientarán a inversión en prestaciones económicas a los asegurados.

c. Política de Enajenación de Bienes Raíces:

Esta política tiene por objeto preferente la solución del problema habitacional de los asegurados activos de las Instituciones adscritas que no son propietarios.

La enajenación de Bienes Raíces Habitacionales se hará, preferentemente, a los asegurados que los arriendan, al valor del precio de compra efectuado por la Corporación, corregido monetariamente al momento de la venta. Los Bienes Raíces Habitacionales enajenados a personas jurídicas, distintas a la Dirección de Bienestar de Carabineros y la Jefatura de Bienestar de la PDI o a personas naturales no asegurados, se venderán a valor comercial.

Los Bienes Raíces no habitacionales se podrán enajenar a personas naturales o jurídicas distintas a los asegurados

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

analizando caso a caso las ofertas existentes, teniendo como premisa la conveniencia para los intereses de la Corporación.

b) En el corto plazo.

Al igual que las inversiones de largo plazo, las inversiones en el corto plazo de Mutualidad de Carabineros seguirán orientadas a instrumentos de renta fija de bajo nivel de riesgo, preferentemente depósitos a plazo, los que se mantendrán a término.

La Corporación continuará con la política de inversiones en renta variable de liquidez inmediata, como es el caso de los depósitos en Fondos Mutuos, utilizados para invertir la liquidez de la Corporación, poniendo énfasis en que la composición de la cartera esté integrada por títulos de renta fija y con un porcentaje de títulos emitidos o garantizados por el Estado.

En la custodia de los instrumentos financieros, Mutualidad de Carabineros se mantendrá como cliente directo, en el Depósito Central de Valores.

II. Sobre el establecimiento de límites para la inversión en activos.

La inversión en activos estará ajusta a los límites establecidos en el Decreto Ley Nº 1092 del año 1975 y en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 251 del año 1931 y modificaciones posteriores

III. Restricciones para algunos tipos de negocios o activos.

Al igual que en años anteriores, se mantiene la restricción de invertir en acciones, salvo aquellas que se han mantenido históricamente en la cartera de inversiones de la Corporación, provenientes de aportes reembolsables de empresas eléctricas.

IV. Condiciones para prendar o arrendar activos

La Corporación mantendrá su política de no dar en prenda sus activos, durante el año 2016, ni tampoco recurrirá al mercado financiero para el financiamiento de la compra de sus bienes. En el caso de los arriendos de los bienes raíces del activo de la Corporación, todas las condiciones deberán ser fijadas mediante contratos de arrendamientos, revisados jurídicamente.

Los arriendos de bienes raíces de Mutualidad de Carabineros, de preferencia, se orientarán a los Generales Institucionales de los asegurados.

A. BB. POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

I. Sobre la utilización de productos derivados.

Como ha sido la política de Mutualidad estos instrumentos no se han utilizado ni se utilizarán en el futuro.

II Sobre la administración de riesgos financieros.

Mutualidad cuenta con un Comité de Inversiones, cuya función es estudiar y analizar los posibles riesgos financieros (mercado, liquidez, crédito y operacionales), a los que pudieran estar sometidas sus inversiones. Este Comité continuará funcionando, sondeando el mercado, detectando las mejores alternativas de inversión de sus recursos, con el objeto de conseguir rentabilidades razonables con el mínimo de riesgo.

III. El desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Corporación.

En cuanto al riesgo financiero, Mutualidad de Carabineros efectuará inversiones de bajo riesgo concentradas principalmente en renta fija y además en instrumentos del Estado En este caso, las inversiones de largo plazo en instrumentos financieros estarán a término La Corporación no realizará transacciones con los instrumentos financieros a largo plazo que componen su cartera, con lo cual no son sometidas a las variaciones del mercado con respecto a la tasa interna de retorno (TIR) de compra.

Parte importante de las Inversiones de Mutualidad de Carabineros estarán en prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley Nº 1092 de 1975, las que se continuarán efectuando e incrementando en el presente año, dentro de los márgenes establecidos en la norma legal.

Estas inversiones deberán ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación, las que deberán ser evaluadas por la Comisión de Estudios Técnicos y el Comité de Préstamos de Mutualidad Los descuentos de las prestaciones económicas, con la autorización de los asegurados, se deben realizar directamente desde sus remuneraciones, dentro del marco de las relaciones con las Instituciones a las que pertenecen los asegurados.

La Corporación fuera de los compromisos y obligaciones contraídas con sus Asegurados, no deberá mantener deudas con terceros.

La administración de los riesgos financieros de Mutualidad deberá contemplar un nivel de liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones con los asegurados, evitando así incurrir, ante la falta de liquidez, en eventuales pérdidas por la venta de activos en condiciones desfavorables del mercado.

El flujo regular de ingresos provenientes del pago de primas de seguros y descuentos de prestaciones económicas deberá garantizarse a través de cobranzas automáticas efectuadas por los sistemas computacionales de Mutualidad de Carabineros mediante los sistemas de remuneraciones de las Instituciones a las cuales pertenecen los asegurados.

Los sistemas computacionales de Mutualidad deberán ser de alta disponibilidad y contar además, con equipos de respaldo y de archivos computacionales fuera del lugar físico de las oficinas de la Corporación, para estar en condiciones de realizar los procesos antes indicados, en caso de falla de los sistemas principales.

Será política de la Corporación mantener actualizados y vigentes los software y hardware que experimenten cambios producto de la evolución de las aplicaciones tecnológicas, de acuerdo a las necesidades de Mutualidad de Carabineros.

IV El establecimiento de una metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

Mutualidad de Carabineros cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos, que se encuentra enmarcado dentro de la Estrategia de Gestión de Riesgos. Este sistema define las políticas y procedimientos específicos para identificar, evaluar, mitigar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la Corporación, donde además se determinan las responsabilidades administrativas asociadas a éstos, identificando personas y roles asociados.

Las políticas y procedimientos específicos deberán quedar establecidos por escrito y revisadas anualmente y adaptadas ante cualquier cambio significativo, tanto en el ambiente interno como externo.

La Corporación deberá realizar, en forma anual, el monitoreo del cumplimiento de los mitigadores de los distintos riesgos identificados en el Sistema de Gestión de Riesgos y analizar nuevos riesgos que se pudieran presentar.

V. Establecimiento de límites sobre la exposición al riesgo.

La diversificación de la cartera de inversiones deberá estar de acuerdo con el punto b) de la sección A para lograr una dispersión de la exposición del riesgo de la Corporación. Además se deberán considerar inversiones de corto plazo en Instituciones Bancarias de nivel de riesgo N1.

Las prestaciones económicas a los asegurados se regulan a través del Reglamento de Prestaciones Económicas. Esta normativa deberá mantener definidas y actualizadas, a lo menos, los montos máximos de los préstamos, capacidad económica exigida del asegurado para hacer frente a los compromisos que se contraigan y garantías exigidas, ya sean codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

En el caso de las inversiones en bienes raíces de Mutualidad, se deberán proteger con la contratación de seguros inherentes a los riesgos propios de la naturaleza de los bienes raíces, tales como: riesgos de incendio, riesgos derivados de fenómenos de la naturaleza y riesgos catastróficos con seguros en la propia Corporación. Los riesgos de los bienes raíces más expuestos, deberán estar cubiertos, en parte, por reaseguros externos

VI. Delimitación de las diferentes funciones y responsabilidades en materia de la administración de riesgos de las inversiones al interior de la Corporación.

Las delimitaciones de las funciones y responsabilidades respecto de la administración de riesgos quedan determinadas en el Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad, en el capítulo "Responsabilidades y Roles de la Administración de Gestión de Riesgos".

La Corporación deberá utilizar su estructura organizacional para administrar los riesgos asociados a las inversiones, definiendo sus funciones mediante los procedimientos que forman parte del Sistema de Control Interno

Para la gestión de administración de riesgos en las inversiones en prestaciones económicas y en bienes raíces, deben existir en la orgánica de Mutualidad, las respectivas áreas creadas para tales fines.

La Subgerencia Técnica será la encargada de la gestión de los riesgos financieros al interior de Mutualidad, como asimismo de administrar las medidas de mitigación de éstos.

En el caso de las prestaciones económicas, el Departamento de Préstamos debe realizar las evaluaciones de los peticionarios de dichas prestaciones y preparar la información necesaria para el análisis y la aprobación de la Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración y del Comité de Préstamos de la Corporación en los casos que corresponden.

El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario debe administrar y mantener las inversiones en propiedades inmobiliarias de la Corporación, adoptando las medidas preventivas necesarias para mitigar los riesgos que les pueden afectar.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Subgerencia Técnica, debe registrar y controlar los ingresos y egresos que se realizan al interior de la entidad, ejerciendo la revisión y el control de las operaciones financieras a través de los sistemas informáticos, sistema de caja y sistema contable de Mutualidad.

La Oficina de Informática, debe mantener en actividad todos los sistemas en línea que permitan el funcionamiento de la Corporación.

La Gerencia propondrá al Consejo de Administración la Política general de Administración de Mutualidad de Carabineros. El Consejo de Administración aprobará las Políticas Generales de Administración de Mutualidad y la Auditoría Interna informará a dicho Consejo, mediante un informe anual el grado de cumplimiento de lo establecido en las Políticas antes mencionadas.

A. CC. POLITICAS DE CONTROL INTERNO

I. Establecimiento de estándares, controles de monitoreo de inversiones financieras, valoración de reservas y reaseguro.

El Comité de Inversiones, integrado por empleados del área de Finanzas y la Gerencia, deberá estudiar las variaciones del mercado y preparar informes respecto de este tema para tomar las mejores posiciones en inversiones financieras de bajo riesgo y dar cumplimiento a lo establecido en esta política.

Las reservas técnicas se deben calcular de acuerdo a la ciencia actuarial y se deben aplicar bajo las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Este cálculo se ejecutará sobre la base de la información pertinente proporcionada por el sistema computacional sobre la materia, de acuerdo con los algoritmos de cálculo entregados por el Actuario Matemático.

El Actuario Matemático deberá revisar, analizar y certificar el cálculo de las reservas de la Corporación.

Mutualidad de Carabineros deberá mediante reaseguros parte de los riesgos de Seguros Generales de acuerdo a la proposición que hará la Gerencia de la Corporación al Consejo de Administración con el fin de proteger su patrimonio.

II. Controles de registro, documentación y liquidación de operaciones

Los Departamentos de Seguros y de Préstamos deberán mantener los sistemas de registro automático de sus respectivas operaciones, de documentación de expedientes y de control en sus materias y liquidación de operaciones. Estas últimas se deberán efectuar en forma computacional con las correspondientes revisiones y firmas de las jefaturas responsables.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas deberá revisar las liquidaciones emitidas por el Departamento de Seguros y de Préstamos verificando que estén debidamente autorizadas. Posteriormente, deberá emitir los cheques automáticos de pago y Bancas electrónicas, de pago de prestaciones económicas y pago de seguros sobre la base de los archivos automáticos de las liquidaciones efectuadas por los Departamentos antes mencionados.

Cada operación financiera se debe respaldar y registrar en documentos especialmente para estos efectos, utilizando diversos formularios diseñados para dicho fin.

El resguardo de expedientes y de la documentación que respalda las operaciones de Mutualidad deberá estar a cargo de la Oficina de Archivos, tal que continuarán estando en las instalaciones de Mutualidad de Carabineros.

III. La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información.

Los distintos ciclos administrativos deben mantener su operación en forma automatizada en línea con alta disponibilidad de sus sistemas: el ciclo de seguros, el ciclo de prestaciones económicas, el ciclo de contabilidad y el de finanzas. Deben existir respaldos periódicos de los sistemas computacionales, los que continuarán siendo guardados físicamente en custodia interna de la Corporación de acuerdo a la Política de Seguridad Informática

La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información de Mutualidad se deben enmarcar dentro de las Políticas de Seguridad Informática que están en aplicación y han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros.

IV. Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros adquiridos, en los límites de exposición al riesgo y las medidas de control interno.

El Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros, así como los límites de exposición al riesgo, deberán regirse por la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Riesgos.

Las medidas de control interno se deberán efectuar por la Auditoría Interna, verificando que las inversiones sean de propiedad de Mutualidad y que las mismas estén valorizadas y registradas en los estados financieros, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros y los principios contables generalmente aceptados

El Auditor Interno debe verificar que las inversiones cumplen con la normativa vigente y con la política de inversiones de la Corporación.

Las inversiones financieras se deben mantener depositadas en el DCV, excepto los Mutuos Hipotecarios Endosables, por los cuales existe un contrato de administración con un agente administrador externo.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, AÑO 2015.

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, durante el año 2015, mantuvo una especial y permanente preocupación del cumplimiento de las políticas generales de administración que fueron elaboradas para dicho año, principalmente, considerando que la cartera de inversiones enunciada en la Política General de Administración es coherente con el objetivo de protección y resguardo, tanto de las reservas como del patrimonio de la Corporación.

Mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración de Mutualidad, la Gerencia de cuenta del estado de todas las inversiones de la Corporación y de la composición del portfolio de éstas, comprobando el Consejo de Administración el nivel de riesgos de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Generales de Administración.

Asimismo, en el mes de enero del año 2016, la Auditoría Interna presentó un informe al Consejo de Administración, referido al cumplimiento durante el año 2015 de la Política de Inversiones, la Política de Utilización de Productos Derivados y Administración de Riesgos y la Política de Control Interno, que concluyó determinando que las políticas definidas para el año 2015, se aplicaron en todos sus términos. De acuerdo a este informe no se registraron compra

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

de acciones ni depósitos en moneda extranjera. No obstante, se realizaron inversiones de renta variable en fondos mutuos de alta liquidez que tienen carteras de renta fija, como inversiones de corto plazo.

Además, el informe predtado concluye que los procedimientos administrativos establecidos para cotizar, aprobar, comprar, custodiar y registrar las operaciones de inversión, se cumplen. Adicionalmente, en este informe se verificó que las inversiones del sistema financiero se encuentran registradas en la custodia del Depósito Central de Valores.

Cabe señalar finalmente que el informe con la opinión del Sistema de Control Interno a diciembre de 2015 de la Auditoría Externa, de AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda., revisó y verificó el cumplimiento de todos los ciclos, del sistema de control interno de la Corporación.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto este Consejo de Administración estima que se ha cumplido con las Políticas Generales de Administración establecidas para el año 2015.

Con fecha de hoy, 22 de enero del año 2016, el Presidente del Consejo de Administración y los Consejeros de Mutualidad, aprueban las Políticas Generales de Administración, de Inversiones y de Control Interno definidas en el presente documento, que regirán para el año 2016, las que están de acuerdo a lo establecido en su Estrategia de Gestión de Riesgos y forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Los activos financieros en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Por consiguiente los activos financieros de Mutualidad se mantienen a término donde el resultado final corresponde a la TIR de compra o a la tasa pactada al momento de la inversión.

Riesgo de crédito [sinopsis]

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 1

Mutualidad de Carabineros no tiene vencimientos de pasivos financieros con plazos contractuales de vencimiento remanentes.

La liquidez de Mutualidad está invertida principalmente en depósitos bancarios a corto plazo, 30 a 60 días, en distintos bancos con clasificación de riesgo N-1, los depósitos se mantienen a término. La gestión de liquidez de Mutualidad consiste en organizar los vencimientos de los depósitos y en mantener parte de la liquidez disponible en cuenta corriente bancaria y en fondos mutuos de liquidez inmediata que están compuestos por depósitos bancarios de corto plazo. Esta gestión de liquidez permite mantener la inversión en depósitos a corto plazo a término.

Información riesgo de crédito por clase de activo financiero [sinopsis]

Información adicional riesgo de crédito por clase de activo financiero del punto 2

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 3

Riesgo de liquidez [sinopsis]

Información riesgo de liquidez de instrumentos financieros

Mutualidad de Carabineros no tiene vencimientos de pasivos financieros con plazos contractuales de vencimiento remanentes.

La liquidez de Mutualidad está invertida principalmente en depósitos bancarios a corto plazo, 30 a 60 días, en distintos bancos con clasificación de riesgo N-1, los depósitos se mantienen a término. La gestión de liquidez de Mutualidad consiste en organizar los vencimientos de los depósitos y en mantener parte de la liquidez disponible en cuenta corriente bancaria y en fondos mutuos de liquidez inmediata que están compuestos por depósitos bancarios de corto plazo. Esta gestión de liquidez permite mantener la inversión en depósitos a corto plazo a término.

Riesgo de mercado [sinopsis]

Información riesgo de mercado de instrumentos financieros

En el caso de las prestaciones económicas estas se otorgan ante a los asegurados de la Corporación mediante la aplicación de un reglamento aprobado por el Consejo de Administración y la cobranza se realiza mediante descuento por planilla, por consiguiente el nivel de morosidad es bajo, como se puede apreciar en la nota 10.

Las inversiones inmobiliarias presentan un valor razonable a la fecha de cierre significativamente superior al valor contable, considerando como valor razonable el valor de la menor tasación.

Las Inversiones financieras en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Cabe señalar finalmente que las inversiones de la Corporación se revelan con mayor detalle en las notas 5, 9, 10, 13 y 14

Utilización de productos derivados [sinopsis]

Utilización de productos derivados [bloque de texto]

Riesgos de seguros [sinopsis]

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos de seguros [bloque de texto]

NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Información a revelar sobre efectivo y efectivo equivalente [sinopsis]	CLP [miembro]	USD [miembro]	EUR [miembro]	Otra moneda [miembro]	Monedas [miembro]
Efectivo en caja	848.405.695				848.405.695
Bancos	3.490.735.680				3.490.735.680
Equivalente al efectivo	23.359.585.576				23.359.585.576
Efectivo y efectivo equivalente	27.698.726.942	-	-	-	27.698.726.942

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Información a revelar sobre activos financieros a valor razonable [sinopsis]	Nivel 1 Cotización mercados [miembro]	Nivel 2 Cotización mercados [miembro]	Nivel 3 Cotización mercados [miembro]	Inversiones a valor razonable por niveles [miembro]	Costo amortizado [miembro]	Efecto en resultados [miembro]	Efecto en OCI (other comprehensive income) [miembro]
Inversiones nacionales a valor razonable	358.057.378	0	0	358.057.378	102.036.775	256.020.578	0
Renta fija nacional a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos del estado a valor razonable							
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a valor razonable							
Instrumento de deuda o crédito a valor razonable							
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a valor razonable							
Mutuos hipotecarios a valor razonable							
Otra renta fija nacional a valor razonable							
Renta variable nacional	358.057.378	0	0	358.057.378	102.036.775	256.020.578	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas	358.057.378			358.057.378	102.036.775	256.020.578	0
Acciones de sociedades anónimas cerradas							
Fondos de inversión							
Fondos mutuos							
Otra renta variable nacional							
Inversiones en el extranjero a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Renta fija extranjera a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a valor razonable							
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a valor razonable							
Títulos emitidos por empresas extranjeras a valor razonable							
Renta variable extranjera	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de sociedades extranjeras							
Cuotas de fondos de inversión extranjeros							
Cuotas de fondos de inversión constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjero							
Otra renta variable extranjera							
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros derivados		0	0	0	0	0	0
Activos financieros a valor razonable	358.057.378	0	0	358.057.378	102.036.775	256.020.578	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Tasa efectiva promedio Inversiones nacionales en renta fija a costo amortizado [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Tasa efectiva promedio Instrumentos del estado a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,05190	
Tasa efectiva promedio Instrumentos emitidos por el sistema financiero a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,05320	
Tasa efectiva promedio Instrumento de deuda o crédito a costo amortizado [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a costo amortizado [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio mutuos hipotecarios a c. costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,07850	
Tasa efectiva promedio créditos sindicados [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio otras inversiones en renta fija nacional a costo amortizado [% entre 0 y 1]		

Inversiones a costo amortizado [sinopsis]	Costo amortizado bruto [miembro]	Deterioro [miembro]	Costo amortizado neto [miembro]	Valor razonable [miembro]
Inversiones en renta fija nacional a costo amortizado	2.137.198.931	0	2.137.198.931	2.352.473.965
Instrumentos del estado a costo amortizado	1.803.889.276		1.803.889.276	1.959.234.912
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a costo amortizado	238.211.222		238.211.222	235.885.630
Instrumento de deuda o crédito a costo amortizado				
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a costo amortizado				
Mutuos hipotecarios a costo amortizado	105.318.433	105.318.433	105.318.433	
Créditos sindicados				
Otras inversiones en renta fija nacional a costo amortizado				
Inversiones en renta fija extranjera a costo amortizado	0	0	0	0
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a costo amortizado				
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a costo amortizado				
Títulos emitidos por empresas extranjeras a costo amortizado				
Otras inversiones extranjeras en renta fija a costo amortizado				
Otros activos financieros a costo amortizado				
Activos financieros a costo amortizado	2.137.198.931	0	2.137.198.931	2.352.473.965

NOTA 10. *PRESTAMOS*

Evolución deterioro préstamos [sinopsis]

Información sobre préstamos [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Deterioro préstamos	767.055.471	
Aumento (disminución) de la provisión por deterioro de los préstamos		
Castigo de préstamos		
Variación por efecto de tipo de cambio de préstamos		
Otro deterioro de préstamos		
Deterioro préstamos	-767.055.471	

Explicación modelo utilizado para determinar el deterioro [bolque de texto]

SE MANTUVO LA PROVISION DURANTE ELAÑO 2015, PARA LAS PRESTACIONES.

Información a revelar sobre préstamos [sinopsis]	Costo amortizado bruto [miembro]	Deterioro [miembro]	Costo amortizado neto [miembro]	Valor razonable [miembro]
Avance asesores de pólizas				
Préstamos otorgados	152.879.204.731	767.055.471	152.112.139.260	152.112.139.260
Préstamos	152.879.204.731	767.055.471	152.112.139.260	152.112.139.260

NOTA 13. OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

Movimiento de la cartera de inversiones [sinopsis]	Activos financieros valor razonable [miembro]	Activos financieros costo amortizado [miembro]
Activos financieros (Saldo inicial)	402.754.022	2.659.466.047
Adiciones inversiones financieras		
Ventas inversiones financieras		-1.928.713
Vencimientos inversiones financieras		-753.115.285
Diverso de rubro inversiones financieras	-49.050.235	137.746.252
Pagogos inversiones financieras		
Dividendos inversiones financieras		
Sorteo inversiones financieras		
Valor razonable inversiones financieras utilidad/pérdida reconocida en [sinopsis]		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en estados		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en patrimonio		
Deterioro inversiones financieras		-6.109
Diferencia de tipo de cambio inversiones financieras		
Utilidad o pérdida inversiones financieras por unidad reajustable	4.383.591	95.013.729
Monto reclasificación inversiones financieras		
Otros movimientos inversiones financieras		
Activos financieros	358.057.378	2.137.198.931

13.1 MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Información cartera de inversiones [sinopsis]	Instrumentos del estado [miembro]	Instrumentos del sistema bancario [miembro]	Bonos de empresa [miembro]	Mutuos hipotecarios [miembro]	Acciones SA abiertas [miembro]	Acciones SA cerradas [miembro]	Fondos de inversión [miembro]	Fondos mutuos [miembro]	Cartera de inversiones nacionales [miembro]
Activos financieros nacional [sinopsis]									
Activos financieros a costo amortizado nacional	1.803.889.276	19.095.457.019		105.318.433					21.004.664.728
Activos financieros a valor razonable nacional					358.057.378			4.491.329.779	4.849.387.157
Activos financieros nacional	1.803.889.276	19.095.457.019	-	105.318.433	358.057.378	-	-	4.491.329.779	25.854.051.885
Inversiones nacionales seguros (CUI)									
Inversiones cartera nacional	1.803.889.276	19.095.457.019	-	105.318.433	358.057.378	-	-	4.491.329.779	25.854.051.885
Inversiones cartera nacional (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	1.803.889.276	19.095.457.019	-	105.318.433	358.057.378	-	-	4.491.329.779	25.854.051.885
Inversiones custodiadas									
Porcentaje inversiones custodiadas [% entre 0 y 1]									
Detalle de Custodia de Inversiones [sinopsis]									
Empresa de depósito y custodia de valores [sinopsis]									
Inversiones en empresa de depósito y custodia de valores	1.803.889.276	19.095.457.019			358.057.378			4.491.329.779	25.749.823.452
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]	1,000	1,000			1,000			1,000	
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto a inversiones custodiadas [% entre 0 y 1]	1,000	1,000			1,000			1,000	
Nombre de la empresa custodia de valores	DCV	DCV			DCV			DCV	
Banco custodio [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en banco									-
Porcentaje inversiones custodiadas en banco con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del banco custodio									
Otro custodio [sinopsis]									
Inversiones en otro custodio				105.318.433					105.318.433
Porcentaje inversiones en otro custodio con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]				1,000					
Nombre del custodio				SECUR. PRINCIPAL					
Custodia en compañía [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en la compañía									
Porcentaje inversiones custodiadas en la compañía con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 14. INVERSIONES INMOBILIARIAS

14.1. PROPIEDADES DE INVERSION

Propiedades de Inversión [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de Inversión [miembro]
Valor contable propiedades de inversión (Saldo Inicial)	159.453.472	6.030.519.584	46.267.651.150	52.477.624.216
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de inversión				
Ventas, bajas y transferencias propiedades de inversión			-549.103.463	-549.103.463
Depreciación del ejercicio propiedades de inversión		-348.095.459	-941.344.608	-1.289.441.067
Ajustes por revalorización propiedades de inversión	6.057.285	240.524.845	1.797.191.031	2.043.763.161
Otros ajustes propiedades de inversión				
Valor contable propiedades de inversión	165.520.757	5.923.047.980	46.894.694.110	52.983.162.847
Valor razonable propiedades de inversión	915.650.459	14.728.141.005	89.138.857.837	84.782.649.341
Deterioro propiedades de inversión		110.840.784		110.840.784
Propiedades de inversión (Saldo Inicial)	159.453.472	6.030.519.584	46.267.651.150	52.477.624.216
Propiedades de inversión reconocidas	165.520.757	6.033.888.784	46.894.694.110	52.794.003.631
Propiedades de inversión extranjeras				
Propiedades de inversión	165.520.757	6.033.888.784	46.894.694.110	52.794.003.631

14.3 PROPIEDADES DE USO PROPIO

Propiedades de uso propio [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de uso propio [miembro]
Propiedades de uso propio (Saldo Inicio)	69.754.705	1	655.122.874	723.877.580
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de uso propio	0	0	0	0
Ventas, bajas y transferencias propiedades de uso propio	0	0	0	0
Depreciación del ejercicio propiedades de uso propio	0		-14.204.454	-14.204.454
Ajustes por revalorización propiedades de uso propio	2.681.433	1.000	25.549.780	28.232.226
Otros ajustes propiedades de uso propio	0	0	0	0
Valor contable propiedades de uso propio	71.436.138	1.001	666.468.213	737.905.352
Valor razonable de propiedades de uso propio	312.162.315	2.497.221.642	991.230.685	3.800.614.643
Deterioro propiedades de uso propio	0			
Propiedades de uso propio	71.436.138	1	666.468.213	737.905.352
	0	0	0	0

NOTA 19

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, GRUPO VIDA, NO CUENTA CON REASEGUROS

Reservas para seguros de vida [sinopsis]	Directo [miembro]	Aceptado [miembro]	Total pasivo por reserva [miembro]
Reserva riesgos en curso	1.792.712.673	0	1.792.712.673
Reservas seguros previsionales			
Reserva rentas vitalicias			
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia			
Reserva matemática	120.400.038.990		120.400.038.990
Reserva rentas privadas			
Reserva de siniestros	3.735.539.445	0	3.735.539.445
Liquidados y no pagados	989.151.593		989.151.593
Liquidados y controvertidos por el asegurado			
En proceso de liquidación	89.890.656		89.890.656
Ocurridos y no reportados	2.676.897.196		2.676.897.196
Reserva de insuficiencia de prima	0		0
Otras reservas técnicas	8.454.644.977		8.454.644.977
Reserva valor del fondo			
Reservas técnicas	134.392.936.065	0	134.392.936.065

NOTA 22 OTROS ACTIVOS

Saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas [sinopsis]	Mutualidad de Carabineros	Total saldos con entidades relacionadas [miembro]
Nombre empresa relacionada		
RUT empresa relacionada		
Deudores relacionados	0	0
Deudas con relacionados		

NOTA 22 OTROS ACTIVOS

22.3.2 Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Compensaciones al personal directivo clave y administradores [sinopsis]	Compensaciones por pagar directivos clave y administradores [miembro]	Efecto en resultado compensaciones directivos clave y administradores [miembro]
Sueldos		
Otras prestaciones		266.296.751
Total compensaciones por pagar directivos clave y administradores		266.296.751

22.8 OTROS ACTIVOS

Saldo cuenta 5.15.30.00

Otros Activos	$	Explicación del Concepto
Otros Activos 1	368.241.379	CORRESPONDE A ARRIENDOS POR COBRAR DEL MES DE 12.2015
Otros Activos 2		
Etc.		
Total	368.241.379	

NOTA 25. RESERVAS TECNICAS

25.2 RESERVA PARA SEGUROS DE VIDA

Información a revelar sobre reservas técnicas [sinopsis]

Reservas para seguros de vida [sinopsis]

25.2.1 RESERVA RIESGOS EN CURSO

Reserva riesgos en curso [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva riesgos en curso	1.435.827.571	
Reserva riesgo en curso por venta nueva	357.085.102	
Liberación de reserva de riesgo en curso		
Liberación de reserva de riesgo en curso stock		
Liberación de reserva de riesgo en curso venta nueva		
Otros conceptos por reserva riesgo en curso		
Reserva riesgos en curso	1.792.712.673	

Reservas seguros previsionales [sinopsis]

Reserva rentas vitalicias [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva rentas vitalicias		
Reserva por rentas vitalicias contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas vitalicias		
Interés del período por rentas vitalicias		
Liberación por fallecimiento		
Reserva de rentas vitalicias bruta		
Pensiones por rentas vitalicias no cobradas		
Cheques caducados		
Cheques no cobrados		
Rentas garantizadas vencidas no canceladas		
Otros conceptos por reservas de rentas vitalicias		
Reserva rentas vitalicias		
Reservas seguro invalidez y sobrevivencia [sinopsis]		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Incremento de siniestros por seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Incremento de siniestros invalidez total		
Incremento de siniestros invalidez parcial		
Incremento de siniestros por sobrevivencia		
Liberación por pago de aportes adicionales seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez total		
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez parcial		
Liberación por pago de aportes adicionales sobrevivencia		
Pago de pensiones transitorias invalidez parcial		
Ajuste por tasa de interés seguro de invalidez y sobrevivencia		
Otros ajustes por seguro de invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Tasa de descuento [sinopsis]		
Tasa de descuento mi-2		
Tasa de descuento mi-1		
Tasa de descuento mi		

25.2.3 RESERVAS MATEMATICAS

Reserva matemática [sinopsis]

Reserva matemática	109.592.577.782	
Primas	8.952.692.455	
Interés	8.296.536.383	
Reserva liberada por muerte	-1.348.205.596	
Reserva liberada por otros términos	-5.093.864.065	
Reserva matemática	120.400.038.960	

Reserva valor del fondo [sinopsis]

Reserva de descalce seguros con cuenta única de inversión [sinopsis]

Reserva rentas privadas [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva rentas privadas		
Reserva por rentas privadas contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas privadas		
Interés del período por rentas privadas		
Liberación reserva rentas privadas por conceptos distintos de pensiones		
Otros conceptos por reservas de rentas privadas		
Reserva rentas privadas		

Reserva de siniestros [sinopsis]

Reserva de insuficiencia de primas [sinopsis]

Información a revelar sobre reservas insuficiencia de primas [bloque de texto]

No hay insuficiencia de primas

Otras reservas técnicas [sinopsis]

Información a revelar sobre otras reservas técnicas [bloque de texto]

Mutualidad de Carabineros cuenta con Reservas Voluntarias por la suma de $8.454.644.977

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

25.2.6 RESERVA DE SINIESTROS

Reserva de siniestros [sinopsis]	Liquidados y no pagados [miembro]	Liquidados y controvertidos por el asegurado [miembro]	En proceso de liquidación [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Reserva siniestros [miembro]
Reserva de siniestros	25.937.884		1.223.662.886	2.812.055.454	4.061.656.226
Incremento reserva de siniestros	15.849.092.359		16.629.374.123	2.808.970.583	35.087.437.065
Disminuciones reserva de siniestro	14.885.678.880		17.780.366.355	2.944.336.841	35.410.383.856
Diferencia de cambio reserva de siniestros					
Otros conceptos por reserva de siniestros					
Reserva de siniestros	989.151.563		72.670.654	2.676.687.196	3.738.509.413

28. OTROS PASIVOS CUENTA 5.21.42.000

Información a revelar sobre otros pasivos

Información a revelar sobre otros pasivos [sinopsis]

28.1 Cuentas por pagar por impuestos corrientes [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Iva por pagar		
Impuesto renta por pagar		
Impuesto de terceros	21.735.520	
Impuesto de reaseguro		
Otros pasivos por impuestos corrientes		
Cuenta por pagar por impuesto	21.735.520	0

Deudas con intermediarios [sinopsis]

Información a revelar sobre deudas con intermediarios [bloque de texto]

28.4 Deudas con el personal [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Indemnizaciones y otros		
Remuneraciones por pagar		
Deudas previsionales		
Otras deudas con el personal	232.822.233	
Deudas con el personal	232.822.233	0

Explicación ingresos anticipados [bloque de texto]

DEPOSITOS PARA FUTURAS COMPRAS DE VIVIENDAS - PAGOS EXCESOS CUOTAS PTMOS

Otros pasivos no financieros [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
AFP		
Salud		
Caja de compensación		
Otros de otros pasivos no financieros		
Otros pasivos no financieros	0	0

NOTA 29 PATRIMONIO

29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES CUENTA 5.21.42.000

Otras reservas patrimoniales [sinopsis]						Reservas estatutarias [miembro]	Reservas patrimoniales [miembro]	Total otras reservas patrimoniales [miembro]
Nombre de la reserva	FDO. BONIFICACION Y REVALORIZACION DE POLIZAS	FDO. AYUDA FAMILIA SOCIOS FALLECIDOS	FDO. REPARACION Y CONSTRUCCION DE PROPIEDADES	FDO MANTENCION PRESTAMOS A LOS SOCIOS	FDO. AYUDA SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL		FDO. SINIESTROS CATASTROFICOS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Monto reservas patrimoniales	7.000.118.012	7.101.840.949	19.911.751.910	2.149.220.473	33.615.152.543	99.377.863.867	32.285.737.349	102.063.521.336

NOTA 31. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

Variación de reservas técnicas [sinopsis]	Directo [miembro]	Cedido [miembro]	Aceptado [miembro]	Variación de reservas técnicas [miembro]
Variación reserva de riesgo en curso	357.085.102			357.085.102
Variación reserva matemática	10.807.461.206			10.807.461.206
Variación reserva valor del fondo				
Variación reserva catastrófica de terremoto				
Variación reserva insuficiencia de prima	-57.425.103			-57.425.103
Variación otras reservas técnicas	-221.707.340			-221.707.340
Variación de reservas técnicas	10.885.413.867	0	0	10.885.413.867

NOTA 32. COSTO DE SINIESTROS

Siniestros directos	+	17.983.824.411	0
Siniestros pagados directos	+	17.909.771.202	
Siniestros por pagar directos	+	3.735.539.445	
Siniestros por pagar directos período anterior	-	4.061.686.236	
Siniestros cedidos	-	0	0
Siniestros pagados cedidos	+		
Siniestros por pagar cedidos	+		
Siniestros por pagar cedidos período anterior	-		
Siniestros aceptados	+	0	0
Siniestros pagados aceptados	+		
Siniestros por pagar aceptados	+		
Siniestros por pagar aceptados período anterior	-		
Costo de siniestros del ejercicio		17.983.824.411	0

NOTA 33 COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costo de administración

		Periodo Actual
Remuneraciones	+	2.548.472.254
Gastos asociados al canal de distribución	+	
Otros gastos distintos de los asociados al canal de distribución	+	945.975.193
Costos de administración		3.495.447.477

NOTA 35. RESULTADO DE INVERSIONES

Resultado de inversiones [sinopsis]	Inversiones a costo amortizado [miembro]	Inversiones a valor razonable [miembro]	Resultado de inversiones [miembro]
	0	0	0
Resultado neto inversiones realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias realizadas			
Resultado en venta de propiedades de uso propio			
Resultado en venta de bienes entregados en leasing			
Resultado en venta de propiedades de inversión			
Otros	0	0	0
Inversiones financieras realizadas			
Resultado en venta instrumentos financieros			
Otros			
Resultado neto inversiones no realizadas	0	-49.080.235	-49.080.235
Inversiones inmobiliarias no realizadas	0	0	0
Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo corregido			
Otros			
Inversiones financieras no realizadas	0	-49.080.235	-49.080.235
Ajuste a mercado de la cartera		-49.080.235	-49.080.235
Otros			
Resultado neto inversiones devengadas	11.144.643.861	45.882.792	11.190.526.653
Inversiones inmobiliarias devengados	2.638.416.126	0	2.638.416.126
Intereses por bienes entregados en leasing			
Otros	2.638.416.126		2.638.416.126
Inversiones financieras devengadas	8.521.187.406	45.882.792	8.867.070.198
Intereses	768.065.256	34.402.892	802.467.920
Dividendos		11.480.130	11.480.130
Otros	9.053.122.149		9.053.122.149
Depreciación inversiones	1.311.043.810	0	1.311.043.810
Depreciación de propiedades de uso propio	14.204.454		14.204.454
Depreciación de propiedades de inversión	1.296.839.056		1.296.839.056
Otros			
Gastos de gestión	3.914.161	0	3.914.161
Propiedades de inversión			
Gastos asociados a la gestión de la cartera de inversiones	3.914.161		3.914.161
Otros			
Resultado neto inversiones por seguros con cuenta única de inversiones			
Deterioro de inversiones	-110.835.676	0	-110.835.676
Propiedades de inversión	-110.835.676		-110.835.676
Bienes entregados en leasing			
Propiedades de uso propio			0
Deterioro inversiones financieras			
Otros			
Resultado de inversiones	11.255.481.637	45.882.792	11.252.284.094

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CUADRO RESUMEN

Concepto	Monto Inversiones	Resultado de Inversiones
1. Inversiones Nacionales	241.485.890.128	11.252.284.094
1.1 Renta Fija	183.117.893.968	9.716.918.112
1.1.1 Estatales	1.803.669.276	113.563.294
1.1.2 Bancarios	19.096.467.019	541.908.267
1.1.3 Corporativo		
1.1.4 Securitizados		
1.1.5 Mutuos Hipotecarios Endosables	105.318.433	8.223.403
1.1.6 Otros Renta Fija	162.112.139.260	9.053.122.148
1.2 Renta Variable	4.849.387.167	-3.187.443
1.2.1 Acciones	356.057.376	-37.600.105
1.2.2 Fondos de Inversión		
1.2.3 Fondos Mutuos	4.491.329.779	34.402.662
1.2.4 Otros Renta Variable		
1.3 Bienes Raices	53.631.908.983	1.538.663.425
1.3.1 Bienes Raices de uso propio	737.805.352	
1.3.2 Bienes Raices de Inversión	52.794.003.631	1.538.663.425
1.3.2.1 Bienes raices en Leasing		
1.3.2.2 Bienes raices de Inversión	52.794.003.631	1.538.663.425
2. Inversiones en el Extranjero		
2.1 Renta Fija		
2.2 Acciones		
2.3 Fondos Mutuos de Inversión		
2.4 Otros extranjeros		
3 Derivados		
4. Otras Inversiones	4.487.038.355	
Total (1.+2.+3.+4.)	245.985.828.483	11.252.284.094

NOTA 37. OTROS EGRESOS

Otros egresos

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Gastos financieros	+		
Gastos bancarios	+	730.782	
Deterioro goodwill y otros activos	+		
Otros de otros gastos	+	8.293.850.145	
Otros egresos		8.294.580.927	0

Detalle Otros:

Corresponde a un cambio en reservas (aumento) de Patrimonio de acuerdo al estado de cambio del Patrimonio.

39.2 UTILIDAD (PERDIDA) POR UNIDADES REAJUSTABLES

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables [sinopsis]	Cargo [miembro]	Abono [miembro]	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables [miembro]
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos	17.488.016.861	25.544.170.795	8.056.153.934
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a valor razonable		4.383.591	4.383.591
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a costo amortizado	13.049.204	108.064.932	95.015.728
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por préstamos	195.373.573	6.111.089.122	5.915.715.549
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones inmobiliarias	15.714.545.833	17.786.562.220	2.072.016.387
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas por cobrar asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por participación del reaseguro en las reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros activos	555.047.251	524.070.930	-30.976.321
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos financieros			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas con asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones por coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros pasivos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por patrimonio			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	17.488.016.861	25.544.170.795	8.056.153.934

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Información y fecha sobre autorización para publicar estados financieros

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, SEGUROS DE VIDA NO TIENE INFORMACION DE HECHOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS EE.FF. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Fecha y descripción del hecho que puede afectar los estados financieros

NO HAY

Combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre

Revelar lo establecido en NIC10 y NIIF5 cuando sea aplicable

NOTA 48 SOLVENCIA

48.1 CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

48.2 OBLIGACION DE INVERTIR LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE RIESGO.

Información a revelar sobre solvencia [sinopsis]

Cumplimiento regimen de inversiones y endeudamiento [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	-	245.338.746.553	0
Reservas técnicas netas de reaseguro	+	134.392.936.065	
Patrimonio de riesgo	+	110.945.810.468	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	+	245.985.828.483	
Superávit (déficit) de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo		647.181.930	0
Patrimonio neto		110.945.810.468	0
Patrimonio	+	110.945.810.468	
Activo no afectos	-	0	

Endeudamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Endeudamiento	1,22	
Endeudamiento financiero	0,01	

Obligación de invertir [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva seguros previsionales neta	+	0	0
Reserva de rentas vitalicias	+	0	0
Reserva rentas vitalicias	+		
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias	-		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	+	0	0
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	+		
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia	-		
Reserva seguros no previsionales neta	+	125.928.291.108	0
Reserva de riesgo en curso	+	1.792.712.673	0
Reserva riesgos en curso	+	1.792.712.673	
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	-		
Reserva matemática	+	120.400.038.990	0
Reserva matemática	+	120.400.038.990	
Participación del reaseguro en la reserva matemática	-		
Reserva valor del fondo	+		
Reserva de rentas privadas	+	0	0
Reserva rentas privadas	+		
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas	-		
Reserva de siniestros	+	3.735.539.445	0
Reserva de siniestros	+	3.735.539.445	
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	-		
Reserva catastrófica de terremoto	+	0	0
Reserva catastrófica de terremoto	+		
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto	-		
Reservas adicionales neta	+	8.464.844.977	0
Reserva de insuficiencia de primas	+	0	0
Reserva de insuficiencia de prima	+	0	
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas	-		
Otras reservas técnicas	+	8.464.844.977	0
Otras reservas técnicas	+	8.464.844.977	
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas	-		
Primas por pagar seguros generales	+	0	0
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	+		
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	+		
Obligación invertir reservas tecnicas	+	134.392.936.065	0
Patrimonio de riesgo	+	110.945.810.468	
Margen de solvencia		0	
Patrimonio de endeudamiento			
((PE+PD)/5) Clas. seg. generales ((PE+PI-RVF)X20)+(RVF/1140) Clas. seg. vida		6.770.417.970	
Pasivo exigible + pasivo indirecto - reservas técnicas		1.015.423.309	
Patrimonio mínimo UF 90.000 (UF 120.000 si es reaseguradora)		2.306.618.100	
Obligacion invertir reservas tecnicas más patrimonio riesgo		245.338.746.553	0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Primas por pagar (sólo seguros generales) [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Deudores por reaseguros		0	0
Deudas por operaciones reaseguro	+		
Primas por pagar por operaciones de coaseguro	+		
Otras primas por pagar operaciones reaseguro	+		
Prima cedida no ganada menos descuento cesión no ganado		0	0
Prima cedida no ganada (PCNG)	+		
Descuento de cesión no ganado (DCNG)	-		
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	+		
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	+		

Bloque de Texto

		INVERS. REPRES. DE RT Y PM	INVERS. QUE RESPALDAN RT	INVERS. QUE RESPALDAN PM	SUPERAVIT DE INVERSIONES	SALDO EE.FF.
a)	Instrumentos emitidos por el estado o banco central	1.803.859.276	1.803.859.276	0		1.803.859.276
b)	Depósitos a plazo o títulos representativos de captaciones emitidos por bancos e instituciones financ	16.858.255.797	16.858.255.797			16.858.255.797
b.1	Depósitos y otros	16.858.255.797	16.858.255.797			16.858.255.797
b.2	Bonos bancarios					
c)	Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras	228.211.222	228.211.222	0		228.211.222
d)	Bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas					
d2)	Cuotas de fondos de inversión					
d2.1	Mobiliarios					
d2.2	Inmobiliarios					
d2.3	Capital de riesgo					
e)	Acciones de sociedades anónimas abiertas admitidas	359.057.378		359.057.378		359.057.378
ea)	Acciones de sociedades anónimas no admitidas					
f)	Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada (No grupo)					
g)	Siniestros por cobrar a reaseguradores (por siniestros) pagados a asegurados no vencido					
h)	Bienes raíces	53.531.908.983	2.293.466.458	50.728.018.486	510.394.039	53.531.908.983
h.1	Bienes raíces no habitacionales para uso propio o de renta	737.905.352	737.905.352			737.905.352
h.2	Bienes raíces no habitacionales entregados en leasing					
h.3	Bienes raíces urbanos habitacionales para uso propio o de renta	52.794.003.631	1.555.561.106	50.728.018.486	510.394.039	52.794.003.631
h.4	Bienes raíces urbanos habitacionales entregados en leasing					
i)	Crédito no vencido seg. de invalidez y sobrevivencia D.L. N°3500 y crédito por estado civil (Ctas grupo)					
ii)	Avance a tenedores de pólizas de seguros de vida (Ctas grupo)					
j)	Activos Internacionales					
k)	Crédito a cedentes por prima no vencida y no devengada (No grupo)					
l)	Crédito a cedentes por prima no vencida devengada (No grupo)					
z)	Deducción					
m)	Mutuos hipotecarios endosables	105.318.453	25.102.817	79.215.636		105.318.453
n)	Bancos	3.493.726.650		3.493.726.650		3.493.726.650
o)	Fondos mutuos	4.491.329.779	3.658.851.847	832.476.132		4.491.329.779
o)	Otras inversiones financieras					
q)	Crédito de consumo					
r)	Otras inversiones representativas según D.L. 1092 (sólo Mutualidades)	162.112.139.260	107.514.348.695	54.597.790.332		162.112.139.260
s)	Caja	848.405.695		848.405.695		848.405.695
t)	Muebles para uso propio	147.895.959		11.109.026	136.787.891	147.895.959
u)	Inversiones Depositadas bajo el N° 7 del DFL N°251					0
u.2)	Fondos de Inversión Privados Nacionales					
u.3)	Fondos de Inversión Privados Extranjeros					
u.4)	Otras inversiones depositadas					0
	TOTAL	245.985.928.483	134.362.836.886	118.943.910.459	647.181.930	245.985.928.483

MUTUALIDAD DE CARABINEROS - SEGUROS DE VIDA

Las Notas que sedetallan a continuación: NO APLICAN a Mutualidad de Carabineros

N°s.:	NOMBRE
11	Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)
12	Participaciones con entidades del grupo
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta
16	Cuentas por cobrar asegurados
17	Deudores por operaciones de reaseguro
18	Deudores por operaciones de coaseguro
19	Participación del reasegurado en las reservas técnicas (activo) y reservas técnicas (pasivo)
20	Intangibles
21	Impuestos por cobrar
23	Pasivos financieros
24	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
26	Deudas por operaciones de seguros
27	Provisiones
30	Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes
34	Deterioro de seguros
36	Otros ingresos
39	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas y disponibles para la venta
40	Impuesto a la renta
41	Estado de flujos de efectivo
42	Contingencias y compromisos
44	Moneda extranjera
45	Cuadro de venta por regiones
46	Margen de solvencia

GUSTAVO GONZÁLEZ AURE
GENERAL DE CARABINEROS

DARLING E. SARAYO CUEVAS
CONTADORA GENERAL
R.C.C. N° 100764

BRUNO VILLALOBOS KRUMM
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
PRESIDENTE

Santiago, febrero 2016

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Accounting Global Intervalogo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de febrero de 2016
Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros-Seguros De Vida, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y los correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 8.III, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestos por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectos significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros o base de nuestros auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectos significativos

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar la apropiados que son las políticos de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuados por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros -Seguros De Vida al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestos por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos - Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos uno opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información o continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionado en los estados financieros:

Cuadro Técnico N°6.01	Margen de Contribución
Cuadro Técnico N°6.02	Apertura Reserva de Primas
Cuadro Técnico N°6.03	Cuadro de Costo de Siniestros
Cuadro Técnico N°6.05	Cuadro de Reservas de Primas
Cuadro Técnico N°6.07	Cuadro de Primas
Cuadro Técnico N°6.08	Cuadro de Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros ya ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos Información no comparativa

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, las notas a los estados financieros descritos en el primer párrafo y las notas y cuadros técnicos señalados en el párrafo anterior, no presenten información comparativa

Enzo Godoy Rivera
RUT 10.822.841-5

Accounting Global Intervalogo

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIRCULAR 979 S.V.S.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N° 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros - Seguros de Vida con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros - Seguros de Vida haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N° 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Santiago, 29 de febrero de 2016

Enzo Godoy Rivera — AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

ANEXO A

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con la Gerencia de Administración y Finanzas de Mutualidad de Carabineros - Seguros de Vida, para tomar conocimiento más detallado de las diferentes políticas de financiamiento utilizadas por ésta.
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por Mutualidad de Carabineros - Seguros de Vida, para prevenir que existan transacciones de financiamiento o pactos que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y de la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebradas durante el ejercicio
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Efectuamos indagaciones con los asesores legales de la Mutualidad y obtuvimos una carta de representación de los mismos
6. Obtuvimos una carta de representación de la Gerencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7. Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor 0131 de diciembre de 2015 y
   a) Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados.
   b) Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiera de la Mutualidad.
8. Seleccionamos una muestra representativa de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año, y de los débitos y créditos registrados durante el año en las cuentas de resultado, de todas las cuentas identificadas en el punto 7b).
9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario, leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUROS GENERALES

NOTA 1 INFORMACION A REVELAR SOBRE ENTIDAD QUE REPORTA

Razón social de la entidad que informa

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUT de entidad que informa

99024000

Domicilio

PASEO BULNES N° 157

Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Grupo económico

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Nombre de la entidad controladora

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Nombre de la controladora última del grupo

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Actividades principales

Mutualidad de Carabineros es una corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro. Su principal objeto es mantener sistemas de seguros a base de primas en favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Dirección de Previsión de Carabineros, Mutualidad de Carabineros, y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además, sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos, de acuerdo al Decreto Ley N°1092 de 1975.

N° Resolución exenta

DS 283, DE 21-03-1918, M. JUSTICIA CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS

Fecha de resolución exenta SVS ["yyyy-mm-dd"]

1918-03-21

	Periodo Actual	Periodo Anterior
N° Registro de valores		
N° Registro de trabajadores	64	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]

Auditores externos

AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Número registro auditores externos SVS		31

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]	Accionista uno [miembro]	Accionista dos [miembro]
Nombre accionista	NO APLICA	NO APLICA
RUT accionista		
Tipo de persona		
Porcentaje de propiedad [% entre 0 y 1]		

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]
Nombre clasificadora de riesgo	FITCH CHILE	FELLER RATE
RUT clasificadora de riesgo	79.836.420-0	79.844.680-0
Clasificación de riesgo	A+	A+
N° de registro clasificadores de riesgo	1	9
Fecha de clasificación ["yyyy-mm-dd"]	2015-10-20	2015-10-30

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

Información a revelar sobre bases de preparación [sinopsis]

Declaración de cumplimiento

"La Administración de la Corporación declara que los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los Estados Financieros correspondientes al 31.12.2015 fueron aprobados en Sesión de Consejo N° 3554, de fecha 29 de febrero de 2016 "

Periodo contable

"Los presentes Estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

1) Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
2) Estados de Resultados Integrales: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
3) Estados de Cambios en el Patrimonio: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014
4) Estados de Flujo de Efectivo: al 31 de diciembre de 2015 y 2014 "

Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF y a las normas impartidas por la SVS. Los activos se han clasificado a costo amortizado y a valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

"Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la corporación (Moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Corporación.

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (UF), se presentan a su valor equivalente al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Unidad de Fomento: 25.629,09
Unidad de Fomento: 24.627,10

Cabe señalar que toda la información es presentada en miles de pesos

Nuevas normas e interpretaciones para fechas futuras

"a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado Enmiendas, Mejoras e Interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigencia durante el periodo 2015, que la compañía ha adoptado. Estas fueron de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación.

Normas, Interpretaciones y Enmiendas - Aplicación Obligatoria para :

NIC 19: Beneficios a los empleados. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIIF 2 : Pagos basados en acciones. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIIF 3 : Combinaciones de Negocios. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015

NIIF 8 : Segmentos de Operación. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIIF 13 : Medición del valor razonable. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIC 16 : Propiedades, planta y equipos. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIC 24 : Información a revelar sobre partes relacionadas. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

NIC 40 : Propiedades de Inversión. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2015.

La adopción de estas normas, según la fecha de aplicación obligatoria de cada una, no han tenido un efecto significativo en los estados financieros de Mutualidad de Carabineros

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Nuevas NIIF - Aplicación para :

NIIF 9 : Instrumentos Financieros: Clasificación y medición. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

NIIF 14 : Cuentas Regulatorias Diferidas. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

NIIF 15 : Ingresos de Contratos con Clientes. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada

NIIF 16 : Arrendamiento. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada

Enmiendas a NIIF - Aplicación para :

NIC 27 : Estados Financieros Separados, NIIF 10: Consolidación de Estados Financieros, NIIF 12: Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades y NIC 28: Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Empresas de Inversión - Aplicación de la excepción de consolidación. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

NIIF 11, Acuerdos Conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada

NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo, y NIC 38, Activos Intangibles: Clasificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

NIC 27, Estados Financieros Separados, Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados. Período anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

NIC 1, Presentación de Estados Financieros: Iniciativa de revelación. Períodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

La Administración de la Mutualidad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación "

Hipótesis de negocio en marcha

La Corporación cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de operar en el sistema financiero para invertir y/o financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen la normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

Reclasificaciones
NO HAY

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en NIIF
NO HAY

Ajustes a periodos anteriores y otros cambios contables
NO HAY

NOTA 3 INFORMACION A REVELAR SOBRE POLITICAS CONTABLES

Bases de consolidación

Mutualidad de Carabineros no posee filiales, en consecuencia, no debe realizar consolidación con ninguna otra entidad, presentando estados financieros individuales.

Política diferencia de cambio

Mutualidad de Carabineros no efectúa transacciones en moneda extranjera.

Política combinación de negocios

Mutualidad de Carabineros no efectúa combinaciones de negocios.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Política efectivo y efectivo equivalente

"De acuerdo a NIC N°7 y Circular N°2022 de la SVS, bajo este rubro del estado de situación financiera, el efectivo comprende Caja, las cuentas corrientes bancarias Además, el efectivo equivalente considera las inversiones en instrumentos de corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo (depósitos a plazo y fondos mutuos)

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero."

Política inversiones financieras

Política inversiones activos financieros a valor razonable

" Medición posterior de los Activos Financieros

Las valorizaciones de los activos financieros a contar de los Estados Financieros presentados desde el 31 de Marzo de 2012, se han clasificado de acuerdo a lo siguiente.

Clasificación

La clasificación de los activos financieros se realizó en base a los criterios señalados en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS y la NIIF 9.

Valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, organizado y transparente (precio de cotización o valor de mercado). De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS del 28 de junio de 2011, para la determinación del valor razonable se utilizarán las tasas de mercado informadas en el vector de precios de la Superintendencia de Pensiones emitido el día hábil siguiente al cierre de los estados financieros.

Se han clasificado a valor razonable los siguientes activos:

- PRC
- Fondos Mutuos de Renta Fija Nacional
- Letras Hipotecarias
- Depósitos a Plazo"

Política inversiones activos financieros a costo amortizado

"Al cierre de los Estados Financieros, Mutualidad de Carabineros no posee este tipo de activos

Mutualidad de Carabineros mantiene todos sus activos financieros a término, no negocia ni anticipa cobros antes del plazo de término de los instrumentos, de acuerdo a la Política de Administración, presentada a la SVS, para el año 2013"

Política operaciones de cobertura

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a la Política General de Administración, aprobada por el H Consejo, no considera operaciones de cobertura

Política inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

Mutualidad de Carabineros no vende seguros de vida con ahorro (CUI), por lo cual no se ha definido una operación específica para las inversiones que se originan por este tipo de seguros

Política deterioro de activos

"La Corporación evalúa la existencia de indicadores que pudiesen ser causales de deterioro de sus inversiones. Si existieran tales indicadores, la Corporación realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS del 28 de junio de 2011, para la determinación del valor razonable utiliza las tasas de mercado informadas en el vector de precios de la Superintendencia de Pensiones emitido el día hábil siguiente al cierre de los estados financieros.

Inversiones en Bienes Raices .

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces, Mutualidad de Carabineros aplica las instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala la obligación de efectuar dos tasaciones considerando la de menor valor. Si esta tasación fuera menor al valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Corporación deberá realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, si corresponde."

Política inversiones inmobiliarias

"Mutualidad de Carabineros, Seguros Generales sólo cuenta con un terreno como inversión. De todos modos, si contara con este tipo de inversiones sus procedimientos serían los siguientes:

Costo

Los elementos de Propiedades se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado.

"Política propiedades de inversión

"La propiedad de inversión es mantenida para generar renta

Las propiedades de inversión se valorizarán según lo señalado en la Norma de Carácter General N°316 de la SVS, es decir, al menor valor entre el costo corregido por la inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo a las Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el valor de la tasación comercial, que corresponderá al menor de dos tasaciones."

Política cuentas por cobrar leasing

Mutualidad de Carabineros no mantiene cuentas por cobrar en leasing.

Política propiedades de uso propio

"Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene inversiones de este tipo.

" Política muebles y equipos de uso propio

"Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene inversiones de este tipo.

" Política intangibles

Mutualidad de Carabineros no posee activos intangibles

Política activos no corrientes mantenidos para la venta

Mutualidad de Carabineros no posee activos clasificados en este ítem.

Política operaciones de seguros

Política primas

" - Reconocimiento de Ingresos por Operaciones de Seguros (Prima Directa)

Los ingresos por primas se reconocen en forma inmediata.

Primas por Pagar de Reaseguros (Prima Cedida)

Las primas por pagar a reaseguradores se reconocen en un cien por ciento, en función de las obligaciones emanadas de los contratos de reaseguros suscritos

Reaseguro cedido

Mutualidad de Carabineros mantiene contrato de reaseguro para su cartera de Seguros Generales

- Reaseguro aceptado.

Mutualidad de Carabineros no realiza operaciones de reaseguro.

- Coaseguro

Mutualidad de Carabineros no realiza operaciones de coaseguro."

Política otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro

Política derivados implícitos en contratos de seguro

La Corporación no cuenta con derivados implícitos en sus contratos de seguros.

Política contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera

La Corporación no cuenta con este tipo de contratos.

Política gastos de adquisición

La Corporación no tiene gastos de adquisición.

Política reservas técnicas

Las reservas técnicas se encuentran determinadas en conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cálculos de dichas reservas están efectuados en conformidad a la Norma de Carácter General N° 306 del 14.04 2011.

Política reserva de riesgos en curso

Se han determinado sobre la base de la prima directa, la cual es calculada a base del sistema de numerales diarios. La reserva para riesgos en curso se calcula ramo a ramo.

Política reserva de rentas privadas

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con este tipo de producto.

Política reserva matemática

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas.

Política reserva seguro invalidez y sobrevivencia (SIS)

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas.

Política reserva de rentas vitalicias

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas.

Política reserva de siniestros

Se constituyen provisiones por los siniestros en proceso de liquidación y por aquellos ocurridos y no reportados con cargo a resultados al cierre de cada período.

Política reserva catastrófica de terremoto

Corresponde a la reserva efectuada para cubrir riesgos de terremoto de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 306 de la SVS.

Política reserva de insuficiencia de prima

"Se determina sobre la base del concepto ""Combined Ratio"" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimara una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011."

Política reserva de adecuación de pasivos

Para la realización de este test se deben considerar las opciones o beneficios de los asegurados y las garantías pactadas con este por la compañía, así como también reconocer el riesgo cedido al reasegurador para efectos de su cálculo, es decir, es un concepto neto de reaseguros. El TAP deberá ser realizado de acuerdo a los criterios técnicos y actuariales. Sin perjuicio de lo anterior, y conforme la evaluación periódica de los conceptos analizados dentro de este test, se podrá reversar el TAP, afectando la cuenta de Resultados de la compañía Según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política otras reservas técnicas

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con este tipo de reservas.

Política participación del reaseguro en las reservas técnicas

Corresponde a la porción de las reservas técnicas que al reasegurador le corresponde por los contratos de reaseguro, esta participación esta dado ya sea por la proporción de la póliza que tiene reaseguro o ya sea la parte del siniestro que le corresponda.

Política calce

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene seguros sujetos a operaciones de calce.

Política participación de empresas relacionadas .

Mutualidad de Carabineros no mantiene inversiones en empresas relacionadas

Política pasivos financieros

Mutualidad de Carabineros, a la fecha de los estados financieros, no mantiene pasivos financieros.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Política provisiones

"Las provisiones son reconocidas cuando:

I) La Corporación tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,

II) Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,

III) Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Estas se estiman, teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de la emisión de los estados financieros, acerca de las consecuencias del hecho y serán reestimadas en cada cierre contable."

Política ingresos y gastos de inversiones

Política activos financieros a valor razonable

* Las variaciones de valor de mercado de un activo financiero a valor razonable, se reconoce como pérdida o ganancia en el Estado de Resultado Integral.

* Política activos financieros a costo amortizado

* Mutualidad de Carabineros- Seguros Generales, no posee inversiones a costo amortizado

Los reajustes por variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, se informa como resultado neto de inversiones no realizadas

* Política costo por intereses

Mutualidad de Carabineros no incurre en este tipo de costos

Política costo de siniestros

"El costo de los siniestros, es reconocido en función de la fecha de ocurrencia de los mismos, registrándose todos los gastos necesarios a incurrir hasta la liquidación del siniestro

Para aquellos siniestros ocurridos y no reportados antes de cada cierre del ejercicio se utiliza como gasto la mejor estimación de su costo en base a la experiencia histórica y se presentan como reserva de siniestros ocurridos y no reportados.

Siniestros Directos

Corresponden al reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el ejercicio.

Siniestros Cedidos

Los siniestros cedidos se reconocen, en función de la proporcionalidad a recibir, según los contratos de reaseguros suscritos

* Política costos de intermediación

Corresponde a un porcentaje de la prima suscrita, de acuerdo a la condición del contrato del Agente de Ventas.

Política transacciones y saldos en moneda extranjera

La Corporación no mantiene saldos en moneda extranjera.

Política Impuesto a la renta e impuesto diferido

Mutualidad de Carabineros se encuentra acogida a lo dispuesto en el artículo 40, N° 3 de la Ley de la Renta.

Política operaciones discontinuadas

La Corporación no posee operaciones discontinuas.

Política otros

Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2015 no ha determinado otras políticas contables.

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Información a revelar sobre políticas contables significativas [sinopsis]

Determinación de valores razonables de activos y pasivos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 5.

Las pérdidas por deterioro de determinados activos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 8.

Cálculo de provisiones para riesgos y gastos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 15

Cálculo actuarial de los pasivos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 12 letra C.

Vida útil de los activos intangibles y de los elementos de las propiedades, muebles y equipos de uso propio.

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 números 9 y 10.

Cualquier cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo

No aplica.

NOTA 5 PRIMERA ADOPCION.

Información a revelar sobre primera adopción [sinopsis]

a) Combinaciones de negocio

NO APLICA

b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible

NO APLICA

c) Beneficios al personal

NO APLICA

d) Reserva de conversión

NO APLICA

e) Instrumentos financieros compuestos

NO APLICA

f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente

NO APLICA

g) Pagos basados en acciones

NO APLICA

h) Contratos de seguros

NO APLICA

i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

NO APLICA

j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable

NO APLICA

m) Arrendamientos

NO APLICA

Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Patrimonio según principios contables chilenos	12.148.290.749	

Conciliación del patrimonio [sinopsis]

Detalle de ajustes conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ajuste a propiedades, muebles y equipos		
Ajuste por moneda funcional		
Ajuste de conversión acumulados		
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles		
Ajuste por valor razonable		
Ajuste de instrumentos financieros		
Ajuste de inversiones inmobiliarias		
Ajustes por reservas técnicas		
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos		
Ajuste de impuestos diferidos		
Ajuste de intereses minoritarios		
Patrimonio según NIIF al inicio del período	12.148.290.749	

Explicación de ajustes de la conciliación del patrimonio consolidado [bloque de texto]

NOTA 6 ADMINISTRACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre administración de riesgo [sinopsis]

Riesgos financieros [sinopsis]

Información cualitativa riesgos financieros [bloque de texto]

En las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2015 y en el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2015 se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de Crédito de liquidez y de mercado.

El riesgo de crédito se produce porque una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros corresponde a prestaciones económicas otorgadas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975. Estas prestaciones se continuarán efectuando dentro de los márgenes establecidos en la norma legal y estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, los que son sometidos a una Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración, además de un Comité de Préstamos de Mutualidad.

Las prestaciones económicas se encuentran regladas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado y garantías exigidas, ya sea codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

Cabe señalar que la Corporación cuenta con la facilidad de cobranza mediante procesos automáticos de descuento por planilla a los deudores, lo que se refleja en un bajo nivel de morosidad

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición a este riesgo en la Corporación deriva de las fluctuaciones de precio de inversiones de renta variable tales como acciones y fondos mutuos, y bienes raíces. Al respecto cabe señalar que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2014, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2015 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones. En la política no se contempla inversiones en acciones y la inversiones que se consideran en fondos mutuos corresponden a fondos mutuos de alta liquidez con cartera de renta fija de corto plazo cuyo comportamiento en el tiempo ha sido prácticamente siempre positivo

Cabe señalar que las inversiones en instrumentos financieros en Mutualidad se mantienen a término, lo que implica un resultado equivalente a la TIR de compra. La Corporación no necesita vender los instrumentos que mantiene a término gracias a la gestión que se hace con la liquidez y las inversiones de corto plazo.

El riesgo de liquidez que podría derivar de la incapacidad de Mutualidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de obligaciones, sin incurrir en significativas pérdidas en la Corporación, es muy bajo, ya que la liquidez compuesta por caja y bancos, depósitos a corto plazo de renta fija bancarios y los fondos mutuos de liquidez más que duplican el monto anual de siniestros y beneficios otorgados a los asegurados en un año.

A continuación se presentan las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2015 y el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2014, en ello se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

POLITICAS GENERALES DE ADMINISTRACION

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, AÑO 2016

Mutualidad de Carabineros sólo podrá mantener seguros de primer y segundo grupo, conforme a lo señalado en el Decreto Ley Nº 1092 del año 1975

Cumpliendo con lo establecido en artículo 17 del DFL 251, de 1931 y a las instrucciones impartidas

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

en la Norma de Carácter General N° 325, de fecha 28 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a las prácticas de buena gestión de la Corporación, el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, Corporación de Seguros, ha establecido las siguientes Políticas Generales de Administración.

A. Políticas de Inversiones
B. Políticas de utilización de productos derivados y administración de riesgos financieros y
C. Políticas de Control Interno

A. POLITICAS DE INVERSIONES

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2015, ha estimado conveniente llevar a cabo su Política de Inversión para el año 2016, con bajos niveles de riesgo

I. Distribución y combinación de activos a largo y corto plazo a mantener por Mutualidad de Carabineros

a) En el largo plazo:

Se mantendrá la diversificación de la cartera de inversiones para el año 2016, conformada por:

i. Inversión en Instrumentos Financieros: Los instrumentos financieros en que invierta Mutualidad de Carabineros deberán tener rentabilidad moderada y bajo nivel de riesgo, de acuerdo a lo que ofrece el mercado, incluyendo títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central, títulos de deudas emitidos por el sistema bancario y financiero e instrumentos financieros. Estas Inversiones deben tener coherencia con la Estrategia y Sistema de Gestión de Riesgos aprobada por el propio Consejo de Administración.

ii. Inversión en Prestaciones Económicas: Esta inversión se efectúa exclusivamente a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, inversiones que se mantendrán a término, de acuerdo a los límites que sobre las reservas técnicas y el patrimonio, determina el D.L. N° 1092.

iii. Inversiones en Bienes Raíces para el año 2016

a Para invertir reservas técnicas y patrimonio en bienes raíces, de acuerdo al D.L. N° 1092, se deberá analizar un plan de compra y ventas de inmuebles habitacionales sobre la base de las necesidades de los asegurados de las instituciones adscritas al Seguro de Vida y al futuro establecimiento por parte de la SVS del Capital Basado en Riesgos. Se podrá invertir en bienes raíces urbanos para otros arrendatarios, con la rentabilidad adecuada y de acuerdo a las necesidades y conveniencias de este tipo de inversiones de la Corporación.

b. Política de adquisición de Bienes Raíces.

- Estos bienes deberán ser adquiridos sobre la base de un favorable estudio de factibilidad de suscribir futuros contratos de arrendamientos para los asegurados, a través de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile.

- Las inversiones en bienes raíces, deberán presentar viabilidad técnico económica para su posterior arrendamiento en beneficio de los asegurados. Para ello se debe solicitar dos tasaciones, de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 316 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el valor de compra debe ser igual o menor que la tasación más baja

- Los mayores recursos provenientes de la venta de Bienes Raíces se orientarán a inversión en prestaciones económicas a los asegurados

c. Política de Enajenación de Bienes Raíces'

Esta política tiene por objeto preferente la solución del problema habitacional de los asegurados activos de las instituciones adscritas que no son propietarios,

La enajenación de Bienes Raíces Habitacionales se hará, preferentemente, a los asegurados que las arriendan, el valor del precio de compra efectuado por la Corporación, corregido monetariamente al momento de la venta. Los Bienes Raíces Habitacionales enajenados a personas jurídicas, distintas a la Dirección de Bienestar de Carabineros y la Jefatura de Bienestar de la PDI o a personas naturales no asegurados, se venderán a valor comercial.

Los Bienes Raíces no habitacionales se podrán enajenar a personas naturales o jurídicas distintas a los asegurados analizando caso a caso las ofertas existentes, teniendo como premisa la conveniencia para los intereses de la Corporación.

b) En el corto plazo:

Al igual que las inversiones de largo plazo, las inversiones en el corto plazo de Mutualidad de Carabineros seguirán orientadas a instrumentos de renta fija de bajo nivel de riesgo, preferentemente depósitos a plazo, los que se mantendrán a término.

La Corporación continuará con la política de inversiones en renta variable de liquidez inmediata, como es el caso de los depósitos en Fondos Mutuos, utilizados para invertir la liquidez de la Corporación, poniendo énfasis en que la composición de la cartera esté integrada por títulos de renta fija y con un porcentaje de títulos emitidos o garantizados por el Estado

En la custodia de los instrumentos financieros, Mutualidad de Carabineros se mantendrá como cliente directo, en el Depósito Central de Valores

II. Sobre el establecimiento de límites para la inversión en activos.

La inversión en activos estará sujeta a los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975 y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 del año 1931 y modificaciones posteriores

III. Restricciones para algunos tipos de negocios o activos.

Al igual que en años anteriores, se mantiene la restricción de invertir en acciones, salvo aquellas que se han mantenido históricamente en la cartera de inversiones de la Corporación, provenientes de aportes reembolsables de empresas eléctricas.

IV Condiciones para prender o arrendar activos

La Corporación mantendrá su política de no dar en prenda sus activos, durante el año 2016, ni tampoco recurrirá al mercado financiero para el financiamiento de la compra de sus bienes En el caso de los arriendos de los bienes raíces del activo de la Corporación, todas las condiciones deberán ser fijadas mediante contratos de arrendamientos, revisados jurídicamente.

Los arriendos de bienes raíces de Mutualidad de Carabineros, de preferencia, se orientarán a los Bienestares Institucionales de los asegurados

A. BB. POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

I Sobre la utilización de productos derivados.

Como ha sido la política de Mutualidad estos instrumentos no se han utilizado ni se utilizarán en el futuro.

II Sobre la administración de riesgos financieros

Mutualidad cuenta con un Comité de Inversiones, cuya función es estudiar y analizar los posibles riesgos financieros (mercado, liquidez, crédito y operacionales), a los que pudieran estar sometidas sus inversiones. Este Comité continuará funcionando, sondeando el mercado, detectando las mejores alternativas de inversión de sus recursos, con el objeto de conseguir rentabilidades razonables con el mínimo de riesgo.

III. El desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Corporación.

En cuanto al riesgo financiero, Mutualidad de Carabineros efectuará inversiones de bajo riesgo concentradas principalmente en renta fija y además en instrumentos del Estado. En este caso, las inversiones de largo plazo en instrumentos financieros estarán a término. La Corporación no realizará transacciones con los instrumentos financieros a largo plazo que componen su cartera, con lo cual no son sometidas a las variaciones del mercado con respecto a la tasa interna de retorno (TIR) de compra.

Parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros estarán en prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1.092 de 1975, las que se continuarán efectuando e incrementando en el presente año, dentro de los márgenes establecidos en la norma legal.

Estas inversiones deberán ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación, las que deberán ser evaluadas por la Comisión de Estudios Técnicos y el Comité de Préstamos de Mutualidad Los descuentos de las prestaciones económicas, con la autorización de los asegurados, se deben realizar directamente desde sus remuneraciones, dentro del marco de las relaciones con las instituciones a las que pertenecen los asegurados.

La Corporación fuera de los compromisos y obligaciones contraídas con sus Asegurados, no deberá mantener deudas con terceros

La administración de los riesgos financieros de Mutualidad deberá contemplar un nivel de liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones con los asegurados, evitando así incurrir, ante la falta de liquidez, en eventuales pérdidas por la venta de activos en condiciones desfavorables del mercado.

El flujo regular de ingresos provenientes del pago de primas de seguros y descuentos de prestaciones económicas deberá garantizarse a través de cobranzas automáticas efectuadas por los sistemas computacionales de Mutualidad de Carabineros mediante los sistemas de remuneraciones de las instituciones a las cuales pertenecen los asegurados

Los sistemas computacionales de Mutualidad deberán ser de alta disponibilidad y contar además, con equipos de respaldo y de archivos computacionales fuera del lugar físico de las oficinas de la Corporación, para estar en condiciones de realizar los procesos antes indicados, en caso de falla de los sistemas principales

Será política de la Corporación mantener actualizados y vigentes los software y hardware que experimenten cambios producto de la evolución de las aplicaciones tecnológicas, de acuerdo a las necesidades de Mutualidad de Carabineros.

IV El establecimiento de una metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

Mutualidad de Carabineros cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos, que se encuentra enmarcado dentro de la Estrategia de Gestión de Riesgos. Este sistema define las políticas y procedimientos específicos para identificar, evaluar, mitigar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la Corporación, donde además se determinan las responsabilidades administrativas asociadas a éstos, identificando personas y roles asociados.

Las políticas y procedimientos específicos deberán quedar establecidas por escrito y revisadas anualmente y adaptadas ante cualquier cambio significativo, tanto en el ambiente interno como externo.

La Corporación deberá realizar, en forma anual, el monitoreo del cumplimiento de los mitigadores de los distintos riesgos identificados en el Sistema de Gestión de Riesgos y analizar nuevos riesgos que se pudieran presentar.

V. Establecimiento de límites sobre la exposición al riesgo.

La diversificación de la cartera de inversiones deberá estar de acuerdo con el punto i) de la sección A para lograr una dispersión de la exposición del riesgo de la Corporación. Además se deberán considerar Inversiones de corto plazo en Instituciones Bancarias de nivel de riesgo N1.

Las prestaciones económicas a los asegurados se regulan a través del Reglamento de Prestaciones Económicas Esta normativa deberá mantener definidos y actualizados, a lo menos, los montos máximos de los préstamos, capacidad económica exigida del asegurado para hacer frente a los compromisos que se contraigan y garantías exigidas, ya sean codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

En el caso de las inversiones en bienes raíces de Mutualidad, se deberán proteger con la contratación de seguros inherentes a los riesgos propios de la naturaleza de los bienes raíces, tales como: riesgos de incendio, riesgos derivados de fenómenos de la naturaleza y riesgos catastróficos con seguros en la propia Corporación. Los riesgos de los bienes raíces más expuestos, deberán estar cubiertos, en parte, por reaseguros externos.

VI. Delimitación de las diferentes funciones y responsabilidades en materia de la administración de riesgos de las inversiones al interior de la Corporación.

Información cuantitativa riesgos financieros [bloque de texto]

Riesgo de crédito [sinopsis]

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 1

No aplica

Información riesgo de crédito por clase de activo financiero [sinopsis]

Información adicional riesgo de crédito por clase de activo financiero del punto 2

Información riesgo de credito de instrumentos financieros del punto 3

Riesgo de liquidez [sinopsis]

Información riesgo de liquidez de instrumentos financieros

Mutualidad de Carabineros no tiene vencimientos de pasivos financieros con plazos contractuales de vencimiento remanentes.

La liquidez de Mutualidad está invertida principalmente en depósitos bancarios a corto plazo, 30 a 60 días, en distintos bancos con clasificación de riesgo N-1, los depósitos se mantienen a término. La gestión de liquidez de Mutualidad consiste en organizar los vencimientos de los depósitos y en mantener parte de la liquidez disponible en cuenta corriente bancaria y en fondos mutuos de liquidez inmediata que están compuestos por depósitos bancarios de corto plazo. Esta gestión de liquidez permite mantener la inversión en depósitos a corto plazo a término.

Riesgo de mercado [sinopsis]

Información riesgo de mercado de instrumentos financieros

En el caso de las prestaciones económicas estas se otorgan sólo a los asegurados de la Corporación mediante la aplicación de un reglamento de prestaciones aprobado por el Consejo de Administración y la cobranza se realiza mediante descuento por planilla, por consiguiente el nivel de morosidad es bajo, como se puede apreciar en la nota 10.

Las inversiones inmobiliarias presentan un valor razonable a la fecha de cierre significativamente superior al valor contable, considerando como valor razonable el valor de la menor tasación.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Las inversiones financieras en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, los instrumentos financieros en fechas especificadas, dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Cabe señalar finalmente que las inversiones de la Corporación se revelan con mayor detalle en las notas 8, 9, 10, 13 y 14.

Utilización de productos derivados [sinopsis]

Utilización de productos derivados

NO APLICA

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos de seguros [bloque de texto]

La Gestión de Riesgo de los Seguros de Mutualidad de Carabineros se enmarca dentro del marco que señala la Estrategia de Gestión de Riesgos de la Corporación, el cual se define como un perfil conservador de bajo riesgo económico financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiada para resguardar el derecho de los asegurados.

PRODUCTOS O LINEAS DE NEGOCIO

El ramo de seguros generales de Mutualidad de Carabineros está compuesto exclusivamente por Pólizas de Seguro contra Incendio y los adicionales de la Póliza Código POL120140229.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE SEGUROS

REASEGURO

Objetivo: El objetivo del reaseguro principalmente es la obtención del equilibrio en los resultados, en la eventualidad que la siniestralidad de un período sea superior a la esperada.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riegos de Seguros: La política de reaseguro para la cartera de seguros contra Incendio en nuestra Corporación, se materializa a través Contratos de Reaseguro Proporcionales y No-Proporcionales (Catastrófico)

Las Condiciones Particulares y Generales de los contratos de reaseguro contienen los elementos que establecen claramente la responsabilidad, límites y cobertura del reasegurador.

El riesgo de esta cartera se estructura principalmente de la siguiente forma:

La cartera de Seguros Generales de Mutualidad de Carabineros está compuesta exclusivamente por pólizas de Seguros contra Incendio y sus respectivos adicionales.

Los Plenos de retención de nuestra corporación establecidos en el contrato de reaseguro vigente, son:

Riesgos Sólidos: UF 1.500
Riesgos Mixtos: UF 1.100
Riesgos Ligeros: UF 900

Valores máximos que variaran dependiendo finalmente si el riesgo está ubicado en zona urbana, sub urbana o rural. La cartera de seguros contra incendio de Mutualidad de Carabineros se compone principalmente de riesgos habitacionales de montos homogéneos

El 75% de nuestros riesgos se encuentra bajo las UF 2.000

La siniestralidad de los últimos 5 años se sitúa aproximadamente en 37% con una desviación estándar de 14,44% Las primas percibidas anualmente son suficientes para absorber la desviación

No se ha hecho uso de la cobertura catastrófica de terremoto para la retención.

La transferencia del riesgo al reaseguro corresponde al 34% aproximadamente de los capitales asegurados.

El contrato de reaseguro proporcional, contempla pago al contado de siniestros que excedan las UF1.500 -

COBRANZA

Objetivo: Recaudar el valor total de las primas suscritas a objeto de lograr la suficiencia de ingreso destinada al pago de los compromisos con los asegurados, en el nivel técnico de volumen y mantener vigente la cobertura del asegurado.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riegos de Seguros: Proceso automático de cobranza con descuentos de primas masivas a través de planillas de sueldo Control de pago periódico El Retorno de primas equivale al 100% del riesgo

DISTRIBUCION

Objetivo: Otorgar Seguro de Incendio y Adicionales a través de suscripción directa y voluntaria, sin utilizar otros canales de distribución.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riegos de Seguros: Suscripción directa sólo para aquellas personas indicadas en el Decreto Ley 1.092 con seguro de vida vigente en la Corporación.

100% venta directa.

MERCADO OBJETIVO

Objetivo. Otorgar otros seguros (Seguro de Incendio y Adicionales), en concordancia a lo señalado en el DL 1.092 de 1975 y los Estatutos de la Corporación, a sus asegurados con Seguro de Vida vigente.

Políca y Procesos para Gestión de Riesgos. Política de suscripción de riesgos habitacionales de bajo riesgo, sin prima mínima ni exclusión por ubicación. La prima es la correspondiente al riesgo técnico. Toda información que se genera en las actividades de seguros generales, se registra en los sistemas computacionales de la Corporación, los cuales cuentan con herramientas de acción preventiva.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

LIQUIDEZ

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo

Mutualidad mantiene un alto nivel de liquidez, realizando inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata. Este nivel es suficiente para financiar el pago inmediato de sus siniestros, los cuales la pérdida máxima probable, asumida para los riesgos catastróficos, se encuentra dada por el 10% de la zona de mayor riesgo, indicado en la Norma de Carácter General Nº 306 de 2011 Nº 4, Reserva Catastrófica de Terremoto

La zona de mayor riesgo retenido, corresponde al cúmulo de la zona 3 por UF 1.367.492

Individualmente, los mayores riesgos de la Corporación se encuentran limitados por el contrato de reaseguro proporcional que en su capacidad máxima y dependiendo del pleno de retención utilizado, alcanza las UF 36.000. Una vez definida la retención por riesgo de Mutualidad, toda aquella parte que exceda esta retención más, la parte correspondiente al contrato proporcional, se reasegura facultativamente.

MERCADO Y CREDITO

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los establecidos en la Estrategia de Gestión de Riesgo Corporativo

METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE SEGUROS, MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

SEGUROS

Existen dos carteras de seguro contra incendio

Seguros Individuales de suscripción voluntaria En esta cartera se administra individualmente el riesgo y sus primas por cada asegurado

Existe un Contrato Colectivo de Seguros contra Incendio, de protección de especies particulares, amparadas por igual póliza, definido por un capital máximo de indemnización. Se dirige a los contenidos particulares de todos los asegurados en vida en Mutualidad

MERCADO Y CREDITO

La metodología de administración de estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

CONCENTRACION DE SEGUROS, EN FUNCION DE LA RELEVANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA

Prima Directa por Zona Geográfica: La Prima total suscrita el año 2015 se distribuye geográficamente según se indica en la Nota Nº 45 de los EE. FF.

Incidencia en la Siniestralidad de las Zona Geográfica, año suscripción 2015

Incidencia en Siniestralidad Incendio por Regiones

Región	Incidencia	Siniestro Medio
I	0,80%	134,53
II	6,84%	287,04
III	2,00%	112,10
IV	7,88%	143,39
V	3,13%	105,21
VI	0,00%	-
VII	1,46%	122,40
VIII	7,86%	222,99
IX	21,04%	706,83
X	9,77%	273,50
XI	0,00%	-
XII	5,87%	496,59
XIV	0,00%	-
XV	0,00%	-
METROP	30,45%	345,97
Total Cartera	100,00%	-

1. Canales de Distribución

Todos los Seguros de Incendio en la Corporación se suscriben directamente con el asegurado, no existiendo intermediarios externos para tal efecto.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD

1. Métodos e Hipótesis utilizados para análisis de sensibilidad en la cartera de Seguros contra Incendio, se efectúan considerando las siguientes variables:

a El análisis de siniestralidad directa de la cartera de Seguros contra Incendio del último año nos da siniestralidad del 35%.

b Después de Reaseguro el excedente del resultado anual alcanza aproximadamente el 58% de las primas recibidas correspondientes a la producción 2014.

Hipótesis 1: Incremento en el gasto por la siniestralidad anual en un 20% en relación a la siniestralidad 2014, manteniendo el nivel de producción y comisión de reaseguro.

Hipótesis 2. Incremento en el gasto por la siniestralidad anual en un 40% en relación a la siniestralidad 2014, manteniendo el nivel de producción y comisión de reaseguro

Lo anterior a objeto de determinar si el comportamiento del reaseguro es efectivo para la absorción de los siniestros de exceso por sobre lo esperado. El resultado es el siguiente:

	MEDIA DE SINIESTRALIDAD DE SINIESTRALIDAD		
Prima Directa	100,00%	100,00%	100,00%
- Prima Cedida	37,04%	37,04%	37,04%
+ Descuento de Reaseguro	15,58%	15,58%	15,58%
- Siniestros Directos	36,73%	44,07%	51,42%
+ Siniestros Cedidos	20,19%	24,23%	28,27%
Resultado	62,00%	58,70%	55,39%

2. Factores de Riesgo relevantes:

a. Ocurrencia de eventos catastróficos: Para eventuales eventos catastróficos, Mutualidad cuenta para proteger su retención con un contrato de reaseguro no proporcional de Exceso de Perdida Catastrófico, con Mapfre Re, con Clasificación A Estable, con las siguientes características:

Prioridad UF 13.000
Tramo 1 UF 17.000 en exceso de UF 13.000
Tramo 2 UF 237.000 en exceso de UF 30.000

Contrato aplicable en toda y cada pérdida u ocurrencia en una serie de pérdidas u ocurrencias provenientes de un mismo evento

b No se contemplan otros factores de riesgo relevantes.

Control Interno [sinopsis]

Información sobre política de control interno y su cumplimiento [bloque de texto]

La política de Control Interno y su cumplimiento está incluida en las políticas de Administración general descritas en el punto I.

NOTA 7 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

	CLP [miembro]	USD [miembro]	EUR [miembro]	Otra moneda [miembro]	Monedas [miembro]
Efectivo en caja					
Bancos					
Equivalente al efectivo	10.744.814.013				10.744.814.013
Efectivo y efectivo equivalente	10.744.814.013	0	0	0	10.744.814.013

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

8.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

Información a revelar sobre activos financieros a valor razonable [sinopsis]	Nivel 1 Cotización mercados [miembro]	Nivel 2 Cotización mercados [miembro]	Nivel 3 Cotización mercados [miembro]	Inversiones a valor razonable por niveles [miembro]	Costo amortizado [miembro]	Efecto en resultados [miembro]	Efecto en OCI (other comprensive income) [miembro]
					0	0	0
Inversiones nacionales a valor razonable	1.928.166.812	-	-	1.928.166.812	0	0	0
Renta fija nacional a valor razonable	1.928.166.812	0	0	1.928.166.812	0	0	0
Instrumentos del estado a valor razonable	1.779.683.592			1.779.683.592			
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a valor razonable	148.483.220			148.483.220			
Instrumento de deuda o crédito a valor razonable							
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a valor razonable							
Mutuos hipotecarios a valor razonable							
Otra renta fija nacional a valor razonable							
Renta variable nacional	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas							
Acciones de sociedades anónimas cerradas							
Fondos de inversión							
Fondos mutuos							
Otra renta variable nacional					0	0	0
Inversiones en el extranjero a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Renta fija extranjera a valor razonable	0	0	0	0			
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a valor razonable							
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a valor razonable							
Títulos emitidos por empresas extranjeras a valor razonable					0	0	0
Renta variable extranjera	0	0	0	0			
Acciones de sociedades extranjeras							
Cuotas de fondos de inversión extranjeros							
Cuotas de fondos de inversión constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjero							
Otra renta variable extranjera					0	0	0
Derivados	0	0	0	0			
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros derivados					0	0	0
Activos financieros a valor razonable	1.928.166.812	0	0	1.928.166.812			

NOTA 13 OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

13.1 MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Movimiento de la cartera de inversiones [sinopsis]	Activos financieros valor razonable [miembro]	Activos financieros costo amortizado [miembro]
Activos financieros (Saldo inicial)	2.610.866.071	
Adiciones inversiones financieras		
Ventas inversiones financieras		
Vencimientos inversiones financieras	-808.926.680	
Devengo de interés inversiones financieras	119.677.325	
Prepagos inversiones financieras		
Dividendos inversiones financieras		
Sorteo inversiones financieras		
Valor razonable inversiones financieras utilidad/pérdida reconocida en [sinopsis]		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en resultados	-75.053.228	
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en patrimonio		
Deterioro inversiones financieras		
Diferencia de tipo de cambio inversiones financieras		
Utilidad o pérdida inversiones financieras por unidad reajustable	81.601.324	
Monto reclasificación inversiones financieras		
Otros movimientos inversiones financieras		
	1.928.166.812	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Información cartera de inversiones [sinopsis]	Instrumentos del estado [miembro]	Instrumentos del sistema bancario [miembro]	Bonos de empresa [miembro]	Mutuos hipotecarios [miembro]	Acciones SA abiertas [miembro]	Acciones SA cerradas [miembro]	Fondos de inversión [miembro]	Fondos mutuos [miembro]	Cartera de inversiones nacionales [miembro]
Activos financieros nacional [sinopsis]									
Activos financieros a costo amortizado nacional									
Activos financieros a valor razonable nacional	1.779.683.592	8.304.887.553						4.588.409.680	12.672.980.825
Activos financieros nacional	1.779.683.592	8.304.887.553	0	0	0	0	0	4.588.409.680	12.672.980.825
Inversiones nacionales seguros (CUI)									
Inversiones cartera nacional	1.779.683.592	8.304.887.553	0	0	0	0	0	4.588.409.680	12.672.980.825
Inversiones cartera nacional (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	1.779.683.592	8.304.887.553	0	0	0	0	0	4.588.409.680	12.672.980.825
Inversiones custodiables									
Porcentaje inversiones custodiables [% entre 0 y 1]									
Detalle de Custodia de inversiones [sinopsis]									
Empresa de depósito y custodia de valores [sinopsis]									
Inversiones en empresa de depósito y custodia de valores	1.779.683.592	8.304.887.553						4.588.409.680	12.672.980.825
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]	1,000	1,000						1,000	
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto a inversiones custodiables [% entre 0 y 1]	1,000	1,000						1,000	
Nombre de la empresa custodia de valores	DCV	DCV						DCV	
Banco custodio [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en banco									
Porcentaje inversiones custodiadas en banco con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del banco custodio									
Otro custodio [sinopsis]									
Inversiones en otro custodio									
Porcentaje inversiones en otro custodio con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del custodio									
Custodia en compañía [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en la compañía									
Porcentaje inversiones custodiadas en la compañía con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									

NOTA 14 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Propiedades de inversión [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros miembro]	Propiedades de inversión [miembro]
Valor contable propiedades de inversión	593.911.068			593.911.068
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de inversión				
Ventas, bajas y transferencias propiedades de inversión				
Depreciación del ejercicio propiedades de inversión				
Ajustes por revalorización propiedades de inversión	23.162.532			23.162.532
Otros ajustes propiedades de inversión				
Valor contable propiedades de inversión	617.073.600			617.073.600
Valor razonable propiedades de inversión	1.642.901.568			1.642.901.568
Deterioro propiedades de inversión				
Propiedades de inversión (saldo inicial)	593.911.068			593.911.068
Propiedades de inversión nacionales	617.073.600			617.073.600
Propiedades de inversión extranjeras				
Propiedades de inversión	617.073.600			617.073.600

NOTA 16 CUENTAS POR COBRAR ASEGURADOS

16.1 SALDOS ADEUDADOS POR ASEGURADOS

Saldos adeudados por asegurados [sinopsis]	Saldos con empresas relacionadas [miembro]	Saldos con terceros [miembro]	Total saldos [miembro]
Cuentas por cobrar asegurados sin coaseguro		709.478.397	558.712.514
Cuentas por cobrar coaseguro (Líder)			
Deterioro cuentas por cobrar asegurados			
Cuentas por cobrar asegurados (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)		558.712.514	558.712.514
Cuentas por cobrar asegurados		709.478.397	558.712.514
Activos corrientes cuentas por cobrar asegurados (corto plazo)		558.712.514	558.712.514
Activos no corrientes cuentas por cobrar asegurados (largo plazo)			
Periodo Anterior (Cierre de año anterior) - Llenar solo si es necesario			
Cuentas por cobrar asegurados sin coaseguro		558.712.514	558.712.514
Cuentas por cobrar coaseguro (Líder)			
Deterioro cuentas por cobrar asegurados			
Cuentas por cobrar asegurados (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)		558.712.514	558.712.514
Cuentas por cobrar asegurados		558.712.514	558.712.514
Activos corrientes cuentas por cobrar asegurados (corto plazo)		558.712.514	558.712.514
Activos no corrientes cuentas por cobrar asegurados (largo plazo)			

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

16.2 DEUDORES POR PRIMAS POR VENCIMIENTO

Deudores por primas por vencimiento [sinopsis]	Primas documentadas [miembro]	Primas seguro inv y sob DL 3500 [miembro]	Primas asegurados [miembro]					Cuentas por cobrar coaseguro (Líder) [miembro]	Otros deudores [miembro]
			Con especificación de forma de pago [miembro]				Sin especificar forma de pago [miembro]		
			Plan pago PAC [miembro]	Plan pago PAT [miembro]	Plan pago CUP [miembro]	Plan pago cta [miembro]			
Vencimientos primas de seguros revocables [sinopsis]									
Meses anteriores									
Mes j-3 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j-2 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j-1 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j cuentas por cobrar asegurados									
Vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros		0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos vencidos									
Voluntarias									
Deterioro vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por no identificación									
Vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes j+1 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j+2 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j+3 cuentas por cobrar asegurados									
Meses posteriores							709.478.397		
Vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	709.478.397	0	0
Pagos vencidos									
Voluntarias									
Deterioro vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros neto	0	0	0	0	0	0	709.478.397	0	0
Vencimientos primas de seguros no revocables [sinopsis]									
Vencimientos primas de seguros no revocables anteriores a la fecha de los estados financieros									
Vencimientos primas de seguros no revocables posteriores a la fecha de los estados financieros									
Deterioro vencimientos primas seguros no revocables									
Vencimientos primas de seguros no revocables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por cobrar asegurados por forma de pago	0	0	0	0	0	0	709.478.397	0	0
Crédito no exigible de seguros revocables sin especificar forma de pago									
Crédito no vencido seguros revocables									

NOTA 17 DEUDORES POR OPERACIONES DE REASEGURO

Siniestros por Cobrar a Reaseguradores [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	102.665.346	
Siniestros por cobrar a reaseguradores extranjeros		
Siniestros por cobrar a reaseguradores	102.665.346	

17.2 SALDOS ADEUDADOS POR REASEGUROS

Saldos adeudados por reaseguro	Saldos con empresas relacionadas [miembro]	Saldos con terceros [miembro]	Total saldos [miembro]
Deudores por operaciones de reaseguro [sinopsis]			
Primas por cobrar reaseguro aceptado bruto			
Siniestros por cobrar a reaseguradores bruto		102.665.346	102.665.346
Activos por reaseguro no proporcional bruto			
Otros deudores por operaciones de reaseguro bruto		0	0
Deterioro deudores por operaciones de reaseguro			
Deudores por operaciones de reaseguro		102.665.346	102.665.346
Activos por reaseguro no proporcional [sinopsis]			
Activos por reaseguro no proporcional revocables			
Activos por reaseguro no proporcional no revocables			
Activo por reaseguro no proporcional			

17.3 SINIESTROS POR COBRAR A REASEGURADORES

Siniestros por cobrar reaseguradores nacionales [sinopsis]	Reaseguradores nacionales [miembro]	Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional		
Nombre reasegurador nacional	Mapfre Cía. De Reaseguros S.A	
Rut reasegurador	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional	NR	
Clasificación de riesgo reasegurador nacional [sinopsis]		
Código clasificador de riesgo 1 reasegurador nacional	AMB	
Código clasificador de riesgo 2 reasegurador nacional	SP	
Clasificación de riesgo 1 reasegurador nacional	A EXCELLENT P. ESTABLE	
Clasificación de riesgo 2 reasegurador nacional	A. ESTABLE	
Fecha clasificación 1 reasegurador nacional ["yyyy-mm-dd"]	2015-10-17	
Fecha clasificación 2 reasegurador nacional ["yyyy-mm-dd"]	2015-05-30	
Saldos adeudados siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales [sinopsis]		
meses anteriores siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-5 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-4 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-3 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-2 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-1 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	102.665.346	102.665.346
mes j+1 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+2 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+3 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+4 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+5 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
meses posteriores siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
Saldos adeudados siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	102.665.346	102.665.346
Deterioro siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
Siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	102.665.346	102.665.346

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Siniestros por cobrar a reaseguradores (cuentas 6.25.21.20 y 6.25.22.20, para seguros generales y las cuentas 6.35.21.20 y 6.35.22.20 para seguros de vida) [sinopsis]		Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional [Texto]		
Código corredor reaseguros [Texto]		
Tipo de relación [Texto]		
Nombre reasegurador nacional [Texto]	Mapfre Cia. De Reaseguros S.A.	
Código de indentificación reasegurador [Texto]	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional [Texto]	NR	
Siniestros por cobrar reaseguradores nacionales codigo [Número]	13.159.711	13.159.711

19. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS RESERVAS TÉCNICAS (ACTIVO) Y RESERVAS TÉCNICAS (PASIVO)

Reservas para seguros generales [sinopsis]	Directo [miembro]	Aceptado [miembro]	Total pasivo por reserva [miembro]
Reserva riesgos en curso	780.857.592		780.857.592
Reserva de siniestros	84.477.750	0	84.477.750
Liquidados y no pagados			
Liquidados y controvertidos por el asegurado			0
En proceso de liquidación	52.257.714		52.257.714
Ocurridos y no reportados	32.220.036		32.220.036
Reserva catastrófica de terremoto	388.229.455		388.229.455
Reserva de insuficiencia de prima			
Otras reservas técnicas			
Reservas técnicas	1.253.584.797	0	1.253.584.797

Participación del reaseguro en las reservas técnicas [sinopsis]	Participación del reaseguro en las reservas técnicas bruto [miembro]	Deterioro reservas [miembro]	Participación del reaseguro en las reservas técnicas [miembro]
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	271.884.378		271.884.378
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	13.159.711	0	13.159.711
Liquidados y no pagados			
Liquidados y controvertidos por el asegurado			
En proceso de liquidación	13.159.711		13.159.711
Ocurridos y no reportados			
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas			
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto			
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas			
Participación del reaseguro en las reservas técnicas	285.044.089	0	285.044.089

22. OTROS ACTIVOS VARIOS

Compensaciones al personal directivo clave y administradores [sinopsis]	Compensaciones por pagar directivos clave y administradores [miembro]	Efecto en resultado compensaciones directivos clave y administradores [miembro]
Sueldos		
Otras prestaciones		35.748.985
Total compensaciones por pagar directivos clave y administradores		35.748.985

Otros activos [sinopsis]

Explicación otros activos [bloque de texto]	8.174.434	36.889.863	45.064.297

Otros activos, otros activos varios [Número]	Anticipos por cobrar pendientes al 31 de DICIEMBRE 2015.	Corresponde al Saldo al 31 de DICIEMBRE 2015 de Aporte Bomberos .	

NOTA 25. RESERVAS TECNICAS

25.1 RESERVAS PARA SEGUROS GENERALES

25.1.1 RESERVA DE RIESGO EN CURSO

Reservas Técnicas - seguros de vidas

Información a revelar sobre reservas técnicas [sinopsis]

Reservas para seguros de vida [sinopsis]

Reserva riesgos en curso [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva riesgos en curso	711.729.992	
Reserva riesgo en curso por venta nueva	1.679.151.147	
Liberación de reserva de riesgo en curso	-1.610.023.647	
Liberación de reserva de riesgo en curso stock	-711.719.555	
Liberación de reserva de riesgo en curso venta nueva	-696.303.882	
Otros conceptos por reserva riesgo en curso		
Reserva riesgos en curso	780.857.592	

Reserva de insuficiencia de primas [sinopsis]

Información a revelar sobre reservas insuficiencia de primas [bloque de texto]

Otras reservas técnicas [sinopsis]

Información a revelar sobre otras reservas técnicas [bloque de texto]

25.1.2 RESERVAS DE SINIESTROS

Reserva de siniestros [sinopsis]	Liquidados y no pagados [miembro]	Liquidados y controvertidos por el asegurado [miembro]	En proceso de liquidación [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Reserva siniestros [miembro]
Reserva de siniestros (Saldo Inicial)			34.245.478	5.921.634	40.167.112
Incremento reserva de siniestros			675.847.570	38.141.570	713.789.340
Disminuciones reserva de siniestro			-657.633.434	-11.843.268	-669.476.702
Diferencia de cambio reserva de siniestros					0
Otros conceptos por reserva de siniestros					0
Reserva de siniestros		0	52.257.714	32.220.036	84.477.750

NOTA 26. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO

Deudas por operaciones de reaseguro [sinopsis]	Riesgos nacionales [miembro]	Riesgos extranjeros [miembro]	Total general [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional [Texto]			
Código corredor reaseguros [Texto]			
Tipo de relación [Texto]			
Pais [Texto]			
Nombre reasegurador nacional [Texto]	Mapfre Cia. De Reaseguros S.A.		-
Código de indentificación reasegurador [Texto]	R-101		
Tipo de relación con reasegurador nacional [Texto]	NR		
Vencimiento de saldos [Sinopsis]			
1. Saldos sin retención [Número]	329.091.650		329.091.650
Meses anteriores [Número]			
mes j - 3 [Número]			
mes j - 2 [Número]			
mes j - 1 [Número]			
mes j [Número]	329.091.650		329.091.650
mes j + 1 [Número]			
mes j + 2 [Número]			
mes j + 3 [Número]			
Meses posteriores [Número]			
2. Fondos retenidos [Número]			
Total (1+2) [Número]	329.091.650		329.091.650

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 28. OTROS PASIVOS

28.6 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Información a revelar sobre otros pasivos

Información a revelar sobre otros pasivos [sinopsis]

Cuentas por pagar por impuestos corrientes [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Iva por pagar	+		
Impuesto renta por pagar	+		
Impuesto de terceros	+		
Impuesto de reaseguro	+		
Otros pasivos por impuestos corrientes	+		
Cuenta por pagar por impuesto		0	0

Deudas con intermediarios [sinopsis]

Información a revelar sobre deudas con intermediarios [bloque de texto]

Deudas con el personal [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Indemnizaciones y otros	+		
Remuneraciones por pagar	+		
Deudas previsionales	+		
Otras deudas con el personal	+		
Deudas con el personal		0	0

Explicación ingresos anticipados [bloque de texto]

Otros pasivos no financieros [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
AFP	+		
Salud	+		
Caja de compensación	+		
Otros de otros pasivos no financieros	+	27.480.141	
Otros pasivos no financieros		27.480.141	0

NOTA 29 PATRIMONIO

29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES

Otras reservas patrimoniales [sinopsis]	Reservas estatutarias [miembro]	Reservas patrimoniales [miembro]	Total otras reservas patrimoniales [miembro]
Nombre de la reserva		FDO SINIESTROS CATASTROFICOS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Monto reservas patrimoniales		11.325.871.431	11.325.871.431

30. REASEGURADORES Y CORREDORES DE REASEGUROS VIGENTES

Prima cedida reaseguradora nacionales [sinopsis]	Agregar columna opcional	Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional		
Nombre reasegurador nacional	R1 MAPFRE RE, CIA DE REASEGUROS S.A.	
Rut reasegurador	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional	NR	
Prima cedida reasegurado nacional	579.146.572	579.146.572
Costo de reaseguro nacional no proporcional	0	0
Reaseguro nacional	579.146.572	579.146.572
Clasificación de riesgo [sinopsis]		
Código clasificador de riesgo 1 reasegurador nacional	AMB	
Código clasificador de riesgo 2 reasegurador nacional	SP	
Clasificación de riesgo 1 reasegurador nacional	A EXCELLENT PERSPECTIVA ESTABLE	
Clasificación de riesgo 2 reasegurador nacional	A. ESTABLE	
Fecha clasificación 1 reasegurador nacional ["yyyy-mm-dd"]	2015-10-17	
Fecha clasificación 2 reasegurador nacional ["yyyy-mm-dd"]	2015-05-30	

Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes (sinopsis)	Prima cedida [miembro]	Costo de reaseguro no proporcional [miembro]	Total reaseguro [miembro]
Reaseguro nacional	579.146.572	0	579.146.572
Reaseguro extranjero			
Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes	579.146.572	0	579.146.572

31. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

Variación de reservas técnicas [sinopsis]	Directo [miembro]	Cedido [miembro]	Aceptado [miembro]	Variación de reservas técnicas [miembro]
Variación reserva de riesgo en curso	69.127.600			69.127.600
Variación reserva matemática				
Variación reserva valor del fondo				
Variación reserva catastrófica de terremoto	15.966.211			15.966.211
Variación reserva insuficiencia de prima				
Variación otras reservas técnicas				
Variación de reservas técnicas	85.093.811	0	0	85.093.811

NOTA 32 COSTO DE SINIESTROS

Costo de siniestros

Información a revelar sobre costo de siniestros del ejercicio [bloque de texto]

Siniestros directos	+	645.597.428
Siniestros pagados directos		377.424.978
Siniestros por pagar directos		52.257.714
Siniestros por pagar directos periodo anterior		40.167.112
Siniestros cedidos	-	237.021.523
Siniestros pagados cedidos		236.112.856
Siniestros por pagar cedidos		908.667
Siniestros por pagar cedidos periodo anterior		
Siniestros aceptados	+	-
Siniestros pagados aceptados		
Siniestros por pagar aceptados		
Siniestros por pagar aceptados periodo anterior		
Costo de siniestros del ejercicio		408.576.905

33. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costo de administración

		Periodo Actual
Remuneraciones	+	307.467.626
Gastos asociados al canal de distribución	+	
Otros gastos distintos de los asociados al canal de distribución	+	372.303.252
Costos de administración		679.770.878

NOTA 35 RESULTADO DE INVERSIONES

Resultado de inversiones [sinopsis]	Inversiones a costo amortizado [miembro]	Inversiones a valor razonable [miembro]	Resultado de inversiones [miembro]
Resultado neto inversiones realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias realizadas	0	0	0
Resultado en venta de propiedades de uso propio			
Resultado en venta de bienes entregados en leasing			
Resultado en venta de propiedades de inversión			
Otros			
Inversiones financieras realizadas	0	0	0
Resultado en venta instrumentos financieros			
Otros			
Resultado neto inversiones no realizadas	0	341.524.185	341.524.185
Inversiones inmobiliarias no realizadas	0	0	0
Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo corregido			
Otros			
Inversiones financieras no realizadas	0	341.524.185	341.524.185
Ajuste a mercado de la cartera			
Otros		341.524.185	341.524.185
Resultado neto inversiones devengadas	48.790.759	0	48.790.759
Inversiones inmobiliarias devengadas	48.790.759	0	48.790.759
Intereses por bienes entregados en leasing			
Otros	48.790.759		48.790.759
Inversiones financieras devengadas		0	0
Intereses			
Dividendos			
Otros			
Depreciación inversiones	0	0	0
Depreciación de propiedades de uso propio			
Depreciación de propiedades de inversión			
Otros			
Gastos de gestión	0	0	0
Propiedades de inversión			
Gastos asociados a la gestión de la cartera de inversiones			
Otros			
Resultado neto inversiones por seguros con cuenta única de inversiones			
Deterioro de inversiones	0	0	0
Propiedades de inversión			
Bienes entregados en leasing			
Propiedades de uso propio			
Deterioro inversiones financieras			
Otros			
Resultado de inversiones	48.790.759	341.524.185	390.314.944

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CUADRO RESUMEN - NOTA 35

	Monto de Inversiones	Resultado de Inversiones [miembro]
1. Inversiones nacionales [Número]	13.290.054.425	390.314.944
1.1 Renta fija [Número]	8.084.571.145	260.214.379
1.1.1 Estatales [Número]	1.779.683.592	36.781.756
1.1.2 Bancarios [Número]	6.304.887.553	223.432.623
1.1.3 Corporativo [Número]		
1.1.4 Securitizados [Número]		
1.1.5 Mutuos hipotecarios endosables [Número]		
1.1.6 Otros renta fija [Número]		
Renta variable nacional [Número]	4.588.409.680	81.309.806
1.2.1 Acciones [Número]		
Fondos de inversión [Número]		
Fondos mutuos [Número]	4.588 409 680	81.309 806
Otra renta variable nacional [Número]		
1.3 Bienes Raices [Número]	617.073.600	48.790.759
Propiedades de uso propio [Número]		
1.3.2 Propiedad de inversión [Número]	617.073.600	48.790.759
Cuentas por cobrar leasing [Número]		
Propiedades de inversión [Número]	617.073 600	48 790.759
2. Inversiones en el extranjero [Número]	0	0
2.1 Renta fija [Número]		
Acciones de sociedades extranjeras [Número]		
2.3 Fondos mutuos o de inversión [Número]		
2.4 Otros extranjeros [Número]		
3. Derivados [Número]		
4. Otras inversiones [Número]		
Total (1+2+3+4) [Número]	13.290.054.425	390.314.944

37. OTROS EGRESOS

Otros egresos

		Período Actual	Período Anterior
Gastos financieros	+		
Gastos bancarios	+		
Deterioro goodwill y otros activos	+		
Otros de otros gastos	+	11.662.083	
Otros egresos		11.662.083	

NOTA 38. UTILIDAD PERDIDA POR UNIDADES REAJUSTABLES

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables [sinopsis]	Cargo [miembro]	Abono [miembro]	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables [miembro]
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos	120.239.207	225.003.063	104.763.856
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a valor razonable	9 771.749	91.373 073	81.601.324
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a costo amortizado			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por préstamos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones inmobiliarias	110 467.458	133 629 990	23.162.532
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas por cobrar asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de reaseguro			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por participación del reaseguro en las reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros activos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos financieros			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por reservas técnicas	0		0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas con asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones por coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros pasivos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por patrimonio			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de resultados	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de ingresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de egresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por resultado de inversiones			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	120.239.207	225.003.063	104.763.856

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Información y fecha sobre autorización para publicar estados financieros

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, SEGUROS GENERALES NO TIENE INFORMACION DE HECHOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS EE.FF. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Fecha y descripción del hecho que pueda afectar los estados financieros

NO HAY

Combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre

Revelar lo establecido en NIC10 y NIIF5 cuando sea aplicable

45. CUADRO DE VENTAS POR REGIONES (Seguros generales)

REGION	INCENDIO	PERDIDA BENEFICIOS	TERREMOTO	VEHICULOS	TRANSPORTES	ROBO	CASCOS	OTROS	TOTAL
I	17.550 845		13.897.588						31.448.233
II	13.147.228		104 981.415						118 128 643
III	12.994.642		16 275 705						29.270 347
IV	46 521.979		23 086 622						69.608 601
V	147.165.359		28 852 576						176.017.935
VI	45 895.053		10 157.285						56 052 338
VII	72 376.922		9 694 931						82.071 853
VIII	218.324 914		19.515 408						237.843 322
IX	186 582.163		28 209 842						214 792 005
X	222.010.184		22.924 903						244.935 087
XI	33 915.435		4.310 470						38.225 905
XII	31 848 898		15.514 791						47.363 689
XIV	16 205.570		684.201						16.889.771
XV	2 620 469		385 641						3 006.130
METROP.	500 374 161		114 008 730						614 382 891
TOTAL RAMO	1.567.533.642		412 503 108						1.980 036.750

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

46.2 MARGEN DE SOLVENCIA SEGUROS GENERALES

1) PRIMAS Y FACTOR DE REASEGURO

1) Primas y factor de reaseguro (sinopsis)	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro]	
				Incendio [miembro]	Otros [miembro]
Prima pl	1.611.995.379				
Prima directa pl	1.611.995.379				
6.31.11.10 pl	1.567.433.643				
6.31.11.10 dic i-1*IPC1	1.506.130.651				
6.31.11.10 pl-1*IPC2	1.461.568.915				
Prima aceptada pl	0				
6.31.11.20 pl					
6.31.11.20 dic i-1*IPC1					
6.31.11.20 pl-1*IPC2					
Factor de reaseguro pl					
Costo de siniestros pl	434.720.111				
6.31.13.00 pl	384.504.871				
6.31.13.00 dic i-1*IPC1	257.253.943				
6.31.13.00 pl-1*IPC2	207.038.703				
Costo sin. directo pl	688.923.220				
6.31.13.10 pl	601.293.196				
6.31.13.10 dic i-1*IPC1	455.756.283				
6.31.13.10 pl-1*IPC2	370.126.259				
Costo sin. aceptado pl					
6.31.13.30 pl					
6.31.13.30 dic i-1*IPC1					
6.31.13.30 pl-1*IPC2					

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis)	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro]	
				Incendio [miembro]	Otros [miembro]
Promedio sin. ult. 3 años	475.725.246				
Costo sin. dir. ult. 3 años	1.427.175.738				
Costo sin. directo pl	601.293.196				
6.31.13.10 pl	601.293.196				
6.31.13.10 dic i-1*IPC1					
6.31.13.10 pl-1*IPC2					
Costo sin. acep. ult. 3 años					
Costo sin. aceptado pl					
6.31.13.30 pl					
6.31.13.30 dic i-1*IPC1					
6.31.13.30 pl-1*IPC2					

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis) P-2	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro]	
				Incendio [miembro]	Otros [miembro]
Costo sin. directo pl	455.756.283	0	0	0	0
6.31.13.10 pl	455.756.283				
6.31.13.10 dic i-1*IPC1					
6.31.13.10 pl-1*IPC2					
Costo sin. aceptado pl	0	0	0	0	0
6.31.13.30 pl					
6.31.13.30 dic i-1*IPC1					
6.31.13.30 pl-1*IPC2					

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis) P-3	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro]	
				Incendio [miembro]	Otros [miembro]
Costo sin. directo pl	370.126.259	0	0	0	0
6.31.13.10 pl	370.126.259				
6.31.13.10 dic i-1*IPC1					
6.31.13.10 pl-1*IPC2					
Costo sin. aceptado pl	0	0	0	0	0
6.31.13.30 pl					
6.31.13.30 dic i-1*IPC1					
6.31.13.30 pl-1*IPC2					

RESUMEN (SINOPSIS)	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Incendio [miembro]	Otros [miembro]	Total [miembro]
En función de las primas	0,4500					
F.P.	1.611.995.379					
Primas	459.104.344					
F.R.						
CÍA.	0,6329					
SVS	0,1500					
En función de los siniestros	0,8700					
F.S.	475.725.246					
Siniestros	201.727.961					
F.R.						
CÍA.	0,6329					
SVS	0,1500					
Margen de solvencia	459.104.344					459.104.344

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 47. ALTERNATIVA 1

Cumplimiento circular 794 (seguros generales) [sinopsis]

Cuadro de determinación de crédito a asegurados representativo de reserva de riesgo en curso, patrimonio de riesgo y patrimonio libre [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Crédito asegurados no vencido	+	709.478.397	
Crédito asegurados no vencido de pólizas individuales	-		
Crédito asegurados no vencido de cartera de pólizas		709.478.397	0
Prima directa no ganada neta de descuento			
Prima por cobrar no vencida no devengada de cartera de pólizas	+		
Prima por cobrar no vencida no devengada de pólizas individuales	+		
Prima por cobrar total no vencida no devengada representativa de reserva de riesgo en curso y patrimonio		0	0

Cuadro de determinación de prima no devengada a comparar con crédito a asegurados [sinopsis]

Alternativa N° 1 [sinopsis]

Cuadro prima por cobrar reaseguradas [sinopsis]

Cuadro determinación de crédito devengado y no devengado por pólizas individuales (sinopsis)

NOTA 48 SOLVENCIA

48.1 CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

Información a revelar sobre solvencia [sinopsis]

Cumplimiento regimen de inversiones y endeudamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	3.604.230.458	0
Reservas técnicas	1.297.612.358	
Patrimonio de riesgo	2.306.618.100	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	5.068.223.012	
Superávit (déficit) de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	1.463.992.554	0
Patrimonio neto	12.675.790.857	0
Patrimonio	12.675.790.857	
Activo no efectivo		

Endeudamiento [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Endeudamiento	0,02	
Endeudamiento financiero	0,01	
Reserva seguros previsionales neta	0	0
Reserva de rentas vitalicias	0	0
Reserva rentas vitalicias		
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	0	0
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguros no previsionales neta	968.820.766	0
Reserva de riesgo en curso	808.973.214	0
Reserva riesgos en curso	780.857.592	
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	271.884.378	
Reserva matemática	0	0
Reserva matemática		
Participación del reaseguro en la reserva matemática		
Reserva valor del fondo		
Reserva de rentas privadas	0	0
Reserva rentas privadas		
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas		
Reserva de siniestros	71.318.039	0
Reserva de siniestros	84.477.750	
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	13.159.711	
Reserva catastrófica de terremoto	388.229.455	0
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto	388.229.455	
Reservas adicionales neta	0	0
Reserva de insuficiencia de primas	0	0
Reserva de insuficiencia de prima		
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas		
Otras reservas técnicas	0	0
Otras reservas técnicas		
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas		
Primas por pagar seguros generales	329.091.650	0
Deudas por operaciones reaseguro	329.091.650	
Primas por pagar por operaciones de coaseguro [Número]		
Obligación invertir reservas tecnicas	1.297.612.358	0
Patrimonio de riesgo	2.306.618.100	
Margen de solvencia	458.104.344	
Patrimonio de endeudamiento	294.294.362	
((PE+PI)/5) Clas. seg. generales ((PE+PI-RVF)/20)+(RVF/140) Clas. seg. vida	294.294.362	
Pasivo exigible + pasivo indirecto - reservas técnicas	173.859.450	
Patrimonio mínimo UF 90 000 (UF 120 000 si es reaseguradora)	2.306.618.100	
Obligacion invertir reservas tecnicas más patrimonio riesgo	3.604.230.458	0

Primas por pagar (sólo seguros generales) [sinopsis]

Endeudamiento [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Deudores por reaseguros	329.091.650	0
Deudas por operaciones reaseguro	329.091.650	
Primas por pagar por operaciones de coaseguro		
Otras primas por pagar operaciones reaseguro		
Prima cedida no ganada menos descuento cesión no ganado	125.505.069	0
Prima cedida no ganada (PCNG)	271.884.378	
Descuento de cesión no ganado (DCNG)	146.379.309	
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	125.505.069	
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	203.586.581	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Inventario de Inversiones (sinopsis)	INV. NO REPRESENT DE R.T. Y P.R. (miembro)	INV. REPRESENT DE R.T. Y P.R. (miembro)	INVERSIONES QUE RESPALDAN RESERVA TECNICA (miembro)	INVERSIONES QUE RESPALDAN PATRIMONIO DE RIESGO (miembro)	SUPERAVIT DE INVERSIONES (miembro)	SALDO ESF (miembro)
Instrumentos emitidos por el estado o banco central [Número]		1.779.683.592	1.258.577.404	521.106.188		1.779.683.592
Depósitos a plazo o títulos representativos de captaciones emitidos por bancos e instituciones financieras [Número]	4.354.267.825	1.802.136.508	0	696.210.845	1.105.925.663	6.156.404.333
Depósitos y otros [Número]	4.354.267.825	1.802.136.508		696.210.845	1.105.925.663	6.156.404.333
Bonos bancarios [Número]						
Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras [Número]		148.483.220	39.034.954	109.448.266		148.483.220
Bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas [Número]						
Cuotas de fondos de inversión [Número]	0	0	0	0	0	0
Fondos de inversión mobiliarios [Número]		0				0
Fondos de inversión inmobiliarios [Número]		0				0
Fondos de inversión capital de riesgo [Número]		0				0
Acciones de sociedades anónimas abiertas admitidas. [Número]		0				0
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias. [Número]		0				0
Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada. (1er.grupo) [Número]		0				0
Siniestros por cobrar a reaseguradores (por siniestros) pagados a asegurados no vencido [Número]		0				0
Bienes raíces [Número]	0	617.073.600	0	617.073.600	0	617.073.600
Bienes raíces no habitacionales para uso propio o de renta [Número]		617.073.600		617.073.600		0
Bienes raíces no habitacionales entregados en leasing [Número]		0				0
Bienes raíces urbanos habitacionales para uso propio o de renta [Número]		0				0
Bienes raíces urbanos habitacionales entregados en leasing [Número]		0				0
Crédito no vencido seguro de invalidez y sobrevivencia D.L. Nº 3500 y crédito por saldo cuenta individual (2do.grupo) [Número]		0				0
Avance a tenedores de pólizas de seguros de vida (2do grupo) [Número]		0				0
Activos internacionales [Número]		0				0
Crédito a cedentes por prima no vencida y no devengada (1er.grupo) [Número]		0				0
Crédito a cedentes por prima no vencida devengada (1er.grupo) [Número]		0				0
Derivados [Número]		0				0
Mutuos hipotecarios endosables [Número]		0				0
Bancos [Número]		0				0
Fondos mutuos representativos [Número]	3.867.563.585	720.846.092		382.779.401	358.066.691	4.588.409.680
Otras inversiones financieras [Número]		0				0
Crédito de consumo [Número]		0				0
Otras inversiones representativas según D.L. 1092 [Número]		0				0
Caja [Número]		0				0
Muebles y equipos de uso propio [Número]		0				0
Inversiones depositadas bajo el Nº7 del DFL nº251 [Número]	0	0	0	0	0	0
AFR [Número]		0				0
Fondos de inversión Privados Nacionales [Número]		0				0
Fondos de inversión Privados Extranjeros [Número]		0				0
Otros activos representativos de patrimonio libre [Número]		0				0
Activos representativos [Número]	8.221.831.413	5.068.223.012	1.297.612.358	2.306.618.100	1.463.992.554	13.290.054.425

MUTUALIDAD DE CARABINEROS - SEGUROS GENERALES

Las Notas que sedetallan a continuación: NO APLICAN a Mutualidad de Carabineros

Nº s.:	NOMBRE
9	Activos financieros a costo amortizado
10	Préstamos
11	Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)
12	Participaciones con entidades del grupo
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta
18	Deudores por operaciones de coseguro
20	Intangibles
21	Impuestos por cobrar
23	Pasivos financieros
24	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
27	Provisiones
34	Deterioro de seguros
36	Otros ingresos
39	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas y disponibles para la venta
40	Impuesto a la renta
41	Estado de flujos de efectivo
42	Contingencias y compromisos
44	Moneda extranjera

GUSTAVO GONZÁLEZ JURE
GENERAL DE CARABINEROS

DARLING E. SARAYO CUEVAS
CONTADORA GENERAL
R.C.C N°10078-8

BRUNO VILLALOBOS KRUMM
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
PRESIDENTE

Santiago, febrero 2015

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

Accounting Global Knowledge

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de febrero de 2016
Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros-Seguros Generales, que comprenden el estado de situación financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por lasaños terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.III, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados Financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros o base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de las riesgos, el auditor considera el control interno pertinente poro lo preparación y presentación razonable de los estados financieros de lo entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de lo entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiados que son los políticas de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables significativos efectuadas por lo Administración, así como una evaluación de lo presentación general de los estados financieros

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros ¬Seguros Generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestas por lo Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos - Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros:

Nota N°45	Cuadro de Venta por Regiones
Cuadro Técnico	N° 6.01 Margen de Contribución
Cuadro Técnico	N° 6.02 Costo de Siniestros
Cuadro Técnico	N° 6.03 Reservas
Cuadro Técnico	NO 6.04 Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros La mencionada información adicional ha estado sujeto a los procedimientos de auditorio aplicados en la auditoría de los estados financieros ya ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Otros asuntos - Información no comparativa

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros, las notas a los estados financieros descritos en el primer párrafo y las notas y cuadros técnicos señalados en el párrafo anterior, no presentan información comparativa.

Enzo Godoy Rivera
RUT 10.822.841-5

Accounting Global Knowledge

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIRCULAR 979 S.V.S.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N° 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros-Seguros Generales con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N° 960.

Este informe se refiere exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Santiago, 29 de febrero de 2016

Enzo Godoy Rivera — AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

ANEXO A

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con la Gerencia de Administración y Finanzas de Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales, para tomar conocimiento más detallado de las diferentes políticas de financiamiento utilizadas por éste
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales, para prevenir que existan transacciones de financiamiento o pactos que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y de la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebradas durante el ejercicio.
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Efectuamos indagaciones con los asesores legales de la Mutualidad y obtuvimos una carta de representación de los mismos.
6. Obtuvimos una carta de representación de la Gerencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

7. Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor 0131 de diciembre de 2015 y:
   a) Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados.
   b) Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiera de la Mutualidad.
8. Seleccionamos una muestra representativa de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año, y de los débitos y créditos registrados durante el año en las cuentas de resultado. de todas las cuentas identificadas en el punto 7b).
9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario, leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CERTIFICADO DEL ACTUARIO

El Actuario Matemático quién suscribe, certifica que las Reservas Técnicas de Mutualidad de Carabineros, al 31 de diciembre de 2015 correspondientes a Seguros del Segundo Grupo, se constituyen con Reservas de Riesgo en Curso, Matemáticas, Voluntarias y Reservas de Siniestros y han sido calculadas en conformidad a la Ciencia Actuarial y de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 306 de fecha 14 de abril de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que su valor al 31 de diciembre del año 2015, asciende a la suma de $134.392.936.084.

SANTIAGO, FEBRERO 2016

WALDO URZUA MUNITA
Actuario Matemático

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el art. N°30 y 31 N° 2, del Título VIII de los Estatutos de la Mutualidad de Carabineros, los suscritos, designados Inspectores de Cuentas en la última Junta General Ordinaria de Asegurados, hemos procedido a revisar el Balance Anual al 31 de diciembre del año 2015, de la referida Corporación, comprobando que las cantidades estampadas en él, corresponden a los saldos que a esa fecha figuran en las cartolas del Libro Mayor.

Asimismo, fueron examinados los Certificados de Valores Mobiliarios, las Conciliaciones Bancarias y los correspondientes certificados extendidos por los Bancos

SANTIAGO, FEBRERO 2016

EBERHARD ERPEL ACEVEDO
PREFECTO (F)
POLICÍA DE INVESTIGACIONES

CARLOS FERNÁNDEZ PARRA
SUBOFICIAL MAYOR (Sec) DE CARABINEROS

HENRY GANGA VILLAGRÁN
CORONEL (I) DE CARABINEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	General Director de Carabineros	Señor BRUNO VILLALOBOS KRUMM
VICEPRESIDENTE	General de Carabineros Director de Bienestar de Carabineros	Señor HUGO INZULZA DANERI
CONSEJEROS	Director General de la Policía de Investigaciones	Señor HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
	General (R) de Carabineros	Señor RAMIS RAMIREZ MUÑOZ
	Coronel de Carabineros	Señor RAMIRO LARRAIN DONOSO
	Coronel de Carabineros	Señor MAURICIO GONZALEZ MARIN
	Teniente Coronel de Carabineros	Señor EDUARDO OLIVADA ACUÑA
	Teniente Coronel de Carabineros	Señor JUAN NOVA CONTRERAS
	Suboficial Mayor de Carabineros	Señor RICARDO CASTILLO GONZALEZ

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	SEG. GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO
	$	$	$	$
ACTIVO				
Inversiones Financieras	12.672.960.825	192.306.122.611	204.979.103.336	185.255.801.862
Inmobiliarios y similares	617.073.620	53.879.805.972	54.296.879.572	56.044.178.640
Total cuentas activos de seguros			1.097.187.832	849.921.681
Cuentas por cobrar Asegurados	709.478.397		709.478.397	380.502.302
Deudores por operaciones de reaseguro	102.695.346		102.695.346	21.734.046
Participación del reaseguro en las reservas técnicas	271.884.378		271.884.378	344.865.333
Participación del reaseguro en las reservas siniestros	13.159.711		13.159.711	
OTROS ACTIVOS	45.064.297	368.341.378	413.305.675	704.406.363
TOTAL ACTIVOS	14.432.306.554	246.354.169.882	260.786.476.416	246.851.308.946

	SEG. GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	EJERC. ANTERIOR CORREGIDO
	$	$	$	$
PASIVO				
Cuentas pasivos de seguros			136.121.971.841	130.224.261.113
Reservas técnicas	1.253.964.797	134.392.936.085	135.646.900.882	129.831.194.702
Reserva de riesgo en curso	780.857.502	1.792.712.673	2.573.570.205	2.231.104.508
Reserva matemática		120.400.036.990	120.400.036.990	113.869.888.315
Reserva de siniestros	84.477.730	3.735.539.445	3.820.017.105	4.251.825.020
Reserva catastrófica de terremoto	388.629.455		388.629.455	388.791.911
Otras reservas técnicas		8.464.644.977	8.464.644.977	8.094.784.750
Deudas por operaciones de reaseguro	476.470.959		476.470.959	393.076.418
Otros pasivos	27.460.141	1.815.423.309	1.842.883.450	1.007.868.694
Patrimonio	12.678.790.657	110.945.810.468	123.624.601.125	115.615.082.136
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	14.432.306.554	246.354.169.882	260.786.476.416	246.851.308.946

ESTADO DE RESULTADOS

01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2015

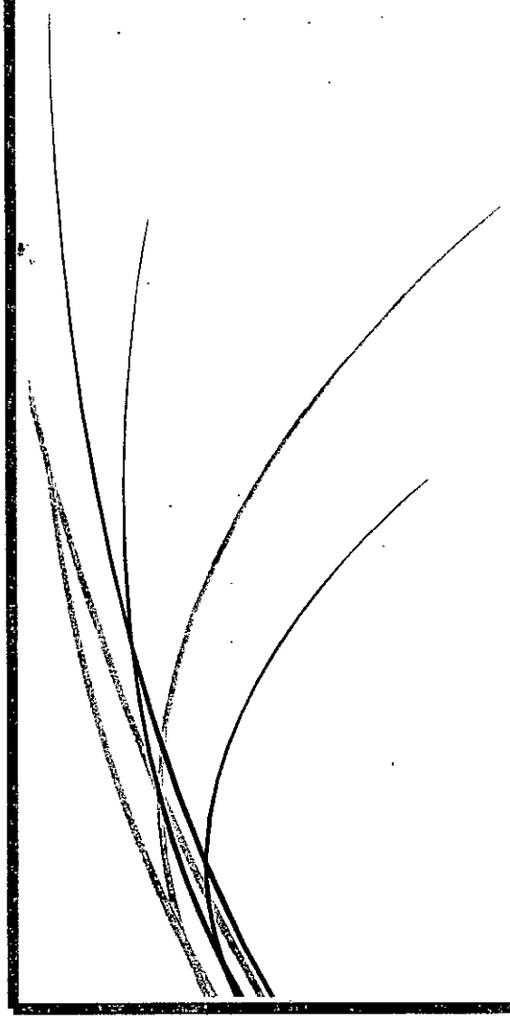
	SEGUROS GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	PERIODO ANTERIOR
	$	$	$	$
Margen de Contribución	1.052.821.798	1.363.779.606	2.416.601.404	-6.806.913.476
Prima retenida	1.400.250.178	35.842.422.841	31.242.313.019	27.371.685.080
Variación de reservas técnicas	86.093.811	10.955.413.887	10.970.507.878	12.151.060.328
Costo de siniestros del ejercicio	-408.575.835	17.553.624.411	17.992.200.316	20.885.612.129
Resultado de intermediación	-145.001.334	9.604.955	-135.900.379	-165.051.921
Gastos por Reaseguro no Proporcional				
Costo de Administración y Ventas	679.770.878	3.495.447.477	4.173.218.355	3.376.955.461
Resultado de Inversiones	380.314.944	11.252.784.064	11.842.999.008	10.865.822.151
Resultado neto inversiones realizadas				
Resultado neto inversiones no realizadas	341.524.185	-49.080.235	292.443.950	-496.564.548
Resultado neto inversiones devengadas	48.790.759	12.505.685.324	12.554.277.083	10.794.836.002
Depreciación de Inversiones		1.311.043.510	1.311.043.510	1.356.306.229
Gastos de Gestión		3.914.161	3.914.161	3.464.904
Deterioro de Inversiones		-110.835.578	-110.835.578	-678.791.725
Resultado técnico de seguros	753.365.862	8.120.618.225	8.893.962.087	1.676.327.314
Otros ingresos y egresos	-11.052.083	-8.294.580.927	-8.305.243.010	-2.210.476.622
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	104.765.856	8.056.153.834	8.160.917.790	9.507.089.278
RESULTADO DEL PERIODO	836.467.635	8.882.189.232	9.738.656.867	8.973.917.970

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

GRUPO VIDA - AÑO 2015

Estado de Cambio en el Patrimonio – Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva diferencia seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados periodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, inmobles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio inicial reportado					91.410.571.751	91.410.571.751		7.720.331.085	7.720.331.085					0	99.130.902.837
Ajustes patrimonio periodos anteriores					0	0		0	0					0	0
Patrimonio					91.410.571.751	91.410.571.751	0	7.720.331.085	7.720.331.085	0	0	0	0	0	99.130.902.837
Resultado integral					0	0	0	8.882.189.232	8.882.189.232	0	0	0	0	0	8.882.189.232
Resultado del período						0		8.882.189.232	8.882.189.232					0	8.882.189.232
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos					0	0			0					0	0
Resultado en activos financieros					0	0			0					0	0
Resultado en coberturas de flujo de caja					0	0			0					0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio					0	0			0					0	0
Impuesto diferido					0	0			0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a resultados acumulados					7.720.331.085	7.720.331.085		-7.720.331.085	-7.720.331.085					0	0
Operaciones con los accionistas					-6.361.131.746	-6.361.131.746	0	0	0	0	0	0	0	0	-6.361.131.746
Aumento (disminución) de capital					-6.361.131.746	-6.361.131.746			0					0	-6.361.131.746
Distribución de dividendos					0	0			0					0	0
Otras operaciones con los accionistas					0	0			0					0	0
Cambios en reservas					8.253.850.145	8.253.850.145			0					0	8.253.850.145
Transferencia de patrimonio a resultado					0	0			0					0	0
Patrimonio					102.863.621.256	102.863.621.256	0	8.882.189.232	8.882.189.232	0	0	0	0	0	110.945.810.488

AÑO 2015

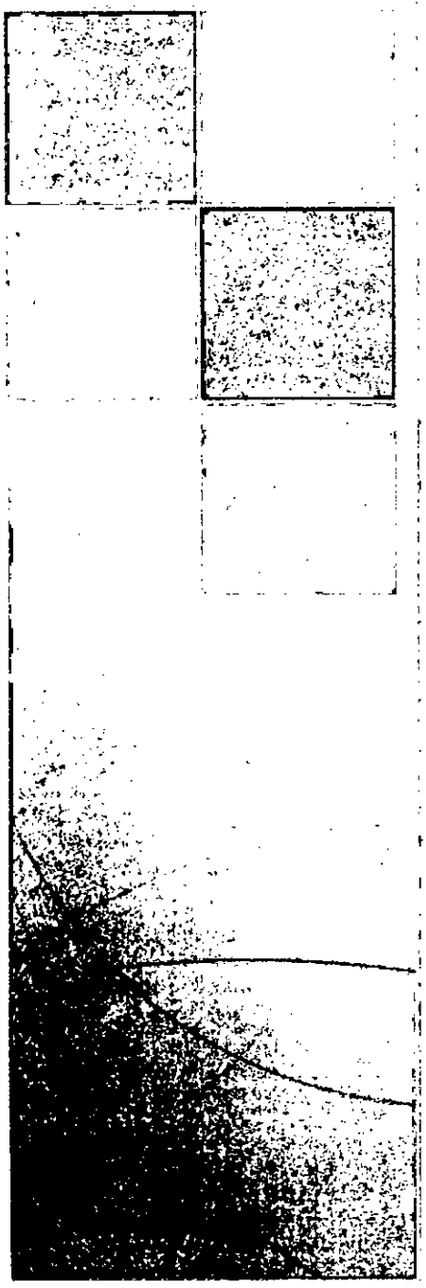


100 AÑOS
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

AÑO
2014

Memoria y Balance

Año 2014



MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CONTENIDOS

1. Presentación de la Memoria Anual
2. Identificación de la Corporación
3. Consejo de Administración
4. Cambios en el Consejo
5. Hitos Históricos de Mutualidad de Carabineros
6. Marco Legal y Estatutario de la Entidad
7. Marco Regulatorio de la Corporación SVS
8. Definiciones Corporativas: Misión y Visión
9. Sistema de Gestión de Riesgos
10. Gestión Corporativa
    a. Consejo de Administración
    b. Plan Estratégico Corporativo 2010-2014
    c. Cumplimiento Plan Estratégico Corporativo
11. Análisis Corporativo Administración 2014
    a. Informe del Consejo de Administración
    b. Patrimonio
    c. Reservas
    d. Inversiones del Periodo
12. Gestión de las Unidades
    a. Departamento de Seguros
    b. Departamento de Préstamos
    c. Departamento Desarrollo Inmobiliario
    d. Oficina de Atención al Asegurado y Adquisiciones
    e. Oficina de Informática
    f. Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional
13. Auditoría Interna y Control Interno
14. Estados Financieros



GUSTAVO GONZÁLEZ JURE

General Director de Carabineros de Chile

1. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL

Señores Asegurados:

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros y de acuerdo con lo dispuesto en su respectivo Estatuto, tengo el agrado de someter a la aprobación de Uds., la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes a la gestión realizada durante el año 2014.

La Corporación de Seguros Mutualidad de Carabineros, ha concluido el año 2014 con resultados satisfactorios y cumpliendo con el mandato de su Misión que tiene como objeto principal mantener sistemas de seguros a base de primas a favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además, sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos.

Los lineamientos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración para el período 2010-2014 focalizaron la actividad de la Corporación hacia una gestión más eficiente y productiva, cumpliendo con la visión definida para el período, con los principales objetivos y cursos de acción establecidos. Durante el año 2014, Mutualidad de Carabineros, manteniendo su competencia y compromiso diario, concluyó esta fase estratégica con el cumplimiento de los principales desafíos planteados, especialmente aquellos orientados a contribuir a la protección y bienestar de los asegurados y sus familias, lo que ha sido la esencia de Mutualidad desde su fundación.

Los logros obtenidos se han alcanzado principalmente por una gestión integrada Corporativa donde los resultados financieros han sido destinados, en forma equilibrada, a resguardar las reservas de la Corporación, a incrementar los fondos patrimoniales y a mantener una favorable estructura de beneficios para los asegurados. Los sanos indicadores técnicos obtenidos se complementan con una estructura de inversiones conservadora, un bajo nivel de endeudamiento y un adecuado nivel de liquidez en sus activos.

La Corporación ha mantenido a través del tiempo una clara estrategia de fortalecimiento patrimonial, lo que unido a los satisfactorios resultados obtenidos resguardan la cartera de seguros de nuestros asegurados y acotan la exposición frente a riesgos catastróficos; a su vez le ha permitido distribuir parte de sus excedentes a los afiliados cumpliendo con el rol social que mantiene Mutualidad. Por otro lado, las coberturas de incendio limitan adecuadamente su exposición patrimonial frente a riesgos de severidad y frecuencia por medio de contratos de reaseguro con otras Compañías de Reaseguro.

El nivel de desempeño financiero, en una tendencia histórica de años, demuestra la estabilidad y solidez de la gestión realizada por Mutualidad, manteniendo resultados favorables y un nivel de solvencia que le permite resguardar los derechos de nuestros asegurados.

Por otra parte, los servicios prestados por Mutualidad han cubierto bien las necesidades de los asegurados y contribuyen al bienestar familiar del personal Institucional, a través de seguros, beneficios, prestaciones económicas, ayudas sociales, todos ellos otorgados en condiciones muy convenientes.

La cartera de seguros ha continuado creciendo junto con el aumento sostenido de las dotaciones Institucionales. El Seguro Complementario de Salud ha tomado mayor participación dentro de los seguros de vida complementarios, aumentando sus prestaciones y coberturas para el personal activo de Carabineros de Chile y su familia.

Por otro lado, conforme a las normas legales que regulan a Mutualidad, las reservas y el patrimonio se han invertido de acuerdo a las Políticas Generales de Administración aprobadas anualmente por el Consejo de Administración. El portfolio de inversiones mantiene coherencia con el rol social que tiene la Corporación con sus asegurados, mostrando una cartera de inversiones compuesta mayoritariamente por préstamos a tenedores de pólizas de vida no saldadas, entregados a través de créditos de corto plazo e hipotecarios. Se ha ayudado así a que gran parte de nuestros asegurados, accedan a la casa propia y a alcanzar otros proyectos familiares. Del mismo modo, la inversión en bienes raíces habitacionales ha sido parte importante en la estructura de inversiones de la Corporación, constituidas principalmente por inmuebles destinados al arriendo a funcionarios Institucionales a valores convenientes, inferiores a la media del mercado.

Cabe señalar que las políticas de asignación de créditos definidas y los eficientes mecanismos de cobranza han permitido reducir la carga operacional y mantener un adecuado flujo de retorno de los dividendos por parte de los asegurados.

Adhiriendo a la política de viviendas de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para su personal, Mutualidad de Carabineros está ejecutando un Proyecto de Enajenación de parte de sus Inmuebles a través de la venta de viviendas a los mismos asegurados que las habitan. El programa ha sido muy bien recibido por los asegurados, cambiando el pago del arriendo por el pago de un dividendo y transformando a los arrendatarios en propietarios.

La administración y gestión de Mutualidad de Carabineros se ha estructurado sobre parámetros claramente definidos por su Consejo de Administración. Se mantiene una estructura organizacional pequeña y estable que favorece los niveles de eficiencia. Se ha definido un sistema de gestión de riesgos destinado a identificar los riesgos relevantes a que se ven expuestas las actividades de la Corporación y se han definido las medidas de mitigación correspondientes. Del monitoreo realizado durante el año 2014 al sistema de gestión de riesgos, se concluye su buen cumplimiento a nivel transversal. Lo anterior, permite

asegurar una gestión de riesgos sana que mantiene recursos financieros suficientes para resguardar los compromisos y derechos de sus asegurados.

Durante el año 2014, la Corporación siguió avanzando en el proceso de fortalecimiento interno, en línea con las nuevas normas de gobiernos corporativos, lo que le otorga una mayor solidez y mejor control de las operaciones.

Considerando lo señalado anteriormente y satisfechos de la gestión realizada, nuevamente nos planteamos el desafío de mantener para el año 2015 resultados favorables que ratifiquen nuestro compromiso presente y futuro con nuestros asegurados y así contribuir al bienestar de todos ellos y de sus familias.

Finalmente, en nombre del Consejo de Administración, quisiera concluir agradeciendo la confianza y respaldo de siempre que nos brindan nuestros asegurados y entregar mi más sincero reconocimiento a todos quienes hacen posible con su trabajo la obtención de los resultados que a continuación se dan a conocer:



2. IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN

La MUTUALIDAD DE CARABINEROS posee Personalidad Jurídica formalizada por el Ministerio de Justicia mediante Decreto Supremo N° 283 de fecha 21 de marzo de 1918, mediante el cual además se aprobaron los Estatutos de la Corporación.

RAZÓN SOCIAL:	**Mutualidad de Carabineros**
IDENTIDAD:	**Corporación de Seguros**
R.U.T.:	**99.024.000-0**
DIRECCIÓN:	**Paseo Bulnes N° 157 - Santiago**
E-MAIL:	**seguros@mutucar.cl**
SITIO WEB:	**www.mutucar.cl**
CALL CENTER:	**600 200 6200 – 02-2696 2130**
FAX:	**02-2671 8811**
CASILLA:	**4057 Correo 21 - Santiago**
AUDITORES EXTERNOS:	**AGN ABATAS Auditores, Consultores Limitada AGN Internacional**
CLASIFICADORES DE RIESGO:	**FELLER RATE – FITCH RATING**

3. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Al 31 de diciembre de 2014

PRESIDENTE	Señor GUSTAVO GONZÁLEZ JURE General Director de Carabineros
VICEPRESIDENTE	Señor VICTOR HUGO HERRERA PINTOR General de Carabineros Director de Bienestar de Carabineros
CONSEJEROS	Señor MARCOS A. VÁSQUEZ MEZA Director General de la Policía de Investigaciones
	Señor RAMIS PIERRE RAMÍREZ MUÑOZ General (R) de Carabineros
	Señor RENE RODRIGO URETA TOLEDO Coronel de Carabineros
	Señor RAMIRO FRANCISCO LARRAÍN DONOSO Coronel de Carabineros
	Señor MAURICIO RICARDO GONZÁLEZ MARÍN Coronel de Carabineros
	Señor EDUARDO QUIJADA ACUÑA Teniente Coronel de Carabineros
	Señor RICARDO CASTILLO GONZÁLEZ Suboficial Mayor de Carabineros
ADMINISTRACION	Don NELSON GODOY BARRIENTOS General Inspector de Carabineros ® Gerente
	Don HÉCTOR ESCOBAR CÓRDOVA Subgerente Técnico Ingeniero Comercial Contador Auditor



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DICIEMBRE 2014



















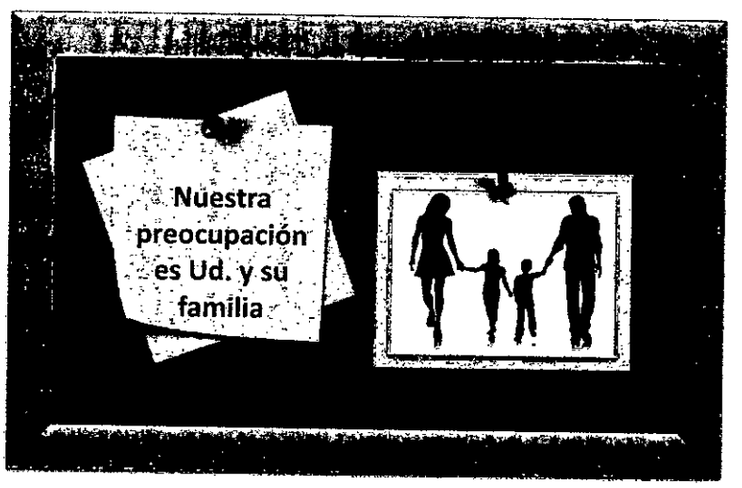
4. CAMBIOS EN EL CONSEJO

En el mes de noviembre del año 2014, dejó su cargo la Vicepresidente del Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, General (EF) señora Marcia Raimann Vera. Asumió en su reemplazo, el General señor Víctor Herrera Pintor.

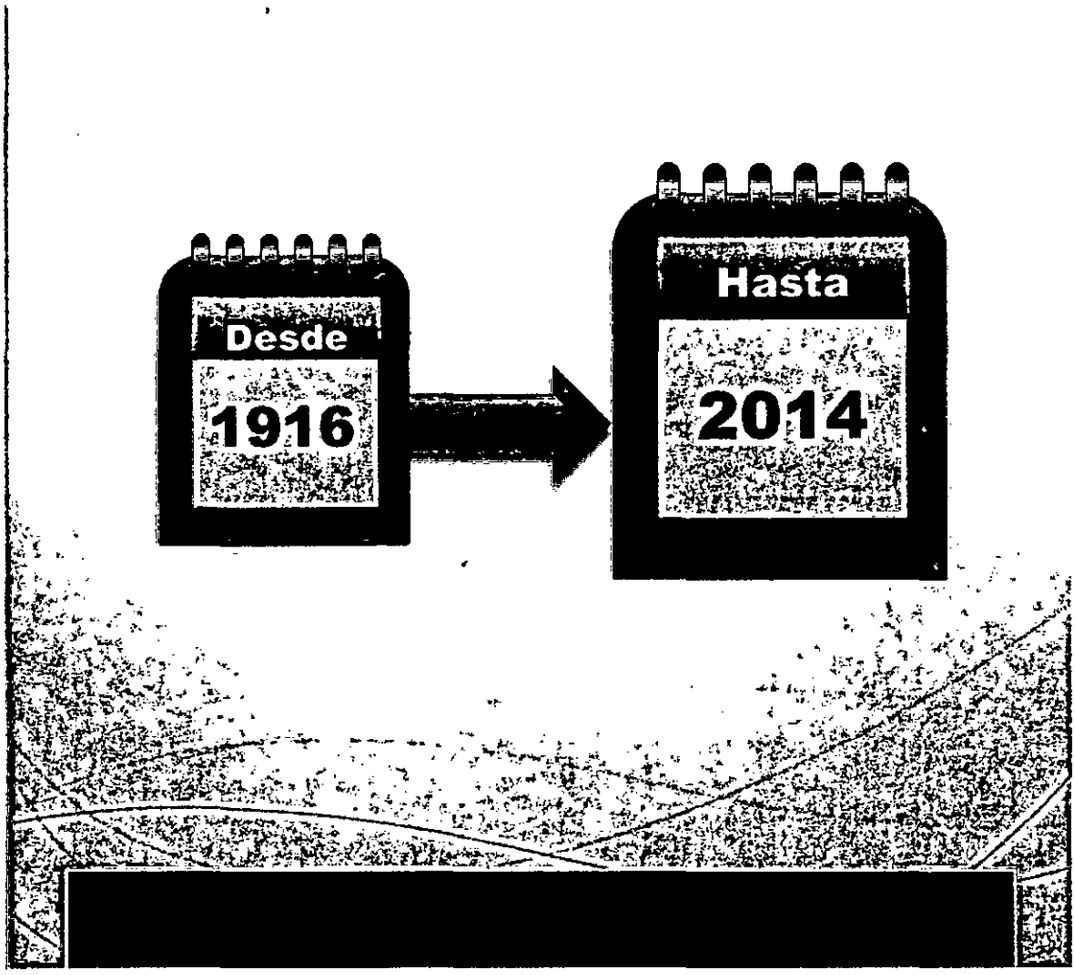
En el mes de marzo del año 2014, dejaron su cargo de Consejeros, el Coronel ® señor José Antonio Pavez Aravena y el Coronel señor Jorge Alejandro Serrano Espinosa, siendo reemplazados por el General ® señor Ramis Ramírez Muñoz y el Coronel Mauricio Ricardo González Marín, respectivamente.

En el mes de Junio 2014 dejó su cargo de Consejero, el Suboficial Mayor señor Juan Domingo González Rivera, siendo reemplazado por el Suboficial Mayor señor Ricardo Castillo González.

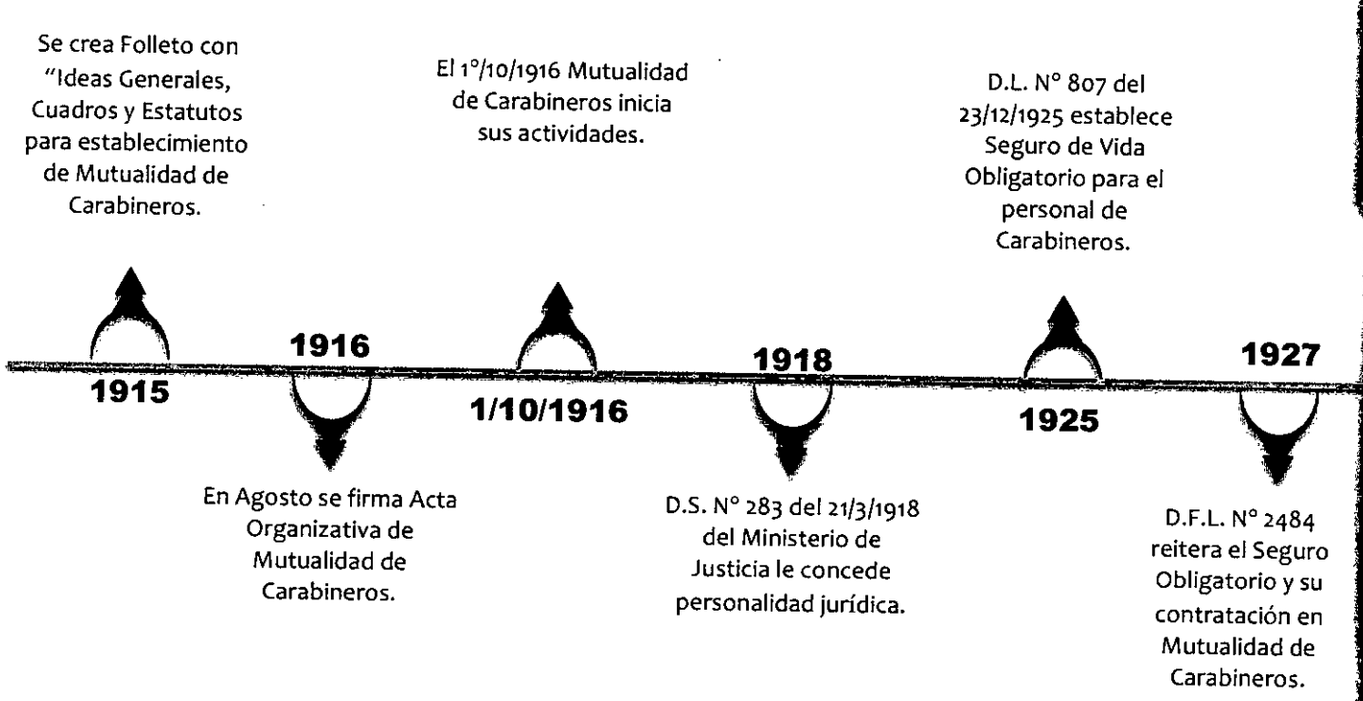
En el mes de diciembre 2014 dejó su cargo de Consejero, el Coronel señor René Ureta Toledo, siendo reemplazado a partir del 31 de diciembre de 2014 por el Teniente Coronel Juan Nova Contreras.



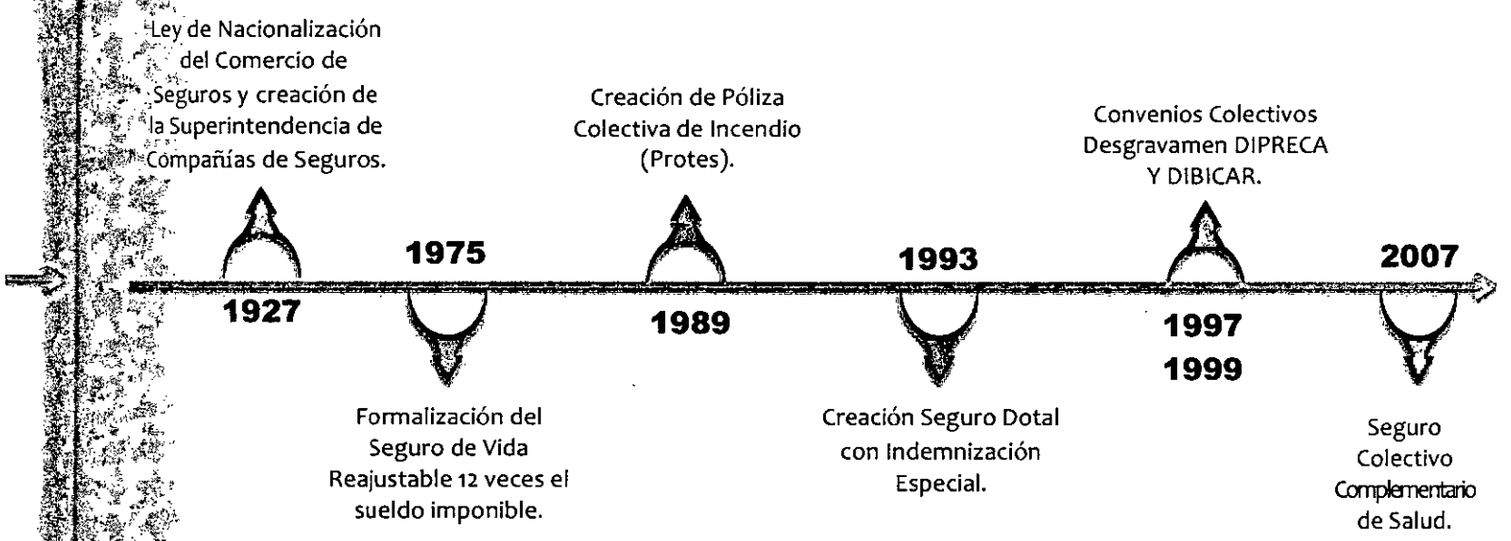
5. HITOS HISTÓRICOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS



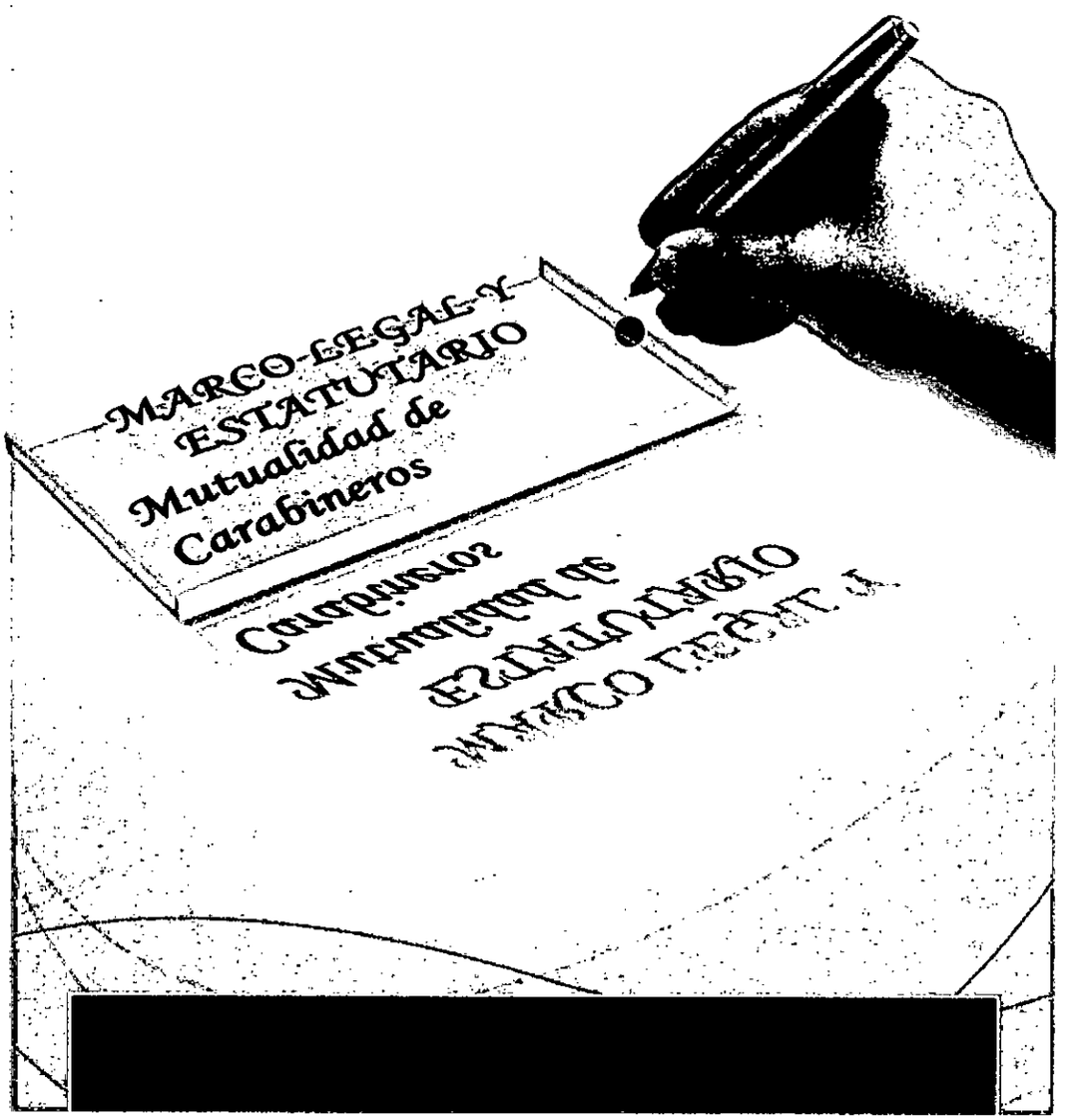
HITOS HISTÓRICOS MUTUALIDAD DE CARABINEROS



HITOS HISTÓRICOS MUTUALIDAD DE CARABINEROS



6. MARCO LEGAL Y ESTATUTARIO DE LA ENTIDAD



MARCO LEGAL Y ESTATUTARIO DE LA ENTIDAD

El Modelo de Funcionamiento de Mutualidad de Carabineros está establecido en:

1. El Decreto Ley N° 1092 de 1975 y la Ley N° 18.660 de 1987.
2. Estatutos de Mutualidad de Carabineros, aprobados por el Ministerio de Justicia a través de D.S. N° 416 del 26 de marzo de 1981.
3. Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, incluidas en el punto 7 de este informe.
4. Normas de Contratos de Seguros del Código de Comercio.
5. Visión de Mutualidad de Carabineros para el período 2010-2014, incluida en el punto 8 de este informe.
6. Contratos Colectivos de Seguro de Vida suscrito con Carabineros de Chile y con la Policía de Investigaciones.

1. Decreto Ley N° 1092 de 1975 y Ley N° 18.660 de 1987

Decreto Ley N° 1092

Artículo 1°.- La obligación de mantener un seguro de vida establecido en el decreto ley N° 807, de 1925, comprenderá a todos los personales de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, sean de planta, a contrata, en conscripción, en comisión de servicios o que trabajen a cualquier título para las referidas instituciones. Estos seguros deberán contratarse en las respectivas Mutualidades Institucionales, cuando las haya o, en su defecto, en otra corporación mutualista o entidad autorizada para asegurar, por un monto individual no inferior a doce veces la remuneración mensual imponible respectiva, o por las cantidades bases que los Mandos Superiores de cada rama de las Fuerzas Armadas y Carabineros convengan con sus correspondientes aseguradores. Los personales en situación de retiro, pensionados y montepiados podrán mantener, asimismo, seguros de vida vigentes en sus respectivas Mutualidades.

Las referidas Mutualidades, dada su condición de organismos auxiliares de previsión social, podrán otorgar a sus asegurados institucionales otros servicios o prestaciones, de acuerdo con lo que establezcan los respectivos estatutos, para beneficio y protección de sus correspondientes familias.

Artículo 2°.- Los planes de seguros, tanto del Primer como del Segundo Grupo, que las Mutualidades Institucionales establezcan en favor de las personas indicadas en el artículo anterior, sea por medio de pólizas de seguros individuales o colectivos o mediante otras formas de contratación, según corresponda, deberán contar previamente con la aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Artículo 4°.- Las reservas técnicas de las Mutualidades a que se refiere el artículo 1° que sólo contraten seguros con las personas señaladas en dicho artículo, deberán estar respaldadas por inversiones efectuadas en los instrumentos financieros y activos que se indican hasta en los porcentajes que se señalan:

a) 70% en títulos emitidos o garantizados hasta su total extinción por el Estado o emitidos por el Banco Central de Chile;

b) 70% en depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones o títulos garantizados hasta su total extinción por bancos e instituciones financieras;

c) 50% en letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;

d) 40% en bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas;

e) 10% en cuotas de fondos de inversión;

f) 40% en acciones de sociedades anónimas abiertas, cuya presencia ajustada anual sea igual o superior a 10% que se encuentren clasificadas como de primera clase en conformidad a la ley N° 18.045, o cuyos emisores, sin disponer de tales clasificaciones, presenten en cada uno de los tres últimos años, coberturas de gastos financieros iguales o superiores a las señaladas anualmente por la Superintendencia. No podrá invertirse en acciones de sociedades administradoras de fondos de pensiones o de fondos mutuos, de instituciones de salud previsional, de entidades aseguradoras, de sociedades deportivas o educacionales y de aquellas cuyo objeto sea la prestación de beneficios de carácter social a sus accionistas, o de sociedades cuyo activo en más de un 50% esté constituido por acciones y derechos en entidades de los tipos recién descritos;

g) 10% en acciones de sociedades anónimas inmobiliarias definidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980, que puedan ser adquiridas con recursos de los fondos de pensiones, que se encuentren clasificadas como de primera clase en conformidad a la ley N° 18.045, o cuyos emisores, sin disponer de tales clasificaciones, presenten en cada uno de los tres últimos años, coberturas de gastos financieros iguales o superiores a las señaladas anualmente por la Superintendencia, y que no se encuentren entre aquellas de la letra anterior;

h) 10% en cuotas de fondos mutuos;

i) 40% en bienes raíces urbanos, y

j) 80% en préstamos de cualquier tipo a sus tenedores de pólizas de vida no saldadas.



Artículo 5°.- Las reservas de patrimonio de las referidas entidades mutuales, deberán estar respaldadas por inversiones efectuadas en los instrumentos financieros y activos que se indican y hasta en los porcentajes que se señalan:

a) 70% en títulos emitidos o garantizados hasta su total extinción por el Estado o emitidos por el Banco Central de Chile;

b) 40% en depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones o títulos garantizados hasta su total extinción por bancos e instituciones financieras;

c) 50% en letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;

d) 40% en bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas;

e) 50% en acciones de sociedades anónimas abiertas cuya presencia ajustada anual sea igual o superior a 10%, que se encuentran clasificadas como de primera clase en conformidad a la ley N° 18.045, o cuyos emisores, sin disponer de tales clasificaciones, presenten en cada uno de los tres últimos años, coberturas de gastos financieros iguales o superiores a las señaladas anualmente por la Superintendencia, y que no se encuentren entre aquellas de la letra anterior;

f) 10% en acciones de sociedades anónimas inmobiliarias definidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980, que puedan ser adquiridas con recursos de los fondos de pensiones, que se encuentren clasificadas como de primera clase en conformidad a la ley N° 18.045, o cuyos emisores, sin disponer de tales clasificaciones, presenten en cada uno de los tres últimos años, coberturas de gastos financieros iguales o superiores a las señaladas anualmente por la Superintendencia, y que no se encuentren entre aquellas de la letra anterior;

g) 10% en cuotas de fondos mutuos;

h) 90% en bienes raíces urbanos;

i) 30% en avances o préstamos a tenedores de pólizas de vida;

j) 15% en bienes muebles, útiles y equipos para su propio uso;

k) 10% en caja y bancos;

l) 40% en préstamos de cualquier tipo a los tenedores de pólizas de vida no saldadas, y

m) 20% en otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia.

LEY N° 18.660 DE 1987.

Esta Ley refrenda lo estipulado en el Decreto Ley N° 1.092 de 1975.

Artículo 7°.- Las entidades de carácter mutual que con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley, estuvieren autorizadas para asegurar, podrán continuar en sus negocios y se sujetarán a las normas de su propia legislación y a las del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, en todo lo que no fuere incompatible con aquella, en la medida en que sólo aseguren a las personas señaladas en el artículo 1° del Decreto Ley N° 1.092, de 1975.

En el evento de que estas entidades además aseguren a base de prima a terceros distintos de los señalados en el inciso anterior, se regirán, respecto de este tipo de seguros, exclusivamente por las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 251, de 1931, y sus modificaciones, y, en tal evento, deberán constituir contabilidades totalmente separadas para operar con cada tipo de asegurados, sin perder su naturaleza jurídica de corporación mutualista. Para estos efectos, tanto las reservas técnicas respecto de asegurados no institucionales, como el patrimonio de riesgo que deben tener para asegurar a éstos, deberán estar respaldados de acuerdo a lo dispuesto en dicha ley. El patrimonio de riesgo se calcula en base a dichas reservas y al total de las otras deudas con terceros y no podrá ser inferior al patrimonio mínimo. Las reservas técnicas respecto de asegurados institucionales, así como el resto de todo el patrimonio, deberán estar invertidos de acuerdo a los artículos 4° y 5°, respectivamente, del decreto ley 1.092, de 1975.

Estas entidades serán fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

2. Extracto de los Estatutos de Mutualidad de Carabineros, aprobados por el Ministerio de Justicia a través del DS N° 416, del 26 de marzo de 1981

Artículo 1°.- La Mutualidad de Carabineros es una corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro. Su objeto principal es mantener sistemas de seguros a base de primas en favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Dirección de Previsión de Carabineros, Mutualidad de Carabineros y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además, sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos.

La Corporación se denominará Mutualidad de Carabineros, tendrá su domicilio en Santiago y su existencia estará condicionada a la de Carabineros de Chile.

Artículo 2°.- Para cumplir con sus finalidades la Mutualidad podrá operar en seguros y reaseguros a base de primas, por riesgos comprendidos en el Primer y Segundo Grupos a que se refiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 251, del año 1931.

Además, mantendrá sistemas de prestaciones económicas, colaboraciones y ayudas en favor de los asegurados del Segundo Grupo, siempre que se encuentren en servicio activo en las instituciones señaladas en el artículo anterior o gocen de pensión de retiro o montepío de la Dirección de Previsión de Carabineros, y en estos últimos casos mantengan vigentes sus respectivas pólizas y cumplan las disposiciones establecidas en la reglamentación interna.

La Mutualidad podrá conceder, asimismo, ayudas económicas a los servicios de sanidad institucionales para mejorar las prestaciones de salud a los asegurados.

Los beneficios señalados en los incisos anteriores serán financiados y garantizados con cargo a los excedentes de las primas, se concederán por los montos y en la medida que lo permitan las disponibilidades de la Mutualidad y de acuerdo con lo que determine un reglamento interno aprobado por el Consejo de Administración.

DE LOS ASEGURADOS

Artículo 4°.- Existirán en la Mutualidad seguros sobre riesgos del Primer y Segundo Grupos, en consecuencia habrá asegurados en seguros generales y en vida.

Artículo 5°.- Podrán asegurarse en la Mutualidad todas las personas determinadas en el Artículo 1° de estos estatutos y las personas jurídicas en las que éstas tengan participación mayoritaria, en este caso sólo en riesgos del Primer Grupo.

Artículo 6°.- Los seguros que la Mutualidad contrate otorgarán al asegurado los derechos que las respectivas pólizas señalen, con las restricciones que en ellas se establezcan.

TITULO V

DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Artículo 10°.- Si el balance general anual arrojase excedentes, éstos se distribuirán como sigue: 58% para incrementar en los porcentajes que determine el Consejo los siguientes fondos:

1. Bonificación y revalorización de pólizas;
2. Ayuda a las familias de los asegurados que fallezcan y auxilio extraordinario a los asegurados, en casos debidamente calificados;



3. Adquisición, construcción y reparación de bienes raíces, y
4. Mantención de prestaciones económicas a los asegurados.

40% para ayuda a los servicios de Bienestar social de Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Dirección de Previsión de Carabineros y aquellas organizaciones de personal en retiro que cumplan los requisitos expresados en el artículo siguiente, y
2% para ayuda al Departamento de Bienestar de los Trabajadores de la Mutualidad.

Artículo 11°.- El Consejo de Administración distribuirá anualmente el 40%, para ayuda a los servicios de Bienestar social de las entidades indicadas en el artículo precedente.

Respecto de las organizaciones de personal en retiro, podrá considerar aquellas que estime pertinentes, siempre que tengan personalidad jurídica y acrediten el funcionamiento permanente de servicios de Bienestar. Con todo, la cantidad que puedan recibir estas últimas entidades se distribuirá entre cada una de las asignadas en proporción directa al número de sus socios que posean la calidad de asegurados del Segundo Grupo en la Mutualidad y que tengan sus pólizas vigente.

4. Normas de Contratos de Seguros del Código de Comercio

En materia de ley, con fecha 9 de mayo de 2013, se publicó la ley N° 20.667 que modifica las disposiciones del contrato de seguros del Código de Comercio, disposiciones que se encuentran contenidas en el Título VIII del Libro II del mencionado Código y cuyo objetivo es actualizar la regulación legal del contrato de seguro, incorporando las tendencias modernas en materia de comercio de seguros.

Para tal efecto, el 26 de julio de 2013, la Superintendencia de Valores y Seguros, emitió tres normas relacionadas con dicho cambio, que comenzaron a regir a partir del 1° de diciembre del mismo año.

Estas son las siguientes:

- La Norma de Carácter General N° 349, que reemplaza a la Norma de Carácter General N° 124, donde se establecen cláusulas relativas al depósito de pólizas y disposiciones mínimas que deberán contener los nuevos textos de pólizas de seguros con que se comercialice a contar del 1° de diciembre de 2013, en atención a la imperatividad de las instrucciones que establece el nuevo contrato de seguro tratado en el Código de Comercio.
- La Circular N° 2114, que imparte instrucciones sobre la devolución de la prima pagada no ganada por el asegurador.
- La Circular N° 2115 que imparte instrucciones sobre el envío a la Superintendencia de Valores y Seguros de la copia autorizada de cada una de las sentencias definitivas que se

pronuncien sobre materias propias del Título VIII del Libro II y del Título VII del Libro III del Código de Comercio, recaídas en los procesos en que las compañías de seguros hayan sido parte.

Al respecto, y con el propósito de cumplir con la normativa vigente, Mutualidad de Carabineros solicitó autorización a la Superintendencia de Valores y Seguros para efectuar el reemplazo de los textos, tanto de las condiciones generales de pólizas como de las cláusulas adicionales utilizadas para la contratación de seguros del D.L. N° 1.092, por textos que se ajusten a las nuevas disposiciones del Código de Comercio, que fueron aprobados por la autoridad económica y dadas a conocer a nuestra Corporación por medio de la Resolución Exenta N° 122 de fecha 29 de Abril de 2014 y que se encuentran debidamente ingresadas en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. Contratos Colectivos de Seguro de Vida suscrito con Carabineros de Chile y con la Policía de Investigaciones

El Seguro de Vida obligatorio que opera al fallecimiento del asegurado e indicado en el Decreto Ley N° 1.092 de 1975, se perfecciona a través de los convenios colectivos suscritos entre Mutualidad de Carabineros con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile. Estos últimos actúan en representación de los asegurados y, en conjunto con Mutualidad, establecen las condiciones particulares del seguro y las condiciones generales de la póliza que ampara la cobertura. Dicha cobertura corresponde al elemento principal del convenio antes indicado, cuyas condiciones se encuentran en el registro de pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Código POL 220140224, del cual también forma parte la Cláusula Adicional de Protección Familiar, inscrita bajo el Código CAD 220140225.

También existen otros convenios de carácter voluntario, que amparan otras coberturas, tales como Desgravamen, Complementario de Salud y Protección de Especies Particulares con Carabineros de Chile y Protección de Especies Particulares con la Policía de Investigaciones de Chile. Estos convenios igualmente constan de condiciones particulares y generales inscritas en el Registro de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

7. MARCO REGULATORIO DE LA CORPORACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS



MARCO REGULATORIO DE LA CORPORACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Como consecuencia de las nuevas experiencias y recomendaciones internacionales en materia de regulación de seguros de instituciones como la IAIS (Asociación Internacional de Seguros), OCDE, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, la Superintendencia de Valores y Seguros decidió llevar a cabo un nuevo proceso de supervisión al mercado asegurador chileno, considerando para tal efecto un modelo de Supervisión Basado en Riesgos, donde se establece un nivel regulatorio básico con requerimientos mínimos de solvencia y capital (denominado Pilar I), un proceso de evaluación de riesgos de las aseguradoras con énfasis cualitativo, realizado sobre la base de principios y buenas prácticas de gobierno corporativo y gestión de riesgos (denominado Pilar II) y el establecimiento de una "disciplina de mercado", que se enfoca principalmente en la entrega de información y su respectivo análisis por parte de los agentes del mercado asegurador (denominado Pilar III). Este último Pilar, fomenta la entrega de mayor y mejor información acerca de las operaciones por parte de las aseguradoras, lo que se ha ampliado, con la adopción de las normas contables internacionales (IFRS).

Es así como Mutualidad de Carabineros, ha debido ir adaptándose a los nuevos principios, requerimientos y definiciones incorporados en este nuevo modelo y consecuentemente, internalizándolos en su administración y quehacer diario.

Al respecto, la nueva norma de Gobiernos Corporativos, Norma de Carácter General N° 309, de fecha 20 de junio de 2011, estableció principios y buenas prácticas de un adecuado gobierno corporativo y sistemas de gestión de riesgos y control interno de las aseguradoras, principios que están en concordancia con lo que nuestra Corporación está realizando y que se enmarca dentro de sus Estatutos y Estrategias. En este sentido, Mutualidad de Carabineros, debió realizar una autoevaluación del grado de adecuación de sus actuales estructuras de gobierno corporativo respecto de los principios establecidos en esta norma, que contó con la aprobación del Consejo de Administración y cuyo resultado, fue enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Del mismo modo, la Norma de Carácter General N° 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, estableció principios y buenas prácticas de gestión de riesgos en las aseguradoras, estableciendo además que éstas, deben contar con un sistema de gestión de riesgos que sea efectivo para la realidad de cada compañía, detallando conjuntamente con lo anterior, una nueva metodología de evaluación de solvencia. Así, Mutualidad de Carabineros, debió presentar ante la autoridad regulatoria, su Estrategia de Gestión de Riesgos, tal como lo estableció esta normativa.

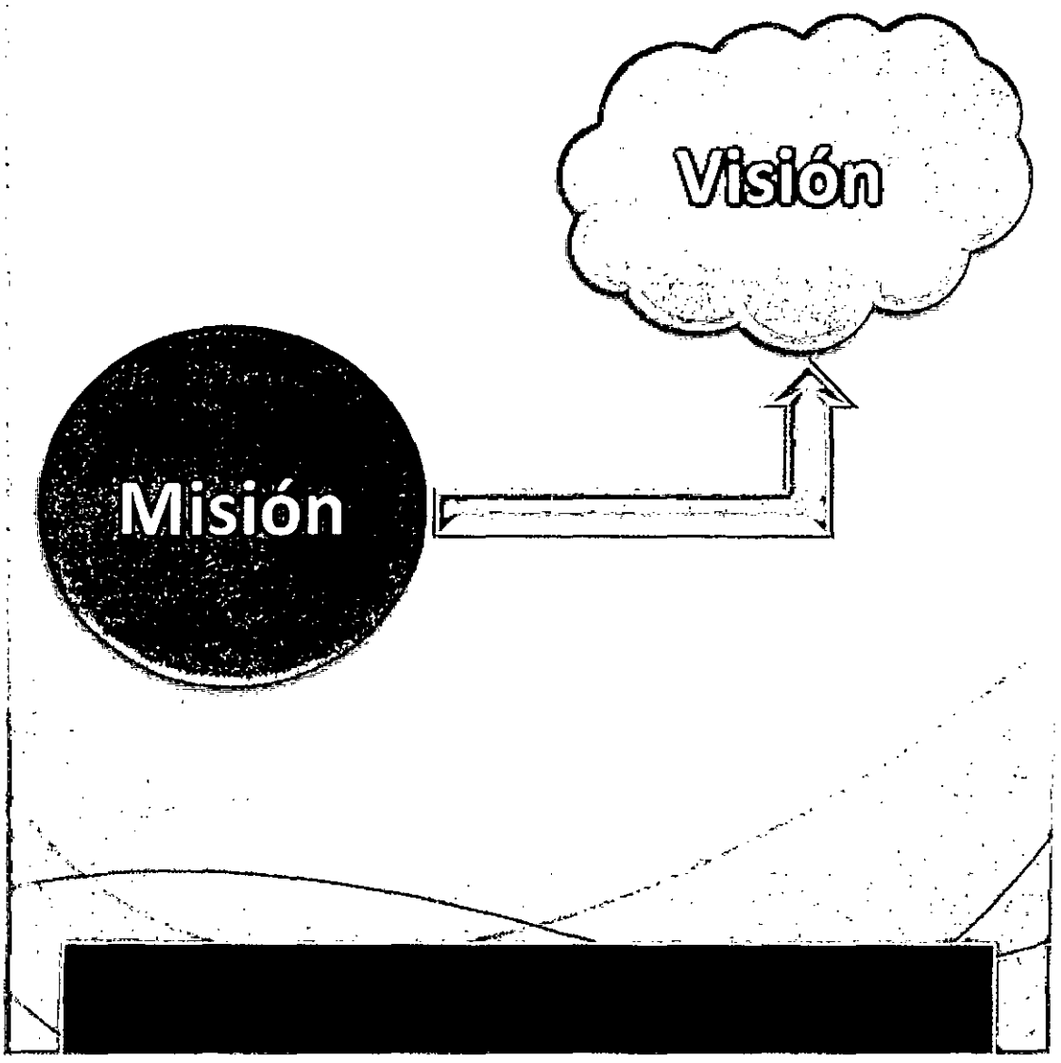
En relación a los requerimientos mínimos de solvencia y capital dentro de este nuevo modelo de Supervisión Basado en Riesgos, se encuentra el Capital Basado en Riesgo (CBR), cuyo fundamento se basa en el requerimiento de capital adicional que una compañía de seguros tendrá que adicionar, en la medida que más riesgo esté dispuesta a incurrir. Al respecto, la Superintendencia de Valores y Seguros instruyó al mercado asegurador efectuar un primer ejercicio numérico con el objeto de determinar el grado de solvencia que las aseguradoras pudieren obtener como consecuencia de la aplicación de la nueva metodología definida en el CBR, ejercicio que arrojó cifras satisfactorias para la Mutualidad. Este resultado se alinea con la gestión que Mutualidad de Carabineros realiza de los riesgos técnicos, riesgos operacionales y riesgos de los activos, en particular este último, confirma lo estipulado en su Estrategia Corporativa y su Política de Inversiones, cuyo sentido conservador, asegura inversiones rentables al mínimo riesgo y a la vez, una disponibilidad inmediata de estos recursos ante un eventual requerimiento de éstos.

Mutualidad de Carabineros, a partir del 1° de enero de 2012, adoptó los nuevos criterios contables establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondientes a nuevas normas para el reconocimiento y medición de activos y pasivos, así como también nuevos requerimientos de presentación y revelación de información financiera. Esto significó pasar de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF en español o IFRS en inglés), este último, adaptado a la realidad del país.

Por su parte, el modelo de funcionamiento de Mutualidad de Carabineros, se basa en la idea de un crecimiento sostenido el cual tiene su fundamento en los Estatutos de la Corporación y es ejecutado a través de sus Objetivos Estratégicos, reflejándose en el crecimiento tanto de los activos, reservas técnicas como del patrimonio, éste último, por medio del crecimiento de los excedentes, así como también del fondo de siniestros catastróficos. De esta forma, dado que el modelo de crecimiento tiene su concepción en los Estatutos de Mutualidad, y en éstos se establece el crecimiento de los excedentes, es que la gestión de su administración apunta a posibilitar el logro de este objetivo a través de una gestión equilibrada en la exposición a los riesgos, capitalizando de este modo, una parte significativa de estos excedentes, a través de su patrimonio.

En conclusión, dado el nuevo marco de supervisión establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros en conjunto con la gestión administrativa realizada por Mutualidad de Carabineros, otorgan a los asegurados la certeza que ante cualquier solicitud de recursos como consecuencia de algún siniestro, dichos recursos estarán disponibles y podrán hacer uso de ellos.

8. DEFINICIONES CORPORATIVAS:
MISIÓN Y VISIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS



MISIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Somos una corporación sin fines de lucro. Nuestro principal objeto es mantener sistemas de seguros a base de primas a favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos.

Fuente: Estatutos de Mutualidad de Carabineros aprobados por D.S. (J) N° 416, de 26 de marzo de 1981.



Somos

- ✓ 98 años de historia Mutualista.
- ✓ 322.441 asegurados.
- ✓ 679.472 pólizas por coberturas.
- ✓ Más de 20 beneficios destinados al personal Institucional y sus familias.
- ✓ 61 personas trabajando para ustedes.
- ✓ Una sólida trayectoria a su servicio.



VISIÓN
MUTUALIDAD DE CARABINEROS

(Período 2010-2014)

ÁMBITO FINANCIERO

- Queremos mantener nuestros resultados económicos-financieros para resguardar todas las reservas técnicas de la Corporación, incrementar nuestros fondos patrimoniales y seguir entregando beneficios a los asegurados, que contribuyan a mejorar el bienestar familiar de las Instituciones adscritas al seguro de vida.
- Queremos continuar con nuestro perfil conservador de bajo riesgo económico-financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiada para resguardar los derechos de los asegurados.

ÁMBITO DE LOS CLIENTES O ASEGURADOS

- Queremos seguir siendo los aseguradores por antonomasia de todos los seguros colectivos e individuales del personal en servicio activo de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en aquellos productos, distintos del Seguro Obligatorio y que nos permite el D.L. 1.092, los Estatutos de la Corporación y las normas de la SVS.
- Queremos que nuestros asegurados nos sientan cercanos y nos reconozcan como una Institución preocupada por contribuir a mantener la calidad de vida de ellos y de su familia, adecuándonos a sus necesidades sociales.
- Queremos que las Organizaciones beneficiarias de nuestros excedentes y de nuestros seguros colectivos contribuyan al crecimiento de la Corporación, en la perspectiva que de los mejores resultados obtienen mejores beneficios.

ÁMBITO DE LOS PROCESOS

- Queremos continuar siendo una Mutualidad más productiva, con la estructura determinada en los Estatutos, transparente, con procesos actualizados, funcionales, simples, bien diseñados, sistematizados y coherentes con la Misión/Visión de la Corporación.
- Queremos fortalecer nuestro Sistema de Gestión de Riesgos, procurando una adecuada identificación de todas las variables que puedan afectar los objetivos de la Corporación, administrándolas, evaluando adecuadamente su impacto para mitigar los riesgos inherentes de todas las operaciones de la Corporación.

ÁMBITO TECNOLÓGICO

- Queremos seguir desarrollando sistemas informáticos de manera integrada, que interactúen armónicamente con la Base de Datos Corporativa y que contengan los soportes computacionales de apoyo a la gestión operacional, a la toma de decisiones del nivel ejecutivo y a los nuevos desafíos estratégicos de la Mutualidad de Carabineros.
- Queremos seguir mejorando los sistemas de información que satisfagan las necesidades y requerimientos de nuestros asegurados, a través de la sucursal virtual del portal Web de Mutualidad, agregando aplicaciones que le permitan operar en forma remota, en el área de Seguros, de Prestaciones Económicas y en la relación con las Instituciones Matrices de nuestros asegurados.
- Queremos fortalecer los sistemas de información y potenciar la seguridad de los enlaces con los Organismos Externos Relacionados.

ÁMBITO DE LAS PERSONAS

- Queremos que nuestro personal mantenga las competencias necesarias para enfrentar nuevos desafíos y que trabajen convencidos y comprometidos con los objetivos de la Corporación, en un clima de armonía, respeto y trabajo en equipo.
- Queremos seguir fortaleciendo en nuestro personal la cultura de calidad de la gestión que permita mitigar los riesgos operacionales del diario quehacer.
- Queremos que las Jefaturas de todas las Áreas de Gestión lideren el proceso de cambio, asumiendo la Dirección y la Supervisión de la Ejecución de los Objetivos Estratégicos y el Control de los compromisos derivados de las políticas, procesos y acciones de mitigación de riesgos, definidos en sus respectivas Áreas.



9. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS MUTUALIDAD DE CARABINEROS



SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

A.- CONSIDERACIONES GENERALES

En la sesión ordinaria de Abril de 2012, el Consejo de Administración oficializó la Estrategia de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Ésta tiene por objetivo entregar a la organización un marco de referencia para que las acciones que tome la Administración en materia de riesgos, contribuyan a mantener una gestión de riesgos sana y prudente, acorde al tamaño, complejidad y perfil de negocios de Mutualidad. De esta forma, se dio respuesta a los requerimientos de la SVS de las NCG N° 309 y N° 325.

Después de lo anterior, se desarrolló el Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad, finiquitado en agosto de 2012.

El Sistema de Gestión de Riesgos toma como guía principal la Estrategia del Consejo de Administración.

B.- DEFINICIÓN

La gestión de riesgos corresponde al conjunto de actividades realizadas en todos los niveles de la Corporación (Consejo de Administración, Gerencia, Departamentos, Oficinas y trabajadores de la Corporación), para identificar, analizar y evaluar los riesgos potenciales y decidir cómo manejarlos, de manera de entregar una seguridad e integridad razonable frente al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

La gestión de riesgos significa, necesariamente combinar recursos humanos, financieros y tecnológicos.

C.- EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

1.- RIESGO TÉCNICO DEL SEGURO

Riesgo de Tarificación

En relación al riesgo de tarificación cabe señalar que el Departamento de Seguros de Mutualidad de Carabineros, atendiendo la naturaleza de las personas a quienes puede asegurar conforme a las normas legales que lo rigen, lleva a cabo estudios y análisis actuariales a través de los cuales se determina la prima, la que se revisa periódicamente de acuerdo al



comportamiento de las diferentes variables que determinan ésta, donde la más relevante a considerar, es la siniestralidad.

Riesgo de Suscripción

De acuerdo al DL N° 1.092 de 1975 y dado su carácter de Organismo Auxiliar de Previsión Social definido en la misma norma legal, Mutualidad de Carabineros está obligada a asegurar a todos los personales de Carabineros de Chile, sean de planta, a contrata, en comisión de servicio o que trabajen a cualquier título para la referida Institución, donde los planes de seguros del segundo grupo que la Mutualidad de Carabineros establezca a favor de sus asegurados, puede ser por medio de pólizas de seguros individuales o colectivos. En particular, el seguro de vida entera ofrecido por esta Mutualidad, es un seguro de carácter colectivo que de acuerdo a lo indicado anteriormente es obligatorio, y consecuentemente, esta Corporación de Seguros no se ve enfrentada al riesgo de suscripción, por cuanto lo imperativo de la aceptación de este riesgo, ha llevado a Mutualidad de Carabineros a una adecuada e histórica tarificación, coherente con el carácter mutual de esta entidad.

Riesgo de Diseño de Producto

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a su Estrategia Corporativa no contempla otras líneas de seguros distintas de las ya autorizadas por esa Superintendencia, salvo que nuevas necesidades de nuestros asegurados, determinen evaluar una modificación a la Estrategia más bien en su rol de Auxiliar de Previsión Social. No obstante lo anterior, la Corporación cuenta con un Comité de Gerencia que está compuesto por sus Ejecutivos, donde se realizan análisis ante la eventualidad de incluir un nuevo beneficio o la ampliación de una cobertura existente. En caso de que este Comité estime conveniente sugerir una innovación, el Consejo de Administración efectúa la evaluación correspondiente que determinará su aprobación o rechazo.

Riesgo de Gestión de Siniestros

En Mutualidad de Carabineros, el Departamento de Seguros realiza la gestión de siniestros, que se encarga de verificar y revisar las coberturas correspondientes, la liquidación con sus respectivas autorizaciones, incluyendo la aprobación final de la Gerencia para su posterior pago dentro de los plazos establecidos, los que se realizan a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Este proceso es informado detalladamente al Consejo de Administración en cada reunión.

Riesgo de Insuficiencia de las Reservas Técnicas

El cálculo de las reservas técnicas se realizan sobre la base de los principios de cálculo actuarial y como lo establece la Norma de Carácter General N° 306, de la Superintendencia de Valores y Seguros. El actuario matemático analiza el comportamiento y verifica la suficiencia de las reservas técnicas, que se calculan mediante procesos automáticos. Adicionalmente, para hacer

frente a compromisos que pudieren superar las reservas técnicas estimadas, existen reservas voluntarias y reservas patrimoniales (Fondos de Siniestros Catastróficos).

Riesgo de Caducidad

Dado lo establecido en el DL N° 1.092 de 1975, donde se señala la obligatoriedad de otorgar un seguro de vida a todos los funcionarios de Carabineros de Chile y el DL N° 807 de 1925 que obliga a mantener dicho seguro mientras sean funcionarios, Mutualidad de Carabineros no enfrenta el riesgo de caducidad. En el caso del personal retirado, que decide mantener el seguro de vida entera en Mutualidad de Carabineros, el riesgo de caducidad está cubierto por las reservas técnicas correspondientes.

2.- RIESGO FINANCIERO

Riesgo de crédito

Se presenta principalmente en las inversiones en Prestaciones Económicas que Mutualidad ofrece exclusivamente a sus asegurados en vida.

El riesgo de crédito está mitigado por el Reglamento de Prestaciones Económicas aprobado por el Consejo de Administración, por la gestión de riesgos realizada por los Comités de Crédito, por el exhaustivo estudio de los antecedentes de cada postulante y por el cumplimiento absoluto de normas y procedimientos administrativos de los que dispone el Control Interno. Es importante destacar que cada expediente de préstamo acumula toda la documentación exigida y con las firmas de aprobación y autorización que corresponden en cada una de las etapas de solicitud, aprobación y otorgamientos de un préstamo.

El riesgo de crédito está presente en las inversiones inmobiliarias que están arrendadas y está asociado a la posibilidad de no recibir los pagos por concepto de arriendo. Está mitigado con la calidad de los arrendatarios seleccionados: Dirección de Logística de Carabineros, Jefatura de Bienestar de la PDI y Dirección de Bienestar de Carabineros, organismos que responden por el total de los arriendos contractuados para sus socios.

En las inversiones en instrumentos financieros, el riesgo se mitiga con la acción del Comité de Inversiones que gestiona estos riesgos analizando las opciones de mercado y seleccionando las más convenientes a condición que sean de entidades financieras de primera categoría para colocar el dinero, restricción que está definida en las políticas.

También el riesgo de crédito está relacionado con no recibir los pagos por concepto de primas de seguros. Está mitigado por el sistema automático de cobranza en las Instituciones. Además, existen las unidades administrativas de Cuentas Corrientes de Seguros y Cuentas Corrientes de

Préstamos que son responsables de activar la cobranza de primas y/o cuotas de préstamos no logradas por el sistema automático.

Riesgos de liquidez

Está presente en las decisiones de nuevas inversiones, en especial en bienes inmuebles. Las decisiones de ventas de reparaciones y mantenimientos de montos significativos son tomadas por el Consejo de Administración. Todo esto se compatibiliza con las necesidades de liquidez que se va monitoreando, al más alto nivel de la organización, de manera permanente.

3.- RIESGOS OPERACIONALES

Se mitigan con la conformación de una estructura organizacional apropiada para las funciones específicas y con la vigencia y cumplimiento irrestricto de los procedimientos administrativos escritos y actualizados a la fecha para todos los procesos que ejecutan las diferentes áreas administrativas.

Existen facilidades computacionales para todas las áreas administrativas de Mutualidad que permiten el registro de las operaciones, el control de los datos y los cálculos que se requieran. Además, cada usuario cuenta con claves personales y exclusivas para acceder a los sistemas computacionales.

Mutualidad dispone de un equipo de funcionarios profesionales con amplia experiencia y antigüedad en Mutualidad.

Existen algunos resguardos operacionales que es conveniente destacar: tal es el caso de la eliminación de una póliza de seguro de vida o una póliza de seguro contra incendio desde los archivos computacionales. El sistema computacional no permite la eliminación física. Una póliza, una vez creada, permanece siempre en los archivos computacionales, independiente de si esté vigente, caducada, rescatada, liquidada o eliminada.

4.- RIESGO LEGAL

El riesgo legal en las inversiones en prestaciones económicas es el de otorgar un préstamo a una persona que no cuenta con un seguro de vida vigente en Mutualidad. Este riesgo se mitiga con el apoyo del sistema computacional, por cuanto en sus rutinas tiene el control de las restricciones más relevantes contenidas en el Reglamento de Prestaciones Económicas. El sistema computacional, en su gestión de riesgos, controla el proceso de incorporación de solicitudes de préstamos, no dando acceso a personas sin seguro de vida vigente, impide

avanzar si el solicitante no cumple con la antigüedad mínima requerida así como si el solicitante tiene deudas impagas con Mutualidad o si tiene ya vigente préstamos con Mutualidad de similares características al que está postulando. Además, que el control interno del área de Prestaciones Económicas dispone de procedimientos administrativos que se complementan con las facilidades computacionales disponibles.

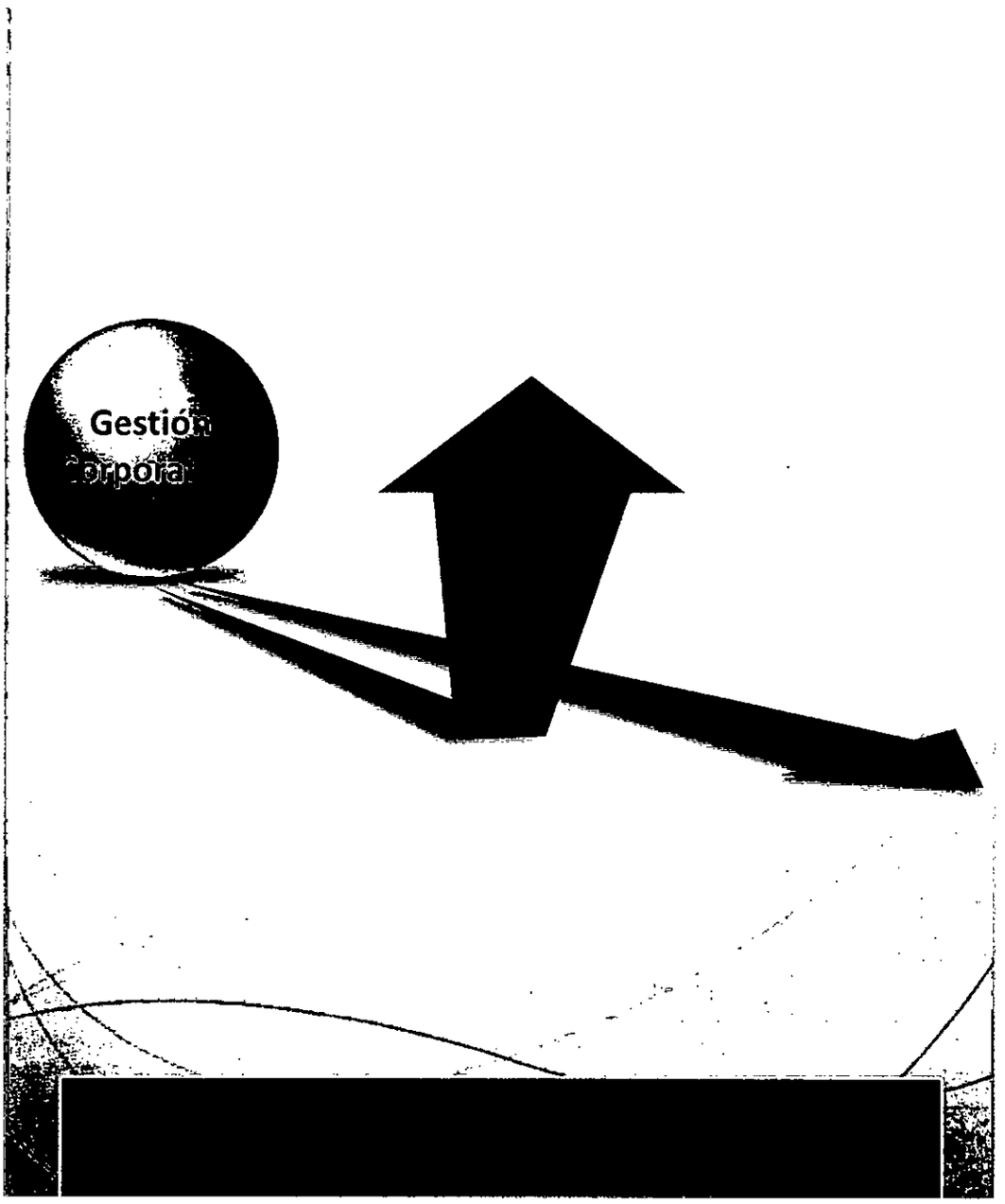
En las inversiones en instrumentos financieros, el riesgo legal estuvo mitigado por la existencia de una Política de Inversiones para el año 2014, formulada por el Consejo de Administración y por su cumplimiento. Esta Política se enmarca en los requisitos señalados en la ley y en las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

En las áreas de seguros este riesgo está centrado en la posibilidad de asegurar a una persona que no pertenezca a una institución autorizada por ley. Está mitigado por los controles que impone el sistema computacional, que es el que genera automáticamente nuevos asegurados y nuevas pólizas de seguro, a partir de la información computarizada que viene desde Carabineros y de la PDI.

Cuando se requiere ingresar manualmente a los archivos computacionales a un nuevo asegurado y su correspondiente póliza de seguro de vida (montepiadas por ejemplo), la mitigación del riesgo está también entregada al sistema computacional que dispone de todas las facilidades y validaciones necesarias para controlar las acciones del usuario.



10. GESTIÓN CORPORATIVA



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Mutualidad de Carabineros está dirigida por el Consejo de Administración, que componen nueve integrantes titulares, representativos de las Instituciones adscritas al Plan Colectivo de Seguro de Vida, según el D.L. 1092 de 1975, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

El Consejo de Administración representa los intereses de manera equitativa de los asegurados por ley en esta entidad, los que mantienen vínculos tanto durante el servicio activo, como cuando deciden permanecer asegurados en situación de retiro.

El General Director de Carabineros de Chile, preside el Consejo y es el representante legal de la Mutualidad.

El Consejo de Administración ha establecido los objetivos estratégicos de la Corporación a través de planes estratégicos, generales o específicos; las políticas, como sus mecanismos para alcanzarlos los define a través de reglamentos internos, manuales o formalización de políticas de administración e inversiones.

También, el Consejo de Administración y la Gerencia han revisado y aprobado la definición de riesgos de la Corporación. En coherencia con la NCG 309 y la NCG 325 de la SVS, se formuló la Estrategia de Gestión de Riesgos, transversal a todas las actividades de Mutualidad, que fue aprobada por el Consejo y remitido a la SVS. Este documento dio sustento al Sistema de Gestión de Riesgos específico de Mutualidad de Carabineros, definido desde su propia naturaleza, alcance, complejidad y perfil de negocios e integrado a su estructura organizacional, proceso de toma de decisiones y cultura organizacional.

Los estándares de conducta de negocios, han sido difundidos a través del Código de Buenas Prácticas formulado por el Consejo de Administración para toda la Corporación, que consiste en un compendio de estándares de conducta que compromete a todos los trabajadores.

El Consejo de Administración tiene acceso, mensualmente y extraordinariamente cuando la solicita, a toda la información de la Corporación. Mensualmente la Gerencia y la Subgerencia Técnica, en las sesiones ordinarias del Consejo de Administración, rinden una pormenorizada cuenta de la marcha financiera y económica de la Corporación, dando a conocer el detalle del total de los activos, las inversiones específicas traducidas en montos, porcentajes e instrumentos y su variación periódica, el detalle de las inversiones en prestaciones económicas a tenedores de pólizas no saldadas, el detalle de las inversiones inmobiliarias, todos los siniestros pagados de vida y generales y en extenso todas las materias delegadas por el Consejo a la Gerencia y que se han ejecutado durante el mes. En la misma instancia se informa respecto de la Gestión de Riesgos de activos y pasivos.

El Consejo de Administración y la Gerencia, anualmente, formula un Plan de Auditoría Interna y Control Interno, cuyo cumplimiento es informado por escrito por el Auditor Interno al Consejo de Administración.

El Actuario se relaciona directamente con el Directorio cuando es requerido por el Consejo de Administración, para materias propias de su especialidad. El Auditor Externo y los Inspectores de Cuentas se relacionan directamente a través de sus informes.

El principio de legalidad es parte del Código de Buenas Prácticas y el encargado de velar por ello e informar al Consejo es el Asesor Legal en materias de su especialidad, por el Gerente y Subgerente Técnico en lo regulatorio.

El Consejo se interioriza de los resultados de las revisiones de Superintendencia de Valores y Seguros a través de la Gerencia que informa en las sesiones del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, anualmente, por estar contemplado en los Estatutos, el Consejo de Administración realiza una Junta Anual Ordinaria de Asegurados, en donde más de 600 asegurados reciben la Memoria anual de Mutualidad, aprueban los Estados Financieros, eligen Inspectores de Cuentas y designan Auditores Externos.



Tenemos la solución ideal de protección y ahorro para Ud. y toda su familia.

PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO 2010-2014

Al inicio del año 2006, la Gerencia de Mutualidad de Carabineros entregó los primeros lineamientos generales de un plan integral de mejoramiento de la gestión que, agregando valor a nuestros propios procesos, pudiera lograr una Corporación más ágil, orientada al cumplimiento de metas y al servicio de nuestros asegurados. Esta iniciativa generó la primera fase de un programa de acción para un período de cuatro años, cubriendo transversalmente los distintos ámbitos del quehacer organizacional.

El proyecto cobra fuerza con la definición de la Visión de Mutualidad de Carabineros, como marco referencial, tanto de los objetivos superiores de la Corporación, como de las áreas de gestión.

El cumplimiento de esta primera fase, dio inicio a una segunda etapa que abarcó el período 2010-2014. El Consejo de Administración aprobó la nueva visión Corporativa y los nuevos objetivos corporativos formulados en las perspectivas Financieras, de Clientes, de Procesos, de Tecnología y de las Personas.

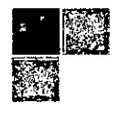
Los objetivos e indicadores en cada una de los ámbitos facilitaron la planificación, la ejecución, la comunicación y el control de estas definiciones estratégicas. Sus contenidos fueron desplegados en toda la organización, incentivando la implementación de los proyectos a través de la participación y compromiso del personal.

Considerando la Visión y las Metas Corporativas, se establecieron los objetivos Operacionales de las Áreas de Gestión. De esta forma los esfuerzos de unidades se canalizaron tanto para el logro de sus propias metas como para el cumplimiento de los Objetivos Corporativos.

Para medir el grado de cumplimiento del proceso, anualmente se realizó un informe de seguimiento de los objetivos, informando al Consejo de Administración y al personal de Mutualidad.

El año 2014 ha concluido el plan 2010-2014. Evaluados favorablemente los resultados en cada uno de los ámbitos definidos, es tiempo de avanzar con la mirada puesta en el periodo 2015-2018.

Cabe destacar las competencias de los trabajadores de Mutualidad, su experiencia, liderazgo, compromiso y alineamiento estratégico que fueron pilares fundamentales para alcanzar con éxito la segunda fase de este programa de mejoramiento Corporativo.



CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO 2010-2014

OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL ÁMBITO FINANCIERO

Los indicadores económico-financieros de la Corporación muestran cifras superiores a las establecidas como metas anuales, tanto del crecimiento del excedente, incremento del patrimonio, incremento de las reservas y otros objetivos establecidos para el periodo.

Crecimiento de Excedentes:	**Incremento del Patrimonio:**	**Inversiones Inmobiliarias: Mill. $ de cada año.**
✓ Año 2010: 7,8% ✓ Año 2011: 8,9% ✓ Año 2012: 9,2% ✓ Año 2013: 9,45% ✓ Año 2014: 9,60%	✓ Se incrementó un 14,57 % el patrimonio de Mutualidad en el período 2010-2014	✓ Año 2010: $1.332 Mill. ✓ Año 2011: $301 Mill. ✓ Año 2012: $722 Mill. ✓ Año 2013: $1.236Mill. ✓ Año 2014: $4.758 Mill.
Reservas Técnicas corresponden a Seguros del Segundo grupo Miles de $ Moneda igual valor ✓ Año 2010: $93.622.871 ✓ Año 2011: $106.281.107 ✓ Año 2012: $108.477.124 ✓ Año 2013: $113.560.029 ✓ Año 2014: $123.833.669	**Prestaciones Económicas a los asegurados en Mill. de $ de cada año** ✓ Año 2010: $31.659 ✓ Año 2011: $34.668 ✓ Año 2012: $42.667 ✓ Año 2013: $59.358 ✓ Año 2014: $68.891	✓ Se armonizó el incremento de reservas técnicas, de riesgo en curso y matemáticas, con las metas de excedentes, beneficios, capital de riesgo y mínimos de reservas legales.

Otros objetivos cumplidos:

- ✓ ***Se inició, a partir del año 2012, la presentación de los estados financieros de Mutualidad bajo las nuevas normas contables IFRS.***
- ✓ ***Se mejoró el sistema de cobranzas de Mutualidad.***
- ✓ ***Se incrementó la productividad, mejorando la calidad de la gestión y optimizando el uso de insumos y recursos.***

OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL ÁMBITO DE LOS CLIENTES

Nuevos Productos del Área de Seguros, Beneficios e Incremento de Coberturas

- ✓ 2010: Seguro Dotal: Incremento del 50% al 100% en la Indemnización Especial por Muerte en actos propios del servicio.
- ✓ 2010: Beca de Estudio: Creación de beneficio para financiar el saldo insoluto de arancel para alumnos de Escuelas Matrices al fallecimiento de los padres asegurados.
- ✓ 2010: Incremento Indemnización Especial Seguro Vida Plan 20 años de $2.000.000 a $2.500.000.
- ✓ 2010: Incremento de coberturas del Seguro Complementario de Salud.
- ✓ 2011: Incremento Beneficio Muerte Actos Propios del Servicio a UF 350.
- ✓ 2011: Incremento Beneficio Muerte Actos Heroicos a UF 1000.
- ✓ 2011: Beneficio PROTEFA por fallecimiento de Padres y Madres de asegurados solteros, sin cargas legales reconocidas: 12 ingresos mínimos.
- ✓ 2011: Nuevas coberturas Seguro Complementario de Salud.
- ✓ 2012: Incremento Indemnización Especial Seguro Vida Plan 20 años de $2.500.000 a $3.000.000.
- ✓ 2013: Incremento Indemnización Especial Seguro Vida Plan 20 años de $3.000.000 a $3.500.000.
- ✓ 2014: Beneficio PROTEFA por fallecimiento de padres y madres de asegurados divorciados o viudos, sin cargas legales reconocidas: 12 ingresos mínimos.

TERREMOTO 27/02/2010

Con motivo del terremoto del 27/02/2010, Mutualidad concurrió en ayuda de sus asegurados que tenían, además del Seguro de Incendio, el adicional de Sismo. El criterio fue siempre el más conveniente para el asegurado, no aplicando deducibles y otras cláusulas que iban en desmedro de los asegurados.



Ejecución del Proyecto de Enajenación de Viviendas al personal de Carabineros y PDI De Arrendatario a Propietario

- ✓ Villa Los Escritores, Comuna de Quilicura, 40 casas a vender, 35 viviendas vendidas y 5 en proceso de venta.
- ✓ Villa Parque El Golf, Comuna de Maipú, 50 casas a vender, 50 viviendas vendidas.
- ✓ Villa Diego Portales, Comuna La Florida, 55 departamentos a vender, 31 inmuebles vendidos y 24 en proceso de venta.
- ✓ Parque San Francisco, Comuna Puente Alto, 35 casas a vender, 31 viviendas vendidas y 4 en proceso de venta.
- ✓ Condominio Los Coigües, Puente Alto, 100 casas a vender, 63 viviendas vendidas y 37 en proceso de venta.
- ✓ Condominio Barrio Magallanes 362 casas Maipú.

Nota: Este Conjunto comenzara su enajenación durante el periodo del año 2015.

De las 642 viviendas que se determinó enajenar a los asegurados, al 31 de diciembre de 2014 se finalizaron los procesos de adquisición de 210 viviendas, restando por concretar la compraventa de 432 casas. El plan de ventas de estos inmuebles considera la venta con subsidios especiales y financiamiento directo de préstamos de la Dirección de Bienestar y/o MUTUCAR.

Adquisición de inmuebles destinadas al arriendo del personal de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones Periodo 2010-2014

- ✓ 2010: Condominio San Marcos III, 3 viviendas, Antofagasta
- ✓ 2010: Condominio Cumbre, 1 departamento, La Serena
- ✓ 2010: Conjunto Portal San Pedro de la Paz, 22 viviendas, Concepción
- ✓ 2010: Propiedad Brisas del Sol, 1 vivienda, Talcahuano
- ✓ 2012: Conjunto La Viñita del Palomar, 4 viviendas, Copiapó
- ✓ 2012: Tierra Viva VII, 3 viviendas, Copiapó
- ✓ 2011: Conjunto Las Camelias, 10 viviendas, Angol
- ✓ 2011: Conjunto Villa La Estancia Austral, 6 viviendas, Coyhaique
- ✓ 2013: Conjunto Parque Bicentenario, 20 viviendas, Punta Arenas
- ✓ 2013: Conjunto Portal del Valle, 5 viviendas, Angol
- ✓ 2014: Condominio Monte Sol II, 40 departamentos, Alto Hospicio
- ✓ 2014: Conjuntos Tierra Viva III y Tierra Viva Oriente II, 13 viviendas, Copiapó
- ✓ 2014: Villa Los Regidores, 6 viviendas, Vallenar
- ✓ 2014: Villa Agustina, 8 viviendas, Arauco
- ✓ 2014: Conjunto Bosque Sur 10 viviendas, Valdivia
- ✓ 2014: Condominio Monte Sol III, 20 departamentos, Alto Hospicio
- ✓ 2014: Conjunto Bosque Sur, 8 viviendas, Lebu (en proceso)

1.667 inmuebles entregados en arriendo, a través de los Bienestares Institucionales, al personal de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

Prestaciones a los asegurados y diversas acciones tendientes a dar una mejor atención a los asegurados

- ✓ Se amplió la cobertura geográfica a todo el país del Préstamo On Line, producto muy requerido para solucionar imprevistos y emergencias, especialmente, para el personal que trabaja en zonas lejanas.
- ✓ Se mantuvieron los préstamos On Line y las prestaciones económicas con un tope de $700.000 a los asegurados durante los meses de enero y febrero.
- ✓ El Préstamo de auxilio hasta $700.000 -otorgado y tramitado directamente en la Corporación- se autoriza sólo con la firma del solicitante, en los casos determinados.
- ✓ Recaudación Electrónica a través del Banco BCI o SERVIPAG para el pago de saldos de préstamos, cuotas de préstamos impagos o prepago de préstamos.
- ✓ Mutualidad de Carabineros crea la Oficina de Atención al Asegurado para acoger requerimientos de los asegurados y entregarles información clara y oportuna. Canaliza en forma rápida solicitudes de atención que requieren análisis y resoluciones efectivas. Difunde el funcionamiento de Mutualidad: beneficios, requisitos, procedimientos.
- ✓ Se aumentó la cobertura de atención y comunicación con los asegurados, especialmente de Regiones, a través de la Sucursal Virtual, del Call Center y de los correos electrónicos.
- ✓ Planes anuales de visitas a diversas Unidades de Carabineros y de la Policía de Investigaciones en una tarea de difusión e integración orientada a promover y dar a conocer a los asegurados el sentido Mutualista de la Corporación y difundir sus productos y beneficios.
- ✓ Ley N° 20.555 del 05 de diciembre de 2011: Se entrega información al asegurado que solicita un Préstamo Hipotecario o de Consumo antes de otorgar el préstamo, durante la vigencia y al término del préstamo.

A raíz del terremoto de Febrero/2010, Mutualidad de Carabineros puso a disposición de sus asegurados prestaciones oportunas y convenientes, con un monto definido que significó la solución a 1.871 familias por un total de $1.919.741.085.

Lo mismo ocurrió frente a las catástrofes ocurridas durante el año 2014, como fueron el incendio de Valparaíso y el terremoto del Norte del país.

OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL ÁMBITO DE LOS PROCESOS

- ✓ Plan Estratégico Corporativo: Definición de objetivos corporativos, despliegue en el personal, ejecución y control de su cumplimiento.
- ✓ Definición de Objetivos de las Áreas de Gestión.
- ✓ Programa de Gestión de Calidad Operacional: Definición de misión, productos, procesos, objetivos, riesgos y mitigaciones de las áreas de gestión.
- ✓ La SVS adoptó como base para la presentación de la información financiera-contable de las aseguradoras, las normas internacionales de información financiera, IFRS. Se inició, a partir del año 2011, la presentación de los Estados Financieros de Mutualidad bajo estas nuevas normas contables IFRS, lo que implicó un proceso de capacitación para comprender, implementar y supervisar la conversión con éxito a las nuevas normas; afrontar las incertidumbres y cambios de conceptos técnicos; adecuar los sistemas de información de gestión a los requerimientos específicos de las IFRS.
- ✓ Definición del Sistema de Reservas matemáticas globales e individuales de los Seguros de Vida.
- ✓ Definición del Reglamento para la Prevención de Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.
- ✓ NCG N° 309 de 20 de junio del 2011 y la NCG N° 325 del 29 de diciembre del 2011 de la SVS: Definición del Sistema de Gestión de Riesgos que incluyó la Estrategia de Gestión de Riesgos y el Sistema de Gestión de Riesgos, propiamente tal.
  1. Se integró al Sistema de Gestión de Riesgos la normativa general externa e interna, políticas, planes, reglamentos, contratos colectivos de Seguro, manuales y procedimientos.
  2. Se identificaron, evaluaron, mitigaron y controlaron los diferentes tipos de riesgos, se definieron las responsabilidades administrativas asociadas a éstos, identificando cargos y roles asociados.
  3. Se Integró el Sistema de Gestión de Riesgos con la cultura organizacional de la Corporación, incorporando el Código de Buenas Prácticas de Mutualidad de Carabineros al quehacer diario del personal.

4. Se Integró el Control Interno y los procedimientos administrativos como parte del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutualidad.

- ✓ Ley N° 20.555 del SERNAC Financiero: Definición del Sistema que permite aplicar la Ley en los Préstamos Habitacionales y de Consumo otorgados por Mutualidad.
- ✓ Ley de Seguros N° 20.667 estableció una regulación de los contratos de seguros, como una medida de protección de los derechos de los asegurados. Mutualidad reemplazó los textos de las condiciones generales y cláusulas adicionales de todas las pólizas, las que fueron aprobadas por la SVS e incorporadas en el Depósito de Pólizas de la SVS.
- ✓ Definición del Plan Operativo de Continuidad de Negocios de Mutualidad de Carabineros como un conjunto de procedimiento pre establecidos que se deben aplicar, al ocurrir uno o más eventos adversos críticos que afectan el flujo productivo.
- ✓ Sistematización de las Políticas de Seguridad Informática definidas a partir del análisis realizado a los riesgos informáticos de la Corporación.
- ✓ Se realizaron, a lo menos, 57 auditorías internas, lo que significó examinar el control interno de la totalidad de las áreas operativas y técnicas de la Corporación.
- ✓ Se han puesto por escrito más de 100 procedimientos administrativos de todas las áreas.

OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO

- ✓ Mejoramiento del portal WEB y Sucursal Virtual incorporando más información de beneficios, formularios y noticias de interés para los asegurados, con un acceso personal que garantiza la reserva de la información.
- ✓ Acceso en forma remota a Préstamos ON Line solicitados vía Web, habilitado para todo el país.
- ✓ Incorporación de nuevas plataformas tecnológicas que aumentan la seguridad informática, resguardan los procesos automatizados y la información de los asegurados.
- ✓ Sistematización de las Políticas de Seguridad Informática, definidas a partir del análisis de los riesgos informáticos de la Corporación, lo que ha permitido mejorar los procesos,



procedimientos y programas informáticos, como así mismo la conectividad de las Redes Computacionales.

- ✓ Desarrollo del Sistema Automatizado de las Reservas: Cálculo de la Reserva Matemática Individual del Seguro de Vida Colectivo Limitado a 30 años de Vida Entera, Cálculo de la Reserva de Riesgo en Curso individual con método de numerales diarios del Seguro de Vida Colectivo Temporal a Prima de Riesgo, Cálculo de la Reserva de Riesgo en Curso individual con método de numerales diarios del Seguro contra Incendio.
- ✓ Sistemas desarrollados para cumplir con SVS: Evaluación y contratación de licencias de uso de programas de captura de información financiera formatos XBLR; Sistema de información de Consultas de Seguros establecido en DFL 251 para responder consultas de los asegurados utilizando tecnología Web Service; Sistema computacional para cumplir requerimientos del SERNAC, Ley N° 20.555; Desarrollo de Sistema de Tramitación y Gestión de Consultas y Reclamos, Adaptación de procesos y programas del Sistema de Seguros, Ley N° 20.667; Implementación Sistema que permite enviar a la SVS información de productos comercializados y de sus Reservas Técnicas según Circular 2151 de Junio 2014; Sistema de envío de información de operaciones de créditos otorgados a los asegurados, Circular N°1 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- ✓ Renovación de Plataforma Tecnológica y puesta en operación de Plataforma Servidores Web/SQL.
- ✓ Estudio de proyecto de segundo enlace de Internet que fortalece la conectividad con los asegurados y entidades reguladoras.
- ✓ Renovación del equipamiento tecnológico: computadores, impresoras, fotocopiado con conectividad a la Red Computacional, licencias de herramientas de productividad de última generación, entre otras.
- ✓ Mejoramiento continuo de los procesos, procedimientos y programas informáticos, destaca el Sistema de Cobranza Institucional y la remodelación del sitio de contingencia ubicado en el Edificio General Norambuena.
- ✓ Suministro, Instalación y Programación de Central Telefónica NEC SL/1000 híbrida para las dependencias del edificio de la MUTUCAR para dar una mejor atención telefónica a nuestros asegurados.



OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL ÁMBITO DE LAS PERSONAS

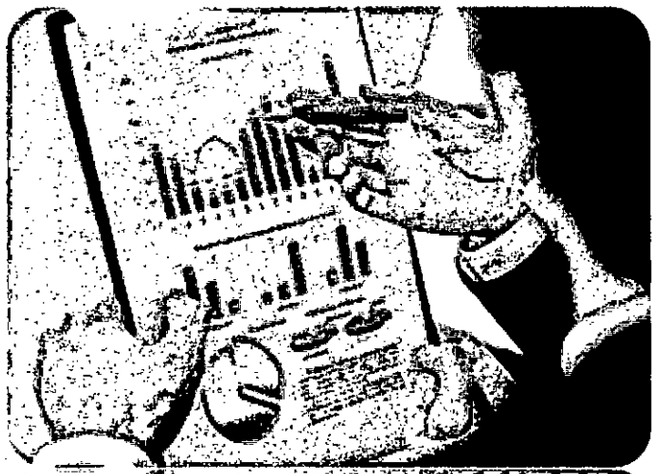
- ✓- Dentro del proceso de mejoramiento de Mutualidad se trabajó el desempeño Corporativo, el de las Áreas de Gestión y el de las Personas.
- ✓ El desempeño Corporativo se enmarcó en la redefinición de la Visión de Mutualidad para el período 2010-2014 que planteó una serie de desafíos que fueron plasmados en objetivos y metas de un plan corporativo integral, con el propósito de avanzar hacia una Corporación más eficiente, productiva y orientada al servicio de nuestros asegurados.
- ✓ El desempeño de las Áreas de Gestión estuvo determinado por los objetivos propios de cada una de las áreas de gestión, los que fueron derivados de los lineamientos estratégicos Corporativos. Se alineó así el quehacer estratégico con el operacional.
- ✓ El desempeño de las personas: La determinación de los objetivos de las áreas funcionales, permitió focalizar la tarea diaria de las personas y su aporte a los resultados específicos de su equipo de trabajo y los objetivos de Mutualidad. El aporte y desempeño del personal de Mutualidad fue un pilar fundamental en el logro de los planes definidos.
- ✓ La comunicación y despliegue del proceso de planificación en todo el personal fue fundamental para valorar la importancia de su cumplimiento y para focalizar la acción diaria en el logro de los resultados esperados.
- ✓ Para apoyar un mejor desempeño, la capacitación fue un importante instrumento para desarrollar las competencias que el proceso de mejoramiento requirió para enfrentar los nuevos desafíos. Las actividades estuvieron orientadas, principalmente, a mejorar la calidad del trabajo, a lograr un manejo más eficiente de la tecnología y a enfrentar con éxito los cambios definidos por la SVS, especialmente, Contabilidad Internacional IFRS y Supervisión de Solvencia basada en Riesgos. El cambio de plataforma Windows 7 Office 10 obligó a capacitar en los distintos programas para aumentar la calidad y productividad de la tarea diaria. El programa se realizó con relatoría interna, permitiendo un ahorro de recursos y un mejor ajuste de los contenidos entregados al personal, en relación con los trabajos propios de la Corporación.
- ✓ La productividad de Mutualidad se incrementó, producto principalmente, del aporte y sinergia



que se logró producir entre los distintos equipos de Mutualidad. El conocimiento y experiencia de los propios empleados de Mutualidad, ha permitido definir con recursos internos el proyecto de mejoramiento organizacional y también llevar a cabo las distintas iniciativas, reflejando un crecimiento de la capacidad de intervención de la organización sobre sí misma. Por otro lado, un desafío tan significativo como es la puesta en marcha del Seguro Complementario de Salud, se puso en marcha manteniendo la misma dotación de personal. Esto ha significado incorporar aprendizajes nuevos y desarrollar competencias que han permitido responder con calidad a nuestros asegurados y a las solicitudes de la SVS.

- ✓ Estas experiencias colectivas de capacitación, junto con el aprendizaje propio de la tarea diaria han logrado un avance en el desarrollo de las competencias del personal.
- ✓ La estabilidad y permanencia que han tenido las personas en sus cargos dentro de Mutualidad ha sido un factor fundamental para aumentar sus competencias y para el logro de un mejor desempeño en sus funciones.
- ✓ La formación de grupos de tareas transversales de distintas áreas permitieron enfrentar nuevos proyectos, dentro de conceptos de flexibilización y polifuncionalidad.
- ✓ Dentro de un trabajo conjunto de Mutualidad de Carabineros con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ha tenido una cotización básica mínima, dadas las condiciones satisfactorias de seguridad y/o higiene que mantiene Mutualidad de Carabineros para su personal.
- ✓ La definición del Código de Buenas Prácticas de Mutualidad de Carabineros permitió determinar los compromisos éticos y estándares de conducta de la corporación.
- ✓ La definición de Buenas Prácticas en la atención al asegurado y Buenas Prácticas en la ejecución de los procesos internos permitió dar a conocer a todo el personal de la Mutualidad las conductas esperadas para dar una mejor atención a nuestros asegurados y mejorar la calidad operacional de los procesos.

11. ANÁLISIS CORPORATIVO ADMINISTRACIÓN 2014



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2014

Señores Asegurados:

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación en actual vigencia, presenta al conocimiento, consideración y aprobación de la Junta General Ordinaria Anual de Asegurados su Nonagésima Octava Memoria, Balance General Consolidado y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME:

La cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS arroja un excedente de:	**26.794.831.952**
Se deduce:	
Aumento Anual de Reservas Matemáticas	**16.136.889.841**
Aumento Anual Reserva Patrimonial, Fondo de Siniestros Catastróficos	**2.115.191.707**
Excedente a distribuir	**8.542.750.404**

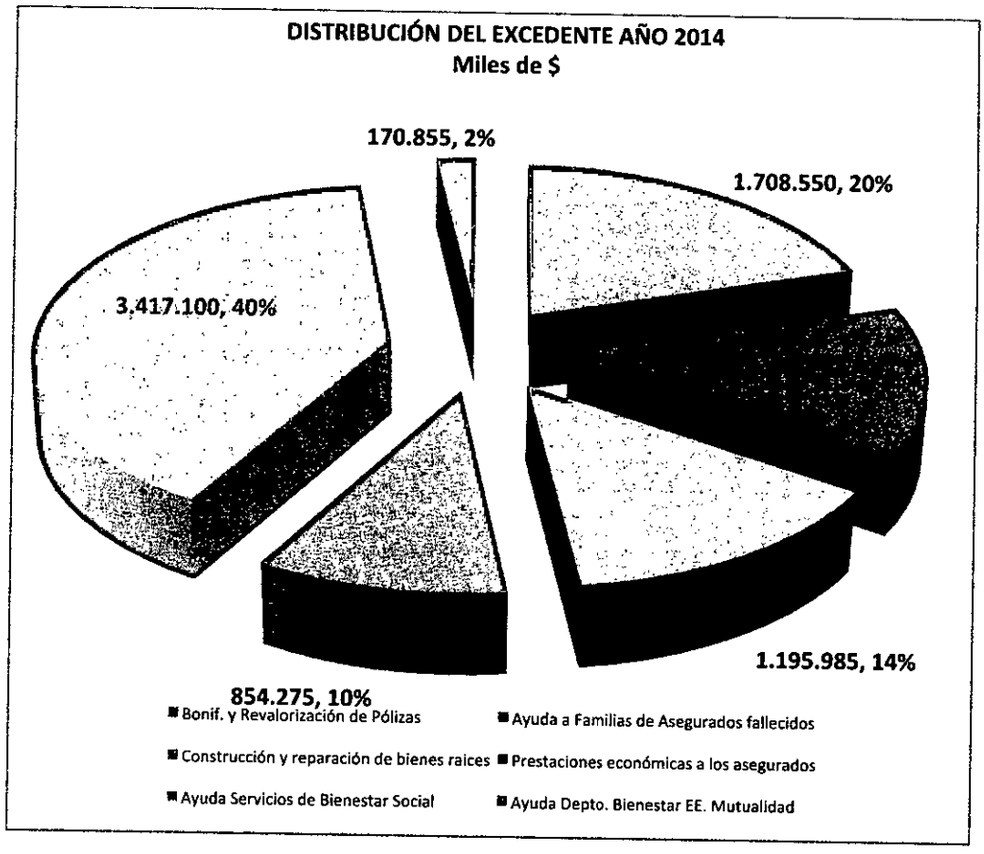
El excedente del balance antes indicado debe distribuirse de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 10° de los Estatutos de la Corporación, conforme al siguiente detalle:

20% Fondo de Bonificación y Revalorización de Pólizas	**1.708.550.081**
14% Fondo Ayuda a familias de asegurados fallecidos y Auxilio extraordinario a asegurados	**1.195.985.057**
14% Fondo adquisición, construcción y reparación de bienes raíces	**1.195.985.057**
10% Fondo mantención prestaciones económicas a los asegurados	**854.275.040**
40% Fondo ayuda a Servicios de Bienestar social de las Instituciones afectas al Seguro de Vida	**3.417.100.161**
2% Fondo ayuda Departamento Bienestar de trabajadores de Mutualidad	**170.855.008**

El Balance General Consolidado correspondiente al Ejercicio Económico 2014, del que se da cuenta a la Junta General Ordinaria de Asegurados arroja un excedente que asciende a la cantidad de $8.542.750.404 el que comparado con el resultado obtenido el año 2013, que alcanzó a la suma de $7.794.480.295, representa un aumento porcentual del 9.60% considerado en moneda de igual valor.

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La distribución de los excedentes del ejercicio económico 2014, se efectúa de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Título V, artículo 10 de los Estatutos de Mutualidad y se presenta en el siguiente gráfico:



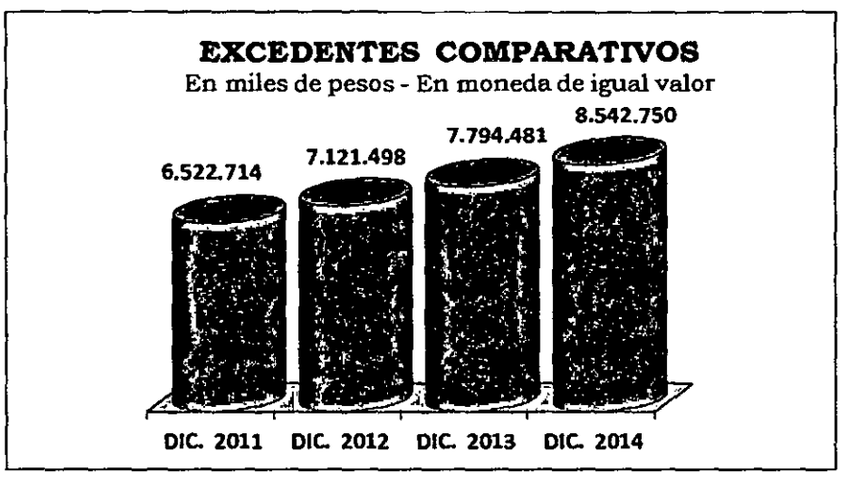
ADMINISTRACIÓN GENERAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Las metas anuales propuestas para los años 2011 – 2014, de acuerdo a los objetivos estratégicos de Mutualidad, definidos por el Consejo de Administración, han sido cumplidas, como se puede apreciar en el cuadro que se detalla a continuación.

EXCEDENTES

Años	Metas de Crecimiento	Resultado
2011	7,4 %	8,9%
2012	7,5%	9,2%
2013	7,7%	9,45%
2014	8,02%	9,60%

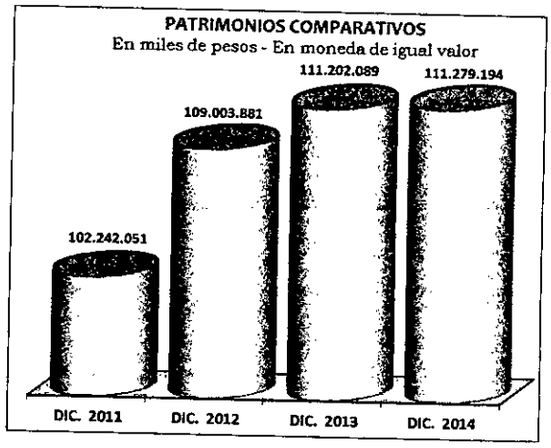


PATRIMONIO MUTUALIDAD DE CARABINEROS

PERIODO 2011-2014

El patrimonio de Mutualidad de Carabineros, en sus objetivos estratégicos, ha sido estimado con un crecimiento de 8% para el periodo 2010 – 2014.

El incremento del año 2014, respecto del año 2013, fue de un 0,07%, en monedas de igual valor.

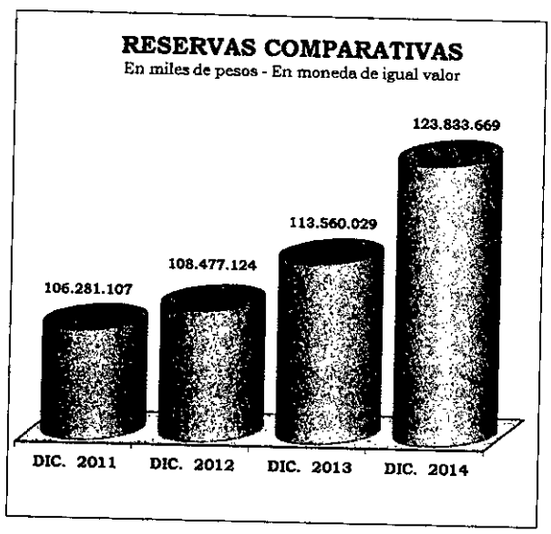


RESERVAS TÉCNICAS MUTUALIDAD DE CARABINEROS

PERIODO 2011-2014

Durante el período, las Reservas Técnicas, han crecido, armonizando éstas con el resto de los objetivos de la Corporación y aplicando las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

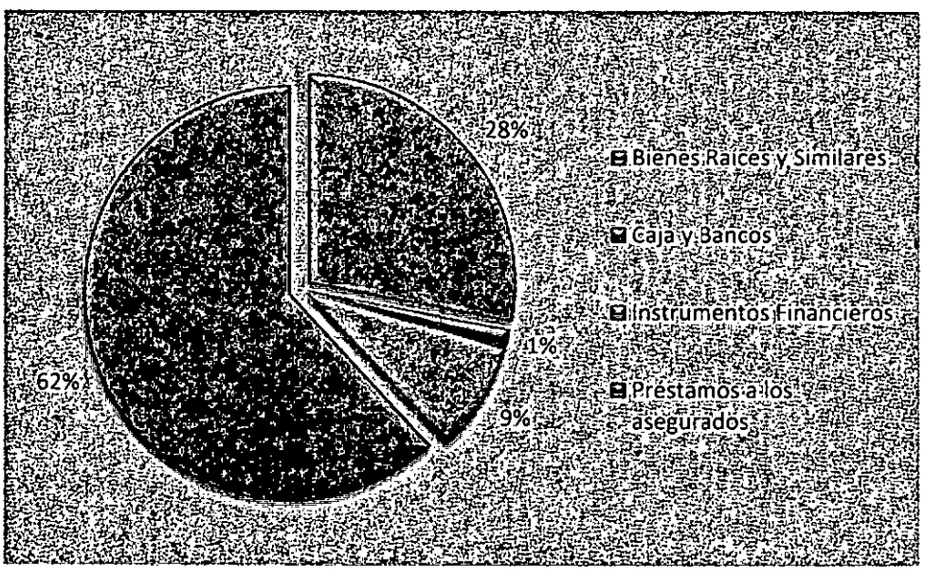
Las reservas técnicas, están constituidas por reservas de Riesgo en Curso, Matemáticas y Voluntarias y su comportamiento durante el período 2011 – 2014, se muestra en el gráfico siguiente. Las reservas muestran un crecimiento de 9,05% el año 2014, respecto del año 2013, en monedas de igual valor.



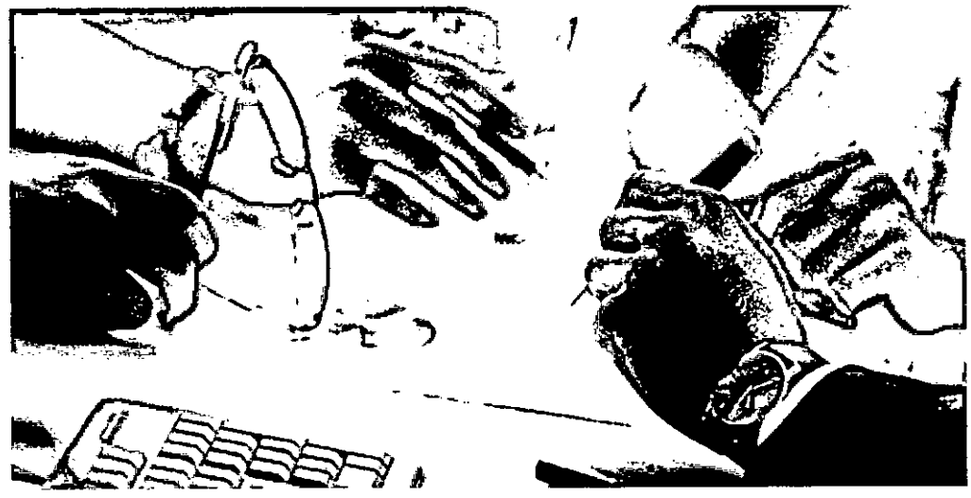
INVERSIONES DEL PERIODO

Las inversiones de Mutualidad de Carabineros se encuentran enmarcadas dentro de los límites exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros y además, se cumple con lo determinado en las Políticas Generales de Administración que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, aprobó para el año 2014.

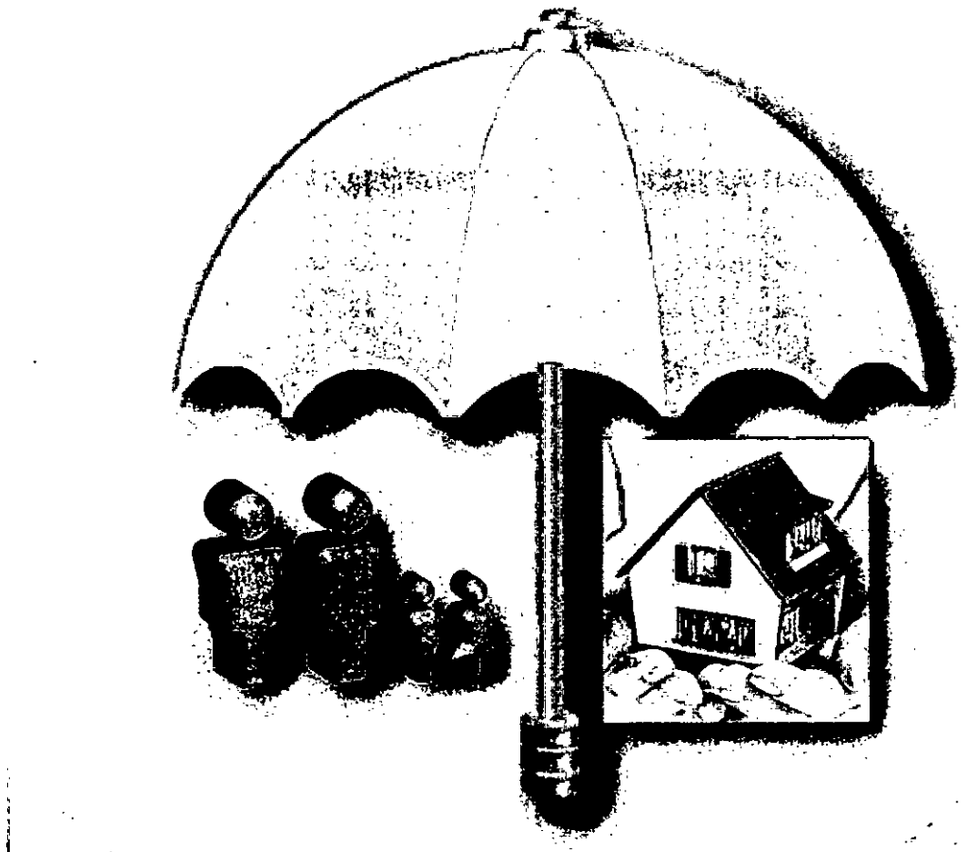
INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



12. GESTIÓN DE LAS UNIDADES



DEPARTAMENTO DE SEGUROS



DEPARTAMENTO DE SEGUROS

La gestión anual 2014 del Departamento de Seguros estuvo orientada, principalmente, a mantener el Seguro de Vida obligatorio para los funcionarios indicados en el D.L. 1092 de 1975, respondiendo a sus obligaciones, tanto con el asegurado como con los beneficiarios. Además, en concordancia con el Decreto Ley antes señalado, se han ofrecido a los asegurados otras alternativas de seguros con el propósito de brindar protección económica y minimizar el daño pecuniario causado por situaciones imprevistas que puedan ocurrir en la vida diaria. Se han mantenido también seguros con una buena opción de ahorro futuro.

También, dentro de la responsabilidad del área estuvo el establecer el control económico del seguro, resguardando y actualizando la información de la materia para responder, tanto a los requerimientos internos de la operación como externos de las instancias de supervisión.

Durante el año 2014, los pagos gestionados por el Departamento ascendieron a la cantidad de $21.514.877.871. Este valor corresponde a las indemnizaciones de las prestaciones por Seguros de Vida y beneficios asociados a este Seguro, Seguro Colectivo Complementario de Salud y Seguros de Incendio. En el siguiente Cuadro de Seguros y Beneficios Adicionales, se puede apreciar la evolución de los pagos en el período 2010-2014.

El siguiente cuadro muestra una clasificación de los pagos del año 2014, considerando:

1. Los seguros de vida pagados por fallecimientos.
2. Los seguros y beneficios pagados en vida.
3. Beneficios adicionales asociados a los seguros de vida.



PAGOS DE SEGUROS Y BENEFICIOS ADICIONALES PERIODO 2010-2014

(Pesos en valores de cada año)

	2010	2011	2012	2013	2014
SEGUROS DE VIDA POR FALLECIMIENTO					
Seguros Vida Póliza Única Colectiva	1.688.657.084	1.781.726.846	1.929.631.595	2.446.072.557	2.175.968.479
Plan Limitado 20 años No Reajustable	5.258	6.185	5.857	6.949	6.721
Protección Familiar	424.979.664	509.729.280	383.888.000	403.032.026	337.860.000
Seguro Dotal	17.459.715	14.392.348	12.229.675	11.588.736	11.068.679
Dotales Bonificados	5.940.765	6.777.617	7.607.144	9.217.004	5.319.192
Seguro Desgravamen Prestaciones	118.659.881	151.701.411	93.679.293	206.598.166	179.405.006
Seguro Desgravamen DIBICAR	80.358.027	31.306.754	18.184.213	137.471.761	122.912.549
Seguro Desgravamen DIPRECA	42.772.378	88.076.800	75.495.447	38.210.838	121.796.461
Seguros Desgravamen Varios	30.929.960	15.529.908	13.563.497	54.961.083	37.583.225
SUB TOTAL	2.409.762.732	2.599.247.149	2.534.284.721	3.307.159.120	2.991.920.312
SEGUROS Y BENEFICIOS PAGADOS EN VIDA					
Rescates Seguros Vida	621.940.959	731.124.391	730.583.677	899.262.296	938.533.234
Rescate Seguros Dotales	200.730.387	1.351.417.582	1.783.741.035	1.753.483.066	1.806.527.974
Rescate Dotal Bonificado 20 años	12.466.088	23.926.973	32.974.832	26.183.416	45.286.026
Vencimientos Seguros Dotales	757.157.574	680.818.843	1.168.990.943	1.080.250.338	759.389.424
Seguro Complementario de Salud	5.345.366.066	6.524.773.410	7.272.928.880	7.891.420.680	13.210.651.088
Siniestros de Incendio	707.795.488	266.099.663	269.801.875	323.468.964	552.479.379
SUB TOTAL	8.645.456.562	9.578.160.862	11.259.021.242	11.974.068.760	17.312.867.125
BENEFICIOS ADICIONALES ASOCIADOS A LOS SEGUROS DE VIDA					
Fallecimiento en Acto de Abnegación	-	86.342.920	67.878.972	22.996.460	96.412.302
Adicional PROTEFA Padres	-	128.904.000	120.048.000	286.008.000	306.090.000
Fallecimientos en Actos Propios del Servicio	13.021.000	30.342.920	39.501.694		24.788.631
Bonificacion por Muerte Accidental	-	29.080.361	14.392.426	40.040.603	96.983.767
Fondo de Bonificación Plan 20 No Reajustable		15.149.532	37.391.974	12.872.910	
Fondo Bonificación Plan 20	508.015.000	517.361.000	559.300.840	715.404.088	685.815.734
SUB TOTAL	521.036.000	807.180.733	838.513.906	1.077.322.061	1.210.090.434
TOTAL ANUAL	11.576.255.294	12.984.588.744	14.631.819.869	16.358.549.941	21.514.877.871

Se puede observar que en los 5 años que hace mención el cuadro precedente, hay un importante incremento de los pagos de Beneficios Pagados en Vida y en los Beneficios Adicionales a los Seguros de Vida.

1. SEGUROS DE VIDA POR FALLECIMIENTO:

Por las coberturas de Seguros de Vida, que se pagan a la muerte del asegurado, se canceló la cantidad de $ 2.991.920.312. Estos pagos corresponden a:

- **La Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable:** Esta Póliza corresponde a la principal cobertura de Mutualidad de Carabineros. Es parte integrante del Convenio Colectivo suscrito entre nuestra Corporación con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, perfeccionando el Decreto Ley N° 1.092 de 1975, que establece la obligatoriedad del Seguro de Vida para los personales Institucionales. Esta póliza, que da cumplimiento a la norma legal antes señalada, por un capital asegurado establecido de doce remuneraciones mensuales imponibles al momento del fallecimiento del asegurado, otorga cobertura al asegurado hasta su fallecimiento, independiente de la edad que ello ocurra o su condición de actividad.

- **Cláusula Adicional de Protección Familiar:** También forma parte del Convenio señalado. Asegura la vida de la Cónyuge y Cargas Familiares del asegurado titular en la medida que estos cumplan con la nueva Ley de Seguros. El monto a cancelar, en la eventualidad del fallecimiento de algunos de los indicados, asciende al equivalente a doce ingresos mínimos

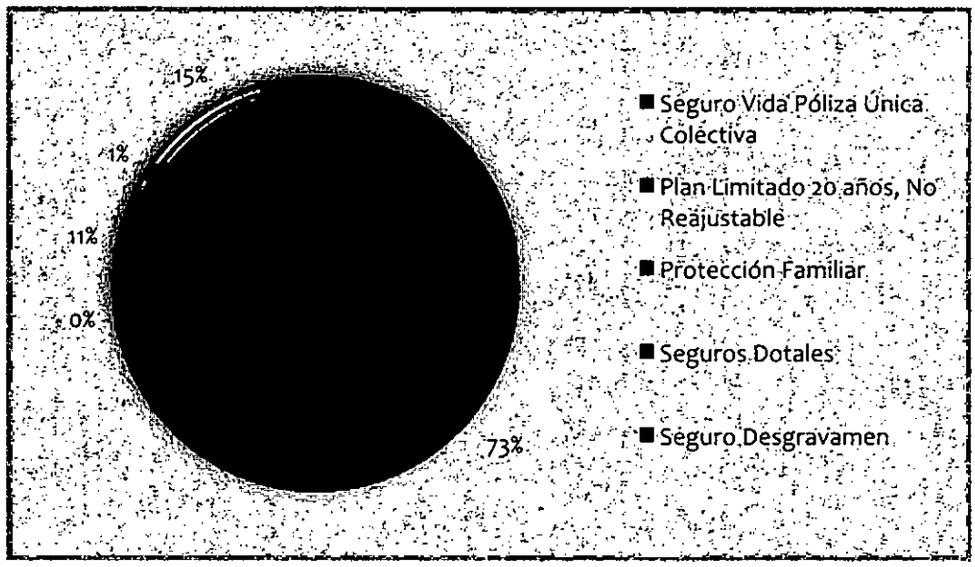
- **Las pólizas de Seguros Dotales:** Son de suscripción voluntaria. Combina el ahorro que cobrará el asegurado al vencimiento de la póliza o sus beneficiarios en caso que fallecimiento de que este sea antes del vencimiento del plazo previsto en la póliza.

- **El Seguro de Desgravamen:** otorga cobertura a los saldos que puedan existir al fallecimiento del asegurado, principalmente por prestaciones otorgadas por Mutualidad de Carabineros, Dirección de Bienestar de Carabineros y Dirección de Previsión de Carabineros.

Pago de Seguros de Vida por Fallecimiento Año 2014

Coberturas	Capital Pagado en $
Seguro Vida Póliza Única Colectiva	2.175.968.479
Plan Limitado 20 años, No Reajustable	6.721
Protección Familiar	337.860.000
Seguros Dotales	16.387.871
Seguro Desgravamen	461.697.241
Total	**2.991.920.312**

Distribución de Pago de Seguros de Vida por Fallecimiento Año 2014



2. SEGUROS Y BENEFICIOS PAGADOS EN VIDA

Los seguros y beneficios pagados en vida incluyen los valores que son pagados directamente al asegurado. En el año 2014, se pagó la cantidad de $ 17.312.867.125.

Estos pagos corresponden a:

- **Los valores de rescate por la Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable:** El asegurado por propia voluntad opta por no continuar con dicho Seguro y escoge el pago del valor de rescate de la póliza con el término anticipado de la cobertura. Este valor se paga de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Valores Garantizados establecidos en cada una de esas pólizas para tal efecto.

- **Seguros Dotales:** El asegurado, una vez vencida la póliza en su plazo, retira el valor convenido, o bien en forma anticipada rescata la póliza, siempre que tenga a lo menos 3 años de vigencia.

- **Seguros contra Incendio y Protección de Especies (PROTES):** Se paga al propio asegurado la indemnización en caso que la materia asegurada se siniestre y origine dicho pago. La suscripción de este seguro es voluntaria e individual y está destinado a preservar económicamente los bienes habitacionales y sus

contenidos. Este seguro para que sea eficaz, debe ser contratado por el valor de la cosa asegurada al momento de su contratación. Otros adicionales al Seguro contra Incendio, tales como Daños por Fenómenos de la Naturaleza, Sismo y otros, deben ser expresamente contratados como cláusula adicional e indicados por el propio asegurado.

También existe un Seguro de Incendio de Protección de Especies (PROTES). Es un seguro colectivo y se encuentran adscritos a él todos nuestros asegurados en servicio activo, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones. Este seguro cubre los bienes personales que el asegurado mantiene en su casa habitación o en su lugar de trabajo. La indemnización máxima de este seguro es el equivalente a doce ingresos mínimos.

- **Seguro Colectivo Complementarios de Salud:** Esta cobertura reembolsa el co-pago que paga el asegurado con motivo de una atención de salud, tanto en los servicios médicos institucionales como en el extra sistema de salud. Es un seguro de carácter solidario, voluntario y colectivo establecido en el Convenio suscrito entre Mutualidad y Carabineros de Chile.

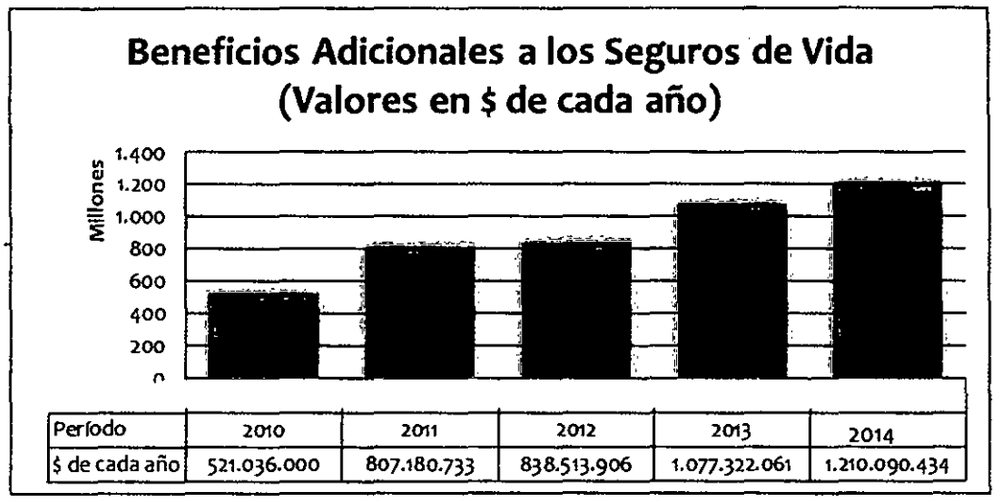
  Desde 2007 que Mutualidad de Carabineros otorga esta protección, existiendo un permanente incremento de los beneficios con el otorgamiento de mayores coberturas como los porcentajes de concurrencia en los reembolsos.

Desde el año 2007, que se da inicio al Seguro Colectivo Complementario de Salud al 31 de diciembre 2014, se han pagado 14.472.938 prestaciones médicas a los asegurados titulares y a sus familias.

3. BENEFICIOS ADICIONALES ASOCIADOS A LOS SEGUROS DE VIDA

Estos beneficios adicionales asociados a los seguros de vida se han establecido, por acuerdo del Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros. Son beneficios adicionales sin costo para el asegurado en la medida que estos tengan vigente la Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable.

TIPO DE BENEFICIO	VALOR BENEFICIO
Muerte Accidental del asegurado	50% del capital asegurado de la Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida reajustable.
Muerte en Actos de Servicio	50% del capital asegurado de la Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida reajustable. Se complementa con la bonificación de la muerte accidental hasta completar el 100%.
Muerte en Actos propios del Servicio	UF 350
Muerte en Actos de Servicio que sucede a un acto de abnegación extraordinario	UF 1.000
Beca de estudio, al fallecimiento del Padre o Madre que financie los estudios de un alumno en las Escuelas Matrices de Carabineros o Policía de Investigaciones, siempre que estos tengan Seguro de Vida en Mutualidad de Carabineros	El valor del arancel anual, por el período que falte por completar sus estudios en las Escuelas matrices de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.
Protección Familiar, para aquellos asegurados solteros, divorciados o viudos que carezcan de cargas familiares legalmente reconocidas. También se incorporan a este beneficio los hijos menores e incapacitados	Doce Ingresos Mínimos
Bonificación Especial para los asegurados que tengan exclusivamente pólizas del Plan Limitados a 20 años, no reajustable. Si el asegurado posee otro tipo de póliza de Seguro de Vida en Mutualidad de Carabineros, esta bonificación será el equivalente a 10 ingresos mínimos	$ 3.500.000



Período	2010	2011	2012	2013	2014
$ de cada año	521.036.000	807.180.733	838.513.906	1.077.322.061	1.210.090.434

4.- RELACION HISTORICA DE LOS PAGOS PERIODO 2010-2014

Los pagos de indemnizaciones expresados, tanto en sus capitales como el número de pagos efectuados, para el período comprendido entre los años 2010 – 2014, es el siguiente:

RELACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS PERIODO 2010-2014
Valores en $ de cada año

	Seguros y Beneficios pagados a los beneficiarios				Seguros y Beneficios pagados al asegurado				Total Anual
Año	Seguros por fallecimiento		Beneficios Extraordinarios		Beneficios en Vida		Seguro Complementario de Salud		
	N° Aseg.	$	N° Aseg.	$	N° Aseg.	$	Prestaciones	$	$
2010	991	2.409.762.732	20	521.036.000	2.806	3.300.090.496	1.443.037	5.345.366.066	11.576.255.294
2011	1.023	2.599.247.149	92	807.180.733	3.010	3.053.387.452	1.478.112	6.524.773.410	12.984.588.744
2012	999	2.534.284.721	78	838.513.906	6.734	3.986.092.362	2.007.694	7.272.928.880	14.631.819.869
2013	1.097	3.307.159.120	13	1.077.322.061	2.881	4.082.648.080	3.257.937	7.891.420.680	16.358.549.941
2014	1.118	2.991.920.312	447	1.210.090.434	3.627	4.102.209.316	2.398.472	13.210.651.088	21.514.871.150
Total	5.228		650		19.058		10.585.252		

5.- TOTAL DE CAPITALES Y NÚMERO DE ASEGURADOS

Al 31 de Diciembre de 2014, la cartera de Vida de la Corporación está compuesta por los siguientes capitales y su respectivo número de asegurados, expresado en el siguiente cuadro:

COBERTURA	VALORES EN $	N° ASEGURADOS POR COBERTURA
TEMPORAL PRIMA RIESGO	303.692.115.967	95.109
PROTEFA	577.234.080.612	205.061
DESGRAVAMEN	301.080.800.050	105.517
VIDA ENTERA CON PAGOS LIMITADOS A 30 AÑOS	303.623.368.580	94.442
LIMITADO 20/25 AÑOS	13.897.800.000	22.271
DOTALES	15.834.057.275	58
DOTAL REAJUSTABLE	130.500.000	9.134
INDEMNIZACIÓN ESPECIAL	15.228.684.454	8.906
DOTAL 20 AÑOS CON BONIFICACIÓN ESPECIAL	3.060.311.209	1.069
SALDADOS VIDA ENTERA	2.432.970.623	6.068
SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD	10.478.455.850	131.837
TOTAL	1.546.693.144.620	679.472

6.- NUEVA LEY DE SEGUROS

A contar del 1° de Diciembre de 2013, comenzó a regir en todo el país la Ley de Seguros N° 20667 que reemplaza y modifica el Título VIII del Libro II y Título VII del Libro III, del Código de Comercio. Esta nueva ley, entrega a las personas aseguradas mayor certeza jurídica. Con este cambio el asegurado tiene claro cuáles son sus derechos y obligaciones. Al ser un mercado que se caracteriza por asimetrías en la información y por el hecho que la gran mayoría de los asegurados no sabe con certeza qué riesgos tiene cubiertos, cuentan ahora con más información, además de contar con una regulación clara, básica y estandarizada del contrato, inmodificable en perjuicio de ellos, acorde a principios de protección al consumidor.

Por lo anterior, Mutualidad de Carabineros, efectuó la adecuación y modificación a todas sus Pólizas, tanto de Seguros de Vida, Colectivo de Salud y Seguros Generales con las que otorgaba cobertura a sus asegurados, con el debido cuidado de mantener todas las coberturas y beneficios existentes hasta antes de la entrada en vigor de la nueva ley, las que fueron aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Resolución Exenta N° 122 de 29 de Abril de 2014.



7.- CRONOGRAMA DE SEGUROS, BENEFICIOS E INCREMENTOS PERIODO 1975-2014

Desde el año 1975 comienzan los Seguros de Vida Reajustables con la actual Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable. A contar de esa fecha, por el hito que esta modalidad representa, señalaremos que Mutualidad de Carabineros ha ido incorporando nuevas coberturas de Seguros que favorecen a sus asegurados y de igual manera se ha incrementado el capital asegurado y desarrollado otros beneficios que voluntariamente se entregan a sus asegurados, sin costo adicional para ellos. A continuación se presentan la relación de seguros y beneficios:

CONCEPTO	AÑO	DESCRIPCION DE LA COBERTURA	MONTO SEGURO (EN UF)	BENEFICIADOS
Seguro	1975	Formalización Póliza Única Colectiva de Seguro de Vida Reajustable (Póliza Única)	12 veces el sueldo imponible	Beneficiarios designados por el asegurado
Adicional	1975	Protección Familiar	7 sueldos vitales	Asegurado titular
Beneficio	1976	Bonificación al Plan Limitado a 20 años, No Reajustable	4 sueldos vitales	Beneficiarios designados por el asegurado
Beneficio	1977	Bonificación al Plan Limitado a 20 años, No Reajustable	Incremento de 4 sueldos vitales a 4 ingresos mínimos	Beneficiarios designados por el asegurado
Beneficio	1979	Bonificación al Plan Limitado a 20 años, No Reajustable	Incremento de 4 a 6 ingresos mínimos	Beneficiarios designados por el asegurado
Seguro	1980 000	Protección Familiar	Incremento de 7 sueldos vitales a 7 ingresos mínimos	Asegurado titular
Beneficio	1981	Bonificación al Plan Limitado a 20 años, No Reajustable	Incremento de 6 a 7 ingresos mínimos	Beneficiarios designados por el asegurado
Seguro	1981	Protección Familiar	Incremento de 7 a 8 ingresos mínimos	Asegurado titular
Seguro	1989	Convenio de Seguro de Incendio de Protección de Especies (PROTES)	10 ingresos mínimos	Asegurado titular
Seguro	1993	Creación Seguro Dotal con Indemnización Especial	Capital voluntario y 50% del capital	Asegurado titular al vencimiento y beneficiarios en caso de fallecimiento
Beneficio	1996	Bonificación por Muerte Accidental de asegurados con Póliza Única	50% del capital de la Póliza Única	Beneficiarios designados por el asegurado
Seguro	1996	Protección Familiar	Incremento de 8 a 12 ingresos mínimos	Asegurado titular
Seguro	1997	Convenio Colectivo de Seguro de	Paga saldo de	Herederos del

		Desgravamen con DIPRECA	deuda al fallecimiento del asegurado a entidad crediticia	asegurado titular
Seguro	1999	Convenio Colectivo de Seguro de Desgravamen con DIBICAR	Paga saldo de deuda al fallecimiento del asegurado a entidad crediticia	Herederos del asegurado titular
Beneficio	2001	Bonificación al Plan Limitado a 20 años, No Reajustable	Incremento de 7 a 10 ingresos mínimos	Beneficiarios designados por el asegurado
Beneficio	2001	Bonificación por Muerte en Actos Propios del Servicio de asegurados con Póliza Única	UF 250.-	Los determinados por el Consejo de Administración
Beneficio	2001	Bonificación por Muerte en Actos de Abnegación Especial de asegurados con Póliza Única	UF 500	Los determinados por el Consejo de Administración
Beneficio	2007	Incremento de la bonificación por Muerte en Actos Propios del Servicio de asegurados con Póliza Única	Incremento de UF 250 a $ 7.000.000	Los determinados por el Consejo de Administración
Beneficio	2007	Incremento de la bonificación por Muerte en Actos de Abnegación Especial de asegurados con Póliza Única	Incremento de UF 500 a $ 20.000.000	Los determinados por el Consejo de Administración
Beneficio	2007	Extiende beneficio de muerte accidental a muerte en actos de servicio de asegurados con Póliza Única	50% del capital. Incrementa 50% de muerte accidental hasta completar 100% del Capital de la Póliza Única	Los determinados por el Consejo de Administración
Seguro	2007	Convenio Seguro Complementario de Salud	Según aranceles y prestación	Asegurado titular
Beneficio	2007	Incremento de bonificación del Plan Limitado a 20 años, No Reajustable, sólo para asegurados que no cuenten con otro seguro	Incremento de 10 ingresos mínimos a $ 2.000.000	Beneficiarios designados por el asegurado
Seguro	2007	Seguro Dotal a 20 años con Bonificación del 20% al final de la cobertura	Capital suscrito voluntariamente	Beneficiarios designados por el asegurado
Seguro	2009	Incremento del Capital del Seguro de Incendio de Protección de Especies (PROTES)	Incremento de 10 a 12 ingresos mínimos	Asegurado Titular
Beneficio	2010	Incremento de bonificación del Plan Limitado a 20 años, No Reajustable, sólo para asegurados que no cuenten con otro seguro	Incremento de $2.000.000 a $2.500.000	Beneficiarios designados por el asegurado
Beneficio	2010	Beca de estudios para alumnos de Escuelas Matrices por fallecimiento de Padre o Madre sostenedor con Seguro de Vida vigente	Pago arancel hasta el egreso	Alumno asegurado
Seguro	2010	Incremento de la Indemnización Especial por muerte en actos de servicio	Incremento del 50% al 100% del Capital	Beneficiarios designados por el

		de los asegurados que posean Seguro Dotal con Indemnización Especial	Dotal	asegurado
Beneficio	2011	Incremento de la bonificación por Muerte en Actos Propios del Servicio de asegurados con Póliza Única	Incremento de $7.000.000 a UF 350	Los determinados por el Consejo de Administración
Beneficio	2011	Incremento de la bonificación por Muerte en Actos de Abnegación Especial de asegurados con Póliza Única	Incremento de $20.000.000 a UF1.000	Los determinados por el Consejo de Administración
Beneficio	2011	Extensión del Plan de Protección Familiar por fallecimiento del Padre o la Madre a los asegurados solteros sin cargas familiares	12 ingresos mínimos	Asegurado titular
Beneficio	2012	Incremento de bonificación del Plan Limitado a 20 años, No Reajustable, sólo para asegurados que no cuenten con otro seguro	Incremento de $2.500.000 a $3.000.000	Beneficiarios designados por el asegurado
Beneficio	2013	Incremento de bonificación del Plan Limitado a 20 años, No Reajustable, sólo para asegurados que no cuenten con otro seguro	Incremento de $3.000.000 a $3.500.000	Beneficiarios designados por el asegurado
Beneficio	2013	Extensión del Plan de Protección Familiar por fallecimiento del Padre o la Madre a los asegurados divorciados sin cargas familiares	12 ingresos mínimos	Asegurado titular
Beneficio	2014	Extensión del Plan de Protección Familiar por fallecimiento de Hijos menores o incapaces por los que se perciba asignación familiar, de los asegurados divorciados o viudos sin cargas familiares	12 ingresos mínimos	Asegurado titular



BENEFICIOS ADICIONALES OTORGADOS A LOS ASEGURADOS



BENEFICIOS ADICIONALES OTORGADOS A LOS ASEGURADOS

De acuerdo a los Estatutos de Mutualidad de Carabineros, el artículo N° 2, inciso segundo señala que Mutualidad puede entregar colaboraciones y ayudas en favor de sus Asegurados del Segundo Grupo, siempre que se encuentren en servicio activo en Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile o gocen de pensión de retiro o montepío de la Dirección de Previsión de Carabineros y mantengan vigentes sus respectivas pólizas de seguros.

Considerando lo mencionado anteriormente, Mutualidad colaboró con Asegurados en servicio activo y en retiro que se han visto afligidos por algún acontecimiento imprevisto de carácter económico, de salud o de estudios. Durante el año 2014, luego de evaluar cada caso, entregó ayudas a dieciocho Asegurados, por la suma total de $7.317.805.

Al mismo tiempo, de acuerdo al artículo N° 11 de sus Estatutos y considerando los excedentes de los ejercicios anuales, distribuye a las Organizaciones de personal en retiro, que cuenten con personalidad jurídica y acrediten el funcionamiento permanente de servicios de bienestar, recursos financieros que están en directa relación al número de socios que posean la calidad de asegurados con pólizas vigentes del Segundo Grupo Vida.

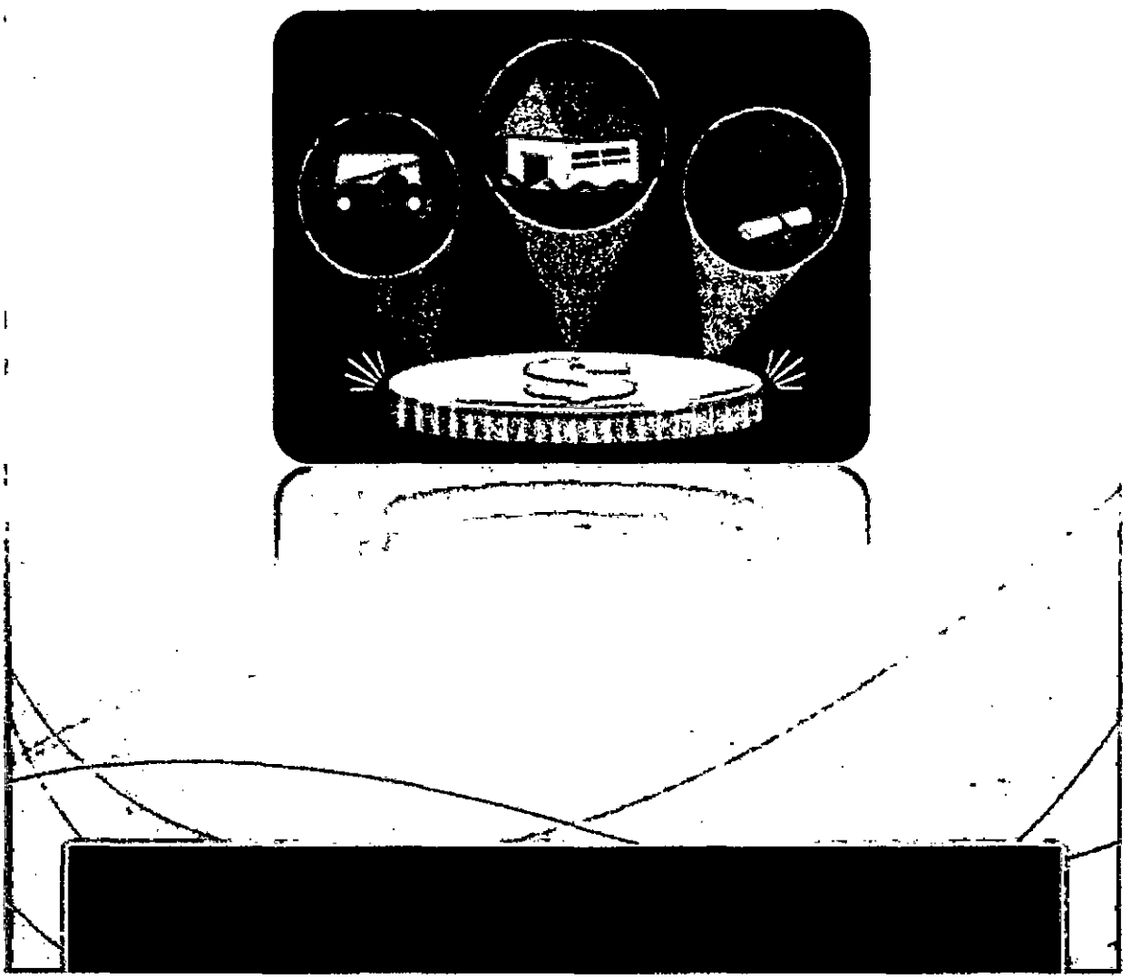
La Comisión constituida para la entrega de estos aportes durante el año 2014, teniendo en cuenta el cumplimiento de las características detalladas anteriormente de cada Organización, los preceptos normativos, estatutarios y otros, otorgó una suma importante de sus excedentes a ochenta y siete organizaciones de personal en retiro, por un total $143.720.000.

Asimismo asiste, entregando becas y estímulos de reconocimiento a alumnos destacados de los diferentes cursos de Formación Policial y de las Escuelas Matrices, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones. Se entregó con estos fines, durante el año 2014 la suma de $21.311.880.

Además colaboró, de igual forma que en años anteriores, con diversas agrupaciones y clubes deportivos institucionales cuyos objetivos son el bienestar social de nuestros Asegurados. Entregó a once de estas agrupaciones premios y estímulos de reconocimientos por la suma de $8.923.480.



DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS



DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

Mutualidad de Carabineros, dentro del sistema de inversiones de sus recursos financieros, mantiene un Sistema de Prestaciones Económicas que atiende las necesidades de los asegurados que tienen póliza de seguro de vida vigente en la Corporación.

El Consejo de Administración es el ente que fija las políticas de prestaciones para cada periodo, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Durante el año 2014, la Corporación a través del Sistema de Prestaciones Económicas pagó, la suma de $68.890.845.110, ayudando a 35.548 asegurados de nuestra Corporación en servicio activo y en situación de retiro.

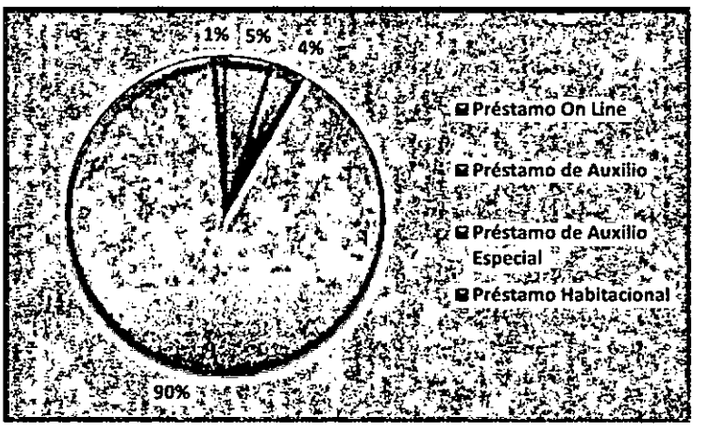
Prestaciones Económicas Pagadas en los Años 2013 y 2014

Valores en $ de cada año

Tipo de Préstamos	Montos Pagados 2013	Montos Pagados 2014
Préstamo On Line	3.032.400.000	3.233.000.000
Préstamo de Auxilio	3.377.171.973	2.502.399.503
Préstamo de Auxilio Especial	51.943.797.397	62.271.846.162
Préstamo Habitacional	1.004.327.199	883.599.445
TOTAL	**59.357.696.569**	**68.890.845.110**

El número de operaciones aumentó en un 2,4%, en relación al ejercicio del año 2013, favoreciendo a 816 asegurados más que en el periodo anterior.

Distribución de los Valores Pagados en Préstamos Año 2014



PRESTAMOS ON LINE

Mutualidad de Carabineros integro a su Sistema de Prestaciones Económicas a partir del año 2008 un nuevo producto que se obtiene vía intranet de Carabineros de Chile. Es una prestación de gestión rápida y segura por un monto de $200.000 a 6, 12 o 18 meses, de acuerdo a la necesidad de nuestro asegurado.

Durante el año 2014, se cursaron 16.165 Préstamos On Line, por un monto de $3.233.000.000.

Préstamos On Line Pagados en el Período 2008-2014

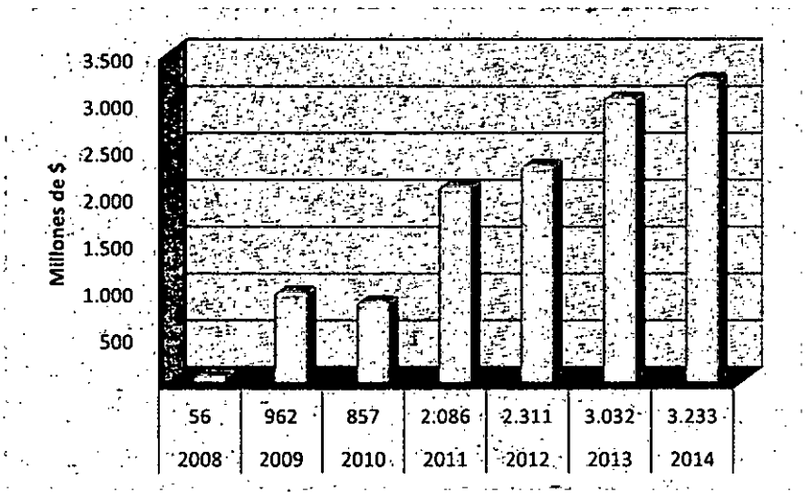
Valores en $ de cada año

Años	Montos Pagados	N° Asegurados
2008	56.000.000	280
2009	962.000.000	4.810
2010	857.000.000	4.285
2011	2.086.200.000	10.431
2012	2.311.800.000	11.559
2013	3.032.400.000	15.162
2014	3.233.000.000	16.165

Se atendieron 1.003 asegurados más que en el año 2013 y se aumentó el monto en $ 200.600.000 más que en periodo anterior.

Préstamos On Line pagados en el Periodo 2008-2014

Valores en Millones de $ de cada año



PRÉSTAMOS DE AUXILIO Y DE AUXILIO ESPECIAL

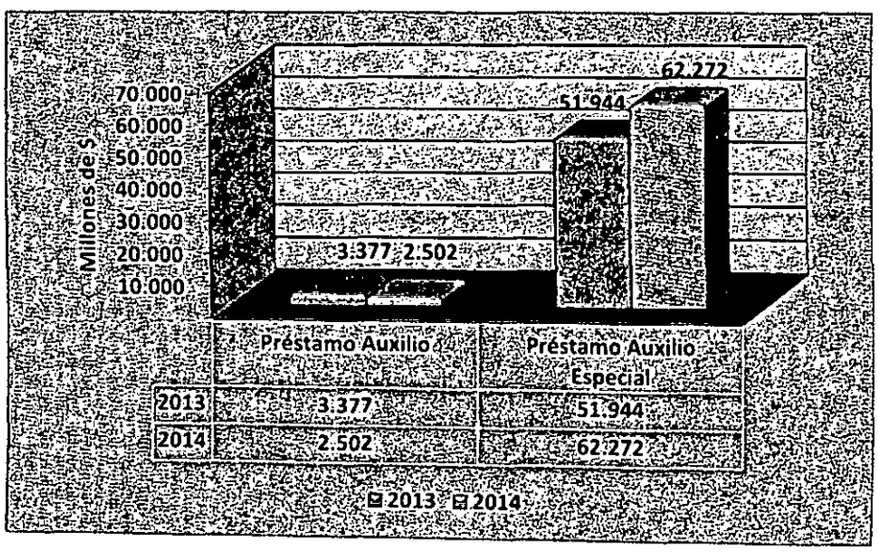
PRÉSTAMOS DE AUXILIO: Son prestaciones cuyos montos varían entre $ 30.000 y $ 700.000. Su tarea principal es otorgar una ayuda financiera a los asegurados para solucionar problemas específicos. Durante el año 2014, se pagaron 4.542 préstamos de auxilio, por un monto de $2.502.399.503.

PRÉSTAMOS DE AUXILIO ESPECIAL: Durante el año 2014, se pagaron 14.623 préstamos de auxilio especial, por un monto de $62.271.846.162. Mutualidad de Carabineros en su continuo proceso de mejoramiento del Sistema de Prestaciones Económicas colocó a disposición de nuestros asegurados distintos ítem para solicitar una prestación, como son:

- Adquisición de vivienda
- Reparación de vivienda
- Prestaciones médicas
- Gastos por estudios

Valores de Préstamos de Auxilio y Auxilio Especial 2013-2014

Valores en Millones de $ de cada año



1. **Préstamo de Auxilio Especial para Adquisición de Vivienda:** Uno de los objetivos sociales de Mutualidad es colaborar con la obtención de su casa propia, y en este sentido nuestras operaciones hipotecarias cumplen con satisfacer esta necesidad plenamente

2. **Préstamo de Auxilio Especial para Reparación de Vivienda:** La casa propia es el elemento primordial de cada familia de nuestros asegurados y en este caso ayudamos en el mejoramiento de ella.

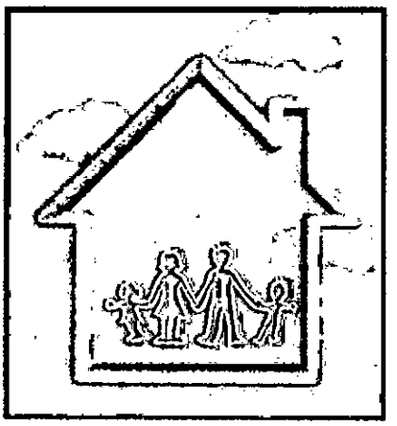
3. **Préstamo de Auxilio Especial para Prestaciones Médicas:** Esta prestación viene a solucionar alguna afección médica o problema de salud que tenga nuestro asegurado o su grupo familiar.

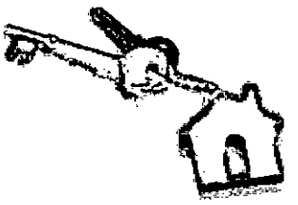
4. **Préstamo de Auxilio Especial para Escuelas Matrices de Oficiales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones:** Nuestra Corporación comenzó a operar con esta prestación a partir del año 2008 para cumplir con la finalidad de financiar el ingreso de sus hijos a la Escuela Matrices de Oficiales de Carabineros y de la PDI. Esta prestación tiene un plazo máximo de 120 meses y permite dar cobertura a esta necesidad.

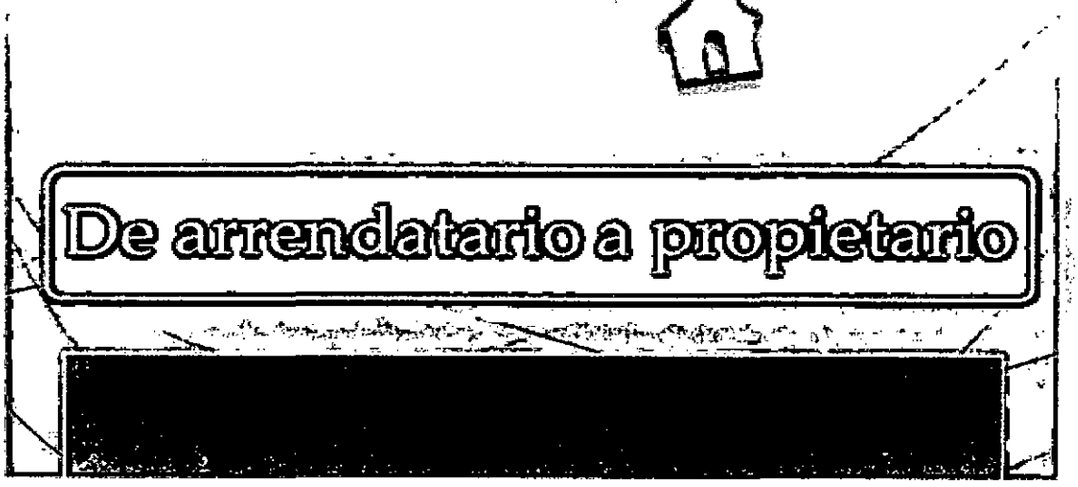
- ✓ Mutualidad de Carabineros acerca su atención a Ud.
- ✓ Le entregamos un servicio continuo de 7 días de la semana durante 24 horas.
- ✓ Ingrese con su clave al portal www.mutucar.cl
- ✓ Si no tiene acceso personalizado, obtenga su contraseña en la misma página.
- ✓ ¡Recuerde! www.mutucar.cl



DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO







DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO

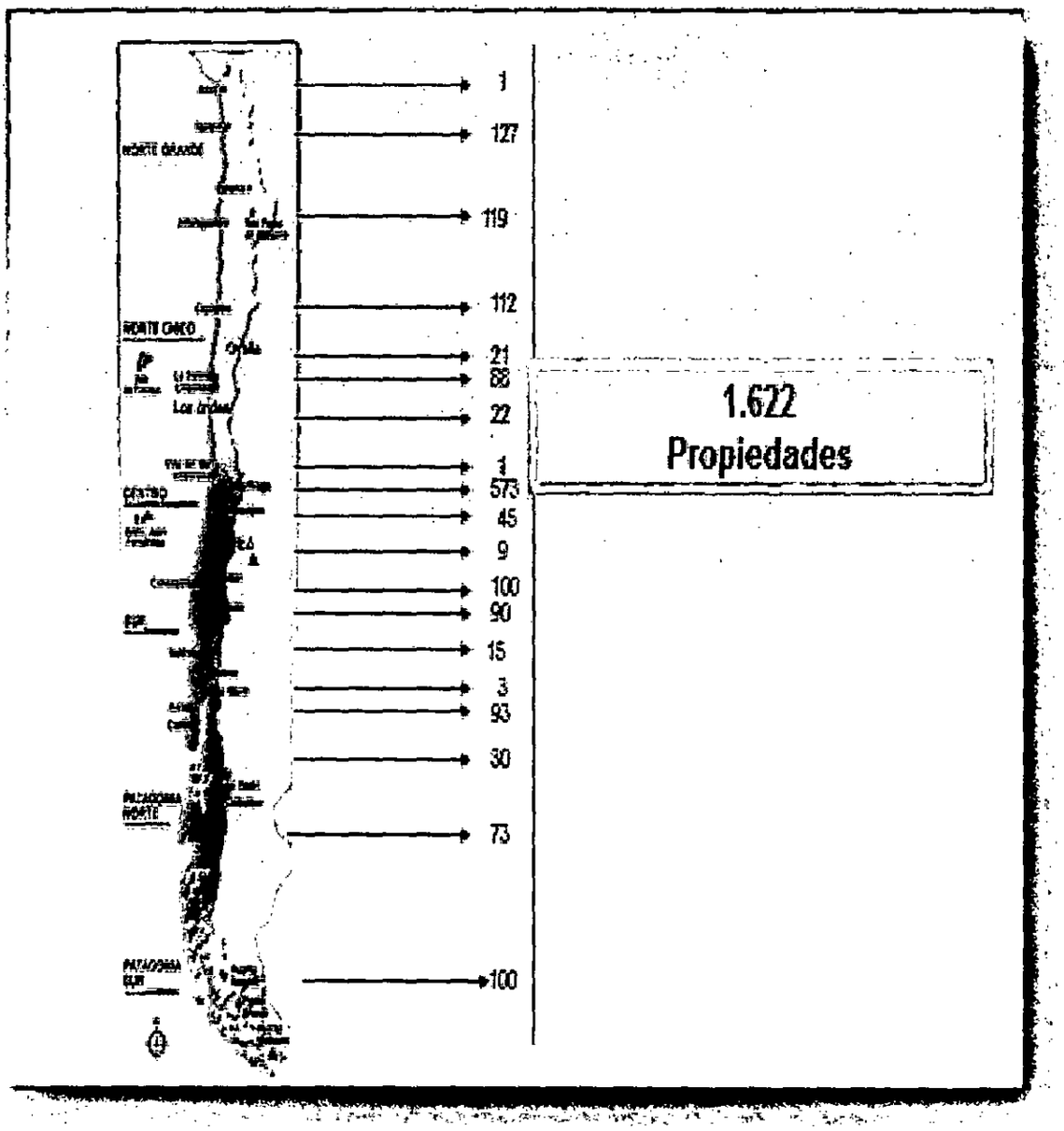
El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario tiene por misión ejecutar la política de inversiones en bienes raíces determinada por el Consejo de Administración de Mutualidad, gestionando y resguardando los procesos de adquisición, enajenación, reparación y administración de los inmuebles de propiedad de la Corporación.

Dentro de las principales funciones del Departamento, se pueden destacar:

- Administrar la inversión en bienes inmobiliarios de la Corporación, en el marco de las políticas de inversión, garantizando su plena conformidad con los fines estratégicos definidos por el Consejo de Administración.
- Gestionar y controlar los proyectos de construcción, adquisición y enajenación de propiedades, de acuerdo a los estándares de calidad definidos, especificaciones técnicas y estados de pago.
- Administrar las propiedades, de conformidad a las cláusulas incorporadas en los en los respectivos contratos, controlando el pago oportuno de los cánones de arriendo.
- Concurrir a la reparación y mantención del patrimonio inmobiliario, conforme a su responsabilidad contractual y cuando corresponda, mitigando el riesgo de devaluación; todo ello, ajustándose al marco legal y técnico.
- Custodiar la documentación legal y técnica de las propiedades; como también, respaldar las operaciones realizadas.



COBERTURA NACIONAL DE BIENES RAÍCES
MUTUALIDAD DE CARABINEROS



PROYECTO DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS

Durante el año 2009 el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, en su Sesión N° 3.465 de fecha 28 de mayo, ratificó la nueva política de Inversiones Inmobiliarias, en orden a que sus asegurados puedan ser propietarios de los bienes raíces que arriendan a esta Corporación.

Luego, el citado Consejo de Administración, en su Sesión Ordinaria N° 3466 celebrada el día 30 de junio de 2009, aprobó la enajenación en favor del personal de nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, de todos aquellos inmuebles que posibiliten al personal su adquisición, con beneficios de subsidios habitacionales otorgados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

De las 642 viviendas que se determinó enajenar, al 31 de diciembre de 2014 se finalizaron los procesos de adquisición de 210 viviendas, restando por concretarse la compraventa de 432 casas.

Villa Los Escritores, Quilicura, 40 viviendas





Comuna:	Quilicura
Total de viviendas:	40
Total de viviendas vendidas:	35
Total de viviendas en trámite:	5

Villa Parque El Golf, Maipú, 50 viviendas





Comuna:	Maipú
Total de viviendas:	50
Total de viviendas vendidas:	50
Total de viviendas en trámite:	0

Villa Diego Portales, La Florida, 55 departamentos

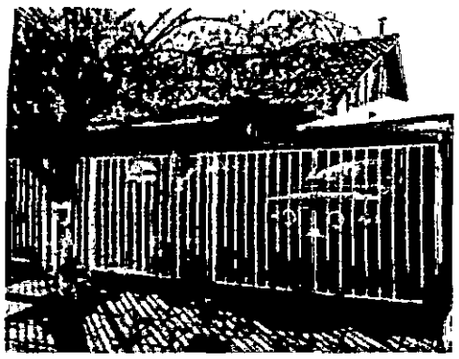




Comuna:	La Florida
Total de viviendas:	55
Total de viviendas vendidas:	31
Total de viviendas en trámite:	24

Parque San Francisco, Puente Alto, 35 viviendas





Comuna:	Puente Alto
Total de viviendas:	35
Total de viviendas vendidas:	31
Total de viviendas en trámite:	4

Condominio Los Coigües, Puente Alto, 100 viviendas





Comuna:	Puente Alto
Total de viviendas:	100
Total de viviendas vendidas:	63
Total de viviendas en trámite:	37

Condominio Barrio Magallanes, Maipú (362 casas)



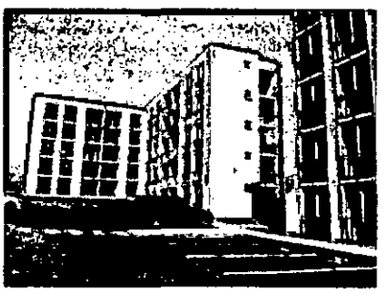


Comuna:	Maipú
Total de viviendas:	362

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DURANTE EL AÑO 2014

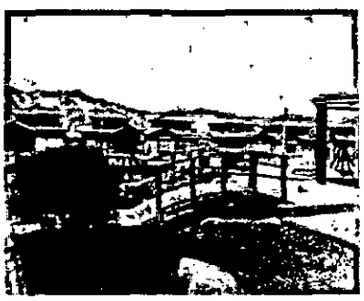
De acuerdo al rol social que le corresponde a esta Corporación, a través del Departamento Planificación y Desarrollo Inmobiliario y previo estudio de factibilidad, se adquieren viviendas para ser entregados en arriendo a los asegurados. Es así que durante el año 2014 se concretaron las siguientes compras:

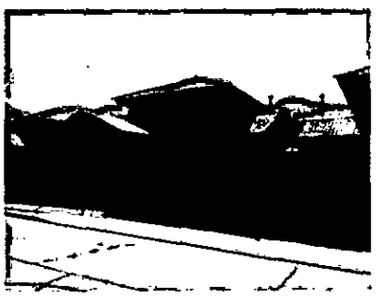
IQUIQUE: Adquisición de 40 departamentos destinados a Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, en el Condominio Monte sol II, comuna de Alto Hospicio.





COPIAPÓ: Compra de 13 viviendas destinadas a Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, en los Conjuntos Tierra Viva III y Tierra Viva Oriente II.





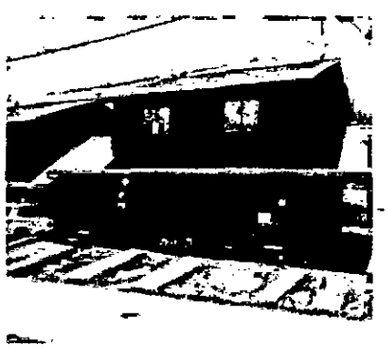
VALLENAR: Adquisición de 6 casas destinadas a Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, en el Conjunto Villa Los Regidores.



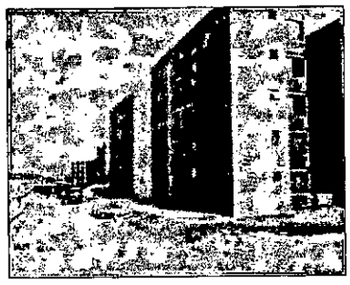


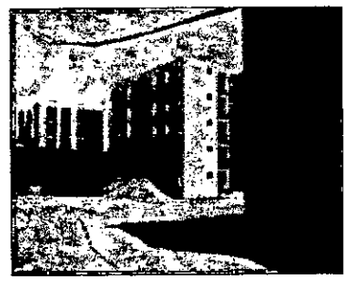
ARAUCO: Compra de 8 inmuebles destinados a Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, en el Conjunto Villa Agustina.





IQUIQUE: Adquisición de 20 departamentos destinados a Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, en el Condominio Monte sol III, comuna de Alto Hospicio.





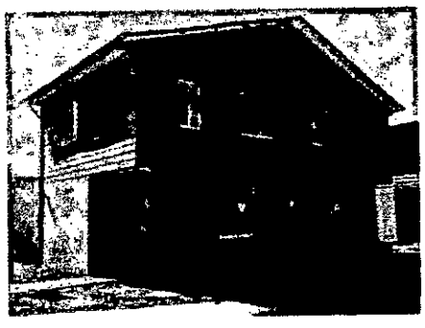
VALDIVIA: Adquisición de 10 viviendas destinados a Personal de Nombramiento Supremo de Carabineros de Chile, en el Conjunto Bosque Sur





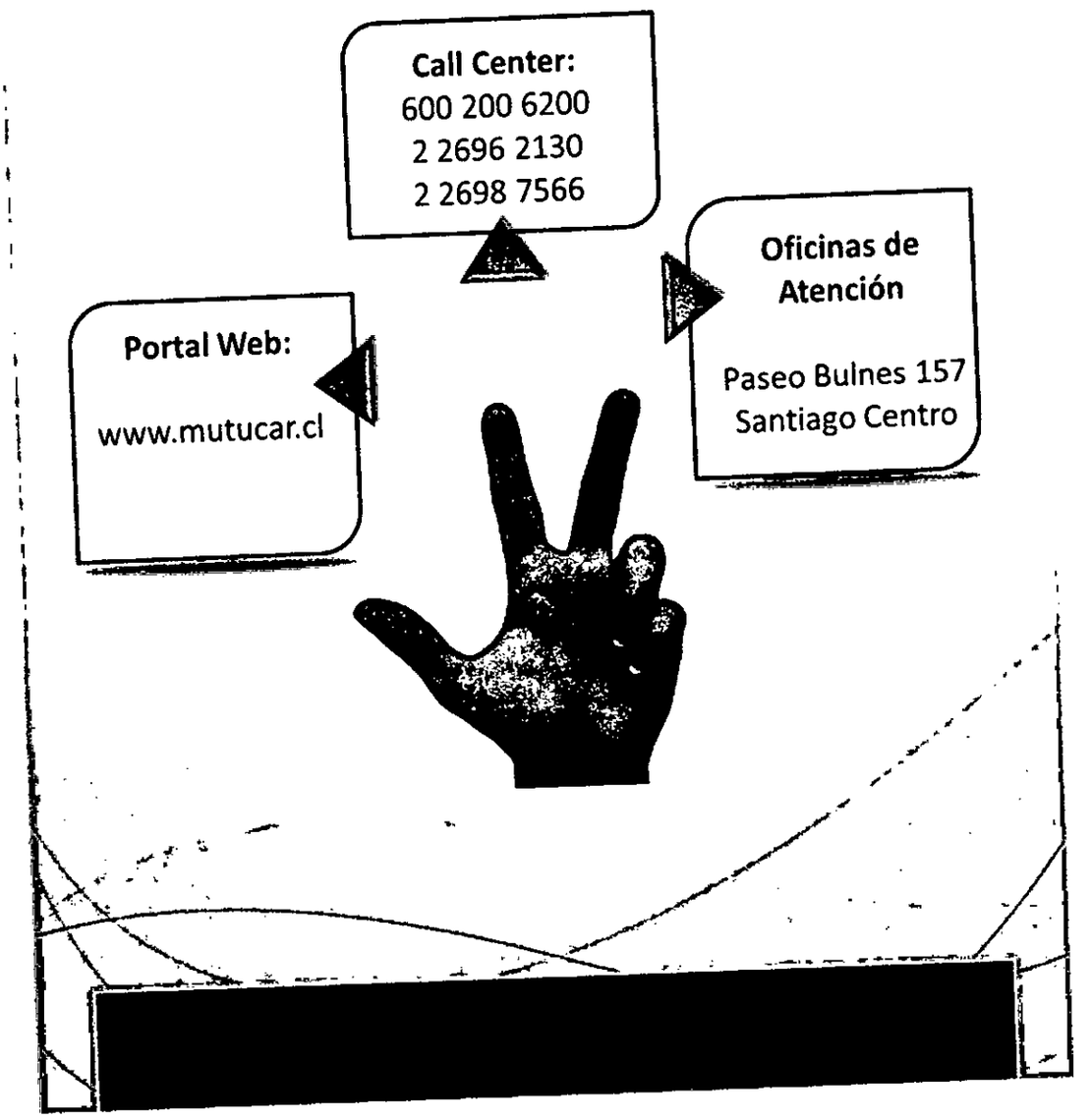
PROYECTOS EN DESARROLLO

LEBU: Se encuentra en proceso de adquisición de 8 viviendas destinadas a Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, en el Conjunto Bosque Sur.





OFICINA DE ATENCIÓN AL ASEGURADO Y ADQUISICIONES



OFICINA DE ATENCIÓN AL ASEGURADO Y ADQUISICIONES

ATENCIÓN AL ASEGURADO

La Visión de Mutualidad define como uno de sus principales ámbitos de acción la atención a los asegurados, señalando:

"Queremos que nuestros asegurados nos sientan cercanos y nos reconozcan como una Institución preocupada por contribuir a mantener la calidad de vida de ellos y de su familia, adecuándonos a sus necesidades sociales".

En relación con ello, la Administración ha focalizado las políticas de atención a los asegurados en una atención de calidad. Durante el año 2014, se continuó el proceso de optimización de la atención, entregando orientación permanente con información clara y oportuna del funcionamiento y disponibilidad de beneficios y productos accesibles para nuestros asegurados, a través de los diversos Departamentos de Mutualidad, que tienen a cargo la conexión directa con quienes requieren sus servicios.

El trabajo constante en esta línea, ha logrado una comunicación más eficiente de respuestas rápidas y efectivas, colaborando en la solución de las necesidades requeridas por los asegurados.

La Oficina de Atención al Asegurado de Mutualidad de Carabineros se encarga de acoger requerimientos vía telefónica, a través del Call Center, cuya planta ha sido incrementada como una forma de ampliar la cobertura y, también existe la Sucursal Virtual por medio del portal web: **www.mutucar.cl**

Asimismo, realiza funciones de apoyo y de intermediario entre los asegurados y los distintos Departamentos, canalizando en forma rápida las diferentes solicitudes de atención que requieren análisis y resoluciones efectivas.

La Oficina Atención al Asegurado está encargada de difundir lo relacionado con el funcionamiento de Mutualidad de Carabineros: trámites y requisitos y, básicamente, información de los beneficios disponibles para los asegurados. Para esto, en forma permanente se realizan visitas y se dan charlas de la funcionalidad de Mutualidad, a diversas unidades como Escuelas Matrices, Grupos de Formación y diversos estamentos Institucionales, tanto de Carabineros de Chile como Policía de Investigaciones de Chile.



Además del plan de visitas anual a nivel nacional, durante el año 2014 se coordinaron reuniones en conjunto con el Departamento Bienestar de Carabineros, constituyendo equipos multidisciplinarios, donde se entregó información integral tanto de la Institución como de Mutualidad.

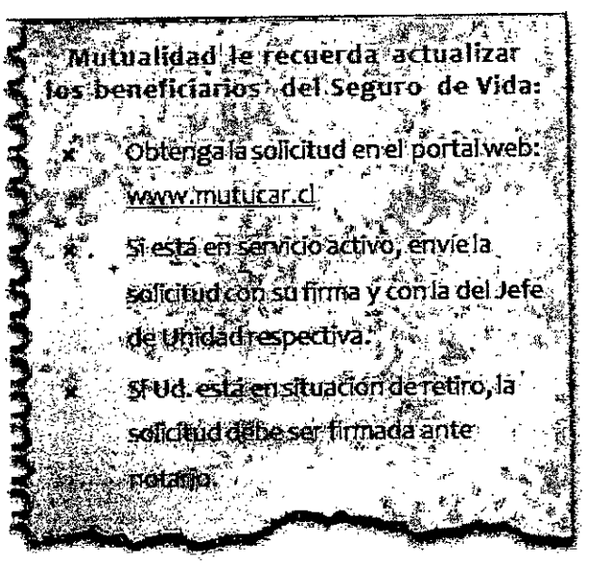
Con esta cobertura se ha logrado que la gran mayoría de los socios tengan claramente establecido cual es la función de Mutualidad de Carabineros, con los productos y beneficios disponibles ante sus requerimientos.

ADQUISICIONES

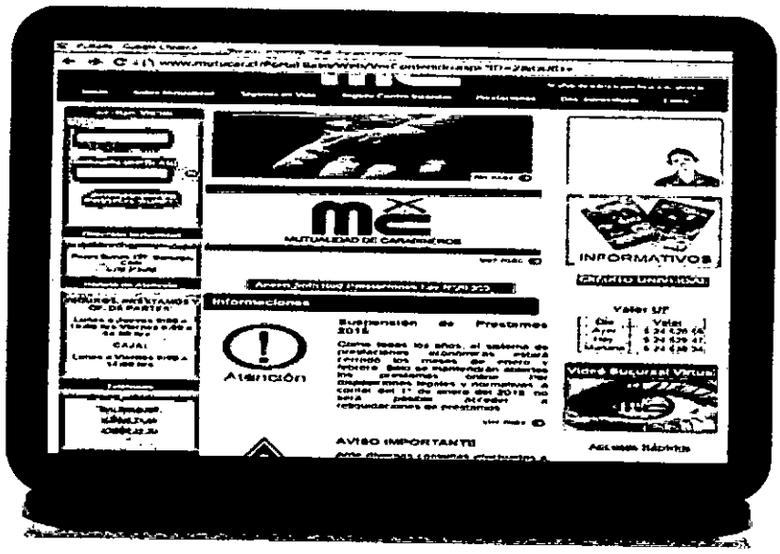
Una de las funciones principales de Adquisiciones, es proveer en forma interna a los Departamentos, de los elementos necesarios para el buen funcionamiento y desempeño en el desarrollo de sus objetivos.

Existen políticas y normativas definidas por la Administración orientadas a lograr la máxima optimización de los recursos, en el sentido que la relación calidad y precio, sea siempre la más conveniente, de acuerdo a lo previamente definido.

El apoyo de la Oficina Adquisiciones se constituye en la optimización de los Bienes y Servicios contratados, de manera de contribuir de la mejor forma con los objetivos de la Administración.



OFICINA DE INFORMÁTICA



www.mutucar.cl

OFICINA DE INFORMÁTICA

De acuerdo a las Directivas y Políticas del Consejo de Administración de Mutualidad y de la Gerencia, la Oficina de Informática de Mutualidad de Carabineros participó activamente en la planificación y desarrollo, en conjunto con otras áreas de la Corporación, de las distintas tareas y actividades necesarias para dar cumplimiento a las instrucciones e innovaciones emanadas tanto desde la Superintendencia de Valores y Seguros, como desde la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. En este contexto, entre las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el año 2014 por la Oficina de Informática se cuentan las siguientes:

a. Implementación y puesta en Producción de un Sistema de Tramitación y Gestión de Consultas, Reclamos y Presentaciones, de acuerdo a la Circular 2131 de 28 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Valores y Seguros y según lo dispuesto en los Artículos 3 y 4 del D.L. N° 3.538 y Artículos 3, 58 y 62 del DFL 251, los cuales permiten establecer un procedimiento que garantice respuestas claras, oportuna y precisa de las consultas y reclamos que puedan efectuar los asegurados en forma presencial, telefónica, correo postal o por medios electrónicos.

b. Implementación y puesta en Producción de un Sistema que permite enviar información de productos comercializados y de sus Reservas Técnicas a la Superintendencia de Valores y Seguros de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 306, y tal como la define la Circular 2151 de fecha 5 de junio de 2014 de dicha Superintendencia.

c. Análisis y desarrollo de Sistema de envió de información relacionada con las operaciones de créditos otorgados a los asegurados de la Corporación, de acuerdo a lo indicado en artículo 31 de la Ley 18.010 y a la normativa definida en la Circular N° 1 de fecha 13 de noviembre de 2014 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el cual deberá entrar en operación a partir de enero año 2015.

Siempre atendiendo al mandato del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Corporación, en el sentido de mejorar constantemente aspectos esenciales, tales como la seguridad informática, mitigación de riesgos, mejoramiento de los procesos internos y beneficios a nuestros asegurados, la Oficina de Informática desarrolla en estos ámbitos diversas actividades, entre las cuales destacan las siguientes:

a. A mediados del año 2014 finaliza el proceso de renovación de la Plataforma Tecnológica de la Corporación con la puesta en operación de la Plataforma de Servidores Web/SQL, la cual incorpora un ambiente de Procesamiento Virtual y de Alta Disponibilidad, además

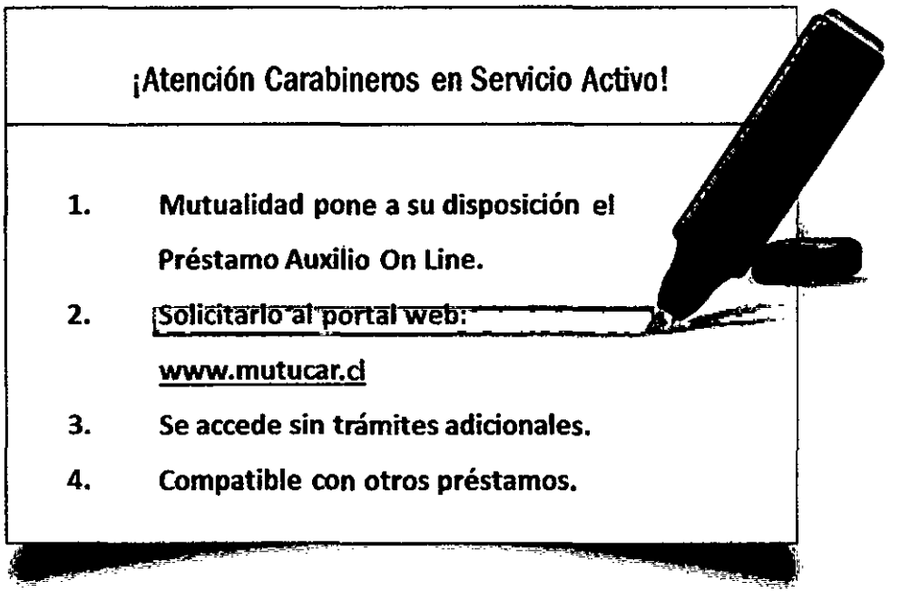


de mejorar y reforzar con similar equipamiento y tecnología el sitio de contingencia que mantiene la Corporación dentro de su Plan de Continuidad Operacional.

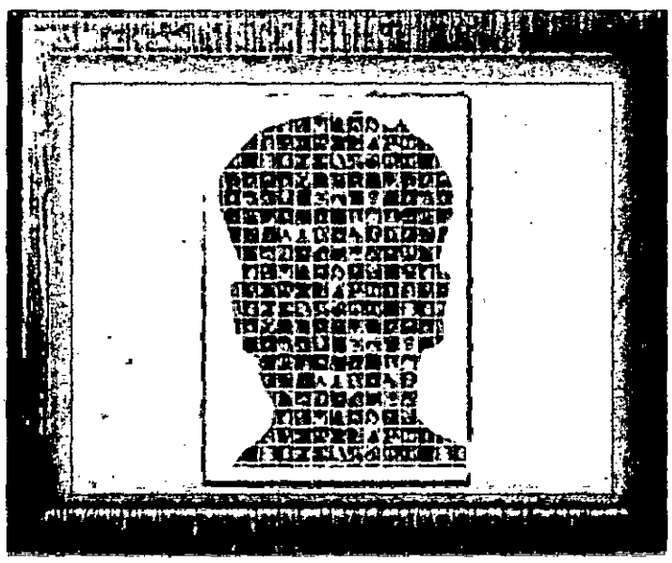
Durante el año 2014 se da inicio a los siguientes proyectos:

b. Incorporar la administración de un segundo Enlace Dedicado a Internet y que tiene la finalidad de asegurar el acceso y envió de información a través de este medio de comunicación, fortaleciendo de esta manera la conectividad con nuestros asegurados y nuestras entidades reguladoras.

c. Mejorar la operatividad e incorporar mayores beneficios a nuestros asegurados de Carabineros de Chile mediante el estudio y desarrollo de nuevas funcionalidades del Sistema de Prestamos Online, las cuales se implementarán en los primeros meses del año 2015.



RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL



Siempre estamos cuando nos necesitan

RECURSOS HUMANOS Y CULTURA ORGANIZACIONAL

La cultura organizacional de Mutualidad de Carabineros reúne la forma de ser de la Corporación y la de todas las personas que en ella trabajan. Lo que cada una de las personas hacen en sus actividades cotidianas, contiene información sobre los valores, principios y prácticas de las cuales depende la eficacia y productividad de la organización.

El Consejo de Administración de Mutualidad ha establecido estándares de conducta, que fueron difundidas a través del Código de Buenas Prácticas, formulado para toda la Corporación, y que consiste en un compendio de estándares de comportamiento que compromete a la totalidad de los trabajadores.

En concordancia con lo anterior, la NCG 309 de la SVS indica que las aseguradoras deben tener sus sistemas de gestión de riesgos integrados a su estructura organizacional, proceso de toma de decisiones y **cultura organizacional.** Con esta misma integración se trabajaron las definiciones estratégicas Corporativas del período 2010-2014, específicamente la Visión de Mutualidad que define una serie de conductas esperadas del personal, que apoyan el logro de los objetivos establecidos y que tienden a fortalecer valores para lograr una cultura de calidad, de excelencia en el servicio y de riesgo corporativo.

La Visión del período 2010-2014 señala en relación con las conductas esperadas de las personas:

- *Queremos seguir fortaleciendo en nuestro personal la cultura de calidad de la gestión que permita mitigar los riesgos operacionales del diario quehacer.*
- *Queremos que las Jefaturas de todas las Áreas de Gestión lideren el proceso de cambio, asumiendo la Dirección y la Supervisión de la Ejecución de los Objetivos Estratégicos y el Control de los compromisos derivados de las políticas, procesos y acciones de mitigación de riesgos, definidos en sus respectivas Áreas.*
- *Queremos que nuestro personal mantenga las competencias necesarias para enfrentar nuevos desafíos y que trabajen convencidos y comprometidos con los objetivos de la Corporación, en un clima de armonía, respeto y trabajo en equipo.*

Complementando lo anterior dentro de una cultura de calidad que mitiga el riesgo operacional, la Gerencia emitió un catálogo para reforzar las habilidades del personal referente a las "Buenas Prácticas en la Atención al Asegurado" y las "Buenas Prácticas en la Ejecución de los Procesos Internos", para detectar y cumplir con las expectativas y necesidades de los asegurados y del cliente interno, manteniendo una actitud permanente de servicio y un sincero interés para resolver sus problemas, en la atención diaria.

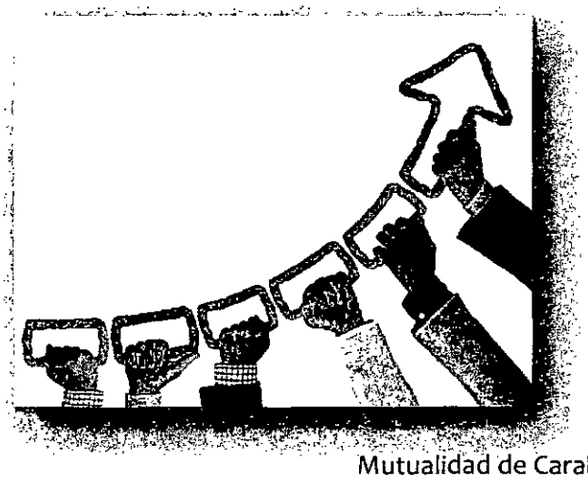


Por otro lado, la Gerencia emitió el "Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad", dando así cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Esta norma permite estandarizar conductas positivas en el personal y está destinada a servir a los Trabajadores y al Comité Paritario de MUTUALIDAD DE CARABINEROS, teniendo para todos ellos el carácter de obligatoria. El Reglamento Interno contiene y regula las obligaciones, prohibiciones, y condiciones de trabajo, orden, higiene y seguridad industrial a que deben sujetarse los trabajadores de MUTUALIDAD DE CARABINEROS en lo referente a sus labores y permanencia en las dependencias de Mutualidad, de sus recintos e Instalaciones y lugares de atención donde se deban efectuar trabajos relacionados con el giro de la Corporación. Incorpora además, las normas que se deben observar para garantizar un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre los trabajadores.

La capacitación ha sido un instrumento importante para fortalecer las conductas ligadas a la cultura de calidad y riesgo en el personal. Respecto al nuevo modelo de Supervisión basada en Riesgos, se envió a las personas cercanas al tema a capacitación externa y posteriormente se capacitó a todo el personal. Las distintas áreas identificaron los riesgos por productos y las mitigaciones asociadas. Esto permitió sensibilizar a las personas respecto al tema, dar valor a las mitigaciones de la tarea diaria y orientar su comportamiento dentro de un enfoque preventivo que anticipa situaciones de riesgos.

La definición de los procesos de cada producto o servicio también apoya a las personas a cuidar la forma en que se realiza la labor cotidiana, dentro de parámetros de calidad y mitigación del riesgo operacional.

Por último, destacar que el trabajo en equipo ha sido un valor presente y fundamental para asumir los desafíos que ha enfrentado Mutualidad, especialmente por el aporte y sinergia que se ha logrado en la formación de grupos de tareas transversales con personal de distintas áreas que se reúnen para enfrentar un proyecto específico. El conocimiento y experiencia de esta forma de trabajo, ha permitido definir con recursos internos los proyectos Corporativos, llevar a cabo distintas iniciativas y cumplir favorablemente los trabajos solicitados por la SVS, dentro de conceptos de flexibilización, polifuncionalidad y cooperación.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

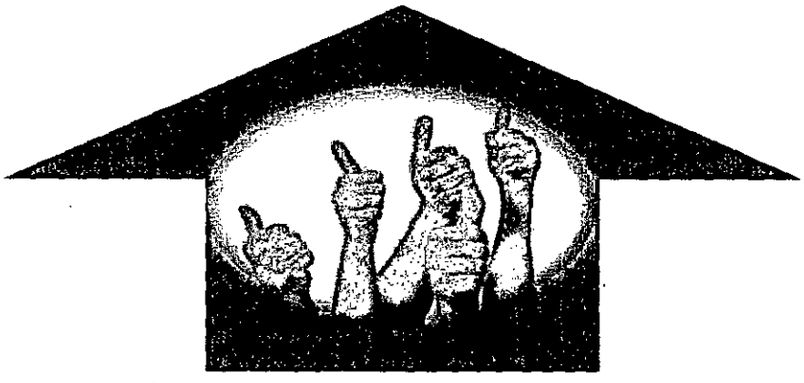
Mutualidad de Carabineros tiene una estructura organizacional sencilla, adecuada al buen manejo de sus operaciones y ajustada a los desafíos estratégicos definidos, a la tecnología que utiliza y a las condiciones de entorno que debe enfrentar.

La plana ejecutiva está formada por el Gerente de la Corporación, el Subgerente Técnico y los Jefes de Departamentos de Seguros, de Préstamos, de Planificación y Desarrollo Inmobiliario, que dependen directamente del Gerente. El Subgerente Técnico, dentro de un concepto matricial, tiene supervisión técnica sobre cada uno de los Departamentos y de él dependen el Departamento de Contabilidad y Finanzas y las Oficinas de Informática y Recursos Humanos. Como staff al Gerente, funcionan el Asesor Jurídico, el Auditor Interno y la Oficina de Atención al Asegurado. Como staff al Subgerente Técnico funciona el Asesor de Supervisión basada en Riesgos e IFRS.

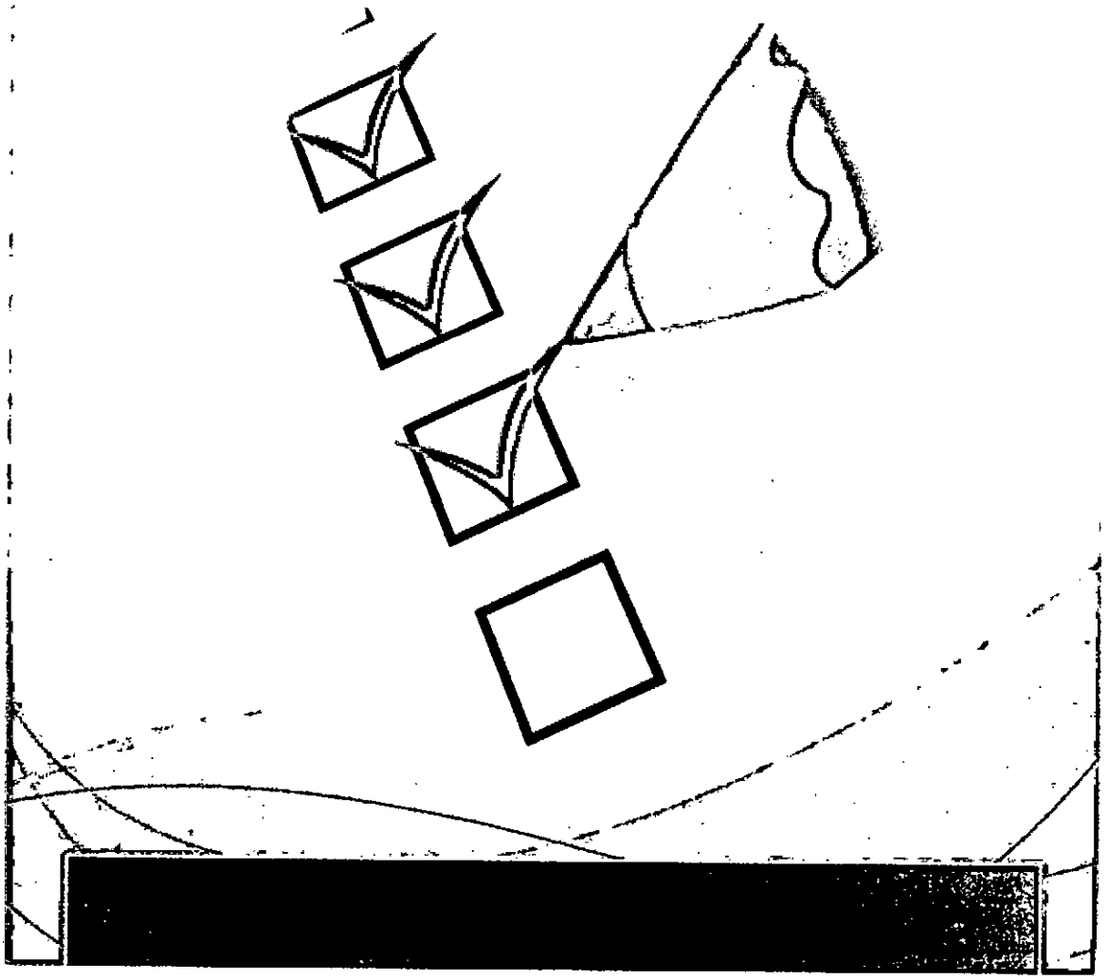
El diseño de la estructura comprende la división en Departamentos y Oficinas con un criterio de agrupación por funciones, correspondiendo los distintos Departamentos a las áreas de gestión y de soporte de la Corporación. Cabe señalar que, los Departamentos de Préstamos y de Planificación y Desarrollo Inmobiliario fueron creados para lograr una mayor mitigación de los riesgos de las inversiones en prestaciones económicas y las inversiones inmobiliarias de la Mutualidad.

Dada la dependencia directa que tienen los Departamentos de la Gerencia se tiene una estructura bastante plana, de pocos niveles jerárquicos que facilita la toma de decisiones y las comunicaciones. A su vez, cada Jefe de Departamento supervisa directamente al personal de su dependencia, lo que agiliza el trabajo, mejora las comunicaciones y el aprendizaje.

En Mutualidad trabajan al 31 de diciembre de 2014, 61 personas de diferentes calificaciones profesionales. De éstos 50 laboran en las materias propias y derivadas de su giro de Seguros de Vida y Generales, el resto, equivalente a 11 personas, cumplen funciones de apoyo a la gestión de los diferentes Departamentos.



13. AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL INTERNO



AUDITORÍA INTERNA Y CONTROL INTERNO

EL CONTROL INTERNO

Es el plan de organización que ha establecido Mutualidad para proteger sus activos, minimizar los riesgos y asegurar el correcto registro de las transacciones económicas.
El control Interno permite establecer los límites de cada actividad y de lo que está autorizado para decidir y ejecutar. Define la distribución de funciones y responsabilidades, tanto individuales como colectivas. Determina, además, la documentación a utilizarse, de manera que se asegure el correcto registro de las operaciones.

LA AUDITORÍA INTERNA

Tiene como responsabilidad permanente de examinar el control interno de Mutualidad.
Para ello, estudia los procesos administrativos: verifica que se estén aplicando los procedimientos vigentes, evalúa si son los adecuados, sugiere las mejoras si es necesario, comprueba que los manuales escritos de procedimientos estén actualizados, evalúa los riesgos presentes en las funciones auditadas.

GESTIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL PERIODO 2014

Para lograr sus objetivos, Auditoría Interna cumplió el Plan Anual de Auditoría, previamente sancionado por el Consejo de Administración.

Cada auditoría ejecutada finaliza con un "Informe de Auditoría" el que se presenta al Gobierno Corporativo y que describe, entre otros, lo realizado y las conclusiones alcanzadas y recomendaciones de mejoramiento sugeridas.

Los principales trabajos de Auditoría Interna en el año 2014 fueron:

1. **Auditoría de la Política de Inversiones**
   Su objetivo fue verificar el cumplimiento de la Política de Inversiones y de Control Interno establecida por el Consejo de Administración para el periodo anual 2014.
   Se comprobó que la ejecución de los procesos administrativos se ajustó, en todo momento, a lo establecido por la Política.

2. **Auditorías de Caja**
   Tuvieron por finalidad asegurarse que el dinero en efectivo, cheques en cartera y fondos a rendir coincidieran con los valores reflejados en la contabilidad.



Se verificó, también, que se cumplieran los procedimientos administrativos vigentes, en especial los relacionados con el ingreso a Caja de dinero en efectivo, vales vista y cheques.
Se comprobó, también, el cumplimiento de las normas internas destinadas a prevenir delitos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.
Se ejecutaron periódicamente durante el año 2014.

3. **Auditoría de préstamos hipotecarios y sus seguros contra incendio**
Esta auditoría comprobó lo siguiente:
- Que todos los préstamos con garantía hipotecaria otorgados por Mutualidad a sus asegurados, tenían un seguro de incendio que cubría la propiedad hipotecada y donde el beneficiario era Mutualidad de Carabineros.
- Que existen y están actualizados los procedimientos administrativos para el control de vencimiento y renovación de los seguros de incendio tomados en otras compañías.

Además, Auditoría Interna actualizó los procedimientos escritos.

4. **Auditoría de los procesos de adquisiciones de materiales, insumos y bienes muebles.**
Se comprobó la existencia de procedimientos administrativos escritos para adquisiciones y su fiel cumplimiento.

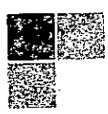
5. **Auditorías del cálculo de las reservas matemáticas del seguro de vida obligatorio.**
Se realizaron dos en el año 2014. En estas auditorías se comprobó satisfactoriamente:

a. La existencia de:
   - Procedimientos administrativos escritos y actualizados.
   - Informes técnicos del seguro de vida.
   - Fórmulas de cálculo propios de los procesos periódicos de determinación de las reservas técnicas.

b. La existencia escrita y la eficacia de los procedimientos administrativos para el cálculo de las reservas técnicas.

c. Los valores de reservas individuales calculados.

Además, se identificaron los riesgos inherentes en los procesos de cálculo de reservas y se evaluaron las mitigaciones actuales de los riesgos.



14. ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014

Seguros de Vida y Generales

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Inventario de Inversiones al 31 de diciembre de 2014
- Revelaciones a los Estados Financieros Seguros de Vida
- Revelaciones a los Estados Financieros Seguros Generales
- Informe de los Auditores Independientes
- Certificado del Actuario
- Informe de los Inspectores de Cuentas

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE	General Director de Carabineros	Señor GUSTAVO GONZÁLEZ JURE
VICEPRESIDENTE	General de Carabineros Director de Bienestar de Carabineros	Señor VICTOR HERRERA PINTOR
CONSEJEROS	Director General de la Policía de Investigaciones	Señor MARCOS VÁSQUEZ MEZA
	General (R) de Carabineros	Señor RAMIS RAMIREZ MUÑOZ
	Coronel de Carabineros	Señor RENE URETA TOLEDO
	Coronel de Carabineros	Señor RAMIRO LARRAIN DONOSO
	Coronel de Carabineros	Señor MAURICIO GONZALEZ MARIN
	Teniente Coronel de Carabineros	Señor EDUARDO QUIJADA ACUÑA
	Subcriftal Mayor de Carabineros	Señor RICARDO CASTILLO GONZALEZ

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	SEG. GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	TOTAL	PERIODO ANTERIOR
	$	$	$	$	$
ACTIVO				236.662.378.154	236.664.383.648
Inversiones Financieras	12.271.913.340	166.930.364.987	183.151.677.627		179.383.858.944
Inversiones Inmobiliarias y otrobsos	983.971.898	53.346.999.258	53.843.920.327		50.432.421.921
Total cuentas activos de seguros				615.121.881	791.883.415
Cuentas por cobrar Asegurados	588.712.514		588.712.514		458.186.575
Cuentas por operaciones de reaseguro	20.915.235		20.915.735		71.356.618
Participación del reasegure en las reservas técnicas	235.930.822		238.930.822		221.238.227
Otros activos	47.883.339	636.883.383	677.995.782	677.995.782	43.957.133
TOTAL ACTIVOS	13.673.888.188	223.806.916.288	237.885.476.487	237.885.475.487	236.888.113.413

	SEG. GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	TOTAL	PERIODO ANTERIOR
	$	$	$	$	$
PASIVO					
Cuentas pasivos de seguros					
Reservas técnicas	1.134.168.348	123.833.899.899	124.957.829.367	124.957.829.367	118.884.777.830
Reserva de Riesgo en curso	711.725.982	1.436.827.871	2.147.257.253		1.962.052.948
Reserva matemática		109.982.577.782	109.982.577.782		103.788.167.881
Reserva de siniestros	43.167.112	4.001.886.236	4.191.853.348		2.773.341.201
Reserva catastrófica de terremoto	377.263.344		372.263.344		368.854.123
Otras reservas técnicas		8.743.777.420	8.743.777.420		8.253.362.322
Deudas por operaciones de reaseguro	378.321.863		378.321.863	378.321.863	450.345.185
Otros pasivos	27.796.238	942.344.363	970.138.601	970.138.601	1.693.227.139
Patrimonio	12.148.299.745	89.130.982.837	101.279.183.586	111.279.183.586	111.352.888.963
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	13.673.888.188	223.806.916.288	237.885.476.487	112.627.648.669	236.888.113.413

ESTADO DE RESULTADOS

01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2014

	SEGUROS GENERALES	VIDA	CONSOLIDADO	TOTAL	PERIODO ANTERIOR
	$	$	$	$	$
Margen de Contribución	1.824.885.169	-6.433.988.894	-4.399.573.706	-4.399.573.706	-438.371.684
Prima retenida	1.305.457.167	24.942.345.433	25.248.912.570		24.388.017.015
Variación de reservas técnicas	60.825.536	11.474.041.945	11.884.947.280		8.884.162.953
Costo de siniestros del ejercicio	358.884.445	18.782.308.959	20.111.272.501		16.809.477.236
Resultado de intermediación	-480.982.979	9.054.384	-159.828.803		-134.263.579
Costo por Reaseguro no Proporcional					35.879.439
Costo de Administración y Venta	625.723.662	3.428.471.977	3.990.391.899	3.990.391.899	3.291.714.488
Resultado de Inversiones	456.865.637	8.716.758.439	10.160.625.748	10.160.625.748	9.953.288.145
Resultado neto inversiones realizadas					
Resultado neto inversiones no realizadas	422.822.926	74.122.916	476.943.742		544.513.672
Resultado neto inversiones devengadas	47.273.911	16.331.888.905	16.380.615.431		16.777.306.530
Depreciación de Inversiones		1.338.366.140	1.338.366.140		1.302.980.048
Costos de Gestión		3.254.943	3.254.943		9.482.829
Deterioro de Inversiones		461.387.828	461.387.828		64.988.485
Resultado técnico de seguros	888.884.162	953.346.863	1.838.845.441	1.838.845.441	6.382.176.159
Otros ingresos y egresos	-11.977.778	-2.113.023.209	-2.127.000.985	-2.127.000.985	-1.791.294.412
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	176.037.891	8.672.813.542	8.853.211.048	8.853.211.048	3.802.674.567
RESULTADO DEL PERIODO	872.419.315	7.739.331.896	8.643.780.484	8.643.780.484	7.784.460.356

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

GRUPO VIDA - AÑO 2014

Estado de Cambio en el Patrimonio – Estados financieros consolidados	Capital pagado (absoluto)	Sobre precio de acciones (absoluto)	Reserva ajuste por calce (absoluto)	Reserva descalce seguros CUI (absoluto)	Otras reservas (absoluto)	Reservas (absoluto)	Resultados acumulados periodos anteriores (absoluto)	Resultado del ejercicio (absoluto)	Resultados acumulados (absoluto)	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos (absoluto)	Resultados en activos financieros (absoluto)	Resultado en coberturas de flujo de caja (absoluto)	Otros resultados con ajuste en patrimonio (absoluto)	Otros ajustes (absoluto)	Patrimonio (absoluto)
Patrimonio periodo anterior reportado					87.167.194.221	87.167.194.221		6.371.091.350	6.371.091.350					0	93.478.285.581
Ajustes patrimonio periodos anteriores					0	0			0					0	0
Patrimonio					87.167.194.221	87.167.194.221	0	6.371.091.350	6.371.091.350	0	0	0	0	0	93.478.285.581
Resultado integral					0	0	0	7.739.331.896	7.739.331.896	0	0	0	0	0	7.739.331.896
Resultado del periodo						0		7.739.331.896	7.739.331.896					0	7.739.331.896
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos				0		0		0					0	0	
Resultado en activos financieros						0	0		0					0	0
Resultado en coberturas de flujo de caja						0	0		0					0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio						0	0		0					0	0
Impuesto diferido						0	0		0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remesiones a resultados acumulados					6.371.091.350	6.371.091.350		-6.371.091.350	-6.371.091.350					0	0
Operaciones con los accionistas					-6.155.957.730	-6.155.957.730	0	0	0	0	0	0	0	0	-6.155.957.730
Aumento (disminución) de capital					-6.155.957.730	-6.155.957.730			0					0	-6.155.957.730
Distribución de dividendos					0	0			0					0	0
Otras operaciones con los accionistas					0	0			0					0	0
Cambios en reservas					3.193.253.880	3.193.253.880			0					0	3.193.253.880
Transferencia de patrimonio a resultado					0	0			0					0	0
Patrimonio					91.478.571.771	91.478.571.771	0	7.739.331.896	7.739.331.896	0	0	0	0	0	99.138.992.637

Fe de erratas

Pág. 98: Columna Total Pasivos y Patrimonio,
debe decir: 237.585.475.407, en vez de 112.627.646.050

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO VIDA - AÑO 2013

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados períodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					83.320.403.219	83.320.403.219		5.768.541.027	5.768.541.027					0	88.088.944.246
Ajustes patrimonio períodos anteriores					0				0					0	0
Patrimonio					83.320.403.219	83.320.403.219	0	5.768.541.027	5.768.541.027	0	0	0	0	0	88.088.944.246
Resultado integral					0	0	0	8.371.891.388	8.371.891.388	0	0	0	0	0	8.371.891.388
Resultado del período						0		8.371.091.360	8.371.091.360					0	8.371.891.388
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos														0	0
Resultado en activos financieros														0	0
Resultado en coberturas de flujo de caja														0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio														0	0
Impuesto diferido						0			0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a resultados acumulados					5.768.541.027	5.768.541.027		-5.768.541.027	-5.768.541.027					0	0
Operaciones con los accionistas					-3.630.336.385	-3.630.336.385	0	0	0	0	0	0	0	0	-3.630.336.385
Aumento (disminución) de capital					-3.630.336.385	-3.630.336.385			0					0	-3.630.336.385
Distribución de dividendos						0			0					0	0
Otras operaciones con los accionistas						0			0					0	0
Cambios en reservas					1.858.596.370	1.858.596.370			0					0	1.858.596.370
Transferencia de patrimonio a resultado						0			0					0	0
Patrimonio					87.187.194.231	87.187.194.231	0	8.371.891.388	8.371.891.388	0	0	0	0	0	93.473.295.891

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO GENERALES - AÑO 2014

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados períodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					9.808.667.862	9.808.667.862	915.365.159	1.803.062.183	1.918.428.342						11.727.096.304
Ajustes patrimonio períodos anteriores															
Patrimonio					9.808.667.862	9.808.667.862	915.365.159	1.803.062.183	1.918.428.342	0	0	0	0		11.727.096.304
Resultado integral					0	0	0	822.419.310	822.419.310	0	0	0	0		822.419.310
Resultado del período								822.419.310	822.419.310						822.419.310
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0			0	0	0	0		
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos															
Resultado en activos financieros															
Resultado en coberturas de flujo de caja															
Otros resultados con ajuste en patrimonio															
Impuesto diferido															
Otro resultado integral					0		0	0		0	0	0	0		
Transferencias a resultados acumulados							601.837.310	-601.837.310							
Operaciones con los accionistas					0		0	0		0	0	0	0		
Aumento (disminución) de capital															
Distribución de dividendos															
Otras operaciones con los accionistas															
Cambios en reservas								-401.224.873	-401.224.873						-401.224.873
Transferencia de patrimonio a resultado															
Patrimonio					9.808.667.862	9.808.667.862	1.517.203.469	822.419.310	2.339.622.797	0	0	0	0		12.148.298.248

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO GENERALES - AÑO 2013

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados períodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					9.808.667.862	9.808.667.862	451.754.893	772.655.443	1.224.440.336						11.033.108.298
Ajustes patrimonio períodos anteriores															0
Patrimonio					9.808.667.862	9.808.667.862	451.754.893	772.655.443	1.224.440.336	0	0	0	0		11.033.108.298
Resultado integral					0		0	1.030.062.183	1.803.062.183	0	0	0	0		1.803.062.183
Resultado del período								1.030.062.183	1.803.062.183						1.803.062.183
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio						0		0	0		0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos															0
Resultado en activos financieros															0
Resultado en coberturas de flujo de caja															0
Otros resultados con ajuste en patrimonio															0
Impuesto diferido															0
Otro resultado integral					0		0	0		0	0	0	0		0
Transferencias a resultados acumulados							463.611.266	-463.611.266							0
Operaciones con los accionistas					0		0	0		0	0	0	0		0
Aumento (disminución) de capital															0
Distribución de dividendos															0
Otras operaciones con los accionistas															0
Cambios en reservas								-309.674.177	-309.674.177						-309.674.177
Transferencia de patrimonio a resultado															0
Patrimonio					9.808.667.862	9.808.667.862	915.366.159	1.803.062.183	1.918.428.342	0	0	0	0		11.727.096.304

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ESTADO DE FLUJO SEGUROS VIDA

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]

Flujo de efectivo de las actividades de la operación [sinopsis]

Ingresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingreso por prima de seguro y coaseguro	23.418.466.114	19.715.915.905
Ingreso por prima reaseguro aceptado		
Devolución por rentas y siniestros		
Ingreso por rentas y siniestros reasegurados		
Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
Ingreso por activos financieros a valor razonable		
Ingreso por activos financieros a costo amortizado	1.571.568.814	1.510.621.963
Ingreso por activos inmobiliarios	2.203.024.018	2.275.420.510
Intereses y dividendos recibidos	544.532.996	1.156.481.098
Préstamos y partidas por cobrar	54.332.438.882	47.991.203.980
Otros ingresos de la actividad aseguradora	10.424.748	22.183.528
Ingresos de efectivo de la actividad aseguradora	82.078.455.572	72.671.826.984

Egresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Egreso por prestaciones seguro directo y coaseguro		
Pago de rentas y siniestros	17.005.917.565	15.934.337.049
Egreso por comisiones seguro directo		
Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
Egreso por activos financieros a valor razonable		
Egreso por activos financieros a costo amortizado		
Egreso por activos inmobiliarios	36.220.892	32.931.144
Gasto por impuestos	8.633.589	21.996.416
Gasto de administración	3.027.592.555	3.049.125.432
Otros egresos de la actividad aseguradora	68.833.381.809	59.418.022.205
Egresos de efectivo de la actividad aseguradora	89.013.926.611	78.456.412.246
Flujo de efectivo neto de actividades de la operación	-6.935.471.039	-6.784.585.262

Flujo de efectivo de las actividades de inversión [sinopsis]

Ingresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingresos por propiedades, muebles y equipos		
Ingresos por propiedades de inversión	877.542.028	1.065.900.839
Ingresos por activos intangibles		
Ingresos por activos mantenidos para la venta		
Ingresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
Ingresos de efectivo de las actividades de inversión	877.542.028	1.065.900.839

Egresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Egresos por propiedades, muebles y equipos	86.037.664	50.856.597
Egresos por propiedades de inversión	108.921.745	10.147.900
Egresos por activos intangibles		
Egresos por activos mantenidos para la venta		
Egresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
Egresos de efectivo de las actividades de inversión	194.959.409	61.006.597
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	682.582.619	1.004.894.842

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento [sinopsis]

Ingresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingresos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Ingresos por préstamos a relacionados		
Ingresos por préstamos bancarios		
Aumentos de capital		309.074.177
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
Ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento	0	309.074.177

Egresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Dividendos a los accionistas		
Intereses pagados		
Disminución de capital	2.383.574.118	3.638.336.385
Egresos por préstamos con relacionados		
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
Egresos de efectivo de las actividades de financiamiento	2.383.574.118	3.638.336.385
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento	-2.383.574.118	-3.329.262.208
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	-8.636.462.538	-8.108.953.448
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente	10.146.885.206	18.783.347.745

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Efectivo en caja	1.145.417.133	743.742.080
Bancos	2.329.986.987	2.249.741.537
Equivalente al efectivo	6.671.481.068	15.789.864.128

ESTADO DE FLUJO SEGUROS GENERALES

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]

Flujo de efectivo de las actividades de la operación [sinopsis]

Ingresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingreso por prima de seguro y coaseguro	1.278.923.235	1.272.122.466
Ingreso por prima reaseguro aceptado		
Devolución por rentas y siniestros		
Ingreso por rentas y siniestros reasegurados	266.691.969	111.633.378
Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
Ingreso por activos financieros a valor razonable	5.100.580	43.305.589
Ingreso por activos financieros a costo amortizado	28.957.153	44.953.074
Ingreso por activos inmobiliarios	30.860.564	51.299.674
Intereses y dividendos recibidos	301.718.739	389.763.399
Préstamos y partidas por cobrar		
Otros ingresos de la actividad aseguradora		40.634
Ingresos de efectivo de la actividad aseguradora	1.912.252.240	1.913.118.214

Egresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Egreso por prestaciones seguro directo y coaseguro	314.403.266	327.405.822
Pago de rentas y siniestros	536.182.443	305.622.366
Egreso por comisiones seguro directo		
Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
Egreso por activos financieros a valor razonable	5.709.778	40.111.479
Egreso por activos financieros a costo amortizado		
Egreso por activos inmobiliarios		
Gasto por impuestos		
Gasto de administración	102.758.982	92.477.127
Otros egresos de la actividad aseguradora	13.615.638	17.866.010
Egresos de efectivo de la actividad aseguradora	972.670.127	783.482.804
Flujo de efectivo neto de actividades de la operación	939.582.113	1.129.635.410

Flujo de efectivo de las actividades de inversión [sinopsis]

Ingresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingresos por propiedades, muebles y equipos		
Ingresos por propiedades de inversión		
Ingresos por activos intangibles		
Ingresos por activos mantenidos para la venta		
Ingresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
Ingresos de efectivo de las actividades de inversión	0	

Egresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Egresos por propiedades, muebles y equipos		
Egresos por propiedades de inversión		
Egresos por activos intangibles		
Egresos por activos mantenidos para la venta		
Egresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
Egresos de efectivo de las actividades de inversión	0	
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	0	

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento [sinopsis]

Ingresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ingresos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Ingresos por préstamos a relacionados		
Ingresos por préstamos bancarios		
Aumentos de capital		
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
Ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento		

Egresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Dividendos a los accionistas		
Intereses pagados		
Disminución de capital		
Egresos por préstamos con relacionados		
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
Egresos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento		
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	939.582.113	1.129.635.410
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente		

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Efectivo en caja		
Bancos		
Equivalente al efectivo	9.610.745.169	8.671.163.056

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

INVENTARIO DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2014

SEGUROS GENERALES	$	$
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA		
PAGARES REAJUSTABLES CENTRAL	2.444.181.453	
DEPOSITOS A PLAZO	$ 850.362.165	
LETRAS HIPOTECARIAS BCO ESTADO	100.685.818	
FONDO MUTUO EFECTIVO BCI	3.000.263.004	
	12.221.613.240	
BIENES RAICES		
SITIO CATEDRAL 1337-1339	933.911.005	
	933.911.005	
TOTAL INVERSIONES	13.815.524.308	

SEGUROS DE VIDA	$	$
INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE	1.439.930	
ACCIONES ENERSIS	290.009.784	
121.199 ACCIONES ENDESA	111.454.609	
32.745 ACCIONES COLBUN MACHICURA	5.259.629	
	402.764.872	
FONDOS MUTUOS	113.473.221	
	516.277.343	
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA		
DEPOSITOS A PLAZO	6.556.007.857	
PAGARES REAJUSTABLES CENTRAL	2.236.135.594	
LETRAS HIPOTECARIAS BCO ESTADO	253.255.435	
PRESTACIONES ECONOMICAS	150.721.130.210	
MUTUOS HIPOTECAROS ENDOSABLES	140.080.826	
	165.939.833.764	
BIENES RAICES		
EDIF AVDA. BULNES 157	1.967.517.038	
ESTACIONAMIENTO AVDA. BULNES 163	88.754.705	
PROPIEDAD PARCELA 33 - MELOCOTON	511.423.389	
PROPIEDAD EL OLIVO	313.468.354	
CONSTRUCCION EDIFICIO DUBLE ALMEYDA	37.087.748	
PROPIEDAD COPAYAPU 1433-1439-1457	118.453.005	
EDIFICIO GENERAL NORAMBUENA	5.818.820.073	
CONSTRUCCION CONJUNTO EL MIRADOR - VESPUCIO	5.735.177.024	
PROPIEDAD THOMPSON 191 - IQUIQUE	804.472.123	
CONDOMINIO LOS ESCRITORES - QUILICURA	72.940.820	
CONDOMINIO SAN FRANCISCO - LA FLORIDA	147.805.532	
CONDOMINIO DIEGO PORTALES - LA FLORIDA	423.673.253	
PROPIEDAD COQUIMBO - COQUIMBO	221.529.909	
CONDOMINIO VILLA ESPAÑA - LOS ANGELES	313.865.320	
CONJUNTO GRAN BRETAÑA - TALCAHUANO	379.686.872	
CONJUNTO TERRAZAS DE ANGELMO - PTO MONTT	283.484.753	
CONJUNTO BERORSAL - SAN FELIPE	62.216.499	
PROPIEDAD GRAL. GORDSTIAGA -IQUIQUE	517.851.808	
PROPIEDAD WALTER WAGT 218 - COPIAPO	47.521.450	
PROPIEDAD COPAYAPU - COPIAPO	143.715.751	
CONJUNTO CHALLE - VILLA EL ENCANTO	384.833.475	
PROPIEDAD DRAGONES DE LA REINA - CURICO	1.245.054.389	
PROPIEDAD BREMEN - TEMUCO	200.266.787	
CONJUNTO CARDONAL - PUERTO MONTT	155.777.594	
CONJUNTO FALDEOS DEL CHYSADERO -COYHAIQUE	167.407.873	
PROPIEDAD AMANCAY - COYHAIQUE	136.132.439	
PROPIEDAD 12 DE OCTUBRE - COYHAIQUE	1.305.785.435	
CONJUNTO COYHAIQUE - COYHAIQUE	1.862.903.347	
CONJUNTO PORTAL DEL SUR -PUNTA ARENAS	1.351.310.857	
CONJUNTO LA FLORDA EL BOSQUE SAN CARLOS - LA SERENA	775.532.119	
CONJUNTO VALLE DE ALCALA - LOMAS DE MIRASUR, TEMUCO	1.342.055.655	
VILLA LOS PROFESORES - VALLENAR	204.702.857	
CONJUNTO LOS HEROICOS DE CISTERNA - LA SERENA	774.688.534	
PROPIEDAD CASA VALLENAR	50.265.343	
PROPIEDAD CASAS HUASCO	51.888.304	
PROPIEDAD ROBERTO DEL RIO 2039	255.975.827	
PROP. AVDA. BULNES 80, DEPTO. 41	47.512.781	

SEGUROS DE VIDA	$
PROPIEDAD AVDA. BULNES 80, DEPTO 45	71.239.356
CONJUNTO VERDE LEGION-LA VIÑITA - COPIAPO	854.452.362
CONJUNTO PARQUE PILMAIQUEN - TEMUCO	1.294.570.637
PROPIEDAD CONJUNTO LOS CORGUES - PUENTE ALTO	1.224.735.419
PROPIEDAD CONDOMINIO MAIPU - SANTIAGO	10.143.708.900
CONJUNTO LAS LENGAS II - PUNTA ARENAS	1.157.301.531
CONJUNTO EMBLEMA VERDE - COPIAPO	1.023.243.341
CONJUNTO JARDIN ORIENTE - PTO MONTT	729.842.455
CONJUNTO ROCA VENTURA - ANTOFAGASTA	2.857.715.843
CONJUNTO VISTA HERMOSA - ANTOFAGASTA	963.525.089
CONJUNTO CASAS SAN PEDRO DE LA PAZ	425.874.951
CASAS INVESTIGACIONES - PUERTO MONTT	634.772.675
LOS NOTROS II - TALCAHUANO	177.222.226
CONDOMINIO BAHIA ORIENTE IV - IQUIQUE	1.786.522.500
CONJUNTO EL INCA - COPIAPO	837.874.856
CONJUNTO LOS ACACIOS - PUNTA ARENAS	852.359.045
CONDOMINIO LAS CUATRO REINAS - IQUIQUE	412.945.455
LOS JARDINES NORTE V - ANTOFAGASTA	760.234.843
PROPIEDAD TEQUALDA - AVDA. SALVADOR 1855	551.851.834
PROPIEDAD MULTITALLER COYHAIQUE	252.842.387
CJTO VISTA CORDILLERA II - LOS ANDES	784.012.691
CJTO BARRIO SANTA ROSA DE MACHALI	439.879.554
COND ALAMEDA DEL SOL - SAN FERNANDO	434.184.221
PROP. CALLE ACAPULCO 025 - ARICA	186.255.917
CONJUNTO FLORENCIA IV - RANCAGUA	712.008.788
CONDOMINIO HOVA II - LA SERENA	821.576.377
CONJUNTO ALTOS DE GAMBOA I-II-III - CASTRO	1.184.529.214
BARRIO SANTA ELENA - VALDIVIA	190.423.804
CONDOMINIO LOS LIRIOS - RANCAGUA	190.252.006
CONJUNTO VISTA OESTE III- OSORNO	163.470.224
COND CUMBRES D 902 - LA SERENA	188.343.755
COND SAN MARCOS III- ANTOFAGASTA	137.115.147
COND. PORTAL SAN PEDRO III - SAN PEDRO DE LA PAZ	951.775.006
COND. BRISA DEL SOL - TALCAHUANO	74.055.008
PROP. CONDOMINIO LAS CAMELIAS - ANGOL	300.557.893
CONJ. BOSQUE SAN CARLOS - LA SERENA	274.898.252
CONJ. JARDIN AUSTRAL - PTO MONTT	602.295.788
CONJ. MIRADOR DE LA BAHIA II - PTO MONTT	732.253.019
PROP. LOS URSAINESTAS - TEMUCO	167.239.000
CONJ. VILLA AUSTRAL - COYHAIQUE	320.978.813
PROPILA VISTA DEL PALOMAR - COPIAPO	186.900.239
PROP. TIERRA VIVA VII - COPIAPO	213.246.377
PROP.VILLA BICENTENARIO-PTA ARENAS	1.000.040.025
PROP. PORTAL DEL VALLE DE ANGOL	235.028.802
PROP. CONJUNTO BOSQUE SUR IV - VALDIVIA	852.235.495
PROP.MONTE SOL-ALTO HOSPICIO	2.122.630.030
PROP.COND VILLA AGUSTINA-ARAUCO	344.094.285
PROP.TIERRA VIVA VIII Y ORIENTE-COPIAPO	1.238.534.324
PROP.VILLA LOS REGIDORES-VALLENAR	363.555.879
NATANIEL COX Nº 210 - DEPTO 26	85.043.911
	69.963.264.171
MUEBLES UTILES Y VEHICULOS	144.787.463
CAJA Y BANCOS	3.475.454.139
TOTAL INVERSIONES	343.063.296.221

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - SEGUROS DE VIDA

NOTA 1 INFORMACION A REVELAR SOBRE ENTIDAD QUE REPORTA (Sinopsis)

Razón social de la entidad que informa

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUT de entidad que informa

90034000

Domicilio

PASEO BULNES Nº 157

Principales cambios accionarios de fusiones y adquisiciones

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL 1092 Y LA LEY 19880

Grupo económico

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL 1092 Y LA LEY 19880

Nombre de la entidad controladora

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL 1092 Y LA LEY 19880

Nombre de la controladora última del grupo

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL 1092 Y LA LEY 19880

Actividades principales

Mutualidad de Carabineros es una Corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro.

Nº Resolución exenta

DS 283, de 21.03.1918, M. JUSTICIA CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS

Fecha de resolución exenta SVS ("yyyy-mm-dd")

21-03-1918

	Período Actual	Período Anterior
Nº Registro de valores		
Nº Registro de trabajadores	64	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]

Auditores externos

ACM ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA

	Período Actual	Período Anterior
Número registro auditores externos SVS	31	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

	Accionista uno [miembro]	Accionista dos [miembro]
Nombre accionista	NO APLICA	NO APLICA
RUT accionista		
Tipo de persona		

Porcentaje de propiedad [% entre 0 y 1]

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]

	Clasificadora de riesgo uno [miembro]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]
Nombre clasificadora de riesgo	NO APLICA	NO APLICA
RUT clasificadora de riesgo		
Clasificación de riesgo		
Nº de registro clasificadores de riesgo		
Fecha de clasificación ["yyyy-mm-dd"]		

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

Declaración de cumplimiento

"La Administración de la Corporación declara que los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los Estados Financieros correspondientes al 31.12.2014 fueron aprobados en Sesión de Consejo Nº 3541 ,de fecha 25 de febrero de 2015."

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Período contable

"Los presentes Estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

1) Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2) Estados de Resultados Integrales: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

3) Estados de Cambios en el Patrimonio. por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

4) Estados de Flujo de Efectivo: al 31 de diciembre de 2014 y 2013."

Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF y a las normas impartidas por la SVS. Los activos se han clasificado a costo amortizado y a valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

"Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la corporación (Moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Corporación.

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (UF), se presentan a su valor equivalente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente:

Unidad de Fomento:	24.627,10
Unidad de Fomento:	23.309,56

Cabe señalar que toda la información es presentada en miles de pesos

Nuevas normas e interpretaciones para fechas futuras

"a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, los que corresponden a nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, que para el caso de las que aún no están con aplicación obligatoria a la fecha, no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

Enmienda a NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación

Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014

Enmienda a NIC 36: Deterioro del valor de los activos

Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014

Mejoras Anuales Ciclo 2010 - 2012 mejoras a sas NIIF. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

Mejoras Anuales Ciclo 2011 - 2013 mejoras cuatro NIIF. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio 2014.

Interpretaciones CINIF 21, Gravámenes. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

Las normas y enmiendas adoptadas, que han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2014, no han tenido un efecto significativo en los estados financieros de Mutualidad de Carabineros.

Nuevas NIIF 9. Instrumentos Financieros. Período anuales iniciados en o después del 1 de enero 2018.

La Mutualidad, siguiendo las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, aplicó anticipadamente las disposiciones de la NIIF 9 Instrumentos Financieros de aplicación obligatoria a partir de enero de 2015.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Nueva NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Nueva NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIIF 11, Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Enmienda NIC 16 y NIC 38, Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Enmienda NIC 16 y NIC 41, Agricultura: Plantas productivas. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Enmienda NIC 27, Método de la participación en los estados financieros separados. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Enmienda a NIIF 10 y NIC 28, Venta o Aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Enmienda NIC 1, Iniciativa de Revelación. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Enmienda a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2016

La Administración de la Mutualidad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación."

Hipótesis de negocio en marcha

La Corporación cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de operar en el sistema financiero para invertir y/o financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen la normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

Reclasificaciones

NO HAY

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en NIIF

NO HAY

Ajustes a períodos anteriores y otros cambios contables

NO HAY

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES

Información a revelar sobre primera adopción

Bases de consolidación

Mutualidad de Carabineros no posee filiales, en consecuencia, no debe realizar consolidación con ninguna otra entidad, presentando estados financieros individuales

Política diferencia de cambio

Mutualidad de Carabineros no tiene transacciones en moneda extranjera.

Política combinación de negocios

Mutualidad de Carabineros no ha efectuado combinaciones de negocios.

Política efectivo y efectivo equivalente

De acuerdo a NIC 7 y Circular 2022 de la SVS, bajo este rubro del estado de situación financiera, el efectivo comprende Caja, las cuentas corrientes bancarias. Además, el efectivo equivalente, considera las inversiones en instrumentos de corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco significativo de cambios en su valor (depósitos a plazo y fdos. mutuos).

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo.

En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Política Inversiones financieras

Reconocimiento Inicial

Se reconocen en los estados de situación financiera dentro del activo financiero, la valorización de activos y pasivos a costo amortizado, considerando además, cuando se trata de activos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transación (comisiones, honorarios, impuestos y otros gastos relacionados con la transferencia) son directamente identificables a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias resultantes por activos financieros se reconocen en resultado.

Medición posterior de los Activos Financieros

Las valorizaciones de los activos financieros a contar de los EE.FF. presentados desde el cierre al 31 de marzo 2012, se han clasificado de acuerdo a lo siguiente

Clasificación

La clasificación de los activos financieros se realizó en base a los criterios señalados en la NCG 311 y NIIF 9.

Política Inversiones activos financieros a valor razonable

Valor razonable:

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado transparente ("Precio de cotización" o "Precio de mercado")

Se han clasificado a valor razonable los siguientes activos:

- Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
- Fondos Mutuos de Renta Fija Nacional

Mutualidad de Carabineros mantiene todos sus activos financieros a término, no negocia ni anticipa cobros antes del plazo de término de los instrumentos, de acuerdo a la Política de Administración, para el año 2014 señalada en la Nota Nº 6 del 31 de diciembre de 2013.

Política Inversiones activos financieros a costo amortizado

Costo Amortizado:

Costo amortizado es el costo de adquisición de un activo financiero, calculado con el método de la tasa de interés efectiva que considera la imputación y/o gasto financiero a lo largo del período del instrumento.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimado por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero.

- Instrumentos emitidos por el Estado (PRC)
- Instrumentos emitidos por el sistema financiero (Depósitos a Plazo y letras hipotecarias)
- Mutuos Hipotecarios
- Avances a tenedores de pólizas no saldadas (préstamos)

Préstamos

Son valorizadas al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Surgen de operaciones de préstamo de dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

I) Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.

II) Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.

III) Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros son medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Política operaciones de cobertura

No aplica

Política Inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

No aplica

Política deterioro de activos

Activos Financieros a costo amortizado

Los deudores por préstamos se presentan a su valor neto, es decir, rebajados por las provisiones de deterioros (deudores incobrables).

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Activos no financieros

La Corporación evalúa al cierre del ejercicio si existen indicadores que alguno de sus activos no financieros pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores, la Corporación realiza una estimación del monto a recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio.

En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Inversiones en Bienes Raices

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces, Mutualidad de Carabineros aplica las instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala que en caso de ser menor el valor de tasación que el del valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Corporación deberá realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, si corresponde.

Sin prejuicio de lo anterior, en caso que se tenga antecedentes que indiquen un posible valor de mercado inferior al valor contabilizado para un bien raíz, se deberá realizar una nueva tasación a fin de ajustar su valor si corresponde.

Política inversiones inmobiliarias

Política propiedades de inversión

" Las propiedades de inversión se valorizarán según lo señalado en la NCG 316 de la SVS, es decir, el menor valor entre el costo corregido por inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo a las Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el valor de la tasación comercial, que corresponderá al menor de dos tasaciones.

Las propiedades de inversión son mantenidas para arriendo o para obtener una ganancia en su venta."

Política cuentas por cobrar leasing

Mutualidad de Carabineros no mantiene cuentas por cobrar en leasing.

Política propiedades de uso propio

Corresponden a inversiones y activos de uso exclusivo de la Corporación.

Inicialmente son valorizados a su costo de adquisición, que incluya el precio de adquisición más los gastos incurridos que sean asignables directamente

Estos activos han sido tasados por dos tasadoras, dejando como valor de tasación la de menor valor, de acuerdo a la NCG. N° 316 de 12.06.2011.

Política muebles y equipos de uso propio

Las instalaciones, equipos computacionales y muebles de la Corporación se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, se miden por el Modelo de costo, es decir, por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, de acuerdo a lo establecido en la NIC N°16.

Los costos posteriores a su adquisición, como mejoras y reemplazo de componente, se reconocen como activo en el valor inicial, o como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de muebles y equipos de uso propio vayan a la Corporación, y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. el valor del componente sustituido se da de baja contablemente

Los gastos por reparación y mantenimiento relacionados a los muebles y equipos de uso propio se cargan en el Estado de Resultados del período o ejercicio en el que se incurren. Los elementos de los muebles y equipos de uso propio se dan de baja de la contabilidad cuando se enajenan, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de los mismos.

Las pérdidas y ganancias por las ventas de los muebles y equipos de uso propio, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor libro y se reconocen en el Estado de Resultados.

Política intangibles

Mutualidad de Carabineros no posee activos intangibles.

Política activos no corrientes mantenidos para la venta

Mutualidad de Carabineros no posee activos clasificados en este ítem.

Política operaciones de seguros

Política primas

"Primas (Reconocimiento de Ingreso por primas Seguro directo)

Las primas de contratos anuales renovables de Vida son reconocidas como Ingreso a lo largo del período de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido."

Política otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro

Política derivados implícitos en contratos de seguro

Los derivados implícitos no se valoran separadamente del contrato de seguro principal dado que los mismos cumplen las condiciones para ser calificados como contratos de seguro, siendo valorado el valor intrínseco de los mismos implícitamente de forma conjunta con el contrato principal de acuerdo con la NIIF 4

Política contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera

No aplica

Política gastos de adquisición

No aplica

Política reservas técnicas

La Corporación determina sus reservas técnicas y de siniestros de la siguiente forma:

Reserva Técnica

Las reservas técnicas se encuentran determinadas en conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cálculos de dichas reservas están efectuados en conformidad a la Norma de Carácter General N° 306 del. 14.04.2011

Esta reserva está clasificada en seguros de corto plazo y largo plazo, para los seguros individuales a prima nivelada

Política reserva de riesgos en curso

En los seguros colectivos de vida, donde el período de la cobertura y reconocimiento de la prima es inferior al de la vigencia de la póliza, la reserva de riesgo en curso equivale a un mes de prima.

Política reserva de rentas privadas

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas.

Política reserva matemática

Corresponde al valor actual de los pagos futuros por siniestros que generarán las pólizas, menos el valor actual de las primas futuras. Su determinación se realiza en base a la Tabla de Mortalidad M-85 con una tasa de interés de 3% real anual.

Política reserva seguro invalidez y sobrevivencia (SIS)

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generan este tipo de reservas.

Política reserva de rentas vitalicias

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas.

Política reserva de siniestros

Reserva de Siniestros (siniestros por pagar, liquidados y no pagados, en proceso de liquidación y ocurridos y no reportados.

Siniestros Reportados

Las reservas de siniestros reportados utilizan el criterio de la mejor estimación del costo de siniestro y se clasifican en: siniestros liquidados y no pagados, siniestros controvertidos por el asegurado y siniestros en proceso de liquidación.

Siniestros Ocurridos y No Reportados

Para la estimación de la reserva de siniestros, la Corporación utiliza el método estándar de aplicación general, denominado "Método de los Triángulos de Siniestros Incurridos". Las obligaciones por siniestros ocurridos se contabilizan sin considerar descuento alguno por responsabilidad de los reaseguradores.

Política reserva catastrófica de terremoto

En estas notas, Mutualidad de Carabineros está informando lo que corresponde a Seguros de Vida.

Política reserva de insuficiencia de prima

Se determina sobre la base del concepto "Combined Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimara una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso.

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política reserva de adecuación de pasivos

Este test se realiza en base al valor presente de los riesgos para determinar la suficiencia de éstas ante pago de los capitales asegurados comprometidos, de acuerdo a la NCG N ° 306.

Las Reservas técnicas registradas son sujetas a una prueba de razonabilidad a objeto de determinar su suficiencia sobre la base de proyecciones de todos los flujos de caja futuros de los contratos en vigor. Si como consecuencia de esta prueba se pone de manifiesto que las Reservas son insuficientes, son ajustadas con cargo a resultados del ejercicio.

Política otras reservas técnicas

Reserva adicional o voluntarias

Corresponde a la reserva efectuada para cubrir riesgos eventuales que presentan características catastróficas.

Política participación del reaseguro en las reservas técnicas

Se determina sobre la base del concepto "Combined Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimara una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso.

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política calce

La Corporación no mantiene seguros previsionales y no previsionales sujetos a calce.

Política participación de empresas relacionadas

Mutualidad de Carabineros no mantiene inversiones en empresas relacionadas.

Política pasivos financieros

Mutualidad de Carabineros, a la fecha de los estados financieros, no mantiene pasivos financieros.

Política provisiones

General

Las provisiones son reconocidas cuando:

I) La Corporación tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,

II) Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,

XI) Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación

Estas se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, acerca de las consecuencias del hecho y serán reestimadas en cada cierre contable.

Política ingresos y gastos de inversiones

Política activos financieros a valor razonable

Las variaciones de valor de mercado de un activo financiero a valor razonable, se reconoce en el resultado neto de inversiones financieras no realizadas.

Política activos financieros a costo amortizado

Los intereses calculados se reconocen en el Estado de Resultado Integral y se clasifican como resultado neto de inversiones financieras devengadas.

Los reajustes por variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, se informa como resultado neto de inversiones devengadas.

Los gastos relacionados con la administración y gestión de los activos financieros, se registran en la cuentas de Gastos de gestión del resultado neto de inversiones devengadas.

Política costo por intereses

Mutualidad de Carabineros no incurre en este tipo de costos.

Política costo de siniestros

Siniestros Directos

Corresponden a reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el ejercicio sobre la base devengada, en función de la fecha de ocurrencia de los mismos.

Siniestros Cedidos

Los siniestros cedidos se reconocen sobre base devengada, en función de la proporcionalidad a recibir, según los contratos de reaseguros suscritos.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Política política de intermediación

Corresponde a un porcentaje de la prima ganada mensualmente de acuerdo a la condición del contrato del Agente de Ventas

Política transacciones y saldos en moneda extranjera

La Corporación no mantiene saldos en moneda extranjera.

Política impuesto a la renta e impuesto diferido

Mutualidad de Carabineros se encuentra acogida a lo dispuesto en el artículo 40, N° 3 de la Ley de la Renta por lo que no se encuentra afecta a impuesto a la Renta.

Política operaciones discontinuadas

La Corporación no posee operaciones discontinuas.

Política otros

Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2014 no ha determinado otras políticas contables.

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3.

Determinación de valores razonables de activos y pasivos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 5.

Las pérdidas por deterioro de determinados activos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 8.

Cálculo de provisiones para riesgos y gastos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 15.

Cálculo actuarial de los pasivos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 12 letra c.

Vida útil de los activos intangibles y de los elementos de las propiedades, muebles y equipos de uso propio.

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 9 y 10

Cualquier cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo

No aplica

NOTA 5 PRIMERA ADOPCION

Información a revelar sobre primera adopción [sinopsis]

a) Combinaciones de negocio

No aplica

b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible

No aplica

c) Beneficios al personal

No aplica

d) Reserva de conversión

No aplica

e) Instrumentos financieros compuestos

No aplica

f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente

No aplica

g) Pagos basados en acciones

No aplica

h) Contratos de seguros

No aplica

i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

No aplica

j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable

No aplica

m) Arrendamientos

No aplica

Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Patrimonio según principios contables chilenos	+	93.478.286.591	
Conciliación del patrimonio [sinopsis]			

Detalle de ajustes conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Ajuste a propiedades, muebles y equipos	+		
Ajuste por moneda funcional	+		
Ajuste de conversión acumulados	+		
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles	+		
Ajuste por valor razonable	+		
Ajuste de instrumentos financieros	+		
Ajuste de inversiones inmobiliarias	+		
Ajustes por reservas técnicas	+		
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	+		
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos	+		
Ajuste de impuestos diferidos	+		
Ajuste de intereses minoritarios	+		
Patrimonio según NIIF al inicio del periodo		93.478.286.591	0

Explicación de ajustes de la conciliación del patrimonio consolidado [bloque de texto]

NOTA 6 ADMINISTRACION DE RIESGO

Información a revelar sobre administración de riesgo

Riesgos financieros

Información cualitativa riesgos financieros

En las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2015 y en el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2014 se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de Crédito de liquidez y de mercado.

El riesgo de crédito se produce porque una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros corresponde a prestaciones económicas otorgadas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no salidas, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975. Estas prestaciones se continuarán efectuando dentro de los márgenes establecidos en la norma legal y estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, los que son sometidos a una Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración, además de un Comité de Préstamos de Mutualidad.

Las prestaciones económicas se encuentran regladas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado y garantías exigidas, ya sea codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

Cabe señalar que la Corporación cuenta con la facilidad de cobranza mediante procesos automáticos de descuento por planilla a los deudores, lo que se refleja en un bajo nivel de morosidad

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición a este riesgo en la Corporación deriva de las fluctuaciones de precio de inversiones de renta variable tales como acciones y fondos mutuos, y bienes raíces. Al respecto cabe señalar que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2014, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2015 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones. En la política no se contempla inversiones en acciones y las inversiones que se consideran en fondos mutuos corresponden a fondos mutuos de alta liquidez con cartera de renta fija de corto plazo cuyo comportamiento en el tiempo ha sido prácticamente siempre positivo

Cabe señalar que las inversiones en instrumentos financieros en Mutualidad se mantienen a término, lo que implica un resultado equivalente a la TIR de compra. La Corporación no necesita vender los instrumentos que mantiene a término gracias a la gestión que se hace con la liquidez y las inversiones de corto plazo.

El riesgo de liquidez que podría derivar de la incapacidad de Mutualidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de obligaciones, sin incurrir en significativas pérdidas en la Corporación, es muy bajo, ya que la liquidez compuesta por caja y bancos, depósitos a corto plazo de renta fija bancarios y los fondos mutuos de liquidez más que duplican el monto anual de intereses y beneficios otorgados a los asegurados en un año.

A continuación se presentan las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2015 y el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2014, en ello se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

POLITICAS GENERALES DE ADMINISTRACION

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, AÑO 2015

Mutualidad de Carabineros sólo podrá mantener seguros de primer y segundo grupo, conforme a lo señalado en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975.

Cumpliendo con lo establecido en artículo 17 del DFL 251, de 1931 y a las Instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N° 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a las prácticas de buena gestión de la Corporación, el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, Corporación de Seguros, ha establecido las siguientes Políticas Generales de Administración:

Políticas de Inversiones.

Políticas de utilización de productos derivados y administración de riesgos financieros y Políticas de Control Interno.

POLITICAS DE INVERSIONES

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2014, ha estimado conveniente llevar a cabo su Política de Inversión para el año 2015, con bajos niveles de riesgo.

Distribución y combinación de activos a largo y corto plazo a mantener por Mutualidad de Carabineros.

En el largo plazo:

Se mantendrá la diversificación de la cartera de inversiones para el año 2015, conformada por.

Inversión en Instrumentos Financieros: Los Instrumentos financieros en que invierta Mutualidad de Carabineros deberán tener rentabilidad moderada y bajo nivel de riesgo, de acuerdo a lo que ofrece el mercado, incluyendo títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central, títulos de deudas emitidos por el sistema bancario y financiero e instrumentos financieros. Estas inversiones deben tener coherencia con la Estrategia y Sistema de Gestión de Riesgos aprobada por el propio Consejo de Administración.

Inversión en Prestaciones Económicas: Esta inversión se efectúa exclusivamente a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, inversiones que se mantendrán a término, de acuerdo a los límites que sobre las reservas técnicas y el patrimonio, determine el D.L. N° 1092.

Inversiones en Bienes Raíces para el año 2015

Para invertir reservas técnicas y patrimonio en bienes raíces, de acuerdo al D.L. N° 1092, se deberá analizar un plan de compra y ventas de inmuebles habitacionales sobre la base de las necesidades de los asegurados de las instituciones adscritas al Seguro de Vida y al futuro establecimiento por parte de la SVS del Capital Basado en Riesgos. Se podrá invertir en bienes raíces urbanos para otros arrendatarios, con la rentabilidad adecuada y de acuerdo a las necesidades y conveniencias de este tipo de inversiones de la Corporación.

Política de adquisición de Bienes Raíces:

Estos bienes deberán ser adquiridos sobre la base de un favorable estudio de factibilidad de suscribir futuros contratos de arrendamientos para los asegurados, a través de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile.

Las inversiones en bienes raíces, deberán presentar viabilidad técnico económica para su posterior arrendamiento en beneficio de los asegurados. Para ello se debe solicitar dos tasaciones, de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 316 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el valor de compra debe ser igual o menor que la tasación más baja.

Los mayores recursos provenientes de la venta de Bienes Raíces se orientarán a inversión en prestaciones económicas a los asegurados

Política de Enajenación de Bienes Raíces:

Esta política tiene por objeto preferente la solución del problema habitacional de los asegurados activos de las Instituciones adscritas que no son propietarios.

La enajenación de Bienes Raíces Habitacionales se hará, preferentemente, a los asegurados que las arriendan, al valor del precio de compra efectuado por la Corporación, corregido monetariamente al momento de la venta. Los Bienes Raíces Habitacionales enajenados a personas jurídicas, distintas a la Dirección de Bienestar de Carabineros y la Jefatura de Bienestar de la PDI o a personas naturales no asegurados, se venderán a valor comercial.

Los Bienes Raíces no habitacionales se podrán enajenar a personas naturales o jurídicas distintas a los asegurados analizando caso a caso las ofertas existentes, teniendo como premisa la conveniencia para los intereses de la Corporación.

En el corto plazo:

Al igual que las inversiones de largo plazo, las inversiones en el corto plazo de Mutualidad de Carabineros seguirán orientadas a instrumentos de renta fija de bajo nivel de riesgo, preferentemente depósitos a plazo, los que se mantendrán a término.

La Corporación continuará con la política de inversiones en renta variable de liquidez inmediata, como es el caso de los depósitos en Fondos Mutuos, utilizados para invertir la liquidez de la Corporación, poniendo énfasis en que la composición de la cartera esté integrada por títulos de renta fija y con un porcentaje de títulos emitidos o garantizados por el Estado.

En la custodia de los instrumentos financieros, Mutualidad de Carabineros se mantendrá como cliente directo, en el Depósito Central de Valores.

I. Sobre el establecimiento de límites para la inversión en activos.

La inversión en activos estará sujeta a los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975 y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 del año 1931 y modificaciones posteriores

II. Restricciones para algunos tipos de negocios o activos.

Al igual que en años anteriores, se mantiene la restricción de invertir en acciones, salvo aquellas que se han mantenido históricamente en la cartera de inversiones de la Corporación, provenientes de aportes reembolsables de empresas eléctricas.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

III. Condiciones para prendar o arrendar activos.

La Corporación mantendrá su política de no dar en prenda sus activos, durante el año 2015, ni tampoco recurrirá al mercado financiero para el financiamiento de la compra de sus bienes. En el caso de los arriendos de los bienes raíces del activo de la Corporación, todas las condiciones deberán ser fijadas mediante contratos de arrendamientos, revisados jurídicamente.

Los arriendos de bienes raíces de Mutualidad de Carabineros, de preferencia, se orientarán a los Bienestares Institucionales de los asegurados.

B. POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

I. Sobre la utilización de productos derivados.

Como ha sido la política de Mutualidad estos instrumentos no se han utilizado ni se utilizarán en el futuro.

II. Sobre la administración de riesgos financieros.

Mutualidad cuenta con un Comité de Inversiones, cuya función es estudiar y analizar los posibles riesgos financieros (mercado, liquidez, crédito y operacionales), a los que pudieren estar sometidas sus Inversiones. Este Comité continuará funcionando, sondeando el mercado, detectando las mejores alternativas de inversión de sus recursos, con el objeto de conseguir rentabilidades razonables con el mínimo de riesgo.

III. El desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesta la Corporación.

En cuanto al riesgo financiero, Mutualidad de Carabineros efectuará inversiones de bajo riesgo concentradas principalmente en renta fija y además en instrumentos del Estado. En este caso, las inversiones de largo plazo en instrumentos financieros estarán a término. La Corporación no realizará transacciones con los instrumentos financieros a largo plazo que componen su cartera, con lo cual no son sometidas a las variaciones del mercado con respecto a la tasa interna de retorno (TIR) de compra.

Parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros estarán en prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no salidas, que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley Nº 1092 de 1975, las que se continuarán efectuando e incrementando en el presente año, dentro de los márgenes establecidos en la norma legal.

Estas inversiones deberán ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación, las que deberán ser evaluadas por la Comisión de Estudios Técnicos y el Comité de Préstamos de Mutualidad. Los descuentos de las prestaciones económicas, con la autorización de los asegurados, se deben realizar directamente desde sus remuneraciones, dentro del marco de las relaciones con las Instituciones a las que pertenecen los asegurados.

A partir del año 2015, las prestaciones económicas no reajustables a los asegurados tendrán un plazo de hasta 60 meses.

La Corporación fuera de los compromisos y obligaciones contraídas con sus Asegurados, no deberá mantener deudas con terceros.

La administración de los riesgos financieros de Mutualidad deberá contemplar un nivel de liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones con los asegurados, evitando así incurrir, ante la falta de liquidez, en eventuales pérdidas por la venta de activos en condiciones desfavorables del mercado.

El flujo regular de ingresos provenientes del pago de primas de seguros y descuentos de prestaciones económicas deberá garantizarse a través de cobranzas automáticas efectuadas por los sistemas computacionales de Mutualidad de Carabineros mediante los sistemas de remuneraciones de las Instituciones a las cuales pertenecen los asegurados.

Los sistemas computacionales de Mutualidad deberán ser de alta disponibilidad y contar además, con equipos de respaldo y de archivos computacionales fuera del lugar físico de las oficinas de la Corporación, para estar en condiciones de realizar los procesos antes indicados, en caso de falla de los sistemas principales.

Será política de la Corporación mantener actualizados y vigentes los software y hardware que experimenten cambios producto de la evolución de las aplicaciones tecnológicas, de acuerdo a las necesidades de Mutualidad de Carabineros.

IV. El establecimiento de una metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la institución.

Mutualidad de Carabineros cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos, que se encuentra enmarcado dentro de la Estrategia de Gestión de Riesgos. Este sistema define las políticas y procedimientos específicos para identificar, evaluar, mitigar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la Corporación, donde además se determinan las responsabilidades administrativas asociadas a estos, identificando personas y roles asociados.

Las políticas y procedimientos específicos deberán quedar establecidas por escrito y revisadas anualmente y adaptadas ante cualquier cambio significativo, tanto en el ambiente interno como externo.

La Corporación deberá realizar, en forma anual, el monitoreo del cumplimiento de los mitigadores de los distintos riesgos identificados en el Sistema de Gestión de Riesgos y analizar nuevos riesgos que se pudieran presentar.

V Establecimiento de límites sobre la exposición al riesgo.

La diversificación de la cartera de inversiones deberá estar de acuerdo con el punto I) de la sección A para lograr una dispersión de la exposición del riesgo de la Corporación. Además se deberán considerar inversiones de corto plazo en Instituciones Bancarias de nivel de riesgo N1.

Las prestaciones económicas a los asegurados se regulan a través del Reglamento de Prestaciones Económicas. Esta normativa deberá mantener definidos y actualizados, a lo menos, los montos máximos de los préstamos, capacidad económica exigida del asegurado para hacer frente a los compromisos que se contraigan y garantías exigidas, ya sean codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

En el caso de las inversiones en bienes raíces de Mutualidad, se deberán proteger con la contratación de seguros inherentes a los riesgos propios de la naturaleza de los bienes raíces, tales como: riesgos de incendio, riesgos derivados de fenómenos de la naturaleza y riesgos catastróficos con seguros en la propia Corporación. Los riesgos de los bienes raíces más expuestos, deberán estar cubiertos, en parte, por reaseguros externos.

VI. Delimitación de las diferentes funciones y responsabilidades en materia de la administración de riesgos de las inversiones al interior de la Corporación.

Las delimitaciones de las funciones y responsabilidades respecto de la administración de riesgos quedan determinadas en el Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad, en el capítulo "Responsabilidades y Roles de la Administración de Gestión de Riesgos".

La Corporación deberá utilizar su estructura organizacional para administrar los riesgos asociados a las inversiones, definiendo sus funciones mediante los procedimientos que formen parte del Sistema de Control Interno.

Para la gestión de administración de riesgos en las inversiones en prestaciones económicas y en bienes raíces, deben existir en la orgánica de Mutualidad, las respectivas áreas creadas para tales fines.

La Subgerencia Técnica será la encargada de la gestión de los riesgos financieros al interior de Mutualidad, como asimismo de administrar las medidas de mitigación de éstos.

En el caso de las prestaciones económicas, el Departamento de Préstamos debe realizar las evaluaciones de las peticionarios de dichas prestaciones y preparar la información necesaria para el análisis y la aprobación de la Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración y del Comité de Préstamos de la Corporación en los casos que corresponden.

El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario debe administrar y mantener las inversiones en propiedades inmobiliarias de la Corporación, adoptando las medidas preventivas necesarias para mitigar los riesgos que los pueden afectar.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Subgerencia Técnica, debe registrar y controlar los ingresos y egresos que se realizan al interior de la entidad, ejerciendo la revisión y el control de las operaciones financieras a través de los sistemas informáticos, sistema de caja y sistema contable de Mutualidad.

La Oficina de Informática, debe mantener en actividad todos los sistemas en línea que permitan el funcionamiento de la Corporación

La Gerencia propondrá al Consejo de Administración la Política general de Administración de Mutualidad de Carabineros. El Consejo de Administración aprobará las Políticas Generales de Administración de Mutualidad y la Auditoría Interna informará a dicho Consejo, mediante un informe anual el grado de cumplimiento de lo establecido en las Políticas antes mencionadas.

C. POLITICAS DE CONTROL INTERNO

I. Establecimiento de estándares, controles de monitoreo de inversiones financieras, valorización de reservas y reaseguro.

El Comité de inversiones, integrado por empleados del área de Finanzas y la Gerencia, deberá estudiar las variaciones del mercado y preparar informes respecto de este tema para tomar las mejores posiciones en inversiones financieras de bajo riesgo y dar cumplimiento a lo establecido en esta política.

Las reservas técnicas se deben calcular de acuerdo a la ciencia actuarial y se deben aplicar bajo las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Este cálculo se ejecutará sobre la base de la información pertinente proporcionada por el sistema computacional sobre la materia, de acuerdo con los algoritmos de cálculo entregados por el Actuario Matemático.

El Actuario Matemático deberá revisar, analizar y certificar el cálculo de las reservas de la Corporación.

Mutualidad de Carabineros cederá mediante reaseguros parte de los riesgos de Seguros Generales de acuerdo a la proposición que haga la Gerencia de la Corporación al Consejo de Administración con el fin de proteger su patrimonio.

II. Controles de registro, documentación y liquidación de operaciones

Los Departamentos de Seguros y de Préstamos deberán mantener los sistemas de registro automático de sus respectivas operaciones, de documentación de expedientes y de control en sus materias y liquidación de operaciones. Estas últimas se deberán efectuar en forma computacional con las correspondientes revisiones y firmas de las jefaturas responsables.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas deberá revisar las liquidaciones emitidas por el Departamento de Seguros y de Préstamos verificando que estén debidamente autorizadas. Posteriormente, deberá emitir los cheques automáticos de pago y Bancas electrónicas, de pago de prestaciones económicas y pago de seguros sobre la base de los archivos automáticos de las liquidaciones efectuadas por los Departamentos antes mencionados.

Cada operación financiera se debe respaldar y registrar en documentos especialmente para estos efectos, utilizando diversos formularios diseñados para dicho fin.

El resguardo de expedientes y de la documentación que respalda las operaciones de Mutualidad deberá estar a cargo de la Oficina de Archivos, las que continuarán estando en las instalaciones de Mutualidad de Carabineros.

III. La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información.

Los distintos ciclos administrativos deben mantener su operación en forma automatizada en línea con alta disponibilidad de sus sistemas: el ciclo de seguros, el ciclo de prestaciones económicas, el ciclo de contabilidad y el de finanzas. Deben existir respaldos periódicos de los sistemas computacionales, los que continuarán siendo guardados físicamente en custodia interna de la Corporación de acuerdo a la Política de Seguridad Informática.

La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información de Mutualidad se deben enmarcar dentro de las Políticas de Seguridad Informática que están en aplicación y han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros.

IV Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financiera adquiridos, en los límites de exposición al riesgo y las medidas de control interno.

El Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros, así como los límites de exposición al riesgo, deberán regirse por la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Riesgos.

Las medidas de control interno en deberán efectuar por la Auditoría Interna, verificando que las inversiones sean de propiedad de Mutualidad y que las mismas estén valorizadas y registradas en los estados financieros, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros y los principios contables generalmente aceptados.

El Auditor Interno debe verificar que las inversiones cumplen con la normativa vigente y con la política de inversiones de la Corporación.

Las inversiones financieras se deben mantener depositadas en el DCV, excepto los Mutuos Hipotecarios Endosables, por los cuales existe un contrato de administración con un agente administrador externo.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, AÑO 2014.

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, durante el año 2014, mantuvo una especial y permanente preocupación del cumplimiento de las políticas generales de administración que fueron elaboradas para dicho año, principalmente, considerando que la cartera de inversiones enunciada en la Política General de Administración es coherente con el objetivo de protección y resguardo, tanto de las reservas como del patrimonio de la Corporación.

Mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración de Mutualidad, la Gerencia da cuenta del estado de todas las inversiones de la Corporación y de la composición del portafolio de éstas, comprobando el Consejo de Administración el nivel de riesgos de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Generales de Administración.

Asimismo, en el mes de enero del año 2015, la Auditoría Interna presentó un informe al Consejo de Administración, referido al cumplimiento durante el año 2014 de la Política de Inversiones, la Política de Utilización de Productos Derivados y Administración de Riesgos y la Política de Control Interno, que concluyó determinando que las políticas definidas para el año 2014, se aplicaron en todas sus términos. De acuerdo a este informe no se registraron compra de acciones ni depósitos en moneda extranjera. No obstante, se realizaron inversiones de renta variable en fondos mutuos de alta liquidez que tienen carteras de renta fija, como inversiones de corto plazo.

Cabe señalar, que en dicho informe se menciona también, que las personas que intervienen en las decisiones de inversiones no tienen actividades adicionales a Mutualidad que resulten incompatibles con los cargos y las decisiones en las que participan en Mutualidad, lo que se encuentra reflejando en sus respectivos contratos de trabajo con cláusulas de dedicación exclusiva, fidelidad y reserva.

Además, el informe precitado concluye que los procedimientos administrativos establecidos para cotizar, aprobar, comprar, custodiar y registrar las operaciones de inversión, se cumplen. Adicionalmente, en este informe se verificó que las inversiones del sistema financiero se encuentran registradas en la custodia del Depósito Central de Valores.

Cabe señalar finalmente que el informe con la opinión del Sistema de Control Interno a diciembre de 2014 de la Auditoría Externa, de AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda., revisó y verificó el cumplimiento de todos los ciclos, del sistema de control interno de la Corporación.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto este Consejo de Administración estima que se ha cumplido con las Políticas Generales de Administración establecidas para el año 2014.

Con fecha 23 de enero del año 2015, el Presidente del Consejo de Administración y los Consejeros de Mutualidad, aprueban las Políticas Generales de Administración, de Inversiones y de Control interno definidas en el presente documento, que regirán para el año 2015, las que están de acuerdo a lo establecido en su Estrategia de Gestión de Riesgos y forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Los activos financieros en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Por consiguiente los activos financieros de Mutualidad se mantienen a término donde el resultado final corresponde a la TIR de compra o a la tasa pactada al momento de la inversión.

Información cuantitativa riesgos financieros

LIQUIDEZ

La liquidez de Mutualidad de Carabineros Seguros de Vida alcanza a $ 10.146.885.208.

MERCADO

Las inversiones inmobiliarias alcanzan a $ 53.201.801.798 y presentan un valor razonable a la fecha de cierre, igual al 62%, sobre el valor contable.

Las inversiones financieras en Mutualidad ascienden a $ 12.805.371.255, sin incluir las prestaciones económicas, fondos mutuos y acciones. Estas inversiones se encuentran a término, por consiguiente, los flujos contractuales correspondientes a pagos de principal e intereses, son los que la Corporación percibirá.

En el caso de los Fondos Mutuos, que están compuestos por instrumentos de renta fija de corto plazo, son de alta liquidez y de comportamiento muy estable, los que totalizan la suma de $ 113.473.221

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

La inversión en acciones es poco *significativa*.

Riesgo de Crédito

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 1

La exposición al riesgo de crédito de la Corporación está en la Provisión estimada para préstamos incobrables por un monto de $ 767.065.471 millones, lo que corresponde al 0.5 % de la cartera de préstamos, en consideración a que la cobranza se realiza mediante descuento por planilla y a que se presentan situaciones especiales en que la cobranza solo se *deshace*.

Cabe señalar que los créditos de mayor monto y plazo cuentan con garantía hipotecaria y los préstamos de corto plazo cuentan con tres codeudores solidarios.

Riesgo de Liquidez

Información riesgo de liquidez de instrumentos financieros

Mutualidad de Carabineros no tiene vencimientos de pasivos *financieros* con plazos contractuales de vencimiento remanentes.

La liquidez de Mutualidad está invertida principalmente en depósitos bancarios a corto plazo, 30 a 90 días, en distintos bancos con clasificación de riesgo N-1, los depósitos se mantienen a término. La gestión de liquidez de Mutualidad consiste en organizar los vencimientos de los depósitos y en mantener parte de la liquidez disponible en cuenta corriente bancaria y en fondos mutuos de liquidez inmediata que están compuestos por depósitos bancarios de corto plazo. Esta gestión de liquidez permite mantener la inversión en depósitos a corto plazo a término.

Riesgo de Mercado

Información riesgo de mercado de instrumentos financieros

En el caso de las prestaciones económicas estas se otorgan sólo a los asegurados de la Corporación mediante la aplicación de un reglamento aprobado por el Consejo de Administración y la cobranza se realiza mediante descuento por planilla, por consiguiente el nivel de morosidad

Las inversiones inmobiliarias presentan un valor razonable a la fecha de cierre significativamente superior al valor contable, considerando como valor razonable el valor de la menor tasación.

Las inversiones financieras en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Cabe señalar finalmente que las inversiones de la Corporación se revelan con mayor detalle en las notas 7, 8, 9, 10, 13 y 14

Riesgo de Seguros

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos de seguros

La Gestión de Riesgo de los Seguros de Mutualidad de Carabineros se establece dentro del marco que señala la Estrategia de Gestión de Riesgos de la Corporación, el cual se define como un perfil conservador de bajo riesgo económico- financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiado para resguardar el derecho de los asegurados.

PRODUCTOS O LINEAS DE NEGOCIO

1. Póliza Unica Colectiva de Seguros de Vida Reajustable : Se encuentra compuesta dos Coberturas:
   a. Cobertura Vida Entera, con Reservas Matemáticas
   b. Cobertura Temporal a Prima de Riesgo, Reserva de Riesgo en Curso
2. Cláusula Adicional de Protección, de la Póliza Unica Colectiva de Seguros de Vida Reajustable.
3. Seguro Total con Indemnización Especial.
4. Seguro de Desgravamen.
5. Seguro Colectivo Complementario de Salud

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE SEGUROS

a) REASEGURO

1. Objetivos : El objetivo del reaseguro principalmente es la obtención del equilibro en los resultados, en la eventualidad que la siniestralidad de un período sea superior a la esperada.

2. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros : En consideración al volumen de la cartera de Seguros de Vida, el adecuado valor de la prima, los niveles de seguridad técnico, la estabilidad de la siniestralidad histórica, la homogeneidad de los capitales asegurados, los modelos actuariales utilizados y la mantención de un fondo para eventualidades catastróficas, la política de Mutualidad de Carabineros en este ramo es de retención total de sus riesgos.

b) COBRANZA

1. Objetivo :Recaudar el valor total de las primas suscritas a objeto de lograr la suficiencia de ingresos destinada al pago de los *compromisos* con los asegurados, la constitución de las reservas técnicas, en el nivel técnico necesario para garantizar el pago de los siniestros futuros y mantener vigente la cobertura del asegurado.

2. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros : Procesos automáticos en la cobranza de las respectivas primas a través de cobros *masivos* a través de planillas de sueldo de los asegurados, aplicable a su remuneración mensual. Se efectúan los controles de pago periódico con el objeto de mantener actualizadas las respectivas carteras.

El retorno de primas equivale al 100% del riesgo.

c) DISTRIBUCION

1. Objetivo: Otorgar el Seguro de Vida legal indicado en el Decreto Ley Nº 1.092 de 1975, así como otros Seguros de Vida voluntarios a contratar por parte de los asegurados, destinado al bienestar social del asegurado y sus familias, según se indica en los Estatutos de la Corporación

2. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros :

Los seguros de vida en Mutualidad de Carabineros se formalizan principalmente a través de convenios colectivos. Su suscripción es directa sólo para aquellas personas indicadas en el Decreto Ley antes indicado.

100% venta directa.

d) MERCADO OBJETIVO

1. Objetivo. En concordancia a lo señalado en el DL 1.092 de 1975 y a los Estatutos de Mutualidad, Funcionarios de Carabineros y Policía de investigaciones, en servicio activo o retiro, además de sus respectivas familias

2. Política y Procesos para Gestión de Riesgos: Política de suscripción de asegurados institucionales. Capitales asegurados, en relación al sueldo del asegurado de acuerdo a lo establecido legalmente y las necesidades de protección del asegurado.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

1. LIQUIDEZ

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los *enunciados* en la gestión de Riesgo Corporativo.

Mutualidad mantiene un nivel de liquidez sobre el 5% en activos líquidos, realizando inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata. Este porcentaje es suficiente para financiar el pago inmediato de sus siniestros. Este pago de siniestros referido al próximo trimestre, se estima en el 29,72% de los activos líquidos.

2. MERCADO Y CREDITO

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE SEGUROS, MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

1. SEGUROS

De acuerdo a la Línea de Negocios de Mutualidad, la Metodología de Administración de la cartera de Seguros de desarrolla bajo los siguientes conceptos:

a. Seguros Colectivos: Póliza Unica Colectiva de Seguros de Vida Reajustable, Protección Familiar, Desgravamen y Complementario de Salud

- Seguros de formalización automática y control de *siniestralidad* permanentes de la cartera.
- Los contratos colectivos suscritos con Carabineros de Chile, Dirección de Bienestar de Carabineros y Dirección de Previsión de Carabineros. Cada asegurado tiene asignado individualmente su prima.
- Actualización periódica de la cartera de Seguros de Vida Colectiva

b Seguros Individuales de suscripción voluntaria, en base a las condiciones particulares indicadas por el asegurado.
- Formalización individual y control de siniestralidad y pagos por cartera
- Actualización periódica de la cartera de Seguros de Vida

3. MERCADO Y CREDITO

La metodología de administración de estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

CONCENTRACION DE SEGUROS, EN FUNCION DE LA RELEVANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA

1. Prima Directa : Contratos Colectivos que no detallan los riesgos por zona geográfica. Todos los convenios colectivos son suscritos en las oficinas de la Corporación ubicada en la Región Metropolitana

2. A nivel global la prima es la siguiente:

CUADRO DE PRIMAS AÑO 2014	
Ingresos por Primas	Miles $
Individuales	
Modo o Total	2.853.823
Desgravamen Hipotecario	605.365
Colectivos	
Vida Entera	4.883.972
Temporal	3.324.842
Temporal Prima	1.880.764
Indemnización Especial	18.831
Salud	10.478.456
Desgravamen Consumo	866.586
TOTAL	24.942.346

3. Canales de Distribución

Todos los seguros de vida en Mutualidad de Carabineros se efectúan a través de una suscripción directa, no contemplando otros medios para su contratación

ANALISIS DE *SENSIBILIDAD*

a. Métodos e Hipótesis utilizados:

- Seguros Temporales :

Hipótesis: Incremento de la siniestralidad en 50% sobre el promedio de los últimos 3 años.

La siniestralidad de los riesgos temporales corresponde al 30%. Un incremento del 50% aumentaría la siniestralidad al 45% no comprometiendo los recursos dispuestos para el pago de siniestros.

Existen Fondo Patrimoniales para enfrentar situaciones catastróficas

Seguros con Reserva Matemática :

Hipótesis 1 : Esta hipótesis estima una sobre siniestralidad del 15%, la cual se aplica a los valores Qx de la Tabla de Mortalidad M-95, con la cual se determina en valor de la Reserva Matemática con la tasa técnica del 3%

Hipótesis 2 : Esta hipótesis se efectúa sobre el impacto que puede tener en las reservas matemáticas una baja en la tasa de inversión que puede obtenerse de esas reservas. Para determinar este impacto se consideran dos variables:

a. Tasa de Interés 2,61% real anual

b. Siniestralidad Real Se utiliza la siniestralidad real de la cartera que corresponde al 87 de la siniestralidad esperada, lo que se determine utilizando los valores Qx de la Tabla de Mortalidad M-95

ANALISIS DE SENSIBILIDAD A LAS RESERVAS MATEMATICAS CON SINIESTRALIDAD - TASA TECNICA		
SINIESTRALIDAD - T. TECNICA 100% - 3%	SINIESTRALIDAD - T. TECNICA 87% - 2,61%	SINIESTRALIDAD - T. TECNICA 115% - 3%
100%	98,78	103,24

Hipótesis 3 : Esta hipótesis supone un mayor número de siniestros sobre la real siniestralidad histórica de manera de establecer un nivel de confianza de que estos no superen los siniestros esperados por la Tabla de Mortalidad M-95

ANALISIS DE SENSIBILIDAD A LA SINIESTRALIDAD ENTRE SINIESTRALIDAD REAL Y ESPERADA		
SINIESTRALIDAD ESPERADA	SINIESTRALIDAD REAL	SINIESTRALIDAD REAL CON NIVEL DE CONFIANZA
100%	58,67%	66%

El escenario de stress, más adverso, con el 15% de mayor siniestralidad a la esperada indica una mayor reserva matemática del 3,24%. Un posible mayor impacto sobre la reserva, se encuentra debidamente cubierta a través de reservas constituidas y mantenidas para tal efecto.

c. Factores de Riesgo :

- Mortalidad. La mortalidad real en el número de casos, comparada con la mortalidad esperada de la Tabla de Mortalidad M-95 representa el 58,67% incluida la desviación estándar.

- Ocurrencia de eventos catastróficos : Sobre el número y capital a pagar por siniestros que se produzcan regularmente de acuerdo a las expectativas normales de siniestralidad, existe una suficiencia del 46,7% de la siniestralidad esperada que se obtiene además por la Tabla de Mortalidad M-95. Es decir, nuestra Corporación además de pagar los siniestros en base a sus resultados históricos, puede absorber hasta 221 siniestros adicionales y que representan la cantidad de suficiencia indicada, sin alterar las Reservas Matemáticas de la Corporación.

- Otros factores de riesgo. No se estiman otros factores de riesgo que sean relevantes para Mutualidad, que no estén debidamente *respaldadas*

Control Interno

Información sobre política de control interno y su cumplimiento

La política de Control interno y su cumplimiento está incluida en las políticas de Administración general descritas en el punto 1

NOTA 7. *EFECTIVO Y EFECTIVO* EQUIVALENTE

Información a revelar sobre efectivo y efectivo equivalente [miembro]	CLP [miembro]	USD [miembro]	EUR [miembro]	Otra moneda [miembro]	Monedas [miembro]
Efectivo en caja	1.145.417.133				1.145.417.133
Bancos	2.329.986.987				2.329.986.987
Equivalente al efectivo	6.671.481.088				6.671.481.088
Efectivo y efectivo equivalente	10.146.885.208	-	-	-	10.146.885.208

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Información a revelar sobre activos financieros a valor razonable [sinopsis]	Nivel 1 Cotización mercados [miembro]	Nivel 2 Cotización mercados [miembro]	Nivel 3 Cotización mercados [miembro]	Inversiones a valor razonable por niveles [miembro]	Costo amortizado [miembro]	Efecto en resultados [miembro]	Efecto en OCI (other comprensive income) [miembro]
Inversiones nacionales a valor razonable	402.754.022	0	0	402.754.022	97.653.209	305.100.813	0
Renta fija nacional a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos del estado a valor razonable							
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a valor razonable							
Instrumento de deuda o crédito a valor razonable							
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a valor razonable							
Mutuos hipotecarios a valor razonable							
Otra renta fija nacional a valor razonable							
Renta variable nacional	402.754.022	0	0	402.754.022	97.653.209	305.100.813	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas	402.754.022			402.754.022	97.653.209	305.100.813	0
Acciones de sociedades anónimas cerradas							
Fondos de inversión							
Fondos mutuos							
Otra renta variable nacional							
Inversiones en el extranjero a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Renta fija extranjera a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a valor razonable							
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a valor razonable							
Títulos emitidos por empresas extranjeras a valor razonable							
Renta variable extranjera	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de sociedades extranjeras							
Cuotas de fondos de inversión extranjeros							
Cuotas de fondos de inversión constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjero							
Otra renta variable extranjera							
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros derivados	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a valor razonable	402.754.022	0	0	402.754.022	97.653.209	305.100.813	

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Tasa efectiva promedio inversiones nacionales en renta fija a costo amortizado [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Tasa efectiva promedio instrumentos del estado a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,05190	
Tasa efectiva promedio instrumentos emitidos por el sistema financiero a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,05320	
Tasa efectiva promedio instrumento de deuda o crédito a costo amortizado [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a costo amortizado [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio mutuos hipotecarios a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,07650	
Tasa efectiva promedio créditos sindicados [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio otras inversiones en renta fija nacional a costo amortizado [% entre 0 y 1]		

Inversiones a costo amortizado [sinopsis]	Costo amortizado bruto [miembro]	Deterioro [miembro]	Costo amortizado neto [miembro]	Valor razonable [miembro]
Inversiones en renta fija nacional a costo amortizado	2.659.486.047	0	2.659.486.047	2.893.328.495
Instrumentos del estado a costo amortizado	2.236.138.864		2.236.138.864	2.457.055.855
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a costo amortizado	283.266.435		283.266.435	295.190.712
Instrumento de deuda o crédito a costo amortizado				
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a costo amortizado				
Mutuos hipotecarios a costo amortizado	140.080.928		140.080.928	140.080.928
Créditos sindicados				
Otras inversiones en renta fija nacional a costo amortizado				
Inversiones en renta fija extranjera a costo amortizado	0	0	0	0
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a costo amortizado				
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a costo amortizado				
Títulos emitidos por empresas extranjeras a costo amortizado				
Otras inversiones extranjeras en renta fija a costo amortizado				
Otros activos financieros a costo amortizado				
Activos financieros a costo amortizado	2.659.486.047	0	2.659.486.047	2.893.328.495

NOTA 10. PRESTAMOS

Evolución deterioro préstamos [sinopsis]

Información sobre préstamos [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Deterioro préstamos	767.055.471	
Aumento (disminución) de la provisión por deterioro de los préstamos		
Castigo de préstamos		
Variación por efecto de tipo de cambio de préstamos		
Otro deterioro de préstamos		
Deterioro préstamos	-767.055.471	

Explicación modelo utilizado para determinar el deterioro [bolque de texto]

SE MANTUVO LA PROVISION DURANTE EL AÑO 2014, PARA LAS PRESTACIONES.

Información a revelar sobre préstamos [sinopsis]	Costo amortizado bruto [miembro]	Deterioro [miembro]	Costo amortizado neto [miembro]	Valor razonable [miembro]
Avance tenedores de pólizas				
Préstamos otorgados	157.488.204.781	767.055.471	156.721.139.310	156.721.139.310
Préstamos	157.488.204.781	767.055.471	156.721.139.310	156.721.139.310

NOTA 13. OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

Movimiento de la cartera de inversiones [sinopsis]	Activos financieros valor razonable [miembro]	Activos financieros costo amortizado [miembro]
Activos financieros (Saldo Inicial)	334.108.540	3.116.797.409
Adiciones inversiones financieras		
Ventas inversiones financieras		-37.649.745
Vencimientos inversiones financieras		-748.654.212
Devengo de interés inversiones financieras	80.706.674	163.922.008
Prepagos inversiones financieras		
Dividendos inversiones financieras		
Sorteo inversiones financieras		
Valor razonable inversiones financieras utilidad/pérdida reconocida en [sinopsis]		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en resultados		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en patrimonio		
Deterioro inversiones financieras		
Diferencia de tipo de cambio inversiones financieras		
Utilidad o pérdida inversiones financieras por unidad reajustable	4.524.586	165.070.560
Monto reclasificación inversiones financieras		
Otros movimientos inversiones financieras		
Activos financieros	409.339.180	2.659.486.047

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

13.1 MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Información cartera de inversiones [sinopsis]	Instrumentos del estado [miembro]	Instrumentos del sistema bancario [miembro]	Bonos de empresa [miembro]	Mutuos hipotecarios [miembro]	Acciones SA abiertas [miembro]	Acciones SA cerradas [miembro]	Fondos de inversión [miembro]	Fondos mutuos [miembro]	Cartera de inversiones nacionales [miembro]
Activos financieros nacional [sinopsis]									
Activos financieros a costo amortizado nacional	2.236.138.684	6.841.274.302		140.060.928					9.217.493.914
Activos financieros a valor razonable nacional					402.754.022			113.473.221	516.227.243
Activos financieros nacional	2.236.138.684	6.841.274.302	-	140.060.928	402.754.022	-	-	113.473.221	9.733.721.157
Inversiones nacionales seguros (CUI)									
Inversiones cartera nacional	2.236.138.684	6.841.274.302	-	140.060.928	402.754.022	-	-	113.473.221	9.733.721.157
Inversiones cartera nacional (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	2.236.138.684	6.841.274.302	-	140.060.928	402.754.022	-	-	113.473.221	9.733.721.157
Inversiones custodiables									
Porcentaje inversiones custodiables [% entre 0 y 1]									
Detalle de Custodia de Inversiones [sinopsis]									
Empresa de depósito y custodia de valores [sinopsis]									
Inversiones en empresa de depósito y custodia de valores	2.236.138.684	6.841.274.302			402.754.022			113.473.221	9.593.640.229
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]	1,000	1,000			1,000			1,000	
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto a inversiones custodiables [% entre 0 y 1]	1,000	1,000			1,000			1,000	
Nombre de la empresa custodia de valores	DCV	DCV			DCV			DCV	
Banco custodio [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en banco									-
Porcentaje inversiones custodiadas en banco con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del banco custodio									
Otro custodio [sinopsis]									
Inversiones en otro custodio				140.060.928					140.060.928
Porcentaje inversiones en otro custodio con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]				1,000					
Nombre del custodio				SECUR. PRINCIPAL					
Custodia en compañía [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en la compañía									
Porcentaje inversiones custodiadas en la compañía con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									

NOTA 14. INVERSIONES INMOBILIARIAS

14.1. PROPIEDADES DE INVERSION

Propiedades de inversión [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de inversión [miembro]
Valor contable propiedades de inversión (Saldo inicial)	150.854.751	5.397.552.514	40.776.742.212	46.327.149.477
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de inversión			4.613.048.703	4.613.048.703
Ventas, bajas y transferencias propiedades de inversión			-282.508.757	-282.508.757
Depreciación del ejercicio propiedades de inversión		-335.030.278	-887.021.875	-1.222.052.153
Ajustes por revalorización propiedades de inversión	8.508.721	350.646.205	2.465.685.957	2.824.833.783
Otros ajustes propiedades de inversión				
Valor contable propiedades de inversión	159.453.472	5.413.168.441	46.287.851.150	51.860.473.063
Valor razonable propiedades de inversión	879.852.402	14.152.332.421	67.465.660.526	82.497.745.349
Deterioro propiedades de inversión		617.451.153		617.451.153
Propiedades de inversión (Saldo inicial)	150.854.751	5.397.552.514	40.776.742.212	46.327.149.477
Propiedades de inversión nacionales	159.453.472	5.030.819.994	46.287.851.150	51.477.924.216
Propiedades de inversión extranjeras				
Propiedades de inversión	159.453.472	5.030.819.994	46.287.851.150	51.477.924.216

14.3 PROPIEDADES DE USO PROPIO

Propiedades de uso propio [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de uso propio [miembro]
Propiedades de uso propio (Saldo inicio)	65.047.025	88.076.189	620.242.330	773.365.544
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de uso propio	0	0	0	0
Ventas, bajas y transferencias propiedades de uso propio	0	0	0	0
Depreciación del ejercicio propiedades de uso propio	0	-93.095.531	-13.671.275	-106.767.806
Ajustes por revalorización propiedades de uso propio	3.707.680	5.020.343	36.035.532	44.763.555
Otros ajustes propiedades de uso propio	0	0	0	0
Valor contable propiedades de uso propio	68.754.705	1	642.606.587	711.361.293
Valor razonable de propiedades de uso propio	294.366.494	2.366.880.743	952.477.719	3.613.434.956
Deterioro propiedades de uso propio	0		12.486.287	12.486.287
Propiedades de uso propio	68.754.705	1	655.122.874	723.877.580
	0	0	0	0

NOTA 19

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, GRUPO VIDA, NO CUENTA CON REASEGUROS

Reservas para seguros de vida [sinopsis]	Directo [miembro]	Aceptado [miembro]	Total pasivo por reserva [miembro]
Reserva riesgos en curso	1.436.827.571	0	1.436.827.571
Reservas seguros previsionales			
Reserva rentas vitalicias			
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia			
Reserva matemática	109.582.577.782		109.582.577.782
Reserva rentas privadas			
Reserva de siniestros	4.061.686.236	0	4.061.686.236
Liquidados y no pagados	25.937.894		25.937.894
Liquidados y controvertidos por el asegurado			
En proceso de liquidación	1.223.662.888		1.223.662.888
Ocurridos y no reportados	2.812.085.454		2.812.085.454
Reserva de insuficiencia de prima	57.425.103		57.425.103
Otras reservas técnicas	8.686.352.317		8.686.352.317
Reserva valor del fondo			
Reservas técnicas	123.833.699.009	0	123.833.699.009

NOTA 22 OTROS ACTIVOS

Saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas [sinopsis]	Mutualidad de Carabineros	Total saldos con entidades relacionadas [miembro]
Nombre empresa relacionada		
RUT empresa relacionada		
Deudores relacionados	0	0
Deudas con relacionados		

NOTA 22 OTROS ACTIVOS

22.3.2 Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Compensaciones al personal directivo clave y administradores [sinopsis]	Compensaciones por pagar directivos clave y administradores [miembro]	Efecto en resultado compensaciones directivos clave y administradores [miembro]
Sueldos		
Otras prestaciones		260.328.376
Total compensaciones por pagar directivos clave y administradores		260.328.376

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

22.6 OTROS ACTIVOS
Saldo cuenta 5.15.30.00

Otros Activos	$	Explicación del Concepto
Otros Activos 1	630.062.363	CORRESPONDE A ARRIENDOS POR COBRAR DEL MES DE 12.2014
Otros Activos 2		
Etc		
Total	630.062.363	

NOTA 25. RESERVAS TECNICAS

25.2 RESERVA PARA SEGUROS DE VIDA

Información a revelar sobre reservas técnicas [sinopsis]

Reservas para seguros de vida [sinopsis]

25.2.1 RESERVA RIESGOS EN CURSO

Reserva riesgos en curso [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva riesgos en curso	1.202.688.711	
Reserva riesgo en curso por venta nueva	232.738.860	
Liberación de reserva de riesgo en curso		
Liberación de reserva de riesgo en curso stock		
Liberación de reserva de riesgo en curso venta nueva		
Otros conceptos por reserva riesgo en curso		
Reserva riesgos en curso	1.435.627.571	

Reservas seguros previsionales [sinopsis] Reserva rentas vitalicias [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva rentas vitalicias		
Reserva por rentas vitalicias contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas vitalicias		
Interés del período por rentas vitalicias		
Liberación por fallecimiento		
Reserva de rentas vitalicias bruta		
Pensiones por rentas vitalicias no cobradas		
Cheques caducados		
Cheques no cobrados		
Rentas garantizadas vencidas no canceladas		
Otros conceptos por reservas de rentas vitalicias		
Reserva rentas vitalicias		
Reservas seguro invalidez y sobrevivencia [sinopsis]		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Incremento de siniestros por seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Incremento de siniestros invalidez total		
Incremento de siniestros invalidez parcial		
Incremento de siniestros por sobrevivencia		
Liberación por pago de aportes adicionales seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez total		
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez parcial		
Liberación por pago de aportes adicionales sobrevivencia		
Pago de pensiones transitorias invalidez parcial		
Ajuste por tasa de interés seguro de invalidez y sobrevivencia		
Otros ajustes por seguro de invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Tasa de descuento [sinopsis]		
Tasa de descuento mi-2		
Tasa de descuento mi-1		
Tasa de descuento mi		

25.2.3 RESERVAS MATEMATICAS

Reserva matemática [sinopsis]

Reserva matemática	98.172.287.596	
Primas	8.325.122.634	
Interés	8.895.338.191	
Reserva liberada por muerte	-1.252.801.335	
Reserva liberada por otros términos	-4.547.369.306	
Reserva matemática	109.592.577.782	

Reserva valor del fondo [sinopsis]

Reserva de descalce seguros con cuenta única de inversión [sinopsis]

Reserva rentas privadas [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva rentas privadas		
Reserva por rentas privadas contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas privadas		
Interés del período por rentas privadas		
Liberación reserva rentas privadas por conceptos distintos de pensiones		
Otros conceptos por reservas de rentas privadas		
Reserva rentas privadas		

Reserva de siniestros [sinopsis]

Reserva de Insuficiencia de primas [sinopsis]

Información a revelar sobre reservas insuficiencia de primas [bloque de texto]

Se calculó una reserva de insuficiencias de primas por la suma de $57.425.103

Otras reservas técnicas [sinopsis]

Información a revelar sobre otras reservas técnicas [bloque de texto]

Mutualidad de Carabineros cuenta con Reservas Voluntarias por la suma de $8.686.352.317

25.2.6 RESERVA DE SINIESTROS

Reserva de siniestros [sinopsis]	Liquidados y no pagados [miembro]	Liquidados y controvertidos por el asegurado [miembro]	En proceso de liquidación [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Reserva siniestros [miembro]
Reserva de siniestros	31.801.054		836.529.476	1.726.300.000	2.594.630.530
Incremento reserva de siniestro	13.122.279.335		14.644.606.516	2.166.845.518	29.934.051.369
Disminuciones reserva de siniestro	13.128.142.495		14.257.573.104	1.081.180.154	28.466.895.753
Diferencia de cambio reserva de siniestros					
Otros conceptos por reserva de siniestros					
Reserva de siniestros	25.937.894		1.223.662.888	2.812.065.454	4.061.666.236

28. OTROS PASIVOS CUENTA 5.21.42.00

Información a revelar sobre otros pasivos

Información a revelar sobre otros pasivos [sinopsis]

25.1 Cuentas por pagar por Impuestos corrientes [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Iva por pagar		
Impuesto renta por pagar		
Impuesto de terceros	31.188.265	
Impuesto de reaseguro		
Otros pasivos por impuestos corrientes		
Cuenta por pagar por impuesto	31.188.265	0

Deudas con intermediarios [sinopsis]

Información a revelar sobre deudas con intermediarios [bloque de texto]

25.4 Deudas con el personal [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Indemnizaciones y otros		
Remuneraciones por pagar		
Deudas previsionales		
Otras deudas con el personal	32.174.980	
Deudas con el personal	32.174.980	0

Explicación ingresos anticipados [bloque de texto]

DEPOSITOS PARA FUTURAS COMPRAS DE VIVIENDAS - PAGOS EXCESOS CUOTAS PTMOS.

Otros pasivos no financieros [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
AFP		
Salud		
Caja de compensación		
Otros de otros pasivos no financieros		
Otros pasivos no financieros	0	0

NOTA 29 PATRIMONIO

29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES

Otras reservas patrimoniales [sinopsis]						Reservas estatutarias [miembro]	Reservas patrimoniales [miembro]	Total otras reservas patrimoniales [miembro]
Nombre de la reserva	FDO. BONIFICACION Y REVALORIZACION DE POLIZAS	FDO. AYUDA FAMILIA SOCIOS FALLECIDOS	FDO. REPARACION Y CONSTRUCCION DE PROPIEDADES	FDO.MANTENCION PRESTAMOS A LOS SOCIOS	FDO. AYUDA SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL		FDO. SINIESTROS CATASTROFICOS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Monto reservas patrimoniales	8.277.924.300	8.997.614.626	19.142.314.080	32.885.073.395	2.454.725.653	57.747.552.274	23.662.919.477	91.410.571.751

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 31. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

Variación de reservas técnicas (sinopsis)	Directo (miembro)	Cedido (miembro)	Aceptado (miembro)	Variación de reservas técnicas (miembro)
Variación reserva de riesgo en curso	232.738.660			232.738.660
Variación reserva matemática	11.420.290.184			11.420.290.184
Variación reserva valor del fondo				
Variación reserva catastrófica de terremoto				
Variación reserva insuficiencia de prima	57.425.103			57.425.103
Variación otras reservas técnicas	-96.412.302			-96.412.302
Variación de reservas técnicas	11.614.041.645	0	0	11.614.041.645

NOTA 32. COSTO DE SINIESTROS

Siniestros directos	+	19.782.308.058	0
Siniestros pagados directos	+	16.265.252.442	
Siniestros por pagar directos	+	4.061.686.236	
Siniestros por pagar directos período anterior	-	2.594.830.620	
Siniestros cedidos	-	0	0
Siniestros pagados cedidos	+		
Siniestros por pagar cedidos	+		
Siniestros por pagar cedidos período anterior	-		
Siniestros aceptados	+	0	0
Siniestros pagados aceptados	+		
Siniestros por pagar aceptados	+		
Siniestros por pagar aceptados período anterior	-		
Costo de siniestros del ejercicio		19.782.308.058	0

NOTA 33 COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costo de administración

		Período Actual	Período Anterior
Remuneraciones	+	1.581.442.016	
Gastos asociados al canal de distribución	+		
Otros gastos distintos de los asociados al canal de distribución	+	839.029.691	
Costos de administración		2.420.471.707	

NOTA 35. RESULTADO DE INVERSIONES

Resultado de Inversiones (sinopsis)	Inversiones a costo amortizado (miembro)	Inversiones a valor razonable (miembro)	Resultado de Inversiones (miembro)
	0	0	0
Resultado neto inversiones realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias realizadas			
Resultado en venta de propiedades de uso propio			
Resultado en venta de bienes entregados en leasing			
Resultado en venta de propiedades de inversión			
Otros	0	0	0
Inversiones financieras realizadas			
Resultado en venta instrumentos financieros			
Otros			
Resultado neto inversiones no realizadas	0	74.122.918	74.122.918
Inversiones inmobiliarias no realizadas	0	0	0
Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo corregido			
Otros			
Inversiones financieras no realizadas	0	74.122.918	74.122.918
Ajuste a mercado de la cartera		74.122.918	74.122.918
Otros			
Resultado neto inversiones devengadas	8.920.021.200	71.257.700	8.991.278.900
Inversiones inmobiliarias devengadas	2.595.521.611	0	2.595.521.611
Intereses por bienes entregados en leasing			
Otros	2.595.521.611		2.595.521.611
Inversiones financieras devengadas	7.664.220.594	71.257.700	7.735.478.294
Intereses	775.573.884	58.968.594	834.541.478
Dividendos		12.289.106	12.289.106
Otros	6.888.647.710		6.888.647.710
Depreciación inversiones	1.336.386.160	0	1.336.386.160
Depreciación de propiedades de uso propio	108.767.806		108.767.806
Depreciación de propiedades de inversión	1.229.618.354		1.229.618.354
Otros			
Gastos de gestión	3.334.845	0	3.334.845
Propiedades de inversión			
Gastos asociados a la gestión de la cartera de inversiones	3.334.845		3.334.845
Otros			
Resultado neto inversiones por seguros con cuenta única de inversiones			
Deterioro de inversiones	-451.367.606	0	-451.367.606
Propiedades de inversión	-451.367.606		-451.367.606
Bienes entregados en leasing			
Propiedades de uso propio			0
Deterioro inversiones financieras			
Otros			
Resultado de inversiones	8.571.466.906	145.380.618	8.716.789.424

CUADRO RESUMEN

Concepto	Monto Inversiones M$	Resultado de Inversiones m$
1. Inversiones Nacionales	219.655.862.263	9.716.789.424
1.1 Renta Fija	185.938.633.234	7.614.505.046
1.1.1 Estatales	2.236.138.694	131.366.507
1.1.2 Bancarios	6.841.274.302	483.572.252
1.1.3 Corporativo		
1.1.4 Securitizados		
1.1.5 Mutuos Hipotecarios Endosables	140.080.928	10.916.677
1.1.6 Otros Renta Fija	156.721.139.310	6.988.647.710
1.2 Renta Variable	616.327.343	145.380.616
1.2.1 Acciones	402.754.022	86.412.022
1.2.2 Fondos de Inversión		
1.2.3 Fondos Mutuos	113.473.221	58.968.594
1.2.4 Otros Renta Variable		
1.3 Bienes Raices	53.201.801.786	2.058.902.762
1.3.1 Bienes Raices de uso propio	723.877.580	
1.3.2 Bienes Raices de inversión	52.477.924.215	2.058.902.762
1.3.2.1 Bienes raices en Leasing		
1.3.2.2 Bienes raices de inversión	52.477.924.215	2.058.902.762
2. Inversiones en el Extranjero		
2.1 Renta Fija		
2.2 Acciones		
2.3 Fondos Mutuos de Inversión		
2.4 Otros extranjeros		
3. Derivados		
4 Otras Inversiones	3.620.191.583	
Total (1.+2.+3.+4.)	223.276.853.846	9.716.789.424

NOTA 37. OTROS EGRESOS

Otros egresos

		Período Actual	Período Anterior
Gastos financieros	+		
Gastos bancarios	+	641.802	
Deterioro goodwill y otros activos	+		
Otros de otros gastos	+	2.115.191.707	
Otros egresos		2.115.833.509	0

Detalle Otros:

Corresponde a un cambio en reservas (aumento) de Patrimonio de acuerdo al estado de cambio del Patrimonio

NOTA 38

38.2 UTILIDAD (PERDIDA) POR UNIDADES REAJUSTABLES

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables (sinopsis)	Cargo (miembro)	Abono (miembro)	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables (miembro)
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos	26.170.017.052	35.142.932.594	8.972.915.542
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a valor razonable	39.078	4.563.642	4.524.565
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a costo amortizado	5.369.588	170.470.178	165.070.590
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por prestamos	1.018	5.924.599.276	5.924.598.258
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones inmobiliarias	25.332.842.853	28.202.470.001	2.869.627.348
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas por cobrar asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por participación del reaseguro en las reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros activos	831.734.717	840.729.497	8.994.780
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos financieros			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por reservas técnicas			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas con asegurados			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones reaseguro			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones por coaseguro			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros pasivos			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por patrimonio			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	26.170.017.052	35.142.932.594	8.972.915.542

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Información y fecha sobre autorización para publicar estados financieros

Fecha y descripción del hecho que puede afectar los estados financieros

No hay

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, SEGUROS DE VIDA NO TIENE INFORMACION DE HECHOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS EE.FF.

Combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre

Revelar lo establecido en NIC10 y NIIFS cuando sea aplicable

NOTA 42 SOLVENCIA

42.1 CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

42.2 OBLIGACION DE INVERTIR LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE RIESGO.

Información a revelar sobre solvencia (sinopsis)

Cumplimiento regimen de inversiones y endeudamiento (sinopsis)

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	-	222.964.571.846	0
Reservas técnicas netas de reaseguro	+	123.833.669.009	
Patrimonio de riesgo	+	99.130.902.837	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	+	223.276.853.846	
Superávit (déficit) de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo		312.282.000	0
Patrimonio neto		99.130.902.837	0
Patrimonio	+	99.130.902.837	
Activo no efectivo	-	0	

Endeudamiento (sinopsis)

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Endeudamiento	1,26	
Endeudamiento financiero	0,01	

Obligación de invertir (sinopsis)

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva seguros previsionales neta	+	0	0
Reserva de rentas vitalicias	+	0	0
Reserva rentas vitalicias	+		
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias	-		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	+	0	0
Reserva seguro invalidez y sobreAvenda	+		
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia	-		
Reserva seguros no previsionales neta	+	115.089.891.589	0
Reserva de riesgo en curso	+	1.435.627.571	0
Reserva riesgos en curso	+	1.435.627.571	
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	-		
Reserva matemática	+	109.592.577.782	0
Reserva matemática	+	109.592.577.782	
Participación del reaseguro en la reserva matemática	-		
Reserva valor del fondo	+		
Reserva de rentas privadas	+	0	0
Reserva rentas privadas	+		
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas	-		
Reserva de siniestros	+	4.061.686.236	0
Reserva de siniestros	+	4.061.686.236	
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	-		
Reserva catastrófica de terremoto	+	0	0
Reserva catastrófica de terremoto	+		
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto	-		
Reservas adicionales neta	+	8.743.777.420	0
Reserva de insuficiencia de primas	+	57.425.103	0
Reserva de insuficiencia de prima	+	57.425.103	
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas	-		
Otras reservas técnicas	+	8.686.352.317	0
Otras reservas técnicas	+	8.686.352.317	
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas	-		
Primas por pagar seguros generales	+	0	0
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	+		
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	+		
Obligación invertir reservas técnicas	+	123.833.669.009	0
Patrimonio de riesgo	+	99.130.902.837	
Margen de solvencia		0	
Patrimonio de endeudamiento			
((PE+PP)/5) Ctes. seg. generales ((PE+PP-RVF)/20)+(RVF/140)) Ctes. seg. vida		6.235.929.413	
Pasivo exigible + pasivo indirecto - reservas técnicas		942.344.363	
Patrimonio mínimo UF 90.000 (UF 120.000 si es reaseguradora)		2.215.439.000	
Obligacion invertir reservas tecnicas más patrimonio riesgo		222.964.571.846	0

Primas por pagar (sólo seguros generales) (sinopsis)

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Deudores por reaseguros		0	0
Deudas por operaciones reaseguro	+		
Primas por pagar por operaciones de coaseguro	+		
Otras primas por pagar operaciones reaseguro	+		
Prima cedida no ganada menos descuento cesión no ganado		0	0
Prima cedida no ganada (PCNG)	+		
Descuento de cesión no ganado (DCNG)	-		
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	+		
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	+		

	INVERS. REPRES. DE RT.Y PR.	INVERS. QUE RESPALDAN RT.	INVERS. QUE RESPALDAN PR.	SUPERAVIT DE INVERSIONES	SALDO EE.FF.
a) Instrumentos emitidos por el estado o banco central	2.236.136.694	2.236.136.694	0		2.236.136.694
b) Depósitos a plazo o títulos representativos de captaciones emitidos por bancos e instituciones financ.	6.958.007.857	6.958.007.857			6.958.007.857
b.1 Depósitos y otros	6.958.007.857	6.958.007.857			6.958.007.857
b.2 Bonos bancarios					
c) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras	283.288.435	283.288.435	0		283.288.435
d) Bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas					
d.9) Cuotas de fondos de inversión					
d.1.1 Mobiliarios					
d.1.2 Inmobiliarios					
d1.3 Capital de riesgo					
e) Acciones de sociedades anónimas abiertas admitidas	402.754.022	402.754.022	0		402.754.022
e4) Acciones de sociedades anónimas (Inmobiliarias)					
f) Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada (1er grupo)					
g) Siniestros por cobrar a reaseguradores (por siniestros pagados a asegurados no vencido					
h) Bienes raíces	53.201.801.795	15.033.912.645	38.189.789.151		53.201.801.795
h.1 Bienes raíces no habitacionales para uso propio o de renta	723.977.580	723.977.580			723.977.580
h.2 Bienes raíces no habitacionales entregados en leasing					
h.3 Bienes raíces urbanos habitacionales para uso propio o de renta	52.477.824.215	14.309.935.065	38.189.789.151		52.477.824.215
h.4 Bienes raíces urbanos habitacionales entregados en leasing					
i) Crédito no vencido seg. de invalidez y sobrevivencia D.L. N°3500 y crédito por saldo de Ley Actual (2do grupo)					
k) Avance e hipotecas de pólizas de seguros de vida (2do grupo)					
j) Activos internacionales					
k) Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada (1er grupo)					
l) Crédito a asegurados por prima no vencida devengada (1er grupo)					
m) Derivados					
n) Mutuos hipotecarios endosables	140.093.926	140.093.926			140.093.926
ñ) Bancos	2.328.995.957		2.328.995.957		2.328.995.957
o) Fondos mutuos	113.473.221	113.473.221	0		113.473.221
p) Otras inversiones financieras					
q) Crédito de consumo					
r) Otras inversiones representativas según D.L. 1092 (sólo Mutualidades)	156.721.130.310	98.063.935.237	57.854.324.103		156.721.130.310
s) Caja	1.145.417.133		977.922.588	167.494.537	1.145.417.133
t) Muebles para uso propio	144.787.453			144.787.453	144.787.453
u) Inversiones Depositadas bajo el N° 7 del DFL N°251					0
u.2) Fondos de Inversión Privados Nacionales					
u.3) Fondos de Inversión Privados Extranjeros					
u.4) Otras inversiones depositadas					0
TOTAL	223.276.853.846	123.833.669.009	99.130.902.837	312.282.000	223.276.853.846

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS - SEGUROS DE VIDA

Las Notas que sedetallan a continuación: NO APLICAN a Mutualidad de Carabineros

N°s.:	NOMBRE
11	Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)
12	Participaciones con entidades del grupo
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta
16	Cuentas por cobrar asegurados
17	Deudores por operaciones de reaseguro
18	Deudores por operaciones de coaseguro
19	Participación del reasegurado en las reservas técnicas (activo) y reservas técnicas (pasivo)
20	Intangibles
21	Impuestos por cobrar
23	Pasivos financieros
24	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
26	Deudas por operaciones de seguros
27	Provisiones
30	Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes
34	Deterioro de seguros
36	Otros ingresos
39	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas y disponibles para la venta
40	Impuesto a la renta
41	Estado de flujos de efectivo
42	Contingencias y compromisos
44	Moneda extranjera
45	Cuadro de venta por regiones
46	Margen de solvencia

NELSON GODOY BARRIENTOS
GENERAL INSPECTOR DE CARABINEROS ®
GERENTE

DARLING E. SARAYO CUEVAS
CONTADORA GENERAL
R.C.C. N° 10078-6

GUSTAVO GONZALEZ URE
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
PRESIDENTE

Santiago, febrero 2015

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 25 de febrero de 2015
Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros – Seguros de Vida que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.II), no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto esta informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros estén exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros - Seguros de Vida al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos - Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros:

Cuadro Técnico N°6.01	Margen de Contribución
Cuadro Técnico N°6.02	Apertura Reserva de Primas
Cuadro Técnico N°6.03	Costo de Siniestros
Cuadro Técnico N°6.05	Cuadro de Reservas
Cuadro Técnico N°6.07	Cuadro de Primas
Cuadro Técnico N°6.08	Cuadro de Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros ya ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptados en Chile. En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todas las aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Enrique Tala Sapag
RUT 9.396 981-2

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
CIRCULAR 979 S.V.S.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N° 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros – Seguros de Vida con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros – Seguros de Vida haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N° 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Santiago, 25 de febrero de 2015

Enrique Tala Sapag — AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

ANEXO A

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con la Gerencia de Administración y Finanzas de Mutualidad de Carabineros – Seguros de Vida, para tomar conocimiento más detallado de las diferentes políticas de financiamiento utilizadas por esta.
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por Mutualidad de Carabineros - Seguros de Vida, para prevenir que existan transacciones de financiamiento o pactos que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y de la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebradas durante el ejercicio.
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Efectuamos indagaciones con los asesores legales de la Mutualidad y obtuvimos una carta de representación de los mismos.
6. Obtuvimos una carta de representación de la Gerencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7. Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor al 31 de diciembre de 2014 y:
   a. Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados.
   b. Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiera de la Mutualidad.
8. Seleccionamos una muestra representativa de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año, y de los débitos y créditos registrados durante el año en las cuentas de resultado, de todas las cuentas identificadas en el punto 7b).
9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario, leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGUROS GENERALES

NOTA 1 INFORMACION A REVELAR SOBRE ENTIDAD QUE REPORTA

Razón social de la entidad que informa

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUT de entidad que informa

99024000

Domicilio

PASEO BULNES N° 157

Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Grupo económico

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Nombre de la entidad controladora

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Nombre de la controladora última del grupo

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18660

Actividades principales

Mutualidad de Carabineros es una corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro. Su principal objeto es mantener sistemas de seguros a base de primas en favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Dirección de Previsión de Carabineros, Mutualidad de Carabineros, y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además, sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos, de acuerdo al Decreto Ley N°1092 de 1975

N° Resolución exenta

DS 263, DE 21-03-1918, M. JUSTICIA CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS

Fecha de resolución exenta SVS ["yyyy-mm-dd"]

1918-03-21

	Período Actual	Período Anterior
N° Registro de valores		
N° Registro de trabajadores	64	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]

Auditores externos

AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.

	Período Actual	Período Anterior
Número registro auditores externos SVS	31	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]	Accionista uno [miembro]	Accionista dos [miembro]
Nombre accionista	NO APLICA	NO APLICA
RUT accionista		
Tipo de persona		
Porcentaje de propiedad [% entre 0 y 1]		

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]
Nombre clasificadora de riesgo	FITCH CHILE	FELLER RATE
RUT clasificadora de riesgo	79 836 420-0	79 844 680-0
Clasificación de riesgo	A+	A+
N° de registro clasificadores de riesgo	1	9
Fecha de clasificación ["yyyy-mm-dd"]	2014-10-17	2014-10-30

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

Información a revelar sobre bases de preparación [sinopsis]

Declaración de cumplimiento

"La Administración de la Corporación declara que los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los Estados Financieros correspondientes al 31.12.2014 fueron aprobados en Sesión de Consejo N° 3541 ,de fecha 25 de febrero de 2015 "

Período contable

"Los presentes Estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

1) Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2) Estados de Resultados Integrales: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

3) Estados de Cambios en el Patrimonio: por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

4) Estados de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 2013."

Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF y a las normas impartidas por la SVS. Los activos se han clasificado a costo amortizado y a valor razonable

Moneda funcional y de presentación

"Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la corporación (Moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Corporación

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (UF), se presentan a su valor equivalente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente:

Unidad de Fomento 24.627,10

Unidad de Fomento: 23.309,56

Cabe señalar que toda la información es presentada en miles de pesos."

Nuevas normas e interpretaciones para fechas futuras

"a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, los que corresponden a nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, que para el caso de las que aún no están con aplicación obligatoria a la fecha, no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas

Enmienda a NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación

Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros. Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014

Enmienda a NIC 36 Deterioro del valor de los activos

Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.

Mejoras Anuales Ciclo 2010 - 2012 mejoras a seis NIIF. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014.

Mejoras Anuales Ciclo 2011 - 2013 mejores cuatro NIIF. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio 2014.

Interpretaciones CINIIF 21, Gravámenes Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014.

Las normas y enmiendas adoptadas, que han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2014, no han tenido un efecto significativo en los estados financieros de Mutualidad de Carabineros.

Nuevas NIIF 9: Instrumentos Financieros. Período anuales iniciados en o después del 1 de enero 2018.

La Mutualidad, siguiendo las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, aplicó anticipadamente las disposiciones de la NIIF 9 Instrumentos Financieros de aplicación obligatoria a partir de enero de 2015

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015 y siguientes.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria:

Nueva NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Nueva NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIIF 11, Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Enmienda NIC 16 y NIC 38, Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016

Enmienda NIC 16 y NIC 41, Agricultura Plantas productivas. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Enmienda NIC 27, Método de la participación en los estados financieros separados Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Enmienda a NIIF 10 y NIC 28, Venta o Aportación de activos entre un inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Enmienda NIC 1, Iniciativa de Revelación. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Enmienda a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión. Aplicación de la excepción de Consolidación. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016.

Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF. Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2016

La Administración de la Mutualidad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación. "

Hipótesis de negocio en marcha

La Corporación cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de operar en el sistema financiero para invertir y/o financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen la normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

Reclasificaciones

NO HAY

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en NIIF

NO HAY

Ajustes a períodos anteriores y otros cambios contables

NO HAY

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 3 INFORMACION A REVELAR SOBRE POLITICAS CONTABLES

Bases de consolidación

Mutualidad de Carabineros no posee filiales, en consecuencia, no debe realizar consolidación con ninguna otra entidad, presentando estados financieros individuales

Política diferencia de cambio

Mutualidad de Carabineros no efectúa transacciones en moneda extranjera

Política combinación de negocios

Mutualidad de Carabineros no efectúa combinaciones de negocios.

Política efectivo y efectivo equivalente

"De acuerdo a NIC N°7 y Circular N°2022 de la SVS, bajo este rubro del estado de situación financiera, el efectivo comprende Caja, las cuentas corrientes bancarias. Además, el efectivo equivalente considera las inversiones en instrumentos de corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo (depósitos a plazo y fondos mutuos).

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero."

Política inversiones financieras

Política inversiones activos financieros a valor razonable

" Medición posterior de los Activos Financieros

Las valorizaciones de los activos financieros a contar de los Estados Financieros presentados desde el 31 de Marzo de 2012, se han clasificado de acuerdo a lo siguiente:

Clasificación

La clasificación de los activos financieros se realizó en base a los criterios señalados en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS y la NIIF 9.

Valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, organizado y transparente (precio de cotización o valor de mercado) De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS del 28 de junio de 2011, para la determinación del valor razonable se utilizarán las tasas de mercado informadas en el vector de precios de la Superintendencia de Pensiones emitido el día hábil siguiente al cierre de los estados financieros.

Se han clasificado a valor razonable los siguientes activos.

- PRC
- Fondos Mutuos de Renta Fija Nacional
- Letras Hipotecarias
- Depósitos a Plazo"

Política inversiones activos financieros a costo amortizado

"Al cierre de los Estados Financieros, Mutualidad de Carabineros no posee este tipo de activos.

Mutualidad de Carabineros mantiene todos sus activos financieros a término, no negocia ni anticipa cobros antes del plazo de término de los instrumentos, de acuerdo a la Política de Administración, presentada a la SVS, para el año 2013"

Política operaciones de cobertura

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a la Política General de Administración, aprobada por el H. Consejo, no considera operaciones de cobertura

Política inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

Mutualidad de Carabineros no vende seguros de vida con ahorro (CUI), por lo cual no se ha definido una operación específica para las inversiones que se originen por este tipo de seguros.

Política deterioro de activos

"La Corporación evalúa la existencia de indicadores que pudiesen ser causales de deterioro de sus inversiones Si existieran tales indicadores, la Corporación realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independiente de otros activos o grupos de activos.

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS del 28 de junio de 2011, para la determinación del valor razonable utiliza las tasas de mercado informadas en el vector de precios de la Superintendencia de Pensiones emitido el día hábil siguiente al cierre de los estados financieros.

Inversiones en Bienes Raíces

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces, Mutualidad de Carabineros aplica las Instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala la obligación de efectuar dos tasaciones considerando la de menor valor. Si esta tasación fuera menor al valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Corporación deberá realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, si corresponde."

Política inversiones inmobiliarias

"Mutualidad de Carabineros, Seguros Generales sólo cuenta con un terreno como inversión. De todos modos, al contara con este tipo de inversiones sus procedimientos serían los siguientes:

Costo

Los elementos de Propiedades se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado."

Política propiedades de inversión

"La propiedad de inversión es mantenida para generar renta.

Las propiedades de inversión se valorizarán según lo señalado en la Norma de Carácter General N°316 de la SVS, es decir, al menor valor entre el costo corregido por la inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo a las Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el valor de la tasación comercial, que corresponderá al menor de dos tasaciones."

Política cuentas por cobrar leasing

Mutualidad de Carabineros no mantiene cuentas por cobrar en leasing.

Política propiedades de uso propio

"Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene inversiones de este tipo."

Política muebles y equipos de uso propio

"Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene inversiones de este tipo."

Política intangibles

Mutualidad de Carabineros no posee activos intangibles

Política activos no corrientes mantenidos para la venta

Mutualidad de Carabineros no posee activos clasificados en este ítem

Política operaciones de seguros

Política primas

" - Reconocimiento de Ingresos por Operaciones de Seguros (Prima Directa)

Los ingresos por primas se reconocen en forma inmediata.

Primas por Pagar de Reaseguros (Prima Cedida)

Las primas por pagar a reaseguradores se reconocen en un cien por ciento, en función de las obligaciones emanadas de los contratos de reaseguros suscritos

- Reaseguro cedido

Mutualidad de Carabineros mantiene contrato de reaseguro para su cartera de Seguros Generales.

- Reaseguro aceptado.

Mutualidad de Carabineros no realiza operaciones de reaseguro.

- Coaseguro

Mutualidad de Carabineros no realiza operaciones de coaseguro."

Política otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro

Política derivados implícitos en contratos de seguro

La Corporación no cuenta con derivados implícitos en sus contratos de seguros.

Política contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera

La Corporación no cuenta con este tipo de contratos.

Política gastos de adquisición

La Corporación no tiene gastos de adquisición.

Política reservas técnicas

Las reservas técnicas se encuentran determinadas en conformidad a las Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cálculos de dichas reservas están efectuados en conformidad a la Norma de Carácter General N° 306 del, 14.04 2011.

Política reserva de riesgos en curso

Se han determinado sobre la base de la prima directa, la cual es calculada a base del sistema de numerales diarios. La reserva para riesgos en curso se calcula ramo a ramo.

Política reserva de rentas privadas

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con este tipo de producto

Política reserva matemática

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas

Política reserva seguro invalidez y sobrevivencia (SIS)

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas

Política reserva de rentas vitalicias

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas.

Política reserva de siniestros

Se constituyen provisiones por los siniestros en proceso de liquidación y por aquellos ocurridos y no reportados con cargo a resultados al cierre de cada período.

Política reserva catastrófica de terremoto

Corresponde a la reserva efectuada para cubrir riesgos de terremoto de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 306 de la SVS

Política reserva de insuficiencia de prima

"Se determina sobre la base del concepto ""Combined Ratio"" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimará una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso.

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011."

Política reserva de adecuación de pasivos

Para la realización de este test se deben considerar las opciones o beneficios de los asegurados y las garantías pactadas con este por la compañía, así como también reconocer el riesgo cedido al reasegurador para efectos de su cálculo, es decir, es un concepto neto de reaseguros. El TAP deberá ser realizado de acuerdo a los criterios técnicos y actuariales. Sin perjuicio de lo anterior, y conforme la evaluación periódica de los conceptos analizados dentro de este test, se podrá reversar el TAP, afectando la cuenta de Resultados de la compañía. Según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política otras reservas técnicas

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con este tipo de reserves.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Política participación del reaseguro en las reservas técnicas

Corresponde a la porción de las reservas técnicas que al reasegurador le corresponde por los contratos de reaseguro, esta participación esta dado ya sea por la proporción de la póliza que tiene reaseguro o ya sea la parte del siniestro que le corresponda

Política calce

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene seguros sujetos a operaciones de calce

Política participación de empresas relacionadas

Mutualidad de Carabineros no mantiene inversiones en empresas relacionadas.

Política pasivos financieros

Mutualidad de Carabineros, a la fecha de los estados financieros, no mantiene pasivos financieros.

Política provisiones

"Las provisiones son reconocidas cuando

I) La Corporación tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado.

II) Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,

III) Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Estas se estiman, teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de la emisión de los estados financieros, acerca de las consecuencias del hecho y serán reestimadas en cada cierre contable."

Política ingresos y gastos de inversiones

Política activos financieros a valor razonable

" Las variaciones de valor de mercado de un activo financiero a valor razonable, se reconoce como pérdida o ganancia en el Estado de Resultado Integral. "

Política activos financieros a costo amortizado

"Mutualidad de Carabineros- Seguros Generales, no posee inversiones a costo amortizado

Los reajustes por variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, se informa como resultado neto de inversiones no realizadas "

Política costo por intereses

Mutualidad de Carabineros no incurre en este tipo de costos.

Política costo de siniestros

"El costo de los siniestros, es reconocido en función de la fecha de ocurrencia de los mismos, registrándose todos los gastos necesarios a incurrir hasta la liquidación del siniestro.

Para aquellos siniestros ocurridos y no reportados antes de cada cierre del ejercicio se utiliza como gasto la mejor estimación de su costo en base a la experiencia histórica y se presentan como reserva de siniestros ocurridos y no reportados.

Siniestros Directos

Corresponden al reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el ejercicio.

Siniestros Cedidos

Los siniestros cedidos se reconocen, en función de la proporcionalidad a recibir, según los contratos de reaseguros suscritos."

Política costos de intermediación

Corresponde a un porcentaje de la prima suscrita, de acuerdo a la condición del contrato del Agente de Ventas.

Política transacciones y saldos en moneda extranjera

La Corporación no mantiene saldos en moneda extranjera.

Política impuesto a la renta e impuesto diferido

Mutualidad de Carabineros se encuentra acogida a lo dispuesto en el artículo 40, N° 3 de la Ley de la Renta

Política operaciones discontinuadas

La Corporación no posee operaciones discontinuas.

Política otros

Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2014 no ha determinado otras políticas contables.

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Información a revelar sobre políticas contables significativas [sinopsis]

Determinación de valores razonables de activos y pasivos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 5.

Las pérdidas por deterioro de determinados activos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 8.

Cálculo de provisiones para riesgos y gastos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 15.

Cálculo actuarial de los pasivos

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 número 12 letra C.

Vida útil de los activos intangibles y de los elementos de las propiedades, muebles y equipos de uso propio.

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3 números 9 y 10.

Cualquier cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo

No aplica.

NOTA 5 PRIMERA ADOPCION.

Información a revelar sobre primera adopción [sinopsis]

a) Combinaciones de negocio

No aplica

b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible

No aplica

c) Beneficios al personal

No aplica

d) Reserva de conversión

No aplica

e) Instrumentos financieros compuestos

No aplica

f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente

No aplica

g) Pagos basados en acciones

No aplica

h) Contratos de seguros

No aplica

i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

No aplica

j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable

No aplica

m) Arrendamientos

No aplica

Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Patrimonio según principios contables chilenos	11.727.096.304	

Conciliación del patrimonio [sinopsis]

Detalle de ajustes conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ajuste a propiedades, muebles y equipos		
Ajuste por moneda funcional		
Ajuste de conversión acumulados		
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles		
Ajuste por valor razonable		
Ajuste de instrumentos financieros		
Ajuste de inversiones inmobiliarias		
Ajustes por reservas técnicas		
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos		
Ajuste de impuestos diferidos		
Ajuste de intereses minoritarios		
Patrimonio según NIIF al inicio del periodo	11.727.096.304	

Explicación de ajustes de la conciliación del patrimonio consolidado [bloque de texto]

NOTA 6 ADMINISTRACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre administración de riesgo

Riesgos financieros

Información cualitativa riesgos financieros

En las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2015 y en el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2014 se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de Crédito de liquidez y de mercado.

El riesgo de crédito se produce porque una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros corresponde a prestaciones económicas otorgadas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975. Estas prestaciones se continuarán efectuando dentro de los márgenes establecidos en la norma legal y estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, los que son sometidos a una Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración, además de un Comité de Préstamos de Mutualidad.

Las prestaciones económicas se encuentran regidas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado y garantías exigidas, ya sea codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

Cabe señalar que la Corporación cuenta con la facilidad de cobranza mediante procesos automáticos de descuento por planilla a los deudores, lo que se refleja en un bajo nivel de morosidad.

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición a este riesgo en la Corporación deriva de las fluctuaciones de precio de inversiones de renta variable tales como acciones y fondos mutuos, y bienes raíces. Al respecto cabe señalar que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2014, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2015 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones. En la política no se contempla inversiones en acciones y la inversiones que se consideran en fondos mutuos corresponden a fondos mutuos de alta liquidez con cartera de renta fija de corto plazo cuyo comportamiento en el tiempo ha sido prácticamente siempre positivo.

Cabe señaler que las inversiones en instrumentos financieros en Mutualidad se mantienen a término, lo que implica un resultado equivalente a la TIR de compra. La Corporación no necesita vender los instrumentos que mantiene a término gracias a la gestión que se hace con la liquidez y las inversiones de corto plazo.

El riesgo de liquidez que podría derivar de la incapacidad de Mutualidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de obligaciones, sin incurrir en significativas pérdidas en la

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Corporación, es muy bajo, ya que la liquidez compuesta por caja y bancos, depósitos a corto plazo de renta fija bancarios y los fondos mutuos de liquidez más que duplican el monto anual de siniestros y beneficios otorgados a los asegurados en un año.

A continuación se presentan las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2015 y el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2014, en ello se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

POLITICAS GENERALES DE ADMINISTRACION MUTUALIDAD DE CARABINEROS, AÑO 2015

Mutualidad de Carabineros sólo podrá mantener seguros de primer y segundo grupo, conforme a lo señalado en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975.

Cumpliendo con lo establecido en artículo 17 del DFL 251, de 1931 y a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N° 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de acuerdo a las prácticas de buena gestión de la Corporación, el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, Corporación de Seguros, ha establecido las siguientes

Políticas Generales de Administración;

Políticas de Inversiones

Políticas de utilización de productos derivados y administración de riesgos financieros y

Políticas de Control Interno.

A. POLITICAS DE INVERSIONES

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2014, ha estimado conveniente llevar a cabo su Política de Inversión para el año 2015, con bajos niveles de riesgo

Distribución y combinación de activos a largo y corto plazo a mantener por Mutualidad de Carabineros.

En el largo plazo.

Se mantendrá la diversificación de la cartera de inversiones para el año 2015, conformada por:

Inversión en Instrumentos Financieros: Los instrumentos financieros en que invierta Mutualidad de Carabineros deberán tener rentabilidad moderada y bajo nivel de riesgo, de acuerdo a lo que ofrece el mercado, incluyendo títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central, títulos de deudas emitidos por el sistema bancario y financiero e instrumentos financieros. Estas inversiones deben tener coherencia con la Estrategia y Sistema de Gestión de Riesgos aprobada por el propio Consejo de Administración.

Inversión en Prestaciones Económicas: Esta inversión se efectúa exclusivamente a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, inversiones que se mantendrán a término, de acuerdo a los límites que sobre las reservas técnicas y el patrimonio, determina el D L. N° 1092.

Inversiones en Bienes Raíces para el año 2015

Para invertir reservas técnicas y patrimonio en bienes raíces, de acuerdo al D L. N° 1092, se deberá analizar un plan de compra y ventas de inmuebles habitacionales sobre la base de las necesidades de los asegurados de las Instituciones adscritas al Seguro de Vida y el futuro establecimiento por parte de la SVS del Capital Basado en Riesgos. Se podrá invertir en bienes raíces urbanos para otros arrendatarios, con la rentabilidad adecuada y de acuerdo a las necesidades y conveniencias de este tipo de inversiones de la Corporación.

Política de adquisición de Bienes Raíces:

Estos bienes deberán ser adquiridos sobre la base de un favorable estudio de factibilidad de suscribir futuros contratos de arrendamientos para los asegurados, a través de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile.

Las inversiones en bienes raíces, deberán presentar viabilidad técnico económica para su posterior arrendamiento en beneficio de los asegurados. Para ello se debe solicitar dos tasaciones, de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 316 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el valor de compra debe ser igual o menor que la tasación más baja.

Los mayores recursos provenientes de la venta de Bienes Raíces se orientarán a inversión en prestaciones económicas a los asegurados

Política de Enajenación de Bienes Raíces:

Esta política tiene por objeto preferente la solución del problema habitacional de los asegurados activos de las instituciones adscritas que no son propietarios.

La enajenación de Bienes Raíces Habitacionales se hará, preferentemente, a los asegurados que las arriendan, al valor del precio de compra efectuado por la Corporación, corregido monetariamente al momento de la venta. Los Bienes Raíces Habitacionales enajenados a personas jurídicas, distintas a la Dirección de Bienestar de Carabineros y la Jefatura de Bienestar de la PDI o a personas naturales no asegurados, se venderán a valor comercial

Los Bienes Raíces no habitacionales se podrán enajenar a personas naturales o jurídicas distintas a los asegurados analizando caso a caso las ofertas existentes, teniendo como premisa la conveniencia para los intereses de la Corporación.

En el corto plazo:

Al igual que las inversiones de largo plazo, las inversiones en el corto plazo de Mutualidad de Carabineros seguirán orientadas a instrumentos de renta fija de bajo nivel de riesgo, preferentemente depositos a plazo, los que se mantendrán a término.

La Corporación continuará con la política de inversiones en renta variable de liquidez inmediata, como es el caso de los depósitos en Fondos Mutuos, utilizados para invertir la liquidez de la Corporación, poniendo énfasis en que la composición de la cartera esté integrada por títulos de renta fija y con un porcentaje de títulos emitidos o garantizados por el Estado.

En la custodia de los instrumentos financieros, Mutualidad de Carabineros se mantendrá como cliente directo, en el Depósito Central de Valores

I. Sobre el establecimiento de límites para la inversión en activos.

La inversión en activos estará sujeta a los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975 y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 del año 1931 y modificaciones posteriores.

II. Restricciones para algunos tipos de negocios o activos

Al igual que en años anteriores, se mantiene la restricción de invertir en acciones, salvo aquellas que se han mantenido históricamente en la cartera de inversiones de la Corporación, provenientes de aportes reembolsables de empresas eléctricas.

III. Condiciones para prendar o arrendar activos.

La Corporación mantendrá su política de no dar en prenda sus activos, durante el año 2015, ni tampoco recurrirá al mercado financiero para el financiamiento de la compra de sus bienes. En el caso de los arriendos de los bienes raíces del activo de la Corporación, todas las condiciones deberán ser fijadas mediante contratos de arrendamientos, revisados jurídicamente.

Los arriendos de bienes raíces de Mutualidad de Carabineros, de preferencia, se orientarán a los Bienestares Institucionales de los asegurados

B. POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

I. Sobre la utilización de productos derivados

Como ha sido la política de Mutualidad estos instrumentos no se han utilizado ni se utilizarán en el futuro.

II. Sobre la administración de riesgos financieros.

Mutualidad cuenta con un Comité de Inversiones, cuya función es estudiar y analizar los posibles riesgos financieros (mercado, liquidez, crédito y operacionales), a los que pudieren estar sometidas sus inversiones. Este Comité continuará funcionando, sondeando el mercado, detectando las mejores alternativas de inversión de sus recursos, con el objeto de conseguir rentabilidades razonables con el mínimo de riesgo.

III. El desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentre expuesta la Corporación.

En cuanto al riesgo financiero, Mutualidad de Carabineros efectuará inversiones de bajo riesgo concentradas principalmente en renta fija y además en instrumentos del Estado En este caso, las inversiones de largo plazo en instrumentos financieros estarán a término. La Corporación no realizará transacciones con los instrumentos financieros a largo plazo que componen su cartera, con lo cual no son sometidas a las variaciones del mercado con respecto a la tasa interna de retorno (TIR) de compra.

Parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros estarán en prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975, las que se continuarán efectuando e incrementando en el presente año, dentro de los márgenes establecidos en la norma legal.

Estas inversiones deberán ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación, las que deberán ser evaluadas por la Comisión de Estudios Técnicos y el Comité de Préstamos de Mutualidad. Los descuentos de las prestaciones económicas, con la autorización de los asegurados, se deben realizar directamente desde sus remuneraciones, dentro del marco de las relaciones con las instituciones a las que pertenecen los asegurados.

A partir de año 2015, las prestaciones económicas no reajustables a los asegurados tendrán un plazo de hasta 60 meses

La Corporación fuera de los compromisos y obligaciones contraídas con sus Asegurados, no deberá mantener deudas con terceros

La administración de los riesgos financieros de Mutualidad deberá contemplar un nivel de liquidez suficiente para cumplir con las obligaciones con los asegurados, evitando así incurrir, ante la falta de liquidez, en eventuales pérdidas por la venta de activos en condiciones desfavorables del mercado.

El flujo regular de ingresos provenientes del pago de primas de seguros y descuentos de prestaciones económicas deberá garantizarse a través de cobranzas automáticas efectuadas por los sistemas computacionales de Mutualidad de Carabineros mediante los sistemas de remuneraciones de las Instituciones a las cuales pertenecen los asegurados.

Los sistemas computacionales de Mutualidad deberán ser de alta disponibilidad y contar además, con equipos de respaldo y de archivos computacionales fuera del lugar físico de las oficinas de la Corporación, para estar en condiciones de realizar los procesos antes indicados, en caso de falla de los sistemas principales.

Será política de la Corporación mantener actualizados y vigentes los software y hardware que experimenten cambios producto de la evolución de las aplicaciones tecnológicas, de acuerdo a las necesidades de Mutualidad de Carabineros

IV. El establecimiento de una metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que se encuentre expuesta la institución.

Mutualidad de Carabineros cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos, que se encuentra enmarcado dentro de la Estrategia de Gestión de Riesgos. Este sistema define las políticas y procedimientos específicos para identificar, evaluar, mitigar y controlar los diferentes tipos de riesgos a los que se ve expuesta la Corporación, donde además se determinan las responsabilidades administrativas asociadas a éstos, identificando personas y roles asociados.

Las políticas y procedimientos específicos deberán quedar establecidas por escrito y revisadas anualmente y adaptadas ante cualquier cambio significativo, tanto en el ambiente interno como externo

La Corporación deberá realizar, en forma anual, el monitoreo del cumplimiento de los mitigadores de los distintos riesgos identificados en el Sistema de Gestión de Riesgos y analizar nuevos riesgos que se pudieran presentar.

V. Establecimiento de límites sobre la exposición al riesgo

La diversificación de la cartera de inversiones deberá estar de acuerdo con el punto I) de la sección A para lograr una dispersión de la exposición del riesgo de la Corporación Además se deberán considerar inversiones de corto plazo en Instituciones Bancarias de nivel de riesgo N1.

Las prestaciones económicas a los asegurados se regulen a través del Reglamento de Prestaciones Económicas Esta normativa deberá mantener definidos y actualizados, a lo menos, los montos máximos de los préstamos, capacidad económica exigida del asegurado para hacer frente a los compromisos que se contraigan y garantías exigidas, ya sean codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica

En el caso de las inversiones en bienes raíces de Mutualidad, se deberán proteger con la contratación de seguros inherentes a los riesgos propios de la naturaleza de los bienes raíces, tales como: riesgos de incendio, riesgos derivados de fenómenos de la naturaleza y riesgos catastróficos con seguros en la propia Corporación. Los riesgos de los bienes raíces más expuestos, deberán estar cubiertos, en parte, por reaseguros externos.

VI. Delimitación de las diferentes funciones y responsabilidades en materia de la administración de riesgos de las inversiones al interior de la Corporación.

Las delimitaciones de las funciones y responsabilidades respecto de la administración de riesgos quedan determinadas en el Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad, en el capítulo "Responsabilidades y Roles de la Administración de Gestión de Riesgos".

La Corporación deberá utilizar su estructura organizacional para administrar los riesgos asociados a las inversiones, definiendo sus funciones mediante los procedimientos que forman parte del Sistema de Control Interno.

Para la gestión de administración de riesgos en las inversiones en prestaciones económicas y en bienes raíces, deben existir en la orgánica de Mutualidad, las respectivas áreas creadas para tales fines.

La Subgerencia Técnica será la encargada de la gestión de los riesgos financieros al interior de Mutualidad, como asimismo de administrar las medidas de mitigación de éstos

En el caso de las prestaciones económicas, el Departamento de Préstamos debe realizar las evaluaciones de los peticionarios de dichas prestaciones y preparar la información necesaria para

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

el análisis y la aprobación de la Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración y del Comité de Préstamos de la Corporación en los casos que corresponden.

El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario debe administrar y mantener las inversiones en propiedades inmobiliarias de la Corporación, adoptando las medidas preventivas necesarias para mitigar los riesgos que las puedan afectar.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Subgerencia Técnica, debe registrar y controlar los ingresos y egresos que se realizan al interior de la entidad, ejerciendo la revisión y el control de las operaciones financieras a través de los sistemas informáticos, sistema de caja y sistema contable de Mutualidad.

La Oficina de Informática, debe mantener en actividad todos los sistemas en línea que permitan el funcionamiento de la Corporación.

La Gerencia propondrá al Consejo de Administración la Política general de Administración de Mutualidad de Carabineros. El Consejo de Administración aprobará las Políticas Generales de Administración de Mutualidad y la Auditoría Interna informará a dicho Consejo, mediante un informe anual el grado de cumplimiento de lo establecido en las Políticas antes mencionadas.

C. POLITICAS DE CONTROL INTERNO

I. Establecimiento de estándares, controles de monitoreo de inversiones financieras, valoración de reservas y reaseguro

El Comité de inversiones, integrado por empleados del área de Finanzas y la Gerencia, deberá estudiar las variaciones del mercado y preparar informes respecto de este tema para tomar las mejores posiciones en inversiones financieras de bajo riesgo y dar cumplimiento a lo establecido en esta política.

Las reservas técnicas se deben calcular de acuerdo a la ciencia actuarial y se deben aplicar bajo las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Este cálculo se ejecutará sobre la base de la información pertinente proporcionada por el sistema computacional sobre la materia, de acuerdo con los algoritmos de cálculo entregados por el Actuario Matemático

El Actuario Matemático deberá revisar, analizar y certificar el cálculo de las reservas de la Corporación.

Mutualidad de Carabineros cederá mediante reaseguros parte de los riesgos de Seguros Generales de acuerdo a la proposición que haga la Gerencia de la Corporación al Consejo de Administración con el fin de proteger su patrimonio.

II. Controles de registro, documentación y liquidación de operaciones

Los Departamentos de Seguros y de Préstamos deberán mantener los sistemas de registro automático de sus respectivas operaciones, de documentación de expedientes y de control en sus materias y liquidación de operaciones. Estas últimas se deberán efectuar en forma computacional con las correspondientes revisiones y firmas de las jefaturas responsables.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas deberá revisar las liquidaciones emitidas por el Departamento de Seguros y de Préstamos verificando que estén debidamente autorizadas. Posteriormente, deberá emitir los cheques automáticos de pago y Bancas electrónicas, de pago de prestaciones económicas y pago de seguros sobre la base de los archivos automáticos de las liquidaciones efectuadas por los Departamentos antes mencionados

Cada operación financiera se debe respaldar y registrar en documentos especialmente para estos efectos, utilizando diversos formularios diseñados para dicho fin.

El resguardo de expedientes y de la documentación que respalda las operaciones de Mutualidad deberá estar a cargo de la Oficina de Archivos, tal que continuarán estando en las instalaciones de Mutualidad de Carabineros.

III La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información

Los distintos ciclos administrativos deben mantener su operación en forma automatizada en línea con alta disponibilidad de sus sistemas: el ciclo de seguros, el ciclo de prestaciones económicas, el ciclo de contabilidad y el de finanzas. Deben existir respaldos periódicos de los sistemas computacionales, los que continuarán siendo guardados físicamente en custodia interna de la Corporación de acuerdo a la Política de Seguridad Informática.

La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información de Mutualidad se deben enmarcar dentro de las Políticas de Seguridad Informática que están en aplicación y han sido aprobadas por el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros.

IV. Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros adquiridos, en los límites de exposición al riesgo y las medidas de control interno.

El Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros, así como los límites de exposición al riesgo, deberán regirse por la Política de Inversiones y la Estrategia de Gestión de Riesgos.

Las medidas de control interno se deberán efectuar por la Auditoría Interna, verificando que las inversiones sean de propiedad de Mutualidad y que las mismas estén valorizadas y registradas en los estados financieros, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros y los principios contables generalmente aceptados.

El Auditor interno debe verificar que las inversiones cumplen con la normativa vigente y con la política de inversiones de la Corporación

Las inversiones financieras se deben mantener depositadas en el DCV, excepto los Mutuos Hipotecarios Endosables, por los cuales existe un contrato de administración con un agente administrador externo

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, AÑO 2014.

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, durante el año 2014, mantuvo una especial y permanente preocupación del cumplimiento de las políticas generales de administración que fueron elaboradas para dicho año, principalmente, considerando que la cartera de inversiones enunciada en la Política General de Administración es coherente con el objetivo de protección y resguardo, tanto de las reservas como del patrimonio de la Corporación.

Mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración de Mutualidad, la Gerencia da cuenta del estado de todas las inversiones de la Corporación y de la composición del portfolio de éstas, comprobando el Consejo de Administración el nivel de riesgos de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Generales de Administración.

Asimismo, en el mes de enero del año 2015, la Auditoría Interna presentó un informe al Consejo de Administración, referido al cumplimiento durante el año 2014 de la Política de Inversiones, la Política de Utilización de Productos Derivados y Administración de Riesgos y la Política de Control Interno, que concluyó determinando que las políticas definidas para el año 2014, se aplicaron en todos sus términos. De acuerdo a este informe no se registraron compra de acciones ni depósitos en moneda extranjera. No obstante, se realizaron inversiones de renta variable en fondos mutuos de alta liquidez que tienen carteras de renta fija, como inversiones de corto plazo.

Cabe señalar, que en dicho informe se mencione también, que las personas que intervienen en las decisiones de inversiones no tienen actividades adicionales a Mutualidad que resulten incompatibles con los cargos y las decisiones en las que participan en Mutualidad, lo que se encuentra refrendado en sus respectivos contratos de trabajo con cláusulas de dedicación exclusiva, fidelidad y reserva.

Además, el informe precitado concluye que los procedimientos administrativos establecidos para cotizar, aprobar, comprar, custodiar y registrar las operaciones de inversión, se cumplen. Adicionalmente, en este informe se verificó que las inversiones del sistema financiero se encuentran registradas en la custodia del Depósito Central de Valores

Cabe señalar finalmente que el Informe con la opinión del Sistema de Control Interno a diciembre de 2014 de la Auditoría Externa, de AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda., revisó y verificó el cumplimiento de todos los ciclos, del sistema de control interno de la Corporación.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto este Consejo de Administración estima que se ha cumplido con las Políticas Generales de Administración establecidas para el año 2014.

Con fecha 23 de enero del año 2015, el Presidente del Consejo de Administración y los Consejeros de Mutualidad, aprueban las Políticas Generales de Administración, de Inversiones y de Control Interno definidas en el presente documento, que regirán para el año 2015, las que están de acuerdo a lo establecido en su Estrategia de Gestión de Riesgos y forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Los activos financieros en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Por consiguiente los activos financieros de Mutualidad se mantienen a término donde el resultado final corresponde a la TIR de compra o a la tasa pactada al momento de la inversión.

Información cuantitativa riesgos financieros

LIQUIDEZ

La liquidez de Mutualidad de Carabineros Seguros Generales 9.610.745.169, lo que cubre con holgura la siniestralidad

MERCADO

Las inversiones inmobiliarias alcanzan a $ 593.911.058 y presentan un valor razonable de $ 1.578.670.991, sobre el 100% valor contable

Las inversiones financieras en Mutualidad ascienden a $ 12.221.813.240. Estas inversiones se encuentran a término, por consiguiente, los flujos contractuales correspondientes a pagos de principal e intereses, son los que la Corporación percibirá

Riesgo de crédito

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 1

Las primas de seguros son descontadas por planillas

Riesgo de liquidez

Mutualidad de Carabineros no tiene vencimientos de pasivos financieros con plazos contractuales de vencimiento remanentes.

La liquidez de Mutualidad está invertida principalmente en depósitos bancarios a corto plazo, 30 a 60 días, en distintos bancos con clasificación de riesgo N-1, los depósitos se mantienen a término. La gestión de liquidez de Mutualidad consiste en organizar los vencimientos de los depósitos y en mantener parte de la liquidez disponible en cuenta corriente bancaria y en fondos mutuos de liquidez inmediata que están compuestos por depósitos bancarios de corto plazo. Esta gestión de liquidez permite mantener la inversión en depósitos a corto plazo a término.

Riesgo de mercado

Información riesgo de mercado de instrumentos financieros

Las inversiones inmobiliarias presentan un valor razonable a la fecha de cierre significativamente superior al valor contable, considerando como valor razonable el valor de la menor tasación

Las inversiones financieras en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Cabe señalar finalmente que las inversiones de la Corporación se revelan con mayor detalle en las notas 7, 8, 9, 13 y 14.

Riesgo de seguros

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos de seguros

La Gestión de Riesgo de los Seguros de Mutualidad de Carabineros se enmarca dentro del marco que señala la Estrategia de Gestión de Riesgos de la Corporación, el cual se define como un perfil conservador de bajo riesgo económico financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiada para resguardar el derecho de los asegurados.

PRODUCTOS O LINEAS DE NEGOCIO

El ramo de seguros generales de Mutualidad de Carabineros está compuesto exclusivamente por Pólizas de Seguro contra Incendio y los adicionales de la Póliza Código POL120140229

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE SEGUROS REASEGURO

Objetivo. El objetivo del reaseguro principalmente es la obtención del equilibrio en los resultados, en la eventualidad que la siniestralidad de un periodo sea superior a la esperada

Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros La política de reaseguro para la cartera de seguros contra incendio en nuestra Corporación, se materializa a través Contratos de Reaseguro Proporcionales y No-Proporcionales (Catastrófico)

Las Condiciones Particulares y Generales de los contratos de reaseguro contienen los elementos que establecen claramente la responsabilidad, límites y cobertura del reasegurador.

El riesgo de esta cartera se estructura principalmente de la siguiente forma:

La cartera de Seguros Generales de Mutualidad de Carabineros está compuesta exclusivamente por pólizas de Seguros contra incendio y sus respectivos adicionales.

Los Plenos de retención de nuestra corporación establecidos en el contrato de reaseguro vigente, son:

Riesgos Sólidos UF 1.500

Riesgos Motos: UF 1.100

Riesgos Ligeros UF 900

Valores máximos que varíeran dependiendo finalmente si el riesgo está ubicado en zona urbana, sub urbana o rural. La cartera de seguros contra incendio de Mutualidad de Carabineros se compone principalmente de riesgos habitacionales de montos homogéneos.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

El 75% de nuestros riesgos se encuentra bajo las UF 2.000.

La siniestralidad de los últimos 9 años se sitúa aproximadamente en 40% con una desviación estándar de 17%. No obstante, las primas percibidas anualmente continúan siendo suficientes para absorber la desviación.

No se ha hecho uso de la cobertura catastrófica de terremoto para la retención.

La transferencia del riesgo al reaseguro corresponde al 34% aproximadamente de los capitales asegurados.

El contrato de reaseguro proporcional, contempla pago al contado de siniestros que excedan las UF1.500.-

COBRANZA

Objetivo: Recaudar el valor total de las primas suscritas a objeto de lograr la suficiencia de ingresos destinada al pago de los compromisos con los asegurados, en el nivel técnico de volumen y mantener vigente la cobertura del asegurado.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros: Proceso automático de cobranza con descuentos de primas masivos a través de planillas de sueldo Control de pago periódico. El Retorno de primas equivale al 100% del riesgo.

DISTRIBUCION

Objetivo: Otorgar Seguro de Incendio y Adicionales a través de suscripción directa y voluntaria, sin utilizar otros canales de distribución.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros: Suscripción directa sólo para aquellas personas indicadas en el Decreto Ley 1.092 con seguro de vida vigente en la Corporación.

100% venta directa.

MERCADO OBJETIVO

Objetivo: Otorgar otros seguros (Seguro de Incendio y Adicionales), en concordancia a lo señalado en el DL 1.092 de 1975 y los Estatutos de la Corporación, a sus asegurados con Seguro de Vida vigente

Políticas y Procesos para Gestión de Riesgos, Política de suscripción de riesgos habitacionales de bajo riesgo, sin prima mínima ni exclusión por ubicación. La prima es la correspondiente al riesgo técnico. Toda información que se genera en las actividades de seguros generales, se registra en los sistemas computacionales de la Corporación, los cuales cuentan con herramientas de acción preventiva.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

LIQUIDEZ

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

Mutualidad mantiene un alto nivel de liquidez, realizando inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata. Este nivel es suficiente para financiar el pago inmediato de sus siniestros, los cuales la pérdida máxima probable, asumida para los riesgos catastróficos, se encuentra dada por el 10% de la zona de mayor riesgo, indicado en la Norma de Carácter General N° 306 de 2011 N° 4, Reserva Catastrófica de Terremoto

La zona de mayor riesgo, corresponde al cúmulo de la zona 3 por UF 1.150 000.

Individualmente, los mayores riesgos de la Corporación se encuentran limitados por el contrato de reaseguro proporcional que en su capacidad máxima y dependiendo del pleno de retención utilizado, alcanza las UF 36 000. Una vez definida la retención por riesgo de Mutualidad, toda aquella parte que exceda esta retención más, la parte correspondiente al contrato proporcional, se reasegura facultativamente

MERCADO Y CREDITO

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE SEGUROS, MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

SEGUROS

Existen dos carteras de seguro contra Incendio:

Seguros Individuales de suscripción voluntaria: En esta cartera se administra individualmente el riesgo y sus primas por cada asegurado.

Existe un Contrato Colectivo de Seguros contra Incendio, de protección de especies particulares, emparadas por igual póliza, definido por un capital máximo de indemnización. Se dirige a los contenidos particulares de todos los asegurados en vida en Mutualidad.

MERCADO Y CREDITO

La metodología de administración de estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

CONCENTRACION DE SEGUROS, EN FUNCION DE LA RELEVANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

Prima Directa por Zona Geográfica: La Prima total suscrita el año 2014 se distribuye geográficamente según se indica en la Nota N° 45 de los EE. FF.

Incidencia en la Siniestralidad de las Zona Geográfica, año suscripción 2014

Incidencia en Siniestralidad Incendio por Regiones		
Región	Incidencia	Siniestro promedio por región
I	38,30%	259,64
II	0,00%	-
III	0,00%	-
IV	3,19%	713,08
V	17,82%	132,85
VI	0,64%	71,65
VII	1,86%	69,44
VIII	12,73%	258,82
IX	1,58%	63,04
X	0,06%	4,32
XI	0,89%	14,86
XII	6,58%	186,82
XIV	5,41%	16,13
XV	7,45%	208,45
RM	3,46%	49,11
TOTAL cartera	100,00%	110,74

1. Canales de Distribución

Todos los Seguros de Incendio en la Corporación se suscriben directamente con el asegurado, no existiendo intermediarios externos para tal efecto.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD

1. Métodos e Hipótesis utilizados para análisis de sensibilidad en la cartera de Seguros contra Incendio, se efectúan considerando las siguientes variables:

a. El análisis de siniestralidad directa de la cartera de Seguros contra Incendio del último año nos da siniestralidad del 35%.

b. Después de Reaseguro el excedente del resultado anual alcanza aproximadamente el 58% de las primas recibidas correspondientes a la producción 2014.

Hipótesis 1: Incremento en el gasto por la siniestralidad anual en un 20% en relación a la siniestralidad 2014, manteniendo el nivel de producción y comisión de reaseguro.

Hipótesis 2: Incremento en el gasto por la siniestralidad anual en un 40% en relación a la siniestralidad 2014, manteniendo el nivel de producción y comisión de reaseguro.

Lo anterior a objeto de determinar si el comportamiento del reaseguro es efectivo para la absorción de los siniestros de exceso por sobre lo esperado. El resultado es el siguiente

	Siniestralidad Media 100,00%	Incremento de 20% 100,00%	Siniestralidad 40% 100,00%
Prima directa			
- Prima cedida	35,01%	35,01%	35,01%
+ Descuento Reaseguro	15,59%	15,59%	15,59%
- Siniestros directos	35,01%	42,01%	49,01%
+Siniestros cedidos	12,68%	15,22%	17,75%
Resultado	58,28%	53,79%	49,33%

Cabe mencionar, que no se han efectuado cambios en los métodos e hipótesis utilizados en comparación con el periodo anterior.

2. Factores de Riesgo relevantes:

a. Ocurrencia de eventos catastróficos: Para eventuales eventos catastróficos, Mutualidad cuenta para proteger su retención con un contrato de reaseguro no proporcional de Exceso de Perdida Catastrófico, con Mapfre Re, con Clasificación A Estable, con las siguientes características:

Prioridad UF 13.000
Tramo 1 UF 17.000 en exceso de UF 13 000
Tramo 2 UF 95.000 en exceso de UF 30 000

Contrato aplicable en toda y cada pérdida u ocurrencia en una serie de pérdidas u ocurrencias provenientes de un mismo evento.

b. No se contemplan otros factores de riesgo relevantes

Control Interno

Información sobre política de control interno y su cumplimiento

La política de Control Interno y su cumplimiento está incluida en las políticas de Administración general descritas en el punto I.

NOTA 7 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

	CLP (miles$no)	USD (miles$no)	EUR (miles$no)	Otra moneda (miles$no)	Monedas (miles$no)
Efectivo en caja					
Bancos					
Equivalente al efectivo	9.810.745.169				9.810.745.169
Efectivo y efectivo equivalente	9.810.745.169	0	0	0	9.810.745.169

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

8.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

Información a revelar sobre activos financieros a valor razonable [sinopsis]	Nivel 1 Cotización mercados [miembro]	Nivel 2 Cotización mercados [miembro]	Nivel 3 Cotización mercados [miembro]	Inversiones a valor razonable por niveles [miembro]	Costo amortizado [miembro]	Efecto en resultados [miembro]	Efecto en OCI (other comprensive income) [miembro]
Inversiones nacionales a valor razonable	2.610.868.071	-	-	2.610.868.071	0	0	0
Renta fija nacional a valor razonable	2.610.868.071	0	0	2.610.868.071	0	0	0
Instrumentos del estado a valor razonable	2.444.181.453			2.444.181.453			
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a valor razonable	166.686.618			166.686.618			
Instrumento de deuda o crédito a valor razonable							
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a valor razonable							
Mutuos hipotecarios a valor razonable							
Otra renta fija nacional a valor razonable							
Renta variable nacional	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas							
Acciones de sociedades anónimas cerradas							
Fondos de inversión							
Fondos mutuos							
Otra renta variable nacional					0	0	0
Inversiones en el extranjero a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Renta fija extranjera a valor razonable	0	0	0	0			
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a valor razonable							
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a valor razonable							
Títulos emitidos por empresas extranjeras a valor razonable					0	0	0
Renta variable extranjera	0	0	0	0			
Acciones de sociedades extranjeras							
Cuotas de fondos de inversión extranjeros							
Cuotas de fondos de inversión constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjero							
Otra renta variable extranjera					0	0	0
Derivados	0	0	0	0			
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros derivados					0	0	0
Activos financieros a valor razonable	2.610.868.071	0	0	2.610.868.071			

NOTA 13 OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

13.1 MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Movimiento de la cartera de inversiones [sinopsis]	Activos financieros valor razonable [miembro]	Activos financieros costo amortizado [miembro]
Activos financieros (Saldo inicial)	3.178.368.173	
Adiciones inversiones financieras		
Ventas inversiones financieras		
Vencimientos inversiones financieras	-814.222.007	
Devengo de interés inversiones financieras	158.465.026	
Prepagos inversiones financieras		
Dividendos inversiones financieras		
Sorteo inversiones financieras		
Valor razonable inversiones financieras utilidad/pérdida reconocida en [sinopsis]		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en resultados	-56.753.741	
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en patrimonio		
Deterioro inversiones financieras		
Diferencia de tipo de cambio inversiones financieras		
Utilidad o pérdida inversiones financieras por unidad reajustable	147.010.620	
Monto reclasificación inversiones financieras		
Otros movimientos inversiones financieras	2.610.868.071	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Información cartera de inversiones [sinopsis]	Instrumentos del estado [miembro]	Instrumentos del sistema bancario [miembro]	Bonos de empresa [miembro]	Mutuos hipotecarios [miembro]	Acciones SA abiertas [miembro]	Acciones SA cerradas [miembro]	Fondos de inversión [miembro]	Fondos mutuos [miembro]	Cartera de inversiones nacionales [miembro]
Activos financieros nacional [sinopsis]									
Activos financieros a costo amortizado nacional									
Activos financieros a valor razonable nacional	2.444.181.453	6.117.048.783						3.660.383.004	12.221.613.240
Activos financieros nacional	2.444.181.453	6.117.048.783	0	0	0	0	0	3.660.383.004	12.221.613.240
Inversiones nacionales seguros (CUI)									
Inversiones cartera nacional	2.444.181.453	6.117.048.783	0	0	0	0	0	3.660.383.004	12.221.613.240
Inversiones cartera nacional (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	2.444.181.453	6.117.048.783	0	0	0	0	0	3.660.383.004	12.221.613.240
Inversiones custodiables									
Porcentaje inversiones custodiables [% entre 0 y 1]									
Detalle de Custodia de inversiones [sinopsis]									
Empresa de depósito y custodia de valores [sinopsis]									
Inversiones en empresa de depósito y custodia de valores	2.444.181.453	6.117.048.783						3.660.383.004	12.221.613.240
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]	1,000	1,000						1,000	
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto a inversiones custodiables [% entre 0 y 1]	1,000	1,000						1,000	
Nombre de la empresa custodia de valores	DCV	DCV						DCV	
Banco custodio [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en banco									
Porcentaje inversiones custodiadas en banco con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del banco custodio									
Otro custodio [sinopsis]									
Inversiones en otro custodio									
Porcentaje inversiones en otro custodio con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del custodio									
Custodia en compañía [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en la compañía									
Porcentaje inversiones custodiadas en la compañía con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									

NOTA 14 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Propiedades de inversión [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros miembro]	Propiedades de inversión [miembro]
Valor contable propiedades de inversión	561.883.897			561.883.897
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de inversión				
Ventas, bajas y transferencias propiedades de inversión				
Depreciación del ejercicio propiedades de inversión				
Ajustes por revalorización propiedades de inversión	32.027.371			32.027.371
Otros ajustes propiedades de inversión				
Valor contable propiedades de inversión	593.911.068			593.911.068
Valor razonable propiedades de inversión	1.578.670.991			1.578.670.991
Deterioro propiedades de inversión				
Propiedades de inversión (saldo inicial)	561.883.897			561.883.897
Propiedades de inversión nacionales	593.911.068			593.911.068
Propiedades de inversión extranjeras				
Propiedades de inversión	593.911.068			593.911.068

NOTA 16 CUENTAS POR COBRAR ASEGURADOS

16.1 SALDOS ADEUDADOS POR ASEGURADOS

Saldos adeudados por asegurados [sinopsis]	Saldos con empresas relacionadas [miembro]	Saldos con terceros [miembro]	Total saldos [miembro]
Cuentas por cobrar asegurados sin coaseguro		558.712.514	558.712.514
Cuentas por cobrar coaseguro (Lider)			
Deterioro cuentas por cobrar asegurados			
Cuentas por cobrar asegurados (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	0	558.712.514	558.712.514
Cuentas por cobrar asegurados		558.712.514	558.712.514
Activos corrientes cuentas por cobrar asegurados (corto plazo)		558.712.514	558.712.514
Activos no corrientes cuentas por cobrar asegurados (largo plazo)			

Periodo Anterior (Cierre de año anterior) - Llenar solo si es necesario			
Cuentas por cobrar asegurados sin coaseguro		462.806.600	462.806.600
Cuentas por cobrar coaseguro (Lider)			
Deterioro cuentas por cobrar asegurados			
Cuentas por cobrar asegurados (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)		462.806.600	462.806.600
Cuentas por cobrar asegurados		462.806.600	462.806.600
Activos corrientes cuentas por cobrar asegurados (corto plazo)		462.806.600	462.806.600
Activos no corrientes cuentas por cobrar asegurados (largo plazo)			

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

16.2 DEUDORES POR PRIMAS POR VENCIMIENTO

	Primas documentadas [miembro]	Primas seguro Inv y sob DL 3500 [miembro]	Primas asegurados [miembro]					Cuentas por cobrar coaseguro (Lider) [miembro]	Otros deudores [miembro]
			Con especificación de forma de pago [miembro]						
			Plan pago PAC [miembro]	Plan pago PAT [miembro]	Plan pago CUP [miembro]	Plan pago cta [miembro]	Sin especificar forma de pago [miembro]		
Vencimientos primas de seguros revocables [sinopsis]									
Meses anteriores									
Mes j-3 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j-2 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j-1 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j cuentas por cobrar asegurados									
Vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros		0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos vencidos									
Voluntarias									
Deterioro vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por no identificación									
Vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes j+1 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j+2 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j+3 cuentas por cobrar asegurados									
Meses posteriores							558.712.514		
Vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	558.712.514	0	0
Pagos vencidos									
Voluntarias									
Deterioro vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros neto	0	0	0	0	0	0	558.712.514	0	0
Vencimientos primas de seguros no revocables [sinopsis]									
Vencimientos primas de seguros no revocables anteriores a la fecha de los estados financieros									
Vencimientos primas de seguros no revocables posteriores a la fecha de los estados financieros									
Deterioro vencimientos primas seguros no revocables									
Vencimientos primas de seguros no revocables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por cobrar asegurados por forma de pago	0	0	0	0	0	0	558.712.514	0	0
Crédito no exigible de seguros revocables sin especificar forma de pago									
Crédito no vencido seguros revocables									

NOTA 17 DEUDORES POR OPERACIONES DE REASEGURO

Siniestros por Cobrar a Reaseguradores [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	20.918.235	
Siniestros por cobrar a reaseguradores extranjeros		
Siniestros por cobrar a reaseguradores	20.918.235	

17.2 SALDOS ADEUDADOS POR REASEGUROS

Saldos adeudados por reaseguro	Saldos con empresas relacionadas [miembro]	Saldos con terceros [miembro]	Total saldos [miembro]
Deudores por operaciones de reaseguro [sinopsis]			
Primas por cobrar reaseguro aceptado bruto			
Siniestros por cobrar a reaseguradores bruto		67.508.826	67.508.826
Activos por reaseguro no proporcional bruto			
Otros deudores por operaciones de reaseguro bruto		0	0
Deterioro deudores por operaciones de reaseguro			
Deudores por operaciones de reaseguro		67.508.826	67.508.826
Activos por reaseguro no proporcional [sinopsis]			
Activos por reaseguro no proporcional revocables			
Activos por reaseguro no proporcional no revocables			
Activo por reaseguro no proporcional			

17.3 SINIESTROS POR COBRAR A REASEGURADORES

Siniestros por cobrar reaseguradores nacionales [sinopsis]	Reaseguradores nacionales [miembro]	Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional		
Nombre reasegurador nacional	Mapfre Cia De Reaseguros S.A	
Rut reasegurador	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional	NR	
Clasificación de riesgo reasegurador nacional [sinopsis]		
Código clasificador de riesgo 1 reasegurador nacional	AMB	
Código clasificador de riesgo 2 reasegurador nacional	SP	
Clasificación de riesgo 1 reasegurador nacional	A EXCELLENT P, ESTABLE	
Clasificación de riesgo 2 reasegurador nacional	A. ESTABLE	
Fecha clasificación 1 reasegurador nacional ["yyyy-mm-dd"]	2014-10-17	
Fecha clasificación 2 reasegurador nacional ["yyyy-mm-dd"]	2014-05-30	
Saldos adeudados siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales [sinopsis]		
meses anteriores siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-5 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-4 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-3 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-2 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-1 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	20.918.235	20.918.235
mes j+1 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+2 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+3 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+4 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+5 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
meses posteriores siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
Saldos adeudados siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	20.918.235	20.918.235
Deterioro siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
Siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	20.918.235	20.918.235

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Siniestros por cobrar a reaseguradores (cuentas 6.25.21.20 y 6.25.22.20, para seguros generales y las cuentas 6.35.21.20 y 6.35.22.20 para seguros de vida) [sinopsis]		Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional [Texto]		
Código corredor reaseguros [Texto]		
Tipo de relación [Texto]		
Nombre reasegurador nacional [Texto]	Mapfre Cia. De Reaseguros S.A.	
Código de identificación reasegurador [Texto]	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional [Texto]	NR	
Siniestros por cobrar reaseguradores nacionales cedidos [Número]		20.918.235

19. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS RESERVAS TÉCNICAS (ACTIVO) Y RESERVAS TÉCNICAS (PASIVO)

Reservas para seguros generales [sinopsis]	Directo [miembro]	Aceptado [miembro]	Total pasivo por reserva [miembro]
Reserva riesgos en curso	711.729 992		711.729 992
Reserva de siniestros	40.167,112	0	40.167,112
Liquidados y no pagados			
Liquidados y controvertidos por el asegurado	0		0
En proceso de liquidación	34 245 478		34 245 478
Ocurridos y no reportados	5 921 634		5 921 634
Reserva catastrófica de terremoto	372.253.244		372.253.244
Reserva de insuficiencia de prima			
Otras reservas técnicas			
Reservas técnicas	1.124.160.348	0	1.124.160.348

Participación del reaseguro en las reservas técnicas [sinopsis]	Participación del reaseguro en las reservas técnicas brutas [miembro]	Deterioro reservas [miembro]	Participación del reaseguro en las reservas técnicas [miembro]
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	235.800 802		235.800 802
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	0	0	0
Liquidados y no pagados			
Liquidados y controvertidos por el asegurado			
En proceso de liquidación			
Ocurridos y no reportados			
Participación del reaseguro en otras reserves técnicas			
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto			
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas			
Participación del reaseguro en las reservas técnicas	235 800.802	0	235.800.802

22. OTROS ACTIVOS VARIOS

Deudas del personal [sinopsis]

Compensaciones al personal directivo clave y administradores [sinopsis]	Compensaciones por pagar directivos clave y administradores [miembro]	Efecto en resultado compensaciones directivos clave y administradores [miembro]
Sueldos		
Otras prestaciones		65 082.094
Total compensaciones por pagar directivos clave y administradores		65.082.094

Otros activos [sinopsis]

Explicación otros activos [bloque de texto]

Arriendos por cobrar $ 12.360.268 - Reconocimiento Aporte Bomberos $ 35.523 051 - Total $ 47.903 339

ARRIENDOS POR COBRAR	12.360 268
RECONOCIMIENTO APORTE BOMBEROS	35.523 051
	47.903.339

NOTA 25. RESERVAS TECNICAS

25.1 RESERVAS PARA SEGUROS GENERALES

25.1.1 RESERVA DE RIESGO EN CURSO

Reservas Técnicas - seguros de vida

Información a revelar sobre reservas técnicas [sinopsis]

Reservas para seguros de vida [sinopsis]

Reserva riesgos en curso [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva riesgos en curso	853 358 185	
Reserva riesgo en curso por venta nueva	295.092 072	
Liberación de reserva de riesgo en curso	-237.720.345	
Liberación de reserva de riesgo en curso stock	-235.185.406	
Liberación de reserva de riesgo en curso venta nueva	-2.534 840	
Otros conceptos por reserva riesgo en curso		
Reserva riesgos en curso	711.729.992	

Reserva de insuficiencia de primas [sinopsis]

Información a revelar sobre reservas insuficiencia de primas [bloque de texto]

Otras reservas técnicas [sinopsis]

Información a revelar sobre otras reservas técnicas [bloque de texto]

25.1.2 RESERVAS DE SINIESTROS

Reserva de siniestros [sinopsis]	Liquidados y no pagados [miembro]	Liquidados y controvertidos por el asegurado [miembro]	En proceso de liquidación [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Reserva siniestros [miembro]
Reserva de siniestros (Saldo Inicial)		13.955.731	30.844 193	3.345.420	48.070.349
Incremento reserva de siniestros			425.542.256	9 475.234	435.017.490
Disminuciones reserva de siniestro		-13.955.731	-423.140.901	-6.800.019	-443.926.727
Diferencia de cambio reserva de siniestros					0
Otros conceptos por reserva de siniestros					0
Reserva de siniestros		0	34.345.478	5.921.634	40.167.112

NOTA 25. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO

Deudas por operaciones de reaseguro [sinopsis]	Riesgos nacionales [miembro]	Riesgos extranjeros [miembro]	Total general [miembro]
Vencimientos saldos reaseguradores sin retención	308.098.746	0	308.098.746
Meses anteriores saldos reaseguradores sin retención			
mes] - 3 saldos reaseguradores sin retención			
mes] - 2 saldos reaseguradores sin retención			
mes] - 1 saldos reaseguradores sin retención			
mes] saldos reaseguradores sin retención	308.098.746		308.098.746
mes] + 1 saldos reaseguradores sin retención			
mes] + 2 saldos reaseguradores sin retención			
mes] + 3 saldos reaseguradores sin retención			
Meses posteriores saldos reaseguradores sin retención			
Fondos retenidos	0	0	0
Fondos retenidos primas	0	0	0
meses anteriores fondos retenidos primas			
mes] - 3 fondos retenidos primas			
mes] - 2 fondos retenidos primas			
mes] - 1 fondos retenidos primas			
mes] fondos retenidos primas			
mes] + 1 fondos retenidos primas			
mes] + 2 fondos retenidos primas			
mes] + 3 fondos retenidos primas			
meses posteriores fondos retenidos primas			
Fondos retenidos siniestros			
Deudas por operaciones reaseguro	308.098.746	0	308.098.746

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 28. OTROS PASIVOS

28.6 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Información a revelar sobre otros pasivos

Información a revelar sobre otros pasivos [sinopsis]

Cuentas por pagar por impuestos corrientes [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Iva por pagar	+		
Impuesto renta por pagar	+		
Impuesto de terceros	+		
Impuesto de reaseguro	+		
Otros pasivos por impuestos corrientes	+		
Cuenta por pagar por impuesto		0	0

Deudas con intermediarios [sinopsis]

Información a revelar sobre deudas con intermediarios [bloque de texto]

Deudas con el personal [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Indemnizaciones y otros	+		
Remuneraciones por pagar	+		
Deudas previsionales	+		
Otras deudas con el personal	+		
Deudas con el personal		0	0

Explicación ingresos anticipados [bloque de texto]

Otros pasivos no financieros [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
AFP	+		
Salud	+		
Caja de compensación	+		
Otros de otros pasivos no financieros	+	27.786.238	
Otros pasivos no financieros		27.786.238	0

NOTA 29 PATRIMONIO

29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES

Otras reservas patrimoniales [sinopsis]	Reservas estatutarias [miembro]	Reservas patrimoniales [miembro]	Total otras reservas patrimoniales [miembro]
Nombre de la reserva		FDO. SINIESTROS CATASTROFICOS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Monto reservas patrimoniales		10.724.034.121	10.724.034.121

30. REASEGURADORES Y CORREDORES DE REASEGUROS VIGENTES

Prima cedida reaseguradores nacionales [sinopsis]	Agregar columna opcional	Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguro nacional		
Nombre reasegurador nacional	R1 MAPFRE RE, CIA DE REASEGUROS S.A.	
Rut reasegurador	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional	NR	
Prima cedida reasegurado nacional	491.083.787	491.083.787
Costo de reaseguro nacional no proporcional	0	0
Reasegure nacional	491.083.787	491.083.787
Clasificación de riesgo [sinopsis]		
Código clasificador de riesgo 1 reasegurador nacional	AM5	
Código clasificador de riesgo 2 reasegurador nacional	SP	
Clasificación de riesgo 1 reasegurador nacional	A EXCELLENT PERSPECTIVA ESTABLE	
Clasificación de riesgo 2 reasegurador nacional	A, ESTABLE	
Fecha clasificación 1 reasegurador nacional [yyyy-mm-dd]	2014-10-17	
Fecha clasificación 2 reasegurador nacional [yyyy-mm-dd]	2014-05-30	

Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes [sinopsis]	Prima cedida [miembro]	Costo de reaseguro no proporcional [miembro]	Total reaseguro [miembro]
Reaseguro nacional	491.083.787	0	491.083.787
Reaseguro extranjero			
Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes	491.083.787	0	491.083.787

31. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

Variación de reservas técnicas [sinopsis]	Directo [miembro]	Cedido [miembro]	Aceptado [miembro]	Variación de reservas técnicas [miembro]
Variación reserva de riesgo en curso	58.371.827			58.371.827
Variación reserva matemática				
Variación reserva valor del fondo				
Variación reserva catastrófica de terremoto	22.533.708			22.533.708
Variación reserva insuficiencia de prima				
Variación otras reservas técnicas				
Variación de reservas técnicas	80.905.535	0	0	80.905.535

NOTA 32 COSTO DE SINIESTROS

Costo de siniestros

Información a revelar sobre costo de siniestros del ejercicio [bloque de texto]

Siniestros directos	+	679 066.021
Siniestros pagados directos		510 004 752
Siniestros por pagar directos		117.137.618
Siniestros por pagar directos período anterior		48 076 349
Siniestros cedidos	-	220.101.578
Siniestros pagados cedidos		143.131 072
Siniestros por pagar cedidos		76 970.506
Siniestros por pagar cedidos período anterior		
Siniestros aceptados	+	-
Siniestros pagados aceptados		
Siniestros por pagar aceptados		
Siniestros por pagar aceptados período anterior		
Costo de siniestros del ejercicio		358.864.443

33. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costo de administración

		Período Actual
Remuneraciones	+	568 725.212
Gastos asociados al canal de distribución	+	
Otros gastos distintos de los asociados al canal de distribución	+	261 004 680
Costos de administración		829.729.892

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 35 RESULTADO DE INVERSIONES

Resultado de inversiones [sinopsis]	Inversiones a costo amortizado [miembro]	Inversiones a valor razonable [miembro]	Resultado de inversiones [miembro]
Resultado neto inversiones realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias realizadas	0	0	0
Resultado en venta de propiedades de uso propio			
Resultado en venta de bienes entregados en leasing			
Resultado en venta de propiedades de inversión			
Otros			
Inversiones financieras realizadas	0	0	0
Resultado en venta instrumentos financieros			
Otros			
Resultado neto inversiones no realizadas	0	402.820.826	402.820.826
Inversiones inmobiliarias no realizadas	0	0	0
Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo corregido			
Otros			
Inversiones financieras no realizadas	0	402.820.826	402.820.826
Ajuste a mercado de la cartera			
Otros		402.820.826	402.820.826
Resultado neto inversiones devengadas	47.273.011	0	47.273.011
Inversiones inmobiliarias devengadas	47.273.011	0	47.273.011
Intereses por bienes entregados en leasing			
Otros	47.273.011		47.273.011
Inversiones financieras devengadas		0	0
Intereses			
Dividendos			
Otros			
Depreciación inversiones	0	0	0
Depreciación de propiedades de uso propio			
Depreciación de propiedades de inversión			
Otros			
Gastos de gestión	0	0	0
Propiedades de inversión			
Gastos asociados a la gestión de la cartera de inversiones			
Otros			
Resultado neto inversiones por seguros con cuenta única de inversiones			
Deterioro de inversiones	0	0	0
Propiedades de inversión			
Bienes entregados en leasing			
Propiedades de uso propio			
Deterioro inversiones financieras			
Otros			
Resultado de inversiones	47.273.011	402.820.826	450.093.837

CUADRO RESUMEN - NOTA 35

	Monto de inversiones	Resultado de inversiones [miembro]
1. Inversiones nacionales [Número]	12.815.524.306	450.093.837
1.1 Renta fija [Número]	8.581.730.736	319.292.301
1.1.1 Estatales [Número]	2 444 181 453	83 185 518
1.1.2 Bancarios [Número]	6.117.048.783	236 106.783
1.1.3 Corporativo [Número]		
1.1.4 Securitizados [Número]		
1.1.5 Mutuos hipotecarios endosables [Número]		
1.1.6 Otros renta fija [Número]		
Renta variable nacional [Número]	3.660.383.894	83.578.525
1.2.1 Acciones [Número]		
Fondos de inversión [Número]		
Fondos mutuos [Número]	3 660 383 004	83.578.525
Otra renta variable nacional [Número]		
1.3 Bienes Raíces [Número]	593.911.068	47.273.011
Propiedades de uso propio [Número]		
1.3.2 Propiedad de inversión [Número]	593.911.068	47.273.011
Cuentas por cobrar leasing [Número]		
Propiedades de inversión [Número]	593 911.068	47.273.011
2. Inversiones en el extranjero [Número]	0	0
2.1 Renta fija [Número]		
Acciones de sociedades extranjeras [Número]		
2.3 Fondos mutuos o de inversión [Número]		
2.4 Otras extranjeras [Número]		
3 Derivados [Número]		
4 Otras inversiones [Número]		
Total (1+2+3+4) [Número]	12.815.524.306	450.093.837

37. OTROS EGRESOS

Otros egresos

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Gastos financieros	+		
Gastos bancarios	+		
Deterioro goodwill y otros activos	+		
Otros de otros gastos	+	11.672.778	
Otros egresos		11.672.778	

NOTA 38. UTILIDAD PERDIDA POR UNIDADES REAJUSTABLES

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables [sinopsis]	Cargo [miembro]	Abono [miembro]	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables [miembro]
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos	189.334.205	368.372.196	179.037.991
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a valor razonable	13 464.809	160.475.225	147 010 626
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a costo amortizado			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por préstamos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones inmobiliarias	175 609 569	207.896.870	32.027.371
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas por cobrar asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de reaseguro			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por participación del reaseguro en las reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros activos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos financieros			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por reservas técnicas	0		0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas con asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones por coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros pasivos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por patrimonio			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de resultados	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de ingresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de egresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por resultado de inversiones			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	189 334.205	368.372.196	179 037.991

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Información y fecha sobre autorización para publicar estados financieros

Fecha y descripción del hecho que puede afectar los estados financieros

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, SEGUROS GENERALES NO TIENE INFORMACION DE HECHOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS EE.FF.

Combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre

Revelar lo establecido en NIC10 y NIIFS cuando sea aplicable

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

46. CUADRO DE VENTAS POR REGIONES (Seguros generales)

REGION	INCENDIO	PERDIDA BENEFICIOS	TERREMOTO	VEHICULOS	TRANSPORTES	ROBO	CASCOS	OTROS	TOTAL
I	16.230.179		11.695.938						27.926.117
II	12.158.064		88.350.309						100.508.373
III	12.016.958		13.697.316						25.714.274
IV	43.021.784		19.429.251						62.451.035
V	136.093.011		24.281.765						160.374.776
VI	42.442.026		8.548.173						50.990.199
VII	66.931.466		8.159.064						75.090.530
VIII	201.898.702		16.426.311						218.325.013
IX	172.544.195		23.740.852						196.285.047
X	205.306.702		19.293.150						224.599.852
XI	31.363.724		3.627.608						34.991.332
XII	29.452.668		13.056.945						42.509.613
XIV	14.986.305		575.810						15.562.115
XV	2.423.330		324.548						2.747.878
METROP.	462.727.260		95.947.520						558.674.800
TOTAL RAMO	**1.449.596.394**		**347.154.560**						**1.796.750.954**

46.2 MARGEN DE SOLVENCIA SEGUROS GENERALES

1) PRIMAS Y FACTOR DE REASEGURO

1) Primas y factor de reaseguro (sinopsis)	Incendio (miembro)	Vehiculos (miembro)	Otros (miembro)	Grandes riesgos (miembro)	
				Incendio (miembro)	Otros (miembro)
Prima pi	**1.381.008.157**				
Prima directa pi	1.381.008.157				
6.31.11.10 pi	1.305.667.167				
6.31.11.10 dic i-1*IPC1	1.223.075.966				
6.31.11.10 pi-1*IPC2	1.147.737.976				
Prima aceptada pi	0				
6.31.11.20 pi					
6.31.11.20 dic i-1*IPC1					
6.31.11.20 pi-1*IPC2					
Factor de reaseguro pi					
Costo de siniestros pi	**341.318.022**				
6.31.13.00 pi	358.954.443				
6.31.13.00 dic i-1*IPC1	198.372.643				
6.31.13.00 pi-1*IPC2	216.018.264				
Costo sin. directo pi	**642.853.833**				
6.31.13.10 pi	579.066.021				
6.31.13.10 dic i-1*IPC1	354.634.168				
6.31.13.10 pi-1*IPC2	290.646.556				
Costo sin. aceptado pi					
6.31.13.30 pi					
6.31.13.30 dic i-1*IPC1					
6.31.13.30 pi-1*IPC2					

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis)	Incendio (miembro)	Vehiculos (miembro)	Otros (miembro)	Grandes riesgos (miembro)	
				Incendio (miembro)	Otros (miembro)
Promedio sin. ult. 3 años	406.182.248				
Costo sin. dir. ult. 3 años	1.224.646.745				
Costo sin. directo pi	579.066.021				
6.31.13.10 pi	579.066.021				
6.31.13.10 dic i-1*IPC1					
6.31.13.10 pi-1*IPC2					
Costo sin. acep. ult. 3 años					
Costo sin. aceptado pi					
6.31.13.30 pi					
6.31.13.30 dic i-1*IPC1					
6.31.13.30 pi-1*IPC2					

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis) P-2	Incendio (miembro)	Vehiculos (miembro)	Otros (miembro)	Grandes riesgos (miembro)	
				Incendio (miembro)	Otros (miembro)
Costo sin. directo pi	354.634.168	0	0	0	0
6.31.13.10 pi	354.634.168				
6.31.13.10 dic i-1*IPC1					
6.31.13.10 pi-1*IPC2					
Costo sin. aceptado pi	0	0	0	0	0
6.31.13.30 pi					
6.31.13.30 dic i-1*IPC1					
6.31.13.30 pi-1*IPC2					

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

2) Siniestros últimos tres años (sinopsis) P-3	Incendio (miembro)	Vehículos (miembro)	Otros (miembro)	Grandes riesgos (miembro)	
				Incendio (miembro)	Otros (miembro)
Costo sin. directo pi	280.846.556	0	0	0	0
6.31.13.10 pi	290.846.556				
6.31.13.10 dic I-1°IPC1					
6.31.13.10 pi-1°IPC2					
Costo sin. aceptado pi	0	0	0	0	0
6.31.13.30 pi					
6.31.13.30 dic I-1°IPC1					
6.31.13.30 pi-1°IPC2					

RESUMEN (SINOPSIS)	Incendio (miembro)	Vehículos (miembro)	Otros (miembro)	Incendio (miembro)	Otros (miembro)	Total (miembro)
En función de las primas	0,4500					
F.P.	1.351.008.157					
Primas	329.929.754					
F.R						
CIA.	0,5309					
SVS	0,1500					
En función de los siniestros	0,6700					
F.S.	408.182.248					
Siniestros	145.191.650					
F.R.						
CIA.	0,5309					
SVS	0,1500					
Margen de solvencia	329.929.754					329.929.754

NOTA 47. ALTERNATIVA 1

Cumplimiento circular 794 (seguros generales) [sinopsis]

Cuadro de determinación de crédito a asegurados representativo de reserva de riesgo en curso, patrimonio de riesgo y patrimonio libre (sinopsis)

		Período Actual	Período Anterior
Crédito asegurados no vencido	+	558.712.514	
Crédito asegurados no vencido de pólizas individuales	-		
Crédito asegurados no vencido de cartera de pólizas		558.712.514	0
Prima directa no ganada neta de descuento			
Prima por cobrar no vencida no devengada de cartera de pólizas	+		
Prima por cobrar no vencida no devengada de pólizas individuales	+		
Prima por cobrar total no vencida no devengada representativa de reserva de riesgo en curso y patrimonio		0	0

Cuadro de determinación de prima no devengada a comparar con crédito a asegurados [sinopsis]

Alternativa N° 1 [sinopsis]

Cuadro prima por cobrar reaseguradores [sinopsis]

Cuadro determinación de crédito devengado y no devengado por pólizas individuales (sinopsis)

NOTA 48 SOLVENCIA

48.1 CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

Información a revelar sobre solvencia [sinopsis]

Cumplimiento regimen de inversiones y endeudamiento [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	3.413.197.292	0
Reservas técnicas	1.196.756.292	
Patrimonio de riesgo	2.216.439.000	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	5.251.532.253	
Superávit (déficit) de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	1.838.334.961	0
Patrimonio neto	12.148.290.749	0
Patrimonio	12.148.290.749	
Activo no efectivo		

Endeudamiento [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Endeudamiento	0,02	
Endeudamiento financiero	0,01	
Reserva seguros previsionales neta	0	0
Reserva de rentas vitalicias	0	0
Reserva rentas vitalicias		
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	0	0
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguros no previsionales neta	888.659.648	0
Reserva de riesgo en curso	476.229.190	0
Reserva riesgos en curso	711.729.992	
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	235.500.802	
Reserva matemática	0	0
Reserva matemática		
Participación del reaseguro en la reserva matemática		
Reserva valor del fondo		
Reserva de rentas privadas	0	0
Reserva rentas privadas		
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas		
Reserva de siniestros	40.167.112	0
Reserva de siniestros	40.167.112	
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros		
Reserva catastrófica de terremoto	372.263.244	0
Reserva catastrófica de terremoto	372.263.244	
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto		
Reservas adicionales neta	0	0
Reserva de insuficiencia de primas	0	0
Reserva de insuficiencia de prima		
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas		
Otras reservas técnicas	0	0
Otras reservas técnicas		
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas		
Primas por pagar seguros generales	308.096.748	0
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	308.096.748	
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)		
Obligación invertir reservas tecnicas	1.196.756.292	0
Patrimonio de riesgo	2.216.439.000	
Margen de solvencia	329.929.754	
Patrimonio de endeudamiento	258.953.529	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Primas por pagar (sólo seguros generales) [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
((PE+PI)/5) Clas. seg. generales ((PE+PI-RVF)/20)+(RVF/140) Clas. seg. vida	258.953.529	
Pasivo exigible + pasivo indirecto - reservas técnicas	96.009.355	
Patrimonio mínimo UF 90.000 (UF 120.000 si es reaseguradora)	2.216.439.000	
Obligacion invertir reservas tecnicas más patrimonio riesgo	3.413.197.292	0
Deudores por reseguros	308.096.746	0
Deudas por operaciones reaseguro	308.096.746	
Primas por pagar por operaciones de coaseguro		
Otras primas por pagar operaciones reaseguro		
Prima cedida no ganada menos descuento cesión no ganado	165.277.685	0
Prima cedida no ganada (PCNG)	235.500.802	
Descuento de cesión no ganado (DCNG)	70.223.117	
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	165.277.685	
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	142.821.061	

Inventario de Inversiones [sinopsis]	INV. NO REPRESENT DE R.T. Y P.R. [miembro]	INV. REPRESENT DE R.T. Y P.R. [miembro]	INVERSIONES QUE RESPALDAN RESERVA TECNICA [miembro]	INVERSIONES QUE RESPALDAN PATRIMONIO DE RIESGO [miembro]	SUPERAVIT DE INVERSIONES [miembro]	SALDO ESF [miembro]
Instrumentos emitidos por el estado o banco central [Número]		2.444.181.453	1.196.758.292	1.247.423.161		2.444.181.453
Depósitos a plazo o títulos representativos de captaciones emitidos por bancos e instituciones financieras [Número]	3.990.896.897	1.705.433.385	0	758.813.860	946.619.525	5.696.130.282
Depósitos y otros [Número]	3.990.896.897	1.705.433.385		758.813.860	946.619.525	5.696.130.282
Bonos bancarios [Número]						
Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras [Número]		166.686.518			166.686.518	166.686.518
Bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas [Número]						
Cuotas de fondos de inversión [Número]	0	0	0	0	0	0
Fondos de inversión mobiliarios [Número]		0				0
Fondos de inversión inmobiliarios [Número]		0				0
Fondos de inversión capital de riesgo [Número]		0				0
Acciones de sociedades anónimas abiertas admitidas. [Número]		0				0
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias. [Número]		0				0
Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada. (1er.grupo) [Número]		0				0
Siniestros por cobrar a reaseguradores (por siniestros) pagados a asegurados no vencido [Número]		0				0
Bienes raices [Número]	0	593.911.068	0	0	593.911.068	593.911.068
Bienes raices no habitacionales para uso propio o de renta [Número]		593.911.068			593.911.068	593.911.068
Bienes raices no habitacionales entregados en leasing [Número]		0				0
Bienes raices urbanos habitacionales para uso propio o de renta [Número]		0				0
Bienes raices urbanos habitacionales entregados en leasing [Número]		0				0
Crédito no vencido seguro de invalidez y sobrevivencia D.L. N° 3500 y crédito por saldo cuenta individual.(2do grupo) [Número]		0				0
Avances a tenedores de pólizas de seguros de vida (2do grupo) [Número]		0				0
Activos internacionales [Número]		0				0
Crédito a cedentes por prima no vencida y no devengada (1er.grupo) [Número]		0				0
Crédito a cedentes por prima no vencida devengada (1er.grupo) [Número]		0				0
Derivados [Número]		0				0
Mutuos hipotecarios endosables [Número]		0				0
Bancos [Número]		0				0
Fondos mutuos representativos [Número]	3.319.083.275	341.319.729		210.201.979	131.117.750	3.660.383.004
Otras inversiones financieras [Número]		0				0
Crédito de consumo [Número]		0				0
Otras inversiones representativas según D.L. 1092 [Número]		0				0
Caja [Número]		0				0
Muebles y equipos de uso propio [Número]		0				0
Inversiones depositadas bajo el N°7 del DFL N°251 [Número]	0	0	0	0	0	0
AFR [Número]		0				0
Fondos de Inversión Privados Nacionales [Número]		0				0
Fondos de Inversión Privados Extranjeros [Número]		0				0
Otras inversiones depositadas [Número]		0				0
Otros activos representativos de patrimonio libre [Número]		0				0
Activos representativos [Número]	7.309.760.172	5.251.532.253	1.196.758.292	2.215.439.000	1.838.334.961	12.561.292.425

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS - SEGUROS GENERALES

Las Notas que sedetallan a continuación: NO APLICAN a Mutualidad de Carabineros

N°s.:	NOMBRE
9	Activos financieros a costo amortizado
10	Préstamos
11	Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)
12	Participaciones con entidades del grupo
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta
18	Deudores por operaciones de coseguro
20	Intangibles
21	Impuestos por cobrar
23	Pasivos financieros
24	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
27	Provisiones
34	Deterioro de seguros
36	Otros ingresos
39	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas y disponibles para la venta
40	Impuesto a la renta
41	Estado de flujos de efectivo
42	Contingencias y compromisos
44	Moneda extranjera

NELSON GODOY BARRIENTOS
GENERAL INSPECTOR DE CARABINEROS ®
GERENTE

DARLING E. SARAYO CUEVAS
CONTADORA GENERAL
R.C.C. N° 10076-8

GUSTAVO GONZALEZ LURE
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
PRESIDENTE

Santiago, febrero 2015

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Accounting Global Knowledge

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 25 de febrero de 2015
Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.III, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto esta informe no se extiende a la misma

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos - Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros:

Nota N°45	Cuadro de Venta por Regiones
Cuadro Técnico	N° 6.01 Margen de Contribución
Cuadro Técnico	N° 6.02 Costo de Siniestros
Cuadro Técnico	N° 6.03 Reservas
Cuadro Técnico	N° 6.04 Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Enrique Tala Sapag
RUT 9.396.981-2

Accounting Global Knowledge

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CIRCULAR 979 S.V.S.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular N° 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N° 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta N° 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio

Santiago, 25 de febrero de 2015

Enrique Tala Sapag — AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

ANEXO A

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con la Gerencia de Administración y Finanzas de Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales, para tomar conocimiento más detallado de las diferentes políticas de financiamiento utilizadas por ésta
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales, para prevenir que existan transacciones de financiamiento o pactos que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y de la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebradas durante el ejercicio.
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros
5. Efectuamos indagaciones con los asesores legales de la Mutualidad y obtuvimos una carta de representación de los mismos.
6. Obtuvimos una carta de representación de la Gerencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7. Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor al 31 de diciembre de 2014 y:
   a. Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados
   b. Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiera de la Mutualidad.
8. Seleccionamos una muestra representativa de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año, y de los débitos y créditos registrados durante el año en las cuentas de resultado, de todas las cuentas identificadas en el punto 7b).
9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario, leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CERTIFICADO DEL ACTUARIO

El Actuario Matemático quién suscribe, certifica que las Reservas Técnicas de Mutualidad de Carabineros, al 31 de diciembre de 2014 correspondientes a Seguros del Segundo Grupo, se constituyen con Reservas de Riesgo en Curso, Matemáticas, Voluntarias y Reservas de Siniestros y han sido calculadas en conformidad a la Ciencia Actuarial y de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 305 de fecha 14 de abril de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que su valor al 31 de diciembre del año 2014, asciende a la suma de 123 633 669 009

SANTIAGO, FEBRERO 2015

WALDO URZUA RUNTA
Actuario Matemático

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 31 N° 2, del Título VIII de los Estatutos de la Mutualidad de Carabineros, los suscritos designados Inspectores de Cuentas en la última Asamblea de Socios, hemos procedido a revisar el Balance Anual al 31 de diciembre del año 2014 de la referida Corporación, comprobando que las cantidades estampadas en él, corresponden a los saldos que a esa fecha figuran en las cuentas del Libro Mayor

Asimismo, fueron examinados los Certificados de Valores Mobiliarios, las Conciliaciones Bancarias y los correspondientes certificados entregados por los Bancos

SANTIAGO, FEBRERO 2015

EBERHARD ERPEL ACEVEDO
PREFECTO (F)
POLICÍA DE INVESTIGACIONES

CARLOS FERNÁNDEZ PARRA
SUBOFICIAL MAYOR (SEC) DE CARABINEROS

HENRY OANDA VILLAGRAN
CORONEL (T) DE CARABINEROS

AÑO
2014

MEMORIA Y BALANCE 2014

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

BALANCE Y MEMORIA 2013

97 AÑOS
DE SÓLIDA TRAYECTORIA A SU SERVICIO

CONTENIDOS

1. Presentación de la Memoria Anual
2. Identificación de la Corporación
3. Consejo de Administración
4. Cambios en el Consejo
5. Reseña Histórica de Mutualidad
6. Marco Legal y Estatutario de la Entidad
7. Mutualidad de Carabineros y Nuevo Enfoque de la SVS sobre Supervisión Basada en Riesgos
8. Definición Estratégica: Misión y Visión
9. Gobierno Corporativo
10. Resumen del Sistema de Gestión de Riesgos
11. Informe del Consejo de Administración 2013
    a. Patrimonio
    b. Reservas
    c. Inversiones del Período
12. Departamento de Seguros
13. Beneficios Adicionales a los Asegurados
14. Departamento de Préstamos
15. Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario
16. Oficina de Atención al Asegurado y Adquisiciones
17. Auditoría Interna
18. Oficina de Informática
19. Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional
20. Estados Financieros



GUSTAVO GONZÁLEZ JURE

General Director de Carabineros de Chile

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL

Señores Asegurados:

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de Mutualidad de Carabineros, el Honorable Consejo de Administración tiene el agrado de someter a la aprobación de los señores asegurados, la Memoria y los Estados Financieros correspondiente a la gestión realizada en el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

Durante este año, la Corporación de Seguros Mutualidad de Carabineros, manteniendo su compromiso y competencia, realizó un destacable trabajo orientado a contribuir al bienestar del personal de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones en servicio activo y del personal, que retirado de ambas instituciones voluntariamente, sigue vinculado a esta entidad mutual.

Los resultados obtenidos durante el año 2013 dan cumplimiento a los objetivos corporativos definidos en el Plan Estratégico del período 2010-2014. Estos logros se sustentan en una gestión integrada Corporativa que mantiene una conservadora estructura financiera y de inversión, la que logra los resultados económicos esperados, resguarda las reservas de la Corporación e incrementa el patrimonio. La estructura financiera refleja un perfil de riesgos diversificado, favorable y conservador, lo que evidencia una mínima exposición a riesgos de mercado, con una sólida fortaleza patrimonial, logrando una rentabilidad de activos históricamente por encima del promedio de la Industria, con un muy bajo nivel de endeudamiento y un alto nivel de liquidez en sus activos. Por ello, las perspectivas futuras se mantienen estables y en un muy buen nivel de resultados técnicos, los que han sido históricamente favorables y estables para la Corporación y para nuestros asegurados.

Por otro lado, los servicios prestados por Mutualidad han cubierto bien las necesidades de los asegurados y contribuyen al bienestar familiar del personal Institucional, a través de una gama de productos de seguros, prestaciones económicas, ayudas sociales, todos ellos otorgados en condiciones muy convenientes. El nivel de satisfacción de los asegurados de Mutualidad es muy favorable, reflejado en el escaso número de reclamos frente a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). Hay un buen posicionamiento de Mutualidad en sus asegurados, formando parte de la red de protección social de los funcionarios de las Instituciones adscritas al Seguro de Vida.

Junto con el crecimiento de las dotaciones Institucionales, a diciembre de 2013, la cartera de seguros ha continuado incrementándose, así como sus resultados patrimoniales. Esta cartera está adecuadamente cubierta con reservas patrimoniales y protecciones de reaseguro. En relación con el esquema de pago de beneficios a sus asegurados, se ha mantenido una buena situación patrimonial frente a posibles eventos no esperados, ya que las utilidades de cada ejercicio se destinan a constituir reservas para eventos catastróficos. Ello incide en la estabilidad de las tarifas, factor relevante para entregar un servicio adecuado a las necesidades de su cartera de asegurados.

Mutualidad también reforzó la administración del riesgo de la Corporación, mediante la definición de la Estrategia y del Sistema de Riesgos Corporativos, que constituyen el marco referencial clave de los cursos de acción que se toman para identificar riesgos y anticipar las medidas conducentes a mitigarlos, siguiendo el camino trazado por la normativa vigente. Una vez al año se revisa el cumplimiento de las medidas de mitigación y se actualizan sus procedimientos, si correspondiere. Lo anterior, permite mantener una gestión de riesgos sana para nuestros asegurados y ponderada al tamaño, complejidad y perfil de negocios de Mutualidad.

Por último, señalar que, dentro del cumplimiento de las directrices entregadas por la SVS referente al fortalecimiento del Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración determinó para toda la Corporación modelos de conducta de negocios que fueron difundidos a través del Código de Buenas Practicas. Consiste en un compendio de estándares de conducta que compromete a todos los trabajadores. Además la Gerencia ha emitido un catálogo de buenas prácticas con los clientes y un catálogo similar para los procesos internos de la entidad.

Considerando lo señalado anteriormente y satisfechos de la gestión realizada, nuevamente nos planteamos el desafío de mantener para el año 2014 resultados favorables que ratifiquen nuestro compromiso presente y futuro con nuestros asegurados y así contribuir al bienestar de todos ellos y de sus familias.

Finalmente, en nombre del Consejo de Administración, deseo agradecer el respaldo que nos brindan nuestros asegurados, como también destacar, valorar y agradecer al equipo de personas que trabajan en Mutualidad de Carabineros, que han permitido con su eficiencia y compromiso los resultados cuyos detalles se dan a conocer.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

IDENTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN

La MUTUALIDAD DE CARABINEROS, posee Personalidad Jurídica formalizada por el Ministerio de Justicia, mediante Decreto Supremo N° 283, de fecha 21 de marzo de 1918, mediante el cual además se aprobaron los Estatutos de la Corporación.

RAZÓN SOCIAL:	**Mutualidad de Carabineros**
IDENTIDAD:	**Corporación de Seguros**
R.U.T.:	**99.024.000-0**
DIRECCIÓN:	**Paseo Bulnes N° 157 - Santiago**
E-MAIL:	**seguros@mutucar.cl**
SITIO WEB:	**www.mutucar.cl**
CALL CENTER:	**600 200 6200 – 02-2696 2130**
FAX:	**02-2671 8811**
CASILLA:	**4057 Correo 21 - Santiago**
AUDITORES EXTERNOS:	**AGN ABATAS Auditores, Consultores Limitada** **AGN Internacional**
CLASIFICADORES DE RIESGO:	**FELLER RATE – FITCH RATING**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN al 31 de diciembre de 2013

PRESIDENTE	Señor GUSTAVO GONZÁLEZ JURE General Director de Carabineros
VICE-PRESIDENTE	Señora MARCIA RAIMANN VERA General de Carabineros Directora de Bienestar de Carabineros
CONSEJEROS	Señor MARCOS A. VÁSQUEZ MEZA Director General de la Policía de Investigaciones
	Señor JOSÉ PAVEZ ARAVENA Coronel (R) de Carabineros
	Señor JUAN ADOLFO IRIGOYEN TAPIA Coronel de Carabineros
	Señor JORGE SERRANO ESPINOSA Coronel de Carabineros
	Señor RENÉ RODRIGO URETA TOLEDO Teniente Coronel de Carabineros
	Señor EDUARDO QUIJADA ACUÑA Teniente Coronel de Carabineros
	Señor JUAN GONZÁLEZ RIVERA Suboficial Mayor de Carabineros
ADMINISTRACIÓN	Don NELSON GODOY BARRIENTOS General Inspector de Carabineros ® Gerente
	Don HÉCTOR ESCOBAR CÓRDOVA Subgerente Técnico Ingeniero Comercial Contador Auditor

HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DICIEMBRE 2013



















CAMBIOS EN EL CONSEJO

En el mes de diciembre del año 2013, dejó su cargo el Vicepresidente del Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, General señor Marcos Eduardo Tello Salinas. Asumió en su reemplazo, la General (EF) señora Marcia Raimann Vera.

Al mismo tiempo, en el mes de febrero del año 2013, dejó su cargo de Consejero, el Coronel don Juan Carlos Castro Segura, siendo reemplazado por el Teniente Coronel don Eduardo Quijada Acuña.





RESEÑA HISTÓRICA DE MUTUALIDAD

A principios del 1900, en el siglo pasado, existía una normativa que no contemplaba, para los funcionarios del antiguo Cuerpo de Carabineros, normas de carácter previsional que les protegiera de los reales y permanentes riesgos, de tan expuesta y peligrosa profesión.

Todas estas necesidades insatisfechas generaron la idea de crear una entidad que se encargara de entregar una solución. Entonces, el Sr. Coronel de Carabineros, en situación de retiro, don LUIS C. GONZÁLEZ BAÑADOS, después de largos estudios y un acucioso análisis de la situación en el mercado asegurador de la época, procesó los antecedentes remuneracionales de los miembros del Cuerpo de Carabineros y desarrolló las más diversas gestiones referidas a la materia.

Luego en el año 1915, sintetizó todo en un folleto que denominó "Ideas Generales, Cuadros y Estatutos para el establecimiento de la Mutualidad de Carabineros", sometiéndolo en esa fecha a consideración del Director del Cuerpo de Carabineros, Coronel don FRANCISCO J. FLORES RUIZ, quién determinó se realizarán la gestiones necesarias para fundar la nueva entidad; el día 12 de agosto del año 1916, en un acto solemne fue firmado por los fundadores un Acta Organizativa de Mutualidad de Carabineros, la que emergió a la vida como un sociedad de Socorros Mutuos.

Posteriormente, el día primero de octubre del precitado año, esta nueva institución inició de hecho sus actividades. Luego, mediante el decreto supremo Nº 283, del 21 de marzo de 1918, del Ministerio de Justicia, se le concede la personalidad jurídica. El 28 de marzo del mismo año, el Consejo de Administración somete a la consideración y resolución de la primera Asamblea de Mutualidad, su primera Memoria y Balance General por el Ejercicio Económico, comprendido entre el día primero de octubre de 1916 y el día 31 de diciembre de 1917. La primera Junta aprobó lo requerido, dados los positivos resultados alcanzados, en la primera gestión de la entidad.

Más tarde, el 23 de diciembre de 1925, se dicta el decreto ley Nº 807 que establece el seguro de vida obligatorio para todo el personal de Ejército, Armada y Carabineros, determinan sus niveles y disponen que tales coberturas debieran contratarse, por dichas personas, en las respectivas mutualidades institucionales.

Cabe destacar que posteriormente se genera un hecho de trascendencia al crearse una única institución policial "Carabineros de Chile", como consecuencia de la fusión del Cuerpo de Carabineros y los Cuerpos de las Policías Fiscales y Municipales, según lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley Nº 2.484, del 27 de abril de 1927. Al mes siguiente, el 28 de mayo se dicta el decreto Nº 3.650 que concierta las diversas disposiciones legales que reglaban a las instituciones recién integradas y determina las relaciones de la nueva institución con la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, de reciente creación. Este mismo decreto reitera la obligatoriedad del seguro de vida y contratación en Mutualidad, para cuyo efecto dispone que la citada Caja traspase toda su cartera de seguros a la Corporación con sus fondos de reserva y obligaciones pendientes.

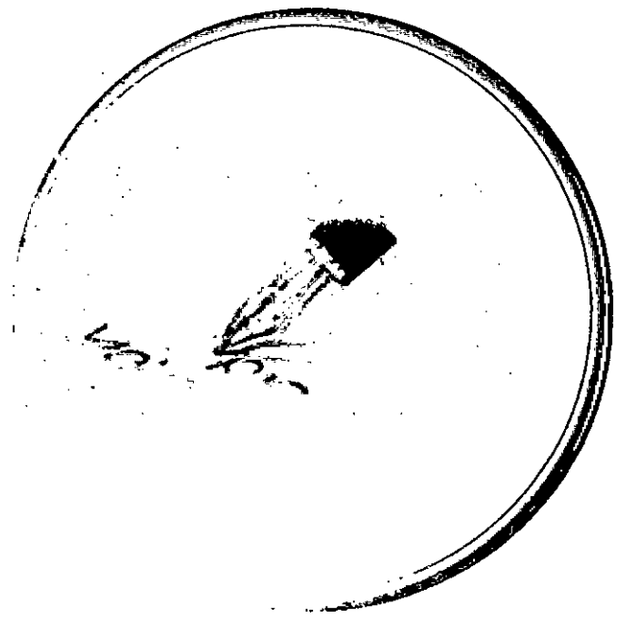
Y así con múltiples variaciones legales, como la ley Nº 4.228 del 21 diciembre de 1927, conocida en aquellos años como la Ley de Nacionalización del Comercio de Seguros y con la creación de la Superintendencia de Compañías de Seguros, organismo técnico con la responsabilidad de tener a su cargo la fiscalización, control y supervigilancia respecto de todas las operaciones referidas a actividades aseguradoras del país; con el dictamen del decreto con fuerza de ley Nº 251, del 20 de mayo de 1931, que perfecciona sustancialmente la ley anterior, años después con el decreto ley Nº 1.092, del 7 de julio de 1975 y otras, llegamos al día de hoy, con una entidad que cumplió 97 años de vida, consolidada, fructífera y dinámica, capaz de mantenerse vigente en el tiempo, con un personal identificado con la colaboración y el servicio hacia sus asegurados, labor que se cumple fielmente, con la misma fuerza que la originó.



Coronel
Don Francisco J. Flores Ruiz
Realizador de la Fundación
Mutualidad de Carabineros

Don Luis C. González Bañados,
Autor de la idea de fundación y
Estatutos de la Sociedad.

6. MARCO LEGAL Y ESTATUTARIO DE LA ENTIDAD



MARCO LEGAL Y ESTATUTARIO DE LA ENTIDAD

El Modelo de Funcionamiento de Mutualidad de Carabineros está establecido en:

- El Decreto Ley N° 1.092 de 1975.
- Estatutos de Mutualidad de Carabineros, aprobados por el Ministerio de Justicia a través de DS N° 416 del 26 de marzo de 1981.
- Visión de Mutualidad de Carabineros, Ámbito Financiero, para el período 2010-2014, que se incluye más adelante.

1.- Decreto Ley N° 1092 de 1975

Artículo 1°.- La obligación de mantener un seguro de vida establecido en el decreto ley N° 807, de 1925, comprenderá a todo el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, sean de planta, a contrata, en conscripción, en comisión de servicios o que trabajen a cualquier título para las referidas instituciones. Estos seguros deberán contratarse en las respectivas Mutualidades Institucionales, cuando las haya o, en su defecto, en otra corporación mutualista o entidad autorizada para asegurar, por un monto individual no inferior a doce veces la remuneración mensual imponible respectiva, o por las cantidades bases que los Mandos Superiores de cada rama de las Fuerzas Armadas y Carabineros convengan con sus correspondientes aseguradores. Los personales en situación de retiro, pensionados y montepiados podrán mantener asimismo seguros de vida vigentes en sus respectivas Mutualidades.

Las referidas Mutualidades, dada su condición de organismos auxiliares de previsión social, podrán otorgar a sus asegurados institucionales otros servicios o prestaciones, de acuerdo con lo que establezcan los respectivos estatutos, para beneficio y protección de sus correspondientes familias.

Artículo 2°.- Los planes de seguros, tanto del Primer como del Segundo Grupo, que las Mutualidades Institucionales establezcan en favor de las personas indicadas en el artículo anterior, sea por medio de pólizas de seguros individuales o colectivos o mediante otras formas de contratación, según

corresponda, deberán contar previamente con la aprobación de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Artículo 4°.- Las reservas técnicas de las Mutualidades a que se refiere el artículo 1° que sólo contraten seguros con las personas señaladas en dicho artículo, deberán estar respaldadas por inversiones efectuadas en los instrumentos financieros y activos que se indican hasta en los porcentajes que se señalan:

a) 70% en títulos emitidos o garantizados hasta su total extinción por el Estado o emitidos por el Banco Central de Chile;

b) 70% en depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones o títulos garantizados hasta su total extinción por bancos e instituciones financieras;

c) 50% en letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;

d) 40% en bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas;

e) 10% en cuotas de fondos de inversión;

f) 40% en acciones de sociedades anónimas abiertas, cuya presencia ajustada anual sea igual o superior a 10% que se encuentren clasificadas como de primera clase en conformidad a la ley N° 18.045, o cuyos emisores, sin disponer de tales clasificaciones, presenten en cada uno de los tres últimos años, coberturas de gastos financieros iguales o superiores a las señaladas anualmente por la Superintendencia. No podrá invertirse en acciones de sociedades administradoras de fondos de pensiones o de fondos mutuos, de instituciones de salud previsional, de entidades aseguradoras, de sociedades deportivas o educacionales y de aquellas cuyo objeto sea la prestación de beneficios de carácter social a sus accionistas, o de sociedades cuyo activo en más de un 50% esté constituido por acciones y derechos en entidades de los tipos recién descritos;

g) 10% en acciones de sociedades anónimas inmobiliarias definidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980, que puedan ser adquiridas con recursos de los fondos de pensiones, que se encuentren clasificadas como de primera clase en conformidad a la ley N° 18.045, o cuyos emisores, sin disponer de tales clasificaciones, presenten en cada uno de los tres últimos años, coberturas de gastos financieros iguales o superiores a las señaladas anualmente por la Superintendencia, y que no se encuentren entre aquellas de la letra anterior;

h) 10% en cuotas de fondos mutuos;

i) 40% en bienes raíces urbanos, y

j) 80% en préstamos de cualquier tipo a sus tenedores de pólizas de vida no saldadas.

Artículo 5°.- Las reservas de patrimonio de las referidas entidades mutuales, deberán estar respaldadas por inversiones efectuadas en los instrumentos financieros y activos que se indican y hasta en los porcentajes que se señalan:

a) 70% en títulos emitidos o garantizados hasta su total extinción por el Estado o emitidos por el Banco Central de Chile;

b) 40% en depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones o títulos garantizados hasta su total extinción por bancos e instituciones financieras;

c) 50% en letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;

d) 40% en bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas;

e) 50% en acciones de sociedades anónimas abiertas cuya presencia ajustada anual sea igual o superior a 10%, que se encuentran clasificadas como de primera clase en conformidad a la ley N° 18.045, o cuyos emisores, sin disponer de tales clasificaciones, presenten en cada uno de los tres últimos años, coberturas de gastos financieros iguales o superiores a las señaladas anualmente por la Superintendencia, y que no se encuentren entre aquellas de la letra anterior;

f) 10% en acciones de sociedades anónimas inmobiliarias definidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980, que puedan ser adquiridas con recursos de los fondos de pensiones, que se encuentren clasificadas como de primera clase en conformidad a la ley N° 18.045, o cuyos emisores, sin disponer de tales clasificaciones, presenten en cada uno de los tres últimos años, coberturas de gastos financieros iguales o superiores a las señaladas anualmente por la Superintendencia, y que no se encuentren entre aquellas de la letra anterior;

g) 10% en cuotas de fondos mutuos;

h) 90% en bienes raíces urbanos;

i) 30% en avances o préstamos a tenedores de pólizas de vida;

j) 15% en bienes muebles, útiles y equipos para su propio uso;

k) 10% en caja y bancos;

l) 40% en préstamos de cualquier tipo a los tenedores de pólizas de vida no saldadas, y

m) 20% en otros valores de oferta pública que autorice la Superintendencia.

2. Los Estatutos de Mutualidad de Carabineros, aprobados por el Ministerio de Justicia a través del DS N° 416, del 26 de marzo de 1981.

Artículo 1°.- La Mutualidad de Carabineros es una corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro. Su objeto principal es mantener sistemas de seguros a base de primas en favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Dirección de Previsión de Carabineros, Mutualidad de Carabineros y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además, sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos.

Se entenderá por grupo familiar, para los efectos de estos estatutos, el cónyuge, los ascendientes y descendientes legítimos y naturales y los colaterales por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive.

La Corporación se denominará Mutualidad de Carabineros, tendrá su domicilio en Santiago y su existencia estará condicionada a la de Carabineros de Chile.

Artículo 2°.- Para cumplir con sus finalidades la Mutualidad podrá operar en seguros y reaseguros a base de primas, por riesgos comprendidos en el Primer y Segundo Grupos a que se refiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 251, del año 1931.

Además, mantendrá sistemas de prestaciones económicas, colaboraciones y ayudas en favor de los asegurados del Segundo Grupo, siempre que se encuentren en servicio activo en las instituciones señaladas en el artículo anterior o gocen de pensión de retiro o montepío de la Dirección de Previsión de Carabineros, y en estos últimos casos mantengan vigentes sus respectivas pólizas y cumplan las disposiciones establecidas en la reglamentación interna.

La Mutualidad podrá conceder, asimismo, ayudas económicas a los servicios de sanidad institucionales para mejorar las prestaciones de salud a los asegurados.

Los beneficios señalados en los incisos anteriores serán financiados y garantizados con cargo a los excedentes de las primas, se concederán por los montos y en la medida que lo permitan las disponibilidades de la Mutualidad y de acuerdo con lo que determine un reglamento interno aprobado por el Consejo de Administración.

DE LOS ASEGURADOS

Artículo 4°.- Existirán en la Mutualidad seguros sobre riesgos del Primer y Segundo Grupos, en consecuencia habrá asegurados en seguros generales y en vida.

Artículo 5°.- Podrán asegurarse en la Mutualidad todas las personas determinadas en el Artículo 1° de estos estatutos y las personas jurídicas en las que éstas tengan participación mayoritaria, en este caso sólo en riesgos del Primer Grupo.

Artículo 6°.- Los seguros que la Mutualidad contrate otorgarán al asegurado los derechos que las respectivas pólizas señalen, con las restricciones que en ellas se establezcan.

TITULO IV

DE LOS FONDOS SOCIALES

Artículo 7°.- Los fondos sociales estarán constituidos por el valor de las primas que paguen los asegurados, por los reajustes e intereses que se obtengan de las inversiones de los fondos sociales y por otros ingresos de cualquiera naturaleza en favor de la Mutualidad.

Artículo 8°.- Los fondos patrimoniales de la Mutualidad y las reservas técnicas originadas por los seguros que ella contrate, deberán invertirse en la forma prescrita por el Artículo 21° del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, del año 1931.

Artículo 9°.- La Mutualidad deberá constituir capitales independientes para cada grupo y llevar contabilidades separadas para las operaciones de los mismos, con el objeto de que las pérdidas de uno no puedan afectar el capital de ella misma, sino hasta la concurrencia de la cifra asignada a ese grupo más sus reservas técnicas correspondientes.

TITULO V

DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Artículo 10°.- Si el balance general anual arrojase excedentes, éstos se distribuirán como sigue: 58% para incrementar en los porcentajes que determine el Consejo los siguientes fondos:

1. Bonificación y revalorización de pólizas;
2. Ayuda a las familias de los asegurados que fallezcan y auxilio extraordinario a los asegurados, en casos debidamente calificados;
3. Adquisición, construcción y reparación de bienes raíces, y
4. Mantención de prestaciones económicas a los asegurados.

40% para ayuda a los servicios de Bienestar social de Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Dirección de Previsión de Carabineros y aquellas organizaciones de personal en retiro que cumplan los requisitos expresados en el artículo siguiente, y 2% para ayuda al Departamento de Bienestar de los Trabajadores de la Mutualidad.

Artículo 11°.- El Consejo de Administración distribuirá anualmente el 40%, para ayuda a los servicios de Bienestar social de las entidades indicadas en el artículo precedente.

Respecto de las organizaciones de personal en retiro, podrá considerar aquellas que estime pertinentes, siempre que tengan personalidad jurídica y acrediten el funcionamiento permanente de servicios de Bienestar. Con todo, la cantidad que puedan recibir estas últimas entidades se distribuirá entre cada una de las asignadas en proporción directa al número de sus socios que posean la calidad de asegurados del Segundo Grupo en la Mutualidad y que tengan sus pólizas vigente.

7. MUTUALIDAD DE CARABINEROS Y NUEVO ENFOQUE DE LA SVS SOBRE SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS Y NUEVO ENFOQUE DE LA SVS SOBRE SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS

Como consecuencia de las nuevas experiencias y recomendaciones internacionales en materia de regulación de seguros de instituciones como la IAIS (Asociación Internacional de Seguros), OCDE, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, la Superintendencia de Valores y Seguros decidió llevar a cabo un nuevo proceso de supervisión al mercado asegurador chileno, considerando para tal efecto un modelo de Supervisión Basado en Riesgos, donde se establece un nivel regulatorio básico con requerimientos mínimos de solvencia y capital (denominado Pilar I), un proceso de evaluación de riesgos de las aseguradoras con énfasis cualitativo, realizado en base de principios y buenas prácticas de gobierno corporativo y gestión de riesgos (denominado Pilar II) y el establecimiento de una "disciplina de mercado", que se enfoca principalmente en la entrega de información y su respectivo análisis por parte de los agentes del mercado asegurador (denominado Pilar III). Este último Pilar, fomenta la entrega de mayor y mejor información acerca de las operaciones por parte de las aseguradoras, lo que se ha ampliado, con la adopción de las normas contables internacionales (IFRS).

Es así como Mutualidad de Carabineros, ha debido ir adaptándose a los nuevos principios, requerimientos y definiciones incorporados en este nuevo modelo y consecuentemente, internalizándolos en su administración y quehacer diario.

Al respecto, la nueva norma de Gobiernos Corporativos, Norma de Carácter General N° 309, de fecha 20 de junio de 2011, estableció principios y buenas prácticas de un adecuado gobierno corporativo y sistemas de gestión de riesgos y control interno de las aseguradoras, principios que están en concordancia con lo que nuestra Corporación está realizando y que se enmarca dentro de sus Estatutos y Estrategias. En este sentido, Mutualidad de Carabineros, debió realizar una autoevaluación del grado de adecuación de sus actuales estructuras de gobierno corporativo respecto de los principios establecidos en esta norma, el que contó con la aprobación del Consejo de Administración y cuyo resultado, fue enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Del mismo modo, la Norma de Carácter General N° 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, estableció principios y buenas prácticas de gestión de riesgos en las aseguradoras, estableciendo además que éstas, deben contar con un sistema de gestión de riesgos que sea efectivo para la realidad de cada compañía, detallando conjuntamente con lo anterior, una nueva metodología de evaluación

de solvencia. Así, Mutualidad de Carabineros, debió presentar ante la autoridad regulatoria, su Estrategia de Gestión de Riesgos, tal como lo estableció esta normativa.

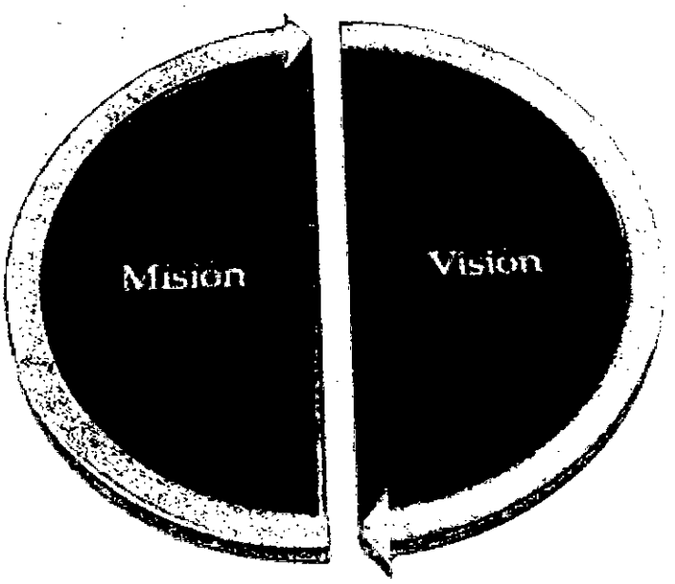
En relación a los requerimientos mínimos de solvencia y capital dentro de este nuevo modelo de Supervisión Basado en Riesgos, se encuentra el Capital Basado en Riesgo (CBR), cuyo fundamento se basa en el requerimiento de capital adicional que una compañía de seguros tendrá que adicionar, en la medida que más riesgo esté dispuesta a incurrir. Al respecto, la Superintendencia de Valores y Seguros instruyó al mercado asegurador efectuar un primer ejercicio numérico con el objeto de determinar el grado de solvencia que las aseguradoras pudieren obtener como consecuencia de la aplicación de la nueva metodología definida en el CBR, ejercicio que arrojó cifras satisfactorias para la Mutualidad, toda vez que nuestra Corporación alcanzó resultados de solvencia que se encuentran por sobre lo exigido por la normativa vigente. Este resultado se alinea con la gestión que Mutualidad de Carabineros realiza de los riesgos técnicos, riesgos operacionales y riesgos de los activos, en particular este último, confirma lo estipulado en su Estrategia Corporativa y su Política de Inversiones, cuyo sentido conservador, asegura inversiones rentables al mínimo riesgo y a la vez, una disponibilidad inmediata de estos recursos ante un eventual requerimiento de éstos.

Mutualidad de Carabineros, a partir del 1° de enero de 2012, adoptó los nuevos criterios contables establecidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondientes a nuevas normas para el reconocimiento y medición de activos y pasivos, así como también nuevos requerimientos de presentación y revelación de información financiera. Esto significó pasar de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF en español o IFRS en inglés), este último, adaptado a la realidad del país.

Por su parte, el modelo de funcionamiento de Mutualidad de Carabineros, se basa en un crecimiento sostenido el cual tiene su fundamento en los Estatutos de la Corporación y es ejecutado a través de sus Objetivos Estratégicos, reflejándose en el crecimiento tanto de los activos, reservas técnicas como del patrimonio, este último, por medio del crecimiento de los excedentes así como también del fondo de siniestros catastróficos. De esta forma, dado que el modelo de crecimiento tiene su concepción en los Estatutos de Mutualidad, y en éstos se establece el crecimiento de los excedentes, es que la gestión de su administración apunta a posibilitar el logro de este objetivo a través de una gestión equilibrada en la adquisición de los riesgos, capitalizando de este modo, una parte significativa de estos excedentes, a través de su patrimonio.

En conclusión, dado el nuevo marco de supervisión establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros en conjunto con la gestión administrativa realizada por Mutualidad de Carabineros, otorgan a los asegurados la certeza que ante cualquier solicitud de recursos como consecuencia de algún siniestro, dichos recursos estarán disponibles y podrán hacer uso de ellos.

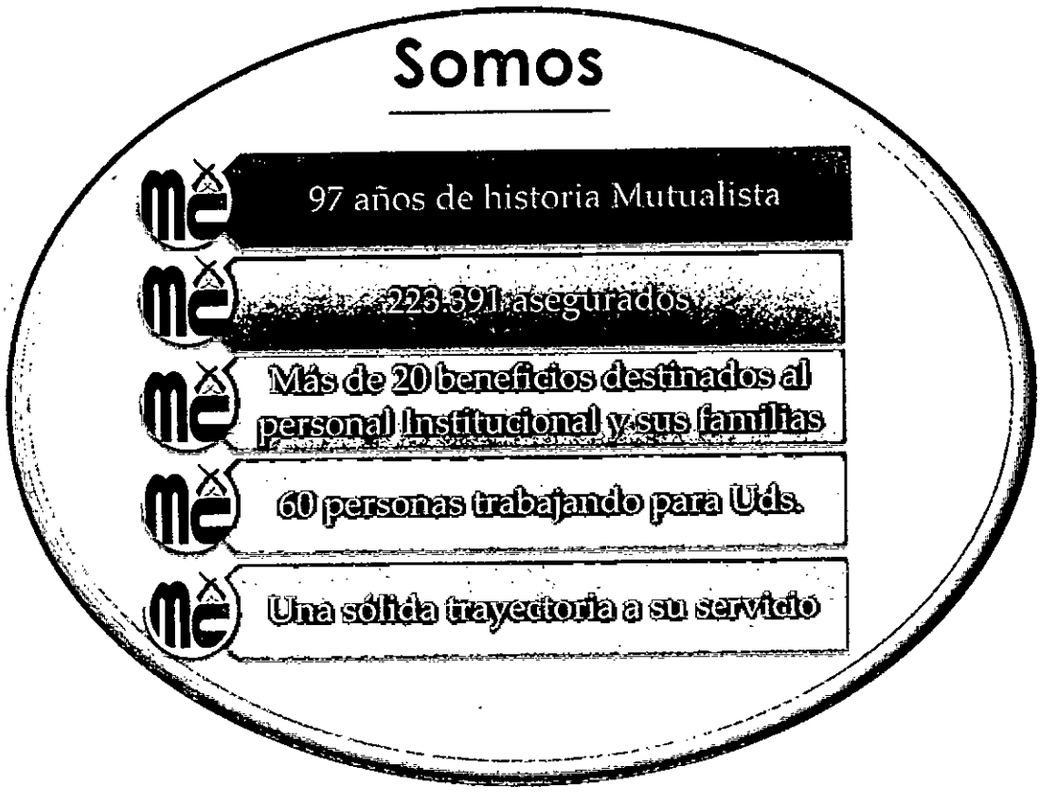
7. DEFINICIÓN ESTRATÉGICA: MISIÓN Y VISIÓN



MISIÓN

Somos una corporación sin fines de lucro. Nuestro principal objeto es mantener sistemas de seguros a base de primas a favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos.

Fuente: Estatutos de Mutualidad de Carabineros aprobados por D.S. (J) N° 416, de 26 de marzo de 1981.



VISIÓN

(Período 2010-2014)

ÁMBITO FINANCIERO

- Queremos mantener nuestros resultados económicos-financieros para resguardar todas las reservas técnicas de la Corporación, incrementar nuestros fondos patrimoniales y seguir entregando beneficios a los asegurados, que contribuyan a mejorar el bienestar familiar de las Instituciones adscritas al seguro de vida.
- Queremos continuar con nuestro perfil conservador de bajo riesgo económico-financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiada para resguardar los derechos de los asegurados.

ÁMBITO DE LOS CLIENTES O ASEGURADOS

- Queremos seguir siendo los aseguradores por antonomasia de todos los seguros colectivos e individuales del personal en servicio activo de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en aquellos productos, distintos del Seguro Obligatorio y que nos permite el D.L. 1.092, los Estatutos de la Corporación y las normas de la SVS.
- Queremos que nuestros asegurados nos sientan cercanos y nos reconozcan como una Institución preocupada por contribuir a mantener la calidad de vida de ellos y de su familia, adecuándonos a sus necesidades sociales.
- Queremos que las Organizaciones beneficiarias de nuestros excedentes y de nuestros seguros colectivos contribuyan al crecimiento de la Corporación, en la perspectiva que de los mejores resultados obtienen mejores beneficios.

ÁMBITO DE LOS PROCESOS

- Queremos continuar siendo una Mutualidad más productiva, con la estructura determinada en los Estatutos, transparente, con procesos actualizados, funcionales, simples, bien diseñados, sistematizados y coherentes con la Misión/Visión de la Corporación.
- Queremos fortalecer nuestro Sistema de Gestión de Riesgos, procurando una adecuada

identificación de todas las variables que puedan afectar los objetivos de la Corporación, administrándolas, evaluando adecuadamente su impacto para mitigar los riesgos inherentes de todas las operaciones de la Corporación.

ÁMBITO TECNOLÓGICO

- Queremos seguir desarrollando sistemas informáticos de manera integrada, que interactúen armónicamente con la Base de Datos Corporativa y que contengan los soportes computacionales de apoyo a la gestión operacional, a la toma de decisiones del nivel ejecutivo y a los nuevos desafíos estratégicos de la Mutualidad de Carabineros.
- Queremos seguir mejorando los sistemas de información que satisfagan las necesidades y requerimientos de nuestros asegurados, a través de la sucursal virtual del portal Web de Mutualidad, agregando aplicaciones que le permitan operar en forma remota, en el área de Seguros, de Prestaciones Económicas y en la relación con las Instituciones Matrices de nuestros asegurados.
- Queremos fortalecer los sistemas de información y potenciar la seguridad de los enlaces con los Organismos Externos Relacionados.

ÁMBITO DE LAS PERSONAS

- Queremos que nuestro personal mantenga las competencias necesarias para enfrentar nuevos desafíos y que trabajen convencidos y comprometidos con los objetivos de la Corporación, en un clima de armonía, respeto y trabajo en equipo.
- Queremos seguir fortaleciendo en nuestro personal la cultura de calidad de la gestión que permita mitigar los riesgos operacionales del diario quehacer.
- Queremos que las Jefaturas de todas las Áreas de Gestión lideren el proceso de cambio, asumiendo la Dirección y la Supervisión de la Ejecución de los Objetivos Estratégicos y el Control de los compromisos derivados de las políticas, procesos y acciones de mitigación de riesgos, definidos en sus respectivas Áreas.

9. GOBIERNO CORPORATIVO



GOBIERNO CORPORATIVO

Mutualidad de Carabineros está dirigida por el Consejo de Administración, que componen nueve integrantes titulares, representativos de las Instituciones adscritas al Plan Colectivo de Seguro de Vida, según el D.L. N° 1.092 de 1975, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

El Consejo de Administración representa los intereses de manera equitativa de los asegurados por ley en esta entidad, los que mantienen vínculos tanto durante el servicio activo, como cuando deciden permanecer asegurados en situación de retiro.

El General Director de Carabineros de Chile, preside el Consejo y es el representante legal de la Mutualidad.

El Consejo de Administración ha establecido los objetivos estratégicos de la Corporación a través de planes estratégicos, generales o específicos; las políticas, como sus mecanismos para alcanzarlos los define a través de reglamentos internos, manuales o formalización de políticas de administración e inversiones.

También, el Consejo de Administración y la Gerencia han revisado y aprobado la definición de riesgos de la Corporación. En coherencia con la NCG 309 y la NCG 325 de la SVS, se formuló la Estrategia de Gestión de Riesgos Transversal a todas las actividades de Mutualidad, que fue aprobada por el Consejo y remitido a la SVS. Este documento dio sustento al Sistema de Gestión de Riesgos específico de Mutualidad de Carabineros, definido desde su propia naturaleza, alcance, complejidad y perfil de negocios e integrado a su estructura organizacional, proceso de toma de decisiones y cultura organizacional.

Los estándares de conducta de negocios, han sido difundidos a través del Código de Buenas Prácticas formulado por el Consejo de Administración para toda la Corporación, que consiste en un compendio de estándares de conducta que compromete a todos los trabajadores.

El Consejo de Administración tiene acceso, mensualmente y extraordinariamente cuando la solicita, a toda la información de la Corporación. Mensualmente la Gerencia y la Subgerencia Técnica, en las sesiones ordinarias del Consejo de Administración, rinden una pormenorizada cuenta de la marcha financiera y económica de la Corporación, dando a conocer el detalle del total de los activos, las inversiones específicas traducidas en montos, porcentajes e instrumentos y su variación periódica, el detalle de las inversiones en prestaciones económicas a tenedores de pólizas no saldadas, el detalle de las inversiones inmobiliarias, todos los siniestros pagados de vida y generales y en extenso todas las materias delegadas por el Consejo a la Gerencia y que se han ejecutado durante el mes. En la misma instancia se informa respecto de la Gestión de Riesgos de activos y pasivos.

El Consejo de Administración y la Gerencia, anualmente, formula un Plan de Auditoría Interna y Control Interno, cuyo cumplimiento es informado por escrito por el Auditor Interno al Consejo de Administración.

El Actuario se relaciona directamente con el Directorio cuando es requerido por el Consejo de Administración, para materias propias de su especialidad. El Auditor Externo y los Inspectores de Cuentas se relacionan directamente a través de sus informes.

El principio de legalidad es parte del Código de Buenas Prácticas y el encargado de velar por ello e informar al Consejo. Es el Asesor Legal en materias de su especialidad, por el Gerente y Subgerente Técnico en lo regulatorio.

El Consejo se interioriza de los resultados de las revisiones de Superintendencia de Valores y Seguros a través de la Gerencia que informa en las sesiones del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, anualmente, por estar contemplado en los Estatutos, el Consejo de Administración realiza una Junta Anual Ordinaria de Asegurados, en donde más de 600 asegurados reciben la Memoria anual de Mutualidad, aprueban los Estados Financieros, eligen Inspectores de Cuentas y designan Auditores Externos.

10. RESUMEN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS



RESUMEN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

A.- CONSIDERACIONES GENERALES

En la sesión ordinaria de Abril de 2012, el Consejo de Administración oficializó la Estrategia de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Ésta tiene por objetivo entregar a la organización un marco de referencia para que las acciones que tome la Administración en materia de riesgos, contribuyan a mantener una gestión de riesgos sana y prudente, acorde al tamaño, complejidad y perfil de negocios de Mutualidad.

De esta forma, se daba respuesta a los requerimientos de la SVS contenidos en las NCG N° 309 y N° 325.

Después de lo anterior, por medio de una Comisión de Trabajo, definida por el Sr. Gerente, se desarrolló el Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad, finiquitado en agosto de 2012.

El Sistema de Gestión de Riesgos toma como guía principal la Estrategia del H. Consejo.

B.- DEFINICIÓN

La gestión de riesgos corresponde al conjunto de actividades realizadas en todos los niveles de la Corporación (Consejo de Administración, Gerencia, Departamentos, Oficinas y todos los trabajadores de la Corporación), para identificar, analizar y evaluar los riesgos potenciales y decidir cómo manejarlos, de manera de entregar una seguridad e integridad razonable frente al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.

La gestión de riesgos significa, necesariamente combinar recursos humanos, financieros y tecnológicos.

C.- EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

1.- RIESGO TÉCNICO DEL SEGURO

Riesgo de Tarificación

En relación al riesgo de tarificación cabe señalar que el Departamento de Seguros de Mutualidad de Carabineros, atendiendo la naturaleza de las personas a quienes puede asegurar conforme a las normas legales que lo rigen, lleva a cabo estudios y análisis actuariales a través de los cuales se determina la prima, la que se revisa periódicamente de acuerdo al comportamiento de las diferentes variables que determinan ésta, donde la variable más relevante a considerar, es la siniestralidad.

Riesgo de Suscripción

De acuerdo al D.L. Nº 1.092 de 1975 y dado su carácter de Organismo Auxiliar de Previsión Social definido en la misma norma legal, Mutualidad de Carabineros está obligada a asegurar a todo el personal de Carabineros de Chile, sean de planta, a contrata, en comisión de servicio o que trabajen a cualquier título para la referida Institución, donde los planes de seguros del segundo grupo que la Mutualidad de Carabineros establezca a favor de sus asegurados, puede ser por medio de pólizas de seguros individuales o colectivos. En particular, el seguro de vida entera ofrecido por esta Mutualidad, es un seguro de carácter colectivo que de acuerdo a lo indicado anteriormente es obligatorio, y consecuentemente, esta Corporación de Seguros no se ve enfrentada al riesgo de suscripción, por cuanto lo imperativo de la aceptación de este riesgo, ha llevado a Mutualidad de Carabineros a una adecuada e histórica tarificación, coherente con el carácter mutual de esta entidad.

Riesgo de Diseño de Producto

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a su Estrategia Corporativa no contempla otras líneas de seguros distintas de las ya autorizadas por esa Superintendencia, salvo que nuevas necesidades de nuestros asegurados, determinen evaluar una modificación a la Estrategia más bien en su rol de Auxiliar de Previsión Social. No obstante lo anterior, la Corporación cuenta con un Comité de Gerencia que está compuesto por sus Ejecutivos, donde se realizan

análisis ante la eventualidad de incluir un nuevo beneficio o la ampliación de una cobertura existente. En caso de que este Comité estime conveniente sugerir una innovación, el Consejo de Administración efectúa la evaluación correspondiente que determinará su aprobación o rechazo.

Riesgo de Gestión de Siniestros

En Mutualidad de Carabineros, el Departamento de Seguros realiza la gestión de siniestros, que se encarga de verificar y revisar las coberturas correspondientes, la liquidación con sus respectivas autorizaciones, incluyendo la aprobación final de la Gerencia para su posterior pago dentro de los plazos establecidos, los que se realizan a través del Departamento de Contabilidad y Finanzas. Este proceso es informado detalladamente al Consejo de Administración en cada reunión.

Riesgo de Insuficiencia de las Reservas Técnicas

El cálculo de las reservas técnicas se realizan sobre la base de los principios de cálculo actuarial y como lo establece la Norma de Carácter General Nº 306, de la Superintendencia de Valores y Seguros. El actuario matemático analiza el comportamiento y verifica la suficiencia de las reservas técnicas, que se calculan mediante procesos automáticos. Adicionalmente, para hacer frente a compromisos que pudieren superar las reservas técnicas estimadas, existen reservas voluntarias y reservas patrimoniales (Fondos de Siniestros Catastróficos).

Riesgo de Caducidad

Dado lo establecido en el D.L. Nº 1.092 de 1975, donde se señala la obligatoriedad de otorgar un seguro de vida a todos los funcionarios de Carabineros de Chile y el D.L. Nº 807 de 1925 que obliga a mantener dicho seguro mientras sean funcionarios. Mutualidad de Carabineros no enfrenta el riesgo de caducidad. En el caso del personal retirado, que decide mantener el seguro de vida entera en Mutualidad de Carabineros, el riesgo de caducidad está cubierto por las reservas técnicas correspondientes.

2.- RIESGO FINANCIERO

Riesgo de crédito

Se presenta principalmente en las inversiones en Prestaciones Económicas que Mutualidad ofrece exclusivamente a sus asegurados en vida.

El riesgo de crédito está mitigado por el Reglamento de Prestaciones Económicas aprobado por el Consejo de Administración, por la gestión de riesgos realizada por los Comités de Crédito, por el exhaustivo estudio de los antecedentes de cada postulante y por el cumplimiento absoluto de normas y procedimientos administrativos de los que dispone el Control Interno. Es importante destacar que cada expediente de préstamo acumula toda la documentación exigida y con las firmas de aprobación y autorización que corresponden en cada una de las etapas de solicitud, aprobación y otorgamientos de un préstamo.

El riesgo de crédito está presente también en las inversiones inmobiliarias que están arrendadas y está asociado a la posibilidad de no recibir los pagos por concepto de arriendo. Está mitigado con la calidad de los arrendatarios seleccionados: Dirección de Logística de Carabineros, Jefatura de Bienestar de la PDI y Dirección de Bienestar de Carabineros.

En las inversiones en instrumentos financieros, el riesgo se mitiga con la acción del Comité de Inversiones que gestiona estos riesgos analizando las opciones de mercado y seleccionando las más convenientes a condición que sean de entidades financieras de primera categoría para colocar el dinero, restricción que está definida en las políticas.

También el riesgo de crédito está relacionado con no recibir los pagos por concepto de primas de seguros. Está mitigado por el sistema automático de cobranza en las Instituciones. Además, existen las unidades administrativas de Cuentas Corrientes de Seguros y Cuentas Corrientes de Préstamos que son responsables de activar la cobranza de primas y/o cuotas de préstamos no logradas por el sistema automático.

Riesgos de liquidez

Está presente en las decisiones de nuevas inversiones, en especial en bienes inmuebles. Las decisiones de ventas de reparaciones y mantenimientos de montos significativos son tomadas por el Consejo de Administración. Todo esto se compatibiliza con las necesidades de liquidez que se va monitoreando, al más alto nivel de la organización, de manera permanente.

3.- RIESGOS OPERACIONALES

Se mitigan con la conformación de una estructura organizacional apropiada para las funciones específicas y con la vigencia y cumplimiento irrestricto de los procedimientos administrativos escritos y actualizados a la fecha para todos los procesos que ejecutan las diferentes áreas administrativas.

Existen facilidades computacionales para todas las áreas administrativas de Mutualidad que permiten el registro de las operaciones, el control de los datos y los cálculos que se requieran. Además, cada usuario cuenta con claves personales y exclusivas para acceder a los sistemas computacionales.

Mutualidad dispone de un equipo de funcionarios profesionales de alta calificación y con amplia experiencia y antigüedad en Mutualidad.

Existen algunos resguardos operacionales que es conveniente destacar: tal es el caso de la eliminación de una póliza de seguro de vida o una póliza de seguro contra incendio desde los archivos computacionales. El sistema computacional no permite la eliminación física. Una póliza, una vez creada, permanece siempre en los archivos computacionales, independiente de si esté vigente, caducada, rescatada, liquidada o eliminada.

4.- RIESGO LEGAL

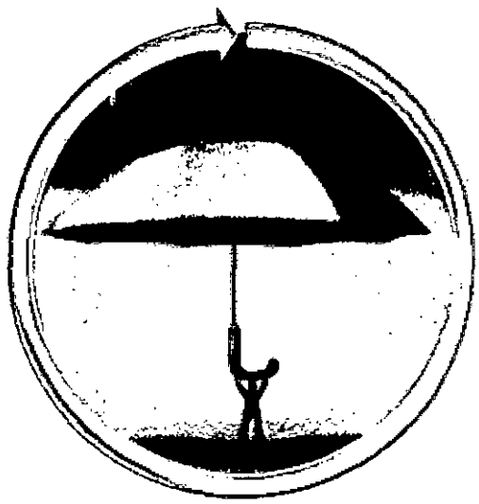
El riesgo legal en las inversiones en prestaciones económicas es el de otorgar un préstamo a una persona que no cuenta con un seguro de vida vigente en Mutualidad. Este riesgo se mitiga con el apoyo del sistema computacional, por cuanto en sus rutinas tiene el control de las restricciones más relevantes contenidas en el Reglamento de Prestaciones Económicas. El sistema computacional, en su gestión de riesgos, controla el proceso de incorporación de solicitudes de préstamos, no dando acceso a personas sin seguro de vida vigente, impide avanzar si el solicitante no cumple con la antigüedad mínima requerida así como si el solicitante tiene deudas impagas con Mutualidad o si tiene ya vigente un préstamo con Mutualidad de similares características al que está postulando. Además, que el control interno del área funcional de Prestaciones Económicas dispone de procedimientos administrativos que se complementan con las facilidades computacionales disponibles.

En las inversiones en instrumentos financieros, el riesgo legal estuvo mitigado por la existencia de una Política de Inversiones para el año 2013, formulada por el Consejo de

Administración y por su cumplimiento. Esta Política se enmarca en los requisitos señalados en la ley y en las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

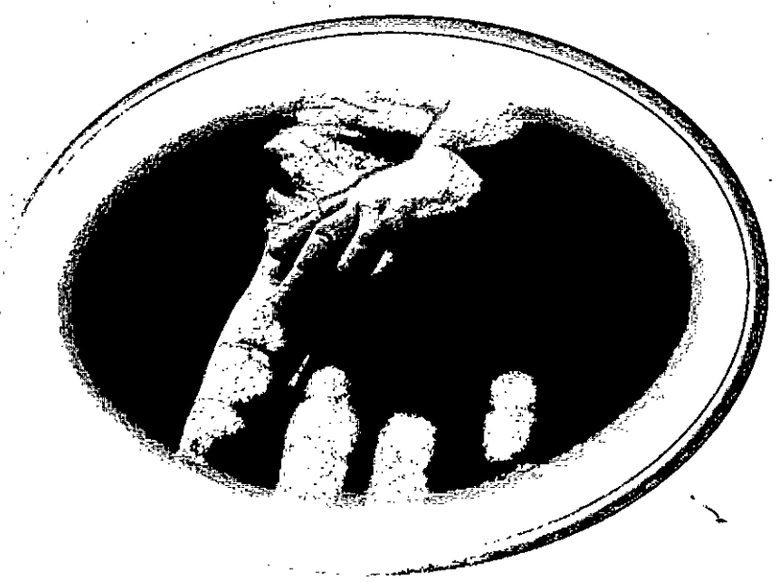
En las áreas de seguros este riesgo está centrado en la posibilidad de asegurar a una persona que no pertenezca a una institución autorizada por ley. Está mitigado por los controles que impone el sistema computacional, que es el que genera automáticamente nuevos asegurados y nuevas pólizas de seguro, a partir de la información computarizada que viene desde Carabineros y de PDI.

Cuando se requiere ingresar manualmente a los archivos computacionales a un nuevo asegurado y su correspondiente póliza de seguro de vida (montepiadas por ejemplo), la mitigación del riesgo está también entregada al sistema computacional que dispone de todas las fácilidades y validaciones necesarias para controlar las acciones del usuario.





11. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2013



Aseguramos sus vidas y bienes a mejores condiciones

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2013

Señores Asegurados:

El Honorable Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación en actual vigencia, presenta al conocimiento, consideración y aprobación de la Junta General Ordinaria Anual de Asegurados, su Nonagésima Séptima Memoria, Balance General Consolidado y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio Económico, comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

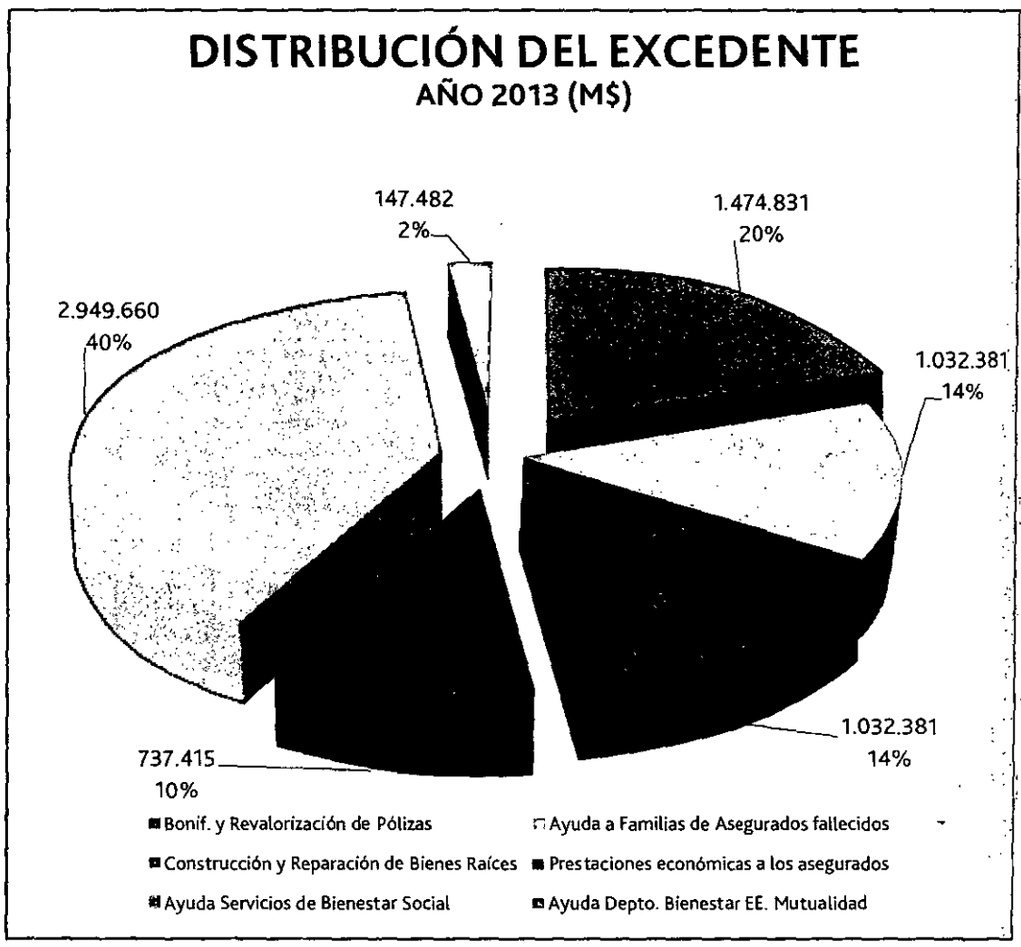
INFORME	$
La cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS arroja un excedente de:	16.828.689.125
Se deduce:	
Aumento Anual de Reservas Matemáticas:	7.797.949.212
Aumento Anual Reserva Patrimonial, Fondo de Siniestros Catastróficos:	1.656.586.370
Excedente a distribuir:	7.374.153.543

El excedente del balance antes indicado debe distribuirse de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 10° de los Estatutos de la Corporación, conforme al siguiente detalle:

20% Fondo de Bonificación y Revalorización de Pólizas.	1.474.830.709
14% Fondo Ayuda a Familias de Asegurados fallecidos y Auxilio extraordinario a Asegurados.	1.032.381.496
14% Fondo adquisición, construcción y reparación de Bienes Raíces.	1.032.381.496
10% Fondo mantención prestaciones económicas a los Asegurados.	737.415.354
40% Fondo ayuda a Servicios de Bienestar social de las Instituciones afectas al Seguro de Vida.	2.949.661.417
2% Fondo ayuda Depto. Bienestar Trabajadores de Mutualidad.	147.483.071

El Balance General Consolidado correspondiente al Ejercicio Económico 2013, del que se da cuenta a la Junta General Ordinaria de Asegurados arroja, un excedente que asciende a la cantidad de $ 7.374.153.543 que comparado con el resultado obtenido el año 2012, que alcanzó la suma de $ 6.737.463.264, representa un aumento porcentual del 9.45% considerado en moneda de igual valor.

La distribución de los excedentes del ejercicio económico 2013, se efectúa de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Título V, artículo 10 de los Estatutos de Mutualidad y se presenta en el siguiente gráfico:



ADMINISTRACIÓN GENERAL

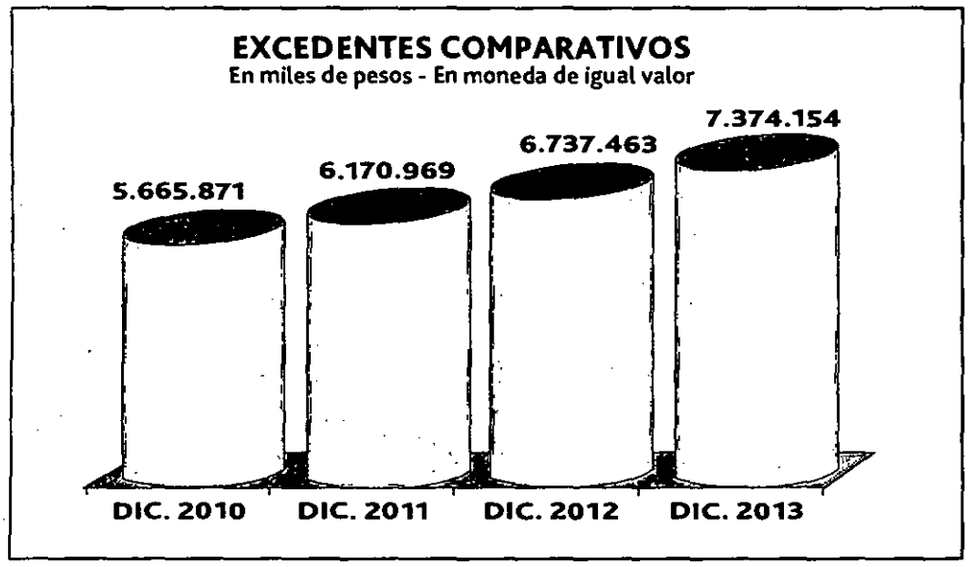
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE MUTUALIDAD DE CARABINEROS

OBJETIVOS

Las metas anuales propuestas para los años 2010 – 2013, de acuerdo a los Objetivos Estratégicos de Mutualidad, aprobados por el Consejo de Administración, han sido cumplidas, como se puede apreciar en el cuadro que se detalla a continuación.

EXCEDENTES

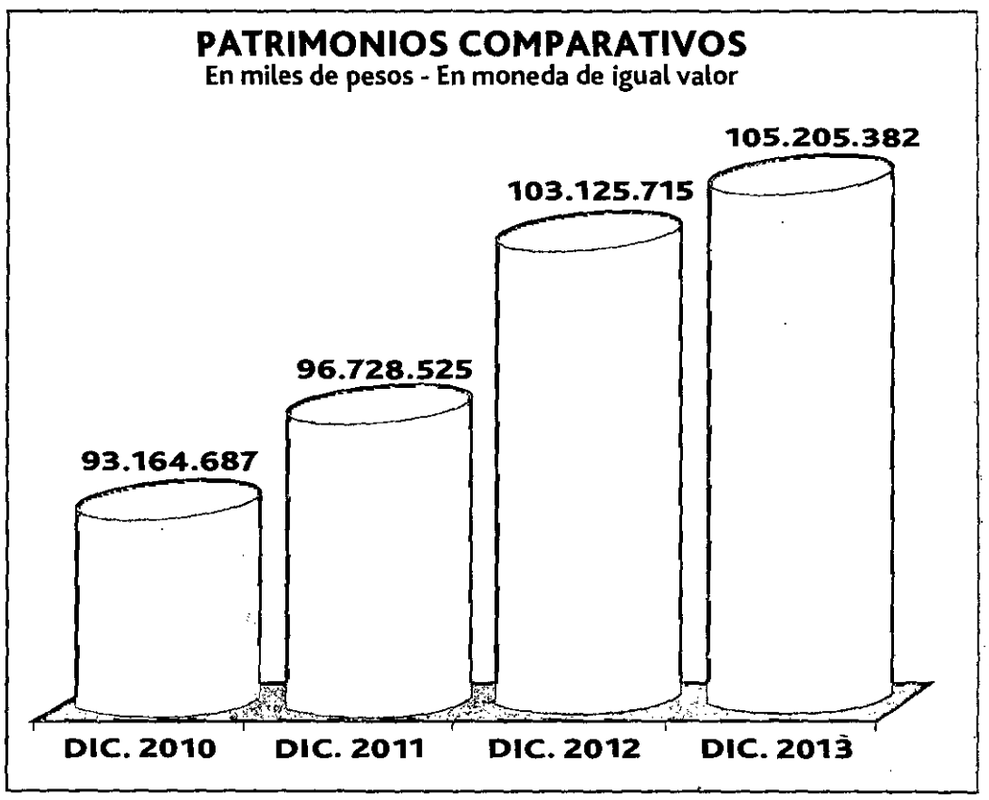
Años	Metas de Crecimiento	Resultado
2010	7,2%	7,8%
2011	7,4%	8,9%
2012	7,5%	9,2%
2013	7,7%	9,45%



PATRIMONIO

El patrimonio de Mutualidad de Carabineros, en sus Objetivos Estratégicos ha sido estimado con un crecimiento de 8% para el período 2010 – 2014.

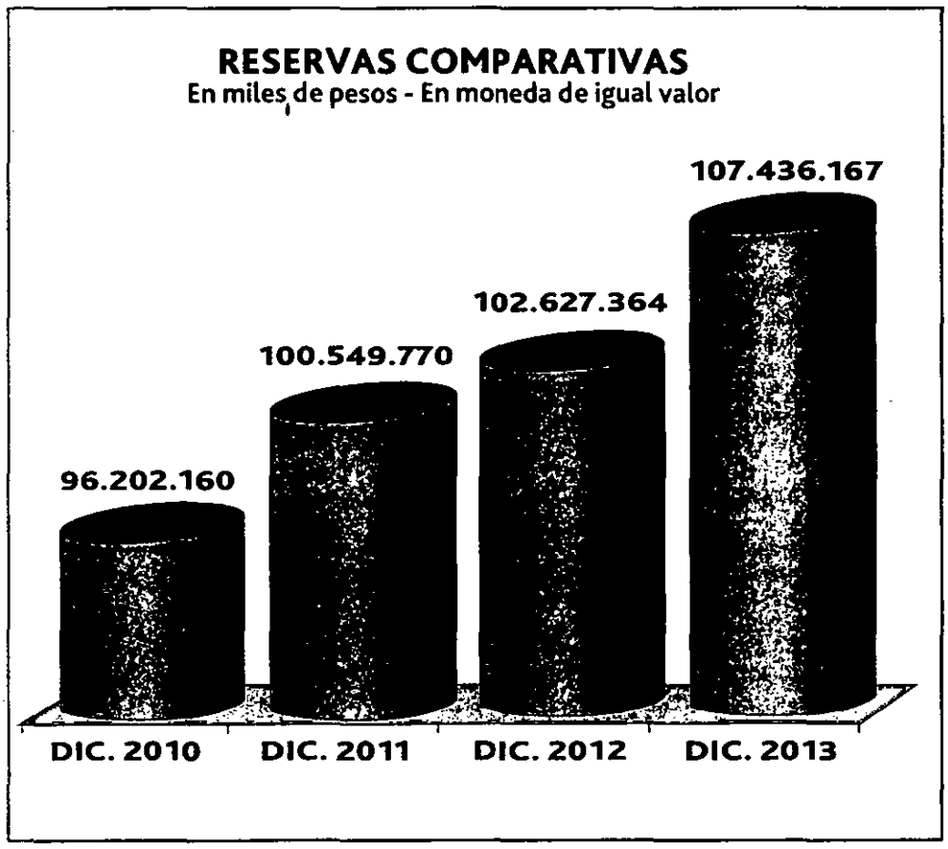
El incremento del año 2013, respecto del año 2012, fue de un 2,02%, en monedas de igual valor.



RESERVAS

Durante el período, las Reservas Técnicas, han crecido, armonizando éstas con el resto de los objetivos de la Corporación y aplicando las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

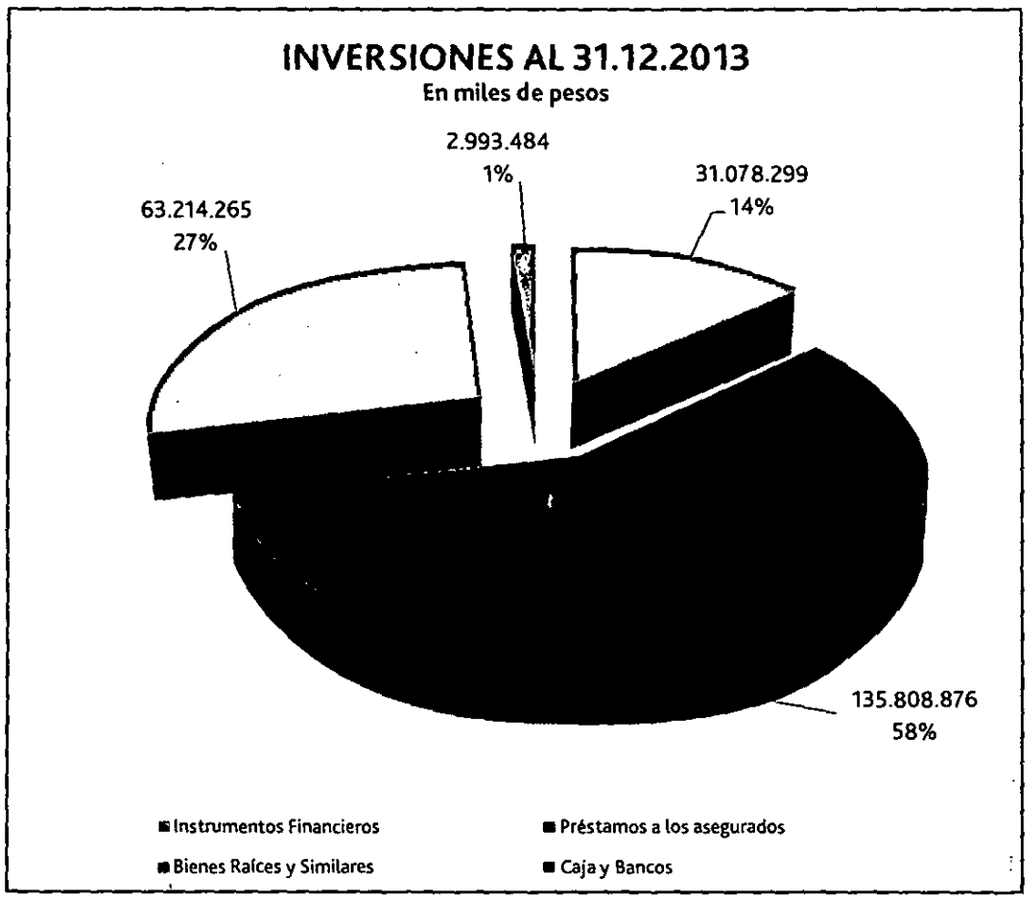
Las reservas técnicas están constituidas por reservas de Riesgo en Curso, Matemáticas y Voluntarias y su comportamiento durante el período 2010 – 2013, se muestra en el gráfico siguiente:



Las reservas muestran un crecimiento de 5,39% el año 2013, respecto del año 2012, en monedas de igual valor.

INVERSIONES DEL PERÍODO

Las inversiones de Mutualidad de Carabineros se encuentran enmarcadas dentro de los límites exigidos por la Superintendencia de Valores y Seguros y además, se cumple con lo determinado en las Políticas Generales de Administración que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, aprobó para el año 2013.



12. DEPARTAMENTO DE SEGUROS



Tenemos la solución ideal de protección y ahorro para usted y toda su familia.

DEPARTAMENTO DE SEGUROS

Durante el año 2013 el Departamento de Seguros de Mutualidad de Carabineros gestionó el pago de $16.358.549.941, correspondientes a prestaciones a sus asegurados y beneficiarios, tanto por Seguros de Vida y beneficios asociados a este seguro, Seguro Colectivo Complementario de Salud y Seguros de Incendio.

El siguiente cuadro muestra una clasificación de los pagos del año 2013 considerando:

1. Los seguros de vida pagados por fallecimientos.
2. Los seguros y beneficios pagados en vida.
3. Beneficios adicionales a los seguros de vida.

PAGOS DE SEGUROS Y BENEFICIOS ADICIONALES
(Pesos en valores de cada año)

	2010	2011	2012	2013
SEGUROS DE VIDA POR FALLECIMIENTO				
Seguros Vida Póliza Única Colectiva	1.688.657.084	1.781.726.846	1.929.631.595	2.446.072.557
Plan Limitado 20 años, No Reajustable	5.258	6.185	5.857	6.949
Protección Familiar	424.979.664	509.729.280	383.688.000	403.032.026
Seguro Dotal	17.459.715	14.392.348	12.229.675	11.588.736
Dotales Bonificados	5.940.765	6.777.617	7.607.144	9.217.004
Seguro Desgravamen Prestaciones	118.659.881	151.701.411	93.679.293	206.598.166
Seguro Desgravamen DIBICAR	80.358.027	31.306.754	18.184.213	137.471.761
Seguro Desgravamen DIPRECA	42.772.378	88.076.800	75.495.447	38.210.838
Seguros Desgravamen Varios	30.929.960	15.529.908	13.563.497	54.961.083
SUB TOTAL	2.409.762.732	2.599.247.149	2.534.284.721	3.307.159.120
SEGUROS Y BENEFICIOS PAGADOS EN VIDA				
Rescates Seguros Vida	621.940.959	731.124.391	730.583.677	899.262.296
Rescate Seguros Dotales	1.200.730.387	1.351.417.582	1.783.741.035	1.753.483.066
Rescate Dotal Bonificado 20 años	12.466.088	23.926.973	32.974.832	26.183.416
Vencimientos Seguros Dotales	757.157.574	680.818.843	1.168.990.943	1.080.250.338
Sesguro Complementario de Salud	5.345.366.066	6.524.773.410	7.272.928.880	7.891.420.680
Siniestros de Incendio	707.795.488	266.099.663	269.801.875	323.468.964
SUB TOTAL	8.645.456.562	9.578.160.862	11.259.021.242	11.974.068.760
BENEFICIOS ADICIONALES A LOS SEGUROS DE VIDA				
Fallecimiento en Acto de Abnegación	-	86.342.920	67.878.972	22.996.460
Adicional PROTEFA Padres	-	128.904.000	120.048.000	286.008.000
Fallecimientos en Actos Propios del Servicio	13.021.000	30.342.920	39.501.694	0
Bonificacion por Muerte Accidental	-	29.080.361	14.392.426	40.040.603
Fondo de Bonificación Plan 20, No Reajustable	-	15.149.532	37.391.974	12.872.910
Fondo Bonificación Plan 20	508.015.000	517.361.000	559.300.840	715.404.088
SUB TOTAL	521.036.000	807.180.733	838.513.906	1.077.322.061
TOTAL ANUAL	11.576.255.294	12.984.588.744	14.631.819.869	16.358.549.941

1.- SEGUROS DE VIDA POR FALLECIMIENTO

Por las coberturas de Seguros de Vida, que se pagan a la muerte del asegurado, se canceló la cantidad de $ 3.307.159.120.

Estos pagos corresponden a:

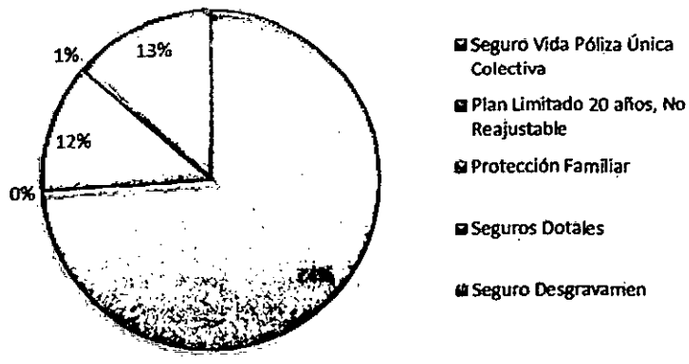
- La Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable: con el pago de esta cobertura se da cumplimiento a la obligatoriedad de un Seguro de Vida, equivalente a doce remuneraciones mensuales, destinado a los personales institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley Nº 1.092 de 1975.

- El Seguro de Protección Familiar: opera al fallecimiento de la o el cónyuge del asegurado y cada una de las cargas por las cuales le corresponda el derecho legal del beneficio correspondiente.

- Las pólizas de Seguros Dotales de Contratación Voluntaria: combina la protección y el ahorro.

- El Seguro de Desgravamen: otorga cobertura a los saldos que puedan existir al fallecimiento del asegurado, principalmente por prestaciones otorgadas por Mutualidad de Carabineros, Dirección de Bienestar de Carabineros y Dirección de Previsión de Carabineros.

Distribución de Pagos de Seguros de Vida por Fallecimiento año 2013



Cobertura	Capital Pagado Año 2013
Seguro Vida Póliza Única Colectiva	2.446.072.557
Plan Limitado 20 años, No Reajustable	6.949
Protección Familiar	403.032.026
Seguros Dotales	20.805.740
Seguro Desgravamen	437.241.848
Total	3.307.159.120

2. SEGUROS Y BENEFICIOS PAGADOS EN VIDA

Los seguros y beneficios pagados en vida incluyen los valores que son pagados directamente al asegurado. En el año 2013, se pagó la cantidad de $ 11.974.068.760.

Estos pagos corresponden a:

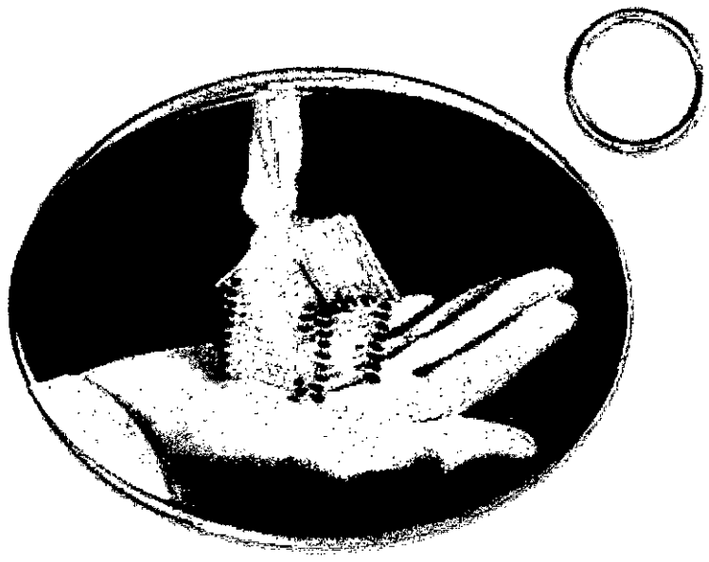
- Los Valores de Rescate por la Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable: El asegurado por propia voluntad opta por no continuar con dicho Seguro.

- Seguros Dotales: El asegurado, una vez vencida la póliza en su plazo, retira el valor convenido, o bien en forma anticipada rescata la póliza, siempre que tenga a lo menos 3 años de vigencia.

- Seguros contra Incendio y Protección de Especies: Son considerados como un beneficio pagado en vida del asegurado.

- Seguros Complementarios de Salud: Los reembolsos de las prestaciones médicas también son considerados como un beneficio pagado en vida al asegurado.

SEGUROS CONTRA INCENDIO Y ADICIONALES



La contratación de este seguro es voluntario e individual y está destinada a proteger contra el riesgo de incendio de los bienes sobre los cuales el asegurado tiene un interés económico en preservar. Se consideran como tales, principalmente los bienes raíces, muebles, menajes y contenidos en general de propiedad del asegurado. Este seguro contempla otros adicionales, que deben ser contratados expresamente por el asegurado, tales como daños e incendio por sismo, fenómenos de la naturaleza, inundaciones, rotura de cañerías, entre otros.

Además existe el Seguro de Protección de Especies (Protes), que es un Seguro Colectivo de Incendio. Esta cobertura de carácter colectiva está destinada a proteger las especies particulares consideradas muebles y menajes, de todos los funcionarios en servicio activo de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones y que sufran un siniestro tanto en su lugar de trabajo como en su domicilio particular. El valor máximo a indemnizar por esta cobertura asciende a 12 ingresos mínimos legales y no es incompatible a otro seguro contra incendio, en caso que el valor de las pertenencias o menaje superen el valor del Seguro de Protección de Especies (Protes).

El Seguro de Incendio en Mutualidad no hace exclusiones por su ubicación, como tampoco por el material de la vivienda y no aplica primas mínimas a los asegurados, que aumenten el costo a sus asegurados.

Durante el año 2013, se pagaron en total entre ambas coberturas de Seguro de Incendio, la cantidad de $ 318.937.987 en indemnizaciones a sus asegurados, por siniestros de incendio.

SEGURO COLECTIVO COMPLEMENTARIO DE SALUD

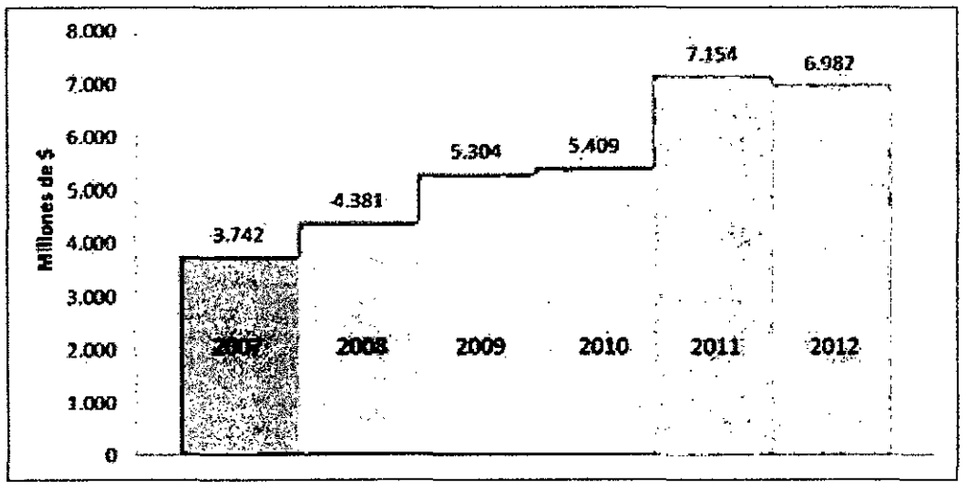
Desde el año 2006, Mutualidad de Carabineros otorga la protección del riesgo de Salud, a través del Seguro Complementario de Salud, al personal de Carabineros en servicio activo. Éste es un seguro de carácter voluntario y colectivo, al que está incorporado el 99,85 % del personal Institucional.

Este seguro otorga cobertura a la parte correspondiente del co-pago que debe incurrir el funcionario con motivo de prestaciones médicas que requiera, tanto en los servicios hospitalarios institucionales como los del extra sistema. Anualmente se han ido incrementando nuevos beneficios por este seguro, considerando el bienestar que ello representa, tanto para el funcionario como para su grupo familiar, estableciendo para ello, el mínimo costo posible que significa otorgar un seguro de estas características.

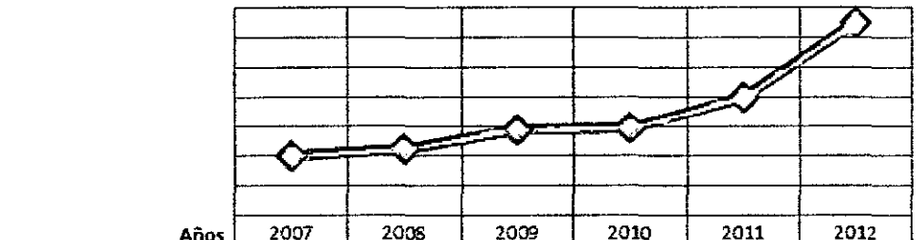
En Septiembre del año 2013, se liquidó el período correspondiente al año 2012, por un valor total de $ 6.981.825.105.

Desde su inicio, se han pagado más de $33.000 millones en reembolsos médicos por, aproximadamente, 10.300.000 prestaciones.

Evolución Reembolsos Seguro Complementario de Salud
Valores corresponden a $Millones de cada año



Relación Histórica del N° Prestaciones
Período 2007-2012
Seguro Complementario de Salud



Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012
N° de Prestaciones	1.003.524	1.108.722	1.443.037	1.478.112	2.007.694	3.257.937

SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD

Período	Cierre	Nº Prestaciones	$ de cada año
2007	2008	1.003.524	3.742.444.215
2008	2009	1.108.722	4.380.930.478
2009	2010	1.443.037	5.304.250.464
2010	2011	1.478.112	5.408.710.350
2011	2012	2.007.694	7.154.300.859
2012	2013	3.257.937	6.981.825.105
		10.299.026	

Los resultados indicados en el cuadro y gráficos anteriores, representan los valores pagados al cierre de cada ejercicio y sobre los cuales se efectúan la liquidaciones anuales del período que comprende desde el mes de Enero del año en vigencia hasta Septiembre del año siguiente, valor no coincidente con el pagado anualmente e indicado en el cuadro de Pagos de Seguros y Beneficios Adicionales.

3. BENEFICIOS ADICIONALES A LOS SEGUROS DE VIDA

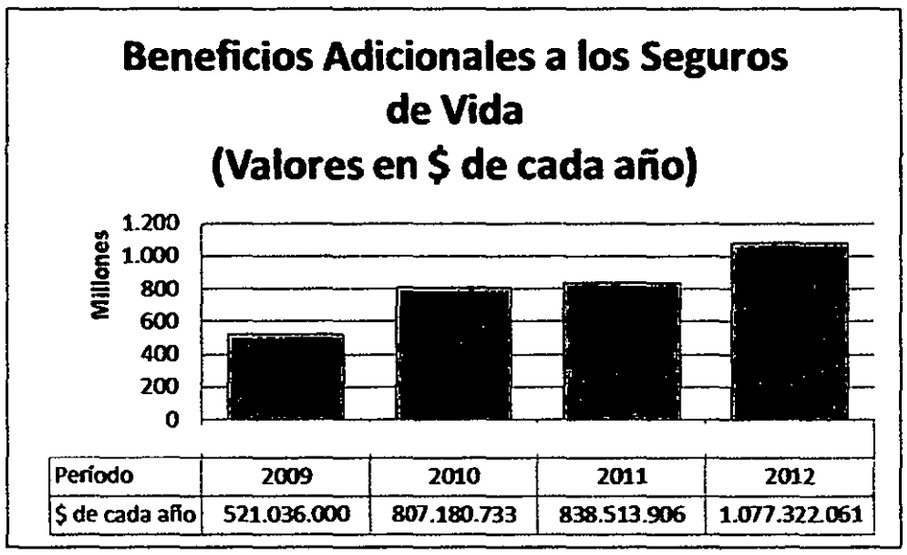
De acuerdo a lo establecido en la Planificación Estratégica Corporativa y, en concordancia con los acuerdos del H. Consejo de Administración, Mutualidad de Carabineros ha otorgado a los asegurados relacionados con la vigencia de la Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida, beneficios adicionales voluntarios sin costo, entre ellos, los siguientes:

- Muerte accidental del asegurado: Pago del 50% del capital de la Póliza Única.
- Muerte en Actos de Servicio: Pago del 100% del capital de la Póliza Única.
- Muerte en Actos propios del Servicio: Pago de una bonificación UF 350.
- Muerte en Actos de Servicio que importa un acto de abnegación extraordinaria: Pago de una bonificación de UF. 1.000.

- Beca de Estudio: destinada a los alumnos de las escuelas matrices de Carabineros y PDI, en el evento que el padre o madre con el Seguro de Vida vigente fallezca antes que el alumno alcance a completar el período de estudio.

- Ampliación del Plan de Protección Familiar: Corresponde ante el fallecimiento del padre o la madre para los asegurados que son solteros, independiente de la edad que tengan y que carezcan de cargas legalmente reconocidas. Este beneficio se suspende cuando el asegurado cambia las condiciones de soltería y carencia de cargas.

- Plan Limitado a 20 años: Para aquellos asegurados que sólo tengan las pólizas del Plan Limitado a 20 años, no reajustable, se incrementó durante el año 2013 la bonificación a la cantidad de $3.500.000, en tanto si son poseedores de otra póliza su monto será equivalente a 10 ingresos mínimos.



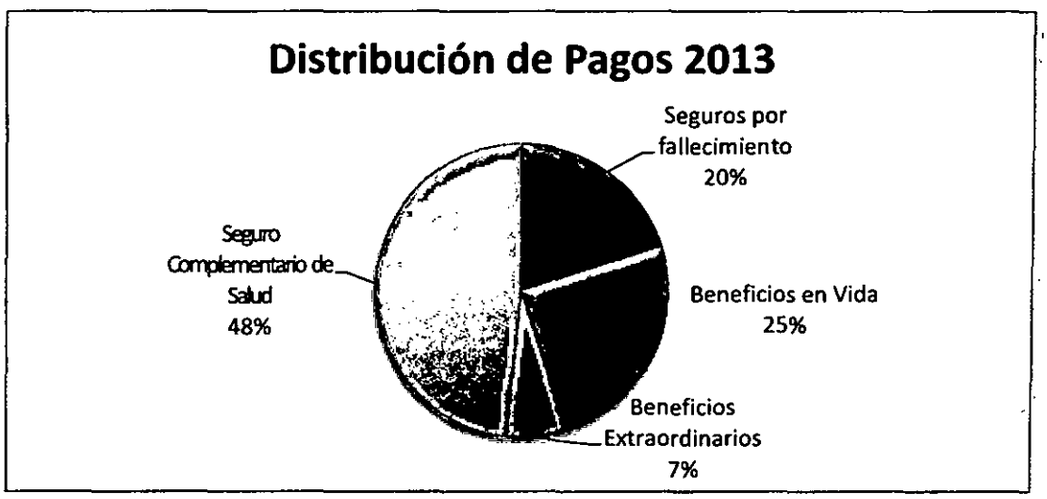
Período	2009	2010	2011	2012
$ de cada año	521.036.000	807.180.733	838.513.906	1.077.322.061

DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS AÑO 2013.

Durante el año 2013, del total de $16.358.549.941, gestionado por el Departamento Seguros se pagaron:

- **A los beneficiarios por fallecimiento:** Corresponde a $3.307.159.120 equivalente a la suma de Seguros por Fallecimiento y Beneficios Extraordinarios por Fallecimiento. Incluye los pagos por fallecimiento del Seguro de Vida de la Póliza Única, Plan Limitado a 20 años, Seguros de Protección Familiar, Seguros Dotal, Seguros de Desgravamen y beneficios adicionales extraordinarios.

- **A los propios asegurados en vida:** Se les pagó la cantidad de $11.974.068.760. Corresponde a Beneficios en Vida y Seguro Complementario de Salud. Incluye los pagos por Rescate de Seguros de Vida y Seguros Dotales, Vencimiento de Seguros Dotales, Seguros contra Incendio y Protección de Especies y Reembolsos del Seguro Complementario de Salud.



RELACIÓN HISTÓRICA DE LOS PAGOS PERÍODO 2010-2013.

Se muestra la relación histórica de los pagos gestionados por el Departamento Seguros durante el período 2010-2013, considerando los seguros pagados a los beneficiarios y los pagados directamente al asegurado.

RELACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS PERIODO 2010-2013

Valores en $ de cada año.

	Seguros y Beneficios pagados a los beneficiarios				Seguros y Beneficios pagados al asegurado				Total Anual
Año	Seguros por fallecimiento		Beneficios Extraordinarios		Beneficios en Vida		Seguro Complementario de Salud		
	N° Aseg.	$	N° Aseg.	$	N° Aseg.	$	Prestaciones	$	$
2010	991	2.409.762.732	20	521.036.000	2.806	3.300.090.496	1.443.037	5.345.366.066	11.576.255.294
2011	1.023	2.599.247.149	92	807.180.733	3.010	3.053.387.452	1.478.112	6.524.773.410	12.984.588.744
2012	999	2.534.284.721	78	838.513.906	6.734	3.936.092.362	2.007.694	7.272.928.880	14.631.819.869
2013	1.097	3.307.159.120	13	1.077.322.061	2.881	4.082.648.080	3.257.937	7.891.420.680	16.358.549.941
Total	4.110		203		15.431		8.186.780		

TOTAL DE CAPITALES ASEGURADOS

Los capitales asegurados representan el monto máximo de los riesgos que asume Mutualidad con sus asegurados para cada una de las coberturas.

CAPITALES ASEGURADOS AL 31.12.2013

COBERTURA		VALORES
SEGUROS DE VIDA COLECTIVOS	$	279.122.165.791
PROTEFA	$	562.055.776.884
DESGRAVAMEN	$	115.549.820.737
SEGURO DE VIDA LIMITADO 30 AÑOS	$	279.048.033.155
LIMITADO 20/25 AÑOS	$	13.897.800.000
DOTALES	$	15.425.684.069
DOTAL REAJUSTABLE	$	121.800.000
INDEMNIZACION ESPECIAL	$	7.429.525.987
DOTAL 20 AÑOS	$	3.123.784.064
SALDADOS L.30	$	2.255.763.632
SALDADOS DOTALES	$	7.341.405
SEGURO DE SALUD	$	8.612.161.750
TOTALES	$	1.416.077.112.633

13. BENEFICIOS ADICIONALES OTORGADOS A LOS ASEGURADOS

En caso de fallecimiento en actos de servicio y heroicos, entrega a su familia importantes beneficios adicionales

BENEFICIOS ADICIONALES OTORGADOS A LOS ASEGURADOS

De acuerdo a los Estatutos de Mutualidad de Carabineros, el artículo N° 2, inciso segundo señala que Mutualidad puede entregar colaboraciones y ayudas en favor de sus Asegurados del Segundo Grupo, siempre que se encuentren en servicio activo en Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile o gocen de pensión de retiro o montepío de la Dirección de Previsión de Carabineros y mantengan vigentes sus respectivas pólizas de seguros.

Considerando lo mencionado anteriormente, Mutualidad colaboró con Asegurados en servicio activo y en retiro que se han visto afligidos por algún acontecimiento imprevisto de carácter económico, de salud o de estudios. Durante el presente año, luego de evaluar cada caso, entregó ayudas a veinte Asegurados, por la suma total de $ 7.279.616.

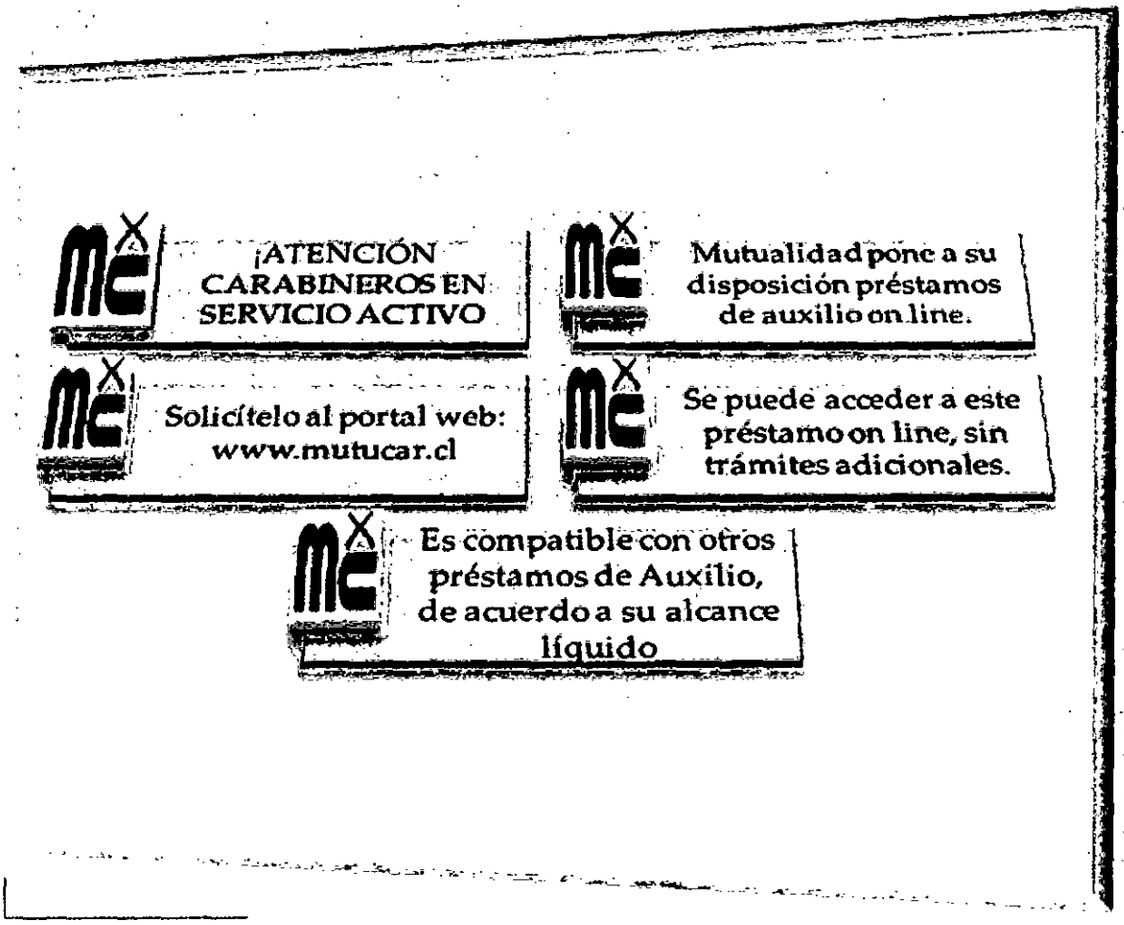
Al mismo tiempo, de acuerdo al artículo N° 11 de sus Estatutos y considerando los excedentes de los ejercicios anuales, distribuye a las Organizaciones de personal en retiro, que cuenten con personalidad jurídica y acrediten el funcionamiento permanente de servicios de bienestar, recursos financieros que están en directa relación al número de socios que posean la calidad de asegurados con pólizas vigentes del Segundo Grupo Vida.

La Comisión constituida para la entrega de estos aportes durante el año 2013, teniendo en cuenta el cumplimiento de las características detalladas anteriormente de cada Organización, los preceptos normativos, estatutarios y otros, otorgó una suma importante de sus excedentes a ochenta y siete organizaciones de personal en retiro, por un total $ 129.410.000.

Asimismo asiste, entregando becas y estímulos de reconocimiento a alumnos destacados de los diferentes cursos de Formación Policial y de las Escuelas Matrices, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones. Se entregó con estos fines, durante el año 2013 la suma de $ 28.439.662.

Además, colaboró, de igual forma que en años anteriores, con diversas agrupaciones y Clubes Deportivos Institucionales, cuyos objetivos son el bienestar social de nuestros Asegurados. Entregó a once de estas agrupaciones premios y estímulos de reconocimientos por la suma de $ 5.202.324.

14. DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS



DEPARTAMENTO DE PRÉSTAMOS

Mutualidad de Carabineros, dentro del sistema de inversiones de sus recursos financieros, mantiene un Sistema de Prestaciones Económicas que atiende las necesidades de los asegurados que tienen póliza de seguro de vida vigente en la Corporación.

El Consejo de Administración es el organismo que fija las políticas de prestaciones para cada año, de acuerdo a la normativa legal vigente. Los valores máximos anuales asignados a las prestaciones económicas para los asegurados con póliza de vida no saldada, han sido definidos en la Planificación Estratégica Corporativa del período 2010-2014.

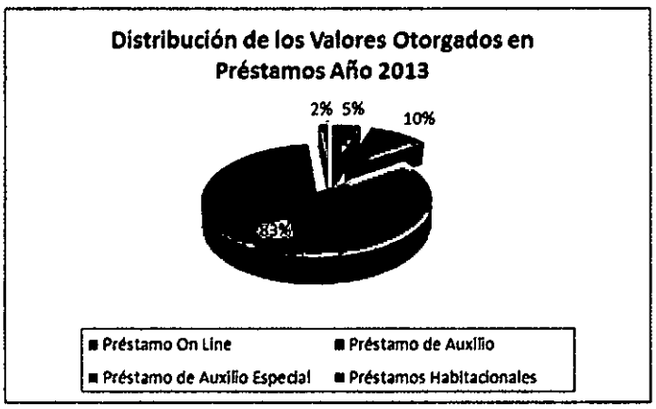
El Departamento de Préstamos, durante el año 2013, Mutualidad de Carabineros otorgó, a través del Sistema de Prestaciones Económicas, beneficios por $62.390.096.569, favoreciendo a 49.710 asegurados en servicio activo y en situación de retiro.

Prestaciones Económicas Otorgadas en los Años 2012 y 2013

Valores en $ de cada año

Tipo de Préstamos	Montos Otorgados 2012	Montos Otorgados 2013
Préstamo On Line	2.311.000.000	3.032.400.000
Préstamo de Auxilio	4.445.976.737	6.409.571.973
Préstamo de Auxilio Especial	34.707.791.108	51.943.797.397
Préstamos Habitacionales	1.201.301.230	1.004.327.199
TOTAL	**42.666.069.075**	**62.390.096.569**

Cabe señalar que el número de créditos otorgados aumentó en un 42,59%, en relación al ejercicio del año 2012, favoreciendo a 21.175 asegurados más que en el período anterior.



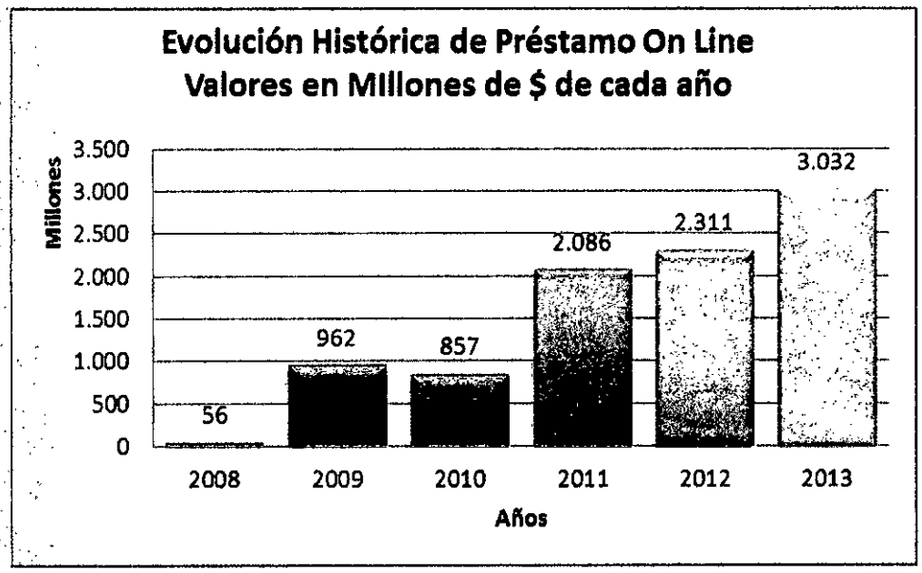
PRÉSTAMOS ONLINE

Cumpliendo con los Objetivos Estratégicos Corporativos, desde el año 2008, Mutualidad incorporó para los asegurados en servicio activo de Carabineros el Préstamo On Line. Este producto se obtiene vía Intranet de Carabineros de Chile. Es un préstamo de gestión rápida por un monto único de $200.000 a 6, 12 o 18 meses plazo, según solicite el asegurado.

En el transcurso del año 2013, se cursaron 15.162 Préstamos On line, por $3.032.400.000.

Préstamos On Line otorgados en el Período 2008 y 2013
Valores en $ de cada año

Años	Montos Otorgados	N° Asegurados
2008	56.000.000	280
2009	962.000.000	4.810
2010	857.000.000	4.285
2011	2.086.200.000	10.431
2012	2.311.800.000	11.559
2013	3.032.400.000	15.162



Se atendieron 3.603 asegurados más que en el año 2012 y se aumentó el monto en $720.600.000 más que en el período anterior.

PRÉSTAMOS DE AUXILIO

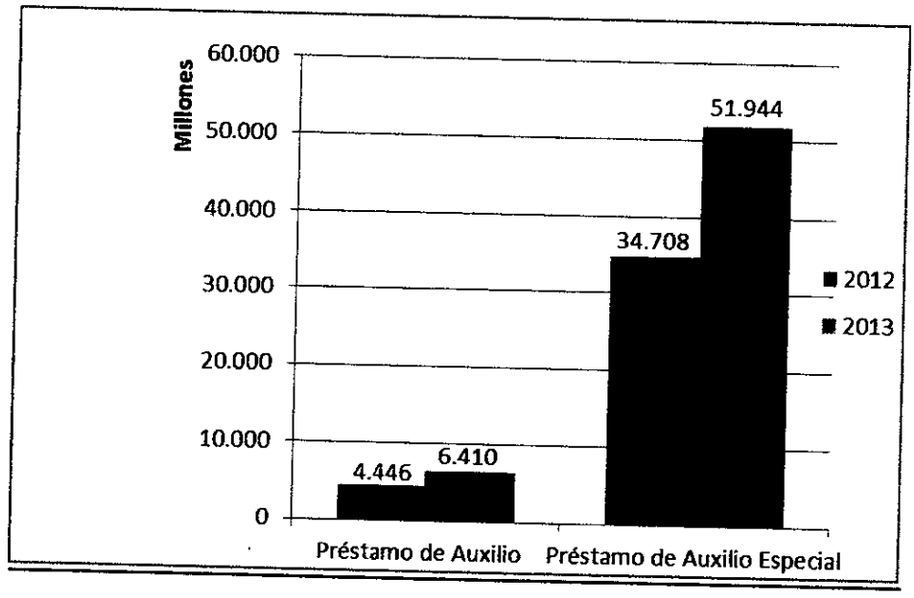
Son préstamos cuyos montos varían entre $30.000 y $700.000. Su principal objetivo es otorgar una ayuda financiera a los asegurados para solucionar problemas puntuales. Durante el año 2013, se otorgaron 20.813 préstamos por un monto de $6.409.571.973.

PRÉSTAMOS DE AUXILIO ESPECIAL

Respondiendo a los lineamientos Corporativos, Mutualidad de Carabineros en su afán de seguir brindando protección y ayuda a sus asegurados, ha ido reforzando, cada año, las prestaciones destinadas para financiar las peticiones que benefician a los asegurados y a sus grupos familiares, tales como:

1. Prestaciones Médicas: Intervenciones quirúrgicas y ambulatorias.
2. Gastos de Estudios: Escolares, Técnicos, Universitarios, de Escuelas Matrices, Diplomados, Post Grados, Doctorados y otros.
3. Reparación y Construcción de viviendas.
4. Adquisición de viviendas.

Valores de Préstamos de Auxilio y Préstamo de Auxilio Especial
Años 2012-2013
Valores en Millones de $ de cada año



1. Préstamo de Auxilio Especial para Salud

Destacamos el quehacer en la atención al asegurado afectado de algún problema de salud o de su grupo familiar. Estas situaciones son tratadas con la debida dedicación para cubrir y resolver de la mejor forma posible el problema que le aqueja y de esta forma ayudar a que recupere ese bien que es la salud y de esta forma tener una mejor calidad de vida.

2. Préstamo de Auxilio Especial para Escuelas Matrices de Oficiales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones.

Desde el mes de mayo del año 2008, empezó a operar este préstamo especial, destinado a los asegurados activos y en situación de retiro que financian la educación de los hijos/as que ingresan como alumnos a las Escuelas Matrices de Oficiales de Carabineros y de la PDI. Este crédito es a un plazo máximo de 10 años y permite al asegurado prepagar las veces que estime conveniente, sin costo adicional. Este producto ha tenido una favorable acogida entre los asegurados y ha ido aumentando a partir de su aprobación.

3. Reparación y Construcción de Viviendas

Se utiliza en su gran mayoría para el mejoramiento de la vivienda propia de los asegurados.

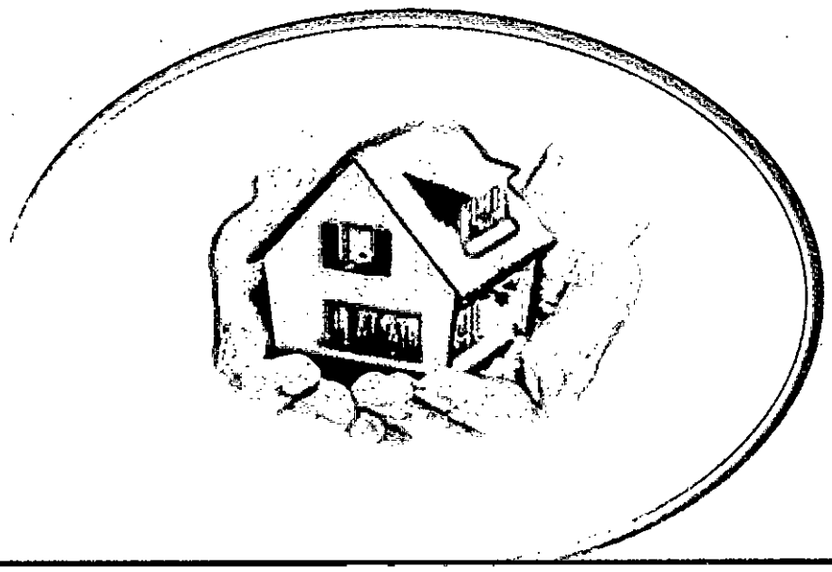
4. Adquisición de Viviendas

Uno de los objetivos sociales de Mutualidad es colaborar con la solución del problema habitacional de los asegurados. Los préstamos hipotecarios son otorgados para apoyarlos en el financiamiento de compra de viviendas.

Un proyecto significativo que se está materializando con los Servicios de Bienestares Institucionales es, la Política Habitacional Conjunta, aprobada por el Consejo de Administración de Mutualidad en Sesión Ordinaria N° 3.466 de fecha 30 de Junio de 2009, para beneficiar a los asegurados y a sus grupos familiares, dándoles la posibilidad de ser propietarios de las viviendas que arriendan. Estas viviendas las pueden obtener con subsidios habitacionales y, si requieren créditos de Mutualidad, son atendidos en condiciones muy favorables.

El Departamento de Préstamos ha cumplido y superado las metas definidas en los Objetivos del Plan Estratégico de Mutualidad para el período 2010–21014, en lo que se refiere a los valores máximos anuales asignados a las prestaciones económicas para los asegurados con póliza de vida no saldada.

15. DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO IINMOBILIARIO



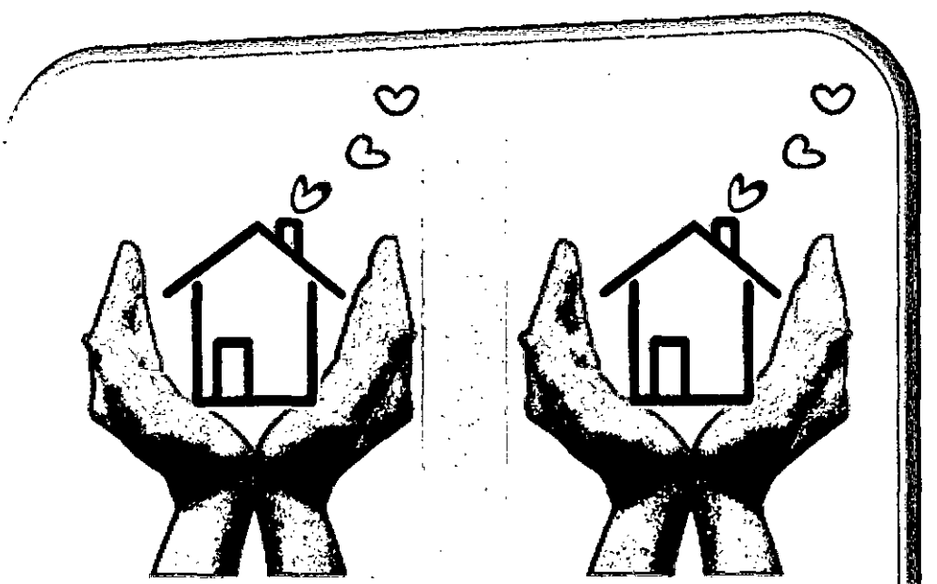
De arrendatario a propietario

DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO

El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario tiene por misión ejecutar la política de inversiones en Bienes Raíces, determinada por el Consejo de Administración de Mutualidad, gestionando y resguardando los procesos de adquisición, enajenación, reparación y administración de los inmuebles de propiedad de la Corporación.

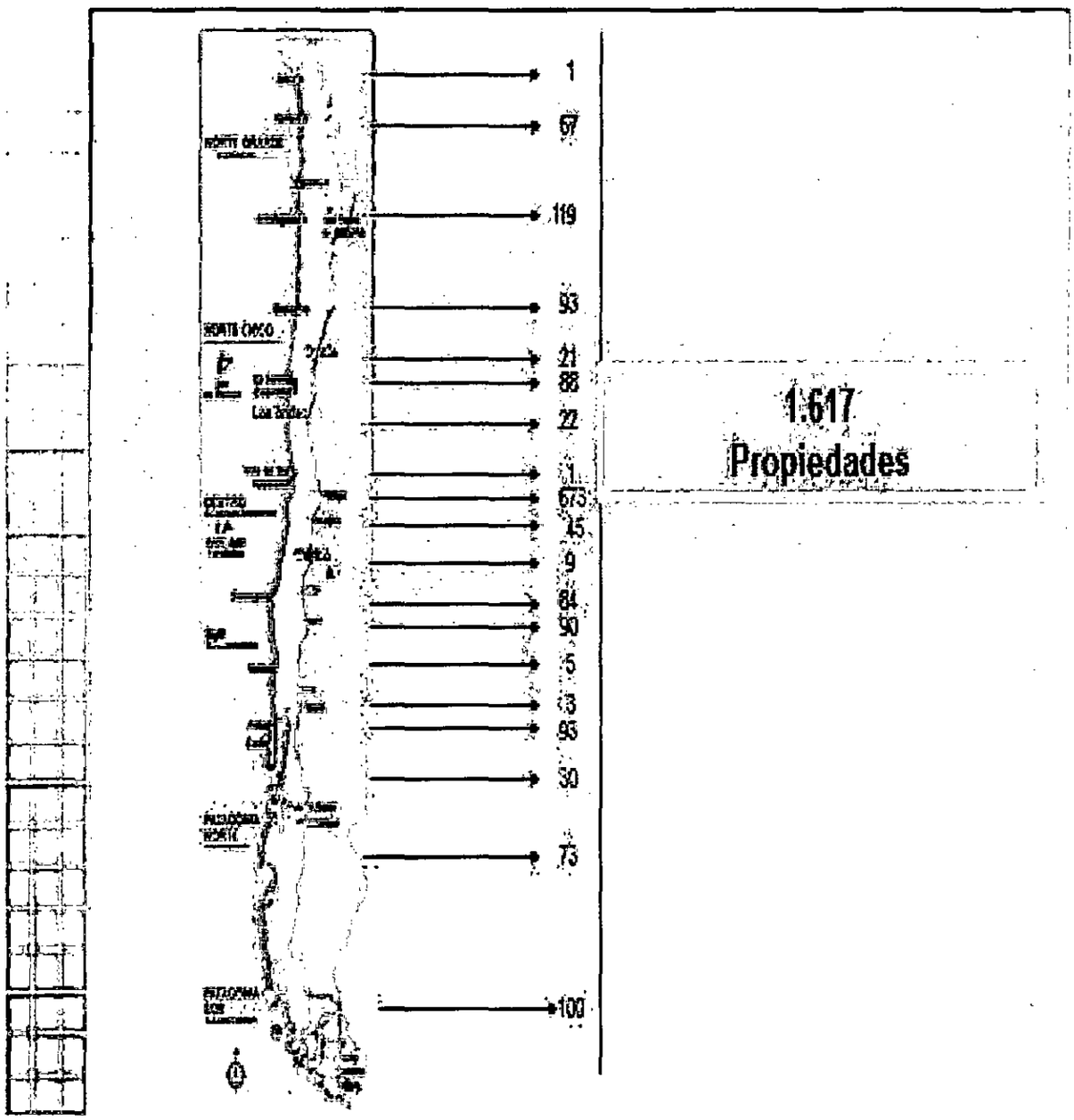
La inversión inmobiliaria definida en los Objetivos Estratégicos Corporativos del periodo 2010-2014, tiene relación con las demandas habitacionales planteadas por los Bienestares Institucionales, que son destinadas en arriendo para el personal de Carabineros o de la PDI, a través de dichas Entidades.

Los proyectos habitacionales que se desarrollan en la Corporación son presentados y aprobados por el Consejo de Administración, previos a su ejecución.



META: 742 VIVIENDAS VENDIDAS

Cobertura Nacional de Bienes Raíces



1. ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS

Durante el año 2009, el Honorable Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, en su Sesión N° 3.465 de fecha 28 de mayo, ratificó la nueva política de Inversiones Inmobiliarias, en orden a que sus asegurados puedan ser propietarios de los bienes raíces que arriendan a esta Corporación.

Luego, el citado Consejo de Administración, en su Sesión Ordinaria N° 3466, celebrada el día 30 de junio de 2009, aprobó la enajenación en favor del Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, de todos aquellos inmuebles que posibiliten al personal su adquisición, con beneficios de Subsidios Habitacionales, otorgados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

De conformidad a los objetivos corporativos para el período 2010-2014, en relación a la inversión inmobiliaria de la Corporación, en el citado período se debe propender a desplazar al menos el 15% de las Inversiones Inmobiliarias, a través del Proyecto de Enajenación de Bienes Raíces de Mutualidad a sus asegurados, priorizando a los actuales arrendatarios y luego a los funcionarios en general, que deseen adquirir la propiedad.



El orden de venta de los inmuebles, en el período de 5 años, es el siguiente:

1. 50 casas Villa Parque El Golf de Maipú.
2. 40 casas Villa Los Escritores de Quilicura.
3. 55 departamentos Villa Diego Portales de la Florida.
4. 35 casas del Parque San Francisco de Puente Alto.
5. 100 casas Condominio Los Coigües de Puente Alto.
6. 362 casas Condominio Barrio Magallanes, Ciudad Satélite Maipú.
7. 100 departamentos Edificios 1 y 2 de José Domingo Cañas, Ñuñoa.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS

CONJUNTO HABITACIONAL: VILLA PARQUE EL GOLF



Comuna:	MAIPÚ
Total de Viviendas:	50
Total Viviendas vendidas:	44
Total Viviendas en trámite:	6
Pendientes:	0

Conjunto Habitacional: VILLA LOS ESCRITORES



Comuna:	QUILICURA
Total de Viviendas:	40
Total Viviendas vendidas:	27
Total Viviendas en trámite:	9
Pendientes:	4

Conjunto Habitacional: VILLA DIEGO PORTALES



Comuna:	LA FLORIDA
Total de departamentos:	55
Total departamentos vendidos:	23
Total departamentos en trámite:	5
Pendientes:	27

Conjunto Habitacional: PARQUE SAN FRANCISCO



Comuna:	PUENTE ALTO
Total de Viviendas:	35
Total Viviendas vendidas:	28
Total Viviendas en trámite:	5
Pendientes:	2

Conjunto Habitacional: CONDOMINIO LOS COIGÜES



Comuna:	PUENTE ALTO
Total de Viviendas:	100
Total Viviendas vendidas:	49
Total Viviendas en trámite:	15
Pendientes:	36

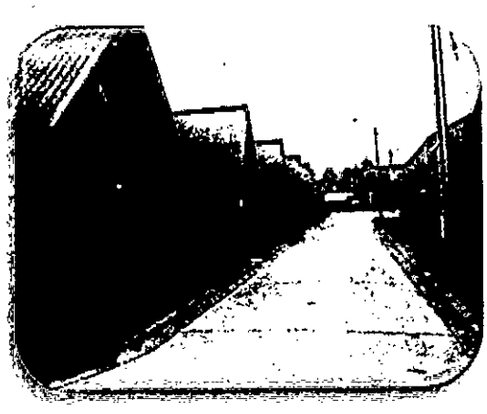
Conjunto Habitacional: BARRIO MAGALLANES

Venta proyectada para ser ejecutada al término de los procesos de enajenación anteriores.

2. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DURANTE EL AÑO 2013

De acuerdo al rol social que le corresponde a esta Corporación, a través del Departamento Planificación y Desarrollo Inmobiliario y previo estudio de factibilidad, se adquieren viviendas para ser entregados en arriendo a los asegurados. Es así que durante el año 2013 se concretó la siguiente compra:

Conjunto Portal del Valle, Angol. (5 casas)





Esta adquisición consta de 5 viviendas de 2 pisos, con una superficie edificada de 75,43 m2. Cuenta en el primer piso con living-comedor, ventana bow-window, un baño de visitas, cocina, dormitorio con baño en suite. En el segundo piso tiene dos dormitorios, dos baños y una sala de estar. Estos inmuebles fueron destinados para Personal de Nombramiento Supremo de la IX Región, ciudad de Angol.

Asimismo, durante el año 2013, se inició la ejecución de proyectos para la adquisición de viviendas en beneficio de los asegurados y que se concretarán durante el año 2014.

Iquique: Adquisición de 40 departamentos, destinados a Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, en el Condominio Monte sol II, comuna de Alto Hospicio.

Copiapó: Compra de 13 viviendas, destinadas a Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, en los Conjuntos Tierra Viva III y Tierra Viva Oriente II.

Vallenar: Adquisición de 6 casas, destinadas a Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, en el Conjunto Villa Los Regidores.

Arauco: Compra de 8 inmuebles, destinados a Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, en el Conjunto Villa Agustina.

Lebu: Adquisición de 8 viviendas, destinadas a Personal de Nombramiento Institucional de Carabineros de Chile, en el Conjunto Bosque Sur.

Valdivia: Compra de 10 casas, destinadas a Personal de Nombramiento Supremo de Carabineros de Chile, en el Conjunto Bosque Sur.



Nuestra preocupación es Ud. y su familia

16. OFICINA DE ATENCIÓN AL ASEGURADO Y ADQUISICIONES

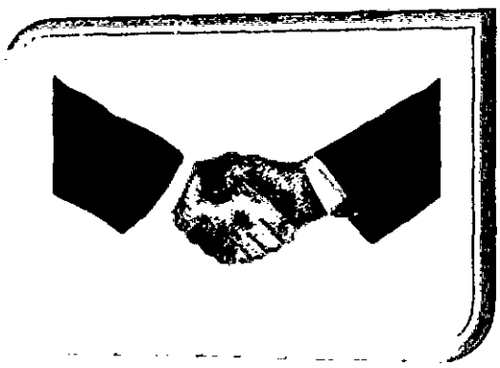
Mutualidad de Carabineros acerca su atención a Ud.

- Le entregamos un servicio continuo de 7 días de la semana durante las 24 horas.

Ingrese con su clave al portal web: www.mutucar.cl

Si no tiene todavía acceso personalizado, obtenga su contraseña en la misma página.

Recuerde: www.mutucar.cl



OFICINA DE ATENCIÓN AL ASEGURADO Y ADQUISICIONES

ATENCIÓN AL ASEGURADO

La Visión de Mutualidad define como uno de sus principales ámbitos de acción la atención a los asegurados, señalando:

"Queremos que nuestros asegurados nos sientan cercanos y nos reconozcan como una Institución preocupada por contribuir a mantener la calidad de vida de ellos y de su familia, adecuándonos a sus necesidades sociales"

En relación con ello, la Administración ha focalizado las políticas de atención a los asegurados en una atención de calidad. Durante el año 2013, se continuó el proceso de optimización de la atención, entregando orientación permanente con información clara y oportuna del funcionamiento y disponibilidad de beneficios y productos accesibles para nuestros asegurados, a través de los diversos Departamentos de Mutualidad, que tienen a cargo la conexión directa con quienes requieren sus servicios.

El trabajo constante en esta línea, ha logrado una comunicación más eficiente de respuestas rápidas y efectivas, colaborando en la solución de las necesidades requeridas por los asegurados.

La Oficina de Atención al Asegurado de Mutualidad de Carabineros se encarga de acoger requerimientos vía telefónica, a través del Call Center, cuya planta ha sido incrementada como una forma de ampliar la cobertura y, también existe la Sucursal Virtual por medio del portal web: www.mutucar.cl

Asimismo, realiza funciones de apoyo y de intermediario entre los asegurados y los distintos Departamentos, canalizando en forma rápida las diferentes solicitudes de atención que requieren análisis y resoluciones efectivas.

La Oficina Atención al Asegurado está encargada de difundir lo relacionado con el funcionamiento de Mutualidad de Carabineros: trámites y requisitos y, básicamente, información de los beneficios disponibles para los asegurados. Para esto, en forma permanente se realizan visitas y se dan charlas de la funcionalidad de Mutualidad, a diversas unidades como Escuelas Matrices, Grupos de

Formación y diversos estamentos Institucionales, tanto de Carabineros de Chile como Policía de Investigaciones de Chile.

Además del plan de visitas anual a nivel nacional, durante el año 2013 se coordinaron reuniones en conjunto con el Departamento Bienestar de Carabineros, constituyendo equipos multidisciplinarios, donde se entregó información integral tanto de la Institución como de Mutualidad.

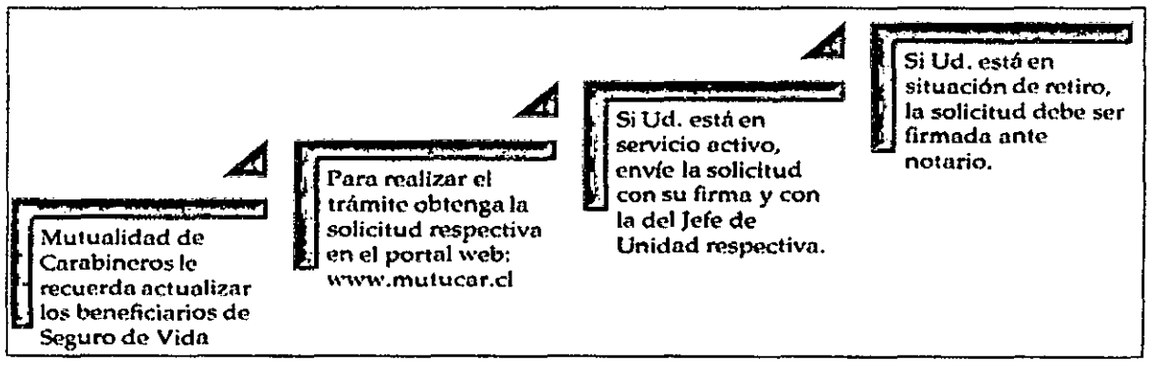
Con esta cobertura se ha logrado que la gran mayoría de los socios tengan claramente establecido cual es la función de Mutualidad de Carabineros, con los productos y beneficios disponibles ante sus requerimientos.

ADQUISICIONES

Una de las funciones principales de Adquisiciones, es proveer en forma interna a los Departamentos, de los elementos necesarios para el buen funcionamiento y desempeño en el desarrollo de sus objetivos.

Existen políticas y normativas definidas por la Administración orientadas a lograr la máxima optimización de los recursos, en el sentido que la relación calidad y precio, sea siempre la más conveniente, de acuerdo a lo previamente definido.

El apoyo de la Oficina Adquisiciones se constituye en la optimización de los Bienes y Servicios contratados, de manera de contribuir de la mejor forma con los objetivos de la Administración.



17. AUDITORÍA INTERNA



AUDITORÍA INTERNA

EL CONTROL INTERNO

Es el plan de organización que ha establecido Mutualidad para proteger sus activos, minimizar los riesgos y asegurar el correcto registro de las transacciones económicas.

El control interno está formado por un conjunto homogéneo de políticas, reglamentos, resoluciones, procedimientos administrativos e instrucciones específicas.

El control interno permite establecer los límites de cada actividad y de lo que está autorizado para decidir y ejecutar. Define la distribución de funciones y responsabilidades, tanto individuales como colectivas. Determina, además, la documentación a utilizarse, de manera que se asegure el correcto registro de las operaciones.

LA AUDITORÍA INTERNA

Tiene como responsabilidad permanente examinar el control interno de Mutualidad.

Para ello, estudia los procesos administrativos: verifica que se estén aplicando los procedimientos vigentes, evalúa si son los adecuados, sugiere las mejoras si es necesario, comprueba que los manuales escritos de procedimientos estén actualizados, evalúa los riesgos presentes en las funciones auditadas.

Las acciones de Auditoría Interna, refuerzan el control interno y dan confiabilidad en cuanto a que se están respetando las normas administrativas internas, que se está actuando dentro del marco de las políticas definidas por el Consejo de Administración y que se está cumpliendo con la normativa legal que regula a las compañías de seguros.

También examina la documentación y las cifras que respaldan las operaciones.

Las recomendaciones y sugerencias que surgen de los trabajos de auditoría, contribuyen a que se tomen acciones tendientes a aumentar la eficiencia administrativa, minimizar errores y, por lo tanto, mitigar riesgos operacionales, normativos y legales.

GESTIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL PERÍODO 2013

Para lograr sus objetivos, Auditoría Interna debe cumplir el Plan Anual de Auditoría que es determinado por el Consejo de Administración.

Los principales trabajos de Auditoría Interna en el año 2013 son:

Auditoría de la Política de Inversiones: Su objetivo fue verificar el cumplimiento de la Política de Inversiones y de Control Interno formulada para el año 2012. Se comprobó que la toma de decisiones y la ejecución de los procesos administrativos se ajustaron, en todo momento, a las restricciones impuestas por la política.

Auditorías de Caja: De ejecución periódica durante el año. Su finalidad es asegurarse que el dinero en efectivo, cheques en cartera y fondos a rendir coincidan, en cualquier momento, con los valores registrados en la contabilidad.

Auditoría de procesos de reaseguros: Se verificó el correcto cálculo de las cifras de retención y cesión. Se identificaron los riesgos inherentes a estos procesos y se evaluaron las mitigaciones actuales. Se actualizaron los procedimientos administrativos escritos.

Auditoría de procesos de Cambio de Beneficiarios: Se verificó el cumplimiento fiel de los procedimientos establecidos para los cambios de beneficiarios. Se comprobó la correlación entre los formularios físicos y los datos computacionales. Se verificó la adecuada custodia, en la Oficina de Archivos, de los formularios originales de solicitud de cambio, debidamente

firmados por los asegurados: Se identificaron los riesgos más significativos en los procesos operacionales de cambio de beneficiarios y se examinó cómo se están mitigando.

Auditoría de arriendo de propiedades: Se comprobó que existen los contratos de arriendo, que los reajustes a las rentas se efectúan en las fechas y valores acordados en los contratos respectivos, que existen los seguros de incendio de todas las propiedades. Se analizaron los riesgos en los procesos de arriendo y las actuales mitigaciones.

Auditoría de Seguro de Salud: Entre otros, se verificó que los cálculos de las liquidaciones individuales sean los correctos. Se evaluaron los tiempos de respuesta a los asegurados en las solicitudes de rembolso. Se analizaron los riesgos y sus mitigaciones actuales.

Auditoría de los procesos de liquidación de seguros de vida: Se verificó que el Libro de Siniestros se mantiene conforme a los requerimientos legales y que es consistente con los registros contables de Mutualidad. Se comprobaron las formalidades de las liquidaciones, tales como aprobaciones de revisión y autorizaciones definitivas. Se identificaron y evaluaron los riesgos.

Auditoría de los procesos de adquisiciones de materiales, insumos y bienes muebles: Se examinó la correlatividad de las Órdenes de Compras que son las que dan inicio al proceso de adquisiciones. Se verificó que todas las compras efectivamente realizadas tengan una O/C con la firma de autorización del Gerente. Se verificó que las compras registradas en los archivos de Adquisiciones estén correctamente registradas en la Contabilidad, y que en ésta no existan compras no registradas por Adquisiciones.

Seguimiento de los deudores impagos de los préstamos hipotecarios otorgados.: La Comisión de Morosidad, presidida por el Auditor Interno, mantiene, de manera permanente, información actualizada de la situación de pago de los deudores de prestaciones económicas de manera de activar los mecanismos de cobro alternativos a la cobranza automática, en conjunto con Asesoría legal, cuando se hace necesario.

Se emiten informes trimestrales acerca del no pago de dividendos, con detalles de cada asegurado impago.

Durante el año 2013, Auditoría Interna analizó, periódicamente, la situación de pago de los préstamos hipotecarios. Sobre la base de la información recogida, hizo seguimiento de los deudores impagos por medio de cartas de cobranza, llamadas telefónicas y entrevistas personales.

Acciones en la prevención de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho: El Auditor Interno en su calidad de Encargado de Prevención de los Delitos, evaluó las acciones realizadas y emitió un informe de cumplimiento y de lo realizado en el año 2013 al respecto.



18. OFICINA DE INFORMÁTICA



WWW.MUTUCAR.CL

OFICINA DE INFORMÁTICA

La Oficina de Informática de Mutualidad de Carabineros participó activamente en la planificación y desarrollo, en conjunto con otras áreas de la Corporación, de las distintas tareas y actividades necesarias para dar cumplimiento a las instrucciones e innovaciones emanadas desde la Superintendencia de Valores y Seguros. En este contexto, entre las acciones más relevantes desarrolladas por la Oficina de Informática se cuentan las siguientes:

a. La automatización de respuestas XML, provenientes del Sistema de Información de Consultas de Seguros establecido en el Artículo 12 del DFL 251, y que permiten responder las consultas de asegurados desde la Superintendencia de Valores y Seguros, utilizando tecnología Web Service.

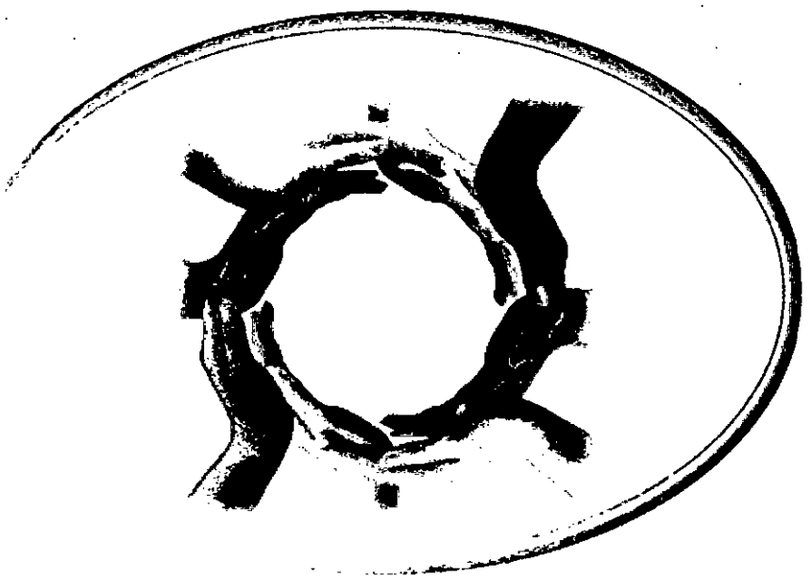
b. Desarrollo de un Sistema de Tramitación y Gestión de Consultas y Reclamos, de acuerdo a la Circular 2131 de 28 de noviembre de 2013 de la Superintendencia, según lo dispuesto en los Artículos 3 y 4 del D.L. N° 3.538 y Artículos 3, 58 y 62 del DFL 251, y que permiten establecer un procedimiento que garantice respuestas claras, oportunas y precisas de las consultas y reclamos que puedan efectuar los asegurados en forma presencial, telefónica, correo postal o por medios electrónicos.

c. Adaptación de procesos y programas del Sistema de Seguros de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 349 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 26 de julio de 2013, basada en la Ley 20.667 de 9 de mayo de 2013, que establece e introduce los modelos de condiciones generales de Pólizas y Clausulas al Depósito de Pólizas y las disposiciones mínimas que dichos textos deberán contener.

Un aspecto esencial que está desarrollando la Oficina de Informática y que está relacionado directamente con la seguridad informática, mitigación de riesgos, mejoramiento de sus procesos internos y de atención al asegurado, es la renovación de sus Plataformas Tecnológicas y reforzamiento de su sitio de contingencia.

De esta manera, se ha finalizado exitosamente la puesta en marcha de la Plataforma de Sistemas y Datos Corporativos durante el 2013, y se ha iniciado inmediatamente la implementación de una nueva Plataforma Web/SQL, que incorpora la tecnología de Virtualización de Servidores, que estará en plena operación a inicios del año 2014.

9. RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL



Siempre estamos cuando nos necesitan

RECURSOS HUMANOS Y CULTURA ORGANIZACIONAL

La cultura organizacional de Mutualidad de Carabineros reúne la forma de ser de la Corporación y la de todas las personas que en ella trabajan. Lo que cada una de las personas hacen en sus actividades cotidianas, contiene información sobre los valores, principios y prácticas de las cuales depende la eficacia y productividad de la organización.

El Consejo de Administración de Mutualidad ha establecido estándares de conducta, que fueron difundidas a través del Código de Buenas Prácticas, formulado para toda la Corporación, y que consiste en un compendio de estándares de conducta que compromete a la totalidad de los trabajadores.

En concordancia con lo anterior, la NCG 309 de la SVS indica que las aseguradoras deben tener sus sistemas de gestión de riesgos integrados a su estructura organizacional, proceso de toma de decisiones y cultura organizacional. Con esta misma integración se trabajaron las definiciones estratégicas Corporativas del período 2010-2014, específicamente la Visión de Mutualidad que define una serie de conductas esperadas del personal, que apoyan el logro de los objetivos establecidos y que tienden a fortalecer valores para lograr una cultura de calidad, de excelencia en el servicio y de riesgo corporativo.

La Visión del período 2010-2014 señala:

- *Queremos seguir fortaleciendo en nuestro personal la cultura de calidad de la gestión que permita mitigar los riesgos operacionales del diario quehacer.*
- *Queremos que las Jefaturas de todas las Áreas de Gestión lideren el proceso de cambio, asumiendo la Dirección y la Supervisión de la Ejecución de los Objetivos Estratégicos y el Control de los compromisos derivados de las políticas, procesos y acciones de mitigación de riesgos, definidos en sus respectivas Áreas.*
- *Queremos que nuestro personal mantenga las competencias necesarias para enfrentar nuevos desafíos y que trabajen convencidos y comprometidos con los objetivos de la Corporación, en un clima de armonía, respeto y trabajo en equipo.*

Complementando lo anterior, la Gerencia emitió un catálogo para reforzar las habilidades del personal referente a las "Buenas Prácticas en la Atención al Asegurado" y las "Buenas Prácticas en la Ejecución de los Procesos Internos", para detectar y cumplir con las expectativas y necesidades de los asegurados y del cliente interno, manteniendo una actitud permanente de servicio y un sincero interés para resolver sus problemas, en la atención diaria.

Por otro lado, la Gerencia emitió el "Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad", dando así cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. Esta norma permite estandarizar conductas positivas en el personal y está destinada a servir a los Trabajadores y al Comité Paritario de MUTUALIDAD DE CARABINEROS, teniendo para todos ellos el carácter de obligatoria. El Reglamento Interno contiene y regula las obligaciones, prohibiciones, y condiciones de trabajo, orden, higiene y seguridad industrial a que deben sujetarse los trabajadores de MUTUALIDAD DE CARABINEROS en lo referente a sus labores y permanencia en las dependencias de Mutualidad, de sus recintos e Instalaciones y lugares de atención donde se deban efectuar trabajos relacionados con el giro de la Corporación. Incorpora además, las normas que se deben observar para garantizar un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre los trabajadores.

Por último, destacar que el trabajo en equipo ha sido un valor presente y fundamental para asumir los desafíos que ha enfrentado Mutualidad, especialmente por el aporte y sinergia que se ha logrado en la formación de grupos de tareas transversales con personal de distintas áreas que se reúnen para enfrentar un proyecto específico. El conocimiento y experiencia de este forma de trabajo, ha permitido definir con recursos internos los proyectos Corporativos, llevar a cabo distintas iniciativas y cumplir favorablemente los trabajos solicitados por la SVS, dentro de conceptos de flexibilización, polifuncionalidad y cooperación.



"Juntos Somos Más"
Plan Estratégico
Período 2010-2014

Buenas Prácticas en la Atención al Asegurado

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

1	Excelencia en el trato	De una atención personalizada, respetuosa y cordial. Escuche empáticamente las consultas de los asegurados. Utilice preguntas orientadoras que faciliten la explicación y comprensión del problema.
2	Satisfacción del Asegurado	Entregue información completa y clara que satisfaga las consultas del asegurado. Verifique al final de la atención, con una pregunta, el nivel de satisfacción logrado. Ej.: ¿Tiene alguna consulta adicional? ¿Podemos hacer algo más por Ud.? ¿Necesita algo más?...
3	Oportunidad	Preocúpese de dar respuestas oportunas. Cumpla los plazos estipulados en los procedimientos o en las indicaciones de su Jefatura. Haga un seguimiento crítico del cumplimiento de sus propias tareas y responsabilidades con los asegurados.
4	Observaciones y Reclamos	Mantenga una actitud positiva para resolver los problemas del asegurado, aún en situaciones complejas. Atienda los reclamos con oportunidad, buena disposición y resguardando la buena relación con el asegurado. Si la situación lo amerita, incorpore a su jefatura inmediata en la solución de la atención.
5	Ámbito de su atención	Para una mejor atención, su ámbito de acción se debe circunscribir a las materias que correspondan a su función. Cuando el tipo de atención o la complejidad lo ameriten, derive al especialista o a la jefatura correspondiente. De preferencia, acompañe a la persona y exponga la situación. Sólo la Jefatura de Departamento puede derivar a Gerencia, en los casos de excepción que corresponda.
6	Apoye una mejor atención	En momentos altos de trabajo del Departamento, siempre que la jefatura lo disponga, ayude a sus compañeros para agilizar la atención de los asegurados y reducir la espera.
7	Accesibilidad	Utilice las distintas vías de contacto con el cliente, especialmente aquellas que mejoran la oportunidad de respuesta y costo. Utilice, en forma preferente, el correo electrónico y los teléfonos IP.
8	Actualización de datos básicos.	Cada vez que atienda a un cliente, ya sea en forma directa o telefónica, complete y actualice los datos básicos del asegurado. Señale al asegurado la importancia de mantener debidamente actualizados sus datos, indicando la forma de comunicar cualquier cambio de ellos.
9	Confidencialidad de la información	La información de los asegurados es reservada y privada. Ud. tiene el deber de guardar la reserva a terceros. Resguarde esta información de su divulgación pública. Entréguela sólo al interesado o a la persona que establezcan los procedimientos y normativa vigente. Ante cualquier duda, consulte a su Jefatura, quien será responsable de resolver la situación.
10	Capacidad de respuesta	Preocúpese de tener un completo conocimiento de la normativa y procedimientos relacionados con el ámbito de acción de los servicios o productos que le corresponde atender. Es su responsabilidad también, conocer el trabajo que realiza su Departamento. De esta forma, podrá entregar una atención de mayor calidad.

Buenas Prácticas en la Ejecución de los Procesos Internos
MUTUALIDAD DE CARABINEROS
(Cliente Interno)

1	Excelencia en el trato	De una atención respetuosa y cordial a su compañero (a) de trabajo. Mantenga una fluida comunicación, informándolo de los hechos relevantes y útiles que tienen relación con su trabajo.
2	Satisfacción del procedimiento	Entregue información completa y clara que satisfaga los requerimientos de su compañero (a) de trabajo. Verifique al final de la atención, con una pregunta, el nivel de satisfacción logrado. Ej.: ¿Está el trabajo conforme a lo solicitado? ¿Hay alguna consulta adicional? ¿Se necesita algo más?...
3	Calidad de la información.	Preocúpese de entregar información de calidad y verifique los datos o informes que entrega para disminuir errores. Cualquier situación anormal insoluble comuníquela a su jefatura y ésta a la jefatura que corresponda.
4	Oportunidad	Preocúpese de dar respuestas oportunas. Cumpla los plazos estipulados en los procedimientos o en las indicaciones de su Jefatura. Haga un seguimiento crítico del cumplimiento de sus propias tareas y responsabilidades.
5	Observaciones y Reclamos	Mantenga una actitud positiva para resolver los problemas de sus compañeros. Atienda las peticiones que se le hacen con oportunidad, buena disposición y resguardando las buenas relaciones interpersonales. Si la situación lo amerita, incorpore a su jefatura inmediata en la solución de la atención.
6	Ámbito de su atención	Para entregar una buena atención interna, su ámbito de acción se debe circunscribir a las materias que correspondan a su función. Cuando el tipo de atención o la complejidad lo ameriten, derive al especialista o a la jefatura correspondiente. Sólo la Jefatura de Departamento puede derivar a Gerencia, en los casos de excepción que corresponda.
7	Apoye una mejor atención	En momentos altos de trabajo del Departamento, siempre que la jefatura lo disponga, ayude a sus compañeros para agilizar las tareas internas.
8	Agilizando los procesos de atención.	Para una mejor atención, revise periódicamente los procedimientos internos de los servicios y productos que entrega. Incorpore los aportes de sus compañeros en la solución de problemas y definición de mejoramientos.
9	Confidencialidad de la información	Internamente, resguarde la información de carácter confidencial o privado que le corresponde manejar en su trabajo. Entréguela sólo a la persona que establezcan los procedimientos y normativa vigente. Ante cualquier duda, consulte a su Jefatura, quien será responsable de resolver la situación. Resguarde el secreto de sus claves de acceso a sistemas computacionales.
10	Capacidad de respuesta	Preocúpese de tener un completo conocimiento de la normativa y procedimientos relacionados con el ámbito de acción de los servicios o productos que le corresponde atender. Es su responsabilidad también, conocer el trabajo que realiza su Departamento y los procesos transversales ínter Departamentos. De esta forma, podrá entregar una atención de mayor calidad.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mutualidad de Carabineros, tiene una estructura organizacional sencilla, adecuada al buen manejo de sus operaciones y ajustada a los desafíos estratégicos definidos, a la tecnología que utiliza y a las condiciones de entorno que debe enfrentar.

La plana ejecutiva está formada por el Gerente de la Corporación, el Subgerente Técnico y los Jefes de Departamentos de Seguros, de Préstamos, de Planificación y Desarrollo Inmobiliario, que dependen directamente del Gerente. El Subgerente Técnico, dentro de un concepto matricial, tiene supervisión técnica sobre cada uno de los Departamentos y de él dependen el Departamento de Contabilidad y Finanzas y las Oficinas de Informática y Recursos Humanos. Como staff al Gerente, funcionan el Asesor Jurídico, el Auditor Interno y la Oficina de Atención al Asegurado y Adquisiciones.

El diseño de la estructura comprende la división en Departamentos y Oficinas con un criterio de agrupación por funciones, correspondiendo los distintos Departamentos a las áreas de negocio y de soporte de la Corporación. Cabe señalar que, los Departamentos de Préstamos y de Planificación y Desarrollo Inmobiliario fueron creados para lograr una mayor mitigación de los riesgos de las inversiones en prestaciones económicas y las inversiones inmobiliarias de la Mutualidad.

Dada la dependencia directa que tienen los Departamentos de la Gerencia se tiene una estructura bastante plana, de pocos niveles jerárquicos que facilita la toma de decisiones y las comunicaciones. A su vez, cada Jefe de Departamento supervisa directamente al personal de su dependencia, lo que agiliza el trabajo, mejora las comunicaciones y el aprendizaje.

En Mutualidad trabajan 60 personas de diferentes calificaciones profesionales. De éstos 49 laboran en las materias propias y derivadas de su giro de Seguros de Vida y Generales, el resto, equivalente a 11 personas, cumplen funciones de apoyo a la gestión de los diferentes Departamentos.



Mutualidad de Carabineros

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013

Seguros de Vida y Generales

CONTENIDOS

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Estado de Flujo de Efectivo
4. Inventario de Inversiones al 31 de diciembre de 2013
5. Revelaciones a los Estados Financieros Seguros de Vida
6. Revelaciones a los Estados Financieros Seguros Generales
7. Informe de los Auditores Independientes
8. Certificado del Actuario
9. Informe de los Inspectores de Cuentas

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE SEGUROS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE	General Director de Carabineros	Señor GUSTAVO GONZÁLEZ JURE
VICEPRESIDENTE	General de Carabineros EF. Directora de Bienestar de Carabineros	Señora MARCIA RAIMMAN VERA
CONSEJEROS	Director General de la Policía de Investigaciones	Señor MARCOS A. VÁSQUEZ MEZA
	Coronel (R) de Carabineros	Señor JOSÉ PAVEZ ARAVENA
	Coronel de Carabineros	Señor JUAN IRIGOYEN TAPIA
	Coronel de Carabineros	Señor EDUARDO QUIJADA ACUÑA
	Coronel de Carabineros	Señor JORGE SERRANO ESPINOSA
	Teniente Coronel de Carabineros	Señor RENÉ URETA TOLEDO
	Suboficial Mayor de Carabineros	Señor JUAN GONZÁLEZ RIVERA

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	RGL GENERALES $	VIDA $	CONSOLIDADO $	TOTAL $	PERIODO ANTERIOR
ACTIVO				717.643.316.988	662.755.716.171
Inversiones Financiera	11.847.231.229	153.873.138.837	165.680.570.396	536.361.630.776	
Inversiones Inmobiliarias y similares	961.833.697	47.206.767.203	47.767.600.900	47.494.673.365	
Total cuentas activos de seguros				720.859.542	
Cuentas por cobrar Asegurados	452.822.920		452.822.920	641.763.450	
Deudores por operaciones de reaseguro	67.920.620		67.920.620	21.852.788	
Participación del reasegur en las reservas técnicas	229.384.316		229.384.316	194.259.320	
Otros activos	41.815.882		41.815.882	44.125.698	
TOTAL ACTIVOS	13.170.729.999	200.239.906.040	716.429.634.999	664.457.586.427	

	RGL GENERALES $	VIDA $	CONSOLIDADO $	TOTAL $	PERIODO ANTERIOR
PASIVO					
Cuentas pasivos de seguros				172.171.993.376	163.373.913.527
Reservas técnicas	1.091.164.699	170.732.571.540	171.883.735.639		163.645.772.949
Reserva de riesgo en curso	653.358.165	1.202.555.711	1.855.913.876		1.227.894.394
Reserva matemática		96.177.257.895	96.177.257.895		96.391.422.636
Reserva de siniestros	48.675.360	2.994.938.529	3.043.796.903		3.310.778.433
Reserva catastrófica de terremoto	349.729.536		349.729.536		331.134.186
Otras reservas técnicas		6.752.794.975	6.752.794.975		6.995.791.079
Deudas por operaciones de reasegur	306.233.775		306.233.775		321.196.879
Otros pasivos	36.236.429	1.898.038.191	1.934.273.620	1.634.277.629	953.534.858
Patrimonio	11.777.896.394	13.471.295.577	166.256.391.695	166.256.391.695	169.122.852.844
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	13.170.729.999	200.239.906.040	716.429.634.999	716.429.634.999	664.457.586.427

ESTADO DE RESULTADOS

01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2013

	SEGUROS GENERALES $	VIDA $	CONSOLIDADO $	TOTAL $	PERIODO ANTERIOR
Margen de Contribución	1.177.631.853	-1.692.426.451	-414.736.598	-414.736.598	2.712.843.646
Prima retenida	1.161.518.495	21.694.125.753	22.855.645.238		20.581.347.401
Variación de reservas técnicas	-114.705.440	6.519.723.453	6.405.017.013		4.293.098.333
Costo de siniestros del ejercicio	188.886.295	14.957.798.816	15.146.147.181		13.723.883.051
Resultado de Intermediación	-129.635.161	9.072.835	-117.562.326		-127.662.539
Costos por Reaseguro no Proporcional	35.779.909		35.779.909		
Costo de Administración y Ventas	650.884.345	2.253.840.391	3.114.284.736	3.114.284.736	3.176.345.617
Resultado de Inversiones	689.818.845	8.668.995.832	9.297.824.841	9.297.824.841	9.133.259.842
Resultado neto inversiones realizadas					
Resultado neto inversiones no realizadas	545.133.841	-29.859.486	515.244.155		438.516.171
Resultado neto inversiones devengadas	44.365.308	10.151.643.252	10.196.034.560		9.709.677.695
Depreciación de inversiones		1.230.255.485	1.230.255.485		1.191.410.561
Costos de Gestión		3.295.109	3.295.109		3.958.863
Deterioro de inversiones		60.103.561	80.103.561		677.853.491
Resultado técnico de seguros	916.846.437	4.952.136.786	6.868.683.397	6.868.683.397	7.686.962.671
Otros ingresos y egresos	-8.619.934	-1.857.789.180	-1.866.409.094	-1.866.409.094	-6.024.501.950
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	95.135.660	3.078.743.770	3.171.879.430	3.171.879.430	3.696.795.759
RESULTADO DEL PERIODO	1.003.362.153	6.171.891.369	7.374.153.843	7.374.153.843	6.641.226.479

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

GRUPO VIDA - AÑO 2013

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CLI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados periodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en cobertura de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otras cuentas [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					63.329.453.219	63.329.453.219		5.708.541.627	5.708.541.627					0	69.088.994.846
Ajustes patrimonio periodos anteriores					0				0					0	0
Patrimonio					63.329.453.219	63.329.453.219	0	5.708.541.627	5.708.541.627	0	0	0	0	0	69.088.994.846
Resultado integral					0	0	0	6.371.891.369	6.371.891.369	0	0	0	0	0	6.371.891.369
Resultado del período					0	0		6.371.891.369	6.371.891.369					0	6.371.891.369
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos					0	0			0					0	0
Resultado en activos financieros					0	0			0					0	0
Resultado en cobertura de flujo de caja					0	0			0					0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio					0	0			0					0	0
Impuesto diferido					0	0			0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencia a resultados acumulados					5.708.541.627	5.708.541.627		-5.708.541.627	-5.708.541.627					0	0
Operaciones con los accionistas					-3.636.336.385	-3.636.336.385	0	0	0	0	0	0	0	0	-3.636.336.385
Aumento (disminución) de capital					-3.636.336.385	-3.636.336.385			0					0	-3.636.336.385
Distribución de dividendos					0	0			0					0	0
Otras operaciones con los accionistas					0	0			0					0	0
Cambios en reservas					1.856.591.372	1.856.591.372			0					0	1.856.591.372
Transferencia de patrimonio a resultado					0	0			0					0	0
Patrimonio					67.907.194.231	67.907.194.231	0	6.371.891.369	6.371.891.369	0	0	0	0	0	73.473.085.891

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO VIDA - AÑO 2012

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados periodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					76.322.944.314	76.322.944.314		5.115.679.000	5.115.679.000					0	81.438.623.314
Ajustes patrimonio periodos anteriores					0				0					0	0
Patrimonio					76.322.944.314	76.322.944.314	0	5.115.679.000	5.115.679.000	0	0	0	0	0	81.438.623.314
Resultado integral					0	0	0	5.768.541.627	5.768.541.627	0	0	0	0	0	5.768.541.627
Resultado del período						0		5.768.541.627	5.768.541.627					0	5.768.541.627
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos					0	0			0					0	0
Resultado en activos financieros					0	0			0					0	0
Resultado en coberturas de flujo de caja					0	0			0					0	0
Otros resultados con ajuste en patrimonio					0	0			0					0	0
Impuesto diferido					0	0			0					0	0
Otro resultado integral					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a resultados acumulados					5.115.679.000	5.115.679.000		-5.115.679.000	-5.768.541.627					0	0
Operaciones con los accionistas					-3.111.907.695	-3.111.907.695	0	0	0	0	0	0	0	0	-3.111.907.695
Aumento (disminución) de capital					-3.111.907.695	-3.111.907.695			0					0	-3.111.907.695
Distribución de dividendos					0	0			0					0	0
Otras operaciones con los accionistas					0	0			0					0	0
Cambios en reservas					5.913.457.000	5.913.457.000			0					0	5.913.457.000
Transferencia de patrimonio a resultado					0	0			0					0	0
Patrimonio					83.326.483.219	83.326.483.219	0	5.768.541.627	5.768.541.627	0	0	0	0	0	89.095.024.846

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO GENERALES - AÑO 2013

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados periodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					9.809.057.952	9.809.057.952	-451.754.893	772.695.443	1.224.440.336						11.033.498.298
Ajustes patrimonio periodos anteriores															
Patrimonio					9.809.057.952	9.809.057.952	-451.754.893	772.695.443	1.224.440.336	0	0	0	0		11.033.498.298
Resultado integral					0		0	1.023.052.183	1.023.052.183	0	0	0	0		1.023.052.183
Resultado del período								1.023.052.183	1.023.052.183						1.023.052.183
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0		0	0		0	0	0	0		
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos															
Resultado en activos financieros															
Resultado en coberturas de flujo de caja															
Otros resultados con ajuste en patrimonio															
Impuesto diferido															
Otro resultado integral					0		0	0		0	0	0	0		
Transferencias a resultados acumulados							-453.611.255	-453.611.255							
Operaciones con los accionistas					0		0	0		0	0	0	0		
Aumento (disminución) de capital															
Distribución de dividendos															
Otras operaciones con los accionistas															
Cambios en reservas								-308.674.177	-308.674.177						-308.674.177
Transferencia de patrimonio a resultado															
Patrimonio					9.809.057.952	9.809.057.952	-915.366.148	1.023.052.183	1.915.425.342	0	0	0	0		11.727.896.304

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
GRUPO GENERALES - AÑO 2012

Estado de Cambio en el Patrimonio - Estados financieros consolidados	Capital pagado [miembro]	Sobre precio de acciones [miembro]	Reserva ajuste por calce [miembro]	Reserva descalce seguros CUI [miembro]	Otras reservas [miembro]	Reservas [miembro]	Resultados acumulados periodos anteriores [miembro]	Resultado del ejercicio [miembro]	Resultados acumulados [miembro]	Resultado en la evaluación de propiedades, muebles y equipos [miembro]	Resultados en activos financieros [miembro]	Resultado en coberturas de flujo de caja [miembro]	Otros resultados con ajuste en patrimonio [miembro]	Otros ajustes [miembro]	Patrimonio [miembro]
Patrimonio previamente reportado					9.809.057.952	9.809.057.952		752.924.921	752.924.921						10.561.982.873
Ajustes patrimonio periodos anteriores															
Patrimonio					9.809.057.952	9.809.057.952	0	752.924.921	752.924.921	0	0	0	0		10.561.982.873
Resultado integral					0		0	772.695.443	772.695.443	0	0	0	0		772.695.443
Resultado del período								772.695.443	772.695.443						772.695.443
Ingresos (gastos) registrados con abono (cargo) a patrimonio					0		0	0		0	0	0	0		
Resultado en la evaluación propiedades, muebles y equipos															
Resultado en activos financieros															
Resultado en coberturas de flujo de caja															
Otros resultados con ajuste en patrimonio															
Impuesto diferido															
Otro resultado integral					0		0	0		0	0	0	0		
Transferencias a resultados acumulados							451.754.893	-451.754.893							
Operaciones con los accionistas					0		0	0		0	0	0	0		
Aumento (disminución) de capital															
Distribución de dividendos															
Otras operaciones con los accionistas															
Cambios en reservas								-321.199.829	-321.199.829						-321.199.829
Transferencia de patrimonio a resultado															
Patrimonio					9.809.057.952	9.809.057.952	451.754.893	772.695.443	1.224.440.336	0	0	0	0		11.033.498.298

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

ESTADO DE FLUJO SEGUROS VIDA

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]

Flujo de efectivo de las actividades de la operación [sinopsis]

Ingresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingreso por prima de seguro y coeseguro	19.715.915.905	18.307.923.000
Ingreso por prima reaseguro aceptado		
Devolución por rentas y siniestros		
Ingreso por rentas y siniestros reasegurados		
Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
Ingreso por activos financieros a valor razonable		
Ingreso por activos financieros a costo amortizado	1.510.621.953	1.486.173.000
Ingreso por activos inmobiliarios	2.275.420.510	2.105.900.000
Intereses y dividendos recibidos	1.156.481.096	1.423.174.000
Préstamos y partidas por cobrar	47.991.203.980	37.477.299.000
Otros ingresos de la actividad aseguradora	22.183.529	25.025.000
Ingresos de efectivo de la actividad aseguradora	72.671.826.954	60.825.494.000

Egresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Egreso por prestaciones seguro directo y coeseguro		
Pago de rentas y siniestros	15.934.337.049	12.268.977.000
Egreso por comisiones seguro directo		
Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
Egreso por activos financieros a valor razonable		
Egreso por activos financieros a costo amortizado		
Egreso por activos inmobiliarios	32.931.144	26.561.000
Gasto por impuestos	21.996.416	16.127.000
Gasto de administración	3.049.125.432	3.172.192.000
Otros egresos de la actividad aseguradora	59.418.022.205	42.703.850.000
Egresos de efectivo de la actividad aseguradora	78.456.412.248	58.187.707.000
Flujo de efectivo neto de actividades de la operación	-5.784.585.282	2.637.787.000

Flujo de efectivo de las actividades de inversión [sinopsis]

Ingresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos por propiedades, muebles y equipos		
Ingresos por propiedades de inversión	1.085.900.639	786.850.000
Ingresos por activos intangibles		
Ingresos por activos mantenidos para la venta		
Ingresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
Ingresos de efectivo de las actividades de inversión	1.085.900.639	786.850.000

Egresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Egresos por propiedades, muebles y equipos	50.858.697	29.681.000
Egresos por propiedades de inversión	10.147.900	182.000
Egresos por activos intangibles		
Egresos por activos mantenidos para la venta		
Egresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
Egresos de efectivo de las actividades de inversión	61.006.597	29.863.000
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	1.004.894.042	756.987.000

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento [sinopsis]

Ingresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Ingresos por préstamos a relacionados		
Ingresos por préstamos bancarios		
Aumentos de capital	309.074.177	302.735.000
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
Ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento	309.074.177	302.735.000

Egresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Dividendos a los accionistas		
Intereses pagados		
Disminución de capital	3.638.336.385	3.412.277.000
Egresos por préstamos con relacionados		
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
Egresos de efectivo de las actividades de financiamiento	3.638.336.385	3.412.277.000
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento	-3.329.262.208	-3.109.542.000
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	-8.108.953.448	285.232.000
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente	16.783.347.746	25.713.675.000

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Efectivo en caja	743.742.050	1.104.399.000
Bancos	2.249.741.537	1.185.531.000
Equivalente al efectivo	15.789.684.129	23.423.945.000

ESTADO DE FLUJO SEGUROS GENERALES

Estado de flujos de efectivo [sinopsis]

Flujo de efectivo de las actividades de la operación [sinopsis]

Ingresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingreso por prima de seguro y coeseguro	1.272.122.456	1.511.010.000
Ingreso por prima reaseguro aceptado		74.061.000
Devolución por rentas y siniestros		
Ingreso por rentas y siniestros reasegurados	111.633.378	
Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
Ingreso por activos financieros a valor razonable	43.305.589	2.647.000
Ingreso por activos financieros a costo amortizado	44.953.074	40.260.000
Ingreso por activos inmobiliarios	51.299.574	54.155.000
Intereses y dividendos recibidos	369.783.399	375.682.000
Préstamos y partidas por cobrar		
Otros ingresos de la actividad aseguradora	40.634	
Ingresos de efectivo de la actividad aseguradora	1.913.118.214	2.057.815.000

Egresos de las actividades de la operación [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Egreso por prestaciones seguro directo y coeseguro	327.405.822	154.579.000
Pago de rentas y siniestros	305.622.395	275.446.000
Egreso por comisiones seguro directo		
Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
Egreso por activos financieros a valor razonable	40.111.479	6.398.000
Egreso por activos financieros a costo amortizado		
Egreso por activos inmobiliarios		
Gasto por impuestos		
Gasto de administración	82.477.127	108.619.000
Otros egresos de la actividad aseguradora	17.866.010	8.965.000
Egresos de efectivo de la actividad aseguradora	783.482.804	554.027.000
Flujo de efectivo neto de actividades de la operación	1.129.635.410	1.503.788.000

Flujo de efectivo de las actividades de inversión [sinopsis]

Ingresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos por propiedades, muebles y equipos		
Ingresos por propiedades de inversión		
Ingresos por activos intangibles		
Ingresos por activos mantenidos para la venta		
Ingresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
Ingresos de efectivo de las actividades de inversión	0	

Egresos de actividades de inversión [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Egresos por propiedades, muebles y equipos		
Egresos por propiedades de inversión		
Egresos por activos intangibles		
Egresos por activos mantenidos para la venta		
Egresos por participaciones en entidades del grupo y filiales		
Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
Egresos de efectivo de las actividades de inversión	0	
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	0	

Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento [sinopsis]

Ingresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos por emisión de instrumentos de patrimonio		
Ingresos por préstamos a relacionados		
Ingresos por préstamos bancarios		
Aumentos de capital		
Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
Ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento		

Egresos de actividades de financiamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Dividendos a los accionistas		
Intereses pagados		
Disminución de capital		
Egresos por préstamos con relacionados		
Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
Egresos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento		
Efecto de las variaciones de los tipo de cambio		
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes	1.129.635.410	1.503.788.000
Efectivo y efectivo equivalente		
Efectivo y efectivo equivalente	8.671.163.056	7.541.528.000

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Efectivo en caja		
Bancos		
Equivalente al efectivo	8.671.163.056	7.541.528.000

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

INVENTARIO DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

SEGUROS GENERALES	$
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA	
PAGARES REAJUSTABLES CENTRAL	2.995.529.359
DEPOSITOS A PLAZO	6.007.317.585
LETRAS HIPOTECARIAS BCO ESTADO	180.830.814
FONDO MUTUO LIQUIDEZ 2000	1.500.789.239
FONDO MUTUOS EFECTIVO SERIE ALFA BCI	1.163.075.232
	11.847.531.229
BIENES RAICES	
SITIO CATEDRAL 1337-1339	951.893.897
	951.893.897
TOTAL INVERSIONES	12.499.414.826

SEGUROS DE VIDA	$
INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE	
1.439.550 ACCIONES ENERSIS	225.548.804
121.199 ACCIONES ENDESA	94.529.755
32.745 ACCIONES COLBUN MACHICURA	3.828.091
FONDOS MUTUOS	730.055.467
	854.172.807
INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA	
DEPOSITOS A PLAZO	15.559.798.662
PAGARES REAJUSTABLES CENTRAL	2.572.682.046
LETRAS HIPOTECARIAS BCO ESTADO	336.952.522
PRESTACIONES ECONOMICAS	135.808.876.342
MUTUOS HIPOTECARIOS ENDOSABLES	207.242.841
	154.485.472.413
BIENES RAICES	
EDIF. AYDA. BULNES 157	1.860.337.785
ESTACIONAMIENTO AYDA. BULNES 153	65.047.025
PROPIEDAD PARCELA 33 - LITOCOTTON	453.841.437
PROPIEDAD EL QUISCO	298.555.150
CONSTRUCCION EDIFICIO DUBLE ALMEYDA	38.760.460
PROPIEDAD COPAYAPU 1433-1439-1457	112.084.291
EDIFICIO GENERAL NORAMBUENA	5.313.925.275
CONSTRUCCION CONJUNTO EL MIRADOR - VESPUCIO	5.425.900.885
PROPIEDAD THOMPSON 191 - IQUIQUE	761.059.953
CONDOMINIO LOS ESCRITORES - OVALICURA	171.247.803
CONJUNTO VILLA PARQUE EL GOLF - MAIPU	144.280.444
CONDOMINIO SAN FRANCISCO - LA FLORIDA	189.054.820
CONDOMINIO DIEGO PORTALES - LA FLORIDA	457.259.005
PROPIEDAD LAS TACAS - COQUIMBO	209.552.885
CONDOMINIO VILLA ESPAÑA - LOS ANGELES	301.698.044
CONJUNTO GRAN BRETAÑA - TALCAHUANO	359.211.610
CONJUNTO TERRAZAS DE ANCELMO - PTO. MONTT	298.187.495
CONJUNTO SEÑORIAL - SAN FELIPE	58.863.282
PROPIEDAD GRAL. GORDSTIAGA -IQUIQUE	428.825.176
PROPIEDAD WALTER WAGT 218 - COPIAPO	44.958.834
PROPIEDAD COPAYAPU - COPIAPO	135.685.705
CONJUNTO OVALLE - VILLA EL ENCANTO	373.636.211
PROPIEDAD DRAGONES DE LA REINA - CURICO	1.180.761.011
PROPIEDAD BREMEN - TEMUCO	189.470.007
CONJUNTO CARDONAL - PUERTO MONTT	147.377.099
CONJUNTO FALDEOS DEL DIVISADERO -COYHAIQUE	158.360.295
PROPIEDAD AMANCAY - COYHAIQUE	125.810.271
PROPIEDAD 12 DE OCTUBRE - COYHAIQUE	1.235.378.841
CONJUNTO COYHAIQUE - COYHAIQUE	1.675.055.863
CONJUNTO PORTAL DEL SUR -PUNTA ARENAS	1.278.438.827
CONJUNTO LA FLORIDA EL BOSQUE SAN CARLOS - LA SERENA	733.710.814
CONJUNTO VALLE DE ALCALA - LOMAS DE MIRASUR, TEMUCO	1.269.712.257
VILLA LOS PROFESORES - VALLENAR	193.953.829
CONJUNTO LOS HIBISCUS DE CISTERNA - LA SERENA	635.798.069

SEGUROS DE VIDA	$
PROPIEDAD CASA VALLENAR	47.671.095
PROPIEDAD CASAS HUASCO	49.184.772
PROPIEDAD ROBERTO DEL RIO 2039	242.172.115
PROP.AYDA. BULNES 80, DEPTO. 41	44.850.587
PROPIEDAD AYDA. BULNES 80, DEPTO 45	67.387.688
CONJUNTO VERDE LEGION-LA VIÑITA - COPIAPO	808.412.831
CONJUNTO PARQUE PILMAIQUEN - TEMUCO	1.224.799.354
PROPIEDAD CONJUNTO LOS COIGUES - PUENTE ALTO	1.599.677.672
PROPIEDAD CONDOMINIO MAIPU - SANTIAGO	9.585.686.840
CONJUNTO LAS LENGAS II - PUNTA ARENAS	1.104.353.366
CONJUNTO EMBLEMA VERDE - COPIAPO	868.098.398
CONJUNTO JARDIN ORIENTE - PTO. MONTT	871.372.266
CONJUNTO ROCA VENTURA - ANTOFAGASTA	2.419.785.877
CONJUNTO VISTA HERMOSA - ANTOFAGASTA	561.575.297
CONJUNTO CASAS SAN PEDRO DE LA PAZ	403.855.204
CASAS INVESTIGACIONES - PUERTO MONTT	600.541.780
LOS NOTROS II - TALCAHUANO	167.695.313
CONDOMINIO BAHIA ORIENTE IV - IQUIQUE	1.671.290.643
CONJUNTO EL INCA - COPIAPO	782.922.229
CONJUNTO LOS ACACIOS - PUNTA ARENAS	615.655.864
CONDOMINIO LAS CUATRO REINAS - IQUIQUE	380.679.740
LOS JARDINES NORTE V - ANTOFAGASTA	719.235.202
PROPIEDAD TEGUALDA - AYDA. SALVADOR 1855	522.128.644
PROPIEDAD MULTITALLER COYHAIQUE	245.782.852
CJTO. VISTA CORDILLERA II - LOS ANDES	741.733.293
CJTO. BARRIO SANTA ROSA DE MACHALI	415.998.304
COND. ALAMEDA DEL SOL - SAN FERNANDO	415.751.382
PROP. CALLE ACAPULCO 895 - ARICA	184.757.443
CONJUNTO FLORENCIA IV - RANCAGUA	673.613.801
CONDOMINIO NOVA II - LA SERENA	777.271.880
CONJUNTO ALTOS DE CAMBOA I-II-III - CASTRO	1.120.652.047
BARRIO SANTA ELENA - VALDIVIA	185.831.508
CONDOMINIO LOS LIRIOS - RANCAGUA	189.001.855
CONJUNTO VISTA OESTE III- OSORNO	154.854.885
COND CUMBRES D 522 - LA SERENA	180.211.629
COND.SAN MARCOS III- ANTOFAGASTA	129.721.047
COND. PORTAL SAN PEDRO III - SAN PEDRO DE LA PAZ	800.402.144
COND. BRISA DEL SOL - TALCAHUANO	70.014.199
PROP. CONDOMINIO LAS CAMELIAS - ANGOL	284.378.111
CONJ. BOSQUE SAN CARLOS - LA SERENA	260.045.850
CONJ. JARDIN AUSTRAL - PTO. MONTT	758.022.503
CONJ. MIRADOR DE LA BAHIA II - PTO. MONTT	692.765.391
PROP. LOS URBANISTAS - TEMUCO	158.236.357
CONJ. VILLA AUSTRAL - COYHAIQUE	302.818.177
PROP.LA VIÑITA DEL PALOMAR - COPIAPO	178.713.555
PROP. TIERRA VIVA VII - COPIAPO	251.745.808
PROP VILLA BICENTENARIO-PTA ARENAS	849.111.803
PROP. PORTAL DEL VALLE DE ANGOL	222.622.235
	62.547.128.332
MUEBLES UTILES Y VEHICULOS	185.252.182
CAJA Y BANCOS	2.995.483.617
TOTAL INVERSIONES	220.685.895.551

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - SEGUROS DE VIDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 INFORMACION A REVELAR SOBRE ENTIDAD QUE REPORTA (Sinopsis)

Razón social de la entidad que informa

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUT de entidad que informe

99024000

Domicilio

PASEO BULNES N° 157

Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18960

Grupo económico

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18960

Nombre de la entidad controladora

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18960

Nombre de la controladora última del grupo

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18960

Actividades principales

Mutualidad de Carabineros es una Corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro

N° Resolución exenta

DS.283, de 21.03.1918, M. JUSTICIA CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS

Fecha de resolución exenta SVS ["yyyy-mm-dd"]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
N° Registro de valores		
N° Registro de trabajadores	60	57

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]

Auditores externos

AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Número registro auditores externos SVS	31	

Información sobre diez mayores accionistas [sinopsis]

	Accionista uno [miembro]	Accionista dos [miembro]
Nombre accionista	NO APLICA	NO APLICA
RUT accionista		
Tipo de persona		
Porcentaje de propiedad [% entre 0 y 1]		

Información sobre clasificadores de riesgo [sinopsis]

	Clasificadora de riesgo uno [miembro]	Clasificadora de riesgo dos [miembro]
Nombre clasificadora de riesgo	NO APLICA	NO APLICA
RUT clasificadora de riesgo		
Clasificación de riesgo		
N° de registro clasificadores de riesgo		
Fecha de clasificación ["yyyy-mm-dd"]		

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

Declaración de cumplimiento

La Administración de la Corporación declara que los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Los Estados Financieros correspondientes al 31.12.2013 fueron aprobados en Sesión de Consejo N° 3529, de fecha 27 de febrero de 2014.

Período contable

Los presentes Estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

1) Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
2) Estados de Resultados Integrales: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
3) Estados de Cambios en el Patrimonio: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
4) Estados de Flujos de Efectivo: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF y a las normas impartidas por la SVS. Los activos se han clasificado a costo amortizado y a valor razonable.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la corporación (Moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Corporación.

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (UF), se presentan a su valor equivalente al 31 de diciembre de 2013:

Unidad de Fomento: 23.309,56

Cabe señalar que toda la información es presentada en miles de pesos.

Nuevas normas e interpretaciones para fechas futuras

a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2013

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, los que corresponden a nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, que para el caso de las que aún no están con aplicación obligatoria a la fecha, no se efectuado adopción anticipada de las mismas.

Normas, Interpretaciones y Enmiendas

Enmienda a NIC 1: Presentación de estados financieros

Modifica aspectos de presentación de los componentes de los "Otros resultados integrales". Se exige que estos componentes sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias Periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2012.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Establece en una única norma un marco para la medición del valor razonable de activos y pasivos, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición. Además requiere información a revelar por las entidades, sobre las mediciones del valor razonable de sus activos y pasivos. Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos financieros - Información a revelar

Clarifica los requisitos de información a revelar para la compensación de activos financieros y pasivos financieros.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

Enmienda a NIC19: Beneficios a los empleados

Modifica el reconocimiento y revelación de los cambios en la obligación por beneficios de prestación definida y en los activos afectos del plan, eliminando el método del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

Mejoras a las NIIF

Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 1, NIC 1 y NIC 16.

Enmienda a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", emitida en marzo de 2012. Añade una excepción para la contabilización de los préstamos de gobierno a tasas de interés por debajo del mercado.

Mejora a la NIC 16 "Propiedades, planta y equipos", emitida en mayo de 2012. La modificación aclara que las plazas de repuestos y el equipo auxiliar que cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo no son inventarios.

Mejora a la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las NIIF, Emitida en mayo de 2012. Aclara que una empresa puede aplicar IFRS 1 más de una vez bajo ciertas circunstancias.

Mejora a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", Emitida en mayo de 2012. Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una tercera columna de balance.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.

Las normas y enmiendas adoptadas, que han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2013, no han tenido un efecto significativo en los estados financieros de la Mutualidad.

b. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014 y siguientes:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas

Enmienda a NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación

Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros, con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del actual criterio de compensaciones de NIC 32. Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014

NIIF 9: Instrumentos Financieros: Clasificación y medición

Corresponde a la primera etapa del proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e incluye el tratamiento y clasificación de los pasivos financieros. No definida Aplicación anticipada de etapas concluidas es permitida.

CINIIF 21: Gravámenes

Esta interpretación de la NIC 37 "provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes", proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.

Enmienda a NIC 36: Deterioro del valor de los activos

La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se base en el valor razonable menos los costos de disposición. Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.

Enmienda a NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición

A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufra una novación. Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014

Enmienda a la NIIF 9: Instrumentos Financieros: Clasificación y medición

Corresponde a la segunda etapa del proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Esta enmienda añade un capítulo especial sobre contabilidad de cobertura, estableciendo un nuevo modelo que está orientado a reflejar una mejor alineación entre la contabilidad y la gestión de los riegos. Se incluyen además mejoras en las revelaciones requeridas. Esta enmienda también elimina la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9, en consideración a que la tercera y última etapa de proyecto, referente a deterioro de activos financieros, está todavía en curso. No definida. Aplicación anticipada de etapas concluidas es permitida.

Enmienda a NIC 19: Beneficios a los empleados

Esta modificación el alcance de la NIC tiene por objetivo simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes de los años de servicio del empleado, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del sueldo. Periodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014

Enmienda a NIC 40 "Propiedades de Inversión".

Emitida en diciembre de 2013. A través de esta modificación La enmienda aclara que se requiere de juicio para determinar si la adquisición de propiedades de inversión constituye la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios conforme la NIIF 3. El juicio se base en la orientación de la NIIF 3 más que en la NIC 40, que brinda orientación para determinar si una propiedad es una inversión en propiedades u ocupada por el propietario Aplicable a partir de 1 de julio de 2014 y su adopción anticipada es permitida

Mejoras a las NIIF

(Ciclos 2010-2012 y 2011-2013) Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 2, NIIF 3, NIIF 8, NIIF 13, NIC 16, NIC 24, NIC 38 y NIC 40. Periodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014

La Mutualidad, siguiendo las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, aplicó anticipadamente las disposiciones de la NIIF 9 Instrumentos Financieros de aplicación obligatoria a partir de enero de 2015.

La Administración de la Mutualidad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación.

Hipótesis de negocio en marcha

La Corporación cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de operar en el sistema financiero para invertir y/o financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen la normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

Reclasificaciones

No hay

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en NIIF

No hay

Ajustes a períodos anteriores y otros cambios contables

No hay

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES

Bases de consolidación

Mutualidad de Carabineros no posee filiales, en consecuencia, no debe realizar consolidación con ninguna otra entidad, presentando estados financieros individuales

Política diferencia de cambio

Mutualidad de Carabineros no tiene transacciones en moneda extranjera

Política combinación de negocios

Mutualidad de Carabineros no he efectuado combinaciones de negocios

Política efectivo y efectivo equivalente

De acuerdo a NIC 7 y Circular 2022 de la SVS, bajo este rubro del estado de situación financiera, el efectivo comprende Caja, las cuentas corrientes bancarias. Además, el efectivo equivalente, considera las inversiones en instrumentos de corto plazo de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco significativo de cambios en su valor (depósitos a plazo y fdos. mutuos).

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinados por el método directo

En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entrades y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión, las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Política inversiones financieras

Reconocimiento inicial

Se reconocen en los estados de situación financiera dentro del activo financiero, la valorización de activos y pasivos a costo amortizado, considerando además, cuando se trata de activos financieros no clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción (comisiones, honorarios, impuestos y otros gastos relacionados con la transferencia) son directamente

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Identificables a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias resultantes por activos financieros se reconocen en resultado.

Medición posterior de los Activos Financieros

Las valorizaciones de los activos financieros a contar de los EE.FF. presentados desde el cierre al 31 de marzo 2012, se han clasificado de acuerdo a lo siguiente:

Clasificación

La clasificación de los activos financieros se realizó en base a los criterios señalados en la NCG 311 y NIIF 9

Política inversiones activos financieros a valor razonable

Valor razonable:

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado transparente ("Precio de cotización" o "Precio de mercado").

Se han clasificado a valor razonable los siguientes activos:

- Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas
- Fondos Mutuos de Renta Fija Nacional

Mutualidad de Carabineros mantiene todos sus activos financieros a término, no negocia ni anticipa cobros antes del plazo de término de los instrumentos, de acuerdo a la Política de Administración, para el año 2013 señalada en la Nota Nº 6 del 31 de diciembre de 2012.

Política inversiones activos financieros a costo amortizado

Costo Amortizado:

Costo amortizado es el costo de adquisición de un activo financiero, calculado con el método de la tasa de interés efectiva que considera la imputación y/o gasto financiero a lo largo del período del instrumento.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimado por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero.

- Instrumentos emitidos por el Estado (PRC)
- Instrumentos emitidos por el sistema financiero (Depósitos a Plazo y letras hipotecarias)
- Mutuos Hipotecarios
- Avances a tenedores de pólizas no saldadas (préstamos)

Préstamos

Son valorizadas al costo amortizado, Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Surgen de operaciones de préstamo de dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y, además, no están dentro de las siguientes categorías:

I) Aquellas en las cuales se tiene la intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidas para su comercialización.

II) Aquellas designadas en su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.

III) Después de su reconocimiento inicial, estos activos financieros son medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Política operaciones de cobertura

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a la Política General de Administración, aprobada por el H. Consejo, no considera operaciones de cobertura.

Política inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

Mutualidad de Carabineros no vende seguros de vida con ahorro (CUI), por lo cual no se ha definido una operación específica para las inversiones que se originen por este tipo de seguros.

Política deterioro de activos

Activos Financieros a costo amortizado

Los deudores por préstamos se presentan a su valor neto, es decir, rebajados por las provisiones de deterioros (deudores incobrables).

Activos no financieros

La Corporación evalúa al cierre del ejercicio si existen indicadores que alguno de sus activos no financieros pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores, la Corporación realiza una estimación del monto a recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independiente de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo exceda su monto recuperable el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio

En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior.

Inversiones en Bienes Raíces

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces, Mutualidad de Carabineros aplica las Instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala que en caso de ser menor el valor de tasación que el del valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Corporación deberá realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, el corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que se tenga antecedentes que indiquen un posible valor de mercado inferior al valor contabilizado para un bien raíz, se deberá realizar una nueva tasación a fin de ajustar su valor si corresponde.

Política inversiones inmobiliarias

Costo

Los elementos de este ítem se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, plantas y equipos son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados en la cuenta Fondo de Reparación y Construcción de Propiedades.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los reconociendo el cargo o abono a resultados integrales del período.

Política propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se valorizarán según lo señalado en la NCG 316 de la SVS, es decir, el menor valor entre el costo corregido por inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo a las Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el valor de la tasación comercial, que corresponderá el menor de dos tasaciones

Las propiedades de inversión son mantenidas para arriendo o para obtener una ganancia en su venta

Política cuentas por cobrar leasing

Mutualidad de Carabineros no mantiene cuentas por cobrar en leasing.

Política propiedades de uso propio

Corresponden a inversiones y activos de uso exclusivo de la Corporación.

Inicialmente son valorizados a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición más los gastos incurridos que sean asignables directamente.

Estos activos han sido tasados por dos tasadores, dejando como valor de tasación la de menor valor, de acuerdo a la NCG. N° 316 de 12.08.2011.

Política muebles y equipos de uso propio

Las instalaciones, equipos computacionales y muebles de la Corporación se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, se miden por el Modelo de costo, es decir, por su costo menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, de acuerdo a los establecido en la NIC N°16.

Los costos posteriores a su adquisición, como mejoras y reemplazo de componente, se reconocen como activo en el valor inicial, o como un activo separado, sólo cuando es probable que os beneficios económicos futuros asociados con los elementos de muebles y equipos de uso propio vayan a la Corporación, y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. el valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los gastos por reparación y mantenimiento relacionados a los muebles y equipos de uso propio se cargan en el Estado de Resultados del período o ejercicio en el que se incurren. Los elementos de los muebles y equipos de uso propio se dan de baja de la contabilidad cuando se enajenan, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados del uso continuado de los mismos.

Las pérdidas y ganancias por las ventas de los muebles y equipos de uso propio, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor libro y se reconocen en el Estado de Resultados

Política intangibles

Mutualidad de Carabineros no posee activos intangibles

Política activos no corrientes mantenidos para la venta

Mutualidad de Carabineros no posee activos clasificados en este ítem

Política operaciones de seguros

Política primas

Las primas de contratos anuales renovables de Vida son reconocidas como ingreso a lo largo del período de vigencia de los contratos, en función del tiempo transcurrido

Política otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro

Política derivados implícitos en contratos de seguro

Los derivados implícitos no se valoran separadamente del contrato de seguro principal dado que los mismos cumplen las condiciones para ser calificados como contratos de seguro, siendo valorado el valor intrínseco de los mismos implícitamente de forma conjunta con el contrato principal de acuerdo con la NIIF 4.

Política contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera

No aplica

Política gastos de adquisición

No aplica

Política reservas técnicas

La Corporación determina sus reservas técnicas y de siniestros de la siguiente forma:

Reserva Técnica

Las reservas técnicas se encuentran determinadas en conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cálculos de dichas reservas están efectuados en conformidad a la Norma de Carácter General N° 306 del. 14.04.2011.

Esta reserva está clasificada en seguros de corto plazo y largo plazo, para los seguros individuales a prima nivelada

Política reserva de riesgos en curso

En los seguros colectivos de vida, donde el período de la cobertura y reconocimiento de la prima es inferior al de la vigencia de la póliza, la reserva de riesgo en curso equivale a un mes de prima.

Política reserva de rentas privadas

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas

Política reserva matemática

Corresponde el valor actual de los pagos futuros por siniestros que generarán las pólizas, menos el valor actual de las primas futuras. Su determinación se realiza en base a la Tabla de Mortalidad M-65 con una tasa de interés de 3% real anual.

Política reserva seguro invalidez y sobrevivencia (SIS)

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas.

Mutualidad de Carabineros no tiene productos que generen este tipo de reservas.

Política reserva de siniestros

Reserva de Siniestros (siniestros por pagar, liquidados y no pagados, en proceso de liquidación y ocurridos y no reportados.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Siniestros Reportados

Las reservas de siniestros reportados utilizan el criterio de la mejor estimación del costo de siniestro y se clasifican en: siniestros liquidados y no pagados, siniestros controvertidos por el asegurado y siniestros en proceso de liquidación.

Siniestros Ocurridos y No Reportados

Para la estimación de la reserva de siniestros, la Corporación utiliza el método estándar de aplicación general, denominado "Método de los Triángulos de Siniestros Incurridos". Las obligaciones por siniestros ocurridos se contabilizan sin considerar descuento alguno por responsabilidad de los reaseguradores.

Política reserva catastrófica de terremoto

En estas notas, Mutualidad de Carabineros está informando lo que corresponde a Seguros de Vida.

Política reserva de insuficiencia de prima

Se determina sobre la base del concepto "Combinad Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimara una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política reserva de adecuación de pasivos

Este test se realiza en base al valor presente de los riesgos para determinar la suficiencia de dicha ante pago de los capitales asegurados comprometidos, de acuerdo a la NCG N° 306.

Las Reservas técnicas registradas son sujetas a una prueba de razonabilidad a objeto de determinar su suficiencia sobre la base de proyecciones de todos los flujos de caja futuros de los contratos en vigor. Si como consecuencia de esta prueba se pone de manifiesto que las Reservas son insuficientes, son ajustadas con cargo a resultados del ejercicio.

Política otras reservas técnicas

Reserva adicional o voluntarias

Corresponde a la reserva efectuada para cubrir riesgos eventuales que presentan características catastróficas.

Política participación del reaseguro en las reservas técnicas

Se determine sobre la base del concepto "Combinad Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimara una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso.

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política calce

La Corporación no mantiene seguros previsionales y no previsionales sujetos a calce.

Política participación de empresas relacionadas

Mutualidad de Carabineros no mantiene inversiones en empresas relacionadas.

Política pasivos financieros

Mutualidad de Carabineros, a la fecha de los estados financieros, no mantiene pasivos financieros.

Política provisiones

General

Las provisiones son reconocidas cuando:

I) La Corporación tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,

II) Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,

III) Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Estas se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, acerca de las consecuencias del hecho y serán reestimadas en cada cierre contable

Política ingresos y gastos de inversiones

Política activos financieros a valor razonable

Las variaciones de valor de mercado de un activo financiero a valor razonable, se reconoce en el resultado neto de inversiones financieras no realizadas.

Política activos financieros a costo amortizado

Los intereses calculados se reconocen en el Estado de Resultado Integral y se clasifican como resultado neto de inversiones financieras devengadas.

Los reajustes por variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, se informa como resultado neto de inversiones devengadas.

Los gastos relacionados con la administración y gestión de los activos financieros, se registran en la cuentas de Gastos de gestión del resultado neto de inversiones devengadas.

Política costo por intereses

Mutualidad de Carabineros no incurre en este tipo de costos.

Política costo de siniestros

Siniestros Directos

Corresponden a reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el ejercicio sobre la base devengada, en función de la fecha de ocurrencia de los mismos.

Siniestros Cedidos

Los siniestros cedidos se reconocen sobre base devengada, en función de la proporcionalidad a recibir, según los contratos de reaseguros suscritos.

Política costos de intermediación

Corresponde a un porcentaje de la prima ganada mensualmente de acuerdo a la condición del contrato del Agente de Ventas

Política transacciones y saldos en moneda extranjera

La Corporación no mantiene saldos en moneda extranjera.

Política impuesto a la renta e impuesto diferido

Mutualidad de Carabineros se encuentra acogida a lo dispuesto en el artículo 40, N° 3 de la Ley de la Renta por lo que no se encuentra afecta a impuesto a la Renta.

Política operaciones discontinuadas

La Corporación no posee operaciones discontinuas.

Política otros

Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2013 no ha determinado otras políticas contables.

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3.

NOTA 5 PRIMERA ADOPCION

Información a revelar sobre primera adopción [sinopsis]

a) Combinaciones de negocio
b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible
c) Beneficios al personal
d) Reserva de conversión
e) Instrumentos financieros compuestos
f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente
g) Pagos basados en acciones
h) Contratos de seguros
i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento
j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable
m) Arrendamientos

Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Patrimonio según principios contables chilenos	+	89.088.944.246	

Conciliación del patrimonio [sinopsis]
Detalle de ajustes conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Ajuste a propiedades, muebles y equipos	+		
Ajuste por moneda funcional	+		
Ajuste de conversión acumulados	+		
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles	+		
Ajuste por valor razonable	+		
Ajuste de instrumentos financieros	+		
Ajuste de inversiones inmobiliarias	+		
Ajustes por reservas técnicas	+		
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	+		
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos	+		
Ajuste de impuestos diferidos	+		
Ajuste de intereses minoritarios	+		
Patrimonio según NIF al inicio del periodo		89.088.944.246	0

Explicación de ajustes de la conciliación del patrimonio consolidado [bloque de texto]

NOTA 6 ADMINISTRACION DE RIESGO

Información a revelar sobre administración de riesgo

Riesgos financieros

Información cualitativa riesgos financieros

En las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2014 y en el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2013 se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de Crédito de liquidez y de mercado.

El riesgo de crédito se produce porque una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros corresponde a prestaciones económicas otorgadas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no rentables, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975. Estas prestaciones se continuarán efectuando dentro de los márgenes establecidos en la norma legal y estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, los que son sometidos a una Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración, además de un Comité de Préstamos de Mutualidad.

Las prestaciones económicas se encuentran regladas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado y garantías exigidas, ya sea codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

Cabe señalar que la Corporación cuenta con la facilidad de cobranza mediante procesos automáticos de descuento por planilla a los deudores, lo que se refleja en un bajo nivel de morosidad.

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición a este riesgo en la Corporación deriva de las fluctuaciones de precio de inversiones de renta variable tales como acciones y fondos mutuos, y bienes raíces. Al respecto cabe señalar que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2013, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2014 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones. En la política no se contempla inversiones en acciones y la inversiones que se consideran en fondos mutuos corresponden a fondos mutuos de alta liquidez con carteras de renta fija de corto plazo cuyo comportamiento en el tiempo ha sido prácticamente siempre positivo.

Cabe señalar que las inversiones en instrumentos financieros en Mutualidad se mantienen a término, lo que implica un resultado equivalente a la TIR de compra. La Corporación no necesita vender los instrumentos que mantiene a término gracias a la gestión que se hace con la liquidez y las inversiones de corto plazo.

El riesgo de liquidez que podría derivar de la incapacidad de Mutualidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de obligaciones, sin incurrir en significativas pérdidas en la Corporación, es muy bajo, ya que la liquidez compuesta por caja y bancos, depósitos a corto plazo de renta fija bancarios y los fondos mutuos de liquidez más que duplican el monto anual de siniestros y beneficios otorgados a los asegurados en un año.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

A continuación se presentan las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2014 y el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2013, en ello se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

POLITICAS GENERALES DE ADMINISTRACION MUTUALIDAD DE CARABINEROS, AÑO 2014

Cumpliendo con lo establecido en artículo 17 del DFL 251, de 1931 y a las Instrucciones Impartidas en la Norma de Carácter General N° 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el H. Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, Corporación de Seguros, ha establecido las siguientes Políticas Generales de Administración:

A. Políticas de Inversiones
B. Políticas de utilización de productos derivados y administración de riesgos financieros y
C. Políticas de Control Interno, que se definen más adelante.

A. POLITICAS DE INVERSIONES

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la política de inversiones aprobada para el año 2013, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2014 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones.

I) Distribución y combinación de activos a largo y corto plazo a mantener por Mutualidad de Carabineros.

- En el largo plazo:

Se mantendrá la diversificación de la cartera de inversiones para el año 2014, conformada por bienes raíces e instrumentos financieros con rentabilidad moderada y bajo nivel de riesgo, de acuerdo a lo que ofrece el mercado, incluyendo títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central, títulos de deudas emitidos por el sistema bancario y financiero y prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, inversiones que se mantendrán a término.

En la política para el año 2014, se contempla la enajenación de algunos Bienes Raíces y el incremento de la inversión en prestaciones económicas a los asegurados.

La custodia de los instrumentos financieros se encuentra en el Depósito Central de Valores.

- En el corto plazo:

Al igual que las inversiones de largo plazo, éstas seguirán orientadas a instrumentos de renta fija de bajo nivel de riesgo, preferentemente depósitos a plazo, los que se mantendrán a término.

Se continuará con la política de inversiones en renta variable de liquidez inmediata, como es el caso de los depósitos en Fondos Mutuos, utilizados para invertir la liquidez de la Corporación, pretendiendo éntasis en que la composición de la cartera está integrada por títulos de renta fija y con un porcentaje de títulos emitidos o garantizados por el Estado.

II) Sobre el establecimiento de límites para la inversión en activos.

La inversión en activos estará sujeta a los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975 y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 del año 1931 y modificaciones posteriores.

III) Restricciones para algunos tipos de negocios o activos.

Al igual que en años anteriores, se mantiene la restricción de invertir en acciones, instrumentos de renta variable.

IV) Condiciones para prestar o arrendar activos.

La Corporación mantendrá su política de no dar en prenda sus activos, durante el año 2014, ni tampoco recurrirá al mercado financiero para el financiamiento de la compra de sus bienes. En el caso de los arriendos de los bienes raíces del activo de la Corporación, todas las condiciones son fijadas mediante contratos de arrendamientos, revisados jurídicamente.

B. POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

B.1) Sobre la utilización de productos derivados.

Como ha sido la política de Mutualidad, estos instrumentos no se han utilizado ni es utilizarán en el futuro.

B.2) Sobre la administración de riesgos financieros.

Mutualidad cuenta con un Comité, encargado de estudiar los posibles riesgos operacionales a los que pudieran estar sometidas sus Inversiones. Este Comité continuará funcionando, sondeando el mercado, detectando las mejores alternativas de inversión de sus recursos, con el objeto de conseguir rentabilidades razonables con el mínimo de riesgo. La Corporación no registra pérdidas en inversiones históricas.

I) El desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentran expuestas las compañías.

En cuanto al riesgo financiero, cabe mencionar que Mutualidad de Carabineros efectúa inversiones de bajo riesgo concentrados principalmente en renta fija y además en instrumentos del Estado. En este caso, las inversiones de largo plazo en instrumentos financieros están a término. Esto implica que la Corporación no realiza transacciones con los instrumentos financieros a largo plazo que componen su cartera, con lo cual no son sometidas a las variaciones del mercado con respecto a la tasa interna de retorno (TIR) de compra.

Cabe señalar, que una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros está en las prestaciones económicas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975, las que se continuarán efectuando e incrementando en el presente año, dentro de los márgenes establecidos en la norma legal.

Estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación, con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, los que son sometidos a una Comisión de Estudios Técnicos, constituida por integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y del Departamento de Préstamos y además, del Comité de Préstamos de Mutualidad. Cabe señalar, además, que la Corporación cuenta con procesos automáticos de descuentos por planillas a los deudores, lo que se refleja en un muy bajo nivel de morosidad.

La Corporación fuera de los compromisos y obligaciones contraídas con sus Asegurados, no mantiene deudas con terceros.

Otro componente importante del portafolio de inversiones, lo constituyen los bienes raíces, los que son adquiridos sobre la base de un favorable estudio de factibilidad de suscribir futuros contratos de arrendamientos con los asegurados, a través de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile. Parte de éstos serán enajenados el año 2013 y 2014, incrementando las prestaciones económicas a los asegurados.

Igualmente, se efectúan inversiones en bienes raíces, que presenten viabilidad para el desarrollo de futuros proyectos inmobiliarios en beneficio de los asegurados, para ello se debe solicitar dos tasaciones, de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 316 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el valor de compra debe ser igual o menor que la tasación más baja.

Cabe señalar, finalmente que la administración de los riesgos financieros de Mutualidad, contempla un adecuado nivel de liquidez para cumplir con las obligaciones con nuestros asegurados, evitando así incurrir, ante la falta de liquidez, en eventuales pérdidas por la venta de activos en condiciones desfavorables del mercado. Esta liquidez está invertida en depósitos bancarios de corto plazo y fondos mutuos de renta fija y de alta liquidez.

En cuanto al riesgo operacional, Mutualidad de Carabineros cuenta con sistemas informáticos en línea para la emisión de pagos de seguros y prestaciones económicas, previamente definidos en las áreas a cargo de las diferentes operaciones. Tiene, además la cobranza automática de las primas de los seguros y de las cuotas mensuales de las prestaciones económicas, a través del mismo sistema informático, lo que permite garantizar de esta forma el flujo regular de sus ingresos.

Estos sistemas son de alta disponibilidad y cuentan además, con sistemas de equipos de respaldo y de archivos computacionales fuera del lugar físico de las oficinas de la Corporación, para estar en condiciones de realizar los procesos antes indicados, en caso de falla de los sistemas principales.

II) El establecimiento de una metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a que es encuentra expuesta la institución.

Las particulares características del portfolio de inversiones de Mutualidad de Carabineros permiten que la Administración, pueda medir y monitorear permanentemente el riesgo a que se encuentran sometidas sus inversiones.

En el caso de las prestaciones económicas, un Comité de Morosidad está periódicamente monitoreando el comportamiento de la cobranza de las cuotas de las prestaciones, tomando acciones directas en casos eventuales de no pago, lo que permite mantener un bajo nivel de morosidad.

III) Establecimiento de límites sobre la exposición al riesgo.

Las prestaciones económicas se encuentran reguladas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos, tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado para definir los compromisos que contraigan y garantías exigidas, ya sean codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

En el caso de las inversiones en bienes raíces, éstas se protegen de riesgos de incendio y de riesgos derivados de fenómenos de la naturaleza, con seguros en la propia Corporación. Los riesgos catastróficos de los bienes raíces más expuestos, están cubiertos, en parte, por reaseguros externos.

La diversificación de la cartera de inversiones permite lograr una dispersión de la exposición al riesgo de la Corporación, además de considerar inversiones de corto plazo en Instituciones Bancarias de nivel de riesgo N-1.

IV) Definición de las diferentes funciones y responsabilidades en materia de la administración de riesgos de las inversiones al interior de la Corporación.

La Corporación está estructurada con funciones que permiten administrar los riesgos operacionales y de inversión.

Para la gestión de administración de riesgos en las inversiones en prestaciones económicas y en bienes raíces, existen en la orgánica de Mutualidad, los respectivos Departamentos creados para tales fines.

En el caso de las prestaciones económicas, el Departamento de Préstamos realiza las evaluaciones de los peticionarios de dichas prestaciones y prepara la información necesaria para el análisis y la aprobación de la Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración y del Comité de Préstamos de la Corporación en los casos que corresponden. El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario, es el encargado de administrar y de mantener todas las propiedades de la Corporación, adoptando las medidas preventivas necesarias para disminuir los riesgos que las puedan afectar.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Subgerencia Técnica, concentra las funciones de registro y control de todos los ingresos y egresos que se realizan al interior de la entidad, ejerciendo la revisión y el control de las operaciones financieras a través de los sistemas informáticos, sistema de caja y sistema contable de Mutualidad.

La Oficina de Informática, mantiene en actividad todos los sistemas en línea que permiten el funcionamiento de la Corporación. Existen sistemas de información de inversiones, de prestaciones económicas y sus liquidaciones, de pagos de caja mediante emisión de cheques automáticos, de cobranzas y de contabilidad, todo esto para alimentar adecuadamente de información a las distintas unidades responsables de cada tarea.

La Subgerencia Técnica es la encargada de la gestión de los riesgos financieros al interior de Mutualidad, como asimismo de administrar las medidas de mitigación de éstos, si es que fuere necesario.

C. POLITICAS DE CONTROL INTERNO

I) Establecimiento de estándares y controles de monitoreo para la suscripción de riesgos, valoración de reservas y reaseguro.

Se mantiene el comité de Inversiones, integrado por empleados del área de Finanzas y la Gerencia, quienes tienen la tarea de estudiar las variaciones del mercado y preparar informes respecto de este tema, todo esto para tomar las mejores posiciones en inversiones de bajo riesgo y dar cumplimiento a lo establecido en esta política.

Las reservas matemáticas se calculan de acuerdo a la ciencia actuarial y se aplican bajo las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Este cálculo se ejecuta sobre la base de la información pertinente proporcionada por el sistema computacional sobre la materia. El reaseguro se utiliza sólo en seguros generales.

Mutualidad sólo asegura al personal indicado en el artículo primero del Decreto Ley N° 1092 del año 1975.

II) Controles de registro, documentación y liquidación de operaciones.

Los Departamentos de Seguros y de Préstamos cuentan con sistemas de registro automático, de documentación de expedientes y de control en sus respectivas materias y liquidación de operaciones, las que se efectúan en forma computacional con las correspondientes revisiones y firmas de las jefaturas responsables.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas revisa las liquidaciones emitidas por el Departamento de Seguros y de Préstamos verificando que estén debidamente autorizadas. Luego procede a la emisión de los cheques automáticos de pago y Bancas electrónicas, de pago de prestaciones económicas y pago de seguros sobre la base de los archivos automáticos de las liquidaciones efectuadas por los Departamentos antes mencionados.

Por otra parte, cada operación financiera se respalda y registra en archivos designados especialmente para estos efectos, utilizando diversos formularios diseñados para verificar que las citas pactadas sean con las que efectivamente se opere.

Este control se ejerce simultáneamente a través de los sistemas computacional y contable.

El resguardo de expedientes y de la documentación que respalda las operaciones de Mutualidad está a cargo de una oficina de Archivos, que dispone de bóvedas en el subterráneo del edificio para la custodia ordenada y segura de los documentos.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

iii) La suficiencia, integridad y consistencia de los sistemas de procesamiento de la información.

Los distintos ciclos administrativos cuentan con un importante nivel de automatización en línea, como ser el ciclo de seguros, el ciclo de prestaciones económicas, el ciclo de contabilidad y el de finanzas en los cuales el procesamiento de la información presenta una alta disponibilidad de los sistemas y además existen respaldos periódicos de los sistemas computacionales, que se guardan en custodia interna y externa en cajas de seguridad a prueba de incendios.

En el mes de diciembre 2010 se elaboró un documento que contiene las Políticas de Seguridad Informática que están en aplicación y han sido aprobadas por el H. Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros.

iv) Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros adscritos en los límites de exposición al riesgo y en las medidas de control interno.

Por ser Mutualidad de Carabineros una Corporación de Seguros, mayoritariamente de Segundo Grupo, su obligación respecto de la naturaleza de las inversiones en el mercado, es tomar posiciones en el largo plazo con una baja exposición al riesgo para responder a sus obligaciones con su cartera de asegurados.

Se verifica que las inversiones son de propiedad de Mutualidad y que las mismas están valorizadas y registradas en los estados financieros, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros y los principios contables generalmente aceptados.

Se verifica que las inversiones cumplen con la normativa vigente Las inversiones financieras se encuentran depositadas en el DCV, excepto los Mutuos Hipotecarios Endosables, por los cuales existe un contrato de administración con un agente administrador externo.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, AÑO 2013.

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, durante el año 2013, mantuvo una especial y permanente preocupación del cumplimiento de las políticas generales de administración que fueron elaboradas para dicho año, principalmente cuando la cartera de inversiones enunciada es coherente con el objetivo de *protección y resguardo* tanto de las reservas como del patrimonio de la Corporación.

Mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración de Mutualidad, la Gerencia da cuenta del estado de todas las inversiones de la Corporación y de la composición del portafolio de éstas, comprobando el Consejo de Administración al nivel de riesgos de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Generales de Administración.

Asimismo, en el mes de enero del año 2014, la Auditoría Interna presentó un informe al Consejo de Administración, referido al cumplimiento durante el año 2013 de la Política de Inversiones, la Política de Utilización de Productos Derivados y Administración de Riesgos y la Política de Control Interno, que concluyó, determinando que las políticas definidas para el año 2013, se aplicaron en todos sus términos. De acuerdo a este informe no se registraron compra de acciones ni depósitos en moneda extranjera. No obstante, se realizaron inversiones de renta variable en fondos mutuos de alta liquidez que tienen carteras de renta fija, como inversiones de corto plazo.

Cabe señalar, que en dicho informe se menciona también, que las personas que intervienen en las decisiones de inversiones no tienen actividades adicionales a Mutualidad que resulten incompatibles con los cargos y las decisiones en las que participan en Mutualidad, lo que se encuentra refrendado en sus respectivos contratos de trabajo con cláusulas de dedicación exclusiva, fidelidad y reserva.

Además, el informe precitado concluye que los procedimientos administrativos establecidos para cotizar, aprobar, comprar, custodiar y registrar las operaciones de inversión, se cumplen. Adicionalmente, en este informe se verificó que las inversiones del sistema financiero se encuentran registradas en la custodia del Depósito Central de Valores.

Cabe señalar finalmente que el informe con la opinión del Sistema de Control Interno a diciembre de 2013 de la Auditoría Externa, de AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda., revisó y verificó el cumplimiento de todos los ciclos, del sistema de control interno de la Corporación

De acuerdo a lo anteriormente expuesto el Consejo de Administración estima que se ha cumplido con las Políticas Generales de Administración establecidas para el año 2013.

En la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración N°3.528 de fecha 30 de enero del año 2014, el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros aprobó las Políticas Generales de Administración, de Inversiones y de Control Interno definidas en el presente documento, que regirán para el año 2014, las que están de acuerdo a lo establecido en su Estrategia de Gestión de Riesgos y forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Los activos financieros en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Por consiguiente los activos financieros de Mutualidad se mantienen a término donde el resultado final corresponde a la TIR de compra o a la tasa pactada al momento de la inversión.

Información cuantitativa riesgos financieros

LIQUIDEZ

La liquidez de Mutualidad de Carabineros Seguros de Vida alcanza a $ 18.783.347.748, lo que supera con holgura la siniestralidad.

MERCADO

Las inversiones inmobiliarias alcanzan a $ 47,100 515 021 y presentan un valor razonable a la fecha de cierre, significativamente superior al 40%, sobre el valor contable

Las inversiones financieras en Mutualidad alcanzan a $ 22.224.251.895, sin incluir las prestaciones económicas, fondos mutuos y acciones. Estas inversiones se encuentran a término, por consiguiente, los flujos contractuales correspondientes a pagos de principal e intereses, son los que la Corporación percibirá

En el caso de los Fondos Mutuos, que están compuestos por instrumentos de renta fija de corto plazo, son de alta liquidez y de comportamiento muy estable, los que totalizan la suma de $ 230 055 467.

La inversión en acciones es poco significativa.

Riesgo de crédito

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 1

El riesgo de crédito, se refiere a la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales que afecten a las *contrapartes* con las que se relaciona.

La exposición al riesgo de crédito de la Corporación está mitigada por una Provisión estimada para préstamos incobrables por un monto de $ 767.065.471 millones, que se ha mantenido por varios años y que corresponde al 0,5 % de la cartera de préstamos. La cobranza se efectúa mediante descuento por planilla y la morosidad está referida al desfase en el pago de los funcionarios que se acogen a retiro.

Asimismo los créditos de mayor monto y plazo tienen garantías hipotecarias (hipotecarios) y los préstamos de corto plazo (auxilio) poseen codeudores solidarios.

Información riesgo de crédito por clase de activo financiero

Información adicional riesgo de crédito por clase de activo financiero del punto 2

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 3

Riesgo de liquidez

Información riesgo de liquidez de instrumentos financieros

El riesgo de liquidez está referido al dinero que las empresas deben mantener en efectivo para pagar sus obligaciones a tiempo.

La liquidez de Mutualidad está invertida principalmente en depósitos bancarios a corto plazo, 30 a 60 días, en distintos bancos con clasificación de riesgo N-1, los depósitos se mantienen a término. La gestión de liquidez de Mutualidad consiste en organizar los vencimientos de los depósitos y en mantener parte del efectivo disponible en cuenta corriente bancaria. Además, se tiene fondos mutuos de liquidez inmediata que están compuestos por depósitos bancarios de corto plazo

Riesgo de mercado

Información riesgo de mercado de instrumentos financieros

El riesgo de mercado está referido a la disminución del valor de un portafolio de inversiones debido a cambios en las condiciones del mercado, tales como variaciones en los tipos de interés, tipos de cambio entre divisas, variaciones en el precio de los valores y títulos.

La Corporación se rige, en sus inversiones de acuerdo a las Políticas Generales de Administración que cada año aprueba el Consejo de Administración.

La inversión en préstamos está normada por un reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se señala quienes pueden optar a qué tipo de préstamos, además, la cobranza se realiza mediante descuento por planilla, por consiguiente el nivel de morosidad es bajo.

Las inversiones inmobiliarias presentan un valor razonable a la fecha de cierre significativamente superior (sobre 40%) al valor contable, considerando como valor razonable el valor de la menor tasación.

Cabe señalar finalmente que las inversiones de la Corporación se revelan con mayor detalle en las notas 8, 9, 10, 13 y 14.

Utilización de productos derivados

Utilización de productos derivados

Riesgo de seguros

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos de seguros

La Gestión de Riesgo de los Seguros de Mutualidad de Carabineros se establece dentro del marco que señala la Estrategia de Gestión de Riesgos de la Corporación, el cual se define como un perfil conservador de bajo riesgo económico- financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiado para resguardar el derecho de los asegurados.

PRODUCTOS O LINEAS DE NEGOCIO

1. Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable : Se encuentra compuesta dos Coberturas:

a. Cobertura Vida Entera, con Reservas Matemáticas
b. Cobertura Temporal a Prima de Riesgo, Reserva de Riesgo en Curso

2. Cláusula Adicional de Protección, de la Póliza Única Colectiva de Seguros de Vida Reajustable.

3. Seguro Dotal con Indemnización Especial

4. Seguro de Desgravamen.

5. Seguro Colectivo Complementario de Salud.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE SEGUROS

a) *REASEGURO*

1. Objetivos : El objetivo del reaseguro principalmente es la obtención del equilibrio en los resultados, en la eventualidad que la siniestralidad de un período sea superior a la esperada.

2. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros: En consideración al volumen de la cartera de Seguros de Vida, el adecuado valor de la prima, los niveles de seguridad técnica, la estabilidad de la siniestralidad histórica, la homogeneidad de los capitales asegurados, los modelos actuariales utilizados y la mantención de un fondo para eventualidades catastróficas, la política de Mutualidad de Carabineros en este ramo es de retención total de sus riesgos.

b) COBRANZA

1. Objetivo : Recaudar el valor total de las primas suscritas a objeto de lograr la autonomía de ingresos destinada al pago de los compromisos con los asegurados, la constitución de las reservas técnicas, en el nivel técnico necesario para garantizar el pago de los siniestros futuros y mantener vigente la cobertura del asegurado.

2. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros: Procesos automáticos en la cobranza de las respectivas primas a través de cobros masivos a través de planillas de sueldo de los asegurados aplicable a su remuneración mensual.

Se efectúan los controles de pago periódico con el objeto de mantener actualizadas las respectivas carteras. El retorno de primas equivale al 100% del riesgo.

c) DISTRIBUCION

Objetivo : Otorgar el Seguro de Vida legal indicado en el Decreto Ley Nº 1.092 de 1975, así como otros Seguros de Vida voluntarios a contratar por parte de los asegurados, destinado al bienestar social del asegurado y sus familias, según se indica en los Estatutos de la Corporación

1. Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros : Los seguros de vida en Mutualidad de Carabineros se formalizan principalmente a través de convenios colectivos. Su suscripción es directa sólo para aquellas personas indicadas en el Decreto Ley antes indicado.
100% venta directa.

d) MERCADO OBJETIVO

1. Objetivo : En concordancia a lo señalado en el DL 1.092 de 1975 y a los Estatutos de Mutualidad, Funcionarios de Carabineros y Policía de Investigaciones, en servicio activo o retiro, además de sus respectivas familias.

2. Política y Procesos para Gestión de Riesgos : Política de suscripción de seguradora institucionales Capitales asegurados en relación al sueldo del asegurado de acuerdo a lo establecido legalmente y las necesidades de protección del asegurado.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

1. LIQUIDEZ

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

Mutualidad mantiene un alto nivel de liquidez sobre el 10% en activos líquidos, realizando inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata. Este porcentaje es suficiente para financiar el pago inmediato de sus siniestros.

La pérdida máxima probable, esta dada por la siniestralidad esperada con respecto de los capitales a pagar de la cartera de Seguros de Vida Legal, en tanto el promedio la siniestralidad real anual de los últimos 10 años no supera el 52,80% de la siniestralidad esperada,

La siniestralidad real esperada representa el 52,07% de los activos líquidos de la Corporación, en tanto la siniestralidad real representa 36,23% de la misma

2. MERCADO Y CREDITO

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE SEGUROS, MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

1. SEGUROS

De acuerdo a la Línea de Negocios de Mutualidad, la Metodología de Administración de la cartera de Seguros de desarrolla bajo los siguientes conceptos:

a. Seguros Colectivos: Póliza Unica Colectiva de Seguros de Vida Reajustable, Protección Familiar, Desgravamen y Complementario de Salud

Seguros de formalización automática y control de siniestralidad permanente de la cartera.

- Los contratos colectivos suscritos con Carabineros de Chile, Dirección de Bienestar de Carabineros y Dirección de Previsión de Carabineros. Cada asegurado tiene asignado individualmente su prima.

Actualización periodica de la cartera de Seguros de Vida Colectiva

b. Seguros Individuales de suscripción voluntaria, en base a las condiciones particulares indicadas por el asegurado.

Formalización individual y control de siniestralidad y pagos por cartera.

Actualización periódica de la cartera de Seguros de Vida

2. MERCADO Y CREDITO

La metodología de administración de estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo

CONCENTRACION DE SEGUROS, EN FUNCION DE LA RELEVANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

1. Prima Directa : Contratos Colectivos que no clasifican los riesgos por zona geográfica. Todos los convenios colectivos son suscritos en las oficinas de la Corporación ubicada en la Región Metropolitana

2. A nivel global la prima es la siguiente:

Ingresos por primas	
Individuales	Miles $
Monto o Dotal	2.770.748
Desgravamen Hipotecario	629.477
Colectivos	
Vida Entera	4.437.539
Temporal	3.030.499
Temporal Prueba	1.682.889
Indemnización Especial	16.014
Salud	8.613.195
Desgravamen Consumo	713.765
	21.894.127

3. Canales de Distribución

Todos los seguros de vida en Mutualidad de Carabineros se efectúen a través de una suscripción directa, no contemplando otros medios para su contratación

ANALISIS DE SENSIBILIDAD

a. Métodos e Hipótesis utilizados:

- Seguros Temporales :

Hipótesis : Incremento de la siniestralidad en 50% sobre el promedio de los últimos 3 años.

La siniestralidad de los riesgos temporales corresponde al 30% . Un incremento del 50% aumentaría la siniestralidad al 45% no comprometiendo los recursos dispuestos para el pago de siniestros.

Existen Fondo Patrimoniales para enfrentar situaciones catastróficas

Seguros con Reserva Matemática :

Hipotesis 1 : Esta hipótesis estima una sobre siniestralidad del 15%, la cual se aplica a los valores qx de la Tabla de Mortalidad M-95, con la cual se determina en valor de la Reserva Matemática y sobre tasa técnica del 3% y 4%

Hipotesis 2 : Esta hipótesis estima una siniestralidad esperada del 81,65%, en el número de siniestros aplicado sobre valores qx de la Tabla de Mortalidad M-95. Este 80% corresponde al 64% de siniestralidad real en relación a la siniestralidad esperada con base a la Tabla de Mortalidad, incrementada en 15%, con mantención de la base técnica del 4%,

En ambos casos el objeto principal, es evaluar el comportamiento de las reservas matemáticas

ANALISIS DE SENSIBILIDAD A LAS RESERVAS MATEMATICAS CON SINIESTRALIDAD - TASA TECNICA

100% - 3%	100% - 4%	80% - 4%	115% - 4%	115% - 3%
100,00%	82,10%	76,63%	85,52%	102,99%

Indices indican efecto porcentual sobre Reserva Matemática.
Indices indican efecto porcentual sobre Reserva Matemática

El escenario de stress, más adverso, con el 15% de mayor siniestralidad a la esperada indica una mayor reserva matemática del 2,99%. Un posible mayor impacto sobre la reserva, se encuentra debidamente cubierta a través de reservas constituidas y mantenidas para tal efecto.

b Factores de Riesgo :

- Mortalidad : La mortalidad real en el número de casos, comparada con la mortalidad esperada de la Tabla de Mortalidad M-95 representa el 66% incluida la desviación estándar.

Ocurrencia de eventos catastróficos : Sobre el número y capital a pagar por siniestros que se produzcan regularmente de acuerdo a las expectativas normales de siniestralidad, existe una suficiencia del 46,7% de la siniestralidad esperada que se obtiene además por la Tabla de Mortalidad M-95. Es decir, nuestra Corporación además de pagar los siniestros en base a sus resultados históricos, puede absorber hasta 221 siniestros adicionales y que representen la cantidad de suficiencia indicada, sin alterar las Reservas Matemáticas de la Corporación

- Otros factores de riesgo. No se estiman otros factores de riesgo que sean relevantes para Mutualidad, que no estén debidamente respaldadas

Control Interno

La política de Control Interno y su cumplimiento está incluida en las políticas de Administración general descritas en el punto I.

NOTA 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Información a revelar sobre efectivo y efectivo equivalente [bloque]	CLP [miembro]	USD [miembro]	EUR [miembro]	Otra moneda [miembro]	Monedas [miembro]
Efectivo en caja	743.742.080				743.742.080
Bancos	2.249.741.537				2.249.741.537
Equivalente al efectivo	15.783.864.129				15.783.864.129
Efectivo y efectivo equivalente	18.783.347.746	-	-	-	18.783.347.746

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

Información a revelar sobre activos financieros a valor razonable [sinopsis]	Nivel 1 Cotización mercados [miembro]	Nivel 2 Cotización mercados [miembro]	Nivel 3 Cotización mercados [miembro]	Inversiones a valor razonable por niveles [miembro]	Costo amortizado [miembro]	Efecto en resultados [miembro]	Efecto en OCI (other comprensive income) [miembro]
Inversiones nacionales a valor razonable	324.106.540	0	0	324.106.540	93.128.643	230.977.897	0
Renta fija nacional a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Instrumentos del estado a valor razonable							
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a valor razonable							
Instrumento de deuda o crédito a valor razonable							
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a valor razonable							
Mutuos hipotecarios a valor razonable							
Otra renta fija nacional a valor razonable							
Renta variable nacional	324.106.540	0	0	324.106.540	93.128.643	230.977.897	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas	324.106.540			324.106.540	93.128.643	230.977.897	0
Acciones de sociedades anónimas cerradas							
Fondos de inversión							
Fondos mutuos							
Otra renta variable nacional							
Inversiones en el extranjero a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Renta fija extranjera a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a valor razonable							
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a valor razonable							
Títulos emitidos por empresas extranjeras a valor razonable							
Renta variable extranjera	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de sociedades extranjeras							
Cuotas de fondos de inversión extranjeros							
Cuotas de fondos de inversión constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjero							
Otra renta variable extranjera							
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros derivados	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros a valor razonable	324.106.540	0	0	324.106.540	93.128.643	230.977.897	0

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Tasa efectiva promedio inversiones nacionales en renta fija a costo amortizado [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Tasa efectiva promedio instrumentos del estado a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,05190	
Tasa efectiva promedio instrumentos emitidos por el sistema financiero a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,06320	
Tasa efectiva promedio instrumento de deuda o crédito a costo amortizado [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a costo amortizado [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio mutuos hipotecarios a costo amortizado [% entre 0 y 1]	0,07850	
Tasa efectiva promedio créditos sindicados [% entre 0 y 1]		
Tasa efectiva promedio otras inversiones en renta fija nacional a costo amortizado [% entre 0 y 1]		

Inversiones a costo amortizado [sinopsis]	Costo amortizado bruto [miembro]	Deterioro [miembro]	Costo amortizado neto [miembro]	Valor razonable [miembro]
Inversiones en renta fija nacional a costo amortizado	3.116.797.408	0	3.116.797.408	3.393.163.257
Instrumentos del estado a costo amortizado	2.572.592.045		2.572.592.045	2.831.421.789
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a costo amortizado	336.992.572		336.992.572	354.499.137
Instrumento de deuda o crédito a costo amortizado				
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a costo amortizado				
Mutuos hipotecarios a costo amortizado	207.242.841		207.242.841	207.242.841
Créditos sindicados				
Otras inversiones en renta fija nacional a costo amortizado				
Inversiones en renta fija extranjera a costo amortizado	0	0	0	0
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a costo amortizado				
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a costo amortizado				
Títulos emitidos por empresas extranjeras a costo amortizado				
Otras inversiones extranjeras en renta fija a costo amortizado				
Otros activos financieros a costo amortizado				
Activos financieros a costo amortizado	3.116.797.408	0	3.116.797.408	3.393.163.257

NOTA 10. PRESTAMOS

Evolución deterioro préstamos [sinopsis]

Información sobre préstamos [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Deterioro préstamos	767.095.471	
Aumento (disminución) de la provisión por deterioro de los préstamos		
Castigo de préstamos		
Variación por efecto de tipo de cambio de préstamos		
Deterioro préstamos	-767.095.471	

Explicación modelo utilizado para determinar el deterioro [bolque de texto]
SE MANTUVO LA PROVISION DURANTE EL AÑO 2012, PARA LAS PRESTACIONES.

Información a revelar sobre préstamos [sinopsis]	Costo Amortizado bruto [miembro]	Deterioro [miembro]	Costo amortizado neto [miembro]	Valor razonable [miembro]
Avance tenedores de pólizas	136.575.941.813	767.095.471	135.808.676.342	135.808.676.342
Préstamo otorgados				
Préstamos	136.575.941.813	767.863.471	135.808.676.342	135.808.676.342

NOTA 13. OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

Movimiento de la cartera de inversiones [sinopsis]	Activos financieros valor razonable [miembro]	Activos financieros costo amortizado [miembro]
Activos financieros (Saldo inicial)	343.810.670	3.617.816.102
Adiciones inversiones financieras		
Ventas inversiones financieras		
Vencimientos inversiones financieras		-649.817.341
Devengo de interés inversiones financieras	-29.859.488	191.804.508
Prepagos inversiones financieras		-34.114.134
Dividendos inversiones financieras		-65.794.583
Sorteo inversiones financieras		
Valor razonable inversiones financieras utilidad/pérdida reconocida en [sinopsis]		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en resultados		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en patrimonio		
Deterioro inversiones financieras		
Diferencia de tipo de cambio inversiones financieras		
Utilidad o pérdida inversiones financieras por unidad reajustable	4.085.356	57.202.657
Monto reclasificación inversiones financieras		
Otros movimientos inversiones financieras		
Activos financieros	324.196.549	3.116.797.469

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

13.1 MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Información cartera de inversiones [sinopsis]	Instrumentos de inversiones [miembro]	Instrumentos del estado [miembro]	Bonos del sistema bancario [miembro]	Mutuos de empresa [miembro]	Acciones hipotecarios [miembro]	Acciones SA abiertas [miembro]	Fondos SA cerrados [miembro]	Fondos de inversión [miembro]	Cartera mutuos nacionales [miembro]
Activos financieros nacional [sinopsis]									
Activos financieros a costo amortizado nacional	2.572.592.046	15.695.761.184		207.242.841					18.676.596.071
Activos financieros a valor razonable nacional					324.106.540			230.065.467	554.172.007
Activos financieros nacional	2.572.592.046	15.696.761.184	-	207.242.841	324.106.540	-	-	230.065.467	19.230.768.078
Inversiones nacionales seguros (CUI)									
Inversiones cartera nacional	2.572.592.046	15.696.761.184	-	207.242.841	324.106.540	-	-	230.065.467	19.230.768.078
Inversiones cartera nacional (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	2.572.592.046	15.696.761.184	-	207.242.841	324.106.540	-	-	230.065.467	19.230.768.078
Inversiones custodiables									
Porcentaje inversiones custodiables [% entre 0 y 1]									
Detalle de Custodia de inversiones [sinopsis]									
Empresa de depósito y custodia de valores [sinopsis]									
Inversiones en empresa de depósito y custodia de valores	2.572.592.046	15.696.761.184			324.106.540			230.065.467	19.023.525.237
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]	1	1			1			1	
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto a inversiones custodiables [% entre 0 y 1]	1	1			1			1	
Nombre de la empresa custodia de valores	DCV	DCV			DCV			DCV	
Banco custodio [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en banco									-
Porcentaje inversiones custodiadas en banco con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del banco custodio									
Otro custodio [sinopsis]									
Inversiones en otro custodio				207.242.841					207.242.841
Porcentaje inversiones en otro custodio con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]				1					
Nombre del custodio				CRUZ DEL SUR					
Custodia en compañía [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en la compañía									0
Porcentaje inversiones custodiadas en la compañía con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									

NOTA 14. DIVERSIONES INMOBILIARIAS

14.1. PROPIEDADES DE INVERSION

Propiedades de inversión [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de inversión [miembro]
Valor contable propiedades de inversión				
(Saldo Inicial)	171.420.220	5.497.807.463	40.255.575.307	45.834.802.990
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de inversión			1.144.842.718	1.144.842.718
Ventas, bajas y transferencias propiedades de inversión			-843.156.668	-843.156.668
Depreciación del ejercicio propiedades de inversión		-315.953.395	-802.148.630	-1.119.111.895
Ajustes por revalorización propiedades de inversión	4.114.085	151.609.011	980.230.815	1.135.953.911
Otros ajustes propiedades de inversión				
Valor contable propiedades de inversión	175.534.305	5.332.453.106	40.745.343.541	46.253.330.954
Valor razonable propiedades de inversión	782.712.113	11.664.010.566	53.934.813.687	66.381.536.366
Deterioro propiedades de inversión		65.099.405	8.719.117	73.818.523
Propiedades de inversión (Saldo Inicial)	171.420.220	5.497.807.463	40.745.343.541	46.414.571.224
Propiedades de inversión nacionales Propiedades de inversión extranjeras	175.534.305	5.397.552.514	40.754.052.658	46.327.149.477
Propiedades de inversión	175.534.305	5.397.552.514	40.754.052.658	46.327.149.477

14.3 PROPIEDADES DE USO PROPIO

Propiedades de uso propio [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de uso propio [miembro]
	0	0	0	0
Propiedades de uso propio (Saldo Inicio)	83.522.485	172.023.805	611.758.567	847.304.878
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de uso propio	0	0	0	0
Ventas, bajas y transferencias propiedades de uso propio	0	0	0	0
Depreciación del ejercicio propiedades de uso propio	0	-66.076.189	-12.934.034	-101.010.223
Ajustes por revalorización propiedades de uso propio	1.524.540	4.126.572	15.132.719	20.785.831
Otros ajustes propiedades de uso propio	0	0	0	0
Valor contable propiedades de uso propio	85.047.025	88.076.189	613.957.272	767.080.486
Valor razonable de propiedades de uso propio	252.349.099	1.936.045.434	876.816.384	2.675.210.915
Deterioro propiedades de uso propio	0	0	6.285.056	6.285.056
Propiedades de uso propio	85.047.025	88.076.189	620.242.330	773.365.544
	0	0	0	0

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 19

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, GRUPO VIDA, NO CUENTA CON REASEGUROS

Reservas para seguros de vida [sinopsis]	Directo [miembro]	Aceptado [miembro]	Total pasivo por reserva [miembro]
Reserva riesgos en curso	1.202.888.711		1.202.888.711
Reservas seguros previsionales	0	0	0
Reserva rentas vitalicias			
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia			
Reserva matemática	96.172.287.596		96.172.287.596
Reserva rentas privadas			
Reserva de siniestros	2.594.630.620	0	2.594.630.620
Liquidados y no pagados	31.801.054		31.801.054
Liquidados y controvertidos por el asegurado			
En proceso de liquidación	836.529.476		836.529.476
Ocurridos y no reportados	1.726.300.090		1.726.300.090
Reserva de insuficiencia de prima			
Otras reservas técnicas	8.782.764.619		8.782.764.619
Reserva valor del fondo			
Reservas técnicas	110.752.571.548	0	110.752.571.548

NOTA 22 OTROS ACTIVOS

Saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas [sinopsis]	Mutualidad de Carabineros	Total saldos con entidades relacionadas [miembro]
Nombre empresa relacionada		
RUT empresa relacionada		
Deudores relacionados	0	0
Deudas con relacionados		

NOTA 22 OTROS ACTIVOS

22.3.2 Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Compensaciones al personal directivo clave y administradores [sinopsis]	Compensaciones por pagar directivos clave y administradores [miembro]	Efecto en resultado compensaciones directivos clave y administradores [miembro]
Sueldos		
Otras prestaciones		233.327.475
Total compensaciones por pagar directivos clave y administradores		233.327.475

NOTA 25. RESERVAS TECNICAS

25.2 RESERVA PARA SEGUROS DE VIDA

Información a revelar sobre reservas técnicas [sinopsis]
Reservas para seguros de vida [sinopsis]

25.2.1 RESERVA RIESGOS EN CURSO

Reserva riesgos en curso [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva riesgos en curso	441.034.361	
Reserva riesgo en curso por venta nueva	802.318.880	
Liberación de reserva de riesgo en curso		
Liberación de reserva de riesgo en curso stock	40.464.530	
Liberación de reserva de riesgo en curso venta nueva		
Otros conceptos por reserva riesgo en curso		
Reserva riesgos en curso	1.202.888.711	

Reservas seguros previsionales [sinopsis] Reserva rentas vitalicias [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva rentas vitalicias		
Reserva por rentas vitalicias contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas vitalicias		
Interés del período por rentas vitalicias		
Liberación por fallecimiento		
Reserva de rentas vitalicias bruta		
Pensiones por rentas vitalicias no cobradas		
Cheques caducados		
Cheques no cobrados		
Rentas garantizadas vencidas no canceladas		
Otros conceptos por reservas de rentas vitalicias		
Reserva rentas vitalicias		

Reservas seguro invalidez y sobrevivencia [sinopsis]	Período Actual	Período Anterior
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Incremento de siniestros por seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Incremento de siniestros invalidez total		
Incremento de siniestros invalidez parcial		
Incremento de siniestros por sobrevivencia		
Liberación por pago de aportes adicionales seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez total		
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez parcial		
Liberación por pago de aportes adicionales sobrevivencia		
Pago de pensiones transitorias invalidez parcial		
Ajuste por tasa de interés seguro de invalidez y sobrevivencia		
Otros ajustes por seguro de invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		

Tasa de descuento [sinopsis]		
Tasa de descuento mi-2		
Tasa de descuento mi-1		
Tasa de descuento mi		

25.2.3 RESERVAS MATEMATICAS

Reserva matemática [sinopsis]

Reserva matemática	90.391.422.035	
Primas	7.780.514.623	
Interés	5.946.309.363	
Reserva liberada por muerte	-1.441.861.918	
Reserva liberada por otros términos	-4.504.096.525	
Reserva matemática	98.172.287.598	

Reserva valor del fondo [sinopsis]

Reserva de descalce seguros con cuenta única de inversión [sinopsis]

Reserva rentas privadas [sinopsis]	Período Actual	PeriodoAnterior
Reserva rentas privadas		
Reserva por rentas privadas contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas privadas		
Interés del período por rentas privadas		
Liberación reserva rentas privadas por conceptos distintos de pensiones		
Otros conceptos por reservas de rentas privadas		
Reserva rentas privadas		

Reserva de siniestros [sinopsis]

Reserva de insuficiencia de primas [sinopsis]

Información a revelar sobre reservas insuficiencia de primas [bloque de texto]

Por cálculo no corresponde efectuar reserva insuficiencia de primas

Otras reservas técnicas [sinopsis]

Información a revelar sobre otras reservas técnicas [bloque de texto]

Mutualidad de Carabineros cuenta con Reservas Voluntarias por la suma de $8.782.764.619

25.2.6 RESERVA DE SINIESTROS

Reserva de siniestros [sinopsis]	Liquidados y no pagados [miembro]	Liquidados y controvertidos por el asegurado [miembro]	En proceso de liquidación [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Reserva siniestros [miembro]
Reserva de siniestros	3.180.253		727.845.394	1.351.654.808	2.282.480.692
Incremento reserva de siniestros	95.944.183		1.820.782.152	1.819.085.058	3.835.811.393
Distribuciones reserva de siniestro	67.323.479		1.491.888.670	1.744.443.808	3.303.671.455
Diferencia de cambio reserva de siniestros					
Reserva de siniestros	31.801.054		836.529.476	1.726.300.090	2.594.630.620

28. OTROS PASIVOS CUENTA 5.21.42.00

Información a revelar sobre otros pasivos

Información a revelar sobre otros pasivos [sinopsis]

28.1 Cuentas por pagar por impuestos corrientes [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Iva por pagar		
Impuesto renta por pagar		
Impuesto de terceros	28.387.804	
Impuesto de reaseguro		
Otros pasivos por impuestos corrientes		
Cuenta por pagar por impuesto	28.387.804	0

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Deudas con intermediarios [sinopsis]
Información a revelar sobre deudas con intermediarios [bloque de texto]

28.4 Deudas con el personal [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Indemnizaciones y otros		
Remuneraciones por pagar		
Deudas previsionales		
Otras deudas con el personal	127.494.636	
Deudas con el personal	127.494.636	0

Explicación ingresos anticipados [bloque de texto]
DEPOSITOS PARA FUTURAS COMPRAS DE VIVIENDAS - PAGOS EXCESOS CUOTAS PTIMOS

Otros pasivos no financieros [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
AFP		
Salud		
Caja de compensación		
Otros de otros pasivos no financieros		
Otros pasivos no financieros	0	0

NOTA 29 PATRIMONIO
29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES

Otras reservas patrimoniales [sinopsis]						Reservas estatutarias [miembro]	Reservas patrimoniales [miembro]	Total otras reservas patrimoniales [miembro]
Nombre de la reserva	FDO. BONIFICACION Y REVALORIZACION DE POLIZAS	FDO. AYUDA FAMILIA SOCIOS FALLECIDOS	FDO. REPARACION Y CONSTRUCCION DE PROPIEDADES	FDO MANTENCION PRESTAMOS A LOS SOCIOS	FDO. AYUDA SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL		FDO. SINIESTROS CATASTROFICOS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Monto reservas patrimoniales	5.580.928.863	6.654.191.268	18.318.809.342	2.256.041.837	32.147.658.041	64.957.629.151	22.149.565.060	87.107.194.231

NOTA 31. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

Variación de reservas técnicas [sinopsis]	Directo [miembro]	Cedido [miembro]	Aceptado [miembro]	Variación de reservas técnicas [miembro]
Variación reserva de riesgo en curso	761.854.350			761.854.350
Variación reserva matemática	7.780.865.563			7.780.865.563
Variación reserva valor del fondo				
Variación reserva catastrófica de terremoto				
Variación reserva insuficiencia de prima				
Variación otras reservas técnicas	-22.996.460			-22.996.460
Variación de reservas técnicas	8.519.723.453	0	0	8.519.723.453

NOTA 32. COSTO DE SINIESTROS

Siniestros directos	+	14.957.758.916	0
Siniestros pagados directos	+	14.625.618.296	
Siniestros por pagar directos	+	2.594.630.620	
Siniestros por pagar directos periodo anterior	-	2.262.490.000	
Siniestros cedidos	-	0	0
Siniestros pagados cedidos	+		
Siniestros por pagar cedidos	+		
Siniestros por pagar cedidos periodo anterior	-		
Siniestros aceptados	+	0	0
Siniestros pagados aceptados	+		
Siniestros por pagar aceptados	+		
Siniestros por pagar aceptados periodo anterior	-		
Costo de siniestros del ejercicio		14.957.758.916	0

NOTA 33 COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costo de administración			
Remuneraciones	+	1.563.606.437	
Gastos asociados al canal de distribución			
Otros gastos distintos de los asociados al canal de distribución	+	699.933.954	
Costos de administración		2.263.540.391	

NOTA 35. RESULTADO DE INVERSIONES

Resultado de inversiones [sinopsis]	Inversiones a costo amortizado [miembro]	Inversiones a valor razonable [miembro]	Resultado de inversiones [miembro]
	0	0	0
Resultado neto inversiones realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias realizadas			
Resultado en venta de propiedades de uso propio			
Resultado en venta de bienes entregados en leasing			
Resultado en venta de propiedades de inversión			
Otros	0	0	0
Inversiones financieras realizadas			
Resultado en venta instrumentos financieros			
Otros	0	-29.889.486	-29.889.486
Resultado neto inversiones no realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias no realizadas			
Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo corregido			
Otros	0	-29.889.486	-29.889.486
Inversiones financieras no realizadas		-29.889.486	-29.889.486
Ajuste a mercado de la cartera			
Otros	6.806.934.380	111.184.279	6.918.008.659
Resultado neto inversiones devengadas	2.290.616.984	0	2.290.616.984
Inversiones inmobiliarias devengadas			
Intereses por bienes entregados en leasing	2.290.616.984		2.290.616.984
Otros	7.749.867.999	111.184.279	7.861.032.268
Inversiones financieras devengadas	1.413.597.277	103.302.455	1.516.899.732
Intereses		7.861.824	7.861.824
Dividendos	6.336.270.712		6.336.270.712
Otros	1.230.255.485	0	1.230.255.485
Depreciación Inversiones	101.010.223		101.010.223
Depreciación de propiedades de uso propio	1.129.245.262		1.129.245.262
Depreciación de propiedades de inversión			
Otros	3.295.108	0	3.295.108
Gastos de gestión			
Propiedades de inversión	3.295.108		3.295.108
Gastos asociados a la gestión de la cartera de inversiones			
Otros			
Resultado neto inversiones por seguros con cuenta única de inversiones	80.103.581	0	80.103.581
Deterioro de Inversiones	6.285.058		6.285.058
Propiedades de inversión			
Bienes entregados en leasing	73.818.523		73.818.523
Propiedades de uso propio			
Deterioro inversiones financieras			
Otros	6.726.830.799	81.274.793	6.808.105.592
Resultado de inversiones			

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 37. OTROS EGRESOS

Otros egresos

		Periodo Periodo	Actual Anterior
Gastos financieros	+	1,202.790	
Gastos bancarios	+		
Deterioro goodwill y otros activos	+		
Otros de otros gastos	+	1.656.586.370	
Otros egresos		1.657.789.160	0

Detalle Otros:

Corresponde a un cambio en reservas (aumento) de Patrimonio de acuerdo al estado de cambio del Patrimonio.

NOTA 38

38.2 UTILIDAD (PERDIDA) POR UNIDADES REAJUSTABLES

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables [sinopsis]	Cargo [miembro]	Abono [miembro]	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables [miembro]
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos	7.170.675.391	10.247.419.161	3.076.743.770
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a valor razonable	0	4.085.356	4.085.356
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a costo amortizado	55.593.053	113.795.940	57.202.887
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por préstamos	140.184.128	1.988.001.133	1.847.897.005
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones inmobiliarias	8.743.718.779	7.910.922.133	1.166.803.354
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas por cobrar asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por participación del reaseguro en las reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros activos	230.199.401	231.154.599	955.198
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos		0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos financiera			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por reservas técnicas			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas con asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones por coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros pasivos			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por patrimonio			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de resultados	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de ingresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de egresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por resultado de inversiones			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	7.170.675.391	10.247.419.161	3.076.743.770

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Información y fecha sobre autorización para publicar estados financieros

Fecha y descripción del hecho que puede afectar los estados financieros

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, SEGUROS DE VIDA NO TIENE INFORMACION DE HECHOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS EE.FF

Combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre

Revelar lo establecido en NIC10 y NIIF8 cuando sea aplicable

NOTA 48 SOLVENCIA

48.1 CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

48.2 OBLIGACION DE INVERTIR LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE RIESGO.

Información a revelar sobre solvencia [sinopsis]
Cumplimiento regimen de inversiones y endeudamiento [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	-	204.230.857.139	0
Reservas técnicas netas de reaseguro	+	110.752.571.548	
Patrimonio de riesgo	+	93.478.285.591	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	+	205.238.895.240	
Superávit (déficit) de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo		1.008.038.101	0
Patrimonio neto		93.478.285.591	0
Patrimonio	+	93.478.285.591	
Activo no efectivo	-	0	

Endeudamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Endeudamiento	1,20	
Endeudamiento financiero	0,01	

Obligación de invertir [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva seguros previsionales neta	+	0	0
Reserva de rentas vitalicias	+	0	0
Reserva rentas vitalicias	+		
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias	-		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	+	0	0
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	+		
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia	-		
Reserva seguros no previsionales neta	+	101.969.806.929	0
Reserva de riesgo en curso	+	1.202.888.711	0
Reserva riesgos en curso	+	1.202.888.711	
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	-		
Reserva matemática	+	98.172.287.598	0
Reserva matemática	+	98.172.287.598	
Participación del reaseguro en la reserva matemática	-		
Reserva valor del fondo	+		
Reserva de rentas privadas	+	0	0
Reserva rentas privadas	+		
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas	-		
Reserva de siniestros	+	2.594.630.620	0
Reserva de siniestros	+	2.594.630.620	
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	-		
Reserva catastrófica de terremoto	+	0	0
Reserva catastrófica de terremoto	+		
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto	-		
Reservas adicionales neta	+	8.782.784.619	0
Reserva de insuficiencia de primas	+	0	0
Reserva de insuficiencia de prima	+		
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas	-		
Otras reservas técnicas	+	8.782.784.619	0
Otras reservas técnicas	+	8.782.784.619	
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas	-		
Primas por pagar seguros generales	+	0	0
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	+		
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	+		
Obligación invertir reservas técnicas	+	110.752.571.648	0
Patrimonio de riesgo	+	93.478.285.591	
Margen de solvencia			
Patrimonio de endeudamiento			
((PE+PI)/5) Clas. seg. generales ((PE+PI+RVF)/20)+(PrVF/140) Clas. seg. vida		5.568.030.482	
Pasivo exigible + pasivo indirecto - reservas técnicas		1.008.038.101	
Patrimonio mínimo UF 90.000 (UF 120.000 si es reasegurador)			
Obligacion invertir reservas tecnicas más patrimonio riesgo		204.230.857.139	0

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 16

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Primas por pagar (sólo seguros generales) (sinopsis)

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Deudores por reaseguros		0	0
Deudas por operaciones reaseguro	+		
Primas por pagar por operaciones de coaseguro	+		
Otras primas por pagar operaciones reaseguro	+		
Prima cedida no ganada menos descuento cesión no ganado		0	0
Prima cedida no ganada (PCNG)	+		
Descuento de cesión no ganado (DCNG)	-		
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	+		
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	+		

Bloque de Texto

48.4 INVENTARIO DE INVERSIONES (sinopsis)

Activos representativos de reservas técnicas y patrimonio (sinopsis)	Periodo Actual	Periodo Anterior
Instrumentos emitidos por el estado o banco central	2.572.592.046	
Depósitos a plazo o títulos representativos de captaciones emitidos por bancos e instituciones financieras	15.559.798.662	0
Depósitos y otros	15.559.798.662	
Bonos bancarios		
Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras	336.962.522	
Bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas públicas o privadas		
Cuotas de fondos de inversión	0	0
Fondos de inversión mobiliarios		
Fondos de inversión inmobiliarios		
Fondos de inversión capital de riesgo		
Acciones de sociedades anónimas abiertas admitidas.	324.106.540	
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias.		
Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada (1er grupo)		
Siniestros por cobrar a reaseguradores (por siniestros) pagados a asegurados no vencido		
Bienes raíces	47.100.513.021	0
Bienes raíces no habitacionales para uso propio o de renta	1.685.825.002	
Bienes raíces no habitacionales entregados en leasing		
Bienes raíces urbanos habitacionales para uso propio o de renta	45.414.690.019	
Bienes raíces urbanos habitacionales entregados en leasing		
Crédito no vencido seguro de invalidez y sobrevivencia		
D.L. Nº 3500 y crédito por saldo cuenta individual (2do grupo)		
Avance a tenedores de pólizas de seguros de vida (2do grupo)		
Activos internacionales		
Crédito a cedentes por prima no vencida y no devengada (1er grupo)		
Crédito a cedentes por prima no vencida devengada (1er grupo)		
Derivados		
Mutuos hipotecarios endosables	207.242.841	
Bancos	2.349.741.537	
Fondos mutuos representativos	230.065.457	
Otras inversiones financieras		
Crédito de consumo		
Otras inversiones representativas según D.L. 1092	136.657.870.604	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo +	205.238.895.340	0

Activos representativos de patrimonio libre (sinopsis)

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Activos representativos de patrimonio libre		

Explicación otros activos representativos de patrimonio libre (bloque de texto)

MUTUALIDAD DE CARABINEROS - SEGUROS DE VIDA

Las Notas que sedetallan a continuación: NO APLICAN a Mutualidad de Carabineros

Nº s.:	NOMBRE
1	Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)
12	Participaciones con entidades del grupo
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta
16	Cuentas por cobrar asegurados
17	Deudores por operaciones de reaseguro
18	Deudores por operaciones de coaseguro
19	Participación del reasegurado en las reservas técnicas (activo) y reservas técnicas (pasivo)
20	Intangibles
21	Impuestos por cobrar
23	Pasivos financieros
24	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
26	Deudas por operaciones de seguros
27	Provisiones
30	Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes
34	Deterioro de seguros
35	Otros ingresos
39	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas y disponibles para la venta
40	Impuesto a la renta
41	Estado de flujos de efectivo
42	Contingencias y compromisos
44	Moneda extranjera
45	Cuadro de venta por regiones
46	Margen de solvencia

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS - SEGUROS GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA 1 INFORMACION A REVELAR SOBRE ENTIDAD QUE REPORTA

Razón social de la entidad que informa

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

RUT de entidad que informa

99024000

Domicilio

PASEO BULNES N° 157

Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18690

Grupo económico

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18690

Nombre de la entidad controladora

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18690

Nombre de la controladora última del grupo

NO APLICA. MUTUALIDAD DE CARABINEROS SE RIGE POR EL DL. 1092 Y LA LEY 18690

Actividades principales

Mutualidad de Carabineros es una corporación de duración indefinida que no persigue fines de lucro. Su principal objeto es mantener sistemas de seguros a base de primas en favor de todo el personal activo y pasivo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Dirección de Previsión de Carabineros, Mutualidad de Carabineros, y de sus correspondientes grupos familiares y promover, además, sistemas de previsión y ayuda mutua en beneficio de éstos, de acuerdo al Decreto Ley N°1092 de 1975.

N° Resolución exenta

DS 283, DE 21-03-1918, M. JUSTICIA CONCEDE PERSONALIDAD JURIDICA Y APRUEBA ESTATUTOS

Fecha de resolución exenta SVS ["yyyy-mm-dd"]

1918-03-21

	Periodo Actual	Periodo Anterior
N° Registro de valores		
N° Registro de trabajadores	60	57

Información sobre diez mayores accionistas [síntesis]

Información sobre clasificadores de riesgo [síntesis]

Auditores externos

AGN ABATAS AUDITORES CONSULTORES LTDA.

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Número registro auditores externos SVS	31	

Información sobre diez mayores accionistas [síntesis]	Accionista uno [miembro]	Accionista dos [miembro]
Nombre accionista	NO APLICA	NO APLICA
RUT accionista		
Tipo de persona		
Porcentaje de propiedad [% entre 0 y 1]		

Información sobre clasificadores de riesgo [síntesis]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]	Clasificadora de riesgo uno [miembro]
Nombre clasificadora de riesgo	FITCH CHILE	FELLER RATE
RUT clasificadora de riesgo	79.835.420-0	79.644.650-0
Clasificación de riesgo	A+	A+
N° de registro clasificadores de riesgo	1	9
Fecha de clasificación ["yyyy-mm-dd"]	2013/11/21	2013/11/18

NOTA 2 BASES DE PREPARACION

Declaración de cumplimiento

La Administración de la Corporación declara que los presentes Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y por las normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros

Los Estados Financieros correspondientes al 31.12.2013 fueron aprobados en Sesión de Consejo N° 3.529, de fecha 27 de Febrero de 2014.

Periodo contable

Los presentes Estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

1) Estados de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
2) Estados de Resultados Integrales: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
3) Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo: por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
4) Estado de Flujo de Efectivo: al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF y a las normas impartidas por la SVS. Los activos se han clasificado a costo amortizado y a valor razonable

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en la moneda del entorno económico principal en el cual opera la corporación (Moneda funcional). Para propósitos de los estados financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Corporación.

Los activos y pasivos expresados en unidades de fomento (UF), se presentan a su valor equivalente al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Unidad de Fomento 2013:	23.309,56
Unidad de Fomento 2012:	22.840,75

Nuevas normas e interpretaciones para fechas futuras

a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2013:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, los que corresponden a nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, que para el caso de las que aún no están con aplicación obligatoria a la fecha, no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
Enmienda a NIC 1: Presentación de estados financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012.
Modifica aspectos de presentación de los componentes de los "Otros resultados integrales". Se exige que estos componentes sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias.	
NIIF 13: Medición del valor razonable Establece en una única norma un marco para la medición del valor razonable de activos y pasivos, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición. Además requiere información a revelar por las entidades, sobre las mediciones del valor razonable de sus activos y pasivos.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013.
Enmienda a NIIF 7: Instrumentos financieros - Información a revelar Clarifica los requisitos de información a revelar para la compensación de activos financieros y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
Enmienda a NIC19: Beneficios a los empleados Modifica el reconocimiento y revelación de los cambios en la obligación por beneficios de prestación definida y en los activos afectos del plan, eliminando el método del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013.
Mejoras a las NIIF Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 1, NIC 1 y NIC 16. Enmienda a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", emitida en marzo de 2012. Añade una excepción para la contabilización de los préstamos de gobierno a tasas de interés por debajo del mercado. Mejora a la NIC 16 "Propiedades, planta y equipos", emitida en mayo de 2012. La modificación aclara que las piezas de repuestos y el equipo auxiliar que cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo no son inventarios. Mejora a la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las NIIF. Emitida en mayo de 2012. Aclara que una empresa puede aplicar IFRS 1 más de una vez bajo ciertas circunstancias. Mejora a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Emitida en mayo de 2012. Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una tercera columna de balance	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2013

Las normas y enmiendas adoptadas, que han entrado en vigor a partir del 1 de enero de 2013, no han tenido un efecto significativo en los estados financieros de la Mutualidad.

b. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014 y siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
Enmienda a NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros, con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del actual criterio de compensaciones de NIC 32.	Períodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
NIIF 9: Instrumentos Financieros: Clasificación y medición Corresponde a la primera etapa del proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e incluye el tratamiento y clasificación de los pasivos financieros.	No definida. Aplicación anticipada de etapas concluidas es permitida.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
CINIIF 21: Gravámenes Esta interpretación de la NIC 37 "provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes", proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
Enmienda a NIC 36: Deterioro del valor de los activos La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014
Enmienda a NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufra una novación.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.
Enmienda a la NIIF 9: Instrumentos Financieros: Clasificación y medición Corresponde a la segunda etapa del proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Esta enmienda añade un capítulo especial sobre contabilidad de cobertura, estableciendo un nuevo modelo que está orientado a reflejar una mejor alineación entre la contabilidad y la gestión de los riesgos. Se incluyen además mejoras en las revelaciones requeridas. Esta enmienda también elimina la fecha de aplicación obligatoria de NIIF 9, en consideración a que la tercera y última etapa de proyecto, referente a deterioro de activos financieros, está todavía en curso.	No definida. Aplicación anticipada de etapas concluidas es permitida.
Enmienda a NIC 19 Beneficios a los empleados Esta modificación al alcance de la NIC tiene por objetivo simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes de los años de servicio del empleado, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del sueldo.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014
Enmienda a NIC 40 "Propiedades de Inversión", Emitida en diciembre de 2013. A través de esta modificación La enmienda aclara que se requiere de juicio para determinar si la adquisición de propiedades de inversión constituye la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios conforme la NIIF 3. El juicio se basa en la orientación de la NIIF 3 más que en la NIC 40, que brinda orientación para determinar si una propiedad es una inversión en propiedades u ocupada por el propietario.	Aplicable a partir de 1 de julio de 2014 y su adopción anticipada es permitida
Mejoras a las NIIF (Ciclos 2010-2012 y 2011-2013) Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 2, NIIF 3, NIIF 8, NIIF 13, NIC 16, NIC 24, NIC 38 y NIC 40.	Periodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014

La Mutualidad, siguiendo las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, aplicó anticipadamente las disposiciones de la NIIF 9 Instrumentos Financieros de aplicación obligatoria a partir de enero de 2015.

La Administración de la Mutualidad estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación.

Hipótesis de negocio en marcha

La Corporación cumple con todas las condiciones legales a las que está sujeta, presenta condiciones de operación normal en cada ámbito en el que se desarrollan sus actividades, sus proyecciones muestran una operación rentable y tiene capacidad de operar en el sistema financiero para invertir y/o financiar sus operaciones, lo que a juicio de la Administración determina su capacidad de continuar como empresa en marcha, según lo establecen las normas contables bajo las que se emiten estos estados financieros.

Reclasificaciones

Mutualidad de Carabineros no efectuó reclasificaciones de sus activos.

Cuando una entidad no aplique un requerimiento establecido en NIIF

No hay

Ajustes a periodos anteriores y otros cambios contables

No hay

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES.

Bases de consolidación

Mutualidad de Carabineros no posee filiales, en consecuencia, no debe realizar consolidación con ninguna otra entidad, presentando estados financieros individuales

Política diferencia de cambio

Mutualidad de Carabineros no efectúa transacciones en moneda extranjera.

Política combinación de negocios

Mutualidad de Carabineros no efectúa combinaciones de negocios.

Política efectivo y efectivo equivalente

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo consiste de disponible y equivalente al efectivo de acuerdo a lo definido anteriormente.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y de bajo riesgo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Política inversiones financieras

Política inversiones activos financieros a valor razonable

Medición posterior de los Activos Financieros

Las valorizaciones de los activos financieros a contar de los Estados Financieros presentados desde el 31 de marzo de 2012, se han clasificado de acuerdo a lo siguiente:

Clasificación

La clasificación de los activos financieros se realizó en base a los criterios señalados en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS y la NIIF 9

Valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, organizado y transparente (precio de cotización o valor de mercado). De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS del 28 de junio de 2011, para la determinación del valor razonable se utilizarán las tasas de mercado informadas en el vector de precios de la Superintendencia de Pensiones emitido al día hábil siguiente al cierre de los estados financieros.

Se han clasificado a valor razonable los siguientes activos:

- PRC
- Fondos Mutuos de Renta Fija Nacional
- Letras Hipotecarias
- Depósitos a Plazo

Política inversiones activos financieros a costo amortizado

Al cierre de los Estados Financieros, Mutualidad de Carabineros no posee este tipo de activos.

Mutualidad de Carabineros mantiene todos sus activos financieros a término, no negocia ni anticipa cobros antes del plazo de término de los instrumentos, de acuerdo a la Política de Administración, presentada a la SVS, para el año 2013.

Política operaciones de cobertura

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a la Política General de Administración, aprobada por el H. Consejo, no considera operaciones de cobertura.

Política inversiones seguros cuenta única de inversión (CUI)

Mutualidad de Carabineros no vende seguros de vida con ahorro (CUI), por lo cual no se ha definido una operación específica para las inversiones que se originen por este tipo de seguros.

Política deterioro de activos

La Corporación evalúa la existencia de indicadores que pudiesen ser causales de deterioro de sus inversiones. Si existieran tales indicadores, la Corporación realiza una estimación de monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independiente de otros activos o grupos de activos.

Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°311 de la SVS del 28 de junio de 2011, para la determinación del valor razonable utiliza las tasas de mercado informadas en el vector de precios de la Superintendencia de Pensiones emitido al día hábil siguiente al cierre de los estados financieros.

Inversiones en Bienes Raíces

Para la evaluación de indicios de deterioro en las inversiones en bienes raíces, Mutualidad de Carabineros aplica las instrucciones sobre valorización estipuladas en la Norma de Carácter General N°316, la cual señala que en caso de ser menor el valor de tasación que el del valor de costo corregido menos depreciación acumulada, la Corporación deberá realizar un ajuste por la diferencia mediante una provisión con cargo a resultados que se mantendrá hasta que se realice una nueva tasación, fecha cuando se tendrá que reversar y constituir una nueva, si corresponde.

Política inversiones inmobiliarias

Mutualidad de Carabineros, Seguros Generales sólo cuenta con un terreno como inversión. De todos modos, al contar con este tipo de inversiones sus procedimientos serían los siguientes:

Costo

Los elementos de Propiedades se valorizan inicialmente a su costo, que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operación para su uso destinado

Política propiedades de inversión

La propiedad de inversión es mantenida para generen renta.

Las propiedades de inversión se valorizarán según lo señalado en la Norma de Carácter General N°316 de la SVS, es decir, al menor valor entre el costo corregido por la inflación deducida la depreciación acumulada, calculada de acuerdo a las Normas del Colegio de Contadores de Chile A.G. y el valor de la tasación comercial, que corresponderá al menor de dos tasaciones.

Política cuentas por cobrar leasing

Mutualidad de Carabineros no mantiene cuentas por cobrar en leasing.

Política propiedades de uso propio

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene inversiones de este tipo.

Política muebles y equipos de uso propio

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene inversiones de este tipo.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Política Intangibles

Mutualidad de Carabineros no posee activos intangibles

Política activos no corrientes mantenidos para la venta

Mutualidad de Carabineros no posee activos clasificados en este ítem.

Política operaciones de seguros

Política primas

- Reconocimiento de Ingresos por Operaciones de Seguros (Prima Directa)

Los ingresos por primas se reconocen en forma inmediata.

Primas por Pagar de Reaseguros (Prima Cedida)

Las primas por pagar a reaseguradores se reconocen en un cien por ciento, en función de las obligaciones emanadas de los contratos de reaseguros suscritos.

- Reaseguro cedido

Mutualidad de Carabineros mantiene contrato de reaseguro para su cartera de Seguros Generales

- Reaseguro aceptado.

Mutualidad de Carabineros no realiza operaciones de reaseguro.

- Coaseguro

Mutualidad de Carabineros no realiza operaciones de coaseguro.

Política otros activos y pasivos derivados de los contratos de seguro y reaseguro

Política derivados implícitos en contratos de seguro

La Corporación no cuenta con derivados implícitos en sus contratos de seguros.

Política contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera

La Corporación no cuenta con este tipo de contratos

Política gastos de adquisición

La Corporación no tiene gastos de adquisición.

Política reservas técnicas

Las reservas técnicas se encuentran determinadas en conformidad a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los cálculos de dichas reservas están efectuados en conformidad a la Norma de Carácter General N° 306 del 14 04 2011.

Política reserva de riesgos en curso

Se han determinado sobre la base de la prima directa, la cual es calculada a base del sistema de numerales diarios. La reserva para riesgos en curso se calcula ramo a ramo.

Política reserva de rentas privadas

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con este tipo de producto.

Política reserva matemática

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas.

Política reserva seguro invalidez y sobrevivencia (SIS)

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas.

Política reserva de rentas vitalicias

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con estas reservas.

Política reserva de siniestros

Se constituyen provisiones por los siniestros en proceso de liquidación y por aquellos ocurridos y no reportados con cargo a resultados al cierre de cada período.

Política reserva catastrófica de terremoto

Esta reserva corresponde a la reserva efectuada para cubrir riesgos de terremoto de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 306 de la SVS.

Política reserva de insuficiencia de prima

Se determina sobre la base del concepto "Combined Ratio" que relaciona los egresos técnicos de la aseguradora con la prima reconocida para hacer frente a los mismos, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

El análisis de suficiencia es un concepto neto de reaseguros. De esta manera si se verifican egresos superiores a los ingresos, se estimara una Reserva de Insuficiencia de Primas, adicional a la Reserva de Riesgos en Curso.

Esto según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política reserva de adecuación de pasivos

Para la realización de este test se deben considerar las opciones o beneficios de los asegurados y las garantías pactadas con este por la compañía, así como también reconocer el riesgo cedido al reasegurador para efectos de su cálculo, es decir, es un concepto neto de reaseguros. El TAP deberá ser realizado de acuerdo a los criterios técnicos y actuariales. Sin perjuicio de lo anterior, y conforme la evaluación periódica de los conceptos analizados dentro de este test, se podrá reversar el TAP, afectando la cuenta de Resultados de la compañía. Según lo indicado en la NCG N° 306 del 14 de abril del 2011.

Política otras reservas técnicas

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no cuenta con este tipo de reservas.

Política participación del reaseguro en las reservas técnicas

Corresponde a la porción de las reservas técnicas que el reasegurador le corresponde por los contratos de reaseguro, esta participación esta dado ya sea por la proporción de la póliza que tiene reaseguro o ya sea la parte del siniestro que le corresponda.

Política calce

Mutualidad de Carabineros - Seguros Generales no mantiene seguros sujetos a operaciones de calce

Política participación de empresas relacionadas

Mutualidad de Carabineros no mantiene inversiones en empresas relacionadas.

Política pasivos financieros

Mutualidad de Carabineros, a la fecha de los estados financieros, no mantiene pasivos financieros.

Política provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

I) La Corporación tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,

II) Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación,

III) Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Estas se estiman, teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de la emisión de los estados financieros, acerca de las consecuencias del hecho y serán reestimadas en cada cierre contable.

Política ingresos y gastos de inversiones

Política activos financieros a valor razonable

Las variaciones de valor de mercado de un activo financiero a valor razonable, se reconoce como pérdida o ganancia en el Estado de Resultado Integral

Política activos financieros a costo amortizado

Mutualidad de Carabineros- Seguros Generales, no posee inversiones a costo amortizado.

Los reajustes por variación del valor de la unidad monetaria en que se encuentran expresados los instrumentos de renta fija, se informa como resultado neto de inversiones no realizadas.

Política costo por intereses

Mutualidad de Carabineros no incurre en este tipo de costos.

Política costo de siniestros

El costo de los siniestros, es reconocido en función de la fecha de ocurrencia de los mismos, registrándose todos los gastos necesarios a incurrir hasta la liquidación del siniestro.

Para aquellos siniestros ocurridos y no reportados antes de cada cierre del ejercicio se utiliza como gasto la mejor estimación de su costo en base a la experiencia históricas y se presentan como reserva de siniestros ocurridos y no reportados.

Siniestros Directos

Corresponden al reconocimiento de los costos de los siniestros reportados en el período.

Siniestros Cedidos

Los siniestros cedidos se reconocen, en función de la proporcionalidad a recibir, según los contratos de reaseguros suscritos.

Política costos de intermediación

Corresponde a un porcentaje de la prima suscrita, de acuerdo a la condición del contrato del Agente de Ventas.

Política transacciones y saldos en moneda extranjera

La Corporación no mantiene saldos en moneda extranjera.

Política impuesto a la renta e impuesto diferido

Mutualidad de Carabineros se encuentra acogida a lo dispuesto en el artículo 40, N° 3 de la Ley de la Renta

Política operaciones discontinuadas

La Corporación no posee operaciones discontinuas.

Política otros

Mutualidad de Carabineros al 31 de diciembre de 2013 no ha determinado otras políticas contables.

NOTA 4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Esta nota se encuentra incluida en la Nota 3.

NOTA 5 PRIMERA ADOPCION.

Información a revelar sobre primera adopción [sinopsis]

a) Combinaciones de negocio
b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible
c) Beneficios al personal
d) Reserva de conversión
e) Instrumentos financieros compuestos
f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente
g) Pagos basados en acciones
h) Contratos de seguros
i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento
j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable
m) Arrendamientos

Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Patrimonio según principios contables chilenos	11.033.106.298	[redacted]

Conciliación del patrimonio [sinopsis]

Detalle de ajustes conciliación del patrimonio consolidado [sinopsis]

	Período Actual	Período Anterior
Ajuste a propiedades, muebles y equipos		[redacted]
Ajuste por moneda funcional		[redacted]
Ajuste de conversión acumulados		[redacted]
Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles		[redacted]
Ajuste por valor razonable		[redacted]
Ajuste de instrumentos financieros		[redacted]
Ajuste de inversiones inmobiliarias		[redacted]
Ajustes por reservas técnicas		[redacted]
Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		[redacted]
Efecto acumulado de otros conceptos no significativos		[redacted]
Ajuste de impuestos diferidos		[redacted]
Ajuste de intereses minoritarios		[redacted]
Patrimonio según NIIF al inicio del período	11.033.106.298	[redacted]

Explicación de ajustes de la conciliación del patrimonio consolidado [bloque de texto]

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 6 ADMINISTRACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre administración de riesgo

Riesgos financieros

Información cualitativa riesgos financieros

En las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2014 y en el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2013 se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de Crédito de liquidez y de mercado.

No existe el riesgo de crédito en el Grupo de Seguros Generales, porque no se realizan inversiones en prestaciones económicas y los descuentos de primas se efectúan por planilla.

En cuanto al riesgo de mercado, la exposición a este riesgo en la Corporación deriva de las fluctuaciones de precio de inversiones de renta variable como son los fondos mutuos. Además se cuenta con inversiones en bienes raíces y depósitos a plazo. Al respecto cabe señalar que el Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la Política de Inversiones aprobada para el año 2013, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2014 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones. En la política no se contempla inversiones en acciones y las inversiones que se consideran en fondos mutuos corresponden a instrumentos de alta liquidez con cartera de renta fija de corto plazo cuyo comportamiento en el tiempo ha sido estable.

Cabe señalar que las inversiones en instrumentos financieros en Mutualidad se mantienen a término, lo que implica un resultado equivalente a la TIR de compra. La Corporación no necesita vender los instrumentos que mantiene a término gracias a la gestión que se hace con la liquidez y las inversiones de corto plazo.

El riesgo de liquidez que podría derivar de la incapacidad de Mutualidad para obtener los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de obligaciones, sin incurrir en significativas pérdidas en la Corporación, es muy bajo, ya que la liquidez compuesta por caja y bancos, depósitos a corto plazo de renta fija bancarios y los fondos mutuos de liquidez inmediata, más que duplican el monto anual de siniestros y beneficios otorgados a los asegurados en un año

A continuación se presentan las Políticas Generales de Administración de Mutualidad de Carabineros para el año 2014 y el análisis del grado de cumplimiento de las Políticas Generales de Administración del año 2013, en ello se puede apreciar el marco de acción de Mutualidad frente a la exposición al riesgo de crédito, de liquidez y de mercado.

POLITICAS GENERALES DE ADMINISTRACION MUTUALIDAD DE CARABINEROS, AÑO 2014

Cumpliendo con lo establecido en artículo 17 del DFL 251, de 1931 y a las instrucciones impartidas en la Norma de Carácter General N° 325, de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el H. Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, Corporación de Seguros, ha establecido las siguientes Políticas Generales de Administración:

A. Políticas de Inversiones

B. Políticas de utilización de productos derivados y administración de riesgos financieros y

C. Políticas de Control Interno, que se definen más adelante.

A. POLITICAS DE INVERSIONES

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, considerando los resultados obtenidos por la Corporación, producto de la política de inversiones aprobada para el año 2013, ha estimado conveniente mantener los mismos criterios de inversión para el año 2014 y los mismos bajos niveles de riesgo en sus inversiones.

I) Distribución y combinación de activos a largo y corto plazo a mantener por Mutualidad de Carabineros.

- En el largo plazo.

Se mantendrá la diversificación de la cartera de inversiones para el año 2014, conformada por bienes raíces e instrumentos financieros con rentabilidad moderada y bajo nivel de riesgo, de acuerdo a lo que ofrece el mercado, incluyendo títulos de deuda emitidos y garantizados por el Estado y Banco Central, títulos de deudas emitidos por el sistema bancario y financiero y prestaciones económicas a los tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, inversiones que se mantendrán a término.

En la política para el año 2014, se contempla la enajenación de algunos Bienes Raíces y el incremento de la inversión en prestaciones económicas a los asegurados.

La custodia de los instrumentos financieros se encuentra en el Depósito Central de Valores.

- En el corto plazo:

Al igual que las inversiones de largo plazo, éstas seguirán orientadas a instrumentos de renta fija de bajo nivel de riesgo, preferentemente depósitos a plazo, los que se mantendrán a término.

Se continuará con la política de inversiones en renta variable de liquidez inmediata, como es el caso de los depósitos en Fondos Mutuos, utilizados para invertir la liquidez de la Corporación, poniendo énfasis en que la composición de la cartera esté integrada por títulos de renta fija y con un porcentaje de títulos emitidos o garantizados por el Estado.

II) Sobre el establecimiento de límites para la inversión en activos.

La inversión en activos estará sujeta a los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 del año 1975 y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 del año 1931 y modificaciones posteriores

III) Restricciones para algunos tipos de negocios o activos.

Al igual que en años anteriores, se mantiene la restricción de invertir en acciones, instrumentos de renta variable.

IV) Condiciones para prender o arrender activos.

La Corporación mantendrá su política de no dar en prenda sus activos, durante el año 2014, ni tampoco recurrirá al mercado financiero para el financiamiento de la compra de sus bienes. En el caso de los arriendos de los bienes raíces del activo de la Corporación, todas las condiciones son fijadas mediante contratos de arrendamientos, revisados jurídicamente.

B. POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

B.1) Sobre la utilización de productos derivados.

Como ha sido la política de Mutualidad, estos instrumentos no se han utilizado ni se utilizarán en el futuro.

B.2) Sobre la administración de riesgos financieros.

Mutualidad cuenta con un Comité, encargado de estudiar los posibles riesgos operacionales a los que pudieren estar sometidas sus inversiones. Este Comité continuará funcionando, sondeando el mercado, detectando las mejores alternativas de inversión de sus recursos, con el objeto de conseguir rentabilidades razonables con el mínimo de riesgo. La Corporación no registra pérdidas en inversiones históricas.

I) El desarrollo de políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentran expuestas las compañías.

En cuanto al riesgo financiero, cabe mencionar que Mutualidad de Carabineros efectúa inversiones de bajo riesgo concentradas principalmente en renta fija y además en instrumentos del Estado. En este caso, las inversiones de largo plazo en instrumentos financieros están a término. Esto implica que la Corporación no realiza transacciones con los instrumentos financieros a largo plazo que componen su cartera, con lo cual no son sometidas a las variaciones del mercado con respecto a la tasa interna de retorno (TIR) de compra.

Cabe señalar, que una parte importante de las inversiones de Mutualidad de Carabineros está en las prestaciones económicas a los asegurados, tenedores de pólizas de seguros de vida no saldadas, las que se encuentran dentro de los límites establecidos en el Decreto Ley N° 1092 de 1975, las que se continuarán efectuando e incrementando en el presente año, dentro de los márgenes establecidos en la norma legal.

Estas inversiones tienen la condición de ser realizadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Prestaciones Económicas de la Corporación, con el objeto de hacer una adecuada selección de los créditos, los que son sometidos a una Comisión de Estudios Técnicos, constituida por integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y del Departamento de Préstamos y además, del Comité de Préstamos de Mutualidad. Cabe señalar, además, que la Corporación cuenta con procesos automáticos de descuentos por planillas a los deudores, lo que se refleja en un muy bajo nivel de morosidad.

La Corporación fuera de los compromisos y obligaciones contraídas con sus Asegurados, no mantiene deudas con terceros.

Otro componente importante del portfolio de inversiones, lo constituyen los bienes raíces, los que son adquiridos sobre la base de un favorable estudio de factibilidad de suscribir futuros contratos de arrendamientos con los asegurados, a través de la Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile y la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile. Parte de éstos serán enajenados el año 2013 y 2014, incrementando las prestaciones económicas a los asegurados.

Igualmente, se efectúan inversiones en bienes raíces, que presenten viabilidad para el desarrollo de futuros proyectos inmobiliarios en beneficio de los asegurados, para ello se debe solicitar dos tasaciones, de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 316 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y el valor de compra debe ser igual o menor que la tasación más baja.

Cabe señalar, finalmente que la administración de los riesgos financieros de Mutualidad, contempla un adecuado nivel de liquidez para cumplir con las obligaciones con nuestros asegurados, evitando así incurrir, ante la falta de liquidez, en eventuales pérdidas por la venta de activos en condiciones desfavorables del mercado. Esta liquidez está invertida en depósitos bancarios de corto plazo y fondos mutuos de renta fija y de alta liquidez.

En cuanto al riesgo operacional, Mutualidad de Carabineros cuenta con sistemas informáticos en línea para la emisión de pagos de seguros y prestaciones económicas, previamente definidos en las áreas a cargo de las diferentes operaciones. Tiene, además la cobranza automática de las primas de los seguros y de las cuotas mensuales de las prestaciones económicas, a través del mismo sistema informático, lo que permite garantizar de esta forma el flujo regular de sus ingresos.

Estos sistemas son de alta disponibilidad y cuentan además, con sistemas de equipos de respaldo y de archivos computacionales fuera del lugar físico de las oficinas de la Corporación, para estar en condiciones de realizar los procesos antes indicados, en caso de falla de los sistemas principales.

II) El establecimiento de una metodología para identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos a los se encuentra expuesta la institución.

Las particulares características del portfolio de inversiones de Mutualidad de Carabineros permiten que la Administración, pueda medir y monitorear permanentemente el riesgo a que se encuentran sometidas sus inversiones.

En el caso de las prestaciones económicas, un Comité de Morosidad está periódicamente monitoreando el comportamiento de la cobranza de las cuotas de las prestaciones, tomando acciones directas en casos eventuales de no pago, lo que permite mantener un bajo nivel de morosidad.

III) Establecimiento de límites sobre la exposición al riesgo.

Las prestaciones económicas se encuentran reguladas por un Reglamento aprobado por el Consejo de Administración, en el que se pueden destacar algunos aspectos relevantes, tendientes a disminuir riesgos, tales como montos máximos del préstamo, análisis de la capacidad económica del asegurado para definir los compromisos que contraigan y garantías exigidas, ya sean codeudores solidarios o hipotecas, de acuerdo al tipo de prestación económica.

En el caso de las inversiones en bienes raíces, éstas se protegen de riesgos de incendio y de riesgos derivados de fenómenos de la naturaleza, con seguros en la propia Corporación. Los riesgos catastróficos de los bienes raíces más expuestos, están cubiertos, en parte, por reaseguros externos.

La diversificación de la cartera de inversiones permite lograr una dispersión de la exposición al riesgo de la Corporación, además de considerar inversiones de corto plazo en Instituciones Bancarias de nivel de riesgo N-1.

IV) Definición de las diferentes funciones y responsabilidades en materia de la administración de riesgos de las inversiones al interior de la Corporación.

La Corporación está estructurada con funciones que permiten administrar los riesgos operacionales y de inversión.

Para la gestión de administración de riesgos en las inversiones en prestaciones económicas y en bienes raíces, existen en la orgánica de Mutualidad, los respectivos Departamentos creados para tales fines.

En el caso de las prestaciones económicas, el Departamento de Préstamos realiza las evaluaciones de los peticionarios de dichas prestaciones y prepara la información necesaria para el análisis y la aprobación de la Comisión de Estudios Técnicos del Consejo de Administración y del Comité de Préstamos de la Corporación en los casos que corresponden. El Departamento de Planificación y Desarrollo Inmobiliario, es el encargado de administrar y de mantener todas las propiedades de la Corporación, adoptando las medidas preventivas necesarias para disminuir los riesgos que las puedan afectar.

El Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Subgerencia Técnica, concentra las funciones de registro y control de todos los ingresos y egresos que se realizan al interior de la entidad, ejerciendo la revisión y el control de las operaciones financieras a través de los sistemas informáticos, sistema de caja y sistema contable de Mutualidad.

La Oficina de Informática, mantiene en actividad todos los sistemas en línea que permiten el funcionamiento de la Corporación. Existen sistemas de información de inversiones, de prestaciones económicas y sus liquidaciones, de pagos de caja mediante emisión de cheques automáticos, de cobranzas y de contabilidad, todo esto para alimentar adecuadamente de información a las distintas unidades responsables de cada tarea.

La Subgerencia Técnica es la encargada de la gestión de los riesgos financieros al interior de Mutualidad, como asimismo de administrar las medidas de mitigación de éstos, si es que fuere necesario.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

C. POLITICAS DE CONTROL INTERNO

i) Establecimiento de estándares y controles de monitoreo para la suscripción de riesgos, valoración de reservas y reaseguro.

Se mantiene el comité de inversiones, integrado por empleados del área de Finanzas y la Gerencia, quienes tienen la tarea de estudiar las variaciones del mercado y preparar informes respecto de este tema, todo esto para tomar las mejores posiciones en inversiones de bajo riesgo y dar cumplimiento a lo establecido en esta política

Las reservas matemáticas se calculan de acuerdo a la ciencia actuarial y se aplican bajo las normas impartidas y/o aceptadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Este cálculo se ejecuta sobre la base de la información pertinente proporcionada por el sistema computacional sobre la materia. El reaseguro se utiliza sólo en seguros generales.

Mutualidad sólo asegura al personal indicado en el artículo primero del Decreto Ley Nº 1092 del año 1975

ii) Controles de registro, documentación y liquidación de operaciones

Los Departamentos de Seguros y de Préstamos cuentan con sistemas de registro automático, de documentación de expedientes y de control en sus respectivas materias y liquidación de operaciones, las que se efectúan en forma computacional con las correspondientes revisiones y firmas de las jefaturas responsables

El Departamento de Contabilidad y Finanzas revisa las liquidaciones emitidas por el Departamento de Seguros y de Préstamos verificando que estén debidamente autorizadas. Luego procede a la emisión de los cheques automáticos de pago y Bancas electrónicas, de pago de prestaciones económicas y pago de seguros sobre la base de los archivos automáticos de las liquidaciones efectuadas por los Departamentos antes mencionados.

Por otra parte, cada operación financiera es respaldada y registra en archivos designados especialmente para estos efectos, utilizando diversos formularios diseñados para verificar que las cifras pactadas sean con las que efectivamente se opera.

Este control se ejerce simultáneamente a través de los sistemas computacional y contable

El resguardo de expedientes y de la documentación que respalda las operaciones de Mutualidad está a cargo de una oficina de Archivos, que dispone de bóvedas en el subterráneo del edificio para la custodia ordenada y segura de los documentos.

iii) La suficiencia, integridad y confiabilidad de los sistemas de procesamiento de la información.

Los distintos ciclos administrativos cuentan con un importante nivel de automatización en líneas, como ser el ciclo de seguros, el ciclo de prestaciones económicas, el ciclo de contabilidad y el de finanzas en los cuales el procesamiento de la información presenta una alta disponibilidad de los sistemas y además existen respaldos periódicos de los sistemas computacionales, que se guardan en custodia interna y externa en cajas de seguridad a prueba de incendios.

En el mes de diciembre 2010 se elaboró un documento que contiene las Políticas de Seguridad Informática que están en aplicación y han sido aprobadas por el H. Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros.

iv) Análisis de los cambios relevantes en la naturaleza de los instrumentos financieros adquiridos, en los límites de exposición al riesgo y en los controles de control interno

Por ser Mutualidad de Carabineros una Corporación de Seguros, mayoritariamente de Segundo Grupo, su obligación respecto de la naturaleza de las inversiones en el mercado, es tomar posiciones en el largo plazo con una baja exposición al riesgo para responder a sus obligaciones con su cartera de asegurados.

Se verifica que las inversiones son de propiedad de Mutualidad y que las mismas están valorizadas y registradas en los estados financieros, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros y los principios contables generalmente aceptados.

Se verifica que las inversiones cumplen con la normativa vigente. Las inversiones financieras se encuentran depositadas en el DCV, excepto los Mutuos Hipotecarios Endosables, por los cuales existe un contrato de administración con un agente administrador externo.

ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, AÑO 2013.

El Consejo de Administración de Mutualidad de Carabineros, durante el año 2013, mantuvo una especial y permanente preocupación del cumplimiento de las políticas generales de administración que fueron elaboradas para dicho año, principalmente cuando la cartera de inversiones enunciada es coherente con el objetivo de protección y resguardo tanto de las reservas como del patrimonio de la Corporación.

Mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración de Mutualidad, la Gerencia da cuenta del estado de todas las inversiones de la Corporación y de la composición del portfolio de éstas, comprobando el Consejo de Administración el nivel de riesgos de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en las Políticas Generales de Administración.

Asimismo, en el mes de enero del año 2014, la Auditoría Interna presentó un informe al Consejo de Administración, referido el cumplimiento durante el año 2013 de la Política de Inversiones, la Política de Utilización de Productos Derivados y Administración de Riesgos y la Política de Control Interno, que concluyó, determinando que las políticas definidas para el año 2013, se aplicaron en todos sus términos. De acuerdo a este informe no se registraron compra de acciones ni depósitos en moneda extranjera. No obstante, se realizaron inversiones de renta variable en fondos mutuos de alta liquidez que tienen carteras de renta fija, como inversiones de corto plazo

Cabe señalar, que en dicho informe se menciona también, que las personas que intervienen en las declaraciones de inversiones no tienen actividades adicionales a Mutualidad que resulten incompatibles con los cargos y las decisiones en las que participan en Mutualidad, lo que se encuentra refrendado en sus respectivos contratos de trabajo con cláusulas de dedicación exclusiva, fidelidad y reserva

Además, el informe precitado concluye que los procedimientos administrativos establecidos para cotizar, aprobar, comprar, custodiar y registrar las operaciones de inversión, se cumplen. Adicionalmente, en este informe se verificó que las inversiones del sistema financiero se encuentran registradas en la custodia del Depósito Central de Valores.

Cabe señalar finalmente que el informe con la opinión del Sistema de Control Interno a diciembre de 2013 de la Auditoría Externa, de AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda., revisó y verificó el cumplimiento de todos los ciclos, del sistema de control interno de la Corporación.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto el Consejo de Administración estima que se ha cumplido con las Políticas Generales de Administración establecidas para el año 2013.

Con fecha, jueves 30 de enero del año 2014, el Presidente del Consejo de Administración y los Consejeros de Mutualidad, aprueban las Políticas Generales de Administración, de Inversiones y de Control Interno definidas en el presente documento, que regirán para el año 2014, las que están de acuerdo a lo establecido en su Estrategia de Gestión de Riesgos y forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos de Mutualidad.

Los activos financieros en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Por consiguiente los activos financieros de Mutualidad se mantienen a término donde el resultado final corresponde a la TIR de compra o a la tasa pactada al momento de la inversión.

Información cuantitativa riesgos financieros

LIQUIDEZ

La liquidez de Mutualidad de Carabineros Seguros Generales $ 671.163.056, lo que cubre con holgura la siniestralidad.

MERCADO

Las inversiones inmobiliarias alcanzan a $ 561.883.697 y presentan un valor razonable de $ 1.075.573.027, sobre el 90% valor contable

Las inversiones financieras en Mutualidad ascienden a $ 11.847.531.229. Estas inversiones se encuentran a término, por consiguiente, los flujos contractuales correspondientes a pagos de principal e intereses, son los que la Corporación percibirá

Riesgo de crédito

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 1

Mutualidad de Carabineros Seguros Generales no cuenta con prestaciones económicas como se señala al comienzo de la Nota.

Información riesgo de crédito por clase de activo financiero.

Información adicional riesgo de crédito por clase de activo financiero del punto 2

Información riesgo de crédito de instrumentos financieros del punto 3

Riesgo de liquidez

Información riesgo de liquidez de instrumentos financieros

Mutualidad de Carabineros no tiene vencimientos de pasivos financieros con plazos contractuales de vencimiento remanentes.

La liquidez de Mutualidad está invertida principalmente en depósitos bancarios a corto plazo, 30 a 60 días, en distintos bancos con clasificación de riesgo N-1, los depósitos se mantienen a término. La gestión de liquidez de Mutualidad consiste en organizar los vencimientos de los depósitos y en mantener parte de la liquidez disponible en cuenta corriente bancaria y en fondos mutuos de liquidez inmediata que están compuestos por depósitos bancarios de corto plazo. Esta gestión de liquidez permite mantener la inversión en depósitos a corto plazo a término.

Riesgo de mercado

Información riesgo de mercado de instrumentos financieros

Las inversiones inmobiliarias presentan un valor razonable a la fecha de cierre significativamente superior (sobre 90%) al valor contable, considerando como valor razonable el valor de la menor tasación

Las inversiones financieras en Mutualidad de Carabineros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, donde las condiciones contractuales en el caso de los instrumentos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Cabe señalar finalmente que las inversiones de la Corporación se revelan con mayor detalle en las notas 8, 9, 10, 13 y 14.

Utilización de productos derivados

Utilización de productos derivados

Riesgo de seguros

Información cualitativa y cuantitativa de riesgos de seguros

La Gestión de Riesgo de los Seguros de Mutualidad de Carabineros se enmarca dentro del marco que señala la Estrategia de Gestión de Riesgos de la Corporación, el cual se define como un perfil conservador de bajo riesgo económico- financiero para asegurar la solvencia en nuestros compromisos con los asegurados, lograr una adecuada protección al sistema de inversiones de Mutualidad y mantener el nivel de liquidez apropiada para resguardar el derecho de los asegurados

PRODUCTOS O LINEAS DE NEGOCIO

El ramo de seguros generales de Mutualidad de Carabineros está compuesto exclusivamente por Pólizas de Seguro contra Incendio y los adicionales de la Póliza Código POL 1 90 006.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE SEGUROS

REASEGURO

Objetivos : El objetivo del reaseguro principalmente es la obtención del equilibrio en los resultados, en la eventualidad que la siniestralidad de un período sea superior a la esperada.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros : La política de reaseguro para la cartera de Seguros contra Incendio en nuestra Corporación, se materializa a través Contratos de Reaseguro Proporcionales y Catastróficos.

Los contratos de reaseguro con Condiciones Particulares y Generales contienen los elementos que establecen claramente la responsabilidad, límites y cobertura del reaseguro.

El riesgo de esta cartera se estructura principalmente de la siguiente forma:

La cartera de Seguros Generales de Mutualidad de Carabineros esta compuesta exclusivamente por pólizas de Seguros contra Incendio y sus respectivos adicionales.

Los límites máximos de responsabilidad, de acuerdo a los contratos de reaseguro vigente, son :

Riesgos Sólidos : UF 1.500
Riesgos Mixtos : UF 1.100
Riesgos Ligeros : UF 900

Según la ubicación geográfica de la materia asegurada

La cartera de Seguros contra Incendio de Mutualidad de Carabineros se compone principalmente de riesgos habitacionales de montos homogéneos.

El 75% de nuestros riesgos se encuentra bajo las UF 2.000.-

La siniestralidad de los últimos 8 años se sitúa aproximadamente en 34% con una desviación estándar de 16%, ésta última producto del alarmo del año 2010. No obstante, las primas percibidas anualmente son suficientes para absorber dicha desviación. No se ha hecho uso de la cobertura catastrófica de terremoto para la retención.

La transferencia del riesgo al reaseguro corresponde 33% aproximadamente de los capitales asegurados.

El contrato de reaseguro proporcional, contempla pago al contado siniestros que excedan las UF 1.500.-

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

COBRANZA

Objetivo : Recaudar el valor total de las primas suscritas a objeto de lograr la suficiencia de ingresos destinada al pago de los compromisos con los asegurados, en el nivel técnico de volumen y mantener vigente la cobertura del asegurado.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riegos de Seguros : Proceso automático de cobranza con descuentos de primas masivos a través de planillas de sueldo Control de pago periódico. El Retorno de primas equivale al 100% del riesgo

DISTRIBUCION

Objetivo: Otorgar Seguro de Incendio y Adicionales a través de suscripción directa y voluntaria, sin utilizar otros canales de distribución.

Políticas y Procesos para la Gestión de Riegos de Seguros : Suscripción directa sólo para aquellas personas indicadas en el Decreto Ley 1.092 con seguro de vida vigente en la Corporación

100% venta directa.

MERCADO OBJETIVO

Objetivo: Otorgar otros seguros (Seguro de Incendio y Adicionales), en concordancia a lo señalado en el DL 1.092 de 1975 y los Estatutos de la Corporación, a sus asegurados con Seguro de Vida vigente.

Política y Procesos para Gestión de Riesgos : Política de suscripción de riesgos habitacionales de bajo riesgo, sin prima mínima ni exclusión por ubicación. La prima es la correspondiente al riesgo técnico. Toda información que se genera en las actividades de seguros generales, se registra en los sistemas computacionales de la Corporación, los cuales cuentan con herramientas de acción preventiva.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PROCESOS PARA LA GESTION DE RIESGOS DE MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

LIQUIDEZ

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

Mutualidad mantiene un alto nivel de liquidez, realizando inversiones de corto plazo y de liquidez inmediata. Este nivel es suficiente para financiar el pago inmediato de sus siniestros, los cuales la pérdida máxima probable, asumida para los riesgos catastróficos, se encuentra dada por el 10% de la zona de mayor riesgo, indicado en la Norma de Carácter General Nº 306 de 2011 Nº 4, Reserva Catastrófica de Terremoto.

La zona de mayor riesgo, corresponde al cúmulo de la zona 3 por UF 996.394

Individualmente, los mayores riesgos de la Corporación se encuentran limitados por el contrato de reaseguro proporcional a UF 1.500. Toda aquella parte que excede el contrato proporcional, se reasegura facultativamente.

MERCADO Y CREDITO

Los objetivos, políticas y procesos para estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo

METODOLOGIA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE SEGUROS, MERCADO, LIQUIDEZ Y CREDITO

SEGUROS

Existen dos carteras de Seguro contra Incendio :

Seguros Individuales de suscripción voluntaria En esta cartera se administra individualmente el riesgo y sus primas por cada asegurado

Existe un Contrato Colectivo de Seguros contra Incendio, de protención de especies particulares, amparadas por igual póliza, definido por un capital máximo de indemnización. Se dirige a los contenidos particulares de todos los asegurados en vida en Mutualidad.

MERCADO Y CREDITO

La metodología de administración de estos riesgos, son los enunciados en la gestión de Riesgo Corporativo.

CONCENTRACION DE SEGUROS, EN FUNCION DE LA RELEVANCIA PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA

Prima Directa por Zona Geográfica : La Prima total suscrita el año 2013 se distribuye geográficamente según se indica en la Nota Nº 45 de los EE. FF.

Siniestralidad por Zona Geográfica : Por año de Producción

Región	Siniestralidad Promedio
I	2,70 %
II	26,47 %
III	6,29 %
IV	71,28 %
V	14,64 %
VI	16,36 %
VII	21,62 %
VIII	48,82 %
IX	60,03 %
X	42,20 %
XI	93,24 %
XII	20,81 %
XIV	106,83 %
XV	0,00 %
METROP.	22,11 %

1. Canales de Distribución

Todos los Seguros de Incendio en la Corporación se suscriben directamente con el asegurado, no existiendo intermediarios externos para tal efecto.

ANALISIS DE SENSIBILIDAD

1. Metodos e Hipótesis utilizados para análisis de sensibilidad en la cartera de Seguros contra Incendio, se efectúan considerando las siguientes variables:

a El análisis de siniestralidad directa de la cartera de Seguros contra Incendio de los últimos 8 años determina una siniestralidad del 34%.

b. Después de Reaseguro el excedente del resultado anual alcanza aproximadamente el 63% de las primas recibidas correspondientes a la producción anual.

Hipótesis 1 : Incremento en el gasto por la siniestralidad anual en un 20% en relación a la siniestralidad histórica, manteniendo los niveles de producción anual y comisión de reaseguro

Hipótesis 2 : Incremento en el gasto por la siniestralidad anual en un 40% en relación a la siniestralidad histórica, manteniendo los niveles de producción anual y comisión de reaseguro

Lo anterior a objeto de terminar si el comportamiento del reaseguro es efectivo para la absorción de los siniestros de exceso por sobre lo esperado. El resultado es al siguiente:

	Siniestralidad Media (últimos 7 años	Incremento de la Siniestralidad	
		20%	40%
	%	%	%
Prima Directa	100,00	100,00	100,00
- Prima Cedida	33,00	33,00	33,00
+ Descuento de Reaseguro	13,00	13,00	13,00
- Siniestros Directos	33,00	39,60	46,20
+ Siniestros Cedidos	16,00	19,20	22,40
	63,00	59,60	56,20

2. Factores de Riesgo relevantes:

a Ocurrencia de eventos catastróficos : Para eventuales eventos catastróficos, Mutualidad cuenta para su retención con un contrato de reaseguro con Maphre Re, con Clasificación BBB, con las siguientes características :

Tramo 1 UF 17,000 en exceso de UF 13 000

Tramo 2 UF 83 000 en exceso de UF 30 000

En toda y cada pérdida u ocurrencia en una serie de perdidas u ocurrencias provenientes de un mismo evento.

b. No se contemplan otros factores de riesgo relevantes.

Control Interno

Información sobre política de control interno y su cumplimiento

La política de Control Interno y su cumplimiento está incluida en las políticas de Administración general descritas en el punto I.

NOTA 7 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

	CLP (miles/mo)	USD (miles/mo)	EUR (miles/mo)	Otra moneda (miles/mo)	Monedas (miles/mo)
Efectivo en caja					
Bancos					
Equivalente al efectivo	$ 671.163.056				$ 671.163.056
Efectivo y efectivo equivalente	$ 671.163.056	$	$	$	$ 671.163.056

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 23

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

8.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

Información a revelar sobre activos financieros a valor razonable [sinopsis]	Nivel 1 Cotización mercados [miembro]	Nivel 2 Cotización mercados [miembro]	Nivel 3 Cotización mercados [miembro]	Inversiones a valor razonable por niveles [miembro]	Costo amortizado [miembro]	Efecto en resultados [miembro]	Efecto en OCI (other comprensive income) [miembro]
					0	0	0
Inversiones nacionales a valor razonable	3.178.368.173	-	-	3.178.368.173	0	0	0
Renta fija nacional a valor razonable	3.178.368.173	0	0	3.178.368.173	0	0	0
Instrumentos del estado a valor razonable	2.995.529.359			2.995.529.359			
Instrumentos emitidos por el sistema financiero a valor razonable	180.838.814			180.838.814			
Instrumento de deuda o crédito a valor razonable							
Instrumentos de empresas nacionales transados en el extranjero a valor razonable							
Mutuos hipotecarios a valor razonable							
Otra renta fija nacional a valor razonable							
Renta variable nacional	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de sociedades anónimas abiertas							
Acciones de sociedades anónimas cerradas							
Fondos de inversión							
Fondos mutuos							
Otra renta variable nacional					0	0	0
Inversiones en el extranjero a valor razonable	0	0	0	0	0	0	0
Renta fija extranjera a valor razonable	0	0	0	0			
Títulos emitidos por estados y bancos centrales extranjeros a valor razonable							
Títulos emitidos por bancos y financieras extranjeras a valor razonable							
Títulos emitidos por empresas extranjeras a valor razonable					0	0	0
Renta variable extranjera	0	0	0	0			
Acciones de sociedades extranjeras							
Cuotas de fondos de inversión extranjeros							
Cuotas de fondos de inversión constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos extranjeros							
Cuotas de fondos mutuos constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjero							
Otra renta variable extranjera					0	0	0
Derivados	0	0	0	0			
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros derivados					0	0	0
Activos financieros a valor razonable	3.178.368.173	0	0	3.178.368.173			

NOTA 13 OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

13.1 MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Movimiento de la cartera de inversiones [sinopsis]	Activos financieros valor razonable [miembro]	Activos financieros costo amortizado [miembro]
Activos financieros (Saldo inicial)	3.747.974.509	
Adiciones inversiones financieras		
Ventas inversiones financieras		
Vencimientos inversiones financieras	-805.748.979	
Devengo de interés inversiones financieras	182.740.789	
Prepagos inversiones financieras		
Dividendos inversiones financieras		
Sorteo inversiones financieras		
Valor razonable inversiones financieras		
utilidad/pérdida reconocida en [sinopsis]		
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en resultados	-30.554.857	
Valor razonable inversiones financieras utilidad o pérdida reconocida en patrimonio		
Deterioro inversiones financieras		
Diferencia de tipo de cambio inversiones financieras		
Utilidad o pérdida inversiones financieras por unidad reajustable	81.955.511	
Monto reclasificación inversiones financieras		
Otros movimientos inversiones financieras		
	3.178.368.173	

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 24

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Información cartera de inversiones [sinopsis]	Instrumentos del estado [miembro]	Instrumentos del sistema bancario [miembro]	Bonos de empresa [miembro]	Mutuos hipotecarios [miembro]	Acciones SA abiertas [miembro]	Acciones SA cerradas [miembro]	Fondos de inversión [miembro]	Fondos mutuos [miembro]	Cartera de inversiones nacionales [miembro]
Activos financieros nacional [sinopsis]									
Activos financieros a costo amortizado nacional									
Activos financieros a valor razonable nacional	2.995.529.359	6.188.156.399						2663845471	11.847.531.229
Activos financieros nacional	2.995.529.359	6.188.156.399	0	0	0	0	0	2.663.845.471	11.847.531.229
Inversiones nacionales seguros (CUI)									
Inversiones cartera nacional	2.995.529.359	6.188.156.399	0	0	0	0	0	2.663.845.471	11.847.531.229
Inversiones cartera nacional (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	2.995.529.359	6.188.156.399	0	0	0	0	0	2.663.845.471	11.847.531.229
Inversiones custodiables									
Porcentaje inversiones custodiables [% entre 0 y 1]									
Detalle de Custodia de inversiones [sinopsis]									
Empresa de depósito y custodia de valores *[sinopsis]*									
Inversiones en empresa de depósito y custodia de valores	2.995.529.359	6.188.156.399						2.663.845.471	11.847.531.229
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]	1	1						1	
Porcentaje inversiones en empresa de depósito y custodia de valores con respecto a inversiones custodiables [% entre 0 y 1]	1	1						1	
Nombre de la empresa custodia de valores	DCV	DCV						DCV	
Banco custodio [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en banco									
Porcentaje inversiones custodiadas en banco con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del banco custodio									
Otro custodio [sinopsis]									
Inversiones en otro custodio									
Porcentaje inversiones en otro custodio con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									
Nombre del custodio									
Custodia en compañía [sinopsis]									
Inversiones custodiadas en la compañía									
Porcentaje inversiones custodiadas en la compañía con respecto al total de inversiones [% entre 0 y 1]									

NOTA 14 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Propiedades de inversión [sinopsis]	Terrenos [miembro]	Edificios [miembro]	Otros [miembro]	Propiedades de inversión [miembro]
Adiciones, mejoras y transferencias propiedades de inversión	548.714.548			548.714.548
Ventas, bajas y transferencias propiedades de inversión				
Depreciación del ejercicio propiedades de inversión				
Ajustes por revalorización propiedades de inversión	13.169.149			13.169.149
Otros ajustes propiedades de inversión				
Valor contable propiedades de inversión	561.883.697			561.883.697
Valor razonable propiedades de inversión	1.075.573.027			1.075.573.027
Deterioro propiedades de inversión				
Propiedades de inversión				
Propiedades de inversión nacionales	561.883.697			561.883.697
Propiedades de inversión extranjeras				
Propiedades de inversión	561.883.697			561.883.697

NOTA 16 CUENTAS POR COBRAR ASEGURADOS

16.1 SALDOS ADEUDADOS POR ASEGURADOS

Saldos adeudados por asegurados [sinopsis]	Saldos con empresas relacionadas [miembro]	Saldos con terceros [miembro]	Total saldos [miembro]
Cuentas por cobrar asegurados sin coaseguro		462.806.600	462.806.600
Cuentas por cobrar coaseguro (Lider)			
Deterioro cuentas por cobrar asegurados			
Cuentas por cobrar asegurados (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)	0	462.806.600	462.806.600
Cuentas por cobrar asegurados		462.806.600	462.806.600
Activos corrientes cuentas por cobrar asegurados (corto plazo)		462.806.600	462.806.600
Activos no corrientes cuentas por cobrar asegurados (largo plazo)			
Periodo Anterior (Cierre de año anterior) - Llenar solo si es necesario			
Cuentas por cobrar asegurados sin coaseguro		441.703.480	441.703.480
Cuentas por cobrar coaseguro (Lider)			
Deterioro cuentas por cobrar asegurados			
Cuentas por cobrar asegurados (Fila para validar fórmula adicional, deben ser iguales)		441.703.480	441.703.480
Cuentas por cobrar asegurados		441.703.480	441.703.480
Activos corrientes cuentas por cobrar asegurados (corto plazo)		441.703.480	441.703.480
Activos no corrientes cuentas por cobrar asegurados (largo plazo)			

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

16.2 DEUDORES POR PRIMAS POR VENCIMIENTO

	Primas documentadas [miembro]	Primas seguro inv y sob DL 3500 [miembro]	Primas asegurados [miembro]					Cuentas por cobrar coaseguro (Lider) [miembro]	Otros deudores [miembro]
			Con especificación de forma de pago [miembro]						
			Plan pago PAC [miembro]	Plan pago PAT [miembro]	Plan pago CUP [miembro]	Plan pago cta [miembro]	Sin especificar forma de pago [miembro]		
Deudores por primas por vencimiento [sinopsis]									
Vencimiento primas de seguros revocables [sinopsis]									
Meses anteriores									
Mes j-3 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j-2 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j-1 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j cuentas por cobrar asegurados									
Vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros		0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos vencidos									
Voluntarios									
Deterioro vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ajustes por no identificación									
Vencimientos primas de seguros revocables anteriores a la fecha de los estados financieros neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mes j+1 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j+2 cuentas por cobrar asegurados									
Mes j+3 cuentas por cobrar asegurados									
Meses posteriores							462,806,800		
Vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	462,806,800	0	0
Pagos vencidos									
Voluntarios									
Deterioro vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vencimientos primas de seguros revocables posteriores a la fecha de los estados financieros neto	0	0	0	0	0	0	462,806,800	0	0
Vencimientos primas de seguros no revocables [sinopsis]									
Vencimientos primas de seguros no revocables anteriores a la fecha de los estados financieros									
Vencimientos primas de seguros no revocables posteriores a la fecha de los estados financieros									
Deterioro vencimientos primas seguros no revocables									
Vencimientos primas de seguros no revocables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por cobrar asegurados por forma de pago	0	0	0	0	0	0	462,806,800	0	0
Crédito no exigible de seguros revocables sin especificar forma de pago									
Crédito no vencido seguros revocables									

NOTA 17 DEUDORES POR OPERACIONES DE REASEGURO

Siniestros por Cobrar a Reaseguradoras [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	21,663,788	
Siniestros por cobrar a reaseguradores extranjeros		
Siniestros por cobrar a reaseguradores	21,663,788	

17.2 SALDOS ADEUDADOS POR REASEGUROS

Saldos adeudados por reaseguro [sinopsis]	Saldos con empresas relacionadas [miembro]	Saldos con terceros [miembro]	Total saldos [miembro]
Deudores por operaciones de reaseguro [sinopsis]			
Primas por cobrar reaseguro aceptado bruto			
Siniestros por cobrar a reaseguradores bruto		67,506,626	67,506,626
Activos por reaseguro no proporcional bruto			
Otros deudores por operaciones de reaseguro bruto		0	0
Deterioro deudores por operaciones de reaseguro			
Deudores por operaciones de reaseguro		67,506,626	67,506,626
Activos por reaseguro no proporcional [sinopsis]		67,506,626	67,506,626
Activos por reaseguro no proporcional revocables		67,506,626	67,506,626
Activos por reaseguro no proporcional no revocables			
Activo por reaseguro no proporcional			

17.3 SINIESTROS POR COBRAR A REASEGURADORES

Siniestros por cobrar reaseguradores nacionales [sinopsis]	Reaseguradores nacionales [miembro]	Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional		
Nombre reasegurador nacional	Mapfre Cda. De Reaseguros S A	
Rut reasegurador	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional	NR	
Clasificación de riesgo reasegurador nacional [sinopsis]		
Código clasificador de riesgo 1 reasegurador nacional	AMB	
Código clasificador de riesgo 2 reasegurador nacional	SP	
Clasificación de riesgo 1 reasegurador nacional	A EXCELLENT P. NEG.	
Clasificación de riesgo 2 reasegurador nacional	BBB+PERSP. NEGATIVA	
Fecha clasificación 1 reasegurador nacional [yyyy-mm-dd]	2013/09/05	
Fecha clasificación 2 reasegurador nacional [yyyy-mm-dd]	2013/06/14	
Saldos adeudados siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales [sinopsis]		
meses anteriores siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-5 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-4 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-3 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-2 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j-1 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	67,506,626	67,506,626
mes j+1 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+2 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+3 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+4 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
mes j+5 siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
meses posteriores siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
Saldos adeudados siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	67,506,626	67,506,626
Deterioro siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales		
Siniestros por cobrar a reaseguradores nacionales	67,506,626	67,506,626

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

19. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS RESERVAS TÉCNICAS (ACTIVO) Y RESERVAS TÉCNICAS (PASIVO)

Reservas para seguros generales [sinopsis]	Directo [miembro]	Aceptado [miembro]	Total pasivo por reserva [miembro]
Reserva riesgos en curso	653.358.185		653.358.185
Reserva de siniestros	48.078.349	0	48.078.349
Liquidados y no pagados			
Liquidados y controvertidos por el asegurado	13.985.736		13.985.736
En proceso de liquidación	30.844.193		30.844.193
Ocurridos y no reportados	3.248.420		3.248.420
Reserva catastrófica de terremoto	349.729.538		349.729.538
Reserva de insuficiencia de prima			
Otras reservas técnicas			
Reservas técnicas	1.051.164.050	0	1.051.164.050

Participación del reaseguro en las reservas técnicas [sinopsis]	Participación del reaseguro en las reservas técnicas bruto [miembro]	Deterioro reservas [miembro]	Participación del reaseguro en las reservas técnicas [miembro]
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	209.364.316		209.364.316
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros	0	0	0
Liquidados y no pagados			
Liquidados y controvertidos por el asegurado			
En proceso de liquidación			
Ocurridos y no reportados			
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas			
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto			
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas			
Participación del reaseguro en las reservas técnicas	209.364.316	0	209.364.316

22. OTROS ACTIVOS VARIOS

Deudas del personal [sinopsis]

Compensaciones al personal directivo clave y administradores [sinopsis]	Compensaciones por pagar directivos clave y administradores [miembro]	Efecto en resultado compensaciones directivos clave y administradores [miembro]
Sueldos		
Otras prestaciones		99.997.489
Total compensaciones por pagar directivos clave y administradores		99.997.489

NOTA 25. RESERVAS TECNICAS

25.1 RESERVAS PARA SEGUROS GENERALES

25.1.1 RESERVA DE RIESGO EN CURSO

Reservas Técnicas - seguros de vidas

Información a revelar sobre reservas técnicas [sinopsis]
Reservas para seguros de vida [sinopsis]

Reserva riesgos en curso [sinopsis]	Periodo Actual	PeriodoAnterior
Reserva riesgos en curso	786.660.033	
Reserva riesgo en curso por venta nueva	904.715.097	
Liberación de reserva de riesgo en curso		
Liberación de reserva de riesgo en curso stock	401.446.406	
Liberación de reserva de riesgo en curso venta nueva	636.571.459	
Otros conceptos por reserva riesgo en curso		
Reserva riesgos en curso	653.358.185	

Reservas seguros previsionales [sinopsis]

Reserva rentas vitalicias [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva por rentas vitalicias contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas vitalicias		
Interés del período por rentas vitalicias		
Liberación por fallecimiento		
Reserva de rentas vitalicias bruta		
Pensiones por rentas vitalicias no cobradas		
Cheques caducados		
Cheques no cobrados		
Rentas garantizadas vencidas no canceladas		
Otros conceptos por reservas de rentas vitalicias		
Reserva rentas vitalicias		
Reservas seguro invalidez y sobrevivencia [sinopsis]		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		

Reserva rentas vitalicias [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Incremento de siniestros por seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Incremento de siniestros invalidez total +		
Incremento de siniestros invalidez parcial +		
Incremento de siniestros por sobrevivencia +		
Liberación por pago de aportes adicionales seguro de invalidez y sobrevivencia	0	0
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez total +		
Liberación por pago de aportes adicionales invalidez parcial +		
Liberación por pago de aportes adicionales sobrevivencia +		
Pago de pensiones transitorias invalidez parcial		
Ajuste por tasa de interés seguro de invalidez y sobrevivencia		
Otros ajustes por seguro de invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Tasa de descuento [sinopsis]		
Tasa de descuento mi-2		
Tasa de descuento mi-1		
Tasa de descuento mi		
Reserva matemática [sinopsis]		
Reserva matemática		
Primas		
Interés		
Reserva liberada por muerte		
Reserva liberada por otros términos		
Reserva matemática		
Reserva valor del fondo [sinopsis]		
Reserva de descalce seguros con cuenta única de inversión [sinopsis]		

Reserva rentas privadas [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Reserva rentas privadas		
Reserva por rentas privadas contratadas en el período		
Pensiones pagadas por rentas privadas		
Interés del período por rentas privadas		
Liberación reserva rentas privadas por conceptos distintos de pensiones		
Otros conceptos por reservas de rentas privadas		
Reserva rentas privadas		
Reserva de siniestros [sinopsis]		
Reserva de insuficiencia de primas [sinopsis]		
Información a revelar sobre reservas insuficiencia de primas [bloque de texto]		
Otras reservas técnicas [sinopsis]		
Información a revelar sobre otras reservas técnicas [bloque de texto]		

25.1.2 RESERVAS DE SINIESTROS

Reserva de siniestros [sinopsis]	Liquidados y no pagados [miembro]	Liquidados y controvertidos por el asegurado [miembro]	En proceso de liquidación [miembro]	Ocurridos y no reportados [miembro]	Reserva siniestros [miembro]
Reserva de siniestros (Saldo inicial)		17.130.953	5.718.188	7.399.003	30.229.753
Incremento reserva de siniestros			25.134.005		25.134.005
Disminuciones reserva de siniestro		-3.144.827		-4.142.583	-7.287.427
Diferencia de cambio reserva de siniestros					0
Otros conceptos por reserva de siniestros					0
Reserva de siniestros		13.985.736	30.844.193	3.248.420	48.078.349

NOTA 26. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO

Deudas por operaciones de reaseguro [sinopsis]	Riesgos nacionales [miembro]	Riesgos extranjeros [miembro]	Total general [miembro]
Vencimientos saldos reaseguradores sin retención	346.332.308	0	346.332.308
Meses anteriores saldos reaseguradores sin retención			
mes] - 3 saldos reaseguradores sin retención			
mes] - 2 saldos reaseguradores sin retención			
mes] - 1 saldos reaseguradores sin retención			
mes] saldos reaseguradores sin retención	346.332.308		346.332.308
mes] + 1 saldos reaseguradores sin retención			
mes] + 2 saldos reaseguradores sin retención			
mes] + 3 saldos reaseguradores sin retención			
Meses posteriores saldos reaseguradores sin retención			
Fondos retenidos	0	0	0
Fondos retenidos primas	0	0	0
meses anteriores fondos retenidos primas			
mes] - 3 fondos retenidos primas			
mes] - 2 fondos retenidos primas			
mes] - 1 fondos retenidos primas			
mes] fondos retenidos primas			
mes] + 1 fondos retenidos primas			
mes] + 2 fondos retenidos primas			
mes] + 3 fondos retenidos primas			
meses posteriores fondos retenidos primas			
Fondos retenidos siniestros			
Deudas por operaciones reaseguro	346.332.308	0	346.332.308

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 28. OTROS PASIVOS

28.6 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Información a revelar sobre otros pasivos

Información a revelar sobre otros pasivos [sinopsis]

Cuentas por pagar por impuestos corrientes [sinopsis]

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Iva por pagar	+		
Impuesto renta por pagar	+		
Impuesto de terceros	+		
Impuesto de reaseguro	+		
Otros pasivos por impuestos corrientes	+		
Cuenta por pagar por impuesto		0	0

Deudas con Intermediarios [sinopsis]

Información a revelar sobre deudas con intermediarios [bloque de texto]

Deudas con el personal [sinopsis]		Periodo Actual	Periodo Anterior
Indemnizaciones y otros	+		
Remuneraciones por pagar	+		
Deudas previsionales	+		
Otras deudas con el personal	+		
Deudas con el personal		0	0

Explicación ingresos anticipados [bloque de texto]

Otros pasivos no financieros [sinopsis]		Periodo Actual	Periodo Anterior
AFP	+		
Salud	+		
Caja de compensación	+		
Otros de otros pasivos no financieros	+	26.235.428	
Otros pasivos no financieros		26.235.428	0

NOTA 29 PATRIMONIO

29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES

Otras reservas patrimoniales [sinopsis]	Reservas estatutarias [miembro]	Reservas patrimoniales [miembro]	Total otras reservas patrimoniales [miembro]
Nombre de la reserva		FDO. SINIESTROS CATASTROFICOS Y BENEFICIOS SOCIALES	
Monto reservas patrimoniales		10.260.422.855	10.260.422.855

NOTA 30. REASEGURADORES Y CORREDORES DE REASEGUROS VIGENTES

Prima cedida reaseguradores nacionales [sinopsis]	Agregar columna opcional	Reaseguradores nacionales [miembro]
Nombre corredor reaseguros nacional		
Nombre reasegurador nacional	R1 MAPFRE RE, CIA. DE REASEGUROS S.A.	
Rut reasegurador	R-101	
Tipo de relación con reasegurador nacional	NR	
Prima cedida reasegurado nacional	456.745.529	456.745.529
Costo de reaseguro nacional no proporcional	36.779.969	36.779.969
Reaseguro nacional	493.525.498	493.525.498
Clasificación de riesgo [sinopsis]		
Código clasificador de riesgo 1 reasegurador nacional	AMB	
Código clasificador de riesgo 2 reasegurador nacional	SP	
Clasificación de riesgo 1 reasegurador nacional	A EXCELLENT PERSPECTIVA NEGAT	
Clasificación de riesgo 2 reasegurador nacional	BBB+ PERSPECTIVA NEGATIVA	
Fecha clasificación 1 reasegurador nacional ['yyyy-mm-dd']	2013/09/06	
Fecha clasificación 2 reasegurador nacional ['yyyy-mm-dd']	2013/08/14	

Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes [sinopsis]	Prima cedida [miembro]	Costo de reaseguro no proporcional [miembro]	Total reaseguro [miembro]
Reaseguro nacional	456.745.529	36.779.969	493.525.498
Reaseguro extranjero			
Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes	456.745.529	36.779.969	493.525.498

31. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

Variación de reservas técnicas [sinopsis]	Directo [miembro]	Cedido [miembro]	Aceptado [miembro]	Variación de reservas técnicas [miembro]
Variación reserva de riesgo en curso	-133.301.888			-133.301.888
Variación reserva matemática				
Variación reserva valor del fondo				
Variación reserva catastrófica de terremoto	18.595.428			18.595.428
Variación reserva insuficiencia de prima				
Variación otras reservas técnicas				
Variación de reservas técnicas	-114.706.460	0	0	-114.706.460

NOTA 32 COSTO DE SINIESTROS

Costo de siniestros

Información a revelar sobre costo de siniestros del ejercicio [bloque de texto]

Siniestros directos	+	336.784.685
Siniestros pagados directos		318.937.997
Siniestros por pagar directos		46.078.349
Siniestros por pagar directos período anterior		30.229.751
Siniestros cedidos	-	148.396.320
Siniestros pagados cedidos		148.396.320
Siniestros por pagar cedidos		
Siniestros por pagar cedidos período anterior		
Siniestros aceptados	+	-
Siniestros pagados aceptados		-
Siniestros por pagar aceptados		
Siniestros por pagar aceptados período anterior		
Costo de siniestros del ejercicio		188.388.265

NOTA 33. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

Costo de administración

		Periodo Actual
Remuneraciones	+	599.986.448
Gastos asociados al canal de distribución	+	
Otros gastos distintos de los asociados al canal de distribución	+	250.677.897
Costos de administración		850.664.345

NOTA 35 RESULTADO DE INVERSIONES

Resultado de inversiones [sinopsis]	Inversiones a costo amortizado [miembro]	Inversiones a valor razonable [miembro]	Resultado de inversiones [miembro]
Resultado neto inversiones realizadas	0	0	0
Inversiones inmobiliarias realizadas	0	0	0
Resultado en venta de propiedades de uso propio			
Resultado en venta de bienes entregados en leasing			
Resultado en venta de propiedades de inversión			
Otros			
Inversiones financieras realizadas	0	0	0
Resultado en venta instrumentos financieros			
Otros			
Resultado neto inversiones no realizadas	0	545.133.641	545.133.641
Inversiones inmobiliarias no realizadas	0	0	0
Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo corregido			
Otros			
Inversiones financieras no realizadas	0	545.133.641	545.133.641
Ajuste a mercado de la cartera			
Otros		545.133.641	545.133.641
Resultado neto inversiones devengadas	44.385.308	0	44.385.308
Inversiones inmobiliarias devengadas	44.385.308	0	44.385.308
Intereses por bienes entregados en leasing			
Otros	44.385.308		44.385.308
Inversiones financieras devengadas		0	0
Intereses			
Dividendos			
Otros			
Depreciación inversiones	0	0	0
Depreciación de propiedades de uso propio			
Depreciación de propiedades de inversión			
Otros			
Gastos de gestión	0	0	0
Propiedades de inversión			
Gastos asociados a la gestión de la cartera de inversiones			
Otros			
Resultado neto inversiones por seguros con cuenta única de inversiones			
Deterioro de inversiones	0	0	0
Propiedades de inversión			
Bienes entregados en leasing			
Propiedades de uso propio			
Deterioro inversiones financieras			
Otros			
Resultado de inversiones	44.385.308	545.133.641	589.518.949

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

37. OTROS EGRESOS

Otros egresos

		Periodo Actual	Periodo Anterior
Gastos financieros	+		
Gastos bancarios	+		
Deterioro goodwill y otros activos	+		
Otros de otros gastos	+	8.619.934	
Otros egresos		8.619.934	

NOTA 38. UTILIDAD PERDIDA POR UNIDADES REAJUSTABLES

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables (sinopsis)	Cargo (miembro)	Abono (miembro)	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables (miembro)
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos	64.058.458	159.194.118	95.135.660
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a valor razonable	16.869.007	98.635.518	81.906.511
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por activos financieros a costo amortizado			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por préstamos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones seguro cuenta única de inversión (CUI)			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por inversiones inmobiliarias	47.189.451	60.358.600	13.169.149
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas por cobrar asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de reaseguro			0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudores por operaciones de coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por participación del reaseguro en las reservas técnicas			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros activos	64.058.458	159.194.118	95.135.660

Utilidad (pérdida) por unidades reajustables (sinopsis)	Cargo (miembro)	Abono (miembro)	Total utilidad (pérdida) por unidades reajustables (miembro)
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por pasivos financieros			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por reservas técnicas	0		0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas con asegurados			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones reaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por deudas por operaciones por coaseguro			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por otros pasivos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por patrimonio			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de resultados	0	0	0
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de ingresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por cuentas de egresos			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables por resultado de inversiones			
Utilidad (pérdida) por unidades reajustables	64.058.458	159.194.118	95.135.660

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

Información y fecha sobre autorización para publicar estados financieros

Fecha y descripción del hecho que puede afectar los estados financieros

MUTUALIDAD DE CARABINEROS, SEGUROS GENERALES NO TIENE INFORMACION DE HECHOS QUE PUDIERAN AFECTAR LOS EE.FF.

Combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre

Revelar lo establecido en NIC10 y NIIF5 cuando sea aplicable

45. CUADRO DE VENTAS POR REGIONES (Seguros generales)

REGION	INCENDIO	PERDIDA BENEFICIOS	TERREMOTO	VEHICULOS	TRANSPORTES	ROBO	CASCOS	OTROS	TOTAL
I	14.890.074		9.714.964						24.605.038
II	11.154.168		73.386.183						84.540.351
III	11.024.732		11.377.362						22.402.094
IV	39.469.529		16.138.463						55.607.992
V	124.855.980		20.169.093						145.025.073
VI	36.937.641		7.100.344						46.037.985
VII	61.405.018		6.777.140						68.182.158
VIII	185.228.177		13.644.139						198.872.316
IX	158.297.435		19.719.796						178.017.231
X	188.354.783		16.024.414						204.379.197
XI	28.774.060		3.013.189						31.787.249
XII	27.020.796		10.845.453						37.866.251
XIV	13.748.904		478.284						14.227.188
XV	2.223.239		269.579						2.492.818
METROP.	424.524.464		79.695.610						504.221.074
TOTAL RAMO	1.329.909.022		288.354.993						1.618.264.015

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

46.2 MARGEN DE SOLVENCIA SEGUROS GENERALES

1) PRIMAS Y FACTOR DE REASEGURO

1) Primas y factor de reaseguro (sinopsis)	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro]	
				Incendio [miembro]	Otros [miembro]
Prima pl	1.147.870.448				
Prima directa pl	1.147.870.448				
6.31.11.10 pl	1.181.518.486				
6.31.11.10 dic I-1°IPC1	1.095.632.780				
6.31.11.10 pi-1°IPC2	1.110.280.800				
Prima aceptada pl	0				
6.31.11.20 pl					
6.31.11.20 dic I-1°IPC1					
6.31.11.20 pi-1°IPC2					
Factor de reaseguro pl					
Costo de siniestros pl	285.586.097				
6.31.13.00 pl	188.388.265				
6.31.13.00 dic I-1°IPC1	205.399.640				
6.31.13.00 pi-1°IPC2	109.201.808				
Costo sin. directo pl	334.743.445				
6.31.13.10 pl	336.784.585				
6.31.13.10 dic I-1°IPC1	277.896.060				
6.31.13.10 pi-1°IPC2	279.937.200				
Costo sin. aceptado pl					
6.31.13.30 pl					
6.31.13.30 dic I-1°IPC1					
6.31.13.30 pi-1°IPC2					

2) Siniestros últios tres años (sinopsis)	Incendio [miembro]	Vehículos [miembro]	Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro]	
				Incendio [miembro]	Otros [miembro]
Promedio sin. últ. 3 años	296.205.848				
Costo sin. dir. últ. 3 años	894.617.845				
Costo sin. directo pl	336.784.585				
6.31.13.10 pl	336.784.585				
6.31.13.10 dic I-1°IPC1					
6.31.13.10 pi-1°IPC2					
Costo sin. acep. últ. 3 años					
Costo sin. aceptado pl					
6.31.13.30 pl					
6.31.13.30 dic I-1°IPC1					
6.31.13.30 pi-1°IPC2					

RESUMEN (SINOPSIS)	Inc Incendio [miembro]	Vehículos [miembro] Vehículos [miembro]	Otros Otros [miembro]	Grandes riesgos [miembro] Incendio [miembro]	Otros [miembro]	Total [miembro]
En función de las primas	0,4500					
F.P.	1.147.870.448					
Primas	440.861.725					
F.R.						
CIA.	0,8531					
SVS	0,1500					
En función de los siniestros	0,6700					
F.S.	296.205.848					
Siniestros	170.447.661					
F.R.						
CIA.	0,6175					
SVS	0,1500					
Margen de solvencia	440.861.725					

NOTA 47. ALTERNATIVA 1

Cumplimiento circular 794 (seguros generales) [sinopsis]

Cuadro de determinación de crédito a asegurados representativo de reserva de riesgo en curso, patrimonio de riesgo y patrimonio libre [sinopsis]

		Período Actual	Período Anterior
Crédito asegurados no vencido	+	462.805.800	
Crédito asegurados no vencido de pólizas individuales	-		
Crédito asegurados no vencido de cartera de pólizas		462.805.800	0
Prima directa no ganada neta de descuento			
Prima por cobrar no vencida no devengada de cartera de pólizas	+		
Prima por cobrar no vencida no devengada de pólizas individuales	+		
Prima por cobrar total no vencida no devengada representativa de reserva de riesgo en curso y patrimonio	=	0	0

Cuadro de determinación de prima no devengada a comparar con crédito a asegurados [sinopsis]

Alternativa N° 1 [sinopsis]

Cuadro prima por cobrar reasegurados [sinopsis]

Cuadro determinación de crédito devengado y no devengado por pólizas individuales [sinopsis]

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

NOTA 48 SOLVENCIA

48.1 CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

Información a revelar sobre solvencia [sinopsis]

Cumplimiento regimen de inversiones y endeudamiento [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Obligación de invertir las reservas técnicas y patrimonio de riesgo	3.285.972.442	0
Reservas técnicas	1.188.112.042	
Patrimonio de riesgo	2.097.860.400	
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	6.366.473.760	
Superávit (déficit) de inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	3.080.501.318	0
Patrimonio neto	11.727.096.304	0
Patrimonio	11.727.096.304	
Activo no efectivo		

Endeudamiento [sinopsis]	Periodo Actual	Periodo Anterior
Endeudamiento	0,11	
Endeudamiento financiero	0,01	
Reserva seguros previsionales neta	0	0
Reserva de rentas vitalicias	0	0
Reserva rentas vitalicias		
Participación del reaseguro en la reserva rentas vitalicias		
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia	0	0
Reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Participación del reaseguro en la reserva seguro invalidez y sobrevivencia		
Reserva seguros no previsionales neta	641.779.734	0
Reserva de riesgo en curso	443.973.849	0
Reserva riesgos en curso	853.358.185	
Participación del reaseguro en la reserva riesgos en curso	209.384.316	
Reserva matemática	0	0
Reserva matemática		
Participación del reaseguro en la reserva matemática		
Reserva valor del fondo		
Reserva de rentas privadas	0	0
Reserva rentas privadas		
Participación del reaseguro en la reserva rentas privadas		
Reserva de siniestros	48.075.348	0
Reserva de siniestros	48.075.348	
Participación del reaseguro en la reserva de siniestros		
Reserva catastrófica de terremoto	349.729.536	0
Reserva catastrófica de terremoto	349.729.536	
Participación del reaseguro en la reserva catastrófica de terremoto		
Reservas adicionales neta	0	0
Reserva de insuficiencia de primas	0	0
Reserva de insuficiencia de prima		
Participación del reaseguro en la reserva de insuficiencia de primas		
Otras reservas técnicas	0	0
Otras reservas técnicas		
Participación del reaseguro en otras reservas técnicas		
Primas por pagar seguros generales	346.332.308	0
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	346.332.308	
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)		
Obligación invertir reservas tecnicas	1.188.112.042	0
Patrimonio de riesgo	2.097.860.400	
Margen de solvencia	440.861.725	
Patrimonio de endeudamiento	2.097.860.400	
((PE+PI)/5) Clas. seg. generales ((PE+PI-RVF)/20) +(RVF/140) Clas. seg. vida	250.849.788	
Pasivo exigible + pasivo indirecto - reservas técnicas	86.136.698	
Patrimonio mínimo UF 90.000 (UF 120.000 si es reaseguradora)	2.097.860.400	
Obligacion invertir reservas tecnicas más patrimonio riesgo	3.285.972.442	0

Primas por pagar (sólo seguros generales) [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Deudores por reaseguros	346.332.308	0
Deudas por operaciones reaseguro	346.332.308	
Primas por pagar por operaciones de coaseguro		
Otras primas por pagar operaciones reaseguro		
Prima cedida no ganada menos descuento cesión no ganado	169.482.846	0
Prima cedida no ganada (PCNG)	209.384.316	
Descuento de cesión no ganado (DCNG)	39.901.470	
Reserva de riesgo en curso de primas por pagar (RRCPP)	169.482.846	
Reserva de siniestros de primas por pagar (RSPP)	176.849.462	

Activo no efectivo [sinopsis]

Explicación activos no efectivos [sinopsis]

Explicación activos no efectivos [bloque de texto]

Inventario de inversiones [sinopsis]

Activos representativos de reservas técnicas y patrimonio [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Instrumentos emitidos por el estado o banco central	2.995.529.359	
Depósitos a plazo o títulos representativos de captaciones emitidos por bancos e instituciones financieras	1.971.027.402	0
Depósitos y otros	1.971.027.402	
Bonos bancarios		
Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras	180.838.814	
Bonos, pagarés y debentures emitidos por empresas púbicas o privadas		
Cuotas de fondos de inversión	0	0
Fondos de inversión mobiliarios		
Fondos de inversión inmobiliarios		
Fondos de inversión capital de riesgo		
Acciones de sociedades anónimas abiertas admitidas		
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias		
Crédito a asegurados por prima no vencida y no devengada (1er.grupo)		
Siniestros por cobrar a reaseguradores (por siniestros) pagados a asegurados no vencido		
Bienes raíces	561.883.697	0
Bienes raíces no habitacionales para uso propio o de renta	561.883.697	
Bienes raíces no habitacionales entregados en leasing		
Bienes raíces urbanos habitacionales para uso propio o de renta		
Bienes raíces urbanos habitacionales entregados en leasing		
Crédito no vencido seguro de invalidez y sobrevivencia D.L. Nº 3500 y crédito por saldo cuenta individual. (2do.grupo)		
Avance a tenedores de pólizas de seguros de vida (2do.grupo)		
Activos internacionales		
Crédito a cedentes por prima no vencida y no devengada (1er.grupo)		
Crédito a cedentes por prima no vencida devengada (1er.grupo)		
Mutuos hipotecarios endosables		
Bancos		
Fondos mutuos representativos	657.194.488	
Otras inversiones financieras		
Crédito de consumo		
Derivados		
Otras inversiones representativas según D.L. 1092		
Inversiones representativas de reservas técnicas y patrimonio de riesgo	6.366.473.760	0

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Activos representativos de patrimonio libre [sinopsis]

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Efectivo en caja		
Muebles y equipos de uso propio		
Otros activos representativos de patrimonio libre	6.042.941.166	
Activos representativos de patrimonio libre	6.042.941.166	0

Explicación otros activos representativos de patrimonio libre [bloque de texto]

MUTUALIDAD DE CARABINEROS - SEGUROS GENERALES

Las Notas que sedetallan a continuación: NO APLICAN a Mutualidad de Carabineros

N°s.:	NOMBRE
9	Activos financieros a costo amortizado
10	Préstamos
11	Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)
12	Participaciones con entidades del grupo
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta
16	Cuentas por cobrar asegurados
18	Deudores por operaciones de coaseguro
20	Intangibles
21	Impuestos por cobrar
23	Pasivos financieros
24	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta
27	Provisiones
34	Deterioro de seguros
36	Otros ingresos
39	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas y disponibles para la venta
40	Impuesto a la renta
41	Estado de flujos de efectivo
42	Contingencias y compromisos
44	Moneda extranjera

NELSON GODOY BARRIENTOS
GENERAL INSPECTOR DE CARABINEROS ®
GERENTE

DARLING E. SARAYO CUEVAS
CONTADORA GENERAL
R.C.C. N° 10076-8

GUSTAVO GONZALEZ JURE
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS
PRESIDENTE

Santiago, febrero 2014

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

Accounting Global Knowledge

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 27 de febrero de 2014
Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.III, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos – Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros:

Nota N°45	Cuadro de Venta por Ramos
Cuadro Técnico	N° 6.01 Margen de Contribución
Cuadro Técnico	N° 6.02 Costo de Siniestros
Cuadro Técnico	N° 6.03 Reservas
Cuadro Técnico	N° 6.04 Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Enrique Tate Sapag
RUT 9.395.981 - 2

Accounting Global Knowledge

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 27 de febrero de 2014
Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Mutualidad de Carabineros– Seguros De Vida, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros. La Nota 6.III, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mutualidad de Carabineros – Seguros De Vida al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otros asuntos – Información adicional

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información a continuación se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros:

Cuadro Técnico N°6.01	Margen de Contribución
Cuadro Técnico N°6.02	Apertura Reserva de Primas
Cuadro Técnico N°6.03	Costo de Siniestros
Cuadro Técnico N°6.05	Cuadro de Reservas
Cuadro Técnico N°6.07	Cuadro de Primas
Cuadro Técnico N°6.08	Cuadro de Datos

Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Enrique Tate Sapag
RUT 9.395.981 - 2

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CORPORACION DE BENEFICIOS

Accounting Global Knowledge

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
CIRCULAR 979 S.V.S.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular Nº 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Nº 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta Nº 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Santiago, 27 de febrero de 2014

Enrique Tala Sapag AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

ANEXO A

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con la Gerencia de Administración y Finanzas de Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales, para tomar conocimiento más detallado de las diferentes políticas de financiamiento utilizadas por ésta.
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por Mutualidad de Carabineros – Seguros Generales, para prevenir que existan transacciones de financiamiento o pactos que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y de la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebradas durante el ejercicio.
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Efectuamos indagaciones con los asesores legales de la Mutualidad y obtuvimos una carta de representación de los mismos.
6. Obtuvimos una carta de representación de la Gerencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7 Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor al 31 de diciembre de 2013 y:

a) Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados.

b) Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiera de la Mutualidad

8. Seleccionamos una muestra representativa de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año, y de los débitos y créditos registrados durante el año en las cuentas de resultado, de todas las cuentas identificadas en el punto 7b).

9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario, leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.

Accounting Global Knowledge

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
CIRCULAR 979 S.V.S.

Señores
Presidente y Directores
Mutualidad de Carabineros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Circular Nº 979 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos a los registros contables de Mutualidad de Carabineros – Seguros de Vida con el objeto de determinar si ha dado cumplimiento, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013, a las disposiciones contenidas en la Circular conjunta de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras Nº 960, del 14 de Agosto de 1990. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A.

La calificación de la legalidad de una transacción en particular corresponde en última instancia a los Tribunales de Justicia y, por ende, escapa al ámbito de competencia profesional de los auditores independientes.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos y considerando que las operaciones de crédito vinculadas directamente con el giro de la Mutualidad y con su personal no afectan las disposiciones de la Ley General de Bancos y la Ley de Mercado de Valores, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que Mutualidad de Carabineros – Seguros de Vida haya realizado operaciones que pudieran considerarse del giro bancario o de intermediación de valores, tal como se definen en dicha circular conjunta Nº 960.

Este informe se relaciona exclusivamente con Mutualidad de Carabineros y es emitido solamente para información y uso de su Directorio.

Santiago, 27 de febrero de 2014

Enrique Tala Sapag AGN ABATAS Auditores Consultores Limitada

ANEXO A.

RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. Nos reunimos con la Gerencia de Administración y Finanzas de Mutualidad de Carabineros – Seguros de Vida, para tomar conocimiento más detallado de las diferentes políticas de financiamiento utilizadas por ésta.
2. Efectuamos indagaciones sobre los mecanismos y procedimientos de control establecidos por Mutualidad de Carabineros – Seguros de Vida, para prevenir que existan transacciones de financiamiento o pactos que transgredan las disposiciones de la Ley General de Bancos y de la Ley de Mercado de Valores.
3. Leímos las actas de sesiones del Directorio celebradas durante el ejercicio.
4. Leímos la correspondencia intercambiada con la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Efectuamos indagaciones con los asesores legales de la Mutualidad y obtuvimos una carta de representación de los mismos.
6. Obtuvimos una carta de representación de la Gerencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

7. Obtuvimos el balance de comprobación y saldos del mayor al 31 de diciembre de 2013 y:

a) Verificamos la cuadratura de dicho balance con los estados financieros auditados.

b) Identificamos en dicho balance las cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos que se relacionan con las actividades de financiamiento o de inversión financiera de la Mutualidad.

8. Seleccionamos una muestra representativa de las partidas que integran los saldos de cuentas de activos y pasivos a fin de año, y de los débitos y créditos registrados durante el año en las cuentas de resultado, de todas las cuentas identificadas en el punto 7b).

9. Para las partidas seleccionadas analizamos la naturaleza de la transacción y, en la medida que lo consideramos necesario, leímos los contratos, revisamos la correspondiente documentación de respaldo y efectuamos otras indagaciones adicionales.

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

CERTIFICADO DEL ACTUARIO

El Actuario Matemático quién suscribe, certifica que las Reservas Técnicas de Mutualidad de Carabineros, al 31de diciembre de 2013 correspondientes a Seguros del Segundo Grupo, se constituyen con Reservas de Riesgo en Curso, Matemáticas y Voluntarias y han sido calculadas en conformidad a la Ciencia Actuarial y de acuerdo a la Norma de Carácter General N° 306 de fecha 14 de abril de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y que su valor al 31 de diciembre del año 2013, asciende a la suma de 108.157.940.928

SANTIAGO, FEBRERO 2014

WALDO URZUA MUNITA
Actuario Matemático

INFORME DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos N°s. 30 y 31 N° 2, del Título VIII de los Estatutos de la Mutualidad de Carabineros, los suscritos, designados Inspectores de Cuentas en la última Junta General Ordinaria de Asegurados, hemos procedido a revisar el Balance Anual al 31 de diciembre del año 2013, de la referida Corporación, comprobando que las cantidades estampadas en él, corresponden a los saldos que a esa fecha figuran en las cartolas del Libro Mayor.

Asimismo, fueron examinados los Certificados de Valores Mobiliarios, las Conciliaciones Bancarias y los correspondientes certificados extendidos por los Bancos.

SANTIAGO, FEBRERO 2014

HENRY GANGA VILLAGRAN
CORONEL (I) DE CARABINEROS ®

EBERHARD ERPEL ACEVEDO
PREFECTO (F)
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

FLAVIO ECHEVERRIA CORTES
GENERAL (I) DE CARABINEROS
DIRECTOR DE FINANZAS

MUTUALIDAD DE CARABINEROS

BALANCE Y MEMORIA 2013

PASEO BULNES N° 157 SANTIAGO CENTRO
WWW.MUTUCAR.CL
CALL CENTER: 600 200 6200